



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO I – A

ÍNDICE	
1.- PRESENTACIÓN	5
2.- PANORAMA ECONÓMICO	7
2.1.- PANORAMA ECONÓMICO MUNDIAL	7
2.2.- PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL	10
2.2.1.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS	10
2.2.2.- MERCADO LABORAL	11
2.2.3.- INFLACIÓN	12
2.2.4.- SECTOR EXTERNO	13
2.2.5.- SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	14
2.2.6.- FINANZAS PUBLICAS 2023	14
2.3.- PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL 2024	16
2.3.1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA	16
2.3.2.- MERCADO LABORAL ESTATAL	19
2.3.3.- INFLACIÓN	21
2.3.4.- INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)	22
3.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS	23
3.1.- MARCO INSTITUCIONAL EN MATERIA HACENDARIA	23
3.2.- POLÍTICA DE INGRESOS	25
3.3.- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, RESULTADOS DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2024	32
3.3.1.- IMPUESTOS FEDERALES	32
3.3.1.1.- ACTOS DE FISCALIZACIÓN	32
3.3.1.2.- ACTOS DE EJEMPLARIDAD	32
3.3.1.3.- CIFRAS COBRADAS Y VIRTUALES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	33
3.3.2.- IMPUESTOS ESTATALES	33
3.3.2.1.- ACTOS DE FISCALIZACIÓN	33
3.3.2.2.- CIFRAS COBRADAS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ESTATAL	34
3.3.2.3.- CIFRAS COBRADAS PARA AVANCE DE LA LEY DE INGRESOS	34
3.4.- ESTÍMULOS FISCALES	35
3.5.- COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS	41
3.5.1.-INGRESOS PRESUPUESTARIOS (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)	41
3.5.1.1.- INGRESOS DE GESTIÓN	44
3.5.1.1.1.- IMPUESTOS	46



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.1.1.2.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	49
3.5.2.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	54
3.5.2.1.-PARTICIPACIONES	58
3.5.2.2.-APORTACIONES	60
3.5.2.3.-CONVENIOS	62
3.5.2.4.- INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	68
3.5.2.5.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	69
3.5.3.- OTROS INGRESOS	69
4.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS	71
4.1.- POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO	71
4.1.1.- ENTORNO MACROECONÓMICO	71
4.1.1.1.- FINANZAS PÚBLICAS 2024	71
4.1.1.2.- PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2025	75
4.1.2.- GESTIÓN PARA RESULTADOS	80
4.1.3.- DISPOSICIONES DEL MARCO NORMATIVO	82
4.1.4.- GASTANDO MÁS EN LA GENTE Y MENOS EN EL GOBIERNO	83
4.1.5.- MEJORA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO	83
4.1.5.1.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)	84
4.1.5.1.1.- USO DE LOS DISTINTOS CLASIFICADORES DE GASTO PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	85
4.1.5.1.2.- MEDIDAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL GOBIERNO	86
4.1.5.1.3.- MAYOR TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL	86
4.1.5.1.4.- MEJORAMIENTO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SU PRIORIZACIÓN CON CRITERIOS DE RENTABILIDAD SOCIOECONÓMICA	87
4.1.5.1.5.- POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO	88
4.2.-OBJETIVO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	89
4.2.1.- PRESUPUESTO DEVENGADO EN CLASIFICACIÓN POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)	90
4.2.2.- PRESUPUESTO DEVENGADO IDENTIFICADO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	95
4.2.2.1.- GOBIERNO	97
4.2.2.2.- DESARROLLO SOCIAL	101
4.2.2.3.- DESARROLLO ECONÓMICO	104
4.2.2.4.- OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	107
4.2.3.- EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA	109
4.2.3.1.- ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS	110
4.2.3.2.- GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES	117
4.2.3.3.- SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	121



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.3.4.- CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LAS OCHO REGIONES	124
4.2.3.5.- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	129
4.2.3.6.- PODERES	134
4.2.3.7.- AUTÓNOMOS	134
4.2.4.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	135
4.3.- INVERSIÓN PÚBLICA	143
4.4.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	151
4.4.1.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	152
4.4.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	154
4.4.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	155
4.4.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	156
4.4.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	157
4.4.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	159
4.4.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL	160
4.4.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	161
5.- TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	163
5.1.- PARTICIPACIONES FEDERALES DISTRIBUIDAS A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO	163
5.2.- FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	182
5.3.- DESCUENTOS APLICADOS A MUNICIPIOS POR CONCEPTO DE DEUDA MUNICIPAL	200
6.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO	201
6.1.- DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL	201
6.1.1.- DEUDA PÚBLICA DIRECTA (PASIVO DIRECTO)	203
6.1.1.1.- ENDEUDAMIENTO NETO (PASIVO DIRECTO)	204
6.1.1.2.- COSTO FINANCIERO (PASIVO DIRECTO)	205
6.1.2.- OBLIGACIONES DE PAGO	206
6.1.2.1.- CRÉDITOS BONOS CUPÓN CERO	206
6.1.3.- INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA	207
6.2.- APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	211
6.3.- REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO Y DESTINO DE LOS RECURSOS	212
6.3.1.- DESTINO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS DE LOS CRÉDITOS VIGENTES CONTRATADOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FAFEF	216
6.4.- DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	217
6.5.- RESULTADOS DEL SISTEMA DE ALERTA	219
7.- OPINIÓN DE LAS CALIFICADORAS	223
8.- INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	231



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

8.1.- INDICADORES DE RESULTADOS	231
8.2.- DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	232
8.3.- PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	233
9.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AVANCE FÍSICO FINANCIERO	235
10.- SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	236
11.- INFORMACIÓN ADICIONAL	245
11.1.- TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, REFERENTE A LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	245
11.2.- RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON LOS QUE SE HAN FIRMADO CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA PUBLICAR SU INFORMACIÓN FINANCIERA	247
11.3.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CVEFIN- UR (GENERAL)	265
11.4.- RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS EN DONDE SE DEPOSITARON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	296
11.5.-ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRAN FUENTE –UR - CAPITULO	305
11.6.-ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESUMEN POR TIPO DE GASTO-CAPITULO	316
11.7.-FIDEICOMISOS	317
12.- LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	325
12.1.- GOBIERNO ESTATAL	235
12.2.- PODER EJECUTIVO	350



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1.- PRESENTACIÓN

Respetables integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 116 fracción II párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo primero, 59 fracción XXII párrafo primero, 80 fracción V párrafo primero, 82, 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 52, 53, 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 párrafo segundo, 58, 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; presento la Cuenta Pública 2024 correspondiente al periodo enero – diciembre de dicho ejercicio fiscal, el cual contiene los resultados obtenidos en el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Entidades del Sector Paraestatal y Órganos Autónomos, mismos que se integraron y enviaron la información que establece y obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El informe de la Cuenta Pública 2024 registra la fuente de los ingresos, así como las acciones realizadas para la obtención y aplicación en servicios e infraestructura pública, logrando de esta manera, que los estados financieros cumplan con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables al sector público, los avances en relación con los objetivos establecidos serán valuados de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (PED) 2022-2028.

El objetivo de cada administración es transformar y mejorar la calidad de vida de las familias oaxaqueñas. Por ello, derivado de un ejercicio presupuestal ordenado y responsable, así como de una recaudación de ingresos presupuestarios eficiente, hace que el resultado obtenido durante el ejercicio fiscal 2024 haya sido positivo.

Ordenar y armonizar las finanzas públicas de Oaxaca ha requerido la implementación de estrategias financieras que van desde una mejor planeación, programación, ejecución y control del gasto con respecto a los ingresos percibidos; además, el trabajo conjunto con el Gobierno Federal y la estrecha coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

permitido gestionar y ejercer recursos enfocados a impulsar el bienestar de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.

En estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y a los acuerdos aprobados y publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable; así como la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios; el Gobierno del Estado ha instrumentado controles presupuestales y financieros para un ejercicio austero del gasto.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.- PANORAMA ECONÓMICO

En 2024, la economía global mostró un crecimiento estable con un comportamiento heterogéneo entre regiones y sectores de la economía. La inflación continúa su tendencia a la baja con la flexibilización en la política monetaria que respalda la actividad en las economías avanzadas, en desarrollo y emergentes, a pesar de las presiones persistentes en los sectores de servicios.

En el entorno mundial persisten factores adversos como la incertidumbre comercial, las tensiones geopolíticas y los fenómenos meteorológicos extremos, mismos que generaron disrupciones en la actividad económica y presiones sobre la formación de precios, complicando el ciclo de recortes de tasas de interés por parte de los bancos centrales.

Los posibles riesgos que podrían deteriorar las perspectivas de crecimiento mundial se localizan en las tensiones geopolíticas, en particular en Oriente Medio, y la incertidumbre en torno a la política comercial de las principales economías.

2.1.- PANORAMA ECONÓMICO MUNDIAL

En el cuarto trimestre de 2024, la actividad económica global aceleró su crecimiento respecto al trimestre anterior, impulsada por el dinamismo en China y sus exportaciones manufactureras, la fortaleza de EE. UU., impulsada por el consumo y una baja tasa de desempleo. En contraste, la zona del euro mostró moderación en su crecimiento, afectado por el débil desempeño de su industria y una menor confianza por parte de hogares y empresas.

A lo largo del 2024, el proceso desinflacionario avanzó hacia los objetivos de inflación de la mayoría de los bancos centrales, impulsado por la disipación de los choques de oferta y un mercado laboral más equilibrado en las economías avanzadas, aunque con señales de estancamiento en algunos países y una inflación persistentemente alta en unos pocos casos.

Los precios de las materias primas presentaron incrementos relacionados con los conflictos geopolíticos, eventos climáticos adversos y ajustes en la producción de crudo de la Organización de Países Productores de Petróleo y sus aliados (OPEP+). Por un lado, se extendieron los recortes a la producción



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

de crudo por parte de la OPEP+ hasta 2026, a la par que las tensiones geopolíticas continuaron y aumentaron las expectativas de mayores sanciones a Rusia e Irán lo que afectaría el suministro de crudo. Por otro lado, el aumento del precio del crudo estuvo limitado por la expectativa de una amplia oferta por parte de EE. UU., y de la debilidad en el consumo de China.

Para este periodo, la mayoría de los bancos centrales ajustaron su postura monetaria, adoptando un enfoque más cauteloso ante la persistencia inflacionaria y los riesgos derivados de posibles cambios en el panorama económico. La Reserva Federal (FED) continuó su ciclo de recorte de tasas, disminuyendo la tasa en 25 puntos base (pb) durante el último bimestre de 2024, en un rango entre 4.25 % y 4.50 %. El Banco Central Europeo (BCE) redujo su tasa de depósitos en 3 %, ante la continua moderación del crecimiento y la inflación. En cambio, los bancos centrales de las economías en las que la inflación está resultando ser más persistente están avanzando con más cautela en el ciclo de relajación, vigilando con atención los indicadores de la actividad y el mercado laboral.

Para el cuarto trimestre de 2024, la economía de EE. UU., creció 0.6 % real, con un crecimiento anual de 2.8 % anual en 2024, resultado del impulso del consumo privado y del sólido mercado laboral. Los indicadores adelantados del sector servicios mostraron un crecimiento robusto en el último trimestre de 2024, liderado por los segmentos financieros, personales y de salud; por su parte, las manufacturas mantuvieron un débil desempeño durante el trimestre, con reducciones de 0.2 % en la actividad industrial y 0.3 % en la producción manufacturera, acumulándose dos trimestres de caídas consecutivas. En el caso de la inflación, esta mostró un ligero repunte durante el cuarto trimestre.

Con respecto al mercado laboral, las presiones internas continuaron disminuyendo, siendo afectado por diversos choques de oferta. En el mes de diciembre, la tasa de desempleo, ajustada por estacionalidad, se mantuvo estable en 4.1 % con respecto a septiembre; la creación de empleos se aceleró a 170 mil plazas nuevas con 159 mil plazas superiores al trimestre previo. La tasa de participación laboral se ubicó en 62.5% en diciembre, una disminución de 0.2 pp (puntos porcentuales) respecto al observado en septiembre. Mientras que los salarios reales por hora crecieron a una tasa moderada de 1% anual en diciembre.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para el mismo periodo, la zona del euro registró un nulo crecimiento, en contraste con el 0.4 % del trimestre previo, para registrar un crecimiento moderado de 0.7 % anual en 2024, relacionado con la debilidad en la demanda interna y a la caída de la producción industrial, especialmente en el caso de Alemania y Francia, debido a un menor crecimiento económico y las tensiones políticas internas.

En el caso de la economía china, esta presentó un crecimiento del 5 % anual en 2024, derivado del impulso de las exportaciones netas y la producción manufacturera, apoyadas por los estímulos fiscales implementados por el gobierno al cierre del año.

En la Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial, del mes de enero 2025, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima un crecimiento global de 3.3 % en 2025 en un panorama con trayectorias divergentes de las distintas economías. En las Economías Avanzadas el organismo estima un crecimiento de 1.9 en 2025, para EE. UU., estima un crecimiento de 2.7 % en 2025 en base a la sólida demanda subyacente, la orientación menos restrictiva de la política monetaria y las condiciones financieras favorables.

Para la zona del euro, el organismo estima un crecimiento de 1.0 % en 2025, teniendo en consideración las tensiones geopolíticas que siguen afectando la actitud del mercado. Para las economías emergentes y en desarrollo prevé un crecimiento de 4.2 % en 2025, para China estima un crecimiento de 4.6 % en 2025, en base al impulso del programa fiscal anunciado en noviembre en ese país.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en su documento de Perspectivas Económicas del mes de diciembre de 2024, estima un crecimiento mundial de 3.3 % para 2025, teniendo en consideración la disminución de la inflación, el crecimiento sostenido del empleo y una política monetaria menos restrictiva.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.2.- PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL

En 2024, en base a la estimación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la economía mexicana presentó un crecimiento de 1.5 %, impulsado por la demanda interna del consumo y la inversión, con crecimientos superiores a su tendencia histórica, que contrarrestaron parcialmente los choques externos y climatológicos, que afectaron a la manufactura y a las actividades primarias durante el año y al cierre de 2024.

Por el lado de la demanda interna, entre enero y octubre de 2024, el consumo privado creció 3.5 % anual, consistente con la confianza del consumidor observada durante el año, destacando el consumo de bienes duraderos de 12.3 %. Mientras que la inversión creció 4.7 % anual, resaltando el crecimiento de la inversión privada en 5.7 % anual.

2.2.1.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS

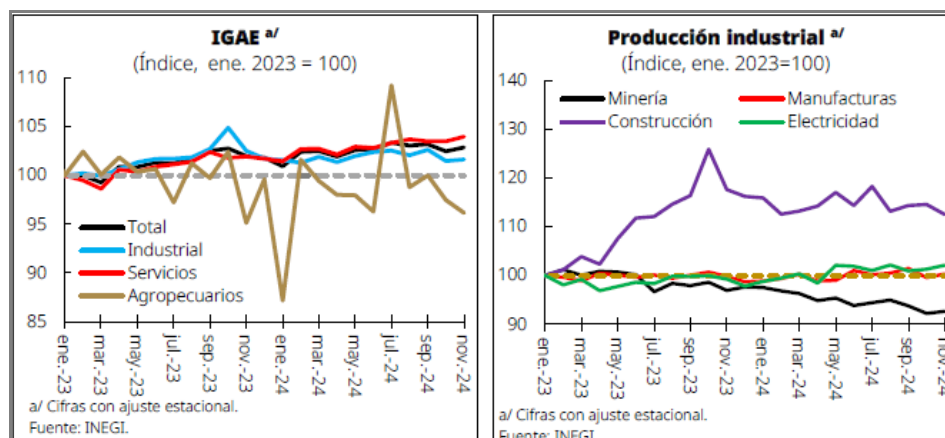
De acuerdo con la estimación oportuna del INEGI, durante el cuarto trimestre de 2024 el PIB registró una caída trimestral ajustada por estacionalidad de 0.6 %. Las actividades primarias se contrajeron a una tasa trimestral de 8.9 % debido a factores climatológicos, las cuales explicaron la mitad de la caída de la actividad económica. Por su parte, las actividades secundarias también registraron una caída trimestral de 1.2 %; y el sector servicios registró un crecimiento de 0.2 % trimestral.

Con información del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) para el bimestre octubre-noviembre y con cifras ajustadas por estacionalidad, el comportamiento de las actividades agropecuarias mostró una contracción bimestral de 2.6 %, asociado con las sequías y baja precipitación en diversas zonas del noreste de México, así como un incremento en los costos de producción.

Por su parte, la producción industrial disminuyó 0.8 % bimestral afectada por las caídas en la manufactura, la construcción y la minería, a pesar del incremento en el sector de electricidad, agua y gas de 0.2 % bimestral que se benefició de las condiciones climáticas adversas que impulsaron el mayor uso de aparatos de aire acondicionado y calefacción.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



En las actividades terciarios, 7 de sus 14 subsectores presentaron un comportamiento positivo, al interior destacaron las alzas bimestrales en los subsectores de servicios de salud con 1.2 %, los de comercio al por mayor con 1.1 % y al por menor con 0.7 %.

2.2.2.- MERCADO LABORAL

El mercado laboral continuó mostrando un desempeño positivo en 2024, con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el cuarto trimestre de 2024, la población ocupada se ubicó en 59.7 millones de personas, un aumento de 823 mil empleos respecto al registrado en el mismo trimestre del 2023, destacando el crecimiento de la ocupación formal con 642 mil personas.

La tasa de informalidad laboral presentó una disminución en la tasa de 0.4 pp, respecto al mismo trimestre del año anterior; además de que la tasa de desempleo se ubicó en 2.5 %, 0.2 pp inferior al mismo trimestre de 2023, una reducción de 82 mil personas.

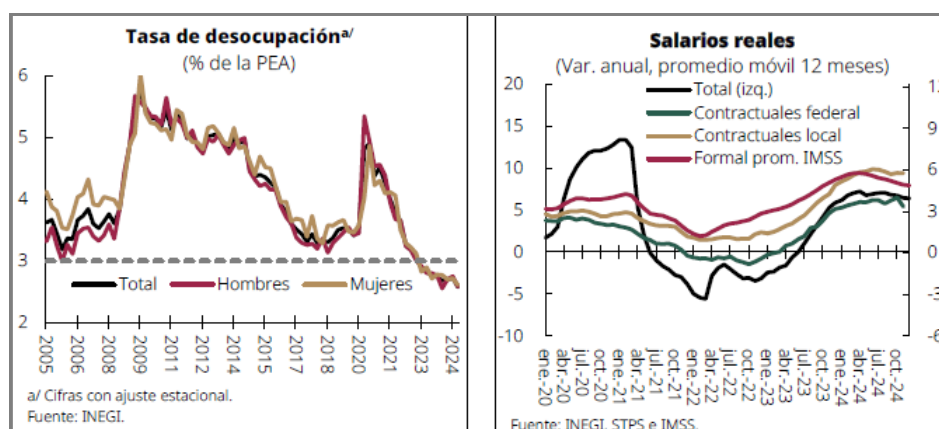
Por sectores económicos, el incremento en la población ocupada se explicó principalmente por el empleo en el sector de servicios, particularmente en servicios sociales y de transportes; en sentido contrario, las actividades agropecuarias y la construcción se contrajeron en 138 mil y 39 mil personas.

Al cierre del 2024, con información del (Instituto Mexicano del Seguro Social) IMSS, el número de trabajadores registrados creció en 214 mil, un aumento en los puestos permanentes de 347 mil y una disminución en los eventuales de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

133 mil. A nivel sectorial, el comercio, los servicios para empresas y hogares, transporte y las manufacturas registraron un mayor número de trabajadores, lo que compensó las contracciones en la construcción y el sector agropecuario.



Los salarios promedio reportados por el IMSS aumentaron 4.5 % real anual en el cuarto trimestre del año anterior, lo cual fue superior al trimestre previo. Por su parte, los registrados en la ENOE aumentaron 7.1 % real en el último trimestre del año; y los salarios contractuales de jurisdicción federal aumentaron en 0.3 % real anual.

2.2.3.- INFLACIÓN

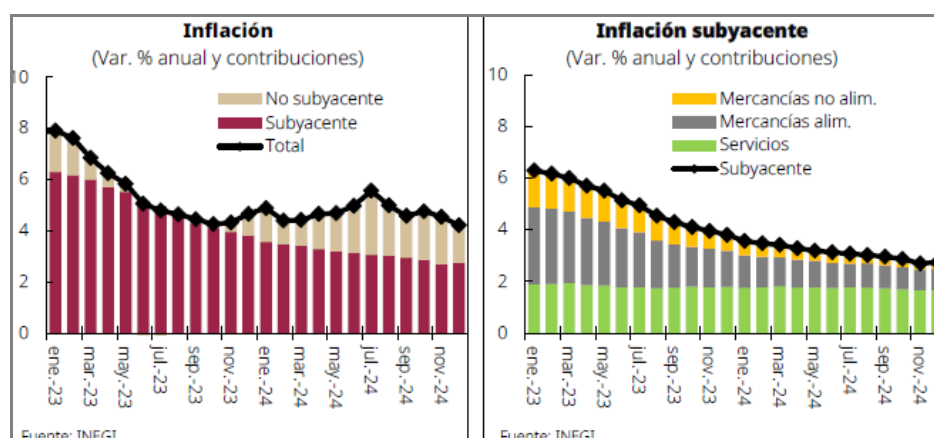
Durante el cuarto trimestre de 2024 la inflación general al consumidor continuó con una tendencia a la baja hasta el cierre del año, para ubicarse en 4.2% anual, con lo que registró el nivel más bajo desde 2020 y el regreso al promedio previo a la pandemia. Este comportamiento respondió a una disminución generalizada en la mayoría de sus componentes, favorecidos por una mayor disponibilidad de productos agrícolas, a medida que las condiciones de sequía en el país disminuyeron y se registraron menores precios de los energéticos, y de la moderación en los precios del sector servicios.

Entre el tercer y el cuarto trimestre de 2024, la inflación general anual disminuyó de 5.04 a 4.51 %, resultado de la reducción que siguió presentando la inflación subyacente, la cual descendió de 3.99 a 3.68 % entre los trimestres, influida por las acciones de política monetaria implementadas y por el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

desvanecimiento de los efectos de los choques globales. Por su parte, la inflación no subyacente descendió de 8.29 a 7.07 % relacionado con el desvanecimiento de algunos de los choques de oferta que la afectaron, reflejó de la reducción de la inflación de los energéticos, y de la moderación en los precios de los agropecuarios.



2.2.4.- SECTOR EXTERNO

Con respecto a la Inversión Extranjera Directa (IED) en los primeros tres trimestres, la IED acumuló un flujo de 35 mil 737 millones de dólares, un nivel récord según cifras preliminares, destacando las inversiones destinadas a la manufactura en la industria de equipo de transporte en 10 mil 198 millones de dólares, lo que representó un máximo desde que se tiene registro en 1999.

Las exportaciones mexicanas se incrementaron durante el cuarto trimestre de 2024, impulsadas por el aumento en el consumo en EE.UU. y por la depreciación real del tipo de cambio, con cifras ajustadas por estacionalidad, el valor de las exportaciones totales creció 0.9 % trimestral, con un aumento de 0.5 % en las exportaciones no petroleras y un aumentó de 9.1 % en las exportaciones petroleras, favorecido por un crecimiento en el volumen de crudo exportado.

Por su parte, las importaciones de mercancías mostraron un aumento debido al fortalecimiento de la demanda interna, principalmente por los incrementos en las importaciones de bienes intermedios y de capital. Las importaciones totales crecieron 0.4 % trimestral con cifras ajustadas por estacionalidad, al



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

interior, las importaciones no petroleras aumentaron 0.1 %, impulsadas por la inversión productiva en bienes intermedios y de capital; mientras que las importaciones petroleras crecieron 4.4% trimestral, debido a las importaciones petroleras dedicadas al consumo como las gasolinas y el diésel.

Con datos ajustados por estacionalidad, durante el cuarto trimestre de 2024 la balanza comercial mostró un déficit de un mil 34 millones de dólares, menor que el registrado en el trimestre previo de un mil 781 millones de dólares.

En el bimestre de octubre a noviembre de 2024, el flujo de remesas provenientes del exterior disminuyó 2.2 % bimestral, relacionado con la contracción en la masa salarial de los trabajadores mexicanos en EE.UU. durante el mismo periodo. En el acumulado anual, al mes de noviembre ingresaron al país flujos de remesas por 59 mil 518 millones de dólares, el monto más alto desde que se tiene registro.

2.2.5.- SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

El sistema financiero mexicano en su conjunto mantuvo su fortaleza y resiliencia durante el cuarto trimestre de 2024, a pesar del entorno macro financiero caracterizado por episodios de volatilidad e incertidumbre en los mercados. Lo anterior se apoyó, fundamentalmente, en una banca comercial con niveles de capital y liquidez que exceden con holgura los requerimientos mínimos regulatorios.

El tipo de cambio cerró el año en 20.8 pesos por dólar, nivel que representó una depreciación de 5.5% respecto al observado al cierre de septiembre. Con respecto a las tasas de interés, la Junta de Gobierno del Banco de México redujo su tasa de interés objetivo en dos ocasiones, el 14 de noviembre y el 19 de diciembre, ambas en 25 pb, situando la tasa en 10.0 %.

2.2.6.- FINANZAS PÚBLICAS 2024

Durante 2024, las finanzas públicas mostraron una conducción responsable que favoreció el cumplimiento de las metas fiscales. De esta forma, la deuda pública como porcentaje del PIB se mantuvo en un nivel sostenible y continuó comparándose de manera favorable con las posiciones fiscales de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

otros países emergentes. El desempeño de la recaudación tributaria reflejó la solidez del mercado interno con una economía dinámica, y de los esfuerzos de eficiencia recaudatoria, fiscalización y promoción del cumplimiento de los contribuyentes.

Los ingresos presupuestarios del Sector Público registraron 7 billones 494 mil millones de pesos, con un incremento anual real del 1.7 %, acumulando cuatro años consecutivos de aumentos. Al interior de los ingresos presupuestarios, los ingresos del Gobierno Federal representaron 73.8 %, los ingresos de las empresas 17.0 % y los de organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) 9.2 % del total.

En este sentido, reflejó de la influencia positiva de la actividad económica y de la eficacia de las medidas para combatir la evasión fiscal y las acciones para simplificar trámites y fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, los ingresos tributarios sumaron 4 billones 953 mil millones de pesos, monto superior en 12 mil millones de pesos. Por su parte, la recaudación del ISR sumó 2 billones 682 mil millones de pesos, un aumento de 2.2 % en términos reales, derivado de la creación de empleo formal y mayores salarios reales. Por otra parte, en línea con la solidez del consumo interno, la recaudación del IVA sumó un billón 408 mil millones de pesos, mayor en 78 mil millones de pesos al monto programado. La recaudación del IEPS de combustibles mostró un incremento real anual de 67.5 %, derivado de los menores estímulos a los precios de las gasolinas y el diésel.

El gasto público se mantuvo enfocado en el desarrollo de infraestructura estratégica para el mayor impulso al crecimiento económico regional, asociado con los recursos en materia de desarrollo social, particularmente en programas vinculados al beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad. De esta forma, el gasto en desarrollo social fue mayor en 7.3 % real, el más alto desde que se tiene registro, derivado de mayores erogaciones en las funciones de protección social, salud, protección ambiental y educación con incrementos reales de 10.8, 9.8, 5.2 y 3.6 %.



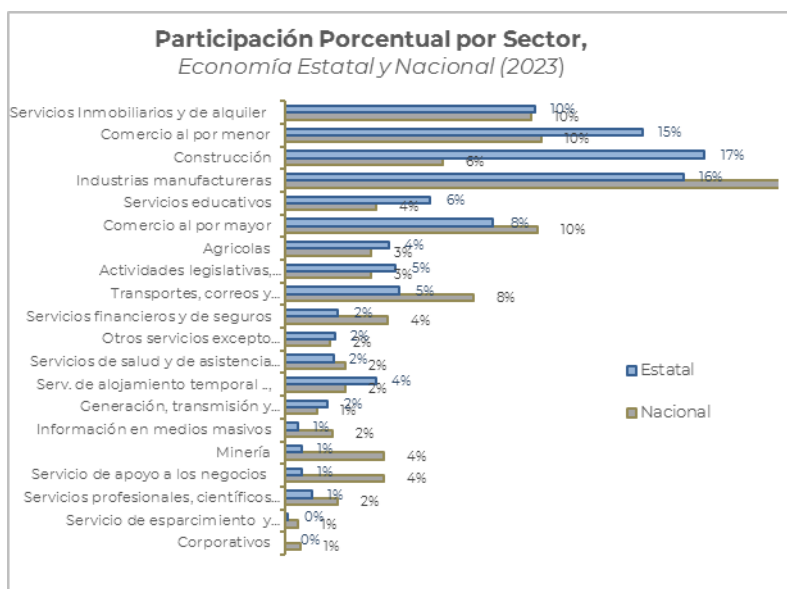
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.3.- PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL 2024

2.3.1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA

En base a cifras del PIBE; la actividad económica en el Estado se concentra principalmente en las actividades terciarias contribuyen en promedio con el 60% de la producción estatal, destacando las actividades del comercio al por menor y los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.

En tanto que las actividades secundarias en promedio contribuyen con el 31% de la producción estatal, destacando las actividades de la construcción y las manufactureras. Por su parte, las actividades primarias de forma general, contribuyen con el 4.6 % de la producción estatal, destacando la agricultura en este sector.

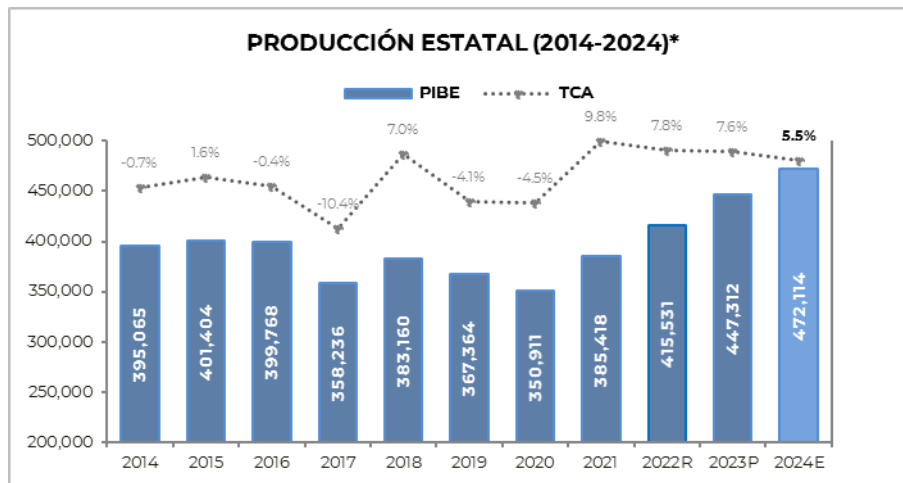


Fuente: INEGI. Sistemas de Cuentas Nacionales de México.

Con base en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), durante el periodo de enero a septiembre de 2024, el acumulado de la actividad económica estatal presentó un crecimiento de 5.5 %, derivado del incremento en las actividades secundarias de 11.4% y de las terciarias de 2.5 %. De esta forma, las actividades secundarias aportaron la mayor contribución en la variación de la actividad económica con 4.1 pp.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



R: Cifras revisadas.

P: Cifras preliminares

E: Cifras estimadas.

Nota: Cifras en millones de pesos a precios de 2018.

Para el año 2024, enero a septiembre, se estimó utilizando el promedio simple de las cifras trimestrales del ITAEE.

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

Para el tercer trimestre de 2024¹, la actividad económica del Estado registró un crecimiento de 6.5 % a tasa anual, resultado del incremento principal de las actividades secundarias de 14.4 %, y de las actividades terciarias de 2 %; por el contrario, las actividades primarias presentaron un nulo crecimiento.

Este crecimiento anual, ubicó a la Entidad en el segundo lugar a nivel nacional entre el crecimiento registrado en las entidades federativas, por debajo de Zacatecas con 7.5 %; contribuyendo con 0.12 pp en la variación real de la actividad económica nacional.

Por tipo de Actividad Económica.

En el tercer trimestre de 2024, las actividades primarias conformadas por el sector de la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, no reportaron variación, situando a la entidad en el lugar 24 a nivel nacional.

En tanto que las actividades secundarias que corresponden a los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y la

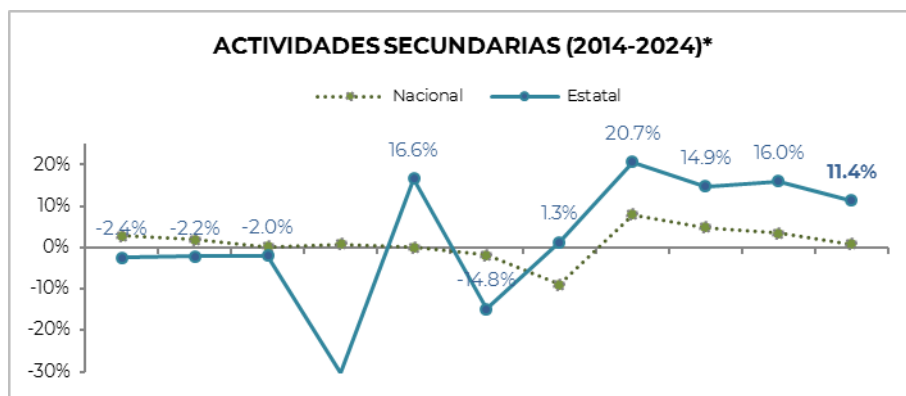
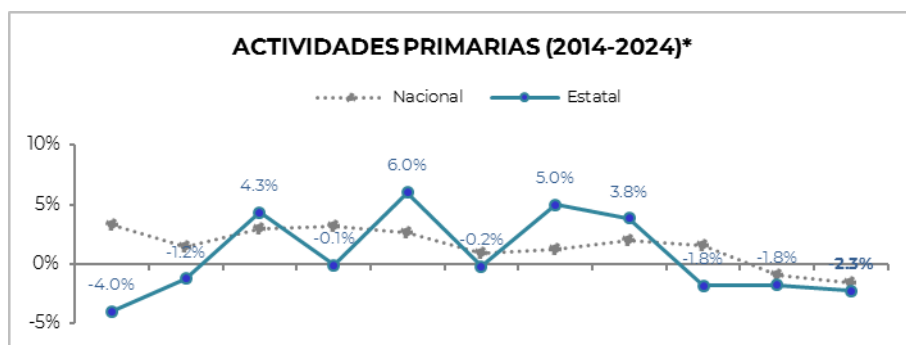
¹ INEGI (2024, 29 de enero). Boletín de indicador 51/25. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), Oaxaca. Disponible: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/itaee/itaee2025_01_Oax.pdf



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

electricidad, reportaron un crecimiento anual de 14.4 %, asociado principalmente al desempeño del sector de la construcción que registró un crecimiento de 23.1 %; esta variación contribuyó a que la Entidad se ubicara en el primer lugar entre las entidades federativas.

En el caso de las actividades terciarias, éstas registraron una variación anual de 2 %, destacando los servicios profesionales, científicos y técnicos, corporativos y los servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos con 7.1 %; los servicios educativos con 6 %; y los sectores de transporte, correos y almacenamiento, e información en medios masivos con 5.6 %; esta variación anual ubicó a la Entidad en el lugar 20 a nivel nacional.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



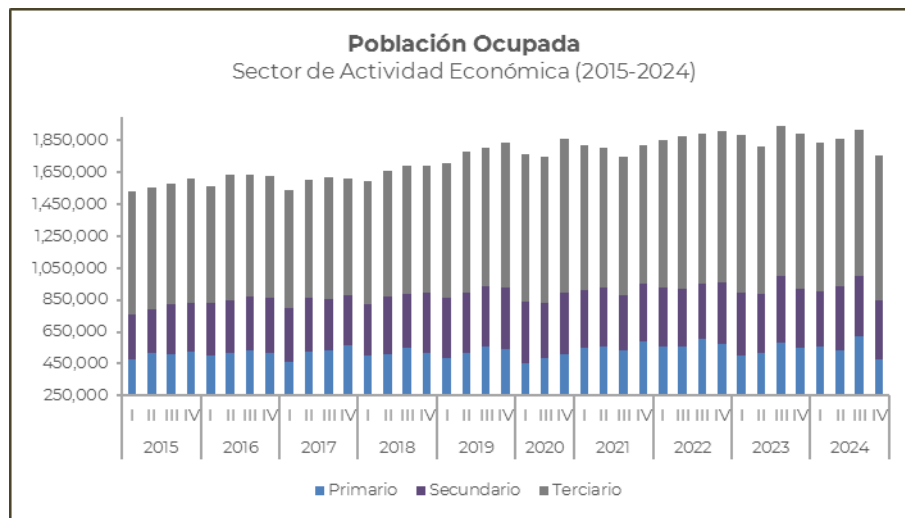
* Las cifras de enero a septiembre 2024, corresponden a cifras preliminares.

R cifras revisadas.

Fuente: INEGI. Sistemas de Cuentas Nacionales. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.

2.3.2.- MERCADO LABORAL ESTATAL

Con datos de la ENOE al cuarto trimestre de 2024, la Entidad contaba con una Población Económicamente Activa (PEA) de 1,793,392 millones de personas, de este segmento de la población, el 98.1 % se encontraba ocupada (1,759,794 personas), y el 1.9 % desocupada (33,598 personas). Con una tasa de participación económica de 56.3 % de la PEA, cifra menor en 4.2 pp al mismo trimestre del año anterior. Con respecto, al cuarto trimestre de 2023, la población ocupada disminuyó en 133,349 personas, siendo para ese periodo de 1,893,143 personas.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).



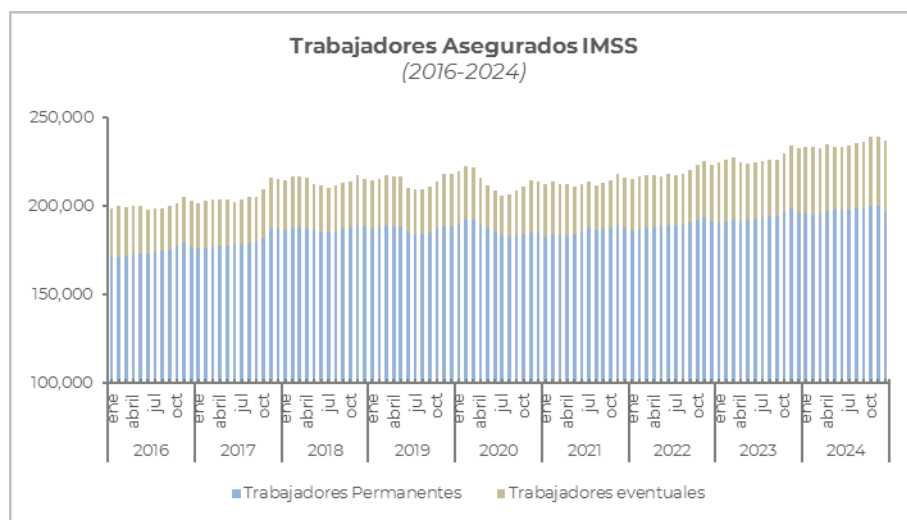
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para el cuarto trimestre de 2024, la distribución de la población ocupada por sector de actividad económica concentró en las actividades terciarias la mayor parte de la población ocupada con 51.5 %, con 906,873 personas, destacando las actividades del comercio con 290,052 personas y las actividades de restaurantes y servicios de alojamiento con 140,565 personas.

Las actividades primarias concentraron el 27.1 % de la población ocupada con 476,438 personas; mientras que el sector secundario concentró el 21.2 % de la población ocupada, con 372,836 personas, concentradas principalmente en la industria manufacturera con 242,475 personas.

Respecto a la distribución de la población ocupada según su posición en la ocupación indica que el régimen de trabajadores subordinados y remunerados representó el 49.4 % de la población ocupada, con 868,616 personas; por su parte, el régimen de trabajadores por cuenta propia concentró el 36.6 %, con 643,955 personas; las y los trabajadores no remunerados representó 8.5 %, con 148,802 personas; y el régimen de empleadores concentró el 5.6 % de la población ocupada, con 98,421 personas.

La tasa de informalidad laboral se ubicó en 78.0 % de la población ocupada, lo cual indicó 3.0 pp menor que la del cuarto trimestre de 2023. En relación con la tasa de desocupación, ésta se ubicó en 1.8%, lo que representó un aumento de 0.3 pp con respecto al mismo trimestre del año anterior, de 1.5 %.



Fuente: IMSS.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En relación con el empleo formal afiliado a los servicios del IMSS, en 2024 en promedio el número de empleos afiliados fue de 235,380 personas, lo que representó una variación anual de 3.5 %, con respecto al año anterior, agregando 8,026 nuevos empleos, de los cuales el 84 % correspondió a la modalidad de trabajadores permanentes y el 16% de trabajadores eventuales.

La mayor aportación por sector de actividad económica al empleo formal corresponde al sector terciario con el 76.3 % de los empleos; al interior del sector, los servicios sociales y comunales aportaron el 37.8 %, el comercio 31.7%, los servicios para empresas, personas y el hogar con el 25.9 % del empleo, y el transporte y comunicaciones con 5.3 %.

En tanto que las actividades secundarias contribuyeron con 20.6 % de los empleos, destacando la industria de la construcción con 55.6% de los empleos en este sector; por su parte, las actividades primarias contribuyeron con 2.9 % de los empleos formales.

2.3.3.- INFLACIÓN

En diciembre de 2024, la inflación del INPC en la Entidad presentó una variación de 0.57 % respecto al mes anterior, en este sentido, la ciudad de Oaxaca presentó una variación de 0.66 ubicándola entre las diez ciudades con mayores variaciones por arriba del promedio nacional. Para el mes de diciembre, la inflación anual en la Entidad se ubicó en 4.9 %.



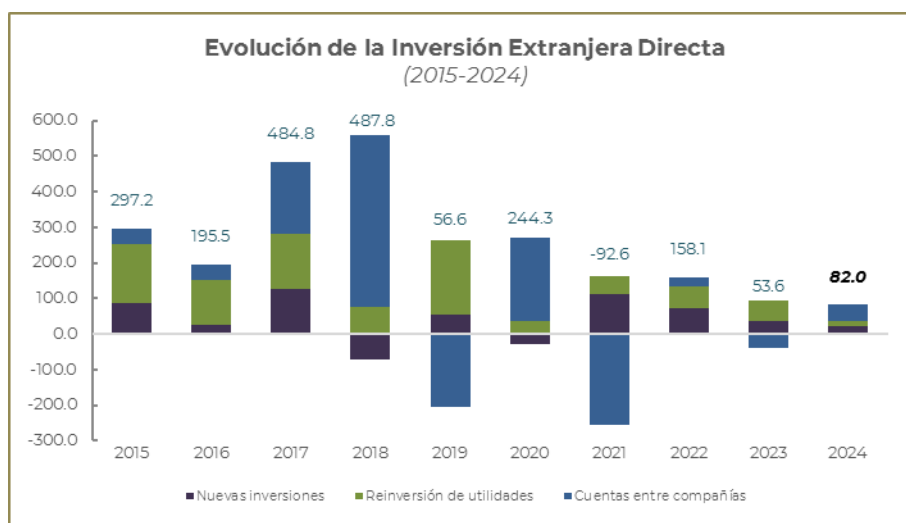


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Por contribución a la variación en la inflación por objeto del gasto, los precios relacionados a los servicios relacionados con los restaurantes, bares y similares, servicios profesionales y de servicios diversos, presentaron la mayor variación anual con 9.77 %; mientras que los alimentos, bebidas y tabaco presentaron una variación anual del 5.96%; seguido del transporte con 4.40 %; por su parte, la salud y cuidado personal presentó una variación del 4.35 %; la educación y esparcimiento con 3.03 %; la vivienda con 2.84 %; y la ropa, calzado y accesorios con 1.80 %.

2.3.4.- INVERSION EXTRANJERA DIRECTA (IED)

En 2024, los flujos de IED en la entidad ascendieron a 82.0 millones de dólares, lo que significó un incremento del 26.9% respecto a los 62.7 millones de dólares reportados en el mismo intervalo del año anterior. Distribuidos por tipo de inversión, las nuevas inversiones aportaron 21.4 millones de dólares, la reinversión de utilidades con 16.0 millones de dólares y las cuentas entre compañías con 44.7 millones de dólares para la entidad. Con base en el origen de la IED, los principales países inversores para este periodo fueron EE. UU con 21.4 millones de dólares, Canadá con 18.2 millones de dólares, Reino Unido con 7.6 millones de dólares y Alemania con 2.9 millones de dólares.



*Millones de dólares.

Con respecto al destino de las inversiones por sector económico, las industrias manufactureras concentraron la mayor captación de los flujos con 23.1 millones de dólares, es decir, el 28.2 % de las inversiones estatales, el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas concentró 11.8 millones de dólares, esto es, 14.4 % de las inversiones en el Estado, mientras que los servicios financieros y de seguros concentraron 3.3 millones de dólares, es decir, el 4% de las inversiones estatales. Por último, el sector del comercio al por mayor concentró el 0.8 % de las inversiones en Oaxaca.

3.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS

3.1.- MARCO INSTITUCIONAL EN MATERIA HACENDARIA

La actualización al marco normativo, permite tener normas que favorezcan los procesos y contribuyan a incrementar la eficacia y eficiencia en la gestión gubernamental, asimismo contar con normas bien estructuradas y dotar de certeza jurídica a los contribuyentes.

Asimismo, para el ejercicio 2024 se consideró importante consolidar una administración pública moderna y vanguardista, orientada a la Gestión para Resultados, donde se mejoren los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, en favor del óptimo aprovechamiento de los recursos y consolidando la coordinación interinstitucional.

Para lograr los objetivos establecidos, se analizan las disposiciones legales que rigen la Administración Tributaria para determinar aquellas que deben ser actualizadas o sustituidas, e incluso el de crear nuevos instrumentos. Es así como, se han realizado importantes reformas fiscales considerando criterios de equidad y eficiencia tributaria para el cobro de contribuciones locales que permitan incrementar la recaudación del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Reformas al marco institucional hacendario, 2020-2024

2020	2021	2022	2023	2024
Se promulgan las siguientes disposiciones: - Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2020. - Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020. - Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020. Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales: - Ley Estatal de Derechos - Ley Estatal de Hacienda. - Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. - Ley de Deuda pública para el Estado de Oaxaca. - Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. - Ley Estatal de Responsabilidad Hacendaria.	Se promulgan las siguientes disposiciones: - Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2021. - Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2021. - Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021. Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales: - Ley Estatal de Derechos - Ley Estatal de Hacienda - Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	Se promulgan las siguientes disposiciones: - Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2022. - Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022. - Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022. - Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales: - Ley Estatal de Derechos. - Ley Estatal de Hacienda. - Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca. - Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Se promulgan las siguientes disposiciones: - Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2023. - Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023. - Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023. - Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca. - Ley Estatal de Austeridad Republicana. Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales: - Ley Estatal de Derechos. - Ley Estatal de Hacienda. - Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. - Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. - Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca. - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. - Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. - Ley Estatal de Planeación. - Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.	Se promulgan las siguientes disposiciones: - Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024. - Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales: - Acuerdos que modifican diversas disposiciones de las Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal. - Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. - Ley Estatal de Derechos. - Ley Estatal de Hacienda. - Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. - Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. - Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. - Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca. - Ley Estatal de Austeridad Republicana. - Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.- POLÍTICA DE INGRESOS

La Política de Ingresos en el ejercicio fiscal 2024 dio continuidad a las acciones que permitieron la obtención de mayores ingresos en cumplimiento al objetivo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo "Mejorar la recaudación estatal generando mayores ingresos que reflejen más servicios públicos para el bienestar de las y los oaxaqueños".

Asimismo, la Política de Ingresos, mantuvo el compromiso de contribuir con la construcción de un Estado vanguardista, en la que se garantiza la igualdad de derechos, mediante el uso eficiente de los recursos públicos que permitan brindar a la ciudadanía soluciones integrales a sus demandas, privilegiando un adecuado equilibrio entre el desarrollo económico y el social, reflejándose en el logro de la eficiencia recaudatoria, conforme a las líneas de acción siguientes:

- Implementar una política fiscal en el estado de Oaxaca que permita fortalecer la captación de ingresos, combatir la elusión y evasión fiscal.
- Fortalecer los ingresos derivados de la Colaboración Administrativa Fiscal Federal.
- Fortalecer la fiscalización e inspección fiscal, y los procedimientos de cobro coactivo.
- Implementar un programa permanente de asistencia y asesoría al contribuyente, mediante el uso de las Tecnologías de la Información.

De manera específica la política tributaria en este periodo se enfocó a dar puntual seguimiento a la recaudación local de los impuestos y derechos estatales. Dicha recaudación juega un papel importante en la determinación de los coeficientes utilizados para calcular la distribución de las Participaciones Federales (Ramo 28) que la Federación le asigna al Estado.

Las acciones que se aplicaron en el ejercicio 2024, permitieron dar facilidades a los contribuyentes para que regularizaran su situación fiscal, también se dio continuidad a los estímulos fiscales, facilidades administrativas electrónicas, acciones de fiscalización y control de obligaciones para la disminución de la evasión y elusión fiscal, asimismo, se iniciaron acciones que permitirán el fortalecimiento y creación de nuevos puntos de cobro.

Estas y otras acciones permitieron que al cierre del ejercicio fiscal 2024, se obtuvieran ingresos totales por un monto de 121 mil 567 millones 900 mil 693 pesos, conformada por la recaudación de fuentes ordinarias propias y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

federales, estos conceptos constituyen el soporte del financiamiento sano del gasto y la inversión pública estatal.

En el periodo que se informa, el Estado retomó un buen desempeño de las finanzas estatales, vinculada fundamentalmente al impacto en el crecimiento de las actividades económicas. Estos eventos repercutieron positivamente para la obtención de los Ingresos de Gestión, por un monto de 6 mil 570 millones 923 mil 501 pesos lo que representa un crecimiento del 54.71 % respecto a la Ley de Ingresos; a su interior, la recaudación de los Impuestos ascendió a 2 mil 141 millones 687 mil 266 pesos y los Derechos a 2 mil 684 millones 562 mil 620 pesos.

En materia de Impuestos, gracias a las facilidades administrativas y beneficios otorgados a los contribuyentes resultaron con aumentos sustanciales por arriba de la inflación general anual del 4.21 %, información al mes de diciembre 2024, publicada el 9 de enero del año 2025, los impuestos crecieron 15.45 % respecto a lo presupuestado en la Ley de Ingresos. En la misma línea se encuentran los Derechos, con un crecimiento del 29.61 % debido al aumento de la solicitud de servicios, asociada a la mayor actividad en las dependencias públicas estatales, repercutió definitivamente en la captación de ingresos y al cumplimiento de metas.

Los Productos y Aprovechamientos mostraron un incremento en la recaudación, reportando ingresos por 998 millones 289 mil 283 pesos y 746 millones 384 mil 332 pesos respectivamente, lo cual significa que ingresaron 401.38 % y 513.01 % por arriba de su respectiva meta presupuestal. La fortaleza recaudatoria de los Productos y Aprovechamientos aunado a los incrementos de los Impuestos y Derechos, mejoraron sustancialmente la postura de los Ingresos Locales.

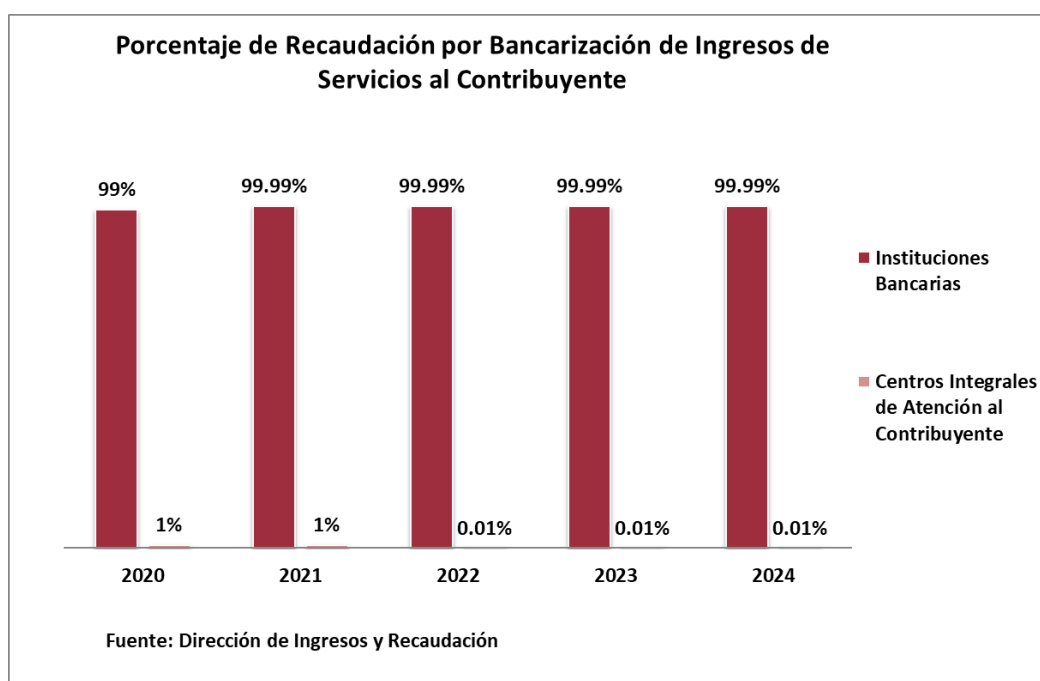
En el ejercicio fiscal 2024, los Ingresos de Origen Federal presentan un crecimiento del 7.79 % respecto a la meta de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2024, derivado principalmente por un crecimiento en las Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones del 14.28%, 2.97 %, 28.38 %, 9.26 %, 215.74 % y 5.35% respectivamente.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Fortalecimiento a la bancarización para facilitar el cobro de contribuciones.

La bancarización es uno de los procesos más sólidos de la política de modernización de la hacienda pública local, se observa que la captación de ingresos a través de las instituciones bancarias y establecimientos autorizados, representa el 99.99 % respecto al total de los ingresos que recauda el Gobierno del Estado.



Como parte del fortalecimiento de los servicios orientados al incremento a la recaudación de los impuestos y derechos estatales, así como a la bancarización de las contribuciones es importante señalar que los contribuyentes pueden continuar efectuando el pago de las contribuciones con tarjeta de débito o crédito a través de terminales bancarias (TPV), instaladas en los diversos módulos, como son SEMOVI, SOAPA, Registro Civil, IFREO, Periódico Oficial, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, Secretaría de Seguridad Pública, así como en otras dependencias, lo que permite al contribuyente concluir su trámite en un sólo lugar y el mismo día.

Asimismo, se han instalado en diversos puntos estratégicos en todo el Estado, Módulos de Servicios Digitales (kioscos), lo que permite que el contribuyente



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

realice el pago de sus contribuciones en efectivo o pago con tarjeta de débito y crédito.

Cabe destacar que como resultado de la política de ingresos se han incorporado nuevos canales de cobro, al cierre del ejercicio 2024, se tiene una cobertura de 1,336 puntos de pago de contribuciones como resultado de convenios suscritos con 7 instituciones bancarias, 3 corresponsales, 4 tiendas de autoservicio, 4 comercios especializados, módulos de servicios digitales y los Centros Integrales de Atención al Contribuyente (CIAC´s) ubicados en las principales regiones del Estado de Oaxaca, medios electrónicos bancarios instalados en las dependencias y entidades de mayor impacto en la recaudación, y el pago en línea de diversas contribuciones a través de la página de internet de la SEFIN <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/>.

Actualmente con los diversos canales de pago y con los distintos servicios que se tienen habilitados en el portal de la Secretaría de Finanzas, se facilita a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales, así como la presentación y pagos de sus declaraciones de impuestos estatales, generar formatos de pagos y el pago de diversos servicios públicos.

Puntos de pago	Cobertura
	32 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Istmo y Costa
	23 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Istmo y Costa
	20 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Istmo, Costa y Sierra Sur
	12 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Istmo, Costa y Sierra Sur
	27 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Istmo, Costa, Sierra Sur, Sierra Norte
	9 sucursales en las Regiones del Estado: Valles Centrales, Istmo, Costa, Cuenca del Papaloapan
	132 sucursales en las regiones del Estado: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y los Valles Centrales
	19 Centros Integrales de Atención al Contribuyente con punto de pago en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Cañada, Sierra Sur, Sierra Norte.
	Pago en línea en el portal de la SEFIN www.finanzasoxaca.gob.mx
	73 Terminal bancaria Móviles
	81 Terminal bancaria deslizados
	163 sucursales distribuidas es la capital oaxaqueña y municipios conurbados de Oaxaca.
	81 sucursales en las regiones del Estado: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y los Valles Centrales
	51 sucursales en las regiones del Estado: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y los Valles Centrales.
	361 sucursales distribuidas es la capital oaxaqueña y municipios conurbados de Oaxaca.
	72 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Istmo y Costa



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Puntos de pago		Cobertura
		10 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, en la Cuenca del Papaloapan y Costa.
		49 sucursales distribuidas en la capital oaxaqueña y municipios conurbados de Oaxaca.
		3 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales e Istmo.
		27 sucursales , integradas por 12 sucursales Bodega Aurrera en las regiones del Estado: Valles Centrales, Papaloapan, Istmo y Mixteca y en la costa 15 sucursales de Mi Bodeguita.
		3 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Papaloapan e Istmo.
		2 sucursales en la región del Estado: Valles Centrales.
		4 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales y Papaloapan.
		81 módulos distribuidos en el interior de estado de Oaxaca.

Facilidades administrativas y procesos de modernización

Con el objetivo de incentivar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, durante el ejercicio fiscal 2024 la Secretaría de Finanzas difundió la información siguiente:

- Incentivos sobre el Impuesto de Tenencia y/o Uso de Vehículos 2024 pagando únicamente derechos vehiculares.
- Incentivos fiscales para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.
- Programa de “Cuenta Limpia, Agua para el Bienestar” estímulos de los servicios de agua potable.
- Para que los contribuyentes conozcan los impuestos estatales, sus requisitos y fechas de vencimiento.
- Asesoría y orientación en la presentación de declaraciones de impuestos estatales.
- Sobre los servicios que se ofrecen en los Centros Integrales de Atención a Contribuyentes.
- Sobre los trámites que se realizan a través del portal de la Secretaría de Finanzas, así como la generación de CFDI.
- De los nuevos puntos de cobro autorizados para el pago de trámites y servicios del Gobierno del Estado.

Acciones para incentivar el cumplimiento de obligaciones fiscales

- 1) Se diseñaron contenidos que fueron reproducidos en redes sociales y en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas.
- 2) Se enviaron 63, 095 formatos de pago de derechos vehiculares 2024 a través del Servicio Postal Mexicano a los contribuyentes del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Vehículos, para que sean beneficiados de los estímulos fiscales en el ejercicio 2024; asimismo se enviaron a través de correo electrónico 15 mil 750 formatos de pago, para contribuyentes que cuentan con algún correo electrónico registrado.

- 3) Se enviaron 18,458 correos electrónicos, informando los plazos de vencimiento para la presentación de declaraciones de impuestos estatales, a los contribuyentes que cuentan con un correo en su registro estatal.

Con el objetivo de hacer más eficiente el servicio de atención, se tienen habilitados los números telefónicos 951 501 6995 y 800 310 7070, así como el correo contacto@finanzasoaxaca.gob.mx, a través de los cuales se proporcionan a los contribuyentes orientación fiscal sobre trámites, estímulos fiscales, servicios y la generación de formatos de pago para el cumplimiento de obligaciones fiscales en instituciones bancarias, el servicio de pago en línea y demás puntos de cobro participantes.

En el ejercicio fiscal 2024 a través de asistencia telefónica se atendieron a 11 mil 594 contribuyentes, proporcionando información de impuestos estatales o presentación de declaraciones a 2 mil 347 contribuyentes, mientras que 9 mil 247 consultas fueron para la generación de formatos de pago, pagos vehiculares, entre otros.

En los Centros Integrales de Atención a Contribuyentes se da atención a los contribuyentes que siguen tributando en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), donde se les brinda asesoría para la generación de contraseñas, presentación de avisos, declaraciones y en la generación de facturas.

Al mes de diciembre de 2024, a través de los Centros Integrales de Atención a Contribuyentes se realizaron 163,027 trámites, lo que significa que se dio atención a la ciudadanía apoyándolos en la presentación de sus declaraciones, en la generación de formatos de pago y orientándolos para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Dentro de las estrategias implementadas se encuentra también la optimización de trámites, destacando principalmente las siguientes:

- Continúa el “Programa de Abasto y Control de Formas Oficiales Valoradas” en dependencias del Gobierno del Estado (SEMOVI, SEMAEDESO, IFREO, ICEO, Policía Estatal, Servicios de Seguridad Privada, PABIC, CORETURO, SECULTA, Dirección General del Registro Civil, SEFIN, Dirección de Notarias, la Coordinación Estatal de Protección Civil, entre otros, lo que permite verificar la prestación del servicio público, el otorgamiento del uso, goce o aprovechamiento de bienes de dominio público y que



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

los ingresos recaudados cumplan con las disposiciones contenidas en las leyes fiscales y administrativas.

- El servicio en línea a los contribuyentes para presentar sus declaraciones de impuestos estatales utilizando su firma electrónica (e.firma) del Sistema de Administración Tributaria (SAT), ha permitido fortalecer el servicio y mayor seguridad al realizar los trámites, así como realizar los trámites desde la facilidad y comodidad de su oficina o casa.
- Los contribuyentes pueden obtener la factura electrónica (CFDI) de las contribuciones, descargándola desde el portal de la Secretaría de Finanzas <https://siox.finanzasoaxaca.gob.mx/pagos#> siempre y cuando se haya realizado el pago correspondiente.
- A través del portal de la Secretaría de Finanzas previo pago correspondiente, se continúa otorgando el servicio en línea para la generación de Constancias de no adeudo fiscal con firma electrónica (e.firma), pudiendo el contribuyente tramitarla en cualquier momento, facilidad que permite generarla desde la comodidad de su casa u oficina.
- Para facilitar a los contribuyentes consultar su adeudo vehicular, desde cualquier lugar con acceso a internet y un equipo de cómputo o celular se puede en línea generar los formatos de pago a través de un acceso directo en la página de la Secretaría de Finanzas, el cual le permitirá visualizar y descargar dicho formato, ingresando el número de placa o número de serie del vehículo.
- Se tiene habilitado en el portal de la secretaría un apartado en el cual se encuentran las guías rápidas que le permiten al contribuyente conocer el paso a paso de los trámites más frecuentes a través de la liga: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/guia-rapida-para-tramites/>
- Uno de los principales servicios que se tienen en el portal de la secretaría, es que el pago de todas las contribuciones se puede realizar en línea para mayor comodidad del contribuyente en la página <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/>

Se dio continuidad a las acciones con el Servicio de Administración Tributaria para fortalecer la colaboración administrativa con el objetivo de incrementar la recaudación federal participable, beneficiando directamente las finanzas estatales. En este sentido, se realizaron las actividades siguientes:

- a) Fortalecimiento en la actuación de las autoridades fiscales para incentivar el cumplimiento voluntario de obligaciones y contrarrestar la evasión y elusión fiscal;
- b) Incremento del uso de tecnologías de información para la gestión de actos;
- c) Programas de capacitación permanente que fomentan el servicio público de alta calidad profesional y con el firme propósito de aumentar la recaudación, y
- d) Se conservó actualizada la plataforma de intercambio de información, con el Servicio de Administración Tributaria fortaleciendo las acciones de fiscalización.



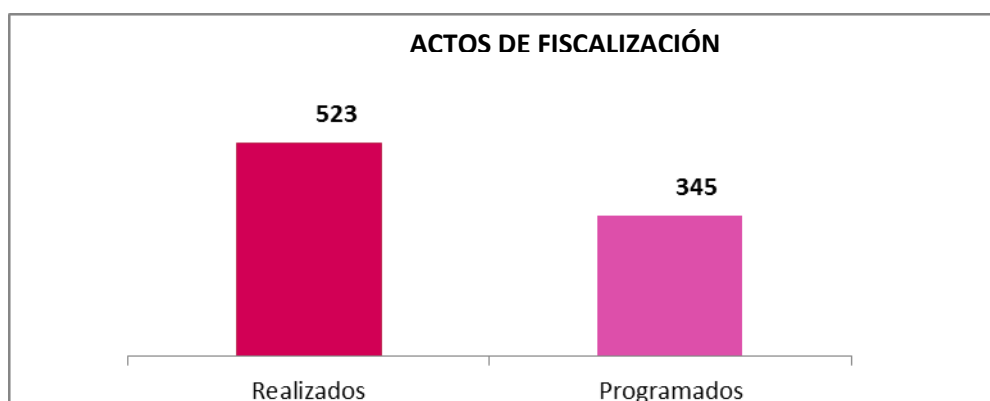
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.3.- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, RESULTADOS DEL PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2024

3.3.1.- IMPUESTOS FEDERALES

3.3.1.1.- ACTOS DE FISCALIZACIÓN

Dentro de las atribuciones a cargo de la Secretaría de Finanzas, relacionadas con la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal durante el ejercicio fiscal 2024, concluyó 523 actos de fiscalización en materia de impuestos federales, cabe señalar que de acuerdo a la concertación del Programa Operativo Anual 2024 se tenía una meta anual de 345 actos, lográndose al cuarto trimestre un avance del 151.59 % respecto a dicha meta.

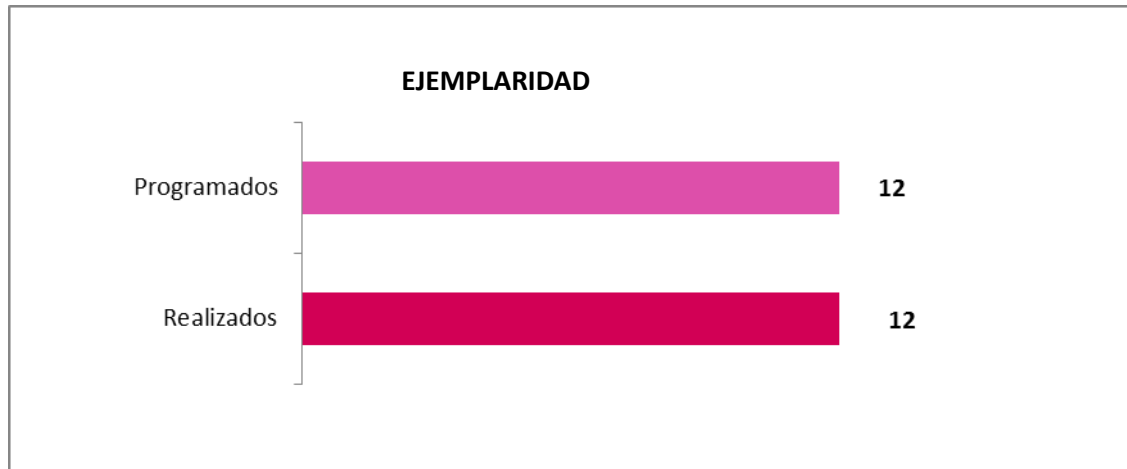


3.3.1.2.- ACTOS DE EJEMPLARIDAD

Con la finalidad de incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes incumplidos, se llevaron a cabo acciones de ejemplaridad para combatir las prácticas indebidas, buscando con ello el fortalecimiento de las finanzas públicas, propiciando una leal competencia y evitando de esta manera la propagación de delitos fiscales; en este sentido, la meta concertada en el Programa Operativo Anual 2024 fue de 12 acciones, lográndose al cuarto trimestre un resultado del 100 % en relación a dicha meta.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



3.3.1.3.- CIFRAS COBRADAS Y VIRTUALES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Con la finalidad de promover la eficiencia de la función de fiscalización, así como para lograr una cobertura más uniforme con el universo de contribuyentes, a través del Programa Operativo Anual, se concertó una meta recaudatoria para el ejercicio 2024, obteniéndose al mes de diciembre los siguientes avances:

CONCEPTO	META ANUAL (MILES DE PESOS)	RECAUDADO (MILES DE PESOS)	AVANCE
Cifras Cobradas	\$140,000	\$ 228,743	163.38 %
Cifras Virtuales	\$42,000	\$ 113,692	270.69 %

3.3.2.- IMPUESTOS ESTATALES

3.3.2.1.- ACTOS DE FISCALIZACIÓN

Derivado de las atribuciones a cargo de esta Secretaría, relacionadas con la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, al cuarto trimestre de 2024, se realizaron 281 acciones de fiscalización, buscando con ello incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes incumplidos, así como el fortalecimiento de las finanzas públicas motivado por el correcto pago de las contribuciones; cabe señalar



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

que de acuerdo a la concentración del Programa Operativo anual 2024 de impuestos estatales, se tenía una meta anual de 207 actos, lográndose al cuarto trimestre una avance del 135.74% respecto a dicha meta.

3.3.2.2.- CIFRAS COBRADAS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ESTATAL

A través del Programa Operativo Anual, se concertó una meta recaudatoria para el ejercicio 2024, obteniéndose al mes de diciembre los siguientes resultados:

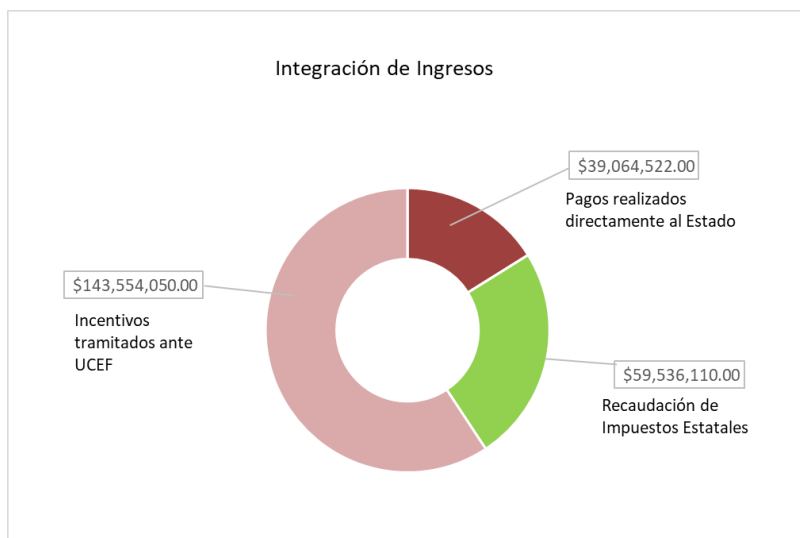
CONCEPTO	META ANUAL (MILES DE PESOS)	RECAUDADO (MILES DE PESOS)	AVANCE
Cifras Cobradas	\$14,500	\$ 59,536	410.59 %

3.3.2.3.- CIFRAS COBRADAS PARA AVANCE DE LEY DE INGRESOS

Como resultado de la actividad fiscalizadora, al cuarto trimestre de 2024 la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal tramitó el pago de incentivos económicos ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) en cantidad de 143 millones 554 mil 50 pesos, asimismo recuperó cifras cobradas que derivan de actos de fiscalización en materia federal que fueron pagados por los contribuyentes directamente al Estado en cantidad de 39 millones 64 mil 522 pesos, obteniéndose una recaudación total por actos de fiscalización en cantidad de 182 millones 618 mil 572 pesos. Por otra parte, la recaudación lograda de Impuestos Estatales fue de 59 millones 536 mil 110 pesos, en este sentido, se obtuvo un total de ingresos de 242 millones 154 mil 682 pesos, con los cuales se contribuye a sufragar el gasto público.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



3.4.- ESTÍMULOS FISCALES

Uno de los ejes de la política tributaria, ha sido la de otorgar beneficios al contribuyente para incentivar el cumplimiento de sus obligaciones. En tal sentido, en el paquete fiscal 2024, se establecieron estímulos fiscales para el pago del Impuesto Sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos, siendo los siguientes:

A los propietarios y/o tenedores de vehículos que debían pagar el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, excepto aeronaves, embarcaciones y vehículo nuevos, que estaban al corriente, se les otorgó un estímulo fiscal del 100 % del impuesto del ejercicio 2024.

Para vehículos enajenados por primera vez al consumidor por el fabricante, ensamblador, distribuidor o comerciales en el ramo de vehículos, se les otorgó estímulo fiscal del 100 % del impuesto, debiendo realizar el registro (alta) dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de adquisición y realizar el pago de sus contribuciones.

Se otorgó como estímulo, eximir del pago del Impuesto sobre Tenencia y/o Uso de vehículos y Derechos Vehiculares relacionados que correspondan, a los propietarios y/o tenedores de vehículos que no habían realizado el trámite de baja por pérdida total, por robo o siniestro en los ejercicios fiscales 2023 y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2024, considerando el ejercicio fiscal inmediato posterior en el que ocurrió lo antes señalado.

A las personas físicas, morales o unidades económicas, sujetas al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículo de Motor Usados, cuando la compra venta se realizó dentro del territorio del Estado de Oaxaca se les otorgó durante el ejercicio fiscal 2024, un estímulo fiscal del 80 % del impuesto causado, así como las actualizaciones y recargos generados, para ser beneficiario de este estímulo debían estar al corriente en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos de Control Vehicular.

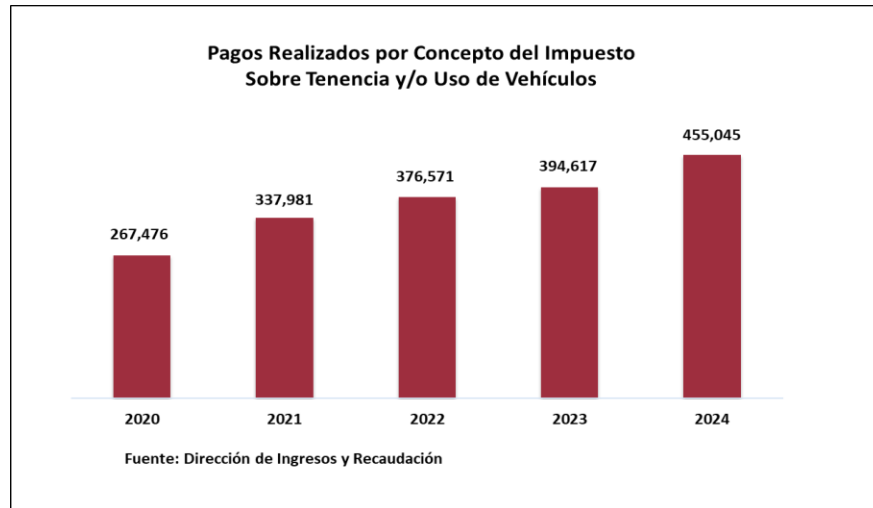
Así también, los propietarios y/o tenedores de vehículos registrados en la Entidad, que en los ejercicios fiscales 2020 al 2023 hayan causado mora en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, derechos de control vehicular y del Impuesto al Desarrollo Social vinculado a tales derechos, durante el ejercicio fiscal 2024 se les otorgó el estímulo fiscal del 100 % por los adeudos causados en las contribuciones antes referidas, así como el 100 % sobre las actualizaciones, recargos, multas y gastos de ejecución relacionados, pagando las cuotas establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024.

Para facilitar el pago a los contribuyentes, se implementó el programa de pago a tres y seis meses sin intereses con tarjeta de crédito con diversas instituciones bancarias.

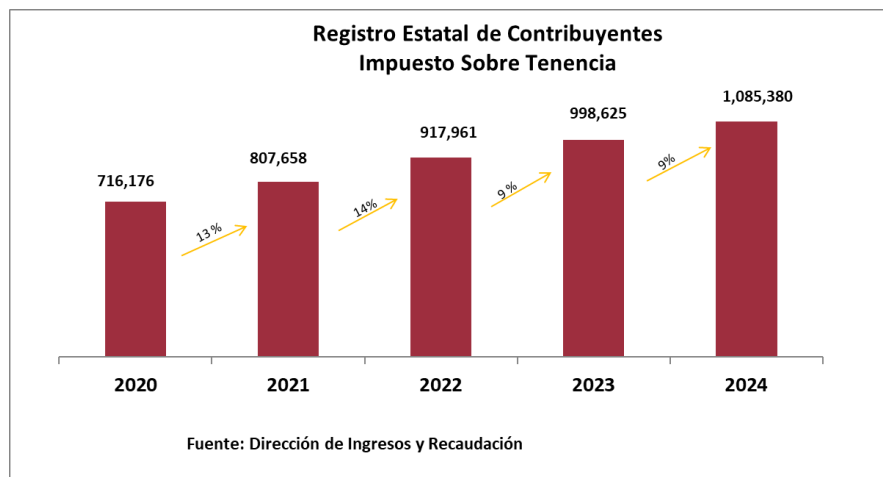
Como resultado de los estímulos establecidos al cierre del ejercicio fiscal 2024 se recibieron 455,045 pagos del Impuesto sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Asimismo, se tiene que al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024, el registro estatal de contribuyentes por el Impuesto Sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos reflejó un crecimiento respecto al cierre del ejercicio 2023 del 9 %, por lo tanto, se tienen registrados 1,085,380 vehículos. (Automóvil, camión, camioneta, motocicleta y ómnibus-autobús).



En el caso del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, para el impuesto causado durante el ejercicio fiscal 2024, se otorgó estímulo fiscal hasta del 25 % a las microempresas cuando tenían hasta diez trabajadores inscritos en el Registro Estatal de Contribuyentes y un estímulo del 10% a las pequeñas empresas que tenían de 11 a 50 trabajadores, siempre y cuando estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales.

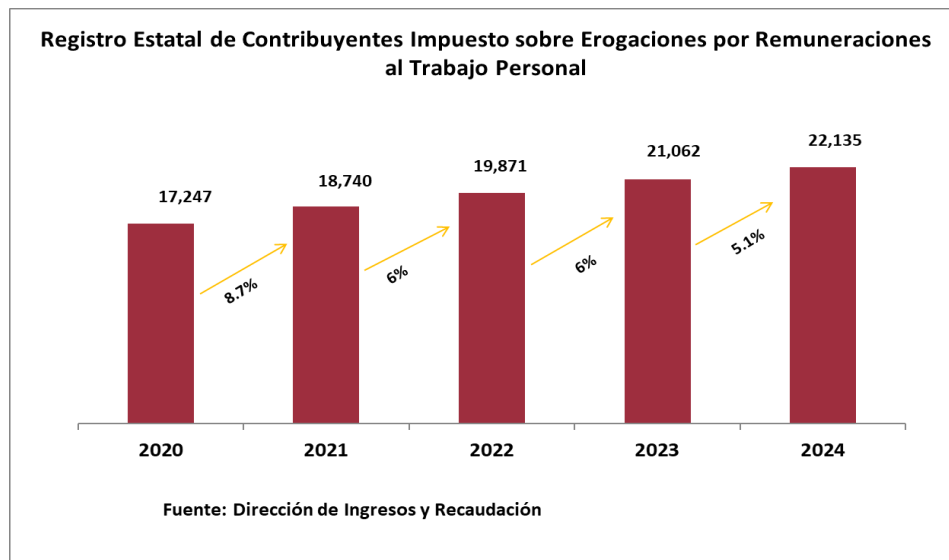


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

A las personas físicas, morales o unidades económicas sujetas al pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en el estado de Oaxaca, se les otorgó estímulo fiscal de 100 % de recargos y multas generados en 2024 y anteriores.

Asimismo, a los Entes públicos que se encontraban obligados a realizar el entero o retención del impuesto antes señalado, referidos en el artículo 64 párrafos primero, quinto y sexto de la Ley Estatal de Hacienda y no hubieran cumplido con esta obligación, se le otorgó durante el ejercicio fiscal 2024, estímulo fiscal del 100 % en accesorios generados durante los ejercicios fiscales 2024 y anteriores.

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, el universo de personas físicas, morales y unidades económicas registradas en el padrón fiscal se amplió, logrando un incremento del Padrón Estatal de Contribuyentes de dicho impuesto de 5.1 % respecto al ejercicio 2023.



Respecto a las personas físicas, morales o unidades económicas retenedoras del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje en el Estado de Oaxaca, se les otorgó estímulo fiscal del 100 % de recargos y multas generadas en 2024 y años anteriores.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para el Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, se autorizó estímulo fiscal del 100 % a las personas físicas, morales o unidades económicas sujetas al impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, que enajenen mezcal artesanal y ancestral según la clasificación de categorías contenidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-2016, durante el ejercicio fiscal 2024.

A los usuarios de los servicios prestados por la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado por concepto de seguridad y vigilancia integral especializada, referidos en el artículo 20 de la Ley Estatal de Derechos, se les otorgó un estímulo fiscal del 100 % de los recargos, actualizaciones y multas que se hubieren generado en el ejercicio fiscal 2023 y 2024.

A los usuarios sujetos al pago de derechos por los servicios públicos en materia de agua potable y alcantarillado (SOAPA) que se encontraban al corriente en el quinto bimestre 2023, se les otorgó el 100 % de beneficio fiscal correspondiente al sexto bimestre de 2023; asimismo, a los usuarios que tenían adeudos al quinto bimestre 2023, fueron beneficiados con el 60 % de estímulo fiscal del adeudo total.

Para los usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado regulados por la Comisión Estatal de Agua para el Bienestar y sus organismos Operadores de Agua, que al 30 de diciembre de 2023 se encontraban al corriente en el pago de derechos, se les otorgó estímulo fiscal del 100 % del consumo que se facturó en el mes de enero 2024.

Como parte del programa “Cuenta limpia, Agua para el Bienestar”, se otorgó estímulo fiscal del 60, 40 y 30 % del monto total de adeudo a los usuarios que al 30 de noviembre de 2023 tenían adeudos registrados.

Como resultado de todos los estímulos fiscales durante el ejercicio fiscal 2024, se otorgaron incentivos y condonaciones por la cantidad de un mil 429 millones 184 mil 727 pesos, los cuales se integran de: estímulos fiscales para el pago por concepto del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, Impuesto sobre la Adquisición de vehículos de motor usados e Impuesto para el Desarrollo Social, por un mil 119



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

millones 328 mil 174 pesos; por concepto de Derechos y accesorios de derechos se otorgaron estímulos por 289 millones 16 mil 268 pesos; y por concepto de Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal se reportó una cifra de 20 millones 840 mil 285 pesos.

Concepto	Número de beneficiarios	Importe (pesos)
Impuestos	662,091	1,009,262,556
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV)	463,248	942,091,674
Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados	46,690	41,891,019
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.	11,228	7,907,348
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	111	512,466
Impuesto para el Desarrollo Social.	140,814	16,860,049
Accesorios de Impuestos	511,638	110,065,618
Actualizaciones y Recargos del Impuesto Sobre Tenencia o uso de vehículos	470,264	94,087,020
Actualizaciones y Recargos del Impuesto Sobre Adquisición de vehículos de motor usados	41,179	6,184,822
Actualizaciones, Recargos y Multas del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.	164	9,110,811
Recargos y Multas del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	18	452,941
Recargos del Impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles	12	123,185
Multas de Fondo por corrección fiscal del Impuesto Sobre la Extracción de Materiales por Remediación Ambiental	1	106,839
Derechos	275,305	195,727,671
Derechos de Control Vehicular	159,804	123,428,622
Derechos por el Uso, Goce o Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público.	72	8,003,408
Derechos por servicios de la Secretaría de Movilidad-Licencias	32,937	23,157,624
Derechos por servicios del Registro Civil	21,227	12,910,472
Derechos por Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	51,853	26,596,201
Derechos por Servicios que presta la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad	1	51,870
Derechos por servicios que presta el Instituto de la Función Registral	6	20,253
Servicios que presta el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca	5	257,766
Servicios que presta la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	2	1,216
Servicios que presta el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	9,397	1,298,449
Servicios que presta el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca	1	1,790
Accesorios de Derechos	524,884	93,288,597
Actualizaciones y recargos por los servicios que presta el Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado	114,483	8,178,533
Actualizaciones y recargos por servicios que presta la Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial	96	1,856,570
Actualizaciones y Recargos de Derechos Vehiculares	410,305	83,253,494
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	67	20,840,285
Multas Fiscales Federales	67	20,840,285
Total Estímulos Otorgados	1,973,985	1,429,184,727



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.- COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

3.5.1.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

En el ejercicio fiscal 2024, sin considerar los Ingresos por Aprovechamientos y los Ingresos Derivados de Financiamiento, se obtuvieron ingresos del orden de 108 mil 767 millones 782 mil 519 pesos; en comparación con el mismo periodo de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2024 se observa un crecimiento del 9.32 %, lo que representa 9 mil 270 millones 206 mil 699 pesos más. (Gráfica)



Fuente: Dirección de Ingresos y Recaudación. Secretaría de Finanzas.
* No incluye Ingresos por Aprovechamientos y Financiamiento.

Respecto a los ingresos del ejercicio fiscal 2023 se tiene un crecimiento del 4.30% en términos reales, es decir 9 mil 11 millones 690 mil 250 pesos más.

Considerando los Ingresos de Aprovechamientos y de Financiamiento, en el ejercicio fiscal 2024, se obtuvieron ingresos totales del orden de 121 mil 567 millones 900 mil 693 pesos; respecto a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2024, se observa un crecimiento del 22.03 % y respecto al ejercicio fiscal 2023 se tiene un crecimiento del 16.16 % en términos reales.

En el ejercicio fiscal 2024, en los Ingresos Totales se identifica que los Ingresos por Recursos Federales tienen un crecimiento del 7.79 % respecto de la Ley



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

de Ingresos, es decir 7 mil 429 millones 228 mil 423 pesos más, observándose que el comportamiento positivo deriva principalmente de las Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distinto de Aportaciones, así como también de las de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Dentro de los recursos federales se encuentran las Participaciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Aportaciones, su naturaleza jurídica se deriva de la Ley de Coordinación Fiscal y del Convenio de Colaboración Administrativa suscrito con el Gobierno Federal.

Los recursos que se reciben por concepto de Convenios y Transferencias, derivan de acuerdos entre Dependencias y Entidades Federales y Estatales para su aplicación en obras o programas específicos regulados por reglas de operación dictadas para cada caso en particular, estos recursos se reciben en función a la gestión y disponibilidad del recurso.

En las Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, se obtuvieron ingresos por la cantidad de 99 mil 710 millones 670 mil 136 pesos, observándose un crecimiento del 7.87 % respecto a la estimación en la Ley de Ingresos y un crecimiento de 3.72 % en términos reales con relación al mismo periodo del ejercicio fiscal 2023.

En las participaciones el ingreso total fue en el ejercicio que se informa un monto de 33 mil 495 millones 980 mil 430 pesos, representando un crecimiento del 14.28 % con relación a la Ley de Ingresos y respecto al mismo periodo del ejercicio 2023, el crecimiento fue del 12.34 % en términos reales.

El rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, presenta un crecimiento del 5.35 % respecto a lo estimado en Ley de Ingresos, con ingresos del orden de los 3 mil 90 millones 751 mil 440 pesos y un crecimiento del 1.74 % en términos reales en relación al mismo periodo del ejercicio fiscal 2023.

Por concepto de Otros Ingresos y Beneficios, se obtuvieron 141 millones 821 mil 774 pesos, los cuales corresponden a los productos financieros que generan los recursos federales etiquetados.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2023	ENE-DIC 2024		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2023
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	100,108,873.175	99,619,332,375	121,567,900,693	21,948,568,318	22.03	16.16
Ingresos de Gestión	5,050,403,836	4,247,139,221	6,570,923,501	2,323,784,280	54.71	24.46
Impuestos	1,846,163,237	1,855,074,337	2,141,687,266	286,612,929	15.45	10.97
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0.00	0.00
Derechos	2,250,191,609	2,071,200,829	2,684,562,620	613,361,791	29.61	14.12
Productos	601,268,083	199,107,500	998,289,283	799,181,783	401.38	58.82
Aprovechamientos	352,780,906	121,756,555	746,384,332	624,627,777	513.01	102.38
<u>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</u>	<u>94,868,688,836</u>	<u>95,372,193,153</u>	<u>102,801,421,576</u>	<u>7,429,228,423</u>	<u>7.79</u>	<u>3.66</u>
<u>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</u>	<u>91,962,632,304</u>	<u>92,438,481,717</u>	<u>99,710,670,136</u>	<u>7,272,188,419</u>	<u>7.87</u>	<u>3.72</u>
Participaciones	28,521,916,436.00	29,310,581,582	33,495,980,430	4,185,398,848	14.28	12.34
Aportaciones	54,967,403,466.23	56,445,100,861	58,121,774,559	1,676,673,698	2.97	1.15
Convenios	6,169,681,218.34	3,884,645,089	4,987,196,049	1,102,550,960	28.38	-22.68
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,231,221,161.51	2,774,732,812	3,031,769,598	257,036,786	9.26	29.98
Fondos Distintos de Aportaciones	72,410,021.54	23,421,373	73,949,500	50,528,127	215.74	-2.31
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</u>	<u>2,906,056,533</u>	<u>2,933,711,436</u>	<u>3,090,751,440</u>	<u>157,040,004</u>	<u>5.35</u>	<u>1.74</u>
Otros Ingresos y Beneficios	189,780,503	1	141,821,774	141,821,773	N/R	-28.52
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	12,053,733,842	12,053,733,842	0.00	0.00

* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE ENE-DIC 2024	%
<u>TOTAL</u>	<u>121,567,900,693</u>	<u>100.00</u>
Ingresos de Gestión	6,570,923,501	5.41
Participaciones	33,495,980,430	27.55
Aportaciones	58,121,774,559	47.81
Convenios	4,987,196,049	4.10
Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal	3,031,769,598	2.49
Fondos Distintos de Aportaciones	73,949,500	0.06
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,090,751,440	2.54
Otros Ingresos y Beneficios	141,821,774	0.12
Ingresos Derivados de Financiamiento	12,053,733,842	9.92

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

3.5.1.1.- INGRESOS DE GESTIÓN

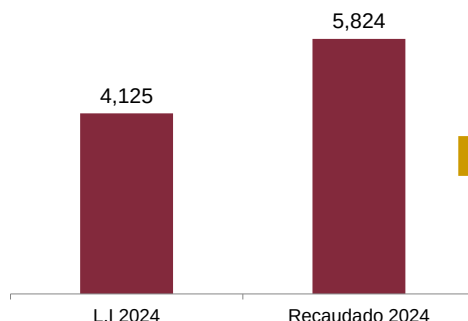
Los Ingresos de Gestión son los ingresos que recauda de manera directa el Estado, se integran de los Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

En el ejercicio fiscal 2024 sin considerar los ingresos por Aprovechamientos, se observa en los Ingresos de Gestión un crecimiento del 41.19 % en comparación con la Ley de Ingresos 2024, lo que representa un incremento de un mil 699 millones 156 mil 503 pesos. (Gráfica)

Ingresos de Gestión *

Enero - Diciembre

(Millones de pesos)



Se tiene un crecimiento de **1,699 millones de pesos** respecto al mismo periodo de la Ley de Ingresos, lo que significa un incremento de **41.19 %**.

Fuente: Dirección de Ingresos y Recaudación. Secretaría de Finanzas.
* No incluye Ingresos por Aprovechamientos.

Respecto a los ingresos del ejercicio fiscal 2023 se tiene un crecimiento del 18.60 % en términos reales, es decir un mil 126 millones 916 mil 239 pesos más.

Considerando los Ingresos por Aprovechamientos, los Ingresos de Gestión en el ejercicio fiscal 2024, presentan ingresos del orden de 6 mil 570 millones 923 mil 501 pesos; presentando un incremento del 54.71 % respecto a la Ley de Ingresos y en relación al mismo periodo del ejercicio 2023, se observa un crecimiento del 24.46 % en términos reales.

En los Aprovechamientos se recibieron principalmente 736 millones 985 mil 150 pesos de ingresos extraordinarios no recurrentes, integrados por: 8 millones 731 mil 159 pesos de donativos en especie, 106 millones 987 mil 929 pesos por operaciones de intercambio de tasas de interés-SWAPS, 388 millones 801 mil 550 pesos de Fondos de Reserva de los créditos liquidados anticipadamente, 138 millones 750 mil pesos de Póliza seguro Paramétrico Huracán Categoría 3 "John", 60 millones 341 mil 200 pesos por recuperación de ingresos por cumplimiento de sentencia, 14 millones 718 mil 421 pesos de Remanente de FIDEAPO, 13 millones de pesos de aportaciones municipales, 5 millones 654 mil 891 pesos de remanente F/2004587, entre otros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.1.1.1.- IMPUESTOS

Los impuestos recaudados en el ejercicio fiscal 2024, alcanzaron la cifra de 2 mil 141 millones 687 mil 266 pesos, presentando un crecimiento del 15.45 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2023 se observa un crecimiento del 10.97 % en términos reales.

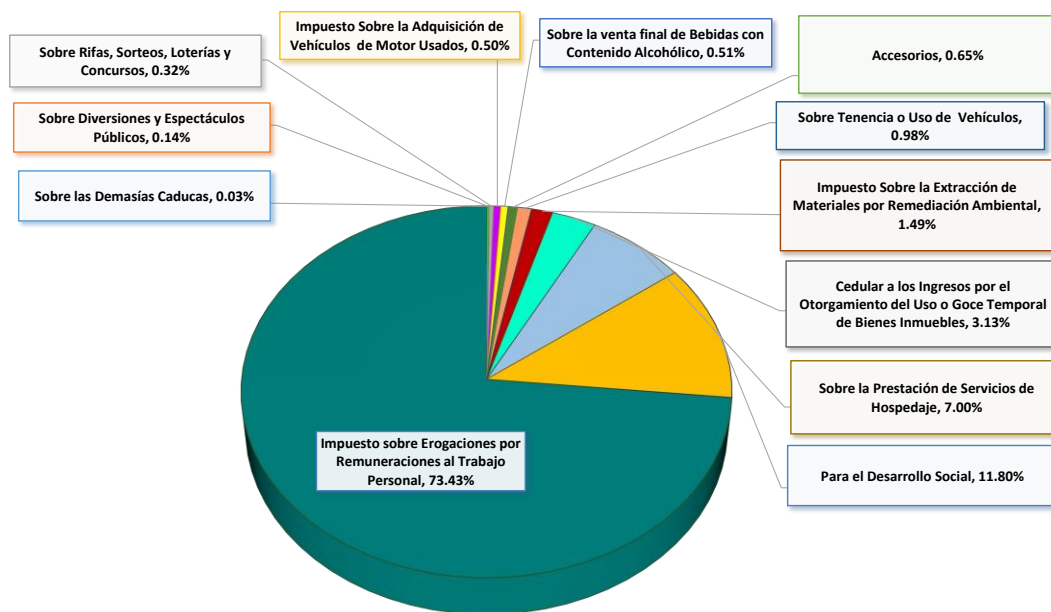
En materia del pago de impuestos, se han dado estímulos fiscales sobre los accesorios, se han realizado campañas de difusión, asimismo se han implementado procesos utilizando los medios electrónicos para facilitar el cumplimiento de obligaciones, lo que ha permitido que los contribuyentes regularicen su situación fiscal y realicen el pago de sus contribuciones.

Los impuestos que presenta un crecimiento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos son: el impuesto sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos 138.72%, Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles 10.04 %, Sobre las Demasías Caducas 29.04 %, Sobre Tenencia o Uso de Vehículos 55.45 %, sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados 57.56 %, sobre la Prestación de los Servicios de Hospedaje 6.98%, sobre la venta final de bebidas alcohólicas 57.39 %, impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal 15.77 %, sobre la extracción de materiales por remediación ambiental 52.27 % e Impuesto al Desarrollo Social 12.25 %.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INTEGRACIÓN PORCENTUAL DE LOS IMPUESTOS ENERO-DICIEMBRE DE 2024



Fuente: Dirección de Ingresos y Recaudación.
Secretaría de Finanzas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

IMPUESTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2023	ENE-DIC 2024		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2023
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
IMPUESTOS	<u>1,846,163,237</u>	<u>1,855,074,337</u>	<u>2,141,687,266</u>	<u>286,612,929</u>	15.45	10.97
Impuestos Sobre Los Ingresos	<u>70,599,343</u>	<u>68,273,457</u>	<u>77,625,829</u>	<u>9,352,372</u>	13.70	5.18
Sobre Rifas, Loterías Sorteos y Concursos	4,107,890	2,883,672	6,883,929	4,000,257	138.72	60.30
Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	5,015,242	3,960,815	3,048,481	-912,334	-23.03	-41.86
Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles	60,955,438	60,906,534	67,019,256	6,112,722	10.04	5.17
Sobre las Demasías Caducas	520,773	522,436	674,163	151,727	29.04	23.83
Impuestos Sobre el Patrimonio	<u>21,022,666</u>	<u>13,556,295</u>	<u>21,073,117</u>	<u>7,516,822</u>	55.45	-4.11
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	21,022,666	13,556,295	21,073,117	7,516,822	55.45	-4.11
Impuestos Sobre la Producción, el Comercio, el Consumo y las Transacciones	<u>149,914,883</u>	<u>153,961,889</u>	<u>171,672,663</u>	<u>17,710,774</u>	11.50	9.54
Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados	8,606,800	6,835,671	10,770,051	3,934,380	57.56	19.70
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	132,763,914	140,169,022	149,952,682	9,783,660	6.98	8.04
Sobre la venta final de Bebidas con Contenido Alcohólico	8,544,169	6,957,196	10,949,930	3,992,734	57.39	22.59
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	<u>1,322,738,420</u>	<u>1,358,475,320</u>	<u>1,572,734,825</u>	<u>214,259,505</u>	15.77	13.74
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1,322,738,420	1,358,475,320	1,572,734,825	214,259,505	15.77	13.74
Impuestos Ecológicos	<u>35,466,707</u>	<u>20,968,066</u>	<u>31,927,610</u>	<u>10,959,544</u>	52.27	-13.89
Impuesto Sobre la Extracción de Materiales por Remediación Ambiental	35,466,707	20,968,066	31,927,610	10,959,544	52.27	-13.89
Accesorios de Impuestos	<u>15,961,812</u>	<u>14,759,454</u>	<u>13,992,050</u>	<u>-767,404</u>	-5.20	-16.15
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	1.00	0.00	-1.00	0.00	0.00
Otros Impuestos	<u>230,459,406</u>	<u>225,079,855</u>	<u>252,661,172</u>	<u>27,581,317</u>	12.25	4.87
Para el Desarrollo Social	230,459,406	225,079,855	252,661,172	27,581,317	12.25	4.87

* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.1.1.2.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

Los conceptos clasificados como Otros Ingresos de Gestión, en el ejercicio fiscal 2024 sumaron una recaudación de 4 mil 429 millones 236 mil 235 pesos, observándose un crecimiento del 85.16 % respecto a la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2023 el crecimiento es del 32.23 % en términos reales.

Los derechos constituyen los ingresos que se obtienen por el uso, goce y aprovechamiento de los bienes de dominio público del Estado y por la prestación de servicios que proporcionan las dependencias y entidades de la administración pública.

En el ejercicio 2024, se obtuvieron por concepto de Derechos ingresos por la cantidad de 2 mil 684 millones 562 mil 620 pesos, cifra superior a la meta establecida en la Ley de Ingresos por 29.61 %, asimismo, se observa un crecimiento del 14.12 % en términos reales, respecto al ejercicio fiscal 2023.

Los ingresos por Productos obtenidos en el ejercicio fiscal 2024 ascienden a 998 millones 289 mil 283 pesos presentando un crecimiento del 401.38 % respecto a lo estimado en Ley de Ingresos y en comparación con el ejercicio fiscal 2023 el crecimiento es del 58.82 % en términos reales.

Los Aprovechamientos por su parte, generaron en el ejercicio fiscal 2024 ingresos del orden de 746 millones 384 mil 332 pesos, superando en 513.01 % a lo establecido en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio fiscal 2023 se tiene un crecimiento del 102.38 % en términos reales. Es importante señalar que en este rubro se registran las aportaciones o donativos que recibe el Estado ya sea en efectivo o en especie, administración por traslado de dominio, recuperación de seguros, entre otros.

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2023	ENE-DIC 2024		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2023 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
TOTAL	3,204,240,599	2,392,064,884	4,429,236,235	2,037,171,351	85.16	32.23
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	2,250,191,609	2,071,200,829	2,684,562,620	613,361,791	29.61	14.12
Productos	601,268,083	199,107,500	998,289,283	799,181,783	401.38	58.82
Aprovechamientos	352,780,906	121,756,555	746,384,332	624,627,777	513.01	102.38

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024 (Pesos)	
DERECHOS	IMPORTE
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	3,958,105
Secretaría de Administración	28,367,742
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Administración Pública	
Comunes	8,580,663
Secretaría de Gobierno	
Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos	59,754,056
Servicios Secretaría de Gobierno	22,504
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	
Servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	564,682,110
Secretaría de Salud	
Vigilancia y Control Sanitario	32,822,804
Atención en Salud	5,833
Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones	
Servicios relacionados con Obra Pública y Regularización de la Tenencia de la Tierra	230,681,029
Secretaría de Movilidad	
Transporte Público	40,212,490
Control Vehicular	1,001,116,684
Secretaría de las Culturas y Artes	
Servicios que presta la Secretaría de las Culturas y Artes	5,127,366
Secretaría de Bienestar, Tequio e inclusión	
Atención Social	162,005
Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural	
Control Zoosanitario	742,705
Secretaría de Finanzas	
Fiscales	3,391,769
Catastrales	103,099,236

Continúa...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024 (Pesos)	
DERECHOS	IMPORTE
Secretaría de Administración	
Constancias y Permisos	110,160
Archivísticos	52,393
Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	
Inspección y Vigilancia	18,583,055
Constancias de Responsabilidad Administrativa	5,192,457
Secretaría de Desarrollo Económico	
Capacitación y Productividad	2,584,850
Ferias, exposiciones y eventos de promoción comercial	8,829,243
Secretaría de Turismo	
Eventos Lunes del Cerro	22,294,126
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad	
Ecológicos	143,368,233
Consejería Jurídica y Asistencia Legal	
Registro Civil	110,693,944
Instituto Registral	123,932,509
Notarial	6,184,680
Publicaciones	15,099,599
Servicios Consejería Jurídica y Asistencia Legal	5,876,195
POR LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN MATERIA EDUCATIVA	
Educación Básica	6,226,923
Educación Media Superior	56,096,998
Sistema de Estudios Tecnológicos	1,747,872
Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca	5,812,113
OTROS DERECHOS	837,200
ACCESORIOS	62,664,675
Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	5,648,295
TOTAL	2,684,562,620



PRODUCTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Productos	998,289,283
Productos Financieros Estatales	
TOTAL	998,289,283



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Pesos)	
APROVECHAMIENTOS	
CONCEPTO	IMPORTE
Aprovechamientos	
Multas	1,323,409
Indeminizaciones	854
Reintegros	8,464
Otros aprovechamientos	744,837,970
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Accesorios de Aprovechamientos	213,635
Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0
TOTAL	746,384,332

3.5.2.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Los ingresos que la Federación transfiere al Estado y que derivan de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 y los convenios suscritos con Dependencias y Entidades Federales para programas específicos; en el ejercicio 2024 ascendieron a la cantidad de 102 mil 801 millones 421 mil 576 pesos.

Estos ingresos se clasifican en cinco grandes rubros, clasificación que depende de la disposición legal y de las reglas de operación aplicables en cada caso.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El primer rubro es el Ramo 28 y son los recursos provenientes de la Federación, lo constituyen las Participaciones Federales e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal; en el caso de las Participaciones e incentivos, estos recursos una vez disminuidas las participaciones municipales, adicionados a sus ingresos de gestión, son los recursos con los que dispone el Gobierno del Estado para sufragar sus gastos de operación y sus programas estatales de inversión; su monto depende de la Recaudación Federal Participable (RFP), que obtenga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), siendo indispensable por ello darle seguimiento permanente a las cifras y al procedimiento de cálculo para distribuir estos conceptos. En el periodo que se informa los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones ascienden a 33 mil 495 millones 980 mil 430 pesos, observándose un crecimiento de 14.28 %, respecto a lo estimado en Ley de Ingresos, y un crecimiento del 12.34 % en términos reales respecto del ejercicio fiscal 2023.

En el caso de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, estos derivan de la retribución que reciben las entidades federativas por las actividades de colaboración administrativa que realizan con la Federación, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos, en el ejercicio 2024 el Estado recibió 3 mil 31 millones 769 mil 598 pesos.

El segundo rubro lo integran los fondos que componen el Ramo 33, con un importe de 58 mil 121 millones 774 mil 559 pesos, contenidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Las Aportaciones Federales son recursos transferidos por la Federación a las entidades federativas y los municipios. Las Aportaciones son parte del gasto programable y representan la primera fuente de ingresos de las entidades federativas. Estos recursos no son de libre disposición (están etiquetados), a diferencia de las Participaciones Federales, por lo que deben usarse para cumplir las diferentes funciones de los gobiernos estatales como servicios de educación, salud y combate a la pobreza. Las Aportaciones Federales incluyen ocho fondos cuyo nombre estipula el concepto general para el que se deben utilizar dichos recursos:

- I. FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- II. FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- IV. FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- V. FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
- VIII. FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

En el tercer, cuarto y quinto rubro se encuentran los Convenios, Fondos Distintos de Aportaciones y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones los cuales se establecen por acuerdos entre Dependencias y Entidades Federales y Estatales para su aplicación en obras o programas específicos regulados por reglas de operación dictadas para cada caso en particular. El Estado por concepto de Convenios, Fondos Distintos de Aportaciones y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, se allegó en el ejercicio que se informa de recursos por 8 mil 151 millones 896 mil 990 pesos, presentando un comportamiento del 19.15 % superior a lo estimado en la Ley de Ingresos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE
APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2023	ENE-DIC 2024		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2023
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
TOTAL	94,868,688,836	95,372,193,153	102,801,421,576	7,429,228,423	7.79	3.66
Participaciones	28,521,916,436	29,310,581,582	33,495,980,430	4,185,398,848	14.28	12.34
Fondo General de Participaciones	23,459,760,183	23,797,676,804	27,633,557,669	3,835,880,865	16.12	12.68
Fondo de Fomento Municipal	1,640,070,077	1,735,026,496	1,723,670,484	-11,356,012	-0.65	0.53
Participaciones en Impuestos Especiales	312,863,520	361,903,526	300,743,185	-61,160,341	-16.90	-8.05
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,214,792,480	1,346,537,417	1,580,075,015	233,537,598	17.34	24.42
Fondo de Compensación	561,067,208	576,957,711	585,002,670	8,044,959	1.39	-0.26
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,333,362,968	1,492,479,628	1,672,931,407	180,451,779	12.09	20.02
Aportaciones	54,967,403,466	56,445,100,861	58,121,774,559	1,676,673,698	2.97	1.15
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo	30,237,719,737	31,126,221,858	33,575,143,545	2,448,921,687	7.87	6.22
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	5,910,626,812	6,274,116,968	4,933,378,394	-1,340,738,575	-21.37	-20.16
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	9,858,301,338	10,135,091,531	10,541,437,294	406,345,763	4.01	2.29
Municipal	8,663,332,100	8,906,571,304	9,263,662,061	357,090,757	4.01	2.29
Estatad	1,194,969,238	1,228,520,227	1,277,775,233	49,255,006	4.01	2.29
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3,698,115,307	3,792,808,692	3,848,581,328	55,772,636	1.47	-0.45
Fondo de Aportaciones Múltiples	2,071,250,362	1,797,250,601	1,939,118,717	141,868,116	7.89	-10.45
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	189,731,818	198,316,163	203,661,949	5,345,786	2.70	2.68
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	242,008,368	227,734,142	253,686,942	25,952,800	11.40	0.27
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,759,649,724	2,893,560,906	2,826,766,390	-66,794,516	-2.31	-2.02
Convenios	6,169,681,218	3,884,645,089	4,987,196,049	1,102,550,960	28.38	-22.68
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,231,221,162	2,774,732,812	3,031,769,598	257,036,786	9.26	29.98
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	229,478,021	206,472,168	236,388,791	29,916,623	14.49	-1.46
Actos de Fiscalización	1,277,831,696	1,866,233,473	2,042,786,839	176,553,366	9.46	52.92
Otros Incentivos	10,574,942	10,635,184	14,161,107	3,525,923	33.15	28.10
Retenciones de 5 al Millar	1,120,576	6,587,481	5,389,611	-1,197,870	-18.18	360.08
ZOFEMAT	260,850	444,328	2,462,346	2,018,018	454.17	802.98
Indem. Dev ch devuelto 20%	0	0	0	0	0.00	0.00
Multas Federales no Fiscales	9,193,516	3,603,375	6,309,150	2,705,775	75.09	-34.35
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 127	60,638,831	51,407,912	53,034,051	1,626,139	3.16	-16.34
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 126	66,496,751	55,746,803	37,380,266	-18,366,537	-32.95	-46.23
Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	536,703,764	537,483,311	596,800,909	59,317,598	11.04	6.37
Incentivo Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0	0	0.00	0.00
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	39,862,128	41,879,149	41,879,148	-1	0.00	0.50
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios	9,576,714	4,874,812	9,338,487	4,463,675	91.57	-6.72
Impuesto sobre tenencia federal	0	0	0	0	0	0.00
Del Régimen de Pequeños Contribuyentes	58,315	0	0	0	0	N/R
Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales	0	0	0	0	0	0
Fondos Distintos de Aportaciones	72,410,022	23,421,373	73,949,500	50,528,127	215.74	-2.31
Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de hidrocarburos	72,410,022	23,421,373	73,949,500	50,528,127	215.74	-2.31
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero)	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,906,056,533	2,933,711,436	3,080,751,440	157,040,004	5.35	1.74

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.2.1.- PARTICIPACIONES

El ingreso total por este concepto durante el ejercicio 2024 presento un monto de 33 mil 495 millones 980 mil 430 pesos, presentando un crecimiento del 14.28 % con relación a la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio fiscal 2023, se observa un comportamiento positivo del 12.34 % en términos reales.

Por concepto del Fondo General de Participaciones (FGP) se recibieron ingresos por la cantidad de 27 mil 633 millones 557 mil 669 pesos, observándose un crecimiento de 16.12 % con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto de lo obtenido en el ejercicio fiscal 2023 se observa un crecimiento de 12.68 % en términos reales. El monto de este fondo se calcula con el 20 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP) y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo al monto asignado al FGP en el año de 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.

En el ejercicio fiscal 2024, se recibió la cantidad de un mil 723 millones 670 mil 484 pesos del Fondo de Fomento Municipal (FFM) el cual mostró una caída del 0.65 % con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos; respecto al ejercicio fiscal 2023 se observa un comportamiento positivo del 0.53 % en términos reales. Este fondo se constituye del 1 por ciento de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, y el excedente respecto a dicho año se asigna conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad.

El comportamiento registrado por las Participaciones en Impuestos Especiales refleja una disminución respecto a Ley de Ingresos del 16.90 % y un comportamiento negativo del 8.05 % en términos reales respecto al ejercicio fiscal 2023; en el ejercicio 2024 se recibieron 300 millones 743 mil 185 pesos. Se constituye por el 20 por ciento de la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8 por ciento de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada estado en la recaudación de dichos impuestos.

El Fondo de Fiscalización y Recaudación presenta un crecimiento del 17.34 % con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y en relación al ejercicio 2023 se tiene un crecimiento del 24.42 % en términos reales; en el ejercicio 2024 se



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

recibieron un mil 580 millones 75 mil 15 pesos. Se compone del 1.25 % de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.

El Fondo de Compensación recibido en el ejercicio fiscal 2024 fue de 585 millones 2 mil 670 pesos, presenta un crecimiento del 1.39 % con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos, y respecto al ejercicio 2023 se tiene una disminución del 0.26 % en términos reales. Se constituye de los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados que tengan los menores niveles de Producto Interno Bruto per cápita no minero y no petrolero.

En el ejercicio 2024, se recibió la cantidad de un mil 672 millones 931 mil 407 pesos del Fondo del Impuesto sobre la Renta, el cual mostró un crecimiento del 12.09 % con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos; respecto al ejercicio 2023 se observa un crecimiento del 20.02 % en términos reales. Este fondo deriva del artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al 100 % de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa y del municipio siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales.

PARTICIPACIONES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2023	ENE-DIC 2024		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2023 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
PARTICIPACIONES	28,521,916,436	29,310,581,582	33,495,980,430	4,185,398,848	14.28	12.34
Fondo General de Participaciones	23,459,760,183	23,797,676,804	27,633,557,669	3,835,880,865	16.12	12.68
Fondo de Fomento Municipal	1,640,070,077	1,735,026,496	1,723,670,484	-11,356,012	-0.65	0.53
Participaciones en Impuestos Especiales	312,863,520	361,903,526	300,743,185	-61,160,341	-16.90	-8.05
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,214,792,480	1,346,537,417	1,580,075,015	233,537,598	17.34	24.42
Fondo de Compensación	561,067,208	576,957,711	585,002,670	8,044,959	1.39	-0.26
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,333,362,968	1,492,479,628	1,672,931,407	180,451,779	12.09	20.02

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.2.2.- APORTACIONES

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, transfirió recursos del Fondo de Aportaciones Federales del Ramo 33 al Gobierno del Estado de Oaxaca por 58 mil 121 millones 774 mil 559 pesos, durante el ejercicio fiscal 2024, observándose un crecimiento del 2.97 % respecto de lo estimado en Ley de Ingresos y con relación al ejercicio 2023 se observa un crecimiento del 1.15 % en términos reales.

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se obtuvieron 33 mil 575 millones 143 mil 545 pesos, observándose un crecimiento del 7.87 % respecto a los ingresos estimados en Ley y un crecimiento del 6.22 % en términos reales respecto a lo recibido en el ejercicio 2023; son los recursos económicos que se destinan únicamente al cumplimiento de los objetivos del sector educativo de acuerdo a la Ley General de Educación y la legislación estatal aplicable. El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la transferencia de los recursos se realiza conforme al artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Respecto al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se recibieron recursos por un monto total de 4 mil 933 millones 378 mil 394 pesos, reflejando una disminución del 21.37 % respecto a lo estimado en la Ley de ingresos y una disminución del 20.16 % en términos reales respecto de lo obtenido en el ejercicio 2023.

Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), durante el ejercicio fiscal 2024, se obtuvieron recursos por un monto total de 10 mil 541 millones 437 mil 294 pesos, presentando un crecimiento del 4.01 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos y en relación al ejercicio 2023 se observa un crecimiento del 2.29 % por ciento en términos reales.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), recibido en el ejercicio 2024 presenta un crecimiento del 1.47 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2023 se tiene una disminución del 0.45% en términos reales; en este fondo se obtuvieron recursos por un monto total de 3 mil 848 millones 581 mil 328 pesos. Cabe señalar que el monto total de este fondo se destina a los 570 municipios que integran el Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), éste se subdivide en tres fondos con destinos específicos: el primero corresponde al Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social (FAAS), el segundo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAIEB) y el tercero al Fondo de Aportación para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES); el total recibido en este fondo fue un mil 939 millones 118 mil 717 pesos y fue mayor por 7.89 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos; asimismo se observa una disminución del 10.45 % en términos reales, respecto al mismo periodo del ejercicio 2023.

La asignación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ascendió a 203 millones 661 mil 949 pesos, monto que refleja un crecimiento del 2.70 % en relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y se observa un comportamiento positivo del 2.68 % en términos reales con relación a los ingresos del ejercicio 2023. El Estado de Oaxaca únicamente recibe recursos para la Educación de Adultos que se destinan en su aplicación a través del Instituto Estatal para la Educación de Adultos.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), durante el ejercicio 2024, se obtuvieron recursos por la cantidad de 253 millones 686 mil 942 pesos, monto superior por 11.40 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, asimismo se observó un crecimiento del 0.27 % en términos reales respecto al ejercicio 2023.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se recibieron recursos por 2 mil 826 millones 766 mil 390 pesos, con una disminución del 2.31 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, y respecto al ejercicio 2023 presenta una disminución del 2.02 % en términos reales.

APORTACIONES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2023	ENE-DIC 2024		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2023 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
APORTACIONES	54,967,403,466	56,445,100,861	58,121,774,559	1,676,673,698	2.97	1.15
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo	30,237,719,737	31,126,221,858	33,575,143,545	2,448,921,687	7.87	6.22
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	5,910,626,812	6,274,116,968	4,933,378,394	-1,340,738,575	-21.37	-20.16
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	<u>9,858,301,338</u>	<u>10,135,091,531</u>	<u>10,541,437,294</u>	<u>406,345,763</u>	4.01	2.29
Municipal	8,663,332,100	8,906,571,304	9,263,662,061	357,090,757	4.01	2.29
Estatad	1,194,969,238	1,228,520,227	1,277,775,233	49,255,006	4.01	2.29
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3,698,115,307	3,792,808,692	3,848,581,328	55,772,636	1.47	-0.45
Fondo de Aportaciones Múltiples	2,071,250,362	1,797,250,601	1,939,118,717	141,868,116	7.89	-10.45
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	189,731,818	198,316,163	203,661,949	5,345,786	2.70	2.68
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	242,008,368	227,734,142	253,686,942	25,952,800	11.40	0.27
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,759,649,724	2,893,560,906	2,826,766,390	-66,794,516	-2.31	-2.02

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

3.5.2.3- CONVENIOS

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, autoriza a las dependencias y entidades federales para que con cargo a sus respectivos presupuestos y por medio de convenios específicos con las dependencias y entidades de los gobiernos, puedan reasignar recursos a las entidades federativas para la atención de programas de beneficencia social.

En el ejercicio 2024 fueron asignados recursos para Oaxaca por 4 mil 987 millones 196 mil 49 pesos, cantidad superior en 28.38 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, y una disminución del 22.68 % en términos reales respecto al ejercicio 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Integración de Convenios:

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
TOTAL	4,987,196,049	100.00
PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN (PRIP) 2024 (RAMO 04)	1,615,115	0.03
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS (PROYECTO DE CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (RAMO 04)	2,585,100	0.05
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS (PROYECTO DE REFUGIO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (RAMO 04)	3,500,000	0.07
AVGM/OAX/AC04/FGE/019 2024 (RAMO 04)	3,055,814	0.06
AVGM/OAX/AC01/SM/114 2024 (RAMO 04)	2,201,700	0.04
AVGM/OAX/AC02/SESESP/125 2024 (RAMO 04)	1,300,000	0.03
AVGM/OAX/AC02/SESESP/122 2024 (RAMO 04)	1,300,000	0.03
PAIMEF 2024 (RAMO 04)	12,373,054	0.25
OPERACIÓN DEL CJM OAXACA, OAXACA 2024 (RAMO 04)	1,043,725	0.02
OPERACIÓN DEL CJM ISTMO DE TEHUANTEPEC, OAXACA 2024 (RAMO 04)	349,691	0.01
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS SM 2024 (RAMO 04)	2,595,000	0.05
SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA 2024 RECURSOS FEDERALES (RAMO 04)	4,080,652	0.08
CAPUFE 2023 (RAMO 09)	280,821	0.01
CONVENIO DE REASIGNACION DE RECURSOS SICT 2024 (RAMO 09)	49,000,000	0.98
CAPUFE 2024 (RAMO 09)	6,220,078	0.12
PROGRAMA PRESUPUESTARIO S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) 2024 (RAMO 11)	25,571,395	0.51
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA 2024 (RAMO 11)	28,564,428	0.57
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS 2024 (RAMO 11)	23,140,425	0.46
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL 2024 (RAMO 11)	3,852,260	0.08
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL 2024 (RAMO 11)	8,807,965	0.18
PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) 2024 (RAMO 11)	28,935,016	0.58
RECURSO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE UABJO 2024 (RAMO 11)	18,500,000	0.37
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UTM) 2024 (RAMO 11)	21,972	0.00

Continúa...

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UNPA) 2024 (RAMO 11)	120,612	0.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UMAR) 2024 (RAMO 11)	104,250	0.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UNSIJ) 2024 (RAMO 11)	21,972	0.00
RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES UABJO 2024 (RAMO 11)	1,600,000	0.03
PRIMERAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PLENO DEL SINADE 2024 (RAMO 11)	7,500,000	0.15
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UNCA) 2024 (RAMO 11)	21,972	0.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN 2024 (RAMO 11)	364,936,000	7.32
S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) 2024 (RAMO 11)	120,000	0.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079 EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2024 (RAMO 11)	6,704,824	0.13
PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE PLANTELES PUBLICOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD 2024 (RAMO 11)	1,838,435	0.04
UABJO RECURSO FEDERAL EXTRAORDINARIO 2024 (3) (RAMO 11)	830,000	0.02
JUEGOS NACIONALES POPULARES 2024 (RAMO 11)	18,000,000	0.36
PARANACIONALES CONADE 2024 (RAMO 11)	35,000,000	0.70
XXV ENCUENTRO NACIONAL DE JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES (RAMO 11)	5,000,000	0.10
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL ESTADO DE OAXACA, CONVENIO PROJET 101129387 BRI.D.G.E.S. 2024 (RAMO 11)	176,734	0.00
RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES Y ESTATALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES 2024 (RAMO 11)	24,087,006	0.48
PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 "APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN" 2024 (2) (RAMO 11)	210,750,000	4.23
SANAS 2024 (RAMO 12)	165,418,596	3.32

Continua...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NNA MIGRANTES EN EL DIF OAXACA 2024 (RAMO 12)	5,857,786	0.12
PROGRAMA E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES 2024 (RAMO 12)	3,904,113	0.08
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NNA MIGRANTES EN SAN PEDRO TAPANATEPEC 2024 (RAMO 12)	11,391,772	0.23
CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA APOYAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL "CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE SANTIAGO ASTATA", CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 "ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL" PARA EL (RAMO 12) EJERCICIO FISCAL 2024	42,296,138	0.85
PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA - 2024 (RAMO 12)	13,642,801	0.27
CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, EN LA MODALIDAD DE MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 "ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL" (PMA-E001-2024-OAXACA-20) (RAMO 12)	17,000,000	0.34
CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA APOYAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL "HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ" Y PARA EL "CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA)", CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 "ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN (RAMO 12)	58,800,000	1.18
PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROYECTO "EQUIPAMIENTO PARA EL GIMNASIO DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO INCLUSIVO Y PARA LA ESCUELA DE TERAPIA FÍSICA DEL CREE DEL ESTADO DE OAXACA" (RAMO 12)	1,296,355	0.03
ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PP U013 "ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL", EJERCICIO FISCAL 2024 (RAMO 12)	92,100,000	1.85
CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA APOYAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL "CENTRO DE SALUD URBANO DE 05 NÚCLEOS BÁSICOS (CS5NB) DE SAN PABLO VILLA DE MITLA", CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U013 "ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LA (RAMO 12)	11,900,000	0.24
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE IXTLÁN DE JUÁREZ DEL ESTADO DE OAXACA (RAMO 12)	53,000,000	1.06

Continúa...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PP U013 "ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL, PARA E (RAMO 12)	49,800,000	1.00
ZOFEMAT (RAMO 16)	239,999	0.00
ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO 2024 (RAMO 16)	1,579,400	0.03
REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO 2024 (RAMO 16)	24,002,982	0.48
PROAGUA 2024 (RAMO 16)	90,590,555	1.82
PRODDER 2024 (RAMO 16)	1,412,151	0.03
PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN MATEO RÍO HONDO 2024 (RAMO 20)	30,000,000	0.60
PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA QUIEGOLANI 2024 (RAMO 20)	50,000,000	1.00
(FONATUR) CIP HUATULCO 2024 (RAMO 20)	142,737,598	2.86
PROGRAMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE 2024 (RAMO 23)	3,370,150	0.07
FEIEF 2024 (RAMO 23)	55,145,144	1.11
FOFISP 2024 (RAMO 36)	33,685,191	0.68
DISCERNIENDO LA IMPORTANCIA DE LA INTERACCION PARASPORINAS-MEMBRANA CELULAR PARA SU ACTIVIDAD CITOTOXICA EN LA CELULA DE ORIGEN CANCEROSO CONACYT UNPA 2023 (RAMO 38)	150,000	0.00
USO DE FUENTES PROTEICAS NO CONVENCIONALES BASADOS EN INSECTOS Y APLICACIÓN DE ULTRASONIDO PARA EL REEMPLAZO DE LA HARINA DE PESCADO PARA EL DESARROLLO DE ALIMENTOS ACUÍCOLAS CONAHCYT 2023 (RAMO 38)	270,000	0.01
ESTIMACIÓN DE LA MASA, EL RADIO Y LA POSICIÓN DE PLANETAS EN FORMACIÓN EMBEBIDOS EN DISCOS PROTOPLANETARIOS EN TRANSICIÓN CONAHCYT 2023 (RAMO 38)	270,000	0.01
RAZONAMIENTO NEURONAL DE DOMINIO ABIERTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN E INFERENCIA DE CONOCIMIENTO: UNA APLICACIÓN EN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CONAHCYT UTM 2023 (RAMO 38)	270,000	0.01
PROGRAMA ARTES Y LENGUAS MEXICANAS CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN 2024 (RAMO 38)	2,000,000	0.04
DESCIFRANDO LA RESILIENCIA DESPUÉS DE LA INUNDACIÓN EN PLANTAS: LA RED DE REGULACIÓN MEDIADA POR RNAS ENDÓGENOS COMPETITIVOS EN EL ESTRÉS POST-INUNDACIÓN Y SUS IMPLICACIONES PARA LA TOLERANCIA, ETAPA 1" UNPA 2024 (RAMO 38)	500,000	0.01
VALORIZACIÓN DEL RASTROJO DE AMARANTO PARA LA OBTENCIÓN DE BIOMOLÉCULAS CON POTENCIAL BIOTECNOLÓGICO: XILOOLIGOSACÁRIDOS" UNPA 2024 (RAMO 38)	500,000	0.01

Continua...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
COEXISTENCIA DE MAMÍFEROS MEDIANOS Y GRANDES EN TERRITORIOS DE COMUNIDADES ORIGINARIAS: MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO CON EL USO DE REDES DE CO-OCURRENCIAS INCORPORANDO EFECTOS DE LA ABUNDANCIA, HÁBITAT Y DETECTABILIDAD 2024 (RAMO 38)	406,965	0.01
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MARTÍN OBISPO, SAN MARTÍN TOXPALAN, TEOTITLÁN, OAXACA (2A. ETAPA) 2023 (RAMO 48)	2,500,000	0.05
XXVII FESTIVAL EDUARDO MATA 2024 (RAMO 48)	650,000	0.01
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA 2024 (RAMO 48)	1,905,000	0.04
TEMPLO DE SAN MARTÍN OBISPO 2024 (RAMO 48)	2,500,000	0.05
PALACIO MUNICIPAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA 2024 (RAMO 48)	20,000,000	0.40
PARROQUIA DE SAN JERÓNIMO 2024 (RAMO 48)	2,300,000	0.05
TEMPLO DE SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL 2024 (RAMO 48)	1,650,000	0.03
PARROQUIA DE ASUNCIÓN DE MARÍA 2024 (RAMO 48)	2,600,000	0.05
ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN COIXTLAHUACA 2024 (RAMO 48)	2,500,000	0.05
PALACIO ANTIGUO, SANTO DOMINGO CHIHUITÁN 2024 (RAMO 48)	3,000,000	0.06
FOREMOBA 2024 / TEMPLO DE SAN FELIPE APÓSTOL, SAN FELIPE TEJALAPAM, OAXACA (RAMO 48)	500,000	0.01
MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN PAICE 2024 (RAMO 48)	4,222,096	0.08
MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA PAICE 2024 (RAMO 48)	1,199,749	0.02
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL HUAUTLA PAICE 2024 (RAMO 48)	4,963,744	0.10
MUNICIPIO DE SAN MATEO YUCUTINDOO PAICE 2024 (RAMO 48)	1,199,126	0.02
PREMIOS CASA ZAPOTECO 2024 (RAMO 48)	150,000	0.00
PACMYC 2024 (RAMO 48)	3,000,000	0.06
FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM) 2024 (RAMO 47)	3,429,450	0.07
PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM) 2024 (RAMO 47)	46,696,054	0.94
IMSS-BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS 2024 (RAMO 47)	2,759,428,206	55.33
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS 2024 (RAMO 15)	3,602,175	0.07
SUBSIDIOS DE LA VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, SEDATU 2024 (RAMO 15)	249,956,737	5.01



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.2.4- INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

El ingreso por concepto de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal alcanzó durante el ejercicio que se informa un monto total 3 mil 31 millones 769 mil 598 pesos, observándose un crecimiento del 9.26 %, con relación a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2024 y respecto al mismo periodo del ejercicio 2023, se tiene un crecimiento del 29.98 % en términos reales.

Los incentivos económicos forman parte del Ramo 28 y derivan de la colaboración administrativa en materia fiscal federal, se liquidan a las entidades en términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF).

INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2023	ENE-DIC 2024		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2023 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,231,221,162	2,774,732,812	3,031,769,598	257,036,786	9.26	29.98
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	229,478,021	206,472,168	236,388,791	29,916,623	14.49	-1.46
Actos de Fiscalización	1,277,831,696	1,866,233,473	2,042,786,839	176,553,366	9.46	52.92
Otros Incentivos	10,574,942	10,635,184	14,161,107	3,525,923	33.15	28.10
Retenciones de 5 al Millar	1,120,576	6,587,481	5,389,611	-1,197,870	-18.18	360.08
ZOFEMAT	260,850	444,328	2,462,346	2,018,018	454.17	802.98
Indem. Dev ch devuelto 20%	0	0	0	0	0.00	0.00
Multas Federales no Fiscales	9,193,516	3,603,375	6,309,150	2,705,775	75.09	-34.35
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 127	60,638,831	51,407,912	53,034,051	1,626,139	3.16	-16.34
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 126	66,496,751	55,746,803	37,380,266	-18,366,537	-32.95	-46.23
Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	536,703,764	537,483,311	596,800,909	59,317,598	11.04	6.37
Incentivo Régimen de Incorporación Fiscal	0	0	0	0	0.00	0.00
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	39,862,128	41,879,149	41,879,148	-1	0.00	0.50
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios	9,576,714	4,874,812	9,338,487	4,463,675	91.57	-6.72
Impuesto sobre tenencia federal	0	0	0	0	0	0.00
Del Régimen de Pequeños Contribuyentes	58,315	0	0	0	0	N/R
Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales	0	0	0	0	0	0.00

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (NPC)

N/R: No Representativo

3.5.2.5.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

En el ejercicio 2024, se recibieron recursos por la cantidad de 3 mil 90 millones 751 mil 440 pesos, cantidad superior en 5.35 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2024 y respecto al ejercicio 2023 se tiene un crecimiento de 1.74 % en términos reales.

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE	%
TOTAL	3,090,751,440	100.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA 2024 (RAMO 11)	677,352,997	21.92
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA 2024 (RAMO 11)	494,769,906	16.01
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA 2024 (RAMO 11)	40,547,232	1.31
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA 2024 (RAMO 11)	211,721,984	6.85
(RAMO 11)	71,855,346	2.32
CENTRO DE CAPACITACIÓN MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE (CECAM) 2024 (RAMO 11)	4,175,079	0.14
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ 2024 (RAMO 11)	10,845,293	0.35
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR 2024 (RAMO 11)	21,046,629	0.68
UNIVERSIDAD DEL ISTMO 2024 (RAMO 11)	23,389,625	0.76
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA 2024 (RAMO 11)	10,845,293	0.35
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN 2024 (RAMO 11)	13,829,089	0.45
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA 2024 (RAMO 11)	85,510,137	2.77
UNIVERSIDAD DEL MAR 2024 (RAMO 11)	90,982,777	2.94
SUBSIDIO ORDINARIO UABJO 2024 (RAMO 11)	1,244,255,516	40.26
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSOLULA 2024 (RAMO 11)	17,765,588	0.57
PP U-006 2024 UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (RAMO 11)	40,493,578	1.31
PP U-006 2024 UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS (RAMO 11)	13,639,062	0.44
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE 2024 (RAMO 11)	17,726,309	0.57

3.5.3.- OTROS INGRESOS

En el ejercicio fiscal 2024, la entidad obtuvo ingresos por la cantidad de 141 millones 821 mil 774 pesos, los cuales corresponden a Intereses que generan los recursos Federales.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:			
	OBTENIDO ENE-DIC 2023	ENE-DIC024		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2023	
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *	
TOTAL	189,780,503	1	141,821,774	141,821,773	N/R	-	28.52
Interes ganados de valores, Créditos, Bonos y Otros (Productos Financieros de Recursos Federales)	189,780,503	1	141,821,774	141,821,773	N/R		-28.52
Otros Ingresos	0	0	0	0	0.00		0.00

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS

4.1.- POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

4.1.1.- ENTORNO MACROECONÓMICO

4.1.1.1.- FINANZAS PÚBLICAS EN 2024

En 2024, las finanzas públicas han mostrado un desempeño favorable, en línea con el cumplimiento de las metas fiscales establecidas para el cierre del año. Lo anterior es reflejo de una conducción estratégica del gasto público, así como de la contribución positiva de la actividad económica sobre la recaudación tributaria.

Al cierre de septiembre, el gasto público registró una evolución ordenada, acorde al cumplimiento de las metas fiscales y a los criterios definidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024. En el agregado, se observó un incremento de 9.1 % real anual, impulsado por el aumento de 10.3% en el componente destinado a la provisión de bienes y servicios, mientras que el gasto destinado al pago de intereses de la deuda, adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) y participaciones registró un crecimiento de 6.2 % en términos reales.

Al interior, la inversión en infraestructura se incrementó en 16.6 % real anual durante enero-septiembre, la tasa más alta desde 2014, en el marco del avance en proyectos como el Tren Maya, la Refinería Olmeca-Dos Bocas, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el mantenimiento del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el Tren Suburbano Lechería-Jaltocan-AIFA y el Sistema Integrado de Transporte para la Zona Oriente del Valle de México, así como la construcción de caminos rurales, carreteras e infraestructura hidráulica. Cabe destacar que la inversión ejercida directamente por el Gobierno Federal aumentó en 44.7 %, mientras que aquella distribuida a través de subsidios, transferencias y aportaciones registró un crecimiento de 20.2 % real anual.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Asimismo, entre enero y septiembre, destacó que el gasto en desarrollo social registró un aumento real anual de 8.8%, favorecido por el desempeño de rubros como protección social, educación y salud. En cuanto al primero, se observó una mayor asignación de recursos en 11.0 % en términos reales, con lo cual se alcanzó un avance del 71.8 %, Cabe destacar que el gasto en protección social registra los recursos asignados a programas como la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Sembrando Vida y la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, entre otros. Por su parte, el gasto en educación creció 6.3% real anual, con un avance del 70.2 % de lo aprobado para el año. Dichos recursos han permitido ampliar la cobertura de servicios educativos desde el nivel básico hasta el posgrado. Finalmente, destacó un aumento de 133 % real en el gasto en salud, lo que representó un avance de 64.5 % con respecto al calendario para 2024, con lo que fue posible avanzar en los objetivos planteados en colaboración con el IMSS, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado [ISSSTE] y las entidades federativas, esto último a través del ramo 33.

Sobre el gasto federalizado, el incremento de 4.2 % real anual de la recaudación federal participable permitió que las participaciones a entidades federativas y municipios registraran un aumento de 5.0% durante enero-septiembre, en línea con lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

En la comparación con el programa, el gasto neto total se ubicó por arriba de lo previsto en 16 mil millones de pesos en el acumulado a septiembre. Al interior, el componente destinado a la provisión de bienes y servicios superó lo calendarizado en 87 mil millones de pesos, lo cual fue parcialmente compensado por menores presiones asociadas al costo financiero. La gestión estratégica del portafolio de vencimientos del Gobierno Federal favoreció que el monto observado se ubicara por debajo de lo previsto en 55 mil millones de pesos Cabe destacar que las operaciones emprendidas a lo largo del año permitieron reducir presiones de liquidez de corto plazo, hecho relevante en el contexto del inicio de la actual administración.

Por otra parte, el gasto de operación se ubicó 8 mil millones de pesos por debajo de lo previsto, en el marco de los esfuerzos por contar con una estructura gubernamental eficiente y austera. En cambio, el gasto de capital se ubicó por arriba de lo programado en 142 mil millones de pesos, como



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

resultado de un adelanto en la Calendarización de los recursos destinados a la culminación de obras de infraestructura.

La revisión de las estimaciones de finanzas públicas hacia el cierre del año considera la evolución observada al mes de septiembre, así como las previsiones del marco macroeconómico, en 2024 se anticipan mayores ingresos del Sector Público con respecto a lo previsto en la LIF lo que se explica, fundamentalmente, por mayores ingresos no petroleros del Gobierno Federal e ingresos propios de los organismos y empresas distintas de Pemex. Como porcentaje del PIB, se anticipa que los ingresos presupuestarios ascenderán a 22.1 % del PIB.

La recaudación tributaria mantendrá una contribución positiva a crecimiento de los ingresos, beneficiada por el dinamismo de la actividad económica y las medidas para aumentar la eficiencia recaudatoria y combatir la evasión fiscal. Así, los ingresos tributarios alcanzarán un nivel sin precedentes de 14.5 % del PIB. Si bien se espera una menor recaudación con respecto al programa asociada a la mayor aplicación de estímulos al precio de las gasolinas en el contexto de mayores precios de referencia internacional del petróleo y un tipo de cambio más alto, se prevé un buen desempeño del IVA y el impuesto a las importaciones, que, en conjunto, superarán lo calendarizado para el año en 77 mil millones de pesos.

Con base en las estimaciones para los precios del petróleo y el gas natural, la producción de hidrocarburos y el tipo de cambio, se estima que los ingresos petroleros se ubiquen ligeramente por arriba del programa al cierre del año, y que como porcentaje del PIB asciendan a 3.1 %, aunque con una composición diferente: es decir, mayores ingresos propios de Pemex y menores ingresos petroleros del Gobierno Federal, como resultado de las medidas para aliviar la situación financiera de Pemex y reducir su carga fiscal.

Por otra parte, se proyecta que al cierre del presente ejercicio fiscal los ingresos no tributarios se ubiquen en 1.0% del PIB, impulsados al alza por mayores derechos, productos y aprovechamientos. Mientras tanto, los ingresos de las entidades distintas de Pemex ascenderán a 3.5 % del PIB, como resultado de mayores ingresos a los estimados por parte del IMSS, ante el incremento que han mostrado tanto los niveles de empleo formal como el salario base de cotización, así como por mayores ingresos propios de la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Comisión Federal de Electricidad (CFE), en el marco del aumento en las ventas de energía eléctrica derivado de la mayor actividad económica.

Con respecto al gasto público, se anticipa un cambio en la composición donde el gasto programable será superior a lo aprobado como resultado del ahorro en otros rubros del gasto, así como por la aplicación de los ingresos excedentes a las dependencias y entidades que los generaron, de acuerdo con lo establecido por la normatividad. Asimismo, se prevé un ahorro en el gasto no programable respecto a lo previsto, lo cual permitirá realizar adecuaciones al interior del gasto total para destinar mayores erogaciones a los programas sociales y a los proyectos de inversión prioritarios. El menor gasto no programable se explica, en gran medida, por un menor costo financiero de 36 mil millones de pesos respecto a lo aprobado, como resultado de las acciones para diversificar el portafolio de pasivos del Gobierno Federal y reducir presiones de liquidez de corto plazo.

Cabe destacar que el gasto público continuará garantizando derechos básicos a la población a través del gasto en protección social, salud y educación, entre otros rubros. Asimismo, se proyecta el ejercicio de la totalidad de los recursos aprobados en el programa por concepto de inversión presupuestaria, en el contexto de la culminación de diversos proyectos de infraestructura de carácter estratégico

Con base en esta información y las previsiones sobre el comportamiento de los indicadores económicos hacia el cierre del año, se estima que en 2024 el déficit presupuestario se ubique en 5.0 % del PIB, en cumplimiento con la meta prevista para el año. Asimismo, se anticipa un déficit primario presupuestario de 1.4 % del PIB, mayor en 0.1 pp a lo previsto en el Paquete Económico 2024.

Finalmente, se anticipan RFSP de 5.9% del PIB al cierre del año, mayor al nivel aprobado de 5.4% del PIB que se explica, fundamentalmente, por el efecto de valuación en las colocaciones de papel de deuda debajo de par, así como por el pago de la prima inflacionaria en la deuda indizada a la inflación. Así, el SHRFSP alcanzará nivel de 51.4 % del PIB. 2.6 pp por arriba de lo previsto en el Paquete Económico 2024 debido en mayor medida al aumento en los RFSP y el efecto de la valuación de la deuda externa en pesos ante la depreciación del tipo de cambio.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estimación de las finanzas públicas, 2023-2024

[% del PIB]

	2023	2024		
		Aprob. ^{*/}	Estim.	Dif.
I. Balance presupuestario	-3.4	-4.9	-5.0	-0.1
A. Ingresos presupuestarios	22.2	21.3	22.1	0.7
Petroleros	3.4	3.0	3.1	0.0
Gobierno Federal	1.1	0.8	0.6	-0.2
Pemex	2.3	2.2	2.5	0.2
No petroleros	18.8	18.3	19.0	0.7
Tributarios	14.2	14.4	14.5	0.2
No tributarios	1.1	0.8	1.0	0.2
Organismos y empresas ^{*/}	3.4	3.1	3.5	0.3
B. Gasto neto presupuestario	25.6	26.2	27.0	0.8
Programable pagado	18.6	18.8	19.7	0.9
No programable	7.0	7.5	7.4	-0.1
Costo financiero	3.3	3.7	3.6	-0.1
Participaciones	3.6	3.7	3.7	0.0
Adefas y otros	0.1	0.1	0.1	0.0
II. Ajustes	-0.9	-0.5	-0.9	-0.4
Requerimientos financieros Pidiregas CFE	0.0	-0.1	0.0	0.2
Requerimientos financieros del IPAB	0.0	-0.1	0.0	0.1
Requerimientos financieros del Fonadin	-0.1	-0.1	0.0	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{*/}	-0.8	-0.2	-0.8	-0.6
III. RFSP (I+II)	-4.3	-5.4	-5.9	-0.4

FUENTE: SHCP: CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONOMICA PARA LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

4.1.1.2.- PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2025

En 2025 se prevé que el crecimiento de la economía mexicana provenga principalmente de la demanda interna. El consumo seguirá aumentando por



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

factores internos y por diversas políticas públicas que promoverán su crecimiento. Dentro de los primeros, destacan un mercado laboral dinámico e inclusivo, con aumentos salariales que compensen adecuadamente a los trabajadores y les brinden una mayor capacidad de compra sin que esto genere disrupciones en la formación de precios interna.

En cuanto a las políticas públicas, se espera un impacto positivo en el ingreso disponible de las familias, derivado de programas sociales, como el apoyo a mujeres de 60 a 64 años, en reconocimiento de las labores que emprenden en el hogar, así como la beca universal para estudiantes de educación básica. Además, la reorganización del Sistema Nacional de Cuidados fomentará una mayor participación femenina en el mercado laboral con un enfoque de equidad, mientras que las políticas de inclusión financiera mejorarán el acceso al crédito bancario.

Adicionalmente, continuará el impulso de la inversión pública a través de diversos proyectos de infraestructura aeroportuaria, carretera, ferroviaria y portuaria y de energía, que mejorarán las redes de comunicación aumentarán la integración económica de las regiones y promoverán el desarrollo de las cadenas de proveeduría. Asimismo, se fomentará la comunicación y coordinación entre el sector público y privado para facilitar la logística en la construcción de los proyectos como los Polos de Desarrollo para el Bienestar, estas inversiones permitirán la generación de empleos de calidad, una mayor competitividad de las empresas nacionales frente a los mercados globales y la disponibilidad de mayor energía para la producción.

A lo anterior se sumarán los efectos de carácter permanente de las inversiones ejercidas en la administración anterior, las cuales favorecerán una mayor derrama económica en el sector turismo y en la región del sur, un incremento de la producción de refinados de petróleo que impulsará al sector industrial, y una mayor oferta de energías renovables en beneficio de la producción manufacturera.

Por su parte, se esperan mayores niveles de inversión privada impulsados por las tendencias globales de regionalización del comercio, así como un incremento en los flujos de inversión extranjera enfocada en la sostenibilidad y la innovación tecnológica, y aquella dirigida a la generación de nueva infraestructura y mejora de la existente, con énfasis en sectores como transporte, logística, manufactura, turismo y energía. Prueba de ello es el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

reciente anuncio de inversión, en el marco de la edición 14 del CEO Dialogue, por 20 mil millones de dólares de las principales empresas de EE.UU.

Como otro factor de crecimiento económico, se anticipa un impulso adicional en sectores intensivos en acero como la minería, la construcción y el automotriz, luego de diversas interrupciones que generaron una pérdida de actividad productiva y desabasto. Además, la política de vivienda abonará al dinamismo del sector que pesa 6.8% del PIB total y que tiene efectos multiplicadores en industrias como la fabricación de muebles, cemento y artículos para el hogar. Por otro lado, si bien los servicios de esparcimiento y alojamiento tuvieron un mal desempeño en 2024, se prevé que serán favorecidos por menores niveles de inflación respecto a 2024, los altos niveles de la confianza de los consumidores, así como la mayor demanda de servicios turísticos.

Cabe destacar que la inversión pública que promoverá esta administración, junto con la política nacional de conectividad, impulsará el despliegue de servicios de telecomunicaciones en todo el país, aumentará la digitalización y la simplificación de procesos y trámites, lo que fomentará la creación de nuevas empresas, la generación de empleos y el mayor uso de tecnología en el sector servicios. A la par, las mayores opciones de acceso a recursos financieros, derivadas de las últimas modificaciones de la Ley del Mercado de Valores impulsarán el crecimiento de las empresas existentes en diversos sectores.

El sector externo también contribuirá al crecimiento económico ya que se prevé un desempeño positivo de la producción industrial en EE.UU., la cual ha sido impulsada por el incremento en el gasto en construcción del sector manufacturero, que ha presentado un aumento real de 126% desde enero de 2021 hasta septiembre de 2024. Este resultado se debió a los estímulos fiscales de la Ley de Reducción de la Inflación (IRA) y la Ley de Creación de Incentivos Útiles para Producir Semiconductores [CHIPS), que han incentivado el aumento en la capacidad instalada en las industrias de electrónicos, equipo eléctrico, computación y fabricación de equipos de transporte, sectores clave para la demanda de insumos mexicanos, en un contexto de relocalización de empresas.

Además, se prevé que los estados con fuertes vínculos comerciales con México, como Texas y Michigan. Mantendrán un ritmo de crecimiento

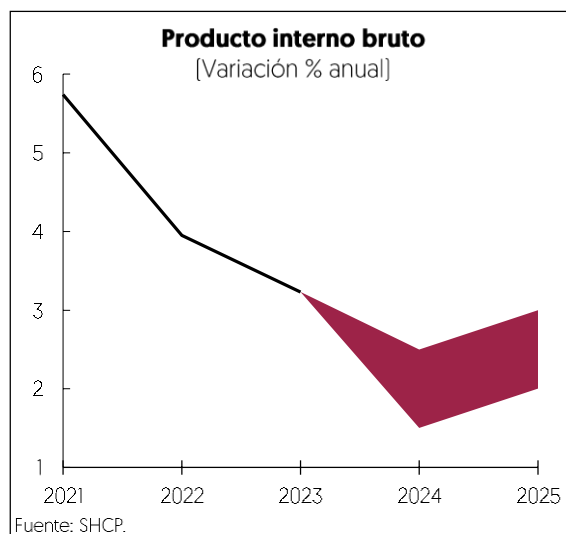


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

favorable, así como en aquellos estados en los que el país ha diversificado su presencia, como Georgia, Tennessee e Illinois, donde México aumentó su participación en 2.9 %, en promedio, entre 2018 y 2024. Asimismo, se espera que el entorno post-electoral en EE.UU. brinde mayor confianza al sector empresarial, como lo reflejaron los últimos indicadores adelantados de octubre pasado. La relajación de las condiciones financieras restrictivas, producto del ciclo de baja de tasas por parte de la FED y el Banco de México, junto con la reducción de la inflación y la normalización del exceso de ahorro de los hogares, estimularán el incremento de la inversión y el consumo privado tanto en México como en EE.UU.

Finalmente, la reconstrucción de algunas ciudades de la costa este de EE.UU. por los huracanes a finales de 2024, dará un impulso a la actividad económica de México a través del aumento al empleo de los connacionales en el sector construcción, lo que incrementará el flujo de remesas a México, y además se demandarán mayores insumos para la edificación, los cuales de enero a septiembre de 2024 representaron 10.4% de las exportaciones manufactureras totales de México a EE.UU.

Como resultado de lo descrito anteriormente, se estima que en 2025 el crecimiento de la economía mexicana se ubique en un rango de 2.0 a 3.0 % real anual. Dicho pronóstico se ubica en línea respecto a lo publicado en el Paquete Económico 2024 y representa el inicio de una trayectoria de crecimiento incluyente durante la presente administración, capaz de permear en el bienestar de la población.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Se estima que la tasa de interés cerrará 2025 en 8.0 % debido de la convergencia de la inflación hacia el rango objetivo del Banco de México, estimada en 3.5 % anual al cierre de año. Lo anterior, en un contexto de reducción en la persistencia de los precios del sector servicios y en las presiones por precios internacionales de materias primas; mientras que las expectativas de inflación, tanto a corto como a largo plazo, se mantendrán ancladas.

Se prevé que el tipo de cambio se ubique en 18.5 pesos por dólar al cierre del año, lo que implicaría una depreciación de seis centavos de pesos con respecto al estimado en el Paquete Económico 2024. Esto se deriva de la incertidumbre en torno a la política monetaria en EE.UU., que sigue un enfoque dependiente de los datos, así como a posibles sorpresas en los resultados económicos de las principales economías del mundo. En cuanto a los riesgos asociados al nivel del tipo de cambio, en el año podrían influir tensiones geopolíticas y eventos climatológicos adversos, así como factores idiosincráticos.

La cuenta corriente de 2025 presentará un déficit de 0.4 % del PIB en 2025, inferior a la estimación presentada en los Criterios Generales de Política Económica de 2024. Detrás de este desempeño se considera el superávit en la balanza de ingreso secundario, sostenido por los niveles de remesas que serán impulsadas por la masa salarial de los trabajadores mexicanos en EE.UU. En tanto que, se prevé una moderación del déficit en la balanza comercial petrolera, mientras que la balanza no petrolera mostrará un déficit ligeramente superior, debido al incremento en mayor medida de las importaciones no petroleras. Finalmente, los déficits en las balanzas de servicios e ingreso primario continuarán con niveles similares al año anterior.

Se estima un precio de la mezcla mexicana del crudo de exportación en 57.8 dpb, en línea con la metodología establecida en el artículo 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el artículo 15 de su Reglamento. Si bien los precios implícitos en los futuros para 2025 resultan más elevados, la Agencia Internacional de Energía y la Administración de Información Energética de EE.UU. anticipan un exceso de oferta en el mercado de crudo y una menor demanda global a la prevista a principios de año. Este aumento en la oferta se debe principalmente a la producción de países no pertenecientes a la OPEP, como: EE.UU., Brasil, Guyana y Canadá, lo cual ejerce presión a la baja en los precios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Además, el exceso de oferta será apoyado por el retiro gradual de los recortes de producción de la OPEP+ a inicios de 2025, el cual se espera que contrarreste el efecto de riesgo geopolítico por el conflicto en Medio Oriente y la posible mayor demanda en China, impulsada por los estímulos anunciados por el gobierno en septiembre de 2024. Adicionalmente, la capacidad excedente de los países de la OPEP, que superó los 5 millones de barriles diarios en septiembre de 2024, ha alcanzado su nivel más alto desde la pandemia.

Por su parte, se anticipa que la plataforma de producción de petróleo nacional ascienda a 1,891 mbd para 2025, con base en una estimación prudente y consistente con la trayectoria observada hasta septiembre de 2024 de la producción de Pemex, socios, condensados y privados. Si bien se registra la maduración de campos petroleros que ocasiona la estabilización de la producción, algunos campos nuevos podrían materializar los efectos de inversiones de Pemex y de los privados. Así, para el cierre de 2025 se revisa a la baja la producción respecto a lo publicado en el Paquete Económico 2024.¹

4.1.2.- GESTIÓN PARA RESULTADOS

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone mayor énfasis en los resultados alcanzados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar, es decir, la creación de valor público.

El objetivo primordial de todo Gobierno es generar políticas públicas que permitan atender las necesidades de la población, a fin de garantizar su desarrollo y bienestar pleno en todos los ámbitos y dimensiones.

En este sentido, a fin de impulsar políticas públicas eficientes centradas en la generación de bienes y servicios de valor público orientados a resultados que generen impactos en la sociedad, un factor fundamental de esta Administración será el enfoque de la Gestión para Resultados.

La Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) se define como “una estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del

[1- Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

desarrollo para generar el mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país”.

Para la consolidación del enfoque de Gestión para Resultados, implementado en el Gobierno del Estado, que tiene como elementos fundamentales el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), atendiendo a la normativa estatal se establecen un conjunto de elementos metodológicos que permitirán realizar una valoración objetiva del desempeño de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como de sus planes y programas derivados, a través del seguimiento y evaluación de indicadores de desempeño a nivel estratégico y de gestión. Bajo este enfoque, se plantean como objetivos principales:

- Centrar el diálogo en los resultados, en todas las etapas del desarrollo.
- Alinear la planeación, programación, monitoreo, seguimiento y evaluación con los resultados.
- Mantener procesos de medición e información de manera sencilla.
- Gestionar para, y no por resultados.
- Usar la información de resultados para aprender y mejorar, para la toma de decisiones y para la rendición de cuentas.

De igual manera, se tiene como objetivo el capacitar y sensibilizar a los municipios sobre la importancia de implementar la metodología del PbR - SED en sus administraciones.

En este sentido, uno de los pilares de la GpRD es el Presupuesto basado en Resultados, como estrategia que permite vincular la asignación de los recursos presupuestales a productos entregados (bienes o servicios), así como a resultados en favor de la población; a través del cual se busca mejorar la asignación y resultados del gasto público, a fin de fortalecer las políticas y programas públicos, así como el desempeño institucional, orientado a generar las condiciones sociales, económicas y ambientales necesarias para que la población se desarrolle plenamente.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

A fin de orientar el proceso presupuestario al cumplimiento de metas y a la generación de resultados, es indispensable implementar acciones estratégicas a través de las etapas que conforman el ciclo para la generación de valor público, alineándolas a resultados.

Oaxaca continúa en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), de modo tal que la actual posición del Gobierno del Estado de Oaxaca en el portal de transparencia presupuestaria, se ubica en el décimo lugar en el diagnóstico sobre el avance alcanzado en la implementación del PbR-SED de las entidades federativas 2024. Sin embargo, se redoblarán los esfuerzos tendientes a lograr que Oaxaca escale en la posición nacional.²

4.1.3.- DISPOSICIONES DEL MARCO NORMATIVO

Con el fin de que las decisiones sobre las finanzas públicas se adopten bajo el amparo de un marco normativo moderno, dinámico y acorde con las mejores prácticas nacionales e internacionales, se continúa con la consolidación del andamiaje técnico normativo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación el 01 abril de 2024. Fortaleciendo la base para aquellas acciones encaminadas a mejorar el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Se continúan los trabajos de la instrumentación del modelo de contabilidad gubernamental armonizado entre los tres poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y en los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), lo que mejorará el registro en tiempo real de las operaciones presupuestarias y contables de la gestión pública de manera homogénea, armónica, delimitada y específica; ejercicio indispensable en la mejora de la transparencia y rendición de cuentas a nivel nacional e internacional.

[2- <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Es por ello que la guía del quehacer público en materia de gasto, se basó principalmente en cinco documentos normativos: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 12 de noviembre de 2024, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre de 2024, Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 02 de julio de 2016, Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024 y el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2024 durante la integración del Presupuesto de Egresos, mismos que están a disposición de la ciudadanía en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas.

La Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, se ubican a la vanguardia en materia del equilibrio presupuestario sostenible y de los principios de responsabilidad hacendaria; de la programación, presupuestación y ejercicio del gasto; de la austeridad y disciplina presupuestaria; de la transparencia y acceso a la información pública; y, evaluación del desempeño, sin embargo, son revisadas constantemente para que sean acordes a los cambios normativos nacionales e internacionales.

4.1.4.- GASTANDO MÁS EN LA GENTE Y MENOS EN EL GOBIERNO

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED), es la guía que conducirá y permitirá construir un Estado de derechos, bienestar, desarrollo, paz y justicia para todas y todos los oaxaqueños.

Para el logro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se implementarán programas y proyectos que contribuyan a alcanzar un estado de Bienestar, garantizar un Gobierno Honesto, fortalecer la Seguridad y Justicia, promover el Crecimiento y Desarrollo Económico, así como también impulsar una Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo.

4.1.5.- MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Las finanzas públicas sanas surgen cuando hay equilibrio sostenible entre los ingresos y los egresos, de tal manera que los recursos que se recauden o



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ingresen a las arcas del Estado sean suficientes para el desarrollo de las actividades económicas, que provean los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población.

Las finanzas públicas del Gobierno del Estado tienen un proceso de fortalecimiento, estabilidad y transparencia en el uso de los recursos, lo que permite afrontar con mayor certidumbre los retos de crecimiento económico y desarrollo social.

4.1.5.1.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

La Ley Estatal de Planeación establece el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y proyectos de inversión.

En este sentido, a partir del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se definirán los indicadores que permitirán medir el desempeño y avance del marco estratégico establecido, con el objetivo de mejorar el diseño y la ejecución de las políticas públicas.

De acuerdo con Ley Estatal de Planeación, el PED y los planes derivados serán evaluados y en su caso actualizados o sustituidos en los momentos establecidos en la misma Ley.

El SED está integrado por dos componentes principales: el seguimiento y la evaluación, los cuales se complementarán con cuatro componentes orientados a la mejora continua:

1. Fortalecimiento normativo y metodológico
2. Sistemas de Información
3. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los servidores públicos
4. Participación ciudadana.

A pesar de que en los últimos años se ha obtenido un cumplimiento satisfactorio en el tema de evaluación, a través de las mediciones realizadas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

por instituciones nacionales, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, esta Administración tiene el firme compromiso de impulsar mecanismos de evaluación que permitan más allá de cumplir con la normativa, generar información útil, a partir de evaluaciones con una perspectiva ciudadana y de resultados sobre el desempeño gubernamental.

Por lo anterior, se implementará un esquema de seguimiento y evaluación que contemple a los ciudadanos como factor fundamental, para la ejecución de las etapas que integran el Sistema de Evaluación del Desempeño. Así mismo, parte fundamental del SED, es el fortalecimiento de capacidades técnicas de las áreas que participan en las etapas del PbR-SED, a fin de que se impulse en la Administración Pública Estatal la adopción del enfoque de gestión para resultados desde la planeación hasta la rendición de cuentas.

Así mismo, parte fundamental del SED, es el fortalecimiento de capacidades técnicas de las áreas que participan en las etapas del PbR-SED, a fin de que se impulse en la Administración Pública Estatal la adopción del enfoque de gestión para resultados desde la planeación hasta la rendición de cuentas.

4.1.5.1.1.- USO DE LOS DISTINTOS CLASIFICADORES DE GASTO PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

El Presupuesto está estructurado de tal manera que se pueda analizar desde diferentes clasificaciones del gasto, lo que permite la obtención de información presupuestal ordenada, sistematizada y agrupada en diversas presentaciones, proporcionando elementos de análisis, seguimiento y control para la consecución de la eficacia, economía y eficiencia en el ejercicio del gasto, la transparencia, la programación con base en resultados, la evaluación y la rendición de cuentas.

Es importante destacar que cada una de las clasificaciones presupuestarias tiene una utilidad específica; sin embargo, la utilización conjunta de las mismas proporciona información de mayor valor agregado para la adecuada comprensión y análisis del gasto presupuestal, por tanto se busca la mejora constante de acuerdo a los lineamientos aplicables al tema.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.1.5.1.2.- MEDIDAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL GOBIERNO

La austeridad en el gasto público es el instrumento idóneo para transitar hacia un verdadero Estado de Derecho, promoviendo el interés general con estricto respeto a los derechos humanos y la dignidad de todas y todos los oaxaqueños.

Las y los servidores públicos establecerán y regularán las medidas necesarias para el ejercicio del gasto público, por lo cual se sujetarán a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, de esta forma, las erogaciones destinadas a las actividades y funciones que corresponden a la administración estatal, permitirán obtener ahorros y liberar recursos para el beneficio de los más necesitados.

Las Instituciones públicas tienen como objetivo maximizar la racionalización del gasto destinado a las actividades Institucionales, con la premisa de generar ahorros y economías, y destinar los recursos en acciones de bienestar de la población con mayor índice de pobreza y marginación; mediante la eliminación de los privilegios, el derroche y los gastos innecesarios se recuperará la dignidad del servicio público, puesto que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

4.1.5.1.3.- MAYOR TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL

En materia presupuestaria, la distribución del gasto público se da a conocer a la población a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se publica en el Periódico Oficial del Estado y se comunica a los ejecutores de gasto, calendarizado por unidad responsable, proyecto, acción y partida presupuestaria.

En la actual administración, la transparencia y la rendición de cuentas irán de la mano de los resultados, por lo que se garantizará e informará respecto de la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la procuración del bienestar, la paz, justicia y el desarrollo económico del pueblo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.1.5.1.4.- MEJORAMIENTO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SU PRIORIZACIÓN CON CRITERIOS DE RENTABILIDAD SOCIOECONÓMICA

Los proyectos y acciones que el Gobierno Federal realiza no solo en el territorio del estado, sino en todo el país, contribuyen a la implementación de un modelo económico inclusivo y sostenible para un desarrollo justo e incluyente; los proyectos y programas estratégicos tienen como población objetivo a los territorios y grupos con mayor vulnerabilidad, y de esta forma garantizar el actuar de un estado de Bienestar comprometido con el desarrollo económico y social.

El gasto de inversión orientado hacia proyectos de infraestructura pública y productiva representa el principal activo económico del Estado. Por ello, la administración gubernamental redoblará esfuerzos para mejorar el sistema estatal de inversión pública, a través de la planeación y evaluación socioeconómica de los programas y proyectos.

El Sistema de Inversión 2024 presenta mejoras progresivas de forma anual con el propósito de optimizar el proceso de registro de los Proyectos de Inversión Pública, proporcionando una comprensión clara del flujo de datos que se registra, el orden en que se presenta dicha información y la razón detrás de los registros solicitados; buscando así aumentar la eficiencia en la gestión de la inversión pública a través de mejores resultados, mayor competitividad y bienestar común para no dejar a nadie atrás, con la finalidad de consolidar la transformación en el Estado de Oaxaca.

Una parte fundamental del sistema de inversión pública, es la creación de un proceso claro para la determinación de la viabilidad y factibilidad de las inversiones en cada sector económico: caminos, agua, proyectos productivos, infraestructura hospitalaria y educativa, entre otras. Para lograr lo anterior, los ejecutores de gasto cuentan con un acompañamiento constante de sus propuestas de inversión, lo que permite que los recursos públicos se apliquen a proyectos y programas prioritarios, con beneficios sociales y económicos positivos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.1.5.1.5.- POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

La política presupuestaria del Estado se deberá basar fundamentalmente en lo siguiente:

Mejora de la calidad del gasto. Con la implementación de la política de Austeridad en el Estado a través de la emisión de la Ley Estatal de Austeridad Republicana vigente a partir del 20 de enero de 2023, la administración de los recursos públicos se deberá realizar atendiendo a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y ahorro en el ejercicio del gasto público. Se deberán reducir gastos en materia de servicios personales y gastos administrativos. Además de eliminar la duplicidad de programas, mejorar su diseño, buscar mayores resultados e impacto de la gestión pública en la sociedad, así como la colaboración en el ámbito de las competencias y atribuciones entre Dependencias y Entidades a fin de optimizar los recursos del gasto público.

Financiamiento al desarrollo. Se deberá dirigir el gasto para privilegiar el desarrollo del Estado y el Bienestar de la población oaxaqueña, motivando la concurrencia de recursos de distintas fuentes: federal, estatal, municipal y de las organizaciones de la sociedad civil, que permitan el financiamiento de los programas dirigidos a la sociedad.

Políticas transversales. Los recursos presupuestarios deberán asignarse de tal manera que aseguren la satisfacción de los niveles esenciales de respeto a la igualdad de género, al desarrollo sostenible y cambio climático, a la interculturalidad y atención a las niñas, niños y adolescentes.

Proyectos plurianuales: Los compromisos plurianuales del gasto previamente autorizados, que se deriven de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, tendrán preferencia en la asignación presupuestaria, respecto de otras previsiones de gasto.

Gestión pública estatal para resultados: Las Unidades Responsables deberán planear y programar su intervención pública con base en las necesidades más sentidas de la población, priorizando aquellas de los grupos más vulnerables, proyectando sus metas y definiendo sus indicadores, por lo que deberán utilizar en su planeación la Metodología del Marco Lógico.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Transparencia. Para facilitar el acceso de la información presupuestaria a la sociedad, la presupuestación deberá realizarse conforme los clasificadores y catálogos emitidos por la SEFIN en el SEFIP 2024 y en el Portal de Transparencia Presupuestaria, el cual está en continua mejora y actualización para la oportuna generación de información presupuestaria a disposición de la ciudadanía.

Rendición de cuentas. Los Ejecutores de gasto, deberán presentar información a los órganos de control, evaluación y fiscalización estatales y federales, sobre el ejercicio y destino del gasto, congruente con la información presupuestaria y contable de la cuenta pública, por lo que deben utilizar el sistema electrónico de registro presupuestario SEFIP 2024.

Armonización Contable. Es obligatorio el uso de los catálogos presupuestarios publicados en el SEFIP 2024, los cuales dan cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Acuerdos emitidos por el (CONAC).

4.2.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El presupuesto público tiene una gran importancia e impacto en la economía y en el nivel de vida de los habitantes de cualquier país y, por ende en nuestro Estado. El presupuesto se establece para un período determinado, y muestra las prioridades y los objetivos del gobierno a través de los montos considerados en sus ingresos así como aquellos destinados a sus gastos.

Atendiendo a las disposiciones legales estatales y federales, y en el marco de sus atribuciones y competencias, el Gobierno del Estado continuará en el uso de metodologías para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, con la finalidad de que el presupuesto se asigne para atender las principales necesidades y carencias de la población oaxaqueña, que al ser tan amplia y diversa exige gran responsabilidad y cuidado en las asignaciones presupuestarias.

En este orden, con la definición de la estructura programática, se da seguimiento a los programas presupuestarios y las MIR's de cada ejecutor de gasto, lo que permite en su momento conocer y reorientar los esfuerzos a partir de los recursos con que cuenta el Estado, y contar con los elementos que faciliten evaluar los resultados de la intervención pública en las demandas de la sociedad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Contar con una estructura programática con estas características permite identificar el gasto y presentar información transparente y comprensible para la ciudadanía.

4.2.1.- PRESUPUESTO DEVENGADO EN CLASIFICACIÓN POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los componentes del Clasificador por tipo y objeto del gasto fueron definidos por la Secretaría de Finanzas, con base en el clasificador emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicado en la Segunda Sección del Diario Oficial de la Federación, del 10 de junio de 2010, así como sus adecuaciones publicadas el 30 de septiembre de 2015. De esta manera el Estado se encuentra alineado con el Sistema Nacional de Armonización Contable.

El Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto permite el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera. Clasifica las erogaciones en forma clara, precisa, integral y útil, con criterios internacionales y contables, posibilita un adecuado registro y exposición de las operaciones que facilitan la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal del Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto, es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario, resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

En este informe se presenta la clasificación por tipo y objeto del gasto considerando el destino y la naturaleza de los bienes y servicios utilizados por los entes públicos, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Para el ejercicio fiscal 2024 (enero–diciembre 2024), se devengo la cantidad de \$121 mil 51 millones 855 mil 793 pesos 22 centavos; de acuerdo al siguiente detalle: el 66.43 % se aplicó a gasto corriente; 13.80 % a gasto de capital; 12.11 % a la amortización de la deuda y disminución de pasivos; 0.75 % para pensiones y jubilaciones; y 6.91 % a participaciones.

GASTO CORRIENTE:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El gasto corriente que se aplicó se refleja en los capítulos de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y participaciones y aportaciones.

Este recurso se aplicó para hacer frente a las obligaciones del Estado con los trabajadores en todas las modalidades contractuales. Así mismo, se realizaron gastos para la adquisición de materiales y suministros; y, se aplicaron recursos para servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento y aseguramiento de inmuebles, entre otros, lo anterior como palanca de apoyo a las actividades de las Dependencias y Entidades para cumplir con los bienes y servicios que se otorgan a la sociedad.

Dichas adquisiciones son las herramientas base, para planear, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones gubernamentales que promueven el desarrollo y competitividad del Estado tales como la de sostener y modernizar la administración de justicia, fortalecimiento a los cuerpos policiacos y aquellos gastos para fomentar la cultura y el deporte en la población, así como para hacer frente al saneamiento financiero.

Es importante señalar que se destinaron recursos para cubrir las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS); así como para el pago de obligaciones derivados de la bursatilización promovidos por el Estado.

El presupuesto devengado en el capítulo de transferencias, subsidios y otras ayudas corresponde a las erogaciones realizadas por los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales; quienes realizaron acciones de legislación, administración de justicia, salud, educación a los niveles básico, medio, medio superior y superior, atención a autoridades para el desarrollo municipal, mejoramiento del medio ambiente y la implementación de los programas sociales, apoyo a grupos vulnerables, suministro de agua potable, mejoramiento a la vivienda, entre otros.

La política social del Gobierno del Estado de Oaxaca, requiere de la permanencia y consolidación del programa de austeridad presupuestaria, la eliminación de gastos no prioritarios, y la contención del gasto de operación



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

del gobierno para apuntalar una creciente reorientación del gasto público hacia el desarrollo social y la inversión.

En este tipo de gasto se devengaron en el año 2024, 80 mil 419 millones 279 mil 836 pesos.

GASTO DE CAPITAL:

Este capítulo se refiere a la aplicación de recursos para la infraestructura pública, proveniente del Estado y del Gobierno Federal. Comprende aquellos gastos de inversión que el sector privado no realiza por su cuenta, por corresponder a actividades de carácter social o comunitario, o para el fomento de la inversión privada en el Estado. La inversión pública se destina principalmente a comunicaciones y transportes, energía e irrigación, agricultura, educación y bienestar social entre otros.

Los recursos públicos aplicados por el Estado provienen de las aprobaciones de proyectos y de diversos financiamientos de recursos federales que inciden principalmente en infraestructura pública donde se identifican los fondos de aportaciones (Ramo 33) contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal entre los cuales están: El Fondo de Infraestructura Social; Fondo de Aportaciones Múltiples; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; los que se obtienen de programas o convenios con dependencias federales; y, los que derivan de la deuda pública autorizada por el Congreso del Estado para este concepto.

Los recursos devengados en el 2024, en este capítulo representan la cantidad de 16 mil 707 millones 699 mil 385 pesos.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS:

Uno de los principales objetivos es mejorar el perfil de la deuda pública, haciéndola más manejable al disminuir la carga financiera en el gasto.

Derivado de los diversos créditos autorizados por el Congreso del Estado, contratados en ejercicios anteriores y, pagaderos en moneda nacional, para hacer frente con mayor responsabilidad a las cargas financieras del Estado;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

en el 2024 se devengaron en el concepto de deuda pública la cantidad de 14 mil 661 millones 470 mil 211 pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES:

Asignaciones destinadas a cubrir las pensiones y jubilaciones que se otorga a trabajadores en sus diversas modalidades, en el 2024 se devengaron en este concepto la cantidad de 904 millones 311 mil 246 pesos.

PARTICIPACIONES:

Son los gastos destinados a cubrir las participaciones provenientes de la Ley de Coordinación Fiscal; en el año 2024 se devengaron en este concepto 8 mil 359 millones 95 mil 113 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACION POR TIPO Y OBJETO DE GASTO
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

CONCEPTO	2023	2024		%
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL GENERAL	94,790,166,477.82	99,619,332,375.00	121,051,855,793.22	100.00
GASTO CORRIENTE	71,846,729,164.35	74,557,320,665.21	80,419,279,836.75	66.43
GASTO DE OPERACIÓN	10,697,332,747.18	11,410,278,134.50	12,206,259,541.97	
SERVICIOS PERSONALES	7,084,257,272.85	8,353,753,035.17	8,041,268,388.82	
MATERIALES Y SUMINISTROS	994,780,645.59	1,255,343,570.45	1,033,168,094.08	
SERVICIOS GENERALES	2,618,294,828.74	1,801,181,528.88	3,130,857,994.71	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	965,064.36	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61,149,396,417.17	63,147,042,530.71	68,213,020,294.78	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	57,405,064,396.95	59,354,233,838.71	64,316,215,780.81	
SERVICIOS PERSONALES	45,983,634,413.54	48,325,198,825.00	49,337,965,133.44	
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,691,855,462.00	2,276,729,766.50	3,846,315,067.06	
SERVICIOS GENERALES	5,382,707,113.59	6,538,560,104.75	7,877,160,286.82	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	919,160,024.39	1,385,027,085.45	1,243,137,923.29	
AYUDAS SOCIALES	1,148,615,830.84	743,036,832.61	1,683,195,390.42	
DONATIVOS	48,223,562.46	39,234,573.21	45,642,470.38	
APORTACIÓN A FIDEICOMISOS	230,867,990.13	46,446,651.19	282,799,509.40	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,744,332,020.22	3,792,808,692.00	3,896,804,513.97	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,744,332,020.22	3,792,808,692.00	3,896,804,513.97	
GASTO DE CAPITAL	11,739,452,032.06	14,320,755,777.86	16,707,699,385.60	13.80
INVERSIÓN PÚBLICA	3,076,090,636.46	5,414,184,473.86	7,444,033,443.75	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	765,694,726.87	196,670,569.73	1,131,502,950.04	
INVERSIÓN PÚBLICA	2,310,395,909.59	5,217,513,904.13	6,312,530,493.71	
OBRA PÚBLICA	1,910,792,541.25	3,090,926,340.00	5,475,321,318.43	
ACCIONES PRODUCTIVAS	209,801,997.59	171,992,553.00	461,181,093.99	
ACCIONES DE FOMENTO	189,801,370.75	1,954,595,011.13	376,028,081.29	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,663,361,395.60	8,906,571,304.00	9,263,665,941.85	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,663,361,395.60	8,906,571,304.00	9,263,665,941.85	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	2,404,881,079.72	2,204,847,477.03	14,661,470,211.23	12.11
DEUDA PÚBLICA	2,404,881,079.72	2,146,847,477.03	14,661,470,211.23	
ADEFAS	0.00	58,000,000.00	0.00	
PENSIONES Y JUBILACIONES	988,046,672.21	687,114,619.06	904,311,246.50	0.75
PENSIONES Y JUBILACIONES	988,046,672.21	687,114,619.06	904,311,246.50	
PARTICIPACIONES	7,811,057,529.48	7,849,293,835.84	8,359,095,113.14	6.91
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,811,057,529.48	7,849,293,835.84	8,359,095,113.14	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

CONCEPTO	2024				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	45,530,183,739.19	58,110,036,233.58	17,411,635,820.45	121,051,855,793.22	100.00
GASTO CORRIENTE	29,022,217,050.80	44,440,363,827.04	6,956,698,958.91	80,419,279,836.75	66.43
GASTO DE OPERACIÓN	11,890,183,932.90	173,911,632.80	142,163,976.27	12,206,259,541.97	
SERVICIOS PERSONALES	8,041,268,388.82	0.00	0.00	8,041,268,388.82	
MATERIALES Y SUMINISTROS	949,549,958.03	39,289,825.93	44,328,310.12	1,033,168,094.08	
SERVICIOS GENERALES	2,898,997,586.05	134,621,806.87	97,238,601.79	3,130,857,994.71	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	368,000.00	0.00	597,064.36	965,064.36	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,132,033,117.90	44,266,452,194.24	6,814,534,982.64	68,213,020,294.78	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,098,686,268.90	40,417,784,429.91	6,799,745,082.00	64,316,215,780.81	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	33,346,849.00	3,848,667,764.33	14,789,900.64	3,896,804,513.97	
GASTO DE CAPITAL	2,883,979,618.83	11,777,878,018.37	2,045,841,748.40	16,707,699,385.60	13.80
INVERSIÓN PÚBLICA	2,883,979,618.83	2,514,212,076.52	2,045,841,748.40	7,444,033,443.75	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	479,075,583.22	406,202,728.09	246,224,638.73	1,131,502,950.04	
INVERSIÓN PÚBLICA	2,404,904,035.61	2,108,009,348.43	1,799,617,109.67	6,312,530,493.71	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	9,263,665,941.85	0.00	9,263,665,941.85	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	9,263,665,941.85	0.00	9,263,665,941.85	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	12,769,675,823.06	1,891,794,388.17	0.00	14,661,470,211.23	12.11
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	12,769,675,823.06	1,891,794,388.17	0.00	14,661,470,211.23	
PENSIONES Y JUBILACIONES	854,311,246.50	0.00	50,000,000.00	904,311,246.50	0.75
PENSIONES Y JUBILACIONES	854,311,246.50	0.00	50,000,000.00	904,311,246.50	
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	8,359,095,113.14	8,359,095,113.14	6.91
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	8,359,095,113.14	8,359,095,113.14	

4.2.2.- PRESUPUESTO DEVENGADO IDENTIFICADO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos 2024 estuvo homologada de conformidad con las disposiciones emitidas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con base en el principio de equilibrio presupuestario.

Conforme a esta clasificación el gasto se agrupó de acuerdo con el destino de los recursos en cuatro apartados básicos: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores. De esta forma se expresan las funciones o actividades fundamentales del gobierno y comprenden las erogaciones que tienden a lograr un mismo fin o sufragar el costo de una actividad concreta y específica; es decir, se basa en los actos realizados por las autoridades públicas y en qué y quiénes reciben el beneficio.

La Clasificación Funcional agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos; presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

La información de la clasificación funcional es de interés primordial para la ciudadanía en general, para servidores públicos de los tres poderes del Estado, para quienes ejercen la actividad política y para los analistas que realizan estudios sobre la ejecución de las políticas públicas.

Del total devengado en el 2024, la aplicación por cada finalidad fue de 16.54 % a Gobierno; 49.59 % a Desarrollo Social; 4.01 % a Desarrollo Económico y 29.86% para Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores.

RESUMEN POR FINALIDAD
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

CONCEPTO	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	94,790,166,477.82	99,619,332,375.00	121,051,855,793.22	100.00
GOBIERNO	12,335,047,756.84	18,454,006,502.61	20,022,225,735.66	16.54
DESARROLLO SOCIAL	56,142,414,020.74	55,196,743,504.05	60,026,830,270.80	49.59
DESARROLLO ECONÓMICO	3,720,795,702.22	3,483,061,059.47	4,855,110,855.57	4.01
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	22,591,908,998.02	22,485,521,308.87	36,147,688,931.19	29.86

RESUMEN POR FINALIDAD-FUNCION
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

CONCEPTO	2024				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	45,530,183,739.19	58,110,036,233.58	17,411,635,820.45	121,051,855,793.22	100.00
GOBIERNO	19,276,365,988.43	511,918,470.44	233,941,276.79	20,022,225,735.66	16.54
DESARROLLO SOCIAL	9,609,826,101.96	42,225,735,174.19	8,191,268,994.65	60,026,830,270.80	49.59
DESARROLLO ECONÓMICO	3,874,315,825.74	368,254,494.60	612,540,535.23	4,855,110,855.57	4.01
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	12,769,675,823.06	15,004,128,094.35	8,373,885,013.78	36,147,688,931.19	29.86



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.2.1.- GOBIERNO

Conformado por los programas destinados a una nueva gobernabilidad democrática, honesta, transparente y de resultados, la colaboración entre los poderes del Estado, la consolidación de órganos autónomos, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, los asuntos hacendarios, la política interior, la organización de los procesos electorales, la resolución de conflictos agrarios, y la regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público.

Para esta finalidad se engloban aquellas actividades que se refieren a: legislación, justicia, coordinación de la política de gobierno, asuntos financieros y hacendarios, asuntos de orden público y de seguridad interior, otros servicios generales, por lo que durante el ejercicio 2024 se devengaron 20 mil 22 millones 225 mil 735 pesos, lo que representa el 16.54 % del importe devengado en esta finalidad.

Legislación:

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos, entre otras. Para el ejercicio 2024, se continuó con el programa de armonización contable a los municipios y el programa para la fiscalización del gasto federalizado, así como, acciones de vigilancia y evaluación de las funciones de los servidores públicos en materia de fiscalización, efectuándose capacitaciones a servidores públicos de los entes fiscalizables, la realización de auditorías a las cuentas públicas y revisión de informes de avance de gestión, así como la realización de auditorías a fondos federales.

En esta función se devengaron en el año 2024, 7 mil 754 millones 392 mil 917 pesos, lo que representó el 38.73 % del importe devengado en esta finalidad.

Justicia:

Comprende la administración de la procuración e impartición de justicia, así como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones; así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de la parte ofendida de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes.

Así como programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre los que destacan: Ejecución eficiente de mandamientos judiciales; atención permanente a los conflictos agrarios del Estado; fortalecimiento y operación de los reclusorios regionales y de la Penitenciaría Central del Estado; diseño e implementación de mecanismos de Derechos Humanos; emisión oportuna de dictámenes periciales, profesionalización de las instituciones de seguridad pública; asesoría y defensoría jurídica sin discriminación hacia la población indígena y de escasos recursos; rehabilitación de internos en reclusorios del Estado; fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio; búsqueda y localización inmediata de personas; y respuesta gubernamental para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en el Estado de Oaxaca.

En esta función en el año 2024 se devengaron 2 mil 102 millones 599 mil 374 pesos, lo que representa el 10.50 % de esta finalidad.

Coordinación de la política de gobierno.

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno en las que están la operación de la gubernatura, la política interior, preservación y cuidado del patrimonio público, la fiscalización y evaluación interna de la función pública, los asuntos jurídicos, organización de procesos electorales, política, poblacional y territorial; difusión de los programas gubernamentales; entre otros destacan: Fortalecimiento del sistema democrático; difusión de los programas gubernamentales; financiamiento público a partidos políticos; evaluación del desempeño de la administración pública estatal; fortalecimiento de la transparencia en el desempeño de los servidores públicos; fomentar y garantizar la gobernabilidad y el desarrollo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En esta función en el año 2024 se devengaron un mil 594 millones 446 mil 272 pesos, lo que representa el 7.96 % de esta finalidad.

Asuntos financieros y hacendarios:

Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios. Entre ellos la política financiera, su reglamentación y regulación, operación de la política fiscal, gestión de tesorería y demás servicios que corresponda.

En esta función se dio seguimiento y vigilancia de la recaudación de contribuciones federales y estatales; se consolidó la estructura programática presupuestaria para la programación del gasto público; y, el pago de obligaciones de los procesos de bursatilización.

Se devengaron en el año 2024, un mil 679 millones 79 mil 505 pesos, lo que representa el 8.39 % de esta finalidad.

Asuntos de orden público y de seguridad interior:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan consensuados el gobierno Federal, Estatal y Municipal, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que la orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras, incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios y la investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad. En esta función las acciones realizadas son: Aplicación de operativos por parte de la Policía Estatal en las 8 regiones del Estado; fortalecimiento de la Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial; servicios de llamadas de emergencia; modernización, conducción y coordinación de las políticas de seguridad pública en el Estado; red nacional de telecomunicaciones; atención de emergencias y desastres en el Estado; servicios de vigilancia, control y educación vial.

Para estos conceptos se devengaron en el año 2024, 3 mil 298 millones 59 mil 643 pesos, lo que representa el 16.47 por ciento de esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Otros servicios generales:

Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son cometido de oficinas centrales de los diversos niveles del gobierno, tales como: Los servicios generales; de personal; requerimientos de pensiones; pago de cuotas IMSS; seguro facultativo para los jubilados, pensionados y pensionistas, planificación y estadísticas.

Se continuó con las acciones: Derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales; cobertura de las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS); difusión sobre programas gubernamentales; servicios registrales en el Estado.

En esta función se devengaron en el año 2024, 3 mil 593 millones 648 mil 21 pesos, lo que representa el 17.95 % de esta finalidad.

RESUMEN POR FINALIDAD CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

GOBIERNO	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	12,335,047,756.84	18,454,006,502.61	20,022,225,735.66	100.00
LEGISLACIÓN	899,500,548.56	5,988,196,460.03	7,754,392,917.23	38.73
JUSTICIA	2,779,881,062.31	1,890,093,179.62	2,102,599,374.79	10.50
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,411,324,010.59	1,797,984,988.20	1,594,446,272.49	7.96
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,476,922,557.43	1,269,647,996.81	1,679,079,505.83	8.39
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,594,396,967.14	3,567,783,205.62	3,298,059,643.83	16.47
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,173,022,610.81	3,940,300,672.33	3,593,648,021.49	17.95

RESUMEN POR FINALIDAD-FUNCION CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

GOBIERNO	2024				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	19,276,365,988.43	511,918,470.44	233,941,276.79	20,022,225,735.66	100.00
LEGISLACIÓN	7,503,788,448.43	244,061,627.25	6,542,841.55	7,754,392,917.23	38.73
JUSTICIA	2,094,190,495.79	0.00	8,408,879.00	2,102,599,374.79	10.50
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,507,481,551.74	0.00	86,964,720.75	1,594,446,272.49	7.96
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,678,006,556.03	0.00	1,072,949.80	1,679,079,505.83	8.39
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,920,296,646.22	267,856,843.19	109,906,154.42	3,298,059,643.83	16.47
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,572,602,290.22	0.00	21,045,731.27	3,593,648,021.49	17.95



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.2.2.- DESARROLLO SOCIAL

Incluye programas, proyectos y actividades dirigidos a mejorar el nivel de vida de la población, que se reflejan en aspectos básicos como: protección ambiental; vivienda y servicios a la comunidad; salud; recreación, cultura y otras manifestaciones sociales; educación; protección social; y otros asuntos sociales.

Para esta finalidad en el año 2024 se devengaron 60 mil 26 millones 830 mil 270 pesos, lo que representa el 49.59 % del total del presupuesto devengado.

Protección ambiental:

Comprende los programas, proyectos y actividades encaminados a promover y fomentar la protección e investigación, desarrollo de los recursos naturales y preservación del medio ambiente; considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, protección de la diversidad biológica y del paisaje e investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente, destacan las acciones de: control y combate de plagas y enfermedades forestales; programa estatal obligatorio de verificación de vehículos; tratamiento de aguas residuales, control y combate de incendios forestales en zonas de alto riesgo; inducción, promoción y ejecución al ordenamiento ecológico territorial del estado de Oaxaca; gestión e inspección para la evaluación del impacto y riesgo ambiental.

En esta función se devengaron en el año 2024, 748 millones 523 mil 234 pesos, lo que representa el 1.25 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Vivienda y servicios a la comunidad:

Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollo comunitario, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En esta función se devengaron en el año 2024, 2 mil 839 millones 169 mil 457 pesos, lo que representa el 4.73 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Salud:

Comprende los programas, proyectos y actividades relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos, servicios para pacientes externos; servicios médicos y hospitalarios generales y especializados; servicios odontológicos; servicios paramédicos; operación de unidades médicas; caravanas de la salud y otros servicios de salud. Así mismo, se pueden identificar en este apartado productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.

En esta función se devengaron en el año 2024, 10 mil 69 millones 375 mil 246 pesos, lo que representa el 16.77 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos; y otras manifestaciones sociales, servicios de radio, televisión y editoriales.

En esta función en el año 2024, se devengaron 639 millones 850 mil 374 pesos, lo que representa el 1.07 % por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Educación:

Comprende la prestación de los servicios educativos en todos sus niveles, en general a los programas, proyectos y actividades relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, media superior, telebachilleratos, técnica, de adultos, superior y postgrado; servicios auxiliares de la educación, investigación y desarrollo, relacionados con la misma; construcción de aulas; rehabilitación de escuelas; ampliación de espacios educativos para investigación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En esta función, en el año 2024 se devengaron 42 mil 366 millones 819 mil 521 pesos, lo que representa el 70.58 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Protección social:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, desempleo, exclusión social; así como, acciones relacionados con la protección social.

Comprende las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Los gastos en servicios y transferencias a personas y familias; y, los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones; las acciones más relevantes son: Atención a Centros de Desarrollo Infantil; programa de apoyo a personas con discapacidad; campaña de los derechos de niñas, niños y adolescentes; coordinación para la atención de los pueblos indígenas; centros para el desarrollo de las mujeres con perspectiva de género; y, otras acciones para privilegiar el pleno desarrollo humano de la población en Oaxaca.

En esta función, en el año 2024 se devengaron 2 mil 586 millones 69 mil 682 pesos, lo que representa el 4.31 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Otros asuntos sociales:

Comprende otras acciones no comprendidas en las funciones anteriores. En esta función se aplicaron recursos para la gestión de políticas de desarrollo social y humano.

Para estas acciones en el año 2024 se devengaron, 777 millones 22 mil 753 pesos, lo que representa el 1.29 % del presupuesto devengado en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR FINALIDAD
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

DESARROLLO SOCIAL	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	56,142,414,020.74	55,196,743,504.05	60,026,830,270.80	100.00
PROTECCIÓN AMBIENTAL	73,935,840.89	716,961,443.13	748,523,234.70	1.25
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2,348,222,656.27	1,368,696,073.34	2,839,169,457.24	4.73
SALUD	12,082,756,449.34	10,360,746,385.83	10,069,375,246.74	16.77
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	672,918,005.07	516,574,916.45	639,850,374.91	1.07
EDUCACIÓN	37,903,188,977.86	39,602,343,399.19	42,366,819,521.33	70.58
PROTECCIÓN SOCIAL	2,949,193,689.27	2,456,518,409.66	2,586,069,682.60	4.31
OTROS ASUNTOS SOCIALES	112,198,402.04	174,902,876.45	777,022,753.28	1.29

RESUMEN POR FINALIDAD-FUNCION
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

DESARROLLO SOCIAL	2024				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	9,609,826,101.96	42,225,735,174.19	8,191,268,994.65	60,026,830,270.80	100.00
PROTECCIÓN AMBIENTAL	633,205,461.77	37,102,054.66	78,215,718.27	748,523,234.70	1.25
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,287,514,609.17	937,633,641.70	614,021,206.37	2,839,169,457.24	4.73
SALUD	1,716,881,655.43	4,768,297,097.63	3,584,196,493.68	10,069,375,246.74	16.77
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	543,200,383.10	0.00	96,649,991.81	639,850,374.91	1.07
EDUCACIÓN	4,064,816,178.40	34,632,885,166.58	3,669,118,176.35	42,366,819,521.33	70.58
PROTECCIÓN SOCIAL	590,150,580.81	1,849,817,213.62	146,101,888.17	2,586,069,682.60	4.31
OTROS ASUNTOS SOCIALES	774,057,233.28	0.00	2,965,520.00	777,022,753.28	1.29

4.2.2.3.- DESARROLLO ECONÓMICO

Comprende los programas y proyectos cuyo objetivo es la promoción del desarrollo económico y el fomento a la producción, promoviendo la producción de los cultivos agrícolas y forestales, la acuacultura y la pesca, así como el turismo, las comunicaciones y el transporte entre otros asuntos económicos relevantes.

Para esta finalidad, en el año 2024 se devengaron 4 mil 855 millones 110 mil 855 pesos, lo que representa el 4.01 % del total del presupuesto devengado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Asuntos económicos, comerciales y laborales en general:

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, incluye asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

En esta función en el año 2024 se devengaron, 839 millones 682 mil 438 pesos, lo que representa el 17.29 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con: El fomento a la producción y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca, acuacultura y caza; la agroindustria; el desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

En esta función en el año 2024 se devengaron, un mil 242 millones 40 mil 519 pesos, lo que representa el 25.58 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Transporte:

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, etcétera. Así como su supervisión y reglamentación, de las que destacan las siguientes acciones: Programa de permisos, emplacamiento, licencias y verificación vehicular; rehabilitación de vialidades urbanas en el Estado; y, modernización,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

construcción y rehabilitación de caminos, carreteras y puentes en las 8 regiones del Estado.

En esta función en el año 2024 se devengaron, 2 mil 186 millones 888 mil 270 pesos, lo que representa el 45.04 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Turismo:

Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y los restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas; organización de campañas publicitarias nacionales e internacionales, la producción y difusión de literatura de promoción; entre otras.

En esta función en el año 2024 se devengaron, 319 millones 198 mil 467 pesos, lo que representa el 6.57 % del total devengado en esta finalidad.

Ciencia, tecnología e innovación.

Comprende los programas de investigación aplicada, que consiste en investigaciones originales realizadas a fin de adquirir nuevos conocimientos, orientados primordialmente a un fin u objetivo práctico concreto. El desarrollo experimental que consiste en trabajos sistemáticos, basados en conocimientos existentes logrados a partir de la investigación y la experiencia práctica, que están orientados a producir nuevos materiales, productos y dispositivos; instalar nuevos procesos, sistemas y servicios o a perfeccionar los que ya se han producido o instalado, todos relacionados con asuntos económicos.

En esta función en el 2024 se devengaron 267 millones 301 mil 160 pesos, lo que representa el 5.51 % del total devengado en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR FINALIDAD
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

DESARROLLO ECONÓMICO	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	3,720,795,702.22	3,483,061,059.47	4,855,110,855.57	100.00
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	527,386,231.75	1,887,797,853.03	839,682,438.05	17.29
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,289,685,025.48	713,465,694.11	1,242,040,519.70	25.58
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	23,421,373.00	0.00	-
TRANSPORTE	1,614,752,477.56	331,721,947.23	2,186,888,270.51	45.04
TURISMO	288,971,967.43	266,595,927.63	319,198,467.03	6.57
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	260,058,264.47	267,301,160.28	5.51

RESUMEN POR FINALIDAD-FUNCION
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

DESARROLLO ECONÓMICO	2024				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	3,874,315,825.74	368,254,494.60	612,540,535.23	4,855,110,855.57	100.00
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	618,732,824.02	0.00	220,949,614.03	839,682,438.05	17.29
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,215,913,037.76	0.00	26,127,481.94	1,242,040,519.70	25.58
TRANSPORTE	1,538,796,737.43	368,254,494.60	279,837,038.48	2,186,888,270.51	45.04
TURISMO	298,412,007.41	0.00	20,786,459.62	319,198,467.03	6.57
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	202,461,219.12	0.00	64,839,941.16	267,301,160.28	5.51

4.2.2.4.- OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

Comprende los pagos de compromisos inherentes a los costos financieros de la deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre los diferentes niveles y órdenes de gobierno, no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

Para esta finalidad en el año 2024 se devengaron, 36 mil 147 millones 688 mil 931 pesos, lo que representa el 29.86 % del total devengado en esta finalidad.

Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda:

Comprende los pagos de compromisos por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.

En esta función en el año 2024 se devengaron, 14 mil 661 millones 470 mil 211 pesos, lo que representa el 40.56 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno.

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada. Destacan principalmente las aportaciones a municipios.

En esta función en el año 2024 se devengaron, 21 mil 486 millones 218 mil 719 pesos, lo que representa el 59.44 % de total devengado en esta finalidad.

RESUMEN POR FINALIDAD
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	22,591,908,998.02	22,485,521,308.87	36,147,688,931.19	100.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	2,404,881,079.72	2,146,847,477.03	14,661,470,211.23	40.56
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	20,187,027,918.30	20,338,673,831.84	21,486,218,719.96	59.44

RESUMEN POR FINALIDAD-FUNCION
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2024				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	12,769,675,823.06	15,004,128,094.35	8,373,885,013.78	36,147,688,931.19	100.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	12,769,675,823.06	1,891,794,388.17	0.00	14,661,470,211.23	40.56
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00	13,112,333,706.18	8,373,885,013.78	21,486,218,719.96	59.44

4.2.3.- EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA

La planeación constituye una herramienta fundamental para fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades que permitan obtener resultados que generen bienestar en la población, y sobre todo en los grupos de atención prioritaria. El proceso de planeación no solo es definir el qué se va a hacer, sino en conjunto, mediante la participación democrática, identificar el por qué, el cómo, el cuándo y, sobre todo, el para quién se debe encaminar la acción de gobierno.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028, contempla un modelo de gobierno basado en un Nuevo Pacto Social, la Reparación Histórica de los Pueblos a través de las Políticas de Bienestar y el Desarrollo Integral y Sustentable de las Ocho Regiones, siendo este el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo, marcará el rumbo del Estado en materia de planeación a lo largo del periodo señalado. Se elabora con base en necesidades específicas estatales identificadas, precisando los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Del total devengado en el año 2024, en la aplicación por cada Eje rector fue de 48.67 % a Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y Oaxaqueños; 35.58 % a Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades; 3.65 % a Seguridad y Justicia para Vivir en Paz; 2.24% a Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones; 6.53 % a Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca; 1.72 % a Poderes; y 1.61 % por ciento Autónomos.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

CONCEPTO	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	0.00	99,619,332,375.00	121,051,855,793.22	100.00
ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS	0.00	56,439,017,562.01	58,910,822,818.69	48.67
GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES	0.00	29,334,360,212.62	43,065,675,602.57	35.58
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	0.00	4,449,121,325.03	4,421,927,660.51	3.65
CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LAS OCHO REGIONES	0.00	2,695,954,924.76	2,717,485,259.90	2.24
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	0.00	3,327,089,869.10	7,904,279,485.90	6.53
PODERES	0.00	1,789,871,348.55	2,084,700,679.68	1.72
AUTÓNOMOS	0.00	1,583,917,132.93	1,946,964,285.97	1.61



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR EJE-TEMA
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

CONCEPTO	2024				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	45,530,183,739.19	58,110,036,233.58	17,411,635,820.45	121,051,855,793.22	100.00
ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS	11,282,042,608.02	40,661,090,129.76	6,967,690,080.91	58,910,822,818.69	48.67
GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES	19,612,293,682.35	15,004,128,094.35	8,449,253,825.87	43,065,675,602.57	35.58
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	3,966,497,241.47	267,856,843.19	187,573,575.85	4,421,927,660.51	3.65
CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LAS OCHO REGIONES	2,448,292,988.91	0.00	269,192,270.99	2,717,485,259.90	2.24
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	4,199,129,432.76	2,176,961,166.28	1,528,188,886.86	7,904,279,485.90	6.53
PODERES	2,082,403,479.68	0.00	2,297,200.00	2,084,700,679.68	1.72
AUTÓNOMOS	1,939,524,306.00	0.00	7,439,979.97	1,946,964,285.97	1.61

4.2.3.1.- ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS

En este eje del Plan Estatal de Desarrollo se dará atención tanto a los grupos de atención prioritaria como a realidades sociales muy presentes en nuestra época y que plantean para ciertos sectores una propensión mayor a la vulnerabilidad de sus derechos sociales, como es el caso de la población migrante, que se dirige sobre todo al norte del país, tanto a los estados fronterizos como a los Estados Unidos, y cuya principal ocupación está en los sectores agropecuario y de servicios.

Uno de los propósitos de mayor importancia planteados por el Ejecutivo Estatal es que las oaxaqueñas y los oaxaqueños puedan vivir en un entorno de bienestar, razón por la cual la atención al tema educativo es fundamental, puesto que la educación es, con toda certeza, una de las herramientas más poderosas de cohesión social que puede conducir a las personas a trascender su esfera de desarrollo cotidiano.

Bajo los principios de integralidad y focalización se diseñarán políticas, programas, estrategias y acciones para brindar atención social en áreas de vital importancia, como la seguridad alimentaria, la inclusión de grupos de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

atención prioritaria, la salud y la educación. La prioridad del primer Gobierno de la Cuarta Transformación en Oaxaca es y debe ser el combate a la pobreza, como una orientación general de las acciones de un gobierno de izquierda, comprometido con quienes históricamente han sido marginados de la toma de decisiones y de los presupuestos públicos.

Para este Eje en el año 2024 se devengaron, 58 mil 910 millones 822 mil 818 pesos, lo que representó el 48.67 % del monto total devengado en el presupuesto.

Comprende este eje las acciones de: combate a la pobreza y el rezago social; alimentación, inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria; atención integral a la población migrante; cultura y artes; juventudes; deporte; educación; y salud.

Combate a la Pobreza y el Rezago Social

Aunado a la identificación de la población indígena como el grupo poblacional históricamente vulnerado en el estado en el que mayor incidencia tiene la pobreza, ofrece un panorama que exige generar acciones inmediatas de bienestar y de combate a la pobreza en esta población. Sin embargo, estas acciones y programas no deben partir de una interpretación errónea del progreso y desarrollo de los pueblos indígenas, sino que deben adoptar la visión de la comunidad y de bienestar de sus habitantes, impulsando, promoviendo y preservando costumbres y tradiciones ancestrales con las que cuentan estos pueblos, en el que la comunidad, y no el individuo, es el activo más importante del bienestar de la población.

Por ello el gobierno del estado tiene como objetivo mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema, teniendo como estrategia la de implementar políticas públicas que brinden acceso a los derechos sociales y promuevan el bienestar económico de la población de escasos ingresos e Implementando acciones colectivas de mejoramiento territorial y de reconstrucción del tejido social, que involucren a las y los habitantes de las comunidades de Oaxaca para que gocen de una mejor calidad de vida.

A este tema en el año 2024 se destinaron 767 millones 454 mil 222 pesos, lo que representó el 1.30 % del monto total devengado en este eje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Alimentación

Para la población oaxaqueña, el problema de la alimentación implica la accesibilidad, sobre todo económica, dado que, al emplear una parte importante de su gasto en hacerse de alimentos, podrían estar poniendo en riesgo la satisfacción de otras necesidades como la atención a la salud, educación, vestido, entre otras.

Un fenómeno que se ha observado en cuanto a la accesibilidad física de alimentos saludables y nutritivos es el problema del abasto, por ello se requiere capacitación adecuada a los comités o responsables de los comedores comunitarios para un mejor aprovechamiento de los alimentos, así como supervisión y vigilancia de normas nutricionales.

Por consiguiente, y respetando el mandato del pueblo de gobernar obedeciendo, estas problemáticas serán la guía de las acciones de bienestar para avanzar en el reto de la garantía del ejercicio pleno del derecho a la alimentación nutritiva y de calidad.

A este tema en el año 2024 se devengaron un mil 129 millones 658 mil 462 pesos, lo que representó el 1.92 % del monto total devengado en este eje.

Inclusión para el Bienestar de los Grupos de Atención Prioritaria

El gobierno ha asumido el firme compromiso de trabajar por aquellos grupos y comunidades que históricamente han sido marginados, explotados e ignorados, como un acto de equidad social, pero también como un ejercicio de restitución de derechos sociales, bajo la premisa de un nuevo pacto social. El Estado de Bienestar no puede concebirse sin la participación de quienes forman parte de estos grupos, es decir, las personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas de la comunidad LGTBTTIQ, que desde hace tiempo son reconocidos como grupos vulnerables, pero que a través de esta nueva visión son puestos al centro de la toma de decisiones.

Para este tema en el año 2024 se devengaron, un mil 617 millones 787 mil 346 pesos, lo que representó el 2.75 % de lo devengado en este eje.

Atención Integral a la Población Migrante



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El escenario complejo del fenómeno migratorio descrito de las y los oaxaqueños genera también múltiples retos y necesidades a atender que se agrupan en diversos escenarios como los son la atención de problemáticas y necesidades presentes en comunidades de origen de migración en donde permanece muchas veces la familia de la o el migrante y a la cual envía remesas relacionadas principalmente al combate a las condiciones de pobreza y marginación social; la atención de problemas y necesidades de la y el migrante oaxaqueño, relacionadas con las condiciones legales y de seguridad del mismo proceso de migración a sitios de destino, la inserción laboral en condiciones de seguridad laboral, así como el acceso a seguridad social y a vida en condiciones de bienestar en los sitios de destino de migración e inserción laboral, ya sea dentro del territorio mexicano, como en el extranjero; la atención de problemas y necesidades afrontadas por las y los migrantes oaxaqueños repatriados, y que intentan reincorporarse a la vida social, económica y cultural en sus comunidades de origen y del Estado; y la necesidad de atención integral a los flujos migratorios internacionales en su tránsito por Oaxaca.

Para este tema en el año 2024 se devengaron 13 millones 577 mil 454 pesos, lo que representó el 0.02 % de lo devengado en este eje.

Cultura y Artes.

Oaxaca es un estado pluricultural y multilingüe, esta riqueza radica en la coexistencia de sus 16 pueblos originarios agrupados en: Mixteco, Chocholteco, Triqui, Cuicateco, Mazateco, Ixcateco, Nahua, Chatino, Zapoteco, Mixe, Zoque, Ikoot's, Chontal, Amuzgo, Tacuate y Chinanteco, y la presencia de las comunidades Afromexicanas, que hoy en día forman un mosaico rico y variado.

De este mosaico se desprenden un sinnúmero de manifestaciones culturales que forman parte de nuestro Patrimonio Cultural. Esta diversidad cultural alimenta diversas capacidades, valores humanos y cosmovisiones que pueden impulsar el desarrollo sostenible de los individuos. Aunado a ello, la diversidad natural ha jugado un papel fundamental en el desarrollo y la preservación de sus pueblos y comunidades.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para este tema en el año 2024 se devengaron 454 millones 733 mil 812 pesos, lo que representó el 0.77 % de lo devengado en este eje.

Juventudes

La situación que viven las juventudes en Oaxaca presenta realidades complejas, de grandes brechas de desigualdad social y económica, específicamente respecto de las oportunidades de empleo y autoempleo. Si bien a nivel nacional ha habido un fuerte impulso para que las personas jóvenes que no estudian y no trabajan reciban un estímulo económico en tanto se capacitan y aprenden nuevos conocimientos y habilidades para el trabajo, como ha sido el caso del programa Jóvenes Construyendo el Futuro que impulsa el Gobierno Federal, en Oaxaca persisten grandes retos en materia de inserción laboral, especialmente desde el acompañamiento para que las y los jóvenes logren superar las barreras que muchas veces imponen los empleadores.

Para este tema en el año 2024 se devengaron 102 millones 870 mil 692 pesos, lo que representó el 0.17 % de lo devengado en este eje.

Deporte

La cultura física y el deporte constituyen medios importantes en la preservación de la salud, prevención de enfermedades y de delitos, contribuyendo de esta manera a elevar el nivel de bienestar social de las Oaxaqueñas y Oaxaqueños.

Bajo el principio del deporte para todos, que parte de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, se considera la importancia de implementar una nueva política de desarrollo social dentro del ámbito de la cultura física y el deporte. Lo anterior se logra poniendo énfasis en aspectos de tipo afectivo, motor y conductual, que permitan crear ambientes saludables y seguros en donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan realizar actividades físicas y deportivas de manera regular y sistemática, así como facilitar y ampliar el acceso, orientado hacia la iniciación deportiva, priorizando la atención al sector escolar, municipal y poblaciones vulnerables.

Por lo que es necesario llegar a los municipios que nunca se les ha dado la atención en materia deportiva y su población en edad de competir, sobre



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

todo a las comunidades indígenas y afromexicanas; ya que está comprobado que el deporte es una actividad que brinda bienestar físico, emocional y mental. Actualmente, en el estado se cuenta con 81 talentos deportivos, 25 de alta competencia y 8 de alto rendimiento, debido a que los gobiernos anteriores no crearon un sistema para capacitar y brindar estímulos económicos a los entrenadores.

Para este tema en el año 2024 se devengaron 185 millones 116 mil 562 pesos, lo que representó el 0.31 % de lo devengado en este eje.

Educación

En materia de mejora continua de la educación, la actualización del marco normativo estatal permitirá sentar las bases para una actuación coordinada de las distintas instituciones que intervienen en el Sistema Educativo Estatal. En este contexto, en el estado de Oaxaca el reto se centra en la consolidación del sistema educativo en todos los niveles.

Por ello es fundamental la coordinación de las autoridades educativas de todos los tipos para crear las condiciones que permitan asegurar el acceso de la población Oaxaqueña a una educación de excelencia, en el nivel y modalidad que la requiera y en la localidad donde la demande. Los grandes desafíos de la Administración se enfocan en ampliar la cobertura, elevar el grado de escolaridad, combatir la deserción y el analfabetismo, impulsar el desarrollo de ciencia y tecnología, así como construir, rehabilitar y equipar los espacios educativos con la meta de crear entornos adecuados para el aprendizaje, por lo cual se requiere de acciones coordinadas que contribuyan a garantizar el derecho de la población oaxaqueña a una educación pertinente, equitativa, inclusiva e intercultural, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Estatal.

Para este tema en el año 2024 se devengaron 41 mil 699 millones 941 mil 774 pesos, lo que representó el 70.78 % de lo devengado en este eje.

Salud

Una de las prioridades del Gobierno de la Cuarta Transformación en Oaxaca es generar un sistema de salud eficiente, con igualdad y sin discriminación, que ofrezca atención médica de calidad, infraestructura, personal médico y

medicamentos, dando prioridad a los pueblos y comunidades con mayores porcentajes de pobreza y pobreza extrema.

Se tiene el gran reto de revertir las políticas fallidas en salud, garantizando el acceso a servicios de salud y medicamentos gratuitos, como un derecho garantizado en la Constitución. El principal objetivo de este gobierno es “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, por lo cual resulta prioritario garantizar a la población Oaxaqueña, pero sobre todo, a los pueblos y comunidades con los que se tiene una deuda histórica, el acceso universal a la salud mediante infraestructura hospitalaria adecuada, atención médica de calidad y abasto de medicamentos sin discriminación alguna.

Para este tema en el año 2024 se devengaron, 12 mil 939 millones 682 mil 490 pesos, lo que representó el 21.96 % de lo devengado en este eje.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	0.00	56,439,017,562.01	58,910,822,818.69	100.00
COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	0.00	1,305,829,176.59	767,454,222.82	1.30
ALIMENTACIÓN	0.00	258,114,124.75	1,129,658,462.11	1.92
INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	0.00	1,457,108,206.95	1,617,787,346.99	2.75
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE	0.00	28,187,593.57	13,577,454.92	0.02
CULTURA Y ARTES	0.00	440,927,902.47	454,733,812.66	0.77
JUVENTUDES	0.00	30,550,379.00	102,870,692.61	0.17
DEPORTE	0.00	75,647,013.98	185,116,562.25	0.31
EDUCACIÓN	0.00	39,852,051,663.66	41,699,941,774.21	70.78
SALUD	0.00	12,990,601,501.04	12,939,682,490.12	21.96

RESUMEN POR EJE-TEMA
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS	2024				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	11,282,042,608.02	40,661,090,129.76	6,967,690,080.91	58,910,822,818.69	100.00
COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	766,514,158.82	0.00	940,064.00	767,454,222.82	1.30
ALIMENTACIÓN	308,724,327.89	811,764,236.60	9,169,897.62	1,129,658,462.11	1.92
INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	476,270,618.02	1,038,052,977.02	103,463,751.95	1,617,787,346.99	2.75
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE	13,577,454.92	0.00	0.00	13,577,454.92	0.02
CULTURA Y ARTES	433,221,605.12	0.00	21,512,207.54	454,733,812.66	0.77
JUVENTUDES	100,845,236.61	0.00	2,025,456.00	102,870,692.61	0.17
DEPORTE	109,978,777.98	0.00	75,137,784.27	185,116,562.25	0.31
EDUCACIÓN	4,215,553,737.32	33,798,914,191.26	3,685,473,845.63	41,699,941,774.21	70.78
SALUD	4,857,356,691.34	5,012,358,724.88	3,069,967,073.90	12,939,682,490.12	21.96



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.3.2.- GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES

Para impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca; es necesario sentar las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en las comunidades. Para esto, la premisa de este Gobierno será construir un gobierno honesto, eficiente, eficaz, cercano y transparente al servicio del pueblo.

Se consolidará un gobierno honesto que garantice la entrega de apoyos a la ciudadanía en cumplimiento con las metas y objetivos establecidos en los programas y políticas públicas. Para ello, se establecerán los mecanismos normativos, de control y evaluación que permitan vigilar el apego y cumplimiento con la política de austeridad del Estado, así como su desempeño.

En el Gobierno de la Transformación, la transparencia y la rendición de cuentas irán de la mano de los resultados, por lo que se garantizará e informará respecto de la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la procuración del bienestar, la paz, justicia y el desarrollo económico del pueblo.

El gobierno es y será un instrumento al servicio del pueblo, se terminará con los excesos y los privilegios; se reducirán las estructuras burocráticas sin afectar la operatividad del Estado; se eliminará la duplicidad de funciones y las áreas creadas en el pasado para pago de favores.

Para este Eje en el año 2024 se devengaron 43 mil 65 millones 675 mil 602 pesos, lo que representó el 35.58 % del monto total devengado en el presupuesto.

Combate a la Corrupción en el Servicio Público

La corrupción es un mal que aqueja a la humanidad, que violenta los derechos humanos y que afecta, especialmente, a las personas más vulnerables, porque obstaculiza el desarrollo social a consecuencia de la malversación de los programas y en general de los recursos destinados al



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

progreso; hace más grandes las brechas de desigualdad; desalienta la inversión y normaliza esta actividad como una forma de acceder a trámites eficientes y a la justicia.

En este gobierno transformador, se combatirá la impunidad y la corrupción desde el principio ejemplar del trabajo y compromiso eficiente, ya que de ninguna manera se permitirá solapar a través del rezago y falta de atención de los expedientes en los que se investigan las malas prácticas realizadas por aquellas personas servidoras públicas de gobiernos anteriores. Se fomentará diariamente desde las trincheras administrativas en las que se confiere la facultad investigadora y resolutoria para que ningún caso de corrupción y de falta administrativa quede impune y sin sancionar a la persona servidora pública que resulte responsable.

Para este tema en el año 2024 se devengaron, 316 millones 269 mil 893 pesos, lo que representó el 0.73 % por ciento de lo devengado en este eje.

Administración Eficiente y Transparente

El Gobierno es un instrumento al servicio del pueblo, por lo cual se impulsará una política de austeridad para el uso racional y responsable de los recursos públicos, que serán aplicados únicamente en beneficio del pueblo, al eliminar gastos onerosos y privilegios. Ante esta situación, la implementación de la política de austeridad permitirá el buen desempeño de los servidores públicos y la viabilidad financiera del gobierno sin tener que recurrir al endeudamiento, cuyo propósito es disminuir en lo posible el costo del gobierno, haciendo ajustes presupuestales que no afectan el desarrollo de las actividades propias.

Con ello, se promoverá una gestión responsable, honesta y transparente de los recursos humanos, materiales y patrimoniales, que asegure una administración eficiente en beneficio de las y los Oaxaqueños, pero sobre todo de los pueblos y comunidades que han sido excluidos.

Para este tema en el año 2024 se devengaron, 4 mil 918 millones 262 mil 822 pesos, lo que representó el 11.42 % de lo devengado en este eje.

Planeación para el Bienestar



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La planeación constituye una herramienta fundamental para establecer objetivos, estrategias, metas, y prioridades que permitan conseguir resultados que generen bienestar en la población, y sobre todo en los grupos de atención prioritaria, esta debe ser participativa, incluyente, territorial y estratégica.

El proceso de planeación no solo es definir qué se va a hacer, sino en conjunto y mediante participación democrática, identificar el por qué, cómo, cuándo y para quién.

Para este tema en el año 2024 se devengaron 299 millones 713 mil 849 pesos, lo que representó el 0.70 % de lo devengado en este eje.

Recaudación Eficiente

El estado de Oaxaca se encuentra en un nivel sostenible sobre el manejo de deuda actual, esto no refleja la debilidad en la que se encuentran las finanzas públicas del Estado; se tiene como objetivo mejorar la recaudación estatal generando mayores ingresos que reflejen más servicios públicos para el bienestar de las y los Oaxaqueños, Facilitando el cumplimiento de obligaciones para fortalecer la presencia fiscal en el estado de Oaxaca.

Para este tema en el año 2024 se devengaron, 391 millones 704 mil 888 pesos, lo que representó el 0.91 % de lo devengado en este eje.

Ejercicio del Gasto para no Dejar a Nadie Atrás

Los resultados de un gobierno responsable en el ejercicio de sus funciones gubernamentales se reflejan en un balance presupuestario sostenible, cuidando que los egresos no sean mayores a los ingresos captados por el estado, implementando diversas acciones en la asignación y distribución de recursos públicos con el propósito de aumentar la productividad y la eficiencia de las erogaciones del gasto.

Ahora bien, es de aclarar que los principios de austeridad bajo los cuales se rige la actual Administración serán aplicados para generar mayores beneficios y mejor atención para el pueblo oaxaqueño, al publicarse la Ley Estatal de Austeridad Republicana se eliminan gastos superfluos y onerosos,

regidos bajo el principio de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

Para este tema en el año 2024 se devengo, 15 mil 476 millones 601 mil 507 pesos, lo que representó el 35.94 % de lo devengado en este eje.

Mejora Continua de la Gestión Pública

A fin de mejorar la percepción del desempeño gubernamental, pero sobre todo de mejorar las intervenciones públicas implementadas por el Gobierno para atender a los sectores y temas prioritarios de la población, es necesario implementar un modelo de evaluación del desempeño que considere la perspectiva ciudadana, que permita no solo llevar el pulso del cumplimiento normativo y metodológico, sino que dé cuenta de la atención efectiva de las problemáticas que quejan al estado.

Un aspecto que incide en la mejora de la gestión pública es propiciar la transparencia y rendición de cuentas en la población, informando sobre los avances y logros obtenidos en cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo a través de los planes, programas y proyectos, propiciando la transparencia y rendición de cuentas en el quehacer público.

Para este tema en el año 2024 se devengo, 21 mil 663 millones 122 mil 640 pesos, lo que representó el 50.30 % de lo devengado en este eje.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	0.00	29,334,360,212.62	43,065,675,602.57	100.00
COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	0.00	227,639,933.06	316,269,893.99	0.73
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	0.00	4,986,905,798.42	4,918,262,822.60	11.42
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	0.00	841,966,331.81	299,713,849.23	0.70
RECAUDACIÓN EFICIENTE	0.00	402,930,349.59	391,704,888.79	0.91
EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	0.00	2,415,549,994.37	15,476,601,507.74	35.94
MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	0.00	20,459,367,805.37	21,663,122,640.22	50.30

RESUMEN POR EJE-TEMA
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES	2024				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	19,612,293,682.35	15,004,128,094.35	8,449,253,825.87	43,065,675,602.57	100.00
COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	313,035,749.25	0.00	3,234,144.74	316,269,893.99	0.73
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	4,900,451,236.07	0.00	17,811,586.53	4,918,262,822.60	11.42
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	254,239,814.21	0.00	45,474,035.02	299,713,849.23	0.70
RECAUDACIÓN EFICIENTE	391,704,888.79	0.00	0.00	391,704,888.79	0.91
EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	13,575,958,073.77	1,891,794,388.17	8,849,045.80	15,476,601,507.74	35.94
MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	176,903,920.26	13,112,333,706.18	8,373,885,013.78	21,663,122,640.22	50.30

4.2.3.3.- SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

El Gobierno de Oaxaca implementará un nuevo modelo en materia de paz y seguridad ciudadana, que tiene como objetivo prioritario la reducción de los índices delictivos mediante acciones que incidan de manera directa en las raíces de la delincuencia y la pérdida de seguridad.

En ese sentido, la actual Administración enfocará sus esfuerzos para construir un espacio de seguridad, justicia, igualdad y bienestar, en el cual se fomente la reparación integral, la participación y el respeto a los derechos humanos, generando una cultura de cohesión y previsión social en donde las y los oaxaqueños puedan vivir en paz.

Como parte de las políticas del fomento a la cultura de la paz, la seguridad, la legalidad y la gobernabilidad, se implementarán modelos integrales, instrumentos y mecanismos que garanticen la vigencia de los derechos humanos, integrando una atención especializada para las víctimas de violencia y del delito. De esta manera, la estrategia de seguridad ciudadana en el estado de Oaxaca se encamina a realizar acciones para combatir las causas de la incidencia delictiva con base en principios y a los derechos humanos; así mismo, promoverá la administración de la seguridad penitenciaria y el fortalecimiento de la reinserción social para mejorar las condiciones de reclusión en concordancia con los estándares de respeto a derechos humanos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para este Eje en el año 2024 se devengaron, 4 mil 421 millones 927 mil 660 pesos, lo que representó el 3.65 % del monto total devengado en el presupuesto.

Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana

Los efectos del incremento de la violencia en nuestra sociedad permean directamente en la estabilidad y sana convivencia de las familias oaxaqueñas, misma que deriva en la disfuncionalidad de esta y genera la desestabilidad social en nuestras comunidades, y por ende induce al incremento de comisión de delitos.

Por esta razón, se busca diseñar y fortalecer políticas públicas en materia de seguridad, atención y reparación integral; así como el acceso a la justicia y verdad a las víctimas en el ámbito estatal y municipal; que devuelvan la confianza en la población y minimicen los costos que la inseguridad y la delincuencia traen consigo. Es por ello que en este gobierno se ha buscado construir espacios dedicados a la previsión social, generando diferentes acciones encaminadas al cumplimiento de objetivos planteados en materia de seguridad, prevención del delito e impartición de justicia

Para este tema en el año 2024 se devengo, 3 mil 645 millones 859 mil 115 pesos, lo que representó el 82.45 % de lo devengado en este eje.

Gobernabilidad y Derechos Humanos

La gobernabilidad es una de las principales características que define el buen gobierno, puesto que propone la coadyuvancia de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), así como una alianza entre las dependencias, organizaciones civiles/sociales, y la ciudadanía en general para construir un equilibrio entre las demandas y las respuestas dadas por el gobierno en turno. La creación de espacios de diálogo y concertación como principal herramienta del nuevo Gobierno de Oaxaca es y será el único instrumento para la atención de conflictos sociales y políticos que, a su vez, ayude a la construcción de un Estado de Derecho y Bienestar para las y los oaxaqueños.

Los derechos humanos consiste en elegir la norma que protege de manera más amplia a las personas; es por esto que, la dignidad y el respeto a los



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

derechos humanos es una de las principales materias que el actual gobierno, a través de sus diferentes dependencias y órganos auxiliares, pondrá en práctica.

Para este tema en el año 2024 se devengó, 568 millones 385 mil 511 pesos, lo que representó el 12.85 % de lo devengado en este eje.

Conciliación y Prevención del Conflicto Agrario

En este panorama, el universo de conflictos agrarios detectados por la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca es de 292 controversias, de los cuales 23 son considerados de alto riesgo. En este sentido, la región con mayor número de conflictos agrarios de este tipo es la Sierra Sur.

En este sentido, el Gobierno de Oaxaca además de buscar dirimir todas aquellas controversias agrarias que se susciten al interior de su territorio, ahora tiene la facultad para dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los convenios. Así mismo esta administración tiene como objetivo promover la solución de conflictos relacionados con derechos agrarios en el estado de Oaxaca.

Para este tema en el año 2024 se devengó, 41 millones 147 mil 700 pesos, lo que representó el 0.93 % de lo devengado en este eje.

Gestión Integral de Desastres y Protección Civil

El estado de Oaxaca, por su ubicación geográfica, tiene alta exposición a las amenazas de origen natural; además su compleja cosmovisión y diversidad cultural generan una serie de amenazas antropogénicas (procede de los mismos seres humanos), vinculados a la vulnerabilidad global, efectos adversos sobre el medio ambiente, cambio y variabilidad climática entre otros factores, hacen posible la ocurrencia de riesgos, que, sin un manejo adecuado, propician la generación de desastres, los cuales son cada vez más complejos y costosos con efectos acumulados, lo que a su vez, genera más brechas de desigualdad y pobreza.

El gobierno de Oaxaca tiene la necesidad de comprender el riesgo de desastre, el fortalecimiento de la gobernanza, invertir en la reducción de riesgos y aumentar la preparación que conlleve una respuesta eficaz y a



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

reconstruir mejor; tiene como objetivo salvaguardar a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano.

Para este tema en el año 2024 se devengó, 166 millones 535 mil 332 pesos, lo que representó el 3.77 % de lo devengado en este eje.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	0.00	4,449,121,325.03	4,421,927,660.51	100.00
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	0.00	3,808,037,634.10	3,645,859,115.23	82.45
GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS	0.00	433,165,478.55	568,385,511.97	12.85
CONCILIACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO	0.00	39,806,541.42	41,147,700.65	0.93
GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL	0.00	168,111,670.96	166,535,332.66	3.77

RESUMEN POR EJE-TEMA
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	2024				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	3,966,497,241.47	267,856,843.19	187,573,575.85	4,421,927,660.51	100.00
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	3,229,713,847.25	267,856,843.19	148,288,424.79	3,645,859,115.23	82.45
GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS	529,100,360.91	0.00	39,285,151.06	568,385,511.97	12.85
CONCILIACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO	41,147,700.65	0.00	0.00	41,147,700.65	0.93
GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL	166,535,332.66	0.00	0.00	166,535,332.66	3.77

4.2.3.4.- CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LAS OCHO REGIONES

Oaxaca impulsará el desarrollo económico con justicia social en las ocho regiones, fortaleciendo la producción que genere riqueza social, impulsando la relación entre la producción y el mercado interno, fomentando en los pueblos y comunidades la economía social y solidaria. Por esta razón, la prioridad será construir las bases para el desarrollo integral y sustentable de las ocho regiones de Oaxaca mediante el desarrollo de las vocaciones



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

productivas de cada una de ellas, integrándolas en una estrategia general de crecimiento económico que permita fortalecer la producción local y lograr que el estado se convierta en el motor económico del sur de México. Este desarrollo económico y social sin precedentes será acompañado de programas y acciones de fortalecimiento en materia internacional que permitan al estado potencializarse hacia una gobernanza sostenible y sustentable.

Para este Eje en el año 2024 se devengaron, 2 mil 717 millones 485 mil 259 pesos, lo que representó el 2.24 % del monto total devengado en el presupuesto.

Fortalecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente

En Oaxaca, el sector primario requiere transitar hacia productos de mayor valor agregado y su vinculación hacia la demanda de mercados potenciales tanto nacionales como internacionales. Resulta importante escalar hacia actividades y productos de mayor complejidad y valor agregado.

La economía del estado de Oaxaca se ha focalizado en el sector terciario con énfasis en la actividad turística, el cual contribuye en gran medida a la generación del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE).

Para este tema en el año 2024 se devengo, 341 millones 368 mil 856 pesos, lo que representó el 12.56 % de lo devengado en este eje.

Impulso Económico que Favorezca, Proteja y Promueva una Vida Digna

Uno de los principales obstáculos que enfrenta la economía oaxaqueña para potencializar su desarrollo, es el asociado a su inserción a mercados internacionales, donde las certificaciones son importantes y cuyo potencial se centra en productos de valor agregado como los derivados del café, cacao, mango u otros.

Es necesario crear mecanismos y redes de vinculación entre el Gobierno Estatal e Instituciones Internacionales, a fin de atraer proyectos y no perder la oportunidad de apoyar a los que ya se implementan desde una visión Institucional, para mejorar las condiciones de inversión y crecimiento en el estado de Oaxaca.

Para este tema en el año 2024 se devengo, 220 millones 48 mil 45 pesos, lo que representó el 8.10 % de lo devengado en este eje.

Empleo para el Bienestar

El empleo es una variable fundamental para impulsar el desarrollo de las sociedades, en el contexto actual resulta relevante entender la dinámica del mercado laboral del estado de Oaxaca.

Para impulsar y detonar el potencial económico de las regiones del estado de Oaxaca, resulta fundamental focalizar las necesidades de capacitación para impulsar la empleabilidad, partiendo de los requerimientos específicos del mercado laboral por sectores económicos, las características propias del entorno inmediato y las vocaciones productivas del estado.

Para este tema en el año 2024 se devengo, 322 millones 887 mil 495 pesos, lo que representó el 11.88 % de lo devengado en este eje.

Turismo

La actividad turística se encuentra apoyada por servicios de turismo y asociados que complementan la oferta de los destinos y productos, siendo los principales los establecimientos de hospedaje y de alimentos. La administración actual tiene como objetivo primordial impulsar el desarrollo turístico de las ocho regiones del estado de Oaxaca, impulsando el desarrollo de sitios con potencial turístico, así como mejorando la competitividad de los destinos turísticos consolidados y de las localidades con potencial turístico del estado de Oaxaca y promoviendo la oferta turística del estado que permita incrementar la afluencia de visitantes y la derrama económica generada por el turismo en las ocho regiones.

Para este tema en el año 2024 se devengo, 319 millones 548 mil 467 pesos, lo que representó el 11.76 % de lo devengado en este eje.

Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La mayoría de los alimentos se obtienen en los procesos de producción agrícola, ganadera, acuícolas y pesca marina, todos ellos forman parte del denominado sector agroalimentario.

Los principales actores del sector rural que producen la mayor parte de los alimentos son los campesinos, mujeres y hombres que se dedican a las actividades principalmente agropecuarias, son dueños o rentan tierras para cultivar sus alimentos, con pequeñas superficies, en condiciones principalmente de temporal; cultivos en lomeríos suaves, laderas y pequeños valles.

Oaxaca tiene como objetivo impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el estado de Oaxaca, fomentando la producción, acopio, procesamiento y comercialización de granos básicos, hortalizas, frutales, forrajes, cactáceas, agaves, cultivos agroindustriales y café, en un marco de sostenibilidad para las ocho regionales del estado y fortaleciendo la producción y productividad, procesamiento y comercialización de los productos pecuarios del estado.

Para este tema en el año 2024 se devengo, un mil 242 millones 40 mil 519 pesos, lo que representó el 45.71 % de lo devengado en este eje.

Desarrollo Forestal Sustentable

El desarrollo sustentable del sector forestal en el estado de Oaxaca es un gran reto y el aprovechamiento eficiente de su potencial, depende de varios factores de carácter social, económico y ambiental.

En el territorio de Oaxaca, se encuentran todas las formaciones forestales existentes en México y ocupa el tercer lugar nacional con mayor superficie arbolada.

El objetivo primordial es impulsar el desarrollo sustentable en las comunidades forestales del estado de Oaxaca mediante un enfoque incluyente y participativo, promoviendo la disponibilidad de servicios ambientales en áreas forestales y fomentando las acciones de inspección y vigilancia en las regiones del estado para el cuidado de los ecosistemas forestales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para este tema en el año 2024 se devengó, 271 millones 591 mil 875 pesos, lo que representó el 9.99 % de lo devengado en este eje.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LAS OCHO REGIONES	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	0.00	2,695,954,924.76	2,717,485,259.90	100.00
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE	0.00	197,010,624.42	341,368,856.02	12.56
IMPULSO ECONÓMICO QUE FAVOREZCA, PROTEJA Y PROMUEVA UNA VIDA DIGNA	0.00	558,867,389.69	220,048,045.73	8.10
EMPLEO PARA EL BIENESTAR	0.00	292,945,812.75	322,887,495.75	11.88
TURISMO	0.00	255,909,001.43	319,548,467.03	11.76
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	1,083,477,744.11	1,242,040,519.70	45.71
DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	0.00	307,744,352.36	271,591,875.67	9.99

RESUMEN POR EJE-TEMA
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LAS OCHO REGIONES	2024				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	2,448,292,988.91	0.00	269,192,270.99	2,717,485,259.90	100.00
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE	335,445,932.69	0.00	5,922,923.33	341,368,856.02	12.56
IMPULSO ECONÓMICO QUE FAVOREZCA, PROTEJA Y PROMUEVA UNA VIDA DIGNA	77,182,780.39	0.00	142,865,265.34	220,048,045.73	8.10
EMPLEO PARA EL BIENESTAR	250,726,070.39	0.00	72,161,425.36	322,887,495.75	11.88
TURISMO	298,762,007.41	0.00	20,786,459.62	319,548,467.03	11.76
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	1,215,913,037.76	0.00	26,127,481.94	1,242,040,519.70	45.71
DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	270,263,160.27	0.00	1,328,715.40	271,591,875.67	9.99



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.3.5.- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

El eje de Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca, consta de siete temas, en los cuales se articula la estrategia general de esta Administración para crear las bases de infraestructura desde donde impulsar el desarrollo social y económico sostenible del estado en sus ocho regiones.

Esta propuesta parte de un enfoque de planeación que implica el ordenamiento territorial y el desarrollo de infraestructura y equipamiento de los centros de población, tanto urbanos como rurales, por ser en ellos donde se desarrolla la vida de las personas, las familias y las comunidades, y busca atender sus necesidades, a la vez de crear las oportunidades para su desarrollo integral.

Para este Eje en el año 2024 se devengaron, 7 mil 904 millones 279 mil 485 pesos, lo que representó el 6.53 % del monto total devengado en el presupuesto.

Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles

Se tiene como objetivo mejorar la infraestructura y el equipamiento público de las ciudades y comunidades del estado, fortaleciendo las capacidades de planeación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano en las localidades y regiones del estado, desarrollando acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible de las localidades del estado e impulsar proyectos de ampliación de redes de distribución eléctrica y tecnologías alternativas en las comunidades rurales y zonas urbanas de Oaxaca, así como impulsar proyectos de ampliación y mejora de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Para este tema en el año 2024 se devengo, un mil 752 millones 992 mil 192 pesos, lo que representó el 22.18 % de lo devengado en este eje.

Camino y Carreteras

La infraestructura en comunicaciones es un importante elemento en la estructura de los territorios nacionales, estatales, regionales, municipales y locales, ya que es determinante en el desarrollo económico y social de la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

población. El aislamiento geográfico, generalmente originado por la ausencia o mala condición de las vías de comunicación; ocasiona una mayor dificultad para el desarrollo de actividades comerciales, el abastecimiento de productos básicos de consumo, el acceso a servicios públicos, y en consecuencia incide en los niveles de pobreza y marginación.

Con la finalidad de atender el rezago en materia de conectividad terrestre en el estado, la presente Administración atenderá la infraestructura carretera y de puentes teniendo como criterios prioritarios: a la población en situación de pobreza y marginación, población indígena y/o afroamericana, las actividades económicas; centros de consumo y de producción y actividades turísticas, articulación de redes o circuitos de comunicación que integren territorios municipales, macroregionales o regionales.

Para este Eje en el año 2024 se devengaron, 2 mil 55 millones 559 mil 568 pesos, lo que representó el 26.01 % del monto total devengado en el presupuesto.

Vivienda

Una vivienda debe responder en última instancia a las necesidades y condiciones de la humanidad, esto es dar satisfacción a necesidades fisiológicas, psicológicas, sociales y espirituales del ser humano.

En el estado de Oaxaca, el 74.5% de las viviendas particulares habitadas propias tienen necesidad de arreglos y remodelación en la vivienda, lo que lo convierte en el cuarto estado con mayor necesidad de arreglos y remodelación de vivienda. A partir de los datos presentados es evidente la deuda histórica que subsiste con las comunidades más marginadas de nuestro estado. Por ello, es imperante la implementación de políticas de bienestar para que las y los oaxaqueños accedan a una vivienda digna y adecuada.

Para este Eje en el año 2024 se devengaron, 731 millones 108 mil 755 pesos, lo que representó el 9.25 % del monto total devengado en el presupuesto.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Agua y Saneamiento

En nuestro país, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. En Oaxaca, el Gobierno del Estado se coordina con las autoridades federales y municipales, para crear los sistemas de abastecimiento de agua, desalojo y utilización de aguas residuales; mientras que los municipios tienen a su cargo la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado en su ámbito territorial.

En el ámbito del saneamiento básico destaca la importancia de atender la problemática en el tratamiento de aguas residuales. Para el saneamiento de las aguas residuales de la capital oaxaqueña y la zona conurbada se construyó una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) ubicada en la localidad de San Juan Bautista la Raya, municipio de Santa Cruz Xoxocotlán.

Para este Eje en el año 2024 se devengaron, un mil 307 millones 505 mil 686 pesos, lo que representó el 16.54 % de lo devengado en este eje.

Infraestructura Educativa

La educación es un mecanismo indispensable para salir de la pobreza, creando sociedades más justas, inclusivas y sostenibles. En el Estado de Oaxaca existe un número muy elevado de planteles dispersos en las ocho regiones, los cuales tienen complejas necesidades de construcción, rehabilitación y equipamiento. Es por ello que la prioridad de atención deberá orientarse a fortalecer la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno para continuar la mejora de las condiciones mínimas de la infraestructura escolar.

Para este Eje en el año 2024 se devengaron, 994 millones 300 mil 567 pesos, lo que representó el 12.58 % del monto total devengado en el presupuesto.

Patrimonio Cultural Material

La UNESCO define como Patrimonio Cultural Material a los monumentos, conjuntos y lugares como: obras arquitectónicas, esculturas, pinturas monumentales, grupos de construcciones aisladas o reunidas, obras del



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

hombre u obras conjuntas del hombre y las naturales, así como los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Por la trascendencia de nuestro patrimonio histórico construido, su conservación debe ser una tarea constante, a partir de la nueva visión de gobierno, en la que se plantea una perspectiva social que preserve este legado invaluable y que forma parte de nuestra identidad cultural.

Para este Eje en el año 2024 se devengaron, 589 millones 110 mil 315 pesos, lo que representó el 7.45 % del monto total devengado en el presupuesto.

Movilidad y Seguridad Vial

La movilidad se conceptualiza como el conjunto de desplazamientos de personas, bienes y mercancías, a través de diversas modalidades. Ya sea caminando, en bicicleta, motocicleta, transporte público colectivo, o cualquier otra modalidad, las personas podemos tener acceso a la educación, la salud, la alimentación, el deporte, la cultura, las elecciones, etc. Es decir, a través de la movilidad, tenemos la oportunidad de acceder al ejercicio de otros derechos económicos, políticos, sociales y culturales.

Para el desarrollo de un sistema integral de seguridad vial es fundamental atender los criterios que inciden en ella: la protección de las personas usuarias, el control de la velocidad y la atención a víctimas de hechos de tránsito. La política de seguridad vial parte del enfoque de sistemas seguros, la cual tiene como objetivo prioritario la protección de la vida y la integridad física de las personas en el uso de las vías y espacios públicos, por medio de un enfoque de prevención que disminuya los factores de riesgo y la incidencia de lesiones graves.³

Para este Eje en el año 2024 se devengaron, 473 millones 702 mil 400 pesos, lo que representó el 5.99 % del monto total devengado en el presupuesto.

[3].-Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	0.00	3,327,089,869.10	7,904,279,485.90	100.00
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	0.00	822,542,180.54	1,752,992,192.71	22.18
CAMINOS Y CARRETERAS	0.00	1,126,001,945.03	2,055,559,568.61	26.01
VIVIENDA	0.00	120,011,761.54	731,108,755.31	9.25
AGUA Y SANEAMIENTO	0.00	860,518,330.84	1,307,505,686.34	16.54
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	57,694,558.81	994,300,567.52	12.58
PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	0.00	8,599,145.11	589,110,315.30	7.45
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	0.00	331,721,947.23	473,702,400.11	5.99

RESUMEN POR EJE-TEMA
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	2024				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	4,199,129,432.76	2,176,961,166.28	1,528,188,886.86	7,904,279,485.90	100.00
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1,030,126,728.78	342,235,588.42	380,629,875.51	1,752,992,192.71	22.18
CAMINOS Y CARRETERAS	1,412,733,662.65	368,254,494.60	274,571,411.36	2,055,559,568.61	26.01
VIVIENDA	169,517,493.19	507,329,287.05	54,261,975.07	731,108,755.31	9.25
AGUA Y SANEAMIENTO	934,617,339.46	125,170,820.89	247,717,525.99	1,307,505,686.34	16.54
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	108,816,540.17	833,970,975.32	51,513,052.03	994,300,567.52	12.58
PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	74,880,895.52	0.00	514,229,419.78	589,110,315.30	7.45
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	468,436,772.99	0.00	5,265,627.12	473,702,400.11	5.99



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.3.6.- PODERES

En el año 2024 se devengaron en este concepto 2 mil 84 millones 700 mil 679 pesos.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

PODERES	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	0.00	1,789,871,348.55	2,084,700,679.68	100.00
PODER JUDICIAL	0.00	1,196,005,783.42	1,230,499,994.55	59.03
PODER LEGISLATIVO	0.00	593,865,565.13	854,200,685.13	40.97

RESUMEN POR EJE-TEMA
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

PODERES	2024				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	2,082,403,479.68	0.00	2,297,200.00	2,084,700,679.68	100.00
PODER JUDICIAL	1,230,499,994.55	0.00	0.00	1,230,499,994.55	59.03
PODER LEGISLATIVO	851,903,485.13	0.00	2,297,200.00	854,200,685.13	40.97

4.2.3.7.- AUTÓNOMOS

En el año 2024 se devengaron en este concepto un mil 946 millones 964 mil 285 pesos.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

AUTÓNOMOS	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	0.00	1,583,917,132.93	1,946,964,285.97	100.00
AUTÓNOMOS	0.00	1,583,917,132.93	1,946,964,285.97	100.00

RESUMEN POR EJE-TEMA
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

AUTÓNOMOS	2024				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	1,939,524,306.00	0.00	7,439,979.97	1,946,964,285.97	100.00
AUTÓNOMOS	1,939,524,306.00	0.00	7,439,979.97	1,946,964,285.97	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.4.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Clasificación Administrativa tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos. Define al ejecutor o administrador directo de los recursos asignados y los agrupa según el sector y grupo al que pertenecen.

La clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Conforme a esta clasificación, el gasto público que se informa en este periodo abarca las actuaciones, en el marco de su competencia, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos, Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos e Instituciones Públicas de Seguridad Social, y Municipios.⁴

El gasto total devengado en el ejercicio fiscal 2024, fue de 121 mil 51 millones 855 mil 793 pesos.

Administración Pública Centralizada; en el año 2024 se devengó la cantidad de 31 mil 208 millones 918 mil 664 pesos, lo que representó el 25.78 % del monto total del presupuesto devengado.

Poder Legislativo; en el año 2024 se devengó la cantidad de 854 millones 200 mil 685 pesos, que representó el 0.71 % del monto total del presupuesto devengado.

[4-<https://www.conac.gob.mx>]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Poder Judicial; en el año 2024 se devengó la cantidad de un mil 171 millones 920 mil 811 pesos, que representó el 0.97 % del monto total del presupuesto devengado.

Órganos Autónomos; en el año 2024 se devengó la cantidad de 3 mil 529 millones 639 mil 489 pesos, que representó el 2.92 % del monto total del presupuesto devengado.

Organismos Públicos Descentralizados; en el año 2024 se devengó la cantidad de 61 mil 324 millones 365 mil 322 pesos, que representa el 50.66 % por ciento del monto total del presupuesto devengado.

Fideicomisos Públicos; en el año 2024 devengó la cantidad de 175 millones 875 mil 35 pesos, que representó el 0.15 % del monto total del presupuesto devengado.

Instituciones Públicas de Seguridad Social; en el año 2024 se devengó la cantidad de un mil 109 millones 541 mil 14 pesos, que representó el 0.92 % por ciento del monto total del presupuesto devengado.

Municipios; en el año 2024 devengó la cantidad de 21 mil 677 millones 394 mil 770 pesos, lo que representa el 17.91 % del monto total del presupuesto devengado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

CONCEPTO	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	94,790,166,477.82	99,619,332,375.00	121,051,855,793.22	100.00
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	15,257,482,922.10	21,830,793,192.27	31,208,918,664.28	25.78
PODER LEGISLATIVO	899,500,548.56	593,865,565.13	854,200,685.13	0.71
PODER JUDICIAL	1,137,137,476.80	1,140,414,353.07	1,171,920,811.75	0.97
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2,849,623,569.36	3,045,549,785.62	3,529,639,489.34	2.92
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	53,179,109,343.47	51,477,794,425.57	61,324,365,322.00	50.66
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	26,155,933.72	14,581,775.31	175,875,035.65	0.15
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1,008,998,440.16	1,177,659,446.19	1,109,541,014.14	0.92
MUNICIPIOS	20,432,158,243.65	20,338,673,831.84	21,677,394,770.93	17.91

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	15,257,482,922.10	21,830,793,192.27	31,208,918,664.28	100.00
GUBERNATURA	243,481,478.54	232,867,927.32	260,161,619.32	0.83
SECRETARÍA DE GOBIERNO	531,638,273.19	369,509,653.75	517,179,996.79	1.66
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2,374,900,863.15	3,342,708,677.55	2,986,564,577.51	9.57
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	634,596,723.05	445,361,757.69	1,867,973,792.17	5.99
SECRETARÍA DEL TRABAJO	35,808,875.53	43,714,555.48	48,587,192.39	0.16
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	309,910,169.88	306,112,921.71	365,802,853.56	1.17
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	296,420,882.48	266,096,943.86	386,082,582.69	1.24
SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	728,754,518.83	141,895,985.70	913,661,524.94	2.93
SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	79,128,989.79	48,627,396.14	93,688,399.99	0.30
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	1,141,406,122.31	397,641,972.81	1,249,178,413.77	4.00
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,075,855,466.79	1,092,848,215.92	1,352,235,712.12	4.33
INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	8,323,663,354.88	0.00	0.00
SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	2,965,707,145.50	2,226,463,216.84	15,254,912,901.39	48.88
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,649,566,086.14	1,536,873,998.68	2,152,423,860.69	6.90
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	571,975,987.01	964,831,099.86	666,345,818.60	2.14
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	213,976,520.75	204,114,769.53	296,530,009.40	0.95
JEFATURA DE GABINETE (EXTINTO DECRETO NUM. 1720)	41,391,134.10	56,599,255.15	4,565,441.68	0.01
CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	567,328,684.37	623,814,102.68	681,782,562.56	2.18
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	99,278,313.62	99,965,751.28	18,628,551.05	0.06
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	284,135,657.87	326,288,445.41	320,950,880.61	1.03

Continúa



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	12,855,803.43	9,103,488.64	14,804,878.74	0.05
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	177,974,967.86	176,072,312.63	263,856,430.87	0.85
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	432,058,216.68	63,007,154.85	552,203,448.23	1.77
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	343,793,357.83	255,675,887.38	381,894,742.61	1.22
SECRETARÍA DE TURISMO	281,977,527.68	154,947,318.09	295,667,573.62	0.95
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	82,212,963.52	40,422,112.83	98,864,844.13	0.32
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	60,130,089.11	61,623,404.87	76,108,316.65	0.24
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	21,218,103.09	19,941,510.74	88,261,738.20	0.28

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

PODER LEGISLATIVO	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	899,500,548.56	593,865,565.13	854,200,685.13	100.00
CONGRESO DEL ESTADO	781,814,191.86	471,242,728.64	729,280,648.64	85.38
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	117,686,356.70	122,622,836.49	124,920,036.49	14.62

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

PODER JUDICIAL	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	1,137,137,476.80	1,140,414,353.07	1,171,920,811.75	100.00
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	244,467,634.44	245,588,069.67	247,272,128.67	21.10
CONSEJO DE LA JUDICATURA	892,669,842.36	894,826,283.40	924,648,683.08	78.90

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	2,849,623,569.36	3,045,549,785.62	3,529,639,489.34	100.00
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	49,416,980.92	47,155,639.16	53,221,045.70	1.51
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	285,117,980.68	658,006,971.56	766,569,748.69	21.72
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	1,413,051,409.27	1,389,977,317.44	1,524,096,020.57	43.18
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,462,648.41	12,476,251.66	12,474,878.57	0.35
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	35,359,725.66	33,598,216.79	37,181,478.22	1.05
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	897,759,187.57	734,052,249.42	980,357,683.93	27.78
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	63,895,702.31	73,712,100.34	72,337,236.27	2.05
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	56,949,343.09	55,591,430.35	58,579,182.80	1.66
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	15,079,231.43	16,063,904.90	0.00	0.00
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	20,531,360.02	24,915,704.00	24,822,214.59	0.70

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	53,179,109,343.47	51,477,794,425.57	61,324,365,322.00	100.00
CAMINOS BIENESTAR	1,221,512,741.34	326,001,945.03	2,008,086,582.02	3.27
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	41,849,829.51	40,707,399.53	45,208,481.64	0.07
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	7,107,713.35	7,233,805.08	11,358,033.74	0.02
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	1,363,078,808.36	1,419,390,869.97	1,581,548,190.99	2.58
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	962,119,596.31	993,834,563.73	1,149,065,730.24	1.87
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	233,119,739.37	262,643,069.38	316,742,635.08	0.52
VIVIENDA BIENESTAR	298,428,606.40	120,011,761.54	699,420,833.38	1.14
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	601,728,561.07	339,213,217.36	559,817,777.58	0.91
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	115,631,903.17	24,262,131.80	158,629,049.05	0.26
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,412,020.50	1,803,458.84	223,048.01	0.00
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	1,042,968.48	1,152,388.61	422,856.05	0.00

Continúa



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	4,154,767.21	6,925,136.43	5,667,446.99	0.01
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	10,844,102.66	11,035,267.59	8,870,776.02	0.01
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	12,130,497.32	5,053,537.71	9,682,317.92	0.02
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS	130,352,333.50	168,111,670.96	166,535,332.66	0.27
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	95,666,448.93	72,320,952.14	133,606,033.61	0.22
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	4,704,292.68	5,382,526.70	542,350.20	0.00
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	93,446,203.48	82,524,897.74	85,926,717.50	0.14
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	98,183,290.72	102,566,678.99	121,384,662.64	0.20
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	517,808,829.28	606,527,602.54	560,407,482.68	0.91
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	32,392,225.98	30,550,379.00	102,870,692.61	0.17
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	111,897,846.65	8,599,145.11	589,110,315.30	0.96
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	267,852,798.83	198,316,163.00	294,635,133.72	0.48
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	30,973,991,270.00	31,266,221,858.00	34,855,565,633.15	56.84
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	355,778,201.63	57,344,558.81	610,471,212.46	1.00
INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE OAXAQUEÑO (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	26,891,581.93	28,187,593.57	2,980,356.64	0.00
INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	21,600,098.33	18,132,897.25	2,483,987.12	0.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	28,962,054.86	31,788,133.74	28,075,200.90	0.05
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	33,280,813.25	32,144,351.69	36,739,550.00	0.06
NOVAUNIVERSITAS	41,311,547.48	50,047,621.83	42,606,063.68	0.07
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	443,093,459.96	400,644,597.48	668,389,119.35	1.09
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	11,978,466,143.20	12,677,041,335.71	12,844,884,996.60	20.95
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	1,442,043,089.52	497,550,916.78	1,517,996,918.77	2.48
UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	19,197,311.26	21,651,707.15	20,521,720.83	0.03
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	47,420,101.45	42,220,139.96	51,832,022.27	0.08
UNIVERSIDAD DE LA COSTA	20,557,602.42	22,198,757.85	21,923,443.91	0.04
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	52,185,039.28	46,416,583.41	60,085,248.32	0.10
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	146,263,806.64	143,409,790.79	172,783,891.47	0.28
UNIVERSIDAD DEL ISTMO	135,543,314.75	123,050,223.79	151,136,290.09	0.25
UNIVERSIDAD DEL MAR	239,838,113.35	247,909,352.20	267,587,914.23	0.44
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	141,071,049.05	151,805,149.26	190,470,582.39	0.31
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	234,078,915.22	230,155,718.96	242,610,836.78	0.40
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	16,910,073.52	16,522,955.24	18,667,119.67	0.03
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	53,940,802.41	50,228,334.46	51,836,236.90	0.08
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	102,081,806.90	101,622,145.02	118,486,210.91	0.19
INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	13,566,282.89	13,231,302.45	2,041,714.91	0.00
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	25,955,341.19	21,019,547.06	21,413,259.54	0.03

Continúa



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	16,123,456.64	18,412,163.53	5,520,962.64	0.01
ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	2,745,009.79	2,852,880.82	35,777,346.81	0.06
COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL	29,105,001.51	28,346,651.64	29,564,481.52	0.05
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	62,383,157.24	69,120,304.30	87,570,644.07	0.14
INSTITUTO DEL DEPORTE	99,421,156.89	75,647,013.98	185,116,562.25	0.30
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL (EXTINTO) DECRETO 30-06-23	2,795,759.08	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (EXTINTO) DECRETO 30-06-2023	2,199,362.22	0.00	0.00	0.00
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	34,138,745.40	23,297,025.52	105,763,561.75	0.17
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	15,425,969.06	11,383,022.30	17,023,839.68	0.03
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	0	0.00	17,100,410.49	0.03
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	2,295,597.05	12,789,681.88	10,924,948.92	0.02
DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	70,567,850.24	64,214,653.70	140,505,545.37	0.23
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	12,401,029.33	12,931,120.26	13,611,928.73	0.02
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	3,686,006.26	4,607,847.44	5,428,818.34	0.01
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	1,885,856.59	17,134,296.80	15,674,468.38	0.03
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	1,703,876.48	8,892,764.72	14,973,037.19	0.02
COORDINACIÓN ESTATAL DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	1,737,564.10	3,450,857.44	361,558.77	0.00
UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	3,556,528.06	0.01
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	0.00	0.00	7,240,809.83	0.01
AFROUNIVERSIDAD POLITÉCNICA INTERCULTURAL	0.00	0.00	11,295,456.26	0.02
COORDINACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS OAXAQUEÑOS	0.00	0.00	6,002,402.42	0.01

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

FIDEICOMISOS PÚBLICOS	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	26,155,933.72	14,581,775.31	175,875,035.65	100.00
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	8,406,742.44	9,468,509.37	155,181,709.71	88.23
FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	13,277,065.89	5,113,265.94	20,693,325.94	11.77
OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA 'OCV OAXACA' (EXTINTO) DECRETO 26-07-2023	4,472,125.39	0.00	0.00	0.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	1,008,998,440.16	1,177,659,446.19	1,109,541,014.14	100.00
OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	1,008,998,440.16	1,177,659,446.19	1,109,541,014.14	100.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

MUNICIPIOS	2023	2024		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	20,432,158,243.65	20,338,673,831.84	21,677,394,770.93	100.00
MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	20,258,230,945.30	20,338,673,831.84	21,574,768,240.06	99.53
INVERSIÓN CONCERTADA	173,927,298.35	0.00	102,626,530.87	0.47



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.3.- INVERSIÓN PÚBLICA

En este apartado se informa la distribución en términos generales y en referencia al clasificador funcional, la fuente de financiamiento y la administrativa emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), el destino de los recursos públicos correspondiente al rubro de Inversión Pública, del periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal 2024, que fueron devengados a través de proyectos de inversión orientados a la infraestructura física, equipamiento y acciones encaminadas a la producción de insumos básicos y fomento de actividades productivas y que asciende a la cantidad de 10 mil 607 millones 439 mil 210 pesos.

Atendiendo a la clasificación por Fuente de Financiamiento

El total de los recursos públicos devengados en el rubro de inversión pública, conforme a la clasificación por Fuente de Financiamiento, corresponde el 45.70 % a Recursos Estatales, lo que representa en términos monetarios la cantidad de 4 mil 847 millones 434 mil 256 pesos, el 33.26 % relativo al Fondo de Aportaciones Federales del ramo general 33, lo que corresponde a 3 mil 528 millones 514 mil 17 pesos, y por último los Recursos Federales con un 21.04 %, lo que es igual a 2 mil 231 millones 490 mil 938 pesos, lo anterior se muestra en la siguiente tabla de acuerdo a la distribución de los recursos:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN INVERSIÓN
POR CLASIFICACIÓN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(P e s o s)

CONCEPTO	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	TOTAL
TOTAL	<u>4,847,434,256</u>	<u>3,528,514,017</u>	<u>2,231,490,938</u>	<u>10,607,439,210</u>
<u>Recursos Estatales</u>				<u>4,847,434,256</u>
Aportaciones	4,920,058			4,920,058
Aportaciones Municipales para Mezcla de Recursos	16,240,552			16,240,552
Asignación para Funcionamiento	2,047,167,355			2,047,167,355
Asignación para Inversión	6,103,204			6,103,204
Convenios e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal para el Estado	358,047,324			358,047,324
Donativos	1,487,783			1,487,783
Participaciones Federales para el Estado	2,413,467,981			2,413,467,981
<u>Aportaciones (Ramo 33)</u>				<u>3,528,514,017</u>
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).		146,318,622		146,318,622
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).		1,329,704,477		1,329,704,477
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social (FAM-FAAS)		889,177,271		889,177,271
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAIEB)		388,749,593		388,749,593
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES)		357,900,277		357,900,277
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FAISP)		267,856,843		267,856,843
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		148,806,934		148,806,934
<u>Gasto Federal Reasignado al Estado</u>				<u>2,231,490,938</u>
Gobernación (Ramo 4) Convenios			6,931,565	6,931,565
Gobernación (Ramo 4) Subsidios			657,661	657,661
Comunicaciones y Transportes (Ramo 9)			23,696,397	23,696,397

Continúa...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONCEPTO	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	TOTAL
Educación Publica (Ramo 11) convenios.			116,441,698	116,441,698
Salud (Ramo 12) Convenios.			14,786,781	14,786,781
Salud (Ramo 12) Subsidios.			297,911,112	297,911,112
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Ramo 15)			234,394,997	234,394,997
Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ramo 16)			90,572,172	90,572,172
Bienestar (Ramo 20)			51,437,574	51,437,574
Turismo (Ramo 21) Convenios			111,485,048	111,485,048
Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23)			685,447,648	685,447,648
Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) Subsidios			964,160	964,160
Seguridad y Protección Ciudadana (Ramo 36)			67,070,062	67,070,062
Cultura (Ramo 48)			519,934,415	519,934,415
Otros Convenios			9,759,648	9,759,648

De la inversión pública del ejercicio fiscal 2024 devengada con Recursos de carácter Estatal, el 49.79 % corresponde a las Participaciones Federales para el Estado, que se integra de 2 mil 413 millones 467 mil 981 pesos, y representa un 22.75 % del total general.

Del financiamiento para la inversión pública que se obtuvo mediante el Fondo de Aportaciones Federales del ramo general 33, a través de los Fondos de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social (FAM-FAAS), representan en su conjunto del total del apartado el 62.88 %, que es equivale a 2 mil 218 millones 881 mil 749 pesos.

Respecto al recurso de carácter federal que asignó el Estado en materia de inversión pública, corresponde el 30.72 % a Provisiones Salarias y Económicas (Ramo 23) y un 23.30 % a Cultura (Ramo 48), los cuales representan en su conjunto un 54.02 %, es decir, un mil 205 millones 382 mil 63 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Atendiendo a la Clasificación Administrativa

Con el propósito de identificar las Unidades Responsables a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, correspondientes al gasto de inversión pública, que conforman el Sector Público Estatal se presenta la siguiente información, con el importe desglosado y origen del recurso:

RESUMEN INVERSIÓN
POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(P e s o s)

EJECUTOR DE GASTO	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	TOTAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	2,887,068,815	658,839,339	655,427,069	4,201,335,224
Secretaría de Gobierno	71,502,052	0	0	71,502,053
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	112,895,071	0	40,236,093	153,131,165
Secretaría de Infraestructuras y comunicaciones	562,420,378	390,982,496	465,577,138	1,418,980,013
Secretaría de las Culturas y Artes	94,364,735	0	6,554,995	100,919,731
Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión	595,428,844	0	0	595,428,844
Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	39,367,773	0	0	39,367,774
Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural	814,839,091	0	545,100	815,384,191
Secretaría de Finanzas	27,901,000	0	0	27,901,000
Secretaría de Administración	163,906,898	0	3,147,200	167,054,098
Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado	285,567	0	657,661	943,228
Coordinación de Comunicación Social	5,803,659	0	0	5,803,659
Instituto de Planeación para el Bienestar	24,940,845	0	45,474,035	70,414,881
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	135,114,041	267,856,843	69,670,062	472,640,946
Secretaría de Desarrollo Económico	95,921,170	0	5,046,923	100,968,094
Secretaría de Turismo	109,609,742	0	18,517,862	128,127,604
Secretaría de las Mujeres	18,095,550	0	0	18,095,550
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad	5,736,906	0	0	5,736,906
Secretaría de Educación Pública	8,935,489	0	0	8,935,489
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	4,936,507	24,547,284	4,331,565	33,815,355
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	2,097,652	0	0	2,097,652

Continúa . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

EJECUTOR DE GASTO	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	TOTAL
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	0	24,547,284	0	24,547,284
Fiscalía General del Estado de Oaxaca	2,838,855	0	4,331,565	7,170,420
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	1,923,311,009	2,842,519,178	1,390,873,834	6,156,704,021
Caminos Bienestar	1,078,850,221	370,778,822	177,418,966	1,627,048,009
Casa de la Cultura Oaxaqueña	369,994	0	0	369,994
Centro de las Artes de San Agustín	0	0	150,000	150,000
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	0	2,674,429	0	2,674,429
Vivienda Bienestar	29,207,423	507,329,287	29,793,982	566,330,692
Comisión Estatal del Agua para el Bienestar	68,263,494	63,889,030	65,417,623	197,570,148
Comisión Estatal Forestal	128,414,909	0	1,186,110	129,601,019
Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación.	4,920,058	0	0	4,920,058
Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	56,600,371	0	0	56,600,371
Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	66,499,200	0	0	66,499,200
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	58,097,555	0	514,229,420	572,326,975
Instituto Estatal de Educación para Adultos	61,460,947	0	28,935,000	90,395,947
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	0	175,656,084	21,232,086	196,888,170
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa	47,539,094	469,659,648	33,150,811	550,349,552
Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías (extinto decreto num. 1719)	23,200	0	0	23,200
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	66,918,068	57,136,247	125,202,010	249,256,325
Servicios de Salud de Oaxaca	98,304,657	174,433,589	297,911,112	570,649,358
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	16,206,646	889,177,271	17,277,914	922,661,831
Universidad de la Cañada	0	9,652,556	0	9,652,556
Universidad de la Sierra Juárez	0	11,037,881	0	11,037,881
Universidad de la Sierra Sur	0	31,122,956	0	31,122,956
Universidad del Istmo	0	18,722,927	0	18,722,927
Universidad del Mar	0	17,535,360	0	17,535,360
Universidad del Papaloapan	0	30,308,949	0	30,308,949
Universidad Tecnológica de la Mixteca	0	13,404,143	0	13,404,143
Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad	0	0	726,000	726,000
Organismo Operador Encargado de la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca	32,058,509	0	0	32,058,509

Continúa...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

EJECUTOR DE GASTO	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	TOTAL
Instituto del Deporte	58,712,158	0	75,137,784	133,849,942
Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus Oaxaca	48,864,506	0	3,105,016	51,969,522
Dirección general del Hangar Oficial del Gobierno del Estado	2,000,000	0	0	2,000,000
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	1,473,030	0	111,485,048	112,958,079
Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca	1,473,030	0	111,485,048	112,958,079
MUNICIPIOS	30,644,894	2,608,216	69,373,421	102,626,531
Inversión Concertada	30,644,894	2,608,216	69,373,421	102,626,531
TOTAL	4,847,434,256	3,528,514,017	2,231,490,938	10,607,439,210

De la información anteriormente expuesta, se tiene que el Poder Ejecutivo devengó recursos públicos en el rubro de inversión pública por la cantidad de 10 mil 470 millones 997 mil 324 pesos, lo que representa el 98.71 % del total de inversión pública; recursos que fueron ejercidos a través de los diferentes Ejecutores de gasto, que conforman la Administración Pública Estatal. Las Dependencias que integran el grupo de la Administración Pública Centralizada con 4 mil 201 millones 335 mil 224 pesos y las Entidades que conforman el grupo de Organismos Públicos Descentralizados y el grupo de Fideicomisos Públicos, con 6 mil 269 millones 662 mil 100 pesos. Es importante mencionar, que a través del Organismo Público Descentralizado Caminos Bienestar y de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones agrupan un 28.72 % del total de inversión pública a nivel Estatal, lo que representa la cantidad de 3 mil 46 millones 28 mil 22 pesos.

Lo que respecta al grupo de los Órganos Autónomos y el grupo de Municipios, acumulan el 1.29 % restante de la inversión pública ejecutada a nivel Estatal, lo que representa en términos monetarios la cantidad de 136 millones 441 mil 886 pesos. Para este ejercicio, se hacen mención que el Poder Judicial y el Poder Legislativo, no tuvo inversión pública.

Respecto al origen de los recursos públicos que se emplearon a través del Poder Ejecutivo, el 45.95 % corresponde a recurso de carácter estatal, lo que representa un financiamiento de 4 mil 811 millones 852 mil 854 pesos, el 33.44 % es recurso proveniente del ramo general 33, que representa la cantidad de 3 mil 501 millones 358 mil 517 pesos y el 20.61 % proviene de Recurso Federal, que representa la cantidad de 2 mil 157 millones 785 mil 952 pesos, lo anterior en referencia al monto total en el rubro de inversión pública durante el ejercicio fiscal 2024.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Atendiendo a la clasificación funcional

Esta clasificación agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes Entes Públicos, por lo que se presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población e identificado el presupuesto destinado principalmente a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico. De esta manera, se determinan los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

RESUMEN INVERSIÓN
POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(P e s o s)

FINALIDAD - FUNCION	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	4,847,434,256	3,528,514,017	2,231,490,938	10,607,439,210
GOBIERNO	623,981,563	267,856,843	163,516,615	1,055,355,021
Legislación	49,750,650	0	0	49,750,650
Justicia	10,875,007	0	4,331,565	15,206,572
Coordinación de la Política de Gobierno	68,487,798	0	45,474,035	113,961,833
Asuntos Financieros y Hacendarios	6,601,000	0	0	6,601,000
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	242,070,613	267,856,843	109,906,154	619,833,611
Otros Servicios Generales	246,196,494	0	3,804,861	250,001,356
DESARROLLO SOCIAL	2,098,943,766	2,892,402,679	1,681,966,997	6,673,313,442
Protección Ambiental	85,989,017	37,102,055	77,288,216	200,379,287
Vivienda y Servicios a la Comunidad	864,330,651	937,633,642	604,022,138	2,405,986,431
Salud	156,402,212	174,433,589	812,140,532	1,142,976,333
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	153,446,887	0	81,842,780	235,289,667
Educación	238,118,851	854,056,122	89,395,417	1,181,570,390
Protección Social	52,212,897	889,177,271	17,277,914	958,668,082
Otros Asuntos Sociales	548,443,251	0	0	548,443,251

Continúa...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FINALIDAD - FUNCION	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
DESARROLLO ECONÓMICO	2,124,508,927	368,254,495	386,007,326	2,878,770,747
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	97,417,400	0	117,257,972	214,675,372
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	804,012,095	0	545,100	804,557,195
Transporte	1,108,549,632	368,254,495	249,686,392	1,726,490,518
Turismo	109,609,742	0	18,517,862	128,127,604
Ciencia, tecnología e innovación	4,920,058	0	0	4,920,058

De acuerdo a la información presentada en la tabla anterior, se observa que del total general, el 62.91 % de los recursos públicos devengados en el rubro de inversión pública se destinó a la finalidad Desarrollo Social, con 6 mil 673 millones 313 mil 442 pesos, priorizando la función Vivienda y Servicios a la Comunidad con 2 mil 405 millones 986 mil 431 pesos, a la función Educación con una inversión de un mil 181 millones 570 mil 390 pesos y a la función Salud, con un monto de un mil 142 millones 976 mil 333 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

La Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo V, establece los fines para los que se deben destinar los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33, mismos que dada su naturaleza se registran como ingresos propios y por lo tanto son administrados y ejercidos conforme a la legislación estatal. se devengó la cantidad de 58 mil 110 millones 36 mil 233 pesos para la realización de los diversos programas que prevé el capítulo V y que son recibidos por el Estado conforme al calendario que emite el Gobierno Federal, distribuyéndose a las Dependencias y Entidades para su ejercicio.

RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO BEA
ENERO-DICIEMBRE 2024

Concepto		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado
BEAA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	31,126,221,858.00	33,575,143,544.96	33,575,143,544.96	33,575,143,544.96
BEAB	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	6,274,116,968.00	5,043,046,206.79	5,028,324,366.26	4,984,243,757.78
BEAC	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	1,228,520,227.00	1,805,173,349.57	1,801,857,373.23	1,329,704,477.41
BEAD	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	8,906,571,304.00	9,263,665,941.85	9,263,665,941.85	9,263,665,941.85
BEAE	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	3,792,808,692.00	3,848,667,764.33	3,848,667,764.33	3,848,667,764.33
BEAF	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-ASISTENCIA SOCIAL	891,516,177.00	893,442,243.73	893,220,948.19	889,177,271.10
BEAG	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA BASICA	387,250,085.00	664,177,337.09	486,348,905.73	388,749,592.66
BEAH	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA SUPERIOR	518,484,339.00	1,075,521,507.33	674,469,509.50	357,900,276.59
BEAJ	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	198,316,163.00	203,685,499.30	203,685,499.30	203,685,499.30
BEAK	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL	227,734,142.00	322,555,625.53	322,545,114.82	267,856,843.19
BEAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	2,893,560,906.00	3,006,350,643.03	3,001,241,264.41	3,001,241,264.41
TOTAL GENERAL		56,445,100,861.00	59,701,429,663.51	59,099,170,232.58	58,110,036,233.58



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.1.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

La Ley de Coordinación Fiscal, señala que este Fondo será administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la transferencia de los recursos de dicho Fondo se realizará en los términos previstos en el artículo 26-A de esta Ley y tienen como finalidad ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan a los estados, como lo señala los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

Los recursos asignados en el Presupuesto de la Federación, son necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas al Estado, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo a la asignación de horas correspondiente.

Dichos recursos no se transfieren directamente al estado, sino que son radicados directamente al personal que fue registrado en el sistema de administración de nómina, a través del cual se realizarán los pagos de servicios personales; en el ejercicio que se informa se erogaron recursos por la cantidad de 33 mil 575 millones 143 mil 544 pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTOS DE OPERACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2023	2024	
<u>TOTAL</u>	<u>30,237,719,736</u>	<u>33,575,140,545</u>	<u>3,337,420,809</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>30,237,719,736</u>	<u>33,575,140,545</u>	<u>3,337,420,809</u>
Servicios personales	29,473,597,846	32,779,713,444	3,306,115,598
Materiales y suministros	162,471,724	213,840,622	51,368,898
Servicios generales	601,650,166	581,586,479	-20,063,687



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal el Ramo General 33, está conformado por ocho fondos, uno de ellos es el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), en relación con las aportaciones federales con cargo al FASSA, el artículo 29 de la LCF dispone que dichos recursos serán destinados a los Estados y el Distrito Federal como apoyo para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan.

Para el ejercicio que se informa se ejercieron recursos por la cantidad de 4 mil 984 millones 243 mil 757 pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SALUD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2023	2024	
<u>TOTAL</u>	<u>5,902,514,979</u>	<u>4,984,243,757</u>	<u>-918,271,222</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>5,768,938,432</u>	<u>4,837,925,135</u>	<u>-931,013,297</u>
Servicios personales	5,233,969,009	4,332,578,786	-901,390,223
Materiales y suministros	204,180,083	176,395,000	-27,785,083
Servicios generales	330,789,340	328,951,349	-1,837,991
<u>GASTO DE INVERSION</u>	<u>133,576,547</u>	<u>146,318,622</u>	<u>12,742,075</u>
Bienes muebles e Inmuebles	110,310,728	19,408,727	-90,902,001
Obra Pública	23,265,819	126,909,895	103,644,076



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La creación de este fondo está prevista en la Fracción III, Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, estos recursos están destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria. En sus dos componentes: Infraestructura Social para las Entidades e Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. El total devengado de este fondo fue de 11 mil 38 millones 523 mil 314 pesos.

**FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2023	2024	
<u>TOTAL</u>	<u>9,457,068,806</u>	<u>11,038,523,314</u>	<u>1,581,454,508</u>
Infraestructura Social Municipal	8,663,361,395	9,236,665,941	573,304,546
Infraestructura Social Estatal	<u>793,707,411</u>	<u>1,801,857,373</u>	<u>1,008,149,962</u>
Inversión Pública	793,707,411	1,801,857,373	1,008,149,962



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES

La creación de este fondo se fundamenta en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; su mecanismo de cálculo y destino está contenido en los artículos 37 y 38 de la misma Ley; el total de los recursos autorizados se distribuye entre los Municipios del Estado, como apoyo a sus requerimientos y obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

En este rubro se asignaron a los Municipios del Estado recursos por la cantidad de 3 mil 848 millones 667 mil 764 pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2023	2024	
<u>TOTAL</u>	<u>3,698,126,952</u>	<u>3,848,667,764</u>	<u>150,540,812</u>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3,698,126,952	3,848,667,764	150,540,812



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

El Fondo de Aportaciones Múltiples está integrado en sus tres componentes: Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Media Superior y superior, a su vez en dos vertientes; Infraestructura Media Superior e Infraestructura Educativa Superior. En total para este fondo, durante el ejercicio 2024 se devengó la cantidad de un mil 635 millones 827 mil 139 pesos para los fondos antes mencionados, los cuales se describe a continuación:

Asistencia Social

Los recursos de este componente son utilizados para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia devengó 889 millones 177 mil 271 pesos.

Infraestructura Educativa Básica

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de este componente deben destinarse a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, por ello y en apego al citado ordenamiento, se devengaron recursos por la cantidad de 388 millones 749 mil 592 pesos. Dichos recursos fueron distribuidos a través del sector central y municipios.

Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Esta componente incluido dentro del Fondo de Aportaciones Múltiples, se sub divide a su vez en dos vertientes, el de Infraestructura Educativa Superior e Infraestructura Educativa Media Superior, el cual se destina a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en instituciones educativas de nivel superior, en este rubro fueron devengados 357 millones 900 mil 276 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2023	2024	
<u>TOTAL</u>	<u>1,380,151,155</u>	<u>1,635,827,139</u>	<u>255,675,984</u>
Asistencia Social	879,163,501	889,177,271	10,013,770
Infraestructura Educativa Básica	178,004,189	388,749,592	210,745,403
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	322,983,465	357,900,276	34,916,811



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

Los convenios relativos a la descentralización de los programas de alfabetización para adultos, primaria, secundaria y educación comunitaria del INEA, junto con los recursos materiales, financieros y humanos fueron entre 1999 y 2005 suscritos por las secretarías de: Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Contraloría y Desarrollo Administrativo (hoy Secretaría de la Función Pública), el INEA y el gobierno de cada entidad federativa

El objetivo del fondo se enfoca en que los estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.

En este rubro se asignaron a los Municipios del Estado recursos por la cantidad de 203 millones 685 mil 499 pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2023	2024	
<u>TOTAL</u>	<u>189,693,700</u>	<u>203,685,499</u>	<u>13,991,799</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>189,693,700</u>	<u>203,685,499</u>	<u>13,991,799</u>
Servicios personales	102,852,195	113,337,462	10,485,267
Materiales y suministros	22,501,242	15,057,542	-7,443,700
Servicios generales	36,746,217	31,588,535	-5,157,682
Ayudas sociales	27,594,045	43,701,959	16,107,914



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, utilizando para la distribución de los recursos programas con prioridad nacional en materia de Seguridad Pública: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro, Implementación de Centros de Operación Estratégica, Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Registro Público Vehicular, Evaluación de los Distintos Programas o Acciones, Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Los recursos correspondientes al FASP, fueron aplicados a través de los diferentes convenios de la Federación en materia de seguridad pública por el orden de los 267 millones 856 mil 114 pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2023	2024	
<u>TOTAL</u>	<u>210,326,909</u>	<u>267,856,114</u>	<u>57,529,205</u>
Aportacion Federal	210,326,909	267,856,114	57,529,205



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas destinándose a inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de obras de infraestructura; saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad, modernización de los catastros, modernización de los sistemas de recaudación locales para desarrollar mecanismos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, y al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, contribución a los fondos constituidos por los Estados para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas, cumpliendo las condiciones establecidas en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; en el marco de esta disposición normativa se devengaron recursos del Fondo por la cantidad de 3 mil un millones 241 mil 264 pesos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2023	2024	
<u>TOTAL</u>	<u>2,629,752,161</u>	<u>3,001,241,264</u>	<u>371,489,103</u>
Inversión Pública	89,223,956	148,806,934	59,582,978
Aportaciones del Estado al Fondo de Pensiones	782,609,645	904,311,246	178,030,297
Deuda Pública	1,757,918,560	1,891,794,388	133,875,828



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

5.- TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

5.1.- PARTICIPACIONES FEDERALES DISTRIBUIDAS A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 IEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
ABEJONES	1,643,735	637,699	25,238	92,898	21,804	2,103	9,708	15,700	1,466	5,027	788	11,083	105	2,467,352
ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	38,964,751	14,661,275	433,781	2,171,962	1,164,976	112,355	313,158	883,877	82,513	65,925	47,019	3,523,865	5,897	62,431,353
ASUNCION CACALOTEPEC	2,650,905	594,787	34,399	149,641	66,877	6,450	19,129	48,056	4,486	5,949	2,446	0	321	3,583,446
ASUNCION CUYOTEPETL	1,438,498	611,589	18,880	80,423	28,299	2,729	10,124	22,446	2,095	3,650	1,242	68,755	150	2,288,882
ASUNCION IXTALTEPEC	21,418,625	5,596,254	229,747	1,169,403	387,198	37,343	168,949	378,933	35,375	33,600	25,107	0	2,528	29,483,062
ASUNCION NOCHISTLAN	27,963,308	10,306,972	266,303	1,534,096	523,551	50,493	242,131	562,199	52,483	33,475	39,876	1,641,887	3,751	43,220,525
ASUNCION OCOTLAN	3,308,137	1,284,412	45,155	183,924	64,438	6,215	21,779	45,824	4,278	8,536	2,373	0	306	4,975,376
ASUNCION TLACOLULITA	1,925,198	778,470	23,594	108,754	18,931	1,826	14,610	25,344	2,366	3,622	2,025	0	169	2,904,908
AYOTZINTEPEC	5,838,989	2,004,271	65,374	316,639	177,455	17,114	44,223	126,041	11,766	11,434	6,203	0	841	8,620,351
EL BARRIO DE LA SOLEDAD	16,128,943	5,459,032	166,605	918,183	341,201	32,907	142,676	347,810	32,469	20,734	23,688	1,142,596	2,321	24,759,166
CALIHUALA	1,660,957	539,510	23,040	94,323	36,931	3,562	11,314	26,068	2,434	4,168	1,302	0	174	2,403,782
CANDELARIA LOXICHA	8,725,250	2,402,614	99,165	491,595	300,085	28,941	70,551	209,804	19,586	14,837	10,624	0	1,400	12,374,453
CIENEGA DE ZIMATLAN	5,749,813	2,840,833	67,017	315,271	77,534	7,478	43,090	83,544	7,799	11,725	5,923	0	557	9,210,583
CIUDAD IXTTEPEC	44,618,806	11,557,221	460,956	2,444,494	707,038	68,190	377,030	811,047	75,714	80,367	59,263	1,850,787	5,411	63,116,324
COATECAS ALTAS	4,779,965	974,159	59,637	269,627	143,561	13,846	35,769	98,451	9,191	9,926	4,845	94,772	657	6,494,406
COICOYAN DE LAS FLORES	7,780,575	892,286	89,933	439,275	264,362	25,496	62,349	181,222	16,918	13,670	9,276	0	1,209	9,776,571
LA COMPAÑIA	3,473,565	596,177	44,010	194,820	94,925	9,155	25,274	66,522	6,210	7,542	3,288	71,199	444	4,593,129
CONCEPCION BUENAVISTA	1,397,970	585,560	20,801	79,751	19,472	1,878	8,939	15,625	1,459	4,193	887	38,503	104	2,175,142
CONCEPCION PAPALO	2,882,247	571,543	37,590	161,303	71,697	6,915	20,273	50,666	4,730	6,698	2,496	53,857	338	3,870,353
CONSTANCIA DEL ROSARIO	4,444,051	2,438,113	51,794	250,496	127,638	12,310	35,201	95,908	8,953	7,868	5,167	385,420	640	7,863,561
COSOLAPA	13,443,888	6,341,401	152,619	761,435	370,383	35,721	110,622	299,658	27,974	23,994	16,936	0	1,999	21,586,630
COSOLTEPEC	1,764,669	642,122	21,452	97,820	20,641	1,991	13,077	23,720	2,214	3,855	1,755	42,028	158	2,635,503
CUILAPAM DE GUERRERO	22,984,043	10,154,637	216,908	1,320,772	696,169	67,141	218,069	619,007	57,786	19,887	38,658	807,115	4,130	37,204,322
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	5,322,443	2,337,999	60,680	267,973	96,173	9,275	32,559	66,982	6,253	10,673	3,296	0	447	8,214,753
CHAHUITES	13,437,980	6,066,146	117,914	711,475	291,692	28,132	115,855	284,824	26,589	14,958	19,010	958,620	1,900	22,075,096
CHALCATONGO DE HIDALGO	9,304,802	1,917,747	107,845	531,592	234,011	22,569	76,285	196,053	18,302	15,737	11,616	330,543	1,308	12,768,410
CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ	2,646,488	1,557,093	35,813	148,911	57,526	5,548	18,127	41,337	3,859	6,499	2,119	47,807	276	4,571,402
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	21,054,724	6,461,871	233,524	1,200,771	601,300	57,992	177,786	487,450	45,505	32,006	28,055	0	3,252	30,384,235



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
ELOXCHITLAN DE FLORES MAGON	4,463,959	2,042,669	54,700	244,231	112,132	10,814	31,517	78,832	7,359	9,327	3,969	191,334	526	7,251,369
EL ESPINAL	30,065,669	3,435,106	259,943	1,546,538	218,294	21,053	239,767	415,684	38,805	26,829	37,204	161,317	2,774	36,468,983
TAMAZULAPA M DEL ESPIRITU SANTO	9,096,347	1,135,903	92,291	455,484	187,659	18,099	61,413	141,605	13,219	14,909	7,595	111,000	945	11,336,469
FRESNILLO DE TRUJANO	1,721,686	951,416	24,012	97,738	28,320	2,731	11,660	22,848	2,133	4,383	1,325	54,451	152	2,922,855
GUADALUPE ETLA	3,017,415	1,002,891	33,728	174,662	73,927	7,130	26,475	68,258	6,372	5,354	4,305	66,218	455	4,487,192
GUADALUPE DE RAMIREZ	1,921,201	922,618	24,648	106,710	33,101	3,192	13,457	27,939	2,608	4,299	1,655	110,199	186	3,171,813
GUELATAO DE JUAREZ	948,233	628,537	12,410	53,448	16,480	1,589	6,836	14,456	1,349	2,371	868	39,590	96	1,726,263
GUEVEA DE HUMBOLDT	4,781,031	751,519	55,666	261,004	136,740	13,188	35,236	96,617	9,019	9,102	4,755	0	645	6,154,524
MESONES HIDALGO	4,057,578	752,878	50,386	227,438	116,562	11,242	30,083	81,563	7,614	8,566	4,030	11,558	544	5,360,041
VILLA HIDALGO	2,214,604	811,789	28,418	122,945	49,049	4,731	15,525	36,442	3,402	5,069	1,911	156,587	243	3,450,715
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	143,070,755	37,650,712	1,348,778	7,883,557	1,978,444	190,809	1,261,976	2,661,270	248,438	176,079	211,142	10,097,139	17,756	206,796,854
HUAUTEPEC	5,429,891	780,082	64,737	305,589	175,351	16,912	42,112	119,400	11,146	10,327	6,010	209,296	797	7,171,648
HUAUTLA DE JIMENEZ	29,077,151	12,679,853	343,571	1,635,047	844,642	81,461	226,628	616,843	57,584	53,852	32,586	885,690	4,116	46,539,024
IXTLAN DE JUAREZ	11,724,922	3,168,196	121,149	658,294	214,543	20,691	101,087	230,946	21,560	16,536	16,406	381,066	1,541	16,676,936
HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	137,698,213	42,852,487	1,420,088	7,690,630	2,877,146	277,484	1,168,684	2,824,685	263,693	176,905	187,382	0	18,847	197,456,243
LOMA BONITA	58,166,430	20,946,523	618,744	3,196,643	1,042,822	100,574	468,020	1,047,651	97,801	88,671	70,931	0	6,990	85,851,800
MAGDALENA APASCO	9,242,779	3,990,401	88,264	524,661	198,687	19,162	85,161	211,304	19,726	9,076	14,750	207,660	1,410	14,613,039
MAGDALENA JALTEPEC	5,957,777	1,752,854	63,656	329,213	76,214	7,350	48,777	96,210	8,982	10,199	7,498	68,728	642	8,428,099
SANTA MAGDALENA JICOTLAN	681,941	371,899	11,106	39,695	2,062	199	4,065	3,695	345	2,317	327	24,325	25	1,141,999
MAGDALENA MIXTEPEC	1,942,987	679,332	27,027	110,042	37,814	3,647	13,103	27,951	2,609	4,924	1,481	0	186	2,851,104
MAGDALENA OCOTLAN	1,554,129	707,760	21,913	87,964	30,769	2,967	10,313	22,247	2,077	4,065	1,127	2,970	148	2,448,450
MAGDALENA PEÑASCO	4,283,224	930,808	50,319	238,237	98,702	9,519	32,809	79,682	7,439	8,265	4,627	0	532	5,744,163
MAGDALENA TEITIPAC	5,608,511	1,908,920	64,123	320,593	129,628	12,502	46,502	112,548	10,507	9,106	7,178	249,700	751	8,480,566
MAGDALENA TEQUISISTLAN	6,703,440	1,863,145	61,710	335,229	154,418	14,893	51,198	126,849	11,842	11,590	7,334	418,734	846	9,761,229
MAGDALENA TLACOTEPEC	4,405,313	2,488,942	71,597	253,586	33,035	3,186	25,170	29,180	2,724	14,286	1,786	314,321	195	7,643,321
MAGDALENA ZAHUATLAN	1,278,195	570,000	16,946	71,623	10,366	1,000	8,889	13,554	1,265	3,114	1,069	53,458	90	2,029,568
MARISCALA DE JUAREZ	4,522,957	2,281,233	50,700	253,534	96,073	9,266	36,497	87,175	8,138	7,378	5,501	0	582	7,359,031
MARTIRES DE TACUBAYA	1,677,112	471,866	23,020	94,638	37,683	3,634	11,396	26,580	2,481	4,220	1,308	0	177	2,354,115
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	52,824,452	18,583,229	521,708	2,849,542	976,123	94,141	430,705	982,992	91,765	71,222	66,824	3,620,827	6,559	81,120,090
MAZATLAN VILLA DE FLORES	10,909,120	1,181,201	129,330	609,076	343,102	33,090	83,552	236,056	22,037	21,059	11,762	688,186	1,575	14,269,146
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	57,086,592	22,505,440	587,130	3,191,544	1,292,829	124,686	488,465	1,222,197	114,096	71,109	79,587	1,212,461	8,155	87,984,290



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
MIXISTLAN DE LA REFORMA	2,835,913	810,199	35,197	153,662	64,998	6,269	19,336	46,178	4,311	6,293	2,303	0	308	3,984,967
MONJAS	3,574,539	1,170,367	45,109	192,431	76,834	7,410	23,466	53,177	4,964	8,033	2,617	0	355	5,159,303
NATIVIDAD	1,238,468	633,990	17,411	69,855	12,661	1,221	8,184	12,972	1,211	3,290	889	15,691	87	2,015,929
NAZARENO ETLA	3,758,987	798,116	40,410	214,651	108,442	10,459	32,726	91,468	8,539	5,744	5,325	112,273	610	5,187,750
NEJAPA DE MADERO	6,905,341	1,243,485	78,923	381,816	219,104	21,131	53,518	156,149	14,577	13,012	7,686	140,149	1,042	9,235,934
IXPANTEPEC NIEVES	1,863,649	1,003,157	26,093	103,789	28,341	2,733	11,939	21,994	2,053	4,968	1,224	82,961	147	3,153,049
SANTIAGO NILTEPEC	7,313,308	4,753,587	78,356	382,064	137,206	13,233	54,039	119,691	11,174	14,292	7,301	0	799	12,885,049
OAXACA DE JUAREZ	848,527,949	235,765,737	8,813,288	47,391,381	6,784,551	654,330	7,180,161	13,339,956	1,245,325	1,029,517	1,205,043	103,275,425	89,006	1,275,301,670
OCOTLAN DE MORELOS	27,987,523	10,071,709	292,579	1,587,284	609,988	58,830	244,214	597,789	55,805	38,907	39,998	0	3,989	41,588,615
LA PE	2,844,994	628,678	36,271	161,443	79,599	7,677	21,145	56,662	5,290	6,048	2,825	96,528	378	3,947,538
PINOTEPA DE DON LUIS	6,008,442	2,512,495	67,711	337,508	167,140	16,120	48,565	131,152	12,243	10,037	7,322	186,712	875	9,506,321
PLUMA HIDALGO	4,702,121	2,508,604	66,174	265,059	86,001	8,294	30,859	63,013	5,882	12,189	3,310	156,611	420	7,908,537
SAN JOSE DEL PROGRESO	25,953,874	1,525,939	232,277	1,573,250	210,566	20,308	278,424	552,496	51,577	10,070	53,724	0	3,686	30,466,190
PUTLA VILLA DE GUERRERO	32,318,093	12,027,646	344,191	1,803,850	889,980	85,833	269,558	732,026	68,337	49,986	42,264	3,785,223	4,884	52,421,872
SANTA CATARINA QUIOQUITANI	1,618,930	712,269	23,832	93,776	11,695	1,128	10,813	15,060	1,406	4,327	1,179	0	100	2,494,516
REFORMA DE PINEDA	5,235,265	2,477,838	54,868	256,317	67,944	6,553	33,542	60,205	5,620	10,305	3,705	0	402	8,212,563
LA REFORMA	3,327,836	1,145,232	39,804	182,395	87,944	8,482	24,257	63,741	5,950	6,903	3,205	17,270	425	4,913,445
REYES ETLA	5,006,352	1,569,234	52,323	283,272	111,603	10,763	43,406	107,488	10,034	6,781	7,072	17,203	717	7,226,248
ROJAS DE CUAUHTEMOC	2,283,760	813,097	25,749	125,060	32,954	3,178	17,325	34,938	3,262	3,772	2,443	0	233	3,345,772
SALINA CRUZ	163,958,116	32,285,233	1,524,737	9,099,792	2,127,144	205,150	1,490,878	3,107,275	290,074	199,334	254,970	8,886,799	20,732	223,450,234
SAN AGUSTIN AMATENO	1,902,543	1,058,963	25,885	108,174	41,616	4,014	13,296	30,692	2,865	4,612	1,603	0	205	3,194,467
SAN AGUSTIN ATENANGO	2,271,540	882,955	28,488	127,864	48,761	4,703	16,828	39,220	3,661	4,772	2,247	64,324	262	3,495,624
SAN AGUSTIN CHAYUCO	3,913,835	668,986	48,420	219,977	107,981	10,414	29,263	78,281	7,308	8,030	3,968	0	522	5,096,984
SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	8,850,205	3,720,933	87,247	505,741	286,966	27,676	81,074	240,962	22,495	9,380	13,931	119,636	1,608	13,967,852
SAN AGUSTIN ETLA	6,392,922	1,442,360	61,770	361,724	104,829	10,110	58,165	130,537	12,186	6,695	9,963	326,409	871	8,918,538
SAN AGUSTIN LOXICHA	19,173,389	1,546,476	206,072	1,082,956	708,009	68,283	162,508	500,199	46,695	28,299	25,845	488,180	3,337	24,040,247
SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	2,087,125	864,488	25,227	119,792	26,739	2,579	16,747	32,371	3,022	3,954	2,472	23,925	216	3,208,657
SAN AGUSTIN YATARENI	5,017,344	2,005,689	52,687	287,920	143,445	13,834	44,559	122,512	11,437	6,407	7,409	0	817	7,714,061
SAN ANDRES CABECERA NUEVA	3,188,346	1,542,561	41,909	180,119	75,416	7,273	22,756	55,135	5,147	7,348	2,856	37,178	368	5,166,414
SAN ANDRES DINICUITI	2,265,007	460,963	28,762	127,167	59,251	5,714	16,467	42,883	4,003	4,902	2,141	0	286	3,017,548
SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	5,455,137	1,310,787	61,398	295,635	163,414	15,760	40,785	114,590	10,697	10,046	5,639	0	765	7,484,653
SAN ANDRES HUAYAPAM	8,211,379	4,099,559	85,516	483,813	156,543	15,098	77,773	184,382	17,213	10,576	13,600	473,630	1,230	13,830,311
SAN ANDRES IXTLAHUACA	2,005,234	675,464	26,648	111,648	45,567	4,395	13,719	32,645	3,048	5,074	1,607	0	218	2,925,267
SAN ANDRES LAGUNAS	1,024,659	494,513	14,392	56,672	13,259	1,279	6,432	10,941	1,021	2,828	632	17,335	73	1,644,034
SAN ANDRES NUXIÑO	2,122,473	564,295	27,969	117,616	47,718	4,602	14,409	34,006	3,175	5,144	1,674	0	227	2,943,306
SAN ANDRES PAXTLAN	4,252,235	1,783,007	52,423	239,088	120,668	11,638	31,914	85,811	8,011	8,635	4,351	147,603	573	6,745,956



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
SAN ANDRES SINAXTLA	1,770,928	475,737	19,203	96,382	19,205	1,852	13,668	25,179	2,351	2,681	1,980	48,242	168	2,477,576
SAN ANDRES SOLAGA	2,059,015	1,029,726	26,431	115,923	45,750	4,412	14,934	35,390	3,304	4,572	1,928	22,450	236	3,364,069
SAN ANDRES TEOTILALPAM	4,060,912	630,953	51,026	227,783	110,892	10,695	29,861	78,829	7,359	8,876	3,946	61,843	526	5,283,501
SAN ANDRES TEPETLAPA	1,415,509	771,272	23,737	80,884	10,104	974	7,501	7,325	684	4,925	382	23,534	49	2,346,879
SAN ANDRES YAA	1,238,469	597,955	20,451	70,583	10,310	994	6,679	7,395	690	4,204	375	54,804	49	2,012,960
SAN ANDRES ZABACHE	1,501,867	852,390	23,210	85,353	19,692	1,899	8,910	14,231	1,328	4,557	732	19,527	95	2,533,791
SAN ANDRES ZAUTLA	4,260,717	766,170	46,495	239,878	136,833	13,197	35,507	104,230	9,730	6,684	5,545	47,051	695	5,672,731
SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	8,841,049	3,078,868	101,000	516,855	159,298	15,363	78,172	174,738	16,312	16,662	12,751	0	1,166	13,012,236
SAN ANTONINO EL ALTO	3,946,110	1,407,725	44,604	210,274	70,179	6,768	28,593	61,365	5,729	8,456	3,784	98,996	409	5,892,994
SAN ANTONINO MONTEVERDE	6,491,012	735,350	73,923	368,455	197,773	19,074	53,229	151,447	14,138	10,789	8,130	0	1,010	8,124,331
SAN ANTONIO ACUTLA	1,066,282	376,132	14,557	60,194	6,400	617	7,305	10,029	936	2,675	851	37,034	67	1,583,080
SAN ANTONIO DE LA CAL	19,723,442	8,640,388	185,435	1,073,473	663,158	63,958	170,587	520,088	48,552	24,702	28,023	2,053,954	3,470	33,199,229
SAN ANTONIO HUIITEPEC	4,118,940	965,414	49,502	229,679	76,269	7,356	31,060	68,115	6,359	8,136	4,281	55,545	454	5,621,108
SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	1,464,124	792,379	19,438	82,589	31,503	3,038	10,298	23,938	2,235	3,447	1,263	38,894	160	2,473,305
SAN ANTONIO SINICAHUA	2,181,157	634,435	29,756	120,844	45,006	4,341	14,171	30,664	2,863	5,480	1,509	30,180	205	3,100,611
SAN ANTONIO TEPETLAPA	4,602,346	1,016,516	53,402	249,287	129,380	12,478	33,349	89,589	8,363	8,700	4,410	0	598	6,208,418
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	5,058,972	2,834,898	71,848	282,787	66,643	6,427	32,121	55,091	5,143	13,618	3,219	162,780	368	8,593,914
SAN BALTAZAR LOXICHA	3,730,020	2,740,609	43,854	202,341	81,642	7,874	27,084	64,367	6,009	7,987	3,569	152,452	429	7,068,237
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	1,251,199	531,796	18,543	71,105	17,352	1,674	7,897	13,755	1,284	3,594	767	34,836	92	1,953,892
SAN BARTOLO COYOTEPEC	8,902,957	4,498,299	88,188	499,757	263,069	25,371	78,938	224,005	20,912	11,470	13,190	141,915	1,495	14,769,566
SAN BARTOLOME AYAUTLA	3,858,121	724,594	48,453	216,895	110,050	10,614	28,477	76,338	7,126	8,208	3,783	279,366	509	5,372,532
SAN BARTOLOME LOXICHA	2,841,738	1,287,354	35,934	161,114	58,264	5,619	21,230	48,164	4,496	5,942	2,862	0	321	4,473,039
SAN BARTOLOME QUIALANA	6,213,754	1,798,386	70,158	330,147	62,278	6,006	44,632	76,018	7,097	13,018	5,848	284,103	507	8,911,954
SAN BARTOLOME YUCUAÑE	1,237,350	538,668	19,217	71,463	19,045	1,837	7,688	13,857	1,294	3,798	705	6,807	92	1,921,819
SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	1,289,476	674,317	20,108	73,850	11,546	1,114	7,736	10,382	969	3,951	651	37,825	69	2,131,993
SAN BARTOLO SOYALTEPEC	1,313,774	600,279	19,815	74,420	15,309	1,476	8,019	12,489	1,166	3,902	715	36,888	83	2,088,337
SAN BARTOLO YAUTEPEC	1,239,278	631,672	17,253	69,276	16,792	1,620	8,108	14,408	1,345	3,347	867	50,387	96	2,054,448
SAN BERNARDO MIXTEPEC	2,718,383	963,888	33,479	151,557	73,391	7,078	20,091	53,096	4,957	5,813	2,685	0	354	4,034,772
SAN BLAS ATEMPA	19,624,821	7,649,726	197,973	1,101,914	525,399	50,672	172,064	454,349	42,415	26,427	28,417	683,741	3,031	30,560,949



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
SAN CARLOS YAUTEPEC	11,381,721	2,682,321	126,800	635,948	308,295	29,733	91,667	242,685	22,655	18,560	13,802	0	1,619	15,555,807
SAN CRISTOBAL AMATLAN	4,537,595	1,060,409	53,944	253,591	143,194	13,810	34,730	99,199	9,261	8,736	4,883	0	662	6,220,014
SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	2,097,734	595,529	28,189	116,216	32,886	3,172	13,846	26,449	2,469	5,065	1,527	0	176	2,923,258
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	1,736,155	877,260	24,548	98,153	34,304	3,308	11,588	25,174	2,350	4,961	1,272	74,315	168	2,893,556
SAN CRISTOBAL SUCHITLAHUACA	2,329,840	1,025,717	23,295	118,786	9,034	871	16,654	23,167	2,163	3,711	2,231	36,949	155	3,592,573
SAN DIONISIO DEL MAR	5,609,878	2,288,886	71,974	316,894	137,098	13,222	40,995	100,993	9,428	12,246	5,349	153,713	674	8,761,350
SAN DIONISIO OCOTEPEC	11,336,039	5,021,870	134,797	630,676	298,521	28,791	85,964	223,930	20,905	22,385	11,951	76,406	1,494	17,893,729
SAN DIONISIO OCOTLAN	2,487,407	811,831	30,077	137,659	35,523	3,426	18,326	35,828	3,345	5,060	2,450	33,980	239	3,605,151
SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	4,238,136	1,394,913	52,113	240,614	103,465	9,979	32,694	81,427	7,601	8,578	4,605	172,256	543	6,346,925
SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	22,197,803	7,186,639	238,563	1,247,621	759,930	73,291	186,231	554,845	51,796	33,269	29,339	0	3,702	32,563,028
SAN FELIPE TEJALAPAM	7,192,120	626,602	75,436	411,817	211,852	20,432	63,688	178,453	16,659	9,344	10,564	241,390	1,191	9,059,547
SAN FELIPE USILA	10,788,181	5,161,952	120,849	604,576	315,593	30,437	87,116	242,463	22,635	17,779	13,138	541,917	1,618	17,948,255
SAN FRANCISCO CAHUACUA	4,524,787	1,581,707	52,764	251,220	90,902	8,767	34,993	79,652	7,436	9,303	4,985	99,702	531	6,746,750
SAN FRANCISCO CAJONOS	973,758	510,879	15,231	55,485	11,594	1,118	5,774	8,809	822	3,145	468	0	59	1,587,142
SAN FRANCISCO CHAPULAPA	2,537,211	642,348	34,870	143,364	57,805	5,575	17,263	40,353	3,767	6,353	1,986	0	269	3,491,164
SAN FRANCISCO CHINDUA	1,127,093	404,204	15,878	63,991	20,790	2,005	7,549	15,837	1,478	2,939	839	8,556	106	1,671,265
SAN FRANCISCO DEL MAR	8,216,017	1,237,391	92,181	470,599	228,625	22,050	69,438	186,814	17,440	12,740	10,947	0	1,246	10,565,487
SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	1,430,076	480,582	20,973	80,241	22,218	2,143	8,816	15,948	1,489	4,082	816	0	106	2,067,489
SAN FRANCISCO IXHUATAN	10,214,366	5,162,328	105,834	534,835	241,811	23,321	78,053	195,484	18,249	18,776	11,036	0	1,304	16,605,398
SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	1,296,457	422,753	17,960	72,952	27,897	2,691	8,696	19,766	1,845	3,449	973	54,629	132	1,930,199
SAN FRANCISCO LACHIGOLO	6,702,029	1,596,621	65,290	375,363	131,747	12,706	60,130	143,161	13,365	9,272	10,149	132,405	955	9,253,194
SAN FRANCISCO LOGUECHE	3,096,240	1,250,686	40,263	174,111	73,523	7,091	22,144	53,761	5,019	7,191	2,793	133,272	359	4,866,452
SAN FRANCISCO NUXAÑO	1,850,810	845,494	25,203	103,949	9,633	929	12,515	16,393	1,530	4,571	1,429	0	109	2,872,566
SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	2,774,353	1,216,981	35,234	150,256	57,325	5,529	18,360	40,973	3,825	6,216	2,073	0	273	4,311,397
SAN FRANCISCO SOLA	2,139,925	885,107	27,361	119,337	53,173	5,128	15,308	38,076	3,554	5,024	1,937	214,909	254	3,509,095
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	10,483,029	2,597,307	106,765	583,962	350,318	33,786	89,474	271,233	25,320	13,732	14,434	0	1,810	14,571,171
SAN FRANCISCO TEOPAN	859,926	360,905	13,826	48,606	8,099	781	4,719	5,821	543	2,816	292	0	39	1,306,373



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	2,424,300	578,885	31,288	137,346	66,613	6,424	17,739	46,138	4,307	5,335	2,317	166,315	308	3,487,315
SAN GABRIEL MIXTEPEC	4,038,664	566,117	47,857	226,403	126,276	12,179	31,222	90,271	8,427	7,682	4,444	268,663	602	5,428,807
SAN ILDEFONSO AMATLAN	3,015,489	1,214,767	38,778	167,325	60,474	5,832	21,119	47,035	4,391	7,082	2,592	0	314	4,585,199
SAN ILDEFONSO SOLA	1,680,832	802,674	24,503	95,452	28,288	2,728	10,790	20,656	1,928	4,637	1,093	0	138	2,673,720
SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	4,082,908	1,165,415	49,373	233,595	94,144	9,080	32,594	80,279	7,494	8,021	4,784	60,676	536	5,828,897
SAN JACINTO AMILPAS	23,005,184	7,555,186	217,901	1,260,740	419,348	40,444	200,321	465,278	43,435	29,578	33,133	0	3,104	33,273,653
SAN JACINTO TLACOTEPEC	3,472,774	1,361,650	43,679	201,100	58,041	5,598	27,747	58,608	5,471	7,767	4,037	136,132	391	5,382,995
SAN JERONIMO COATLAN	4,922,223	880,631	56,792	273,894	145,913	14,072	38,223	106,028	9,898	8,867	5,497	59,042	707	6,521,787
SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	2,237,095	885,167	27,460	121,258	36,761	3,545	15,450	31,402	2,931	4,886	1,882	129,103	210	3,497,151
SAN JERONIMO SOSOLA	3,159,523	736,593	39,407	180,341	70,713	6,820	24,282	58,279	5,441	6,307	3,400	0	389	4,291,496
SAN JERONIMO TAVICHE	2,183,611	512,472	27,738	122,139	54,142	5,222	15,709	39,020	3,643	4,710	2,013	22,731	260	2,993,409
SAN JERONIMO TECOATL	1,877,439	1,088,289	25,502	105,523	41,314	3,984	12,765	29,395	2,744	4,641	1,473	0	196	3,193,265
SAN JORGE NUCHITA	2,869,704	598,030	36,418	160,427	75,222	7,255	20,700	53,422	4,987	6,339	2,660	140,624	356	3,976,143
SAN JOSE AYUQUILA	1,973,416	1,279,763	26,502	110,214	42,418	4,091	13,341	30,449	2,843	4,759	1,532	0	203	3,489,530
SAN JOSE CHILTEPEC	10,766,901	3,239,194	121,367	612,065	290,903	28,056	89,271	239,034	22,315	17,382	13,807	288,166	1,595	15,730,055
SAN JOSE DEL PEÑASCO	2,267,057	976,160	29,229	127,187	56,473	5,446	16,216	40,435	3,775	5,072	2,051	54,396	270	3,583,767
SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	1,357,522	457,675	19,756	76,867	24,513	2,364	8,666	17,430	1,627	3,762	870	0	116	1,971,170
SAN JOSE INDEPENDENCIA	4,011,141	1,110,363	51,231	226,445	118,071	11,387	29,394	78,215	7,302	8,683	3,854	0	522	5,656,607
SAN JOSE LACHIGUIRI	4,421,809	1,118,562	51,882	232,727	100,604	9,703	29,533	69,024	6,444	8,949	3,463	136,890	461	6,190,051
SAN JOSE TENANGO	14,933,921	5,500,234	172,133	835,250	522,079	50,351	117,602	339,698	31,712	27,036	17,174	820,742	2,267	23,370,199
SAN JUAN ACHIUTLA	908,632	274,518	11,845	52,860	10,408	1,004	7,005	12,774	1,192	1,896	975	19,033	85	1,302,226
SAN JUAN ATEPEC	1,860,754	747,899	23,523	102,088	37,453	3,612	12,867	28,868	2,695	4,242	1,558	91,467	193	2,917,219
ANIMAS TRUJANO	4,457,410	1,460,512	46,317	250,737	115,227	11,113	38,306	101,927	9,515	6,002	6,200	0	680	6,503,946
SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	2,386,998	715,911	30,419	136,778	36,891	3,558	18,150	36,703	3,426	4,947	2,497	0	245	3,376,523
SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	3,759,847	1,367,073	48,228	210,119	71,068	6,854	26,886	58,239	5,437	8,703	3,401	0	389	5,566,243
SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	10,066,656	2,713,689	112,157	576,386	264,825	25,541	85,679	227,310	21,220	15,952	13,601	256,211	1,517	14,380,744
SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	4,969,493	534,015	53,429	274,516	169,820	16,378	40,206	123,520	11,531	7,899	6,112	0	824	6,207,743
SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	2,990,803	1,015,700	35,651	173,830	37,333	3,601	24,891	48,545	4,532	5,149	3,829	61,678	324	4,405,866
SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	2,501,638	1,244,712	31,864	141,572	60,416	5,827	18,493	46,001	4,294	5,368	2,455	0	307	4,062,947



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	1,250,204	610,877	17,768	70,847	11,696	1,128	8,230	12,457	1,163	3,285	884	35,993	83	2,024,615
SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	2,381,076	593,911	31,401	134,018	57,506	5,546	16,778	40,899	3,818	5,559	2,066	20,180	273	3,293,032
SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	1,939,653	831,262	26,553	108,920	38,382	3,702	13,058	28,355	2,647	4,907	1,477	0	189	2,999,106
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	306,919,338	109,378,223	2,972,204	16,793,894	4,042,901	389,914	2,609,521	5,352,938	499,713	370,161	422,366	25,476,041	35,715	475,262,929
SAN JUAN CACAHUATEPEC	7,297,994	1,380,143	83,130	410,016	230,435	22,224	58,567	170,063	15,876	12,630	8,747	53,085	1,135	9,744,045
SAN JUAN CIENEGUILLA	1,307,601	731,691	20,627	74,253	13,509	1,303	7,517	10,332	964	4,146	554	63,915	69	2,236,481
SAN JUAN COATZOSPAM	2,312,997	998,771	31,334	128,440	47,479	4,579	15,311	33,697	3,146	5,890	1,689	175	225	3,583,731
SAN JUAN COLORADO	7,884,510	2,246,922	88,423	443,112	253,025	24,403	64,097	185,623	17,328	13,154	9,726	49,384	1,239	11,280,946
SAN JUAN COMALTEPEC	3,726,813	979,328	42,564	215,314	82,709	7,977	31,647	76,245	7,118	5,863	4,997	45,171	509	5,226,254
SAN JUAN COTZOCON	19,930,865	4,040,486	217,510	1,126,131	585,528	56,471	167,154	464,477	43,360	30,377	26,266	464,583	3,099	27,156,306
SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	678,874	350,458	10,368	38,932	7,585	732	4,248	6,572	614	2,089	398	21,981	44	1,122,893
SAN JUAN CHILATECA	2,393,997	890,738	28,345	136,047	38,506	3,714	19,150	40,625	3,792	4,539	2,829	0	271	3,562,553
SAN JUAN DEL ESTADO	3,548,799	592,996	39,088	206,235	71,630	6,908	31,345	74,362	6,942	5,059	5,153	132,506	496	4,721,519
SAN JUAN DEL RIO	2,720,811	902,368	31,619	147,247	35,125	3,388	19,979	37,691	3,519	6,056	2,673	58,907	251	3,969,635
SAN JUAN DIUXI	2,312,718	966,549	31,620	126,249	28,196	2,719	14,688	24,026	2,243	6,769	1,485	65,109	160	3,582,532
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	1,139,400	553,809	16,666	65,655	10,363	999	7,574	11,411	1,065	3,063	819	22,950	76	1,833,852
SAN JUAN GUELAVIA	4,967,961	1,688,417	57,127	275,242	84,849	8,183	38,436	82,463	7,698	9,309	5,504	179,921	550	7,405,661
SAN JUAN GUICHICOVI	25,485,163	12,653,250	273,795	1,423,206	784,334	75,644	210,725	598,264	55,850	38,207	32,754	671,673	3,992	42,306,855
SAN JUAN IHUALTEPEC	1,211,712	510,453	18,917	68,172	13,057	1,259	6,872	9,452	882	3,812	490	0	63	1,845,142
SAN JUAN JUQUILA MIXES	3,605,813	691,946	45,843	201,967	97,726	9,425	26,071	68,162	6,363	7,947	3,361	0	455	4,765,079
SAN JUAN JUQUILA VIUANOS	2,054,555	455,719	27,339	116,078	48,897	4,716	14,475	35,223	3,288	4,831	1,777	13,760	235	2,780,894
SAN JUAN LACHAO	4,484,271	1,522,705	52,970	250,427	119,060	11,483	34,402	90,382	8,437	8,385	4,858	14,965	603	6,602,949
SAN JUAN LACHIGALLA	3,451,800	756,104	44,687	194,753	94,017	9,067	24,955	65,033	6,071	7,769	3,201	0	434	4,657,891
SAN JUAN LAJARCIA	1,026,961	457,595	14,644	56,674	16,276	1,570	6,266	11,657	1,088	2,852	574	0	78	1,596,235
SAN JUAN LALANA	14,690,083	3,283,269	168,462	826,880	449,638	43,365	117,101	327,965	30,617	25,865	17,170	175,966	2,188	20,158,568
SAN JUAN DE LOS CUES	2,381,409	824,922	29,777	134,621	62,608	6,038	17,965	46,790	4,368	5,184	2,453	90,508	312	3,606,956
SAN JUAN MAZATLAN	15,746,408	2,374,501	175,101	878,889	501,033	48,322	127,152	366,954	34,256	26,817	19,183	0	2,448	20,301,064
SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08 -	6,580,979	2,442,364	81,227	367,945	182,944	17,644	48,756	129,811	12,118	13,741	6,535	517,968	866	10,402,899
SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26 -	1,641,171	828,778	24,766	92,631	16,006	1,544	9,901	13,856	1,294	4,898	859	40,508	92	2,676,305
SAN JUAN NUMI	5,420,435	742,570	66,813	301,167	150,032	14,470	39,638	106,130	9,908	11,477	5,224	129,176	708	6,997,746



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
SAN JUAN OZOLOTEPEC	3,231,366	804,980	39,857	180,768	90,098	8,689	23,953	63,826	5,958	6,638	3,215	13,245	426	4,473,018
SAN JUAN PETLAPA	3,223,350	652,231	42,127	182,691	83,005	8,005	23,320	58,766	5,486	7,281	2,989	27,555	392	4,317,199
SAN JUAN QUIAHUE	4,316,422	1,382,865	49,513	234,481	109,905	10,600	31,853	81,763	7,633	8,019	4,319	0	546	6,237,918
SAN JUAN QUIOTEPEC	2,401,248	527,330	32,252	133,627	52,807	5,093	16,168	37,379	3,489	6,063	1,840	0	249	3,217,547
SAN JUAN SAYULTEPEC	1,351,532	720,481	16,631	73,758	22,366	2,157	9,547	19,669	1,836	3,147	1,198	15,669	131	2,238,121
SAN JUAN TABAA	1,891,435	933,442	26,469	105,771	31,968	3,083	12,244	24,202	2,259	4,943	1,282	107,558	161	3,144,820
SAN JUAN TAMAZOLA	3,590,668	708,287	46,186	198,290	91,063	8,782	24,910	61,133	5,707	8,674	3,010	22,165	408	4,769,283
SAN JUAN TEITA	1,259,160	738,466	19,625	71,058	14,125	1,362	7,230	10,387	970	3,950	537	0	69	2,126,939
SAN JUAN TEITIPAC	3,228,214	1,669,835	42,230	183,555	69,486	6,702	23,553	54,587	5,096	7,348	3,050	375,596	364	5,669,615
SAN JUAN TEPEUXILA	3,278,991	1,219,510	41,539	183,757	69,452	6,698	23,870	55,323	5,165	7,289	3,106	61,061	369	4,956,128
SAN JUAN TEPOSCOLULA	1,711,860	1,005,674	22,229	96,425	38,460	3,709	12,269	29,235	2,729	3,835	1,555	0	195	2,928,176
SAN JUAN YAAE	1,840,312	701,877	24,653	103,036	36,731	3,542	12,581	27,787	2,594	4,456	1,471	16,067	185	2,775,293
SAN JUAN YATZONA	1,108,403	959,203	17,216	62,269	11,231	1,083	6,311	8,595	802	3,470	456	56,934	57	2,236,031
SAN JUAN YUCUITA	946,486	456,634	13,872	53,537	16,458	1,587	5,966	11,819	1,103	2,657	582	55,781	79	1,566,561
SAN LORENZO	5,121,859	747,000	62,061	286,735	158,850	15,320	38,708	108,506	10,129	10,256	5,340	0	724	6,565,487
SAN LORENZO ALBARRADAS	2,891,160	1,790,634	34,031	161,193	76,328	7,361	22,145	58,417	5,453	5,340	3,125	123,291	390	5,178,869
SAN LORENZO CACAOITEPEC	18,495,612	5,707,342	176,393	1,046,636	461,206	44,481	170,157	448,801	41,897	20,042	29,417	162,006	2,994	26,806,985
SAN LORENZO CUAUNECUILTI TLA	1,607,499	671,400	25,178	91,716	21,940	2,116	9,469	15,321	1,430	4,979	755	44,513	102	2,496,418
SAN LORENZO TEXMELUCAN	7,926,459	3,528,633	87,970	455,146	244,720	23,602	67,890	190,586	17,792	11,864	10,852	400,889	1,272	12,967,675
SAN LORENZO VICTORIA	1,435,387	636,687	19,264	80,244	23,986	2,313	9,728	19,564	1,826	3,433	1,122	13,945	131	2,247,631
SAN LUCAS CAMOTLAN	3,258,305	660,463	40,480	184,921	85,217	8,219	24,881	63,568	5,934	6,744	3,456	96,629	424	4,439,241
SAN LUCAS QUITLAN	21,797,658	6,662,809	241,221	1,210,217	589,244	56,829	174,101	459,560	42,901	35,729	26,014	1,339,797	3,066	32,639,148
SAN LUCAS QUIAVINI	3,236,248	2,032,683	38,289	179,422	44,974	4,337	24,262	47,129	4,400	5,857	3,337	8,764	314	5,630,016
SAN LUCAS ZOQUIAPAM	6,310,779	821,114	75,598	352,846	192,541	18,569	48,049	133,613	12,473	12,389	6,703	110,000	891	8,095,566
SAN LUIS AMATLAN	3,971,213	1,284,264	51,155	222,079	100,157	9,660	28,184	70,962	6,624	8,880	3,530	293,304	473	6,050,485
SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	2,155,449	1,150,183	30,130	118,490	36,900	3,559	13,474	25,821	2,410	6,184	1,310	65,108	172	3,609,191
SAN MARCOS ARTEAGA	2,174,472	798,915	29,455	124,176	40,062	3,864	15,496	33,215	3,101	5,335	1,923	0	222	3,230,235
SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	1,682,777	853,613	24,709	95,801	25,641	2,473	10,779	19,884	1,856	4,677	1,084	75,515	133	2,798,943
SAN MARTIN HUAMELULPA M	1,549,521	517,152	19,720	86,804	25,817	2,490	11,253	23,188	2,165	3,574	1,457	108,650	155	2,351,943
SAN MARTIN ITUNYOSO	2,872,174	663,564	37,875	162,785	74,270	7,163	20,581	51,475	4,805	6,578	2,595	0	343	3,904,210
SAN MARTIN LACHILA	1,791,255	839,513	23,520	100,514	26,629	2,568	12,581	24,302	2,269	4,171	1,543	0	162	2,829,028
SAN MARTIN PERAS	10,190,259	962,914	117,515	570,938	337,792	32,578	80,442	233,211	21,771	18,154	11,780	0	1,556	12,578,910
SAN MARTIN TILCAJETE	3,141,801	1,315,668	38,808	177,232	50,322	4,853	23,870	49,446	4,616	6,764	3,296	228,607	330	5,045,613
SAN MARTIN TOXPALAN	3,480,123	1,061,482	41,283	196,588	101,754	9,814	27,326	75,789	7,075	6,466	3,958	127,333	506	5,139,497
SAN MARTIN	1,789,035	615,780	23,541	102,337	35,025	3,378	13,128	28,826	2,691	3,974	1,713	0	192	2,619,620



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
ZACATEPEC														
SAN MATEO CAJONOS	1,164,943	487,200	18,111	66,293	15,756	1,520	6,889	11,272	1,052	3,577	557	6,186	75	1,783,431
CAPULALPAM DE MENDEZ	3,424,707	1,002,139	33,815	181,870	40,731	3,928	26,794	51,842	4,840	4,172	4,000	74,541	346	4,853,724
SAN MATEO DEL MAR	11,938,115	2,020,680	129,030	670,144	446,513	43,064	99,474	299,026	27,915	18,173	15,557	670,913	1,995	16,380,598
SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	3,477,360	2,114,958	41,802	196,032	100,193	9,663	26,911	73,528	6,864	6,780	3,823	0	491	6,058,404
SAN MATEO ETLATONGO	2,513,022	846,095	28,972	128,742	31,765	3,064	16,055	28,266	2,639	5,410	1,751	0	189	3,605,969
SAN MATEO NEJAPAM	1,881,714	734,618	27,619	106,016	32,006	3,087	11,736	22,500	2,100	5,388	1,116	47,458	150	2,875,508
SAN MATEO PEÑASCO	2,437,861	598,152	32,042	138,072	62,558	6,033	17,503	44,330	4,138	5,565	2,215	1,579	296	3,350,345
SAN MATEO PIÑAS	2,753,507	850,949	39,048	155,423	54,903	5,295	18,005	37,870	3,535	7,316	1,911	24,151	253	3,952,165
SAN MATEO RIO HONDO	3,623,476	1,614,091	45,411	202,930	83,435	8,047	26,624	64,297	6,002	7,924	3,515	0	429	5,686,181
SAN MATEO SINDIHUI	2,329,891	563,347	30,337	127,929	51,546	4,971	15,632	36,340	3,392	5,569	1,788	42,620	242	3,213,605
SAN MATEO TLAPILTEPEC	1,052,519	495,919	15,629	58,277	5,866	566	6,144	6,683	624	3,140	491	0	45	1,645,901
SAN MELCHOR BETAZA	1,651,441	793,276	24,559	93,531	27,524	2,655	10,303	19,528	1,823	4,884	974	41,719	130	2,672,345
SAN MIGUEL ACHIUTLA	1,586,850	683,018	21,076	90,206	18,048	1,741	11,391	19,840	1,852	3,715	1,436	0	132	2,439,305
SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	2,812,573	1,372,051	37,191	155,087	56,620	5,461	18,767	40,935	3,821	6,883	2,117	0	273	4,511,781
SAN MIGUEL ALOAPAM	2,372,909	548,666	31,181	132,861	56,940	5,492	16,585	40,593	3,789	5,610	2,019	21,811	271	3,238,727
SAN MIGUEL AMATITLAN	6,161,112	4,629,278	72,052	345,482	182,206	17,573	48,189	133,493	12,462	11,379	6,968	221,617	891	11,842,702
SAN MIGUEL AMATLAN	1,347,732	439,228	18,311	76,697	25,294	2,440	9,528	20,553	1,919	3,438	1,165	7,631	137	1,954,072
SAN MIGUEL COATLAN	3,648,548	1,473,116	44,361	199,179	83,768	8,079	25,849	61,986	5,787	7,637	3,278	28,320	414	5,590,319
SAN MIGUEL CHICAHUA	2,518,381	1,053,311	33,437	141,064	57,104	5,507	17,396	40,834	3,812	5,975	2,073	33,534	272	3,912,701
SAN MIGUEL CHIMALAPA	6,986,888	726,067	80,090	398,646	176,815	17,053	57,622	147,486	13,768	11,575	8,842	167,491	984	8,793,327
SAN MIGUEL DEL PUERTO	8,397,783	7,858,921	92,020	468,866	223,308	21,537	68,346	180,644	16,864	13,098	10,430	222,068	1,205	17,575,090
SAN MIGUEL DEL RIO	828,903	442,381	13,620	47,122	6,249	603	4,486	4,799	448	2,825	256	0	32	1,351,723
SAN MIGUEL EJUTLA	2,116,989	850,239	25,879	121,862	29,645	2,859	16,884	33,611	3,138	3,935	2,474	122,058	224	3,329,795
SAN MIGUEL EL GRANDE	4,989,905	2,729,370	60,123	265,327	111,124	10,717	33,447	79,355	7,408	10,845	3,910	60,114	529	8,362,176
SAN MIGUEL HUAUTLA	1,766,613	660,528	25,649	99,923	35,120	3,387	11,482	24,103	2,250	5,426	1,187	0	161	2,635,829
SAN MIGUEL MIXTEPEC	2,990,452	582,994	37,436	167,596	84,631	8,162	21,985	58,868	5,496	6,382	2,907	20,080	393	3,987,381
SAN MIGUEL SANIXTLAHUACA	5,595,292	1,197,320	62,287	308,112	162,387	15,661	44,369	124,073	11,583	9,834	6,707	366,411	828	7,904,863
SAN MIGUEL PERAS	3,489,002	918,034	43,193	195,311	102,018	9,839	25,815	70,181	6,552	7,210	3,454	0	468	4,871,077
SAN MIGUEL PIEDRAS	2,134,552	677,634	29,342	122,749	35,087	3,384	15,328	30,596	2,856	5,550	1,912	40,143	204	3,099,336
SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	6,672,538	783,562	74,997	377,775	192,384	18,554	55,038	150,295	14,030	11,026	8,471	303,143	1,003	8,662,816
SAN MIGUEL SANTA FLOR	1,688,390	973,670	26,224	94,590	18,467	1,781	9,525	13,090	1,222	5,291	670	44,079	87	2,877,087
VILLA SOLA DE VEGA	12,875,384	6,287,435	148,655	711,185	325,293	31,373	98,488	250,907	23,423	24,213	13,916	568,657	1,674	21,360,603
SAN MIGUEL SOYALTEPEC	32,319,261	13,889,726	344,923	1,804,703	1,016,755	98,060	269,276	773,529	72,211	49,803	42,169	626,556	5,161	51,312,134



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
SAN MIGUEL SUCHIATEPEC	3,132,697	1,721,910	38,547	175,375	75,562	7,288	23,326	58,223	5,435	6,428	3,149	9,183	388	5,257,512
VILLA TALEA DE CASTRO	3,176,077	1,236,580	39,341	177,490	51,472	4,964	23,416	48,260	4,505	6,656	3,116	127,998	322	4,900,199
SAN MIGUEL TECOMATLAN	1,148,803	424,455	14,855	62,280	7,757	748	7,464	10,262	958	2,622	811	4,240	68	1,685,324
SAN MIGUEL TENANGO	1,327,700	416,707	19,386	74,585	16,944	1,634	8,236	13,621	1,272	3,701	777	0	91	1,884,654
SAN MIGUEL TEQUITEPEC	2,279,373	874,044	28,444	133,366	26,819	2,587	18,581	35,121	3,279	4,405	2,774	5,792	234	3,414,819
SAN MIGUEL TILQUIAPAM	5,146,284	1,928,280	74,445	293,613	84,468	8,146	33,784	64,239	5,997	13,870	3,588	0	429	7,657,144
SAN MIGUEL TLACAMAMA	3,518,721	1,127,941	41,920	196,639	95,859	9,245	26,828	71,232	6,650	6,669	3,756	181,800	475	5,287,734
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	3,728,914	1,619,777	48,763	208,589	80,413	7,755	26,228	60,616	5,659	8,985	3,222	11,439	404	5,810,762
SAN MIGUEL TULANCINGO	3,264,860	477,519	34,557	197,877	7,892	761	32,168	53,591	5,003	3,495	5,784	30,329	358	4,114,192
SAN MIGUEL YOTAO	1,217,583	753,698	19,068	69,170	15,126	1,459	7,084	10,888	1,016	3,795	545	15,710	73	2,115,214
SAN NICOLAS	1,688,427	593,093	24,545	95,778	31,661	3,054	10,844	22,352	2,087	4,642	1,103	52,272	149	2,530,006
SAN NICOLAS HIDALGO	1,486,281	777,508	19,753	83,429	26,857	2,590	10,288	21,677	2,024	3,459	1,231	5,653	145	2,440,895
SAN PABLO COATLAN	3,868,913	1,317,676	47,565	217,261	111,344	10,738	29,051	79,764	7,446	7,891	3,963	22,829	532	5,724,974
SAN PABLO CUATRO VENADOS	1,910,314	734,063	26,860	108,502	39,964	3,854	12,827	28,335	2,645	4,921	1,432	0	189	2,873,907
SAN PABLO ETLA	20,952,400	6,248,282	197,366	1,168,922	428,132	41,291	188,868	460,046	42,947	23,129	32,183	1,248,444	3,069	31,035,079
SAN PABLO HUIZTO	7,588,133	2,998,181	77,290	430,808	177,345	17,104	67,191	171,356	15,997	9,001	11,192	365,633	1,143	11,930,376
SAN PABLO HUIXTEPEC	12,585,426	5,050,259	129,630	693,654	252,899	24,391	104,802	248,787	23,225	18,980	16,483	4,289	1,660	19,154,485
SAN PABLO MACUILTIANG UIS	1,424,226	654,360	19,799	80,197	24,416	2,355	9,496	19,180	1,790	3,720	1,051	45,041	128	2,285,758
SAN PABLO TUALTEPEC	2,692,682	1,104,201	34,190	153,345	73,358	7,075	20,312	52,981	4,946	5,780	2,766	89,040	353	4,241,029
SAN PABLO VILLA DE MITLA	13,439,542	3,507,121	140,658	750,455	349,503	33,708	113,573	300,085	28,014	19,870	18,071	1,122,152	2,002	19,824,754
SAN PABLO YAGANIZA	1,650,009	585,936	24,181	93,704	28,911	2,788	10,551	21,032	1,963	4,680	1,058	61,785	140	2,486,741
SAN PEDRO AMUZGOS	5,590,450	1,151,597	62,053	310,555	173,223	16,706	44,713	127,859	11,936	9,515	6,683	0	853	7,506,143
SAN PEDRO APOSTOL	3,504,378	1,847,772	48,621	193,348	41,151	3,969	22,223	36,230	3,382	9,576	2,238	208,547	242	5,921,677
SAN PEDRO ATOYAC	4,470,043	1,455,202	52,286	243,122	120,897	11,660	32,462	85,308	7,964	8,497	4,297	0	569	6,492,308
SAN PEDRO CAJONOS	1,395,950	409,658	19,245	78,078	27,883	2,689	9,234	20,151	1,881	3,634	1,010	53,864	134	2,023,413
SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	2,501,604	586,203	29,439	148,040	18,613	1,795	21,806	38,106	3,557	3,804	3,512	17,034	254	3,373,767
SAN PEDRO COMITANCILLO	5,004,250	1,800,246	51,278	280,818	109,684	10,578	43,068	106,457	9,938	6,207	6,998	0	710	7,430,233
SAN PEDRO EL ALTO	4,075,186	1,095,173	49,880	230,010	123,610	11,921	31,062	86,524	8,077	8,085	4,322	95,734	577	5,820,163
SAN PEDRO HUAMELULA	21,211,787	2,198,498	198,970	1,267,324	252,112	24,315	216,894	454,770	42,454	13,528	40,480	205,898	3,034	26,130,064
SAN PEDRO HUILOTEPEC	4,218,300	2,238,595	45,056	231,854	85,767	8,272	33,769	79,072	7,382	6,277	5,091	345,479	528	7,305,441
SAN PEDRO IXCATLAN	9,231,428	4,064,241	108,967	515,590	277,575	26,771	71,138	196,766	18,369	17,931	10,090	0	1,313	14,540,178
SAN PEDRO IXTLAHUACA	9,545,201	2,865,625	91,647	547,114	385,070	37,138	89,326	289,095	26,988	9,129	15,645	0	1,929	13,903,906
SAN PEDRO JALTEPETONGO	1,430,065	690,944	21,564	79,923	12,858	1,240	8,372	10,913	1,019	4,283	671	6,638	73	2,268,561
SAN PEDRO JICAYAN	9,569,192	4,365,058	106,756	536,992	302,017	29,128	77,850	221,510	20,679	15,815	11,832	356,004	1,478	15,614,311



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
SAN PEDRO JOCOTIPAC	1,556,312	632,410	24,145	88,581	19,086	1,841	9,245	14,266	1,332	4,783	758	13,393	95	2,366,247
SAN PEDRO JUCHATENGO	2,625,925	883,441	30,298	143,765	44,980	4,338	19,877	42,530	3,970	5,510	2,767	0	284	3,807,685
SAN PEDRO MARTIR	2,286,544	852,908	30,910	127,408	50,787	4,898	15,290	34,906	3,259	5,717	1,718	15,302	233	3,429,880
SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	1,733,750	870,934	26,233	98,769	18,973	1,830	11,039	17,058	1,592	6,018	1,069	82,166	114	2,869,545
SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	2,025,554	875,994	27,110	112,528	32,627	3,147	13,656	26,773	2,499	5,156	1,558	0	179	3,126,779
SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 -	102,689,001	18,336,473	930,604	5,849,059	1,269,047	122,392	994,515	2,075,983	193,799	90,168	178,347	0	13,851	132,743,241
SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 -	1,169,489	297,564	15,796	65,781	25,349	2,445	8,032	18,419	1,719	2,892	943	0	123	1,608,552
SAN PEDRO MOLINOS	1,014,322	322,536	14,818	57,432	18,191	1,754	6,446	12,977	1,211	2,824	639	0	87	1,453,238
SAN PEDRO NOPALA	1,390,608	508,096	19,779	77,411	19,417	1,873	8,752	15,363	1,434	3,885	858	0	103	2,047,578
SAN PEDRO OCOPEATILLO	1,576,266	673,032	24,634	89,490	20,982	2,024	9,183	14,448	1,349	4,927	711	0	96	2,417,143
SAN PEDRO OCOTEPEC	2,526,297	539,249	32,065	139,680	62,473	6,025	17,671	44,206	4,127	5,537	2,177	48,397	295	3,428,199
SAN PEDRO POCHUTLA	45,298,051	12,125,879	432,168	2,476,128	1,248,818	120,441	392,058	1,065,826	99,498	56,317	64,249	3,596,177	7,111	66,982,723
SAN PEDRO QUIATONI	9,625,448	2,343,820	104,524	531,913	315,821	30,459	77,224	226,574	21,151	15,315	11,629	152,261	1,512	13,457,651
SAN PEDRO SOCHIAMAM	5,058,299	1,887,992	61,435	277,486	133,439	12,869	36,418	94,134	8,788	10,779	4,716	0	628	7,586,982
SAN PEDRO TAPANATEPEC	25,571,470	8,808,362	293,817	1,413,560	399,359	38,516	196,325	405,545	37,859	46,395	27,900	464,087	2,706	37,705,900
SAN PEDRO TAVICHE	1,668,487	492,768	23,071	94,947	37,889	3,654	11,473	26,824	2,504	4,147	1,342	30,599	179	2,397,887
SAN PEDRO TEOZACUALCO	1,702,450	492,355	24,301	94,910	30,101	2,903	10,690	21,195	1,979	4,714	1,043	2,735	141	2,389,517
SAN PEDRO TEUTILA	3,898,179	670,152	47,938	218,888	111,596	10,763	29,263	79,877	7,457	7,972	3,991	33,163	533	5,119,771
SAN PEDRO TIDAA	2,058,187	814,973	26,221	110,699	25,552	2,464	13,344	22,948	2,142	4,715	1,451	20,718	153	3,103,567
SAN PEDRO TOPILTEPEC	810,596	415,188	12,371	46,132	9,550	921	4,929	7,700	719	2,436	434	4,680	51	1,315,708
SAN PEDRO TOTOLAPAM	4,017,845	556,675	43,064	227,651	84,024	8,104	34,648	83,250	7,772	6,638	5,587	104,660	555	5,180,471
VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	44,776,015	13,875,750	452,084	2,540,392	1,304,008	125,764	398,629	1,112,183	103,826	53,053	66,754	0	7,421	64,815,879
SAN PEDRO YANERI	1,586,705	606,290	24,296	89,860	22,508	2,171	9,456	15,976	1,491	4,800	789	1,131	107	2,365,580
SAN PEDRO YOLOX	4,393,445	1,261,358	50,552	250,222	43,799	4,224	36,025	65,641	6,128	7,473	5,491	91,715	438	6,216,512
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	6,074,335	1,222,129	67,172	333,384	150,102	14,476	47,287	118,878	11,098	10,131	6,877	22,058	793	8,078,719
VILLA DE ETLA	12,869,146	6,178,480	123,027	727,368	261,583	25,228	117,264	284,263	26,537	12,250	20,146	0	1,897	20,647,187
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	5,901,598	2,183,324	50,319	272,573	110,656	10,672	41,146	91,442	8,536	10,897	5,250	0	610	8,687,025
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUITEPEC	2,058,024	453,178	28,173	115,701	45,122	4,352	13,909	32,139	3,000	5,237	1,583	0	214	2,760,632
SAN PEDRO YUCUNAMA	1,315,950	493,120	18,020	73,044	6,202	598	8,807	11,043	1,031	3,989	977	28,964	74	1,961,817
SAN RAYMUNDO JALPAN	7,049,766	1,977,667	63,681	354,525	103,821	10,013	52,020	107,532	10,038	7,521	7,397	0	717	9,744,697
SAN SEBASTIAN	2,750,173	1,105,120	34,172	154,103	51,222	4,940	20,387	44,758	4,178	5,875	2,729	0	299	4,177,955



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
ABASOLO														
SAN SEBASTIAN COATLAN	3,045,934	1,270,522	37,399	166,550	73,360	7,075	21,568	53,208	4,967	6,777	2,722	0	355	4,690,438
SAN SEBASTIAN IXCAPA	3,793,268	649,411	45,728	210,838	108,688	10,482	28,277	77,450	7,230	7,515	3,842	130,225	517	5,073,471
SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	2,936,508	655,965	32,463	160,872	39,872	3,845	22,775	44,925	4,194	4,932	3,299	95,410	300	4,005,360
SAN SEBASTIAN RIO HONDO	3,629,032	1,264,985	44,034	205,195	108,378	10,452	28,004	78,622	7,340	7,058	3,960	118,871	525	5,506,454
SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAH UACA	8,607,304	4,863,144	100,457	479,755	213,975	20,637	66,367	168,372	15,718	15,623	9,454	0	1,123	14,561,929
SAN SEBASTIAN TEITIPAC	2,203,278	522,783	28,844	124,335	56,754	5,474	15,742	40,237	3,756	5,029	1,980	71,087	268	3,079,568
SAN SEBASTIAN TUTLA	24,862,412	6,453,799	246,173	1,395,177	418,559	40,368	220,437	498,007	46,490	32,234	36,830	2,635,805	3,323	36,889,614
SAN SIMON ALMOLONGAS	3,044,778	1,625,272	38,153	172,805	72,780	7,019	23,002	56,858	5,308	6,234	3,149	76,905	379	5,132,644
SAN SIMON ZAHUATLAN	3,922,044	712,298	46,843	222,497	133,136	12,840	30,912	90,994	8,495	7,308	4,491	169,339	607	5,361,804
SANTA ANA	2,615,273	1,567,563	32,694	146,936	62,216	6,000	19,365	47,800	4,462	5,540	2,587	0	319	4,510,755
SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	1,250,222	594,849	19,967	71,127	12,642	1,219	7,083	9,324	870	4,020	495	66,821	62	2,038,703
SANTA ANA CUAUHEMOC	1,276,289	545,760	19,729	72,457	17,787	1,715	7,554	12,518	1,169	3,901	616	0	84	1,959,579
SANTA ANA DEL VALLE	4,435,651	1,093,439	50,565	253,371	56,181	5,418	36,765	72,330	6,752	7,054	5,678	148,852	483	6,172,538
SANTA ANA TAVELA	2,155,060	716,063	27,666	119,790	21,890	2,111	15,242	25,421	2,373	5,174	1,896	69,618	170	3,162,475
SANTA ANA TLAPACOYAN	3,302,555	1,289,304	41,937	184,179	50,693	4,889	23,661	46,801	4,369	7,334	3,013	0	312	4,959,048
SANTA ANA YARENI	2,153,251	730,856	26,962	120,991	16,623	1,603	15,929	25,183	2,351	4,588	2,124	10,121	168	3,110,748
SANTA ANA ZEGACHE	4,031,751	1,405,560	51,379	224,270	103,233	9,956	28,657	73,176	6,831	9,196	3,601	0	488	5,948,100
SANTA CATALINA QUIERI	1,595,510	722,353	24,542	90,224	21,620	2,085	9,429	15,331	1,431	4,923	765	50,530	102	2,538,844
SANTA CATARINA CUIXTLA	2,311,803	942,408	28,949	127,020	38,472	3,710	16,194	33,148	3,094	5,149	2,003	10,376	221	3,522,548
SANTA CATARINA IXTEPEJI	2,850,491	1,447,424	35,939	159,592	68,400	6,597	20,815	51,806	4,836	6,335	2,722	147,083	346	4,802,385
SANTA CATARINA JUQUILA	14,963,567	7,073,952	159,494	828,268	483,131	46,595	121,933	358,916	33,506	22,069	18,715	799,508	2,395	24,912,049
SANTA CATARINA LACHATAO	1,890,735	716,314	23,060	105,683	27,232	2,626	14,188	27,977	2,612	3,939	1,935	44,291	187	2,860,779
SANTA CATARINA LOXICHA	5,522,101	2,693,018	61,649	297,738	96,341	9,292	41,651	89,180	8,325	11,612	5,807	281,732	595	9,119,041
SANTA CATARINA MECHOACAN	4,207,750	1,547,754	51,118	236,284	121,498	11,718	31,931	86,662	8,090	8,362	4,425	177,093	578	6,493,265
SANTA CATARINA MINAS	4,313,622	2,148,945	62,274	243,425	53,535	5,163	27,469	45,692	4,265	11,572	2,754	313,429	305	7,232,451
SANTA CATARINA QUIANE	2,349,194	960,206	28,325	134,523	56,180	5,418	18,760	47,055	4,393	4,374	2,758	86,642	314	3,698,143
SANTA CATARINA TAYATA	1,738,586	708,159	20,862	93,676	16,921	1,632	12,082	19,968	1,864	3,632	1,495	36,234	133	2,655,246
SANTA CATARINA TICUA	2,092,440	768,655	27,514	117,017	25,730	2,481	14,562	25,683	2,398	4,938	1,760	34,098	171	3,117,446



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
SANTA CATARINA YOSONOTU	2,108,031	789,716	30,459	117,767	34,928	3,369	13,102	24,653	2,301	5,938	1,244	62,262	164	3,193,934
SANTA CATARINA ZAPOQUILA	1,020,378	445,039	16,547	58,134	10,526	1,015	5,669	7,408	692	3,366	365	0	49	1,569,187
SANTA CRUZ ACATEPEC	1,846,441	499,666	25,006	104,789	43,855	4,230	12,907	30,838	2,879	4,439	1,557	16,614	206	2,593,425
SANTA CRUZ AMILPAS	14,156,767	4,485,035	131,133	781,397	330,748	31,899	125,969	324,090	30,255	14,853	21,295	52,495	2,162	20,488,097
SANTA CRUZ DE BRAVO	969,288	448,992	14,395	54,987	9,452	912	6,056	8,849	826	2,773	576	748	59	1,517,913
SANTA CRUZ ITUNDUJIA	8,929,394	3,424,520	103,518	496,248	286,282	27,610	68,950	199,778	18,650	16,514	9,842	0	1,333	13,582,639
SANTA CRUZ MIXTEPEC	3,314,210	1,288,744	39,573	184,869	96,529	9,310	25,172	69,586	6,496	6,510	3,504	80,451	464	5,125,417
SANTA CRUZ NUNDACO	3,136,048	998,057	38,500	177,674	76,673	7,395	24,048	60,329	5,632	6,211	3,368	71,699	403	4,606,037
SANTA CRUZ PAPALUTLA	2,358,119	1,112,549	28,899	134,711	57,471	5,543	18,449	46,592	4,350	4,525	2,646	0	311	3,774,165
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	2,828,085	2,149,376	32,778	157,195	75,171	7,250	21,818	57,986	5,413	5,148	3,113	147,958	387	5,491,678
SANTA CRUZ TACAHUA	1,709,938	828,209	24,332	96,364	30,567	2,948	11,073	22,453	2,096	4,543	1,153	0	150	2,733,827
SANTA CRUZ TAYATA	1,188,585	432,887	17,241	65,951	15,330	1,478	7,456	12,449	1,162	4,066	712	0	83	1,747,401
SANTA CRUZ XITLA	4,116,943	727,092	50,051	231,417	125,144	12,069	31,303	88,209	8,235	8,194	4,347	125,241	589	5,528,833
SANTA CRUZ XOXCOTLAN	100,040,677	16,449,156	933,023	5,322,386	2,538,470	244,820	831,674	2,205,908	205,928	143,301	132,209	3,924,790	14,718	132,987,059
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	19,474,859	3,814,755	204,511	1,024,396	509,496	49,138	144,303	374,514	34,962	33,758	19,994	0	2,499	25,687,185
SANTA GERTRUDIS	2,990,960	1,449,551	35,166	163,606	74,138	7,150	22,025	56,147	5,241	5,988	2,960	0	375	4,813,307
SANTA INES DEL MONTE	2,864,016	2,157,486	37,630	161,549	74,063	7,143	20,357	51,636	4,820	6,570	2,541	124,365	345	5,512,521
SANTA INES YATZECHÉ	1,963,608	928,764	30,538	112,229	23,741	2,290	11,771	18,133	1,693	6,027	987	201,906	121	3,301,807
SANTA LUCIA DEL CAMINO	63,844,749	12,936,830	637,441	3,729,463	1,257,735	121,301	609,000	1,465,862	136,843	72,620	107,584	1,458,844	9,780	86,388,051
SANTA LUCIA MIAHUATLAN	3,456,103	1,337,116	44,412	194,255	90,814	8,758	24,931	63,267	5,906	7,707	3,194	72,912	422	5,309,798
SANTA LUCIA MONTEVERDE	6,173,369	2,970,359	73,844	343,722	179,459	17,308	46,678	126,889	11,845	12,386	6,458	459,958	847	10,423,122
SANTA LUCIA OCOTLAN	4,037,295	1,419,944	47,855	226,042	108,320	10,447	31,075	82,171	7,671	7,606	4,403	402,394	548	6,385,770
SANTA MARIA ALOTEPEC	2,632,387	467,563	32,455	148,270	72,786	7,020	19,903	53,191	4,966	5,502	2,736	0	355	3,447,133
SANTA MARIA APAZCO	2,287,161	698,501	32,881	128,749	43,944	4,238	14,611	29,943	2,795	6,304	1,474	0	200	3,250,800
SANTA MARIA LA ASUNCION	3,422,088	1,231,450	44,637	192,998	88,606	8,546	24,530	61,260	5,719	7,833	3,104	95,945	409	5,187,124
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	54,412,636	17,294,527	523,949	3,023,729	1,025,736	98,926	481,527	1,122,840	104,821	65,861	80,544	3,764,298	7,492	82,006,885
AYOQUEZCO DE ALDAMA	5,216,651	2,008,754	59,372	284,407	125,938	12,146	39,150	98,443	9,190	9,643	5,426	31,692	657	7,901,470
SANTA MARIA ATZOMPA	39,410,173	10,467,627	356,757	2,222,776	1,064,445	102,659	369,896	1,008,651	94,161	31,624	65,262	801,029	6,730	56,001,790
SANTA MARIA CAMOTLAN	2,675,107	907,213	30,494	139,613	44,129	4,256	18,014	36,772	3,433	5,252	2,156	0	245	3,866,684
SANTA MARIA COLOTEPEC	51,483,965	9,950,021	446,917	2,982,896	694,464	66,977	521,078	1,128,969	105,393	32,679	97,020	5,516,118	7,533	73,034,030
SANTA MARIA CORTIJO	1,460,598	488,054	21,073	82,659	27,764	2,678	9,413	19,613	1,831	3,980	965	0	131	2,118,759
SANTA MARIA COYOTEPEC	5,360,829	1,742,457	51,804	304,252	95,089	9,171	49,065	112,927	10,542	5,563	8,443	158,191	753	7,909,086
SANTA MARIA CHACHOAPAM	1,800,688	811,586	22,379	100,740	19,346	1,866	13,257	23,330	2,178	3,764	1,761	35,248	156	2,836,298



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	3,639,541	1,083,385	38,527	201,447	46,698	4,504	30,063	59,733	5,576	5,962	4,670	165,921	399	5,286,425
SANTA MARIA CHILCHOTLA	17,981,156	3,039,519	208,201	1,002,624	603,019	58,158	140,108	401,479	37,479	33,124	20,208	314,860	2,679	23,842,613
SANTA MARIA CHIMALAPA	7,568,217	864,907	85,676	418,216	253,316	24,431	59,279	177,066	16,530	13,128	8,780	313,840	1,181	9,804,567
SANTA MARIA DEL ROSARIO	1,118,572	687,285	16,060	61,849	12,841	1,238	6,801	10,613	991	3,154	617	44,451	71	1,964,543
SANTA MARIA DEL TULE	25,058,654	3,874,418	224,905	1,472,158	223,331	21,539	254,611	507,453	47,372	15,886	47,490	189,881	3,386	31,941,083
SANTA MARIA ECATEPEC	3,577,494	1,753,652	45,707	202,308	88,222	8,508	26,573	66,693	6,226	8,404	3,536	112,192	445	5,899,959
SANTA MARIA GUELACE	1,361,800	725,380	19,999	77,300	23,125	2,230	8,642	16,976	1,585	3,783	854	4,856	113	2,246,642
SANTA MARIA GUIENAGATI	4,260,734	841,173	46,435	219,892	83,257	8,030	29,036	64,572	6,028	7,610	3,582	341,713	431	5,912,493
SANTA MARIA HUATULCO	252,924,282	34,584,166	2,251,288	14,307,317	1,293,101	124,712	2,445,601	4,388,245	409,656	232,562	442,565	18,289,677	29,279	331,722,451
SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	9,868,664	4,708,635	107,191	547,512	309,644	29,863	80,027	232,002	21,658	16,036	12,173	0	1,548	15,934,953
SANTA MARIA IPALAPA	4,247,504	1,361,320	50,806	238,242	125,989	12,151	32,605	91,255	8,519	8,227	4,595	129,343	609	6,311,164
SANTA MARIA IXCATLAN	1,378,268	660,306	21,163	78,695	12,038	1,161	8,374	11,220	1,047	4,113	732	0	75	2,177,193
SANTA MARIA JACATEPEC	8,749,082	3,435,489	100,991	483,361	251,911	24,295	67,158	184,586	17,232	16,927	9,518	406,944	1,232	13,748,725
SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	9,943,962	3,179,849	107,204	554,736	299,639	28,898	83,894	238,208	22,237	20,578	13,200	0	1,589	14,493,994
SANTA MARIA JALTANGUIS	1,391,725	651,326	19,776	78,809	15,066	1,453	9,189	14,847	1,386	3,771	991	79,155	99	2,267,593
SANTA MARIA LACHIXIO	2,282,882	574,601	29,606	124,854	44,045	4,248	15,310	32,868	3,068	5,677	1,749	19,402	219	3,138,531
SANTA MARIA MIXTEQUILLA	7,582,877	2,429,098	92,596	423,953	119,800	11,554	57,104	117,330	10,953	16,471	7,816	269,603	783	11,139,938
SANTA MARIA NATIVITAS	1,553,417	598,593	20,198	83,547	15,426	1,488	9,849	15,207	1,420	3,725	1,019	22,143	101	2,326,133
SANTA MARIA NDUAYACO	1,064,101	400,934	16,894	60,250	11,756	1,134	5,996	8,350	780	3,413	412	3,770	56	1,577,846
SANTA MARIA OZOLOTEPEC	3,890,514	2,396,163	49,872	217,554	99,483	9,595	27,779	70,417	6,574	8,700	3,511	279,080	470	7,059,710
SANTA MARIA PAPALO	3,425,943	1,135,893	40,076	190,639	53,551	5,165	26,298	54,038	5,045	6,360	3,723	120,872	361	5,067,964
SANTA MARIA PEÑOLÉS	7,547,349	887,662	88,151	423,289	237,477	22,903	59,045	168,593	15,739	13,689	8,544	170,310	1,125	9,643,876
SANTA MARIA PETAPA	12,572,354	1,792,334	131,324	700,959	430,658	41,534	106,056	322,229	30,081	18,590	16,852	0	2,150	16,165,122
SANTA MARIA QUIEGOLANI	2,380,977	658,848	32,067	135,668	58,293	5,622	16,902	41,583	3,882	5,600	2,093	59,770	277	3,401,580
SANTA MARIA SOLA	1,965,288	614,184	27,978	111,177	39,599	3,819	12,894	27,898	2,604	5,315	1,375	86,100	186	2,898,418
SANTA MARIA TATALTEPEC	982,072	559,261	15,836	55,460	8,172	788	5,341	6,092	569	3,216	317	0	41	1,637,164
SANTA MARIA TECOMAVACA	1,868,774	843,939	23,599	104,964	46,948	4,528	13,676	34,857	3,254	3,990	1,795	0	233	2,950,557
SANTA MARIA TEMAXCALAPA	1,783,754	674,564	25,208	101,129	23,038	2,222	11,878	20,850	1,946	4,752	1,305	40,327	139	2,691,111
SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	2,885,286	577,565	36,950	163,525	71,813	6,926	21,291	52,815	4,930	6,233	2,815	111,663	352	3,942,163
SANTA MARIA TEOPOXCO	4,138,357	809,422	48,802	222,535	104,794	10,107	29,179	74,063	6,914	8,603	3,698	55,292	494	5,512,260
SANTA MARIA TEPANTLALI	3,671,578	918,165	43,590	205,192	94,777	9,141	28,115	72,018	6,723	6,998	3,957	95,366	481	5,156,098
SANTA MARIA TEXCATITLAN	1,474,903	523,402	21,800	83,181	24,315	2,345	9,126	16,815	1,570	4,230	850	0	112	2,162,649
SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	11,417,715	865,711	114,165	572,119	252,800	24,381	77,943	187,028	17,460	17,550	9,834	134,452	1,248	13,692,406



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
EC														
SANTA MARIA TLALIXTAC	2,221,931	631,670	31,571	126,033	48,182	4,647	14,968	33,803	3,156	6,625	1,664	0	226	3,124,475
SANTA MARIA TONAMECA	22,332,169	31,878,965	230,068	1,239,341	670,412	64,657	187,581	525,578	49,064	30,302	29,781	3,316,112	3,507	60,557,538
SANTA MARIA TOTOLAPILLA	1,537,965	950,027	22,377	84,480	20,993	2,025	9,076	15,106	1,410	4,658	755	26,291	101	2,675,264
SANTA MARIA XADANI	7,957,160	1,692,035	83,417	452,472	237,754	22,930	70,056	197,505	18,438	12,063	11,542	24,469	1,318	10,781,158
SANTA MARIA YALINA	1,225,754	422,173	16,353	71,450	6,419	619	9,282	13,570	1,267	2,663	1,257	16,673	91	1,787,570
SANTA MARIA YAVESIA	1,286,548	447,632	15,838	72,305	11,019	1,063	9,622	15,950	1,489	2,510	1,308	0	106	1,865,390
SANTA MARIA YOLOTEPEC	1,184,998	536,039	17,765	67,265	12,353	1,191	7,336	10,957	1,023	3,463	678	0	73	1,843,141
SANTA MARIA YOSOYUA	2,150,133	620,870	29,484	121,578	43,674	4,212	14,680	32,653	3,048	5,314	1,700	5,626	218	3,033,191
SANTA MARIA YUCUITI	5,723,396	1,844,440	66,455	318,098	155,346	14,982	44,440	118,576	11,069	11,419	6,370	161,868	791	8,477,251
SANTA MARIA ZACATEPEC	13,385,819	5,750,580	145,180	753,456	443,889	42,811	111,900	332,403	31,031	20,402	17,545	0	2,218	21,037,234
SANTA MARIA ZANIZA	2,358,687	511,670	29,824	132,265	65,498	6,317	17,155	45,387	4,237	5,022	2,234	56,265	303	3,234,864
SANTA MARIA ZOQUITLAN	3,198,330	726,497	40,117	180,065	85,352	8,232	23,860	62,539	5,838	7,152	3,208	523,606	417	4,865,213
SANTIAGO AMOLTEPEC	10,862,008	1,021,812	123,889	609,526	378,760	36,529	86,803	257,919	24,078	18,786	12,906	0	1,721	13,434,735
SANTIAGO APOALA	1,694,974	559,279	25,599	96,125	27,791	2,680	10,344	18,735	1,749	4,981	922	11,632	125	2,454,936
SANTIAGO APOSTOL	5,050,049	2,253,683	60,831	278,212	117,234	11,307	37,008	89,249	8,332	10,489	4,916	249,667	595	8,171,572
SANTIAGO ASTATA	5,024,295	409,154	52,063	291,953	101,457	9,785	46,123	109,890	10,259	5,819	7,893	214,970	733	6,284,395
SANTIAGO ATITLAN	3,143,997	557,851	39,144	177,396	93,235	8,992	23,625	65,364	6,102	6,588	3,217	0	436	4,125,947
SANTIAGO AYUQUILLILLA	3,094,869	1,604,279	37,467	171,494	76,261	7,355	22,905	57,301	5,349	6,468	3,077	193,644	382	5,280,851
SANTIAGO CACALOXTEPEC	2,052,363	1,121,218	25,803	114,824	43,183	4,165	14,974	34,561	3,226	4,462	1,958	21,301	231	3,442,268
SANTIAGO CAMOTLAN	3,423,557	681,005	44,628	192,944	86,910	8,382	24,739	62,644	5,848	8,446	3,158	13,926	418	4,556,604
SANTIAGO COMALTEPEC	2,247,969	821,063	26,882	116,460	29,585	2,853	14,140	25,082	2,341	4,835	1,485	66,088	167	3,358,951
SANTIAGO CHAZUMBA	4,851,683	1,940,707	56,484	267,470	124,939	12,050	36,705	95,722	8,936	9,359	5,110	0	639	7,409,803
SANTIAGO CHOAPAM	4,862,676	809,597	60,747	272,384	138,026	13,312	35,783	96,355	8,995	10,378	4,742	0	643	6,313,638
SANTIAGO DEL RIO	1,269,272	687,692	18,602	69,399	13,866	1,337	7,247	10,329	964	3,728	550	54,964	69	2,138,019
SANTIAGO HUAJOLITLAN	6,088,143	2,454,896	65,821	343,311	117,475	11,330	51,281	118,839	11,094	9,358	8,098	84,399	793	9,364,838
SANTIAGO HUAUCUILLILLA	1,218,690	546,840	17,811	69,203	13,531	1,305	7,812	12,375	1,155	3,414	788	31,317	83	1,924,324
SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	1,390,496	474,111	19,127	81,156	8,792	848	10,248	15,154	1,415	3,246	1,329	10,300	101	2,016,322
SANTIAGO IXCUINTEPEC	1,827,585	535,370	24,796	103,301	42,885	4,136	12,631	30,212	2,820	4,481	1,496	0	202	2,589,916
SANTIAGO IXTAYUTLA	11,591,453	992,438	127,556	656,126	380,532	36,700	96,930	277,919	25,945	17,766	15,173	263,914	1,854	14,484,307
SANTIAGO JAMILTEPEC	15,613,630	19,548,675	167,953	864,634	493,245	47,571	126,726	369,145	34,461	24,153	19,338	1,311,577	2,463	38,623,571
SANTIAGO JOCOTEPEC	11,227,501	3,023,735	129,395	627,268	372,985	35,972	88,186	260,979	24,363	20,315	12,844	0	1,741	15,825,285
SANTIAGO JUXTLAHUACA	32,766,386	12,353,342	353,427	1,830,082	916,691	88,409	270,000	728,954	68,050	48,982	41,812	1,309,868	4,864	50,780,867
SANTIAGO LACHIGUIRI	4,212,852	639,000	51,269	235,034	114,847	11,076	31,441	83,308	7,777	8,528	4,267	1,890	556	5,401,846



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
SANTIAGO LALOPA	1,818,698	662,524	24,841	106,711	11,044	1,065	13,669	20,408	1,905	4,123	1,824	70,647	136	2,737,597
SANTIAGO LAOLLAGA	5,917,017	2,274,140	87,312	338,597	85,666	8,262	38,246	69,356	6,475	16,579	3,910	34,039	463	8,880,062
SANTIAGO LAXOPA	1,778,393	706,779	24,782	99,869	32,988	3,182	11,736	24,655	2,302	4,669	1,274	0	165	2,690,793
SANTIAGO LLANO GRANDE	3,085,824	1,086,022	37,833	173,696	89,030	8,586	23,350	64,171	5,991	6,218	3,220	0	428	4,584,369
SANTIAGO MATATLAN	11,123,174	5,131,746	128,983	621,577	264,894	25,548	86,909	216,369	20,199	20,239	12,573	336,798	1,444	17,990,453
SANTIAGO MILTEPEC	1,037,163	484,318	15,768	59,752	10,816	1,043	6,583	9,988	932	3,063	639	17,999	67	1,648,132
SANTIAGO MINAS	2,019,611	782,061	28,184	112,998	34,667	3,343	13,140	26,054	2,432	5,274	1,391	51,071	174	3,080,401
SANTIAGO NACALTEPEC	2,040,358	458,882	28,112	114,284	41,234	3,977	13,539	29,780	2,780	5,241	1,491	141,975	199	2,881,852
SANTIAGO NEJAPILLA	763,173	388,771	12,753	43,401	4,480	432	4,048	3,618	338	2,774	206	23,145	24	1,247,163
SANTIAGO NUNDICHE	1,876,688	762,165	25,724	105,374	35,916	3,464	12,582	26,507	2,475	4,683	1,414	37,263	177	2,894,431
SANTIAGO NUYOO	2,747,005	697,754	33,668	153,847	49,133	4,739	20,527	44,202	4,126	5,519	2,787	91,814	295	3,855,416
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	69,942,797	17,544,416	696,618	3,801,901	1,443,802	139,246	573,912	1,367,199	127,632	87,526	89,647	4,507,209	9,122	100,331,028
SANTIAGO SUCHIQUITON GO	8,138,954	2,035,308	86,581	446,059	276,440	26,661	65,258	200,100	18,680	12,925	9,848	378,918	1,335	11,697,067
SANTIAGO TAMAZOLA	5,260,287	1,985,822	58,459	289,424	115,880	11,176	41,081	98,963	9,238	8,992	5,987	0	660	7,885,970
SANTIAGO TAPEXTLA	3,154,614	1,391,995	40,484	177,258	83,255	8,029	22,767	58,350	5,447	7,020	2,920	268,460	389	5,220,988
VILLA TEIUPAM DE LA UNION	2,528,396	2,457,064	30,963	137,652	62,149	5,994	17,655	44,466	4,151	5,348	2,188	0	297	5,296,325
SANTIAGO TENANGO	3,726,145	1,274,517	32,333	177,578	50,682	4,888	27,263	52,935	4,942	6,650	3,707	51,687	353	5,413,680
SANTIAGO TEPETLAPA	962,138	495,952	14,752	54,795	3,326	321	5,830	5,783	540	2,922	507	0	39	1,546,905
SANTIAGO TETEPPEC	4,653,823	835,504	57,453	258,438	128,308	12,375	33,886	90,248	8,425	9,772	4,442	0	602	6,093,275
SANTIAGO TEXCALCINGO	2,912,337	690,484	36,715	163,073	77,954	7,518	21,225	55,361	5,168	6,323	2,770	50,111	369	4,029,409
SANTIAGO TEXTITLAN	4,144,173	683,494	47,791	232,435	127,786	12,324	32,961	94,107	8,785	7,827	4,860	159,531	628	5,556,703
SANTIAGO TILANTONGO	4,049,580	1,453,261	54,032	225,940	72,834	7,024	27,730	57,328	5,352	10,287	3,249	163,731	383	6,130,731
SANTIAGO TILLO	1,032,664	460,117	14,610	57,918	13,904	1,341	6,690	11,800	1,102	2,867	698	22,670	79	1,626,459
SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	5,040,316	1,196,086	60,548	286,050	166,854	16,092	39,614	116,054	10,834	9,631	5,728	81,523	774	7,030,105
SANTIAGO XANICA	3,146,365	697,214	41,292	177,705	80,770	7,790	22,472	56,419	5,267	7,210	2,825	30,806	376	4,276,513
SANTIAGO XIACUI	1,928,219	540,908	24,401	107,116	48,045	4,634	13,736	34,999	3,267	4,295	1,736	21,564	234	2,733,154
SANTIAGO YAITEPEC	3,990,109	1,036,874	49,939	223,785	113,432	10,940	29,403	78,439	7,322	8,550	3,902	51,306	523	5,604,524
SANTIAGO YAVEO	6,604,261	2,436,336	81,320	373,427	202,552	19,535	50,584	141,218	13,183	14,016	7,058	111,335	942	10,055,767
SANTIAGO YOLOMECATL	3,947,188	1,149,905	40,551	221,599	48,855	4,712	34,258	68,899	6,432	5,763	5,594	131,751	460	5,665,966
SANTIAGO YOSONDUA	7,591,897	1,997,740	88,606	429,908	208,369	20,096	60,743	162,375	15,158	13,488	9,008	53,991	1,083	10,652,462
SANTIAGO YUCUYACHI	1,477,622	578,792	21,024	84,212	25,799	2,488	9,866	19,951	1,862	3,869	1,087	0	133	2,226,706
SANTIAGO ZACATEPEC	4,864,135	744,631	57,754	268,490	137,396	13,251	36,438	96,862	9,042	10,189	4,985	0	646	6,243,819
SANTIAGO ZOOCHILA	1,705,298	621,439	22,083	86,365	10,837	1,045	9,255	10,066	940	4,677	643	121,489	67	2,594,205
NUEVO	3,359,556	992,867	37,249	188,550	40,846	3,939	27,410	53,136	4,960	5,315	4,184	106,872	355	4,825,238



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
ZOQUIAPAM														
SANTO DOMINGO INGENIO	12,521,145	2,154,347	121,278	739,487	194,674	18,775	123,295	275,526	25,721	10,260	22,375	311,764	1,838	16,520,486
SANTO DOMINGO ALBARRADAS	1,282,763	539,402	18,981	73,033	20,556	1,983	8,142	15,355	1,433	3,626	801	29,291	102	1,995,468
SANTO DOMINGO ARMENTA	3,083,112	881,301	38,759	172,551	82,414	7,948	22,494	58,771	5,486	6,652	2,943	0	392	4,362,824
SANTO DOMINGO CHIHUITAN	2,094,517	747,133	23,563	117,217	41,235	3,977	16,767	38,817	3,624	3,390	2,506	0	259	3,093,003
SANTO DOMINGO DE MORELOS	8,887,775	1,556,012	97,469	491,799	304,527	29,370	71,111	212,366	19,825	14,799	10,656	302,569	1,417	11,999,694
SANTO DOMINGO IXCATLAN	1,395,832	425,395	21,407	79,053	19,859	1,915	8,297	13,972	1,304	4,230	688	34,264	93	2,006,310
SANTO DOMINGO NUXAA	3,393,135	1,341,687	42,124	189,867	88,528	8,538	25,032	64,055	5,980	7,104	3,333	65,812	427	5,235,622
SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	1,549,113	535,210	22,712	88,385	28,732	2,771	9,992	20,461	1,910	4,267	1,022	44,643	137	2,309,354
SANTO DOMINGO PETAPA	7,762,950	966,245	88,415	439,265	232,603	22,433	63,250	178,382	16,653	13,087	9,596	0	1,190	9,794,070
SANTO DOMINGO ROAYAGA	1,677,412	748,250	25,252	95,421	25,104	2,421	10,371	18,216	1,701	4,892	957	44,544	122	2,654,662
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	87,380,478	23,759,605	880,692	4,965,362	1,725,739	166,437	781,633	1,855,898	173,254	103,459	131,413	6,171,801	12,383	128,108,154
SANTO DOMINGO TEJOMULCO	4,754,497	2,292,272	55,982	263,945	136,514	13,166	36,104	99,140	9,255	9,016	5,040	267,095	661	7,942,689
SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	4,826,890	690,698	55,498	268,634	161,764	15,601	37,919	111,351	10,395	9,457	5,515	60,014	743	6,254,480
SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	868,970	445,821	12,877	49,108	2,881	278	5,357	5,501	514	2,398	495	18,085	37	1,412,322
SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	3,372,825	1,366,738	39,208	190,003	86,573	8,349	26,831	70,009	6,536	6,199	3,955	304,922	467	5,482,615
SANTO DOMINGO TONALA	7,752,140	4,034,103	88,428	429,178	190,935	18,415	60,346	153,517	14,331	14,494	8,712	314,027	1,024	13,079,649
SANTO DOMINGO TONALTEPEC	988,300	480,391	16,196	56,083	6,442	621	5,313	5,216	487	3,301	297	18,291	35	1,580,974
SANTO DOMINGO XAGACIA	1,551,650	492,936	21,887	87,789	31,591	3,047	10,280	22,411	2,092	4,067	1,120	22,563	150	2,251,582
SANTO DOMINGO YANHUITAN	3,709,808	939,489	40,395	201,857	41,758	4,027	29,190	54,472	5,085	7,467	4,286	0	363	5,038,197
SANTO DOMINGO YODOHINO	964,543	428,955	14,513	53,136	8,339	804	5,405	6,743	630	2,883	380	42,633	45	1,529,010
SANTO DOMINGO ZANATEPEC	15,315,483	5,473,379	137,356	787,813	320,300	30,891	125,981	301,353	28,132	22,959	19,549	42,154	2,011	22,607,361
SANTOS REYES NOPALA	13,146,550	3,112,647	143,286	735,456	433,495	41,808	108,095	320,429	29,913	20,662	16,667	0	2,138	18,111,147
SANTOS REYES PAPALO	3,037,579	1,100,393	38,745	168,288	65,009	6,270	21,449	49,364	4,608	7,249	2,665	253,972	329	4,755,919
SANTOS REYES TEPEJILLO	1,751,471	639,015	23,732	97,491	23,589	2,275	11,744	20,999	1,960	4,656	1,321	44,127	140	2,622,519



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
SANTOS REYES YUCUNA	1,888,385	577,486	26,952	107,210	39,299	3,790	12,432	27,109	2,531	5,006	1,335	0	181	2,691,716
SANTO TOMAS JALIEZA	4,470,138	1,486,841	50,553	246,361	103,109	9,944	34,773	84,929	7,928	8,507	5,021	162,967	567	6,671,638
SANTO TOMAS MAZALTEPEC	2,489,008	581,491	31,617	139,932	66,781	6,441	18,156	48,066	4,487	5,381	2,369	26,548	321	3,420,597
SANTO TOMAS OCOTEPEC	3,696,725	1,349,078	45,504	207,077	106,577	10,279	27,570	75,179	7,018	7,613	3,729	0	502	5,536,851
SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	3,278,272	1,443,540	38,992	183,972	70,207	6,771	25,275	59,853	5,587	6,136	3,585	167,846	399	5,290,437
SAN VICENTE COATLAN	3,936,256	1,885,371	45,891	217,089	92,866	8,956	29,793	73,014	6,816	7,692	4,148	0	487	6,308,380
SAN VICENTE LACHIXIO	3,912,331	662,906	45,848	216,230	84,098	8,111	29,420	69,322	6,471	7,132	4,068	83,031	463	5,129,432
SAN VICENTE NUÑU	1,273,001	512,803	18,639	73,809	11,467	1,106	8,709	13,304	1,242	3,688	986	20,786	89	1,939,629
SILACAYOAPAM	7,680,914	3,212,419	91,820	419,057	173,629	16,745	55,366	133,263	12,441	15,946	7,210	215,265	889	12,034,963
SITIO DE XITLAPEHUA	1,384,833	752,944	21,130	78,765	18,345	1,769	8,392	13,872	1,295	4,121	733	25,558	93	2,311,849
SOLEDAD ETLA	4,922,861	2,196,196	52,407	277,562	161,850	15,610	41,788	124,738	11,645	6,961	6,667	0	832	7,819,117
VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	9,800,537	3,484,714	99,851	545,946	210,673	20,318	84,366	206,609	19,288	14,825	13,683	0	1,379	14,502,187
TANETZE DE ZARAGOZA	1,941,219	706,989	25,733	107,128	39,997	3,857	12,934	29,020	2,709	4,725	1,453	2,176	194	2,878,134
TANICHE	1,529,838	828,285	22,389	86,698	22,870	2,206	9,704	17,661	1,649	4,222	958	20,013	118	2,546,610
TATALTEPEC DE VALDES	5,428,339	714,790	62,880	308,172	168,281	16,230	44,115	124,993	11,668	9,873	6,651	181,264	834	7,078,089
TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	3,032,241	716,437	33,313	175,330	26,668	2,572	26,476	48,408	4,519	4,147	4,314	47,286	323	4,122,035
TEOTITLAN DE FLORES MAGON	13,862,429	5,657,549	171,625	785,158	256,645	24,752	105,140	232,494	21,704	27,144	14,517	280,770	1,551	21,441,479
TEOTITLAN DEL VALLE	5,745,385	1,572,168	66,269	323,962	165,707	15,981	46,602	128,089	11,957	11,710	6,999	0	855	8,095,683
TEOTONGO	1,792,308	782,345	23,736	99,068	25,729	2,481	11,973	22,349	2,086	4,281	1,354	40,486	149	2,808,346
TEPELME VILLA DE MORELOS	3,231,896	1,443,459	38,333	171,972	51,548	4,971	22,716	45,294	4,228	8,592	2,837	181,200	302	5,207,348
HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	13,204,641	4,896,011	148,870	735,782	297,872	28,728	104,550	254,854	23,791	21,812	15,437	949,540	1,700	20,683,590
SAN JERONIMO TLACOHAHUAYA	7,763,451	2,027,952	79,269	418,446	148,060	14,279	62,231	142,719	13,323	12,622	9,436	299,140	952	10,991,881
TLACOLULA DE MATAMOROS	40,435,366	12,160,737	370,262	2,234,320	767,716	74,042	364,517	859,887	80,273	43,676	62,252	3,624,671	5,737	61,083,456
TLACOTEPEC PLUMAS	1,009,757	710,493	14,562	56,533	10,488	1,011	6,449	9,924	926	3,148	645	0	66	1,824,002
TLALIXTAC DE CABRERA	22,056,298	4,788,012	205,224	1,233,072	304,523	29,369	201,632	429,450	40,091	24,831	34,760	327,924	2,865	29,678,052
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	5,718,123	2,263,251	66,331	310,959	154,274	14,879	42,305	111,878	10,444	11,976	5,726	89,484	746	8,800,376
TRINIDAD ZAACHILA	3,080,036	1,418,614	37,225	174,093	88,048	8,492	23,801	65,302	6,096	5,867	3,375	0	436	4,911,385
LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	1,111,727	563,897	16,627	64,914	7,842	756	7,502	10,408	972	3,181	826	11,989	69	1,800,710
UNION HIDALGO	20,035,428	8,891,857	212,224	1,129,233	366,376	35,335	172,483	394,927	36,868	33,171	27,810	0	2,635	31,338,348
VALERIO TRUJANO	1,553,178	384,005	20,859	87,086	35,303	3,405	10,636	25,294	2,361	3,795	1,245	0	169	2,127,336



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	FONDO DE COMPENSACION COMPLEMENTO	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL COMPLEMENTO	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL ENERO 2024	TOTAL
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	21,536,872	8,798,318	232,649	1,227,325	592,771	57,169	185,367	502,395	46,900	31,528	29,869	833,687	3,352	34,078,202
VILLA DIAZ ORDAZ	7,865,443	2,316,739	86,377	443,015	167,688	16,173	65,695	157,231	14,678	13,548	10,255	417,003	1,049	11,574,895
YAXE	5,601,541	2,533,586	76,280	317,242	77,616	7,486	38,640	70,767	6,606	13,474	4,563	0	472	8,748,273
MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	2,166,845	997,890	26,207	120,196	43,132	4,160	16,115	36,634	3,420	4,569	2,178	70,409	244	3,491,998
YOGANA	1,763,441	669,296	24,915	100,062	33,327	3,214	11,773	24,392	2,277	4,676	1,299	5,044	163	2,643,879
YUTANDUCHI DE GUERRERO	2,307,995	910,491	29,336	123,330	31,246	3,013	14,791	26,260	2,451	5,457	1,574	1,026	175	3,457,147
VILLA DE ZAACHILA	48,887,040	15,212,969	456,127	2,693,083	1,205,831	116,295	430,811	1,117,000	104,275	51,011	72,225	0	7,453	70,354,119
SAN MATEO YACUTINDO	3,455,212	1,062,796	43,051	192,642	82,712	7,977	25,133	61,628	5,753	7,206	3,285	75,306	411	5,023,112
ZAPOTITLAN LAGUNAS	3,241,149	662,091	41,285	181,938	89,852	8,666	23,580	62,186	5,805	7,309	3,062	0	415	4,327,339
ZAPOTITLAN PALMAS	2,014,426	956,993	24,901	113,637	43,779	4,222	15,187	35,931	3,354	4,057	2,082	116,795	240	3,335,603
SANTA INES DE ZARAGOZA	2,070,990	882,637	28,359	115,341	38,209	3,685	13,638	28,200	2,633	5,328	1,485	15,655	188	3,206,347
ZIMATLAN DE ALVAREZ	23,978,106	6,767,949	240,702	1,328,840	566,126	54,600	206,373	523,652	48,885	33,899	33,485	0	3,494	33,786,110

NOTA: Las sumatorias de las cantidades en cada uno de los fondos pueden no coincidir por efecto del redondeo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

5.2.- FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
ABEJONES	4,840,278.04	783,304.35
ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	75,418,457.60	42,068,378.44
ASUNCION CACALOTEPEC	9,598,745.02	2,372,266.68
ASUNCION CUYOTEPEJI	3,222,811.35	1,031,055.84
ASUNCION IXTALTEPEC	16,720,046.00	14,214,040.47
ASUNCION NOCHIXTLAN	33,889,359.20	19,060,095.87
ASUNCION OCOTLAN	11,421,831.78	2,230,694.34
ASUNCION TLACOLULITA	2,988,757.25	683,644.91
AYOTZINTEPEC	20,988,967.79	6,386,585.07
EL BARRIO DE LA SOLEDAD	12,463,586.22	12,549,635.13
CALIHUALA	4,739,698.99	1,305,817.73
CANDELARIA LOXICHA	40,579,340.00	10,399,972.13
CIENEGA DE ZIMATLAN	5,688,785.38	2,834,239.25
CIUDAD IXTEPEC	20,681,450.66	26,155,473.62
COATECAS ALTAS	20,886,947.75	4,988,559.08
COICOYAN DE LAS FLORES	53,592,716.45	8,906,943.72
LA COMPAÑIA	11,561,581.84	3,359,546.85
CONCEPCION BUENAVISTA	3,547,320.49	700,410.13
CONCEPCION PAPALO	8,751,191.67	2,565,065.65
CONSTANCIA DEL ROSARIO	16,252,606.81	4,514,478.35
COSOLAPA	23,611,268.89	13,494,070.98
COSOLTEPEC	3,519,275.47	747,911.28
CUILAPAM DE GUERRERO	47,423,350.87	25,037,798.04
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	15,261,423.39	3,394,008.51
CHAHUITES	19,589,683.21	10,576,937.46
CHALCATONGO DE HIDALGO	21,447,728.99	8,415,166.43
CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	9,211,939.86	2,029,512.70
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	36,840,850.43	21,559,963.81



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	22,222,620.31	3,925,835.85
EL ESPINAL	7,230,934.03	8,131,090.53
TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	23,658,156.91	6,692,083.14
FRESNILLO DE TRUJANO	4,089,856.71	1,003,113.93
GUADALUPE ETLA	3,636,602.52	2,728,060.03
GUADALUPE DE RAMIREZ	3,529,887.48	1,199,638.62
GUELATAO DE JUAREZ	7,906,732.31	611,927.46
GUEVEA DE HUMBOLDT	14,006,147.87	4,895,419.47
MESONES HIDALGO	17,159,090.19	4,120,497.62
VILLA HIDALGO	7,563,112.17	1,755,682.27
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	70,637,857.59	72,940,446.15
HUAUTEPEC	34,756,667.56	5,946,966.00
HUAUTLA DE JIMENEZ	104,862,182.93	29,534,579.83
IXTLAN DE JUAREZ	14,872,228.23	7,809,758.84
HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	127,757,820.52	105,778,688.90
LOMA BONITA	58,601,395.55	38,125,780.14
MAGDALENA APASCO	8,022,496.36	7,346,854.80
MAGDALENA JALTEPEC	9,486,900.97	2,741,099.64
SANTA MAGDALENA JICOTLAN	2,156,848.90	75,443.05
MAGDALENA MIXTEPEC	6,475,110.71	1,334,691.10
MAGDALENA OCOTLAN	3,688,855.55	1,102,773.29
MAGDALENA PEÑASCO	13,977,790.86	3,492,736.52
MAGDALENA TEITIPAC	19,818,216.30	4,437,172.49
MAGDALENA TEQUISISTLAN	12,321,161.16	5,584,652.78
MAGDALENA TLACOTEPEC	3,666,863.54	1,208,021.17
MAGDALENA ZAHUATLAN	2,122,491.89	376,284.17
MARISCALA DE JUAREZ	6,214,995.60	3,482,491.17
MARTIRES DE TACUBAYA	3,330,828.40	1,346,799.25
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	59,019,654.73	35,563,508.63
MAZATLAN VILLA DE FLORES	50,137,356.00	11,849,225.00
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	93,344,456.11	46,919,093.54
MIXISTLAN DE LA REFORMA	9,847,062.13	2,316,382.86
MONJAS	8,952,870.75	2,694,529.84



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
NATIVIDAD	2,035,665.85	463,835.38
NAZARENO ETLA	4,050,729.70	3,998,484.76
NEJAPA DE MADERO	18,384,733.70	7,911,281.00
IXPANTEPEC NIEVES	4,955,820.08	1,004,976.73
SANTIAGO NILTEPEC	10,990,103.60	4,975,519.58
OAXACA DE JUAREZ	186,410,384.09	252,366,511.02
OCOTLAN DE MORELOS	35,445,912.85	22,121,595.86
LA PE	8,073,039.38	2,842,621.80
PINOTEPA DE DON LUIS	21,944,969.19	5,975,839.25
PLUMA HIDALGO	11,533,279.83	3,031,695.29
SAN JOSE DEL PROGRESO	18,658,535.82	7,506,123.58
PUTLA VILLA DE GUERRERO	76,616,021.10	32,274,748.01
SANTA CATARINA QUIOQUITANI	3,244,716.36	424,716.78
REFORMA DE PINEDA	5,329,099.23	2,477,514.44
LA REFORMA	7,391,755.10	3,176,993.11
REYES ETLA	4,909,665.06	4,070,202.21
ROJAS DE CUAUHTEMOC	2,630,116.10	1,211,746.77
SALINA CRUZ	49,121,761.58	78,645,249.12
SAN AGUSTIN AMATENGO	4,841,087.03	1,483,714.52
SAN AGUSTIN ATENANGO	6,328,373.65	1,742,642.66
SAN AGUSTIN CHAYUCO	10,559,441.42	3,877,403.24
SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	10,171,631.26	10,609,536.44
SAN AGUSTIN ETLA	4,690,549.97	3,882,060.19
SAN AGUSTIN LOXICHA	127,470,559.40	24,396,997.21
SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	4,546,111.90	961,201.07
SAN AGUSTIN YATARENI	9,372,067.93	5,142,239.57
SAN ANDRES CABECERA NUEVA	11,533,156.83	2,683,353.02
SAN ANDRES DINICUITI	5,071,023.12	2,149,662.88
SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	13,323,355.58	5,806,325.12
SAN ANDRES HUAYAPAM	5,253,900.20	5,848,237.98
SAN ANDRES IXTLAHUACA	4,417,949.85	1,654,159.99
SAN ANDRES LAGUNAS	2,545,540.07	482,463.40
SAN ANDRES NUXIÑO	5,730,871.40	1,723,083.30



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
SAN ANDRES PAXTLAN	18,238,150.64	4,249,030.35
SAN ANDRES SINAXTLA	1,973,808.83	704,135.73
SAN ANDRES SOLAGA	4,504,706.89	1,649,503.05
SAN ANDRES TEOTILALPAM	18,143,977.60	3,942,600.95
SAN ANDRES TEPETLAPA	3,007,521.26	354,862.01
SAN ANDRES YAA	2,722,097.14	366,038.82
SAN ANDRES ZABACHE	3,689,233.55	696,684.53
SAN ANDRES ZAUTLA	8,910,336.73	4,960,617.17
SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	13,355,717.60	5,647,987.81
SAN ANTONINO EL ALTO	9,367,485.92	2,519,427.30
SAN ANTONINO MONTE VERDE	20,176,339.45	7,151,261.57
SAN ANTONIO ACUTLA	5,034,624.11	231,917.69
SAN ANTONIO DE LA CAL	24,817,689.40	24,478,960.13
SAN ANTONIO HUITEPEC	14,297,767.99	2,734,579.78
SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	2,871,260.20	1,147,480.41
SAN ANTONIO SINICAHUA	9,182,544.85	1,553,569.17
SAN ANTONIO TEPETLAPA	16,216,616.79	4,538,694.65
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	7,418,042.11	2,399,277.12
SAN BALTAZAR LOXICHA	7,879,336.30	2,951,595.17
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	4,070,791.71	627,761.22
SAN BARTOLO COYOTEPEC	7,592,244.18	9,678,139.96
SAN BARTOLOME AYAUTLA	20,642,569.65	3,847,598.53
SAN BARTOLOME LOXICHA	9,605,151.02	2,061,180.21
SAN BARTOLOME QUIALANA	7,664,243.21	2,225,106.05
SAN BARTOLOME YUCUAÑE	2,733,006.14	684,576.37
SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	1,448,649.61	418,197.03
SAN BARTOLO SOYALTEPEC	5,852,815.45	555,112.31
SAN BARTOLO YAUTEPEC	3,406,469.43	608,201.86
SAN BERNARDO MIXTEPEC	8,233,515.45	2,634,920.42
SAN BLAS ATEMPA	44,453,676.62	18,344,783.44
SAN CARLOS YAUTEPEC	35,287,932.78	10,861,944.83
SAN CRISTOBAL AMATLAN	19,928,960.35	5,025,814.99
SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	6,539,834.74	1,166,108.31



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	3,727,228.56	1,249,933.91
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	1,782,873.75	331,577.17
SAN DIONISIO DEL MAR	16,142,426.76	4,824,633.36
SAN DIONISIO OCOTEPEC	37,352,042.65	10,628,164.34
SAN DIONISIO OCOTLAN	3,069,229.29	1,285,327.03
SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	21,147,371.86	3,664,113.45
SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	137,762,370.71	26,544,797.40
SAN FELIPE TEJALAPAM	20,333,041.52	7,666,323.82
SAN FELIPE USILA	47,474,957.89	11,354,653.45
SAN FRANCISCO CAHUACUA	16,567,894.94	3,213,317.57
SAN FRANCISCO CAJONOS	1,914,608.80	420,059.83
SAN FRANCISCO CHAPULAPA	9,838,315.12	2,044,415.12
SAN FRANCISCO CHINDUA	1,900,522.80	756,293.83
SAN FRANCISCO DEL MAR	17,796,554.46	8,112,462.64
SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	4,930,300.07	784,235.73
SAN FRANCISCO IXHUATAN	16,421,198.88	8,811,941.31
SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	3,887,100.63	1,001,251.13
SAN FRANCISCO LACHIGOLO	6,268,581.63	4,857,232.21
SAN FRANCISCO LOGUECHE	10,716,218.49	2,610,704.11
SAN FRANCISCO NUXAÑO	2,403,542.01	350,205.07
SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	7,570,158.17	2,032,306.96
SAN FRANCISCO SOLA	5,946,397.49	1,880,489.27
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	15,976,482.69	12,905,428.48
SAN FRANCISCO TEOPAN	2,495,458.05	290,595.65
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	9,228,012.87	2,302,411.91
SAN GABRIEL MIXTEPEC	12,451,493.22	4,573,156.31
SAN ILDEFONSO AMATLAN	8,476,238.55	2,169,222.24
SAN ILDEFONSO SOLA	4,629,634.94	987,280.17
SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	7,302,739.06	3,424,744.56
SAN JACINTO AMILPAS	6,801,631.85	15,672,607.23
SAN JACINTO TLACOTEPEC	7,508,376.15	2,079,808.11
SAN JERONIMO COATLAN	20,131,697.43	5,157,141.86
SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	4,381,095.84	1,330,965.49



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
SAN JERONIMO SOSOLA	8,505,399.56	2,542,712.15
SAN JERONIMO TAVICHE	8,021,966.36	1,905,637.04
SAN JERONIMO TECOATL	7,234,705.03	1,468,812.11
SAN JORGE NUCHITA	9,136,166.83	2,683,353.02
SAN JOSE AYUQUILA	4,408,981.85	1,517,244.72
SAN JOSE CHILTEPEC	25,406,350.64	10,534,093.26
SAN JOSE DEL PEÑASCO	7,594,431.18	2,001,570.91
SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	3,797,153.59	873,649.86
SAN JOSE INDEPENDENCIA	16,275,960.82	3,959,366.04
SAN JOSE LACHIGURI	18,149,142.60	3,446,166.72
SAN JOSE TENANGO	117,892,639.39	16,860,137.58
SAN JUAN ACHIUTLA	3,273,648.37	380,009.77
SAN JUAN ATEPEC	4,015,265.68	1,357,044.60
ANIMAS TRUJANO	3,239,968.36	4,250,893.15
SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	4,871,571.04	1,326,308.43
SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	9,384,236.93	2,538,055.20
SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	17,567,424.36	9,653,923.66
SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	6,937,339.91	6,232,904.70
SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	5,183,168.17	1,347,730.59
SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	5,652,756.37	2,183,193.19
SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	2,689,088.13	421,922.52
SAN JUAN BAUTISTA TLAOATZINTEPEC	9,394,245.94	2,031,375.50
SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	5,600,388.35	1,373,809.69
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	225,605,652.51	148,513,018.46
SAN JUAN CACAHUATEPEC	16,799,046.04	8,325,752.43
SAN JUAN CIENEGUILLA	3,049,412.28	488,051.68
SAN JUAN COATZOSPAM	11,470,973.81	1,683,964.70
SAN JUAN COLORADO	31,674,141.27	8,949,788.04
SAN JUAN COMALTEPEC	17,999,657.54	2,902,231.22
SAN JUAN COTZOCON	56,149,652.52	20,904,260.80
SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	1,573,098.66	275,693.35
SAN JUAN CHILATECA	3,078,328.29	1,417,585.36
SAN JUAN DEL ESTADO	5,268,056.21	2,614,429.72



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
SAN JUAN DEL RIO	3,179,433.33	1,277,875.82
SAN JUAN DIUXI	5,207,290.18	983,554.57
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	2,738,325.15	379,078.31
SAN JUAN GUELAVIA	8,101,077.39	3,062,431.34
SAN JUAN GUICHICOVI	69,509,543.12	27,757,475.52
SAN JUAN IHUALTEPEC	4,048,306.70	460,109.77
SAN JUAN JUQUILA MIXES	13,402,380.61	3,448,960.86
SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	5,789,209.43	1,751,025.21
SAN JUAN LACHAO	12,304,379.15	4,263,001.30
SAN JUAN LACHIGALLA	12,637,280.29	3,295,280.49
SAN JUAN LAJARCIA	3,401,167.42	590,505.30
SAN JUAN LALANA	86,717,440.33	15,823,493.46
SAN JUAN DE LOS CUES	6,129,769.57	2,254,910.64
SAN JUAN MAZATLAN	72,660,419.44	17,726,336.23
SAN JUAN MIXTEPEC -DTO. 08 -	28,625,466.99	6,464,822.39
SAN JUAN MIXTEPEC -DTO. 26 -	4,740,462.99	565,357.66
SAN JUAN ÑUMI	24,217,120.15	5,376,951.40
SAN JUAN OZOLOTEPEC	13,237,626.55	3,176,993.11
SAN JUAN PETLAPA	25,194,443.55	2,903,162.56
SAN JUAN QUIAHUJE	12,429,860.21	3,914,659.04
SAN JUAN QUIOTEPEC	6,904,850.89	1,893,528.89
SAN JUAN SAYULTEPEC	2,183,408.91	818,697.39
SAN JUAN TABAA	3,327,938.39	1,155,862.96
SAN JUAN TAMAZOLA	18,516,885.76	3,096,892.99
SAN JUAN TEITA	3,136,895.31	506,679.70
SAN JUAN TEITIPAC	7,920,312.32	2,484,965.65
SAN JUAN TEPEUXILA	9,031,762.78	2,507,319.15
SAN JUAN TEPOSOLULA	3,954,876.66	1,391,506.25
SAN JUAN YAAE	4,677,234.96	1,328,171.23
SAN JUAN YATZONA	2,335,812.98	409,814.36
SAN JUAN YUCUITA	2,558,452.07	598,887.85
SAN LORENZO	22,790,728.55	5,498,032.92
SAN LORENZO ALBARRADAS	8,071,077.38	2,767,178.75



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
SAN LORENZO CACAOTEPEC	14,690,113.15	17,080,878.58
SAN LORENZO CUAUNECUILTILA	4,624,755.94	775,853.18
SAN LORENZO TEXMELUCAN	34,786,287.57	8,520,414.20
SAN LORENZO VICTORIA	3,022,643.27	868,061.46
SAN LUCAS CAMOTLAN	15,174,288.36	2,968,360.39
SAN LUCAS OJITLAN	76,578,694.08	20,663,029.11
SAN LUCAS QUIAVINI	5,472,081.29	1,602,001.78
SAN LUCAS ZOQUIAPAM	33,886,095.20	6,671,592.44
SAN LUIS AMATLAN	12,304,696.15	3,566,316.78
SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	9,643,607.04	1,277,875.82
SAN MARCOS ARTEAGA	3,999,058.68	1,460,429.56
SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	3,393,483.42	925,808.07
SAN MARTIN HUAMELULPAM	4,739,002.99	931,396.36
SAN MARTIN ITUNYOSO	14,544,518.09	2,560,408.70
SAN MARTIN LACHILA	3,979,147.67	963,063.87
SAN MARTIN PERAS	54,292,012.74	11,582,845.66
SAN MARTIN TILCAJETE	3,740,925.57	1,839,507.87
SAN MARTIN TOXPALAN	9,342,599.91	3,664,113.45
SAN MARTIN ZACATEPEC	4,008,881.68	1,233,168.82
SAN MATEO CAJONOS	3,984,803.67	569,083.26
CAPULALPAM DE MENDEZ	1,648,446.69	1,507,930.83
SAN MATEO DEL MAR	65,854,671.59	14,502,773.31
SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	12,669,603.31	3,568,179.58
SAN MATEO ETLATONGO	3,679,929.54	1,154,000.16
SAN MATEO NEJAPAM	4,645,210.95	1,133,509.46
SAN MATEO PEÑASCO	9,456,541.96	2,220,448.99
SAN MATEO PIÑAS	12,413,647.20	1,882,352.08
SAN MATEO RIO HONDO	13,776,692.77	2,986,988.28
SAN MATEO SINDIHUI	8,187,870.43	1,841,370.67
SAN MATEO TLAPILTEPEC	1,809,547.76	213,289.79
SAN MELCHOR BETAZA	4,836,785.03	979,828.97
SAN MIGUEL ACHIUTLA	3,376,331.41	650,114.72
SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	10,176,264.26	1,995,051.05



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
SAN MIGUEL ALOAPAM	7,764,467.25	2,040,689.51
SAN MIGUEL AMATITLAN	21,981,035.21	6,456,439.84
SAN MIGUEL AMATLAN	3,753,134.57	923,013.81
SAN MIGUEL COATLAN	18,434,909.72	2,965,566.12
SAN MIGUEL CHICAHUA	9,291,800.89	2,020,198.81
SAN MIGUEL CHIMALAPA	20,380,936.54	6,250,601.26
SAN MIGUEL DEL PUERTO	21,384,380.96	7,964,370.55
SAN MIGUEL DEL RIO	1,482,902.62	228,192.08
SAN MIGUEL EJUTLA	2,439,697.02	1,070,174.43
SAN MIGUEL EL GRANDE	11,255,429.72	4,017,112.66
SAN MIGUEL HUAUTLA	8,093,586.39	1,221,060.66
SAN MIGUEL MIXTEPEC	17,133,947.18	2,974,880.13
SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	21,928,515.19	5,823,090.34
SAN MIGUEL PERAS	18,261,798.65	3,556,071.42
SAN MIGUEL PIEDRAS	6,454,700.70	1,236,894.42
SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	24,887,563.43	6,786,154.21
SAN MIGUEL SANTA FLOR	4,992,268.09	643,594.97
VILLA SOLA DE VEGA	50,059,645.97	11,502,745.54
SAN MIGUEL SOYALTEPEC	100,101,439.94	36,028,275.47
SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	10,453,799.38	2,730,854.29
VILLA TALEA DE CASTRO	4,629,618.94	1,873,038.19
SAN MIGUEL TECOMATLAN	3,153,918.32	284,075.90
SAN MIGUEL TENANGO	4,350,802.82	608,201.86
SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	3,292,594.38	972,377.88
SAN MIGUEL TILQUIAPAM	14,871,522.23	2,925,516.06
SAN MIGUEL TLACAMAMA	7,923,543.32	3,416,362.01
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	8,782,062.68	2,887,328.81
SAN MIGUEL TULANCINGO	2,734,090.15	285,938.70
SAN MIGUEL YOTAO	2,737,282.15	544,866.96
SAN NICOLAS	3,080,619.29	1,130,715.19
SAN NICOLAS HIDALGO	3,475,065.46	971,446.42
SAN PABLO COATLAN	13,423,607.62	4,012,455.71
SAN PABLO CUATRO VENADOS	7,824,908.28	1,406,408.55



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
SAN PABLO ETLA	9,633,593.04	15,941,780.71
SAN PABLO HUITZO	9,040,759.79	6,552,373.72
SAN PABLO HUIXTEPEC	13,543,904.67	9,332,591.96
SAN PABLO MACUILTIANGUIS	3,784,446.59	889,483.62
SAN PABLO TIJALTEPEC	11,234,651.71	2,562,271.51
SAN PABLO VILLA DE MITLA	25,456,053.66	12,654,882.89
SAN PABLO YAGANIZA	3,456,970.45	1,047,820.93
SAN PEDRO AMUZGOS	21,611,007.05	6,177,020.89
SAN PEDRO APOSTOL	3,305,281.38	1,484,645.86
SAN PEDRO ATOYAC	14,767,753.19	4,246,236.21
SAN PEDRO CAJONOS	3,003,021.26	1,006,839.53
SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	4,370,935.83	666,879.82
SAN PEDRO COMITANCILLO	4,446,936.86	4,035,740.56
SAN PEDRO EL ALTO	14,793,960.20	4,334,718.87
SAN PEDRO HUAMELULA	16,710,519.00	9,067,143.96
SAN PEDRO HUILOTEPEC	6,683,695.80	3,080,127.90
SAN PEDRO IXCATLAN	35,104,998.71	9,656,717.92
SAN PEDRO IXTLAHUACA	19,473,821.16	13,553,680.40
SAN PEDRO JALTEPETONGO	2,995,728.26	449,864.42
SAN PEDRO JICAYAN	38,503,433.13	10,505,220.01
SAN PEDRO JOCOTIPAC	4,784,253.00	679,919.43
SAN PEDRO JUCHATENGO	3,547,516.49	1,634,600.63
SAN PEDRO MARTIR	6,929,394.90	1,768,721.76
SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	2,793,926.17	687,370.52
SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	5,139,498.15	1,170,765.25
SAN PEDRO MIXTEPEC -DTO. 22 -	51,198,789.45	46,364,912.70
SAN PEDRO MIXTEPEC -DTO. 26 -	4,797,887.01	905,317.25
SAN PEDRO MOLINOS	3,415,627.43	657,565.81
SAN PEDRO NOPALA	3,463,408.45	699,478.67
SAN PEDRO OCOPETATILLO	4,637,227.94	732,077.52
SAN PEDRO OCOTEPEC	8,329,121.49	2,239,076.89
SAN PEDRO POCHUTLA	81,249,577.04	44,897,031.93
SAN PEDRO QUIATONI	53,853,465.56	11,111,559.07



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
SAN PEDRO SOCHIAPIAM	21,277,557.91	4,705,414.64
SAN PEDRO TAPANATEPEC	25,616,977.73	14,417,084.91
SAN PEDRO TAVICHE	6,419,194.69	1,342,142.18
SAN PEDRO TEOZACOALCO	5,761,391.41	1,073,900.04
SAN PEDRO TEUTILA	16,143,327.76	4,001,278.90
SAN PEDRO TIDAA	4,666,024.95	914,631.26
SAN PEDRO TOPILTEPEC	2,172,546.91	347,410.80
SAN PEDRO TOTOLAPAM	4,272,516.79	3,068,019.74
VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	78,166,512.75	47,073,705.38
SAN PEDRO YANERI	3,457,574.45	807,520.70
SAN PEDRO YOLOX	8,437,396.53	1,580,579.74
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	26,511,531.11	5,230,722.24
VILLA DE ETLA	9,654,251.04	9,650,198.05
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	6,728,567.82	4,054,368.58
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	5,743,776.41	1,627,149.54
SAN PEDRO YUCUNAMA	1,903,112.80	224,466.48
SAN RAYMUNDO JALPAN	4,164,835.74	3,823,382.23
SAN SEBASTIAN ABASOLO	4,724,832.98	1,861,861.38
SAN SEBASTIAN COATLAN	8,867,108.71	2,616,292.52
SAN SEBASTIAN IXCAPA	8,741,810.66	3,900,688.08
SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	4,867,482.04	1,436,213.26
SAN SEBASTIAN RIO HONDO	15,101,768.33	3,913,727.70
SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	22,388,482.38	7,629,999.24
SAN SEBASTIAN TEITIPAC	5,404,554.26	2,038,826.71
SAN SEBASTIAN TUTLA	6,299,352.64	15,720,108.37
SAN SIMON ALMOLONGAS	8,362,804.50	2,609,772.77
SAN SIMON ZAHUATLAN	24,416,568.23	4,601,098.21
SANTA ANA	6,561,094.75	2,240,939.69
SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	4,252,481.78	444,276.14
SANTA ANA CUAUHEMOC	4,410,350.85	634,280.97
SANTA ANA DEL VALLE	4,560,549.91	2,029,512.70
SANTA ANA TAVELA	3,960,296.66	789,824.14
SANTA ANA Tlapacoyan	6,409,719.69	1,823,674.12



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
SANTA ANA YARENI	3,664,711.54	593,299.56
SANTA ANA ZEGACHE	11,008,415.61	3,707,889.11
SANTA CATALINA QUIERI	4,529,958.90	768,401.98
SANTA CATARINA CUIXTLA	3,885,507.63	1,392,437.59
SANTA CATARINA IXTEPEJI	5,474,131.29	2,491,485.40
SANTA CATARINA JUQUILA	32,978,400.82	17,374,268.36
SANTA CATARINA LACHATAO	5,764,362.41	986,348.83
SANTA CATARINA LOXICHA	18,528,776.76	3,423,813.21
SANTA CATARINA MECHOACAN	17,045,977.14	4,267,658.25
SANTA CATARINA MINAS	5,831,999.44	1,925,196.40
SANTA CATARINA QUIANE	3,358,987.41	2,042,552.31
SANTA CATARINA TAYATA	2,265,485.95	616,584.41
SANTA CATARINA TICUA	4,983,864.09	918,356.87
SANTA CATARINA YOSONOTU	8,509,787.57	1,225,717.61
SANTA CATARINA ZAPOQUILA	2,478,865.04	375,352.71
SANTA CRUZ ACATEPEC	8,170,450.42	1,532,147.13
SANTA CRUZ AMILPAS	8,282,496.47	12,294,432.48
SANTA CRUZ DE BRAVO	2,259,379.95	339,959.72
SANTA CRUZ ITUNDUIA	46,285,663.39	10,114,964.89
SANTA CRUZ MIXTEPEC	11,340,410.75	3,464,794.62
SANTA CRUZ NUNDACO	10,653,015.46	2,748,550.73
SANTA CRUZ PAPALUTLA	5,796,761.43	2,088,190.78
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	4,855,387.03	2,738,305.38
SANTA CRUZ TACAHUA	6,228,549.61	1,100,910.61
SANTA CRUZ TAYATA	3,744,080.57	554,180.85
SANTA CRUZ XITLA	16,701,250.00	4,465,114.28
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	96,900,302.59	93,514,061.13
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	75,558,070.65	17,770,111.89
SANTA GERTRUDIS	5,966,176.50	2,692,667.03
SANTA INES DEL MONTE	12,013,817.03	2,616,292.52
SANTA INES YATZECHÉ	7,316,184.06	845,707.95
SANTA LUCIA DEL CAMINO	20,082,191.41	46,906,985.39
SANTA LUCIA MIAHUATLAN	20,326,699.52	3,143,462.80



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
SANTA LUCIA MONTEVERDE	32,158,788.47	6,264,572.21
SANTA LUCIA OCOTLAN	11,960,782.01	3,886,717.13
SANTA MARIA ALOTEPEC	7,562,181.17	2,604,184.37
SANTA MARIA APAZCO	9,787,385.10	1,517,244.72
SANTA MARIA LA ASUNCION	17,154,431.19	3,035,420.89
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	72,048,161.18	37,370,417.65
AYOQUEZCO DE ALDAMA	13,064,549.47	4,539,625.99
SANTA MARIA ATZOMPA	42,368,285.75	39,045,068.46
SANTA MARIA CAMOTLAN	4,492,394.88	1,595,482.03
SANTA MARIA COLOTEPEC	32,947,124.80	25,190,546.95
SANTA MARIA CORTIJO	3,853,993.61	993,799.92
SANTA MARIA COYOTEPEC	3,502,658.47	3,493,667.86
SANTA MARIA CHACHOAPAM	3,862,290.62	708,792.68
VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	5,596,495.34	1,690,484.45
SANTA MARIA CHILCHOTLA	104,201,906.65	19,996,149.29
SANTA MARIA CHIMALAPA	27,987,920.73	8,920,914.67
SANTA MARIA DEL ROSARIO	1,892,386.79	464,766.84
SANTA MARIA DEL TULE	6,170,490.59	8,325,752.43
SANTA MARIA ECATEPEC	6,953,232.91	3,183,512.86
SANTA MARIA GUELACE	2,301,777.96	845,707.95
SANTA MARIA GUIENAGATI	14,263,519.98	2,959,977.72
SANTA MARIA HUATULCO	46,520,978.49	47,372,683.57
SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	22,946,201.61	11,172,099.83
SANTA MARIA IPALAPA	12,063,714.05	4,543,351.60
SANTA MARIA IXCATLAN	2,821,768.18	429,373.72
SANTA MARIA JACATEPEC	25,629,910.74	9,017,779.89
SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	17,929,988.51	10,929,936.79
SANTA MARIA JALTIANGUIS	2,619,021.10	551,386.70
SANTA MARIA LACHIXIO	7,628,619.20	1,563,814.52
SANTA MARIA MIXTEQUILLA	7,657,728.21	4,368,249.07
SANTA MARIA NATIVITAS	2,932,969.23	561,632.05
SANTA MARIA NDUAYACO	3,123,312.31	421,922.52
SANTA MARIA OZOLOTEPEC	16,296,728.83	3,532,786.58



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
SANTA MARIA PAPALO	8,908,116.73	1,916,813.85
SANTA MARIA PEÑOLES	41,029,798.19	8,351,831.53
SANTA MARIA PETAPA	29,297,208.27	15,559,908.26
SANTA MARIA QUIEGOLANI	7,496,869.14	2,071,425.56
SANTA MARIA SOLA	6,443,093.70	1,411,996.95
SANTA MARIA TATALTEPEC	3,523,656.48	295,252.71
SANTA MARIA TECOMAVACA	4,035,808.69	1,704,455.40
SANTA MARIA TEMAXCALAPA	4,933,255.07	841,051.01
SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	11,024,124.62	2,509,181.95
SANTA MARIA TEOPOXCO	13,318,264.58	3,711,614.60
SANTA MARIA TEPANTLALI	16,018,480.71	3,330,673.48
SANTA MARIA TEXCATITLAN	5,268,530.21	834,531.14
SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	43,545,323.24	8,990,769.44
SANTA MARIA TLALIXTAC	7,015,076.94	1,712,837.95
SANTA MARIA TONAMECA	59,825,701.06	23,608,104.53
SANTA MARIA TOTOLAPILLA	3,498,925.47	756,293.83
SANTA MARIA XADANI	21,214,671.89	8,600,514.32
SANTA MARIA YALINA	5,240,395.20	232,849.15
SANTA MARIA YAVESIA	6,706,072.81	404,226.08
SANTA MARIA YOLOTEPEC	2,938,468.23	448,001.62
SANTA MARIA YOSOYUA	6,611,037.77	1,582,442.54
SANTA MARIA YUCUHITI	19,992,153.38	5,595,829.60
SANTA MARIA ZACATEPEC	39,624,520.60	15,926,878.42
SANTA MARIA ZANIZA	9,988,815.18	2,299,617.77
SANTA MARIA ZOQUITLAN	8,240,114.45	3,068,019.74
SANTIAGO AMOLTEPEC	84,161,241.26	12,904,497.14
SANTIAGO APOALA	5,226,546.19	949,092.92
SANTIAGO APOSTOL	16,140,735.76	4,117,703.48
SANTIAGO ASTATA	7,312,529.06	3,649,211.04
SANTIAGO ATITLAN	15,485,794.49	3,312,045.58
SANTIAGO AYUQUILILLA	8,949,185.75	2,704,775.19
SANTIAGO CACALOXTEPEC	4,574,917.92	1,552,637.83
SANTIAGO CAMOTLAN	20,297,878.50	3,116,452.35



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
SANTIAGO COMALTEPEC	4,149,765.74	1,077,625.64
SANTIAGO CHAZUMBA	8,744,750.66	4,542,420.26
SANTIAGO CHOAPAM	23,894,851.01	4,882,379.97
SANTIAGO DEL RIO	4,170,311.75	490,845.94
SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	7,548,126.16	4,284,423.46
SANTIAGO HUAUCLILLA	3,683,687.54	488,983.14
SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	2,310,835.97	317,606.21
SANTIAGO IXCUINTEPEC	5,536,679.32	1,523,764.46
SANTIAGO IXTAYUTLA	68,922,425.87	12,927,781.98
SANTIAGO JAMILTEPEC	40,605,287.01	17,800,847.95
SANTIAGO JOCOTEPEC	51,971,673.77	13,223,966.03
SANTIAGO JUXTLAHUACA	110,659,677.36	32,352,053.87
SANTIAGO LACHIGUIRI	14,959,328.27	4,092,555.83
SANTIAGO LALOPA	2,941,627.23	401,431.82
SANTIAGO LAOLLAGA	6,997,670.93	3,130,423.31
SANTIAGO LAXOPA	5,313,291.23	1,202,432.77
SANTIAGO LLANO GRANDE	7,803,812.27	3,204,003.56
SANTIAGO MATATLAN	24,805,819.39	9,476,958.32
SANTIAGO MILTEPEC	3,486,047.46	392,117.93
SANTIAGO MINAS	6,633,913.78	1,235,963.08
SANTIAGO NACALTEPEC	5,410,967.27	1,489,302.81
SANTIAGO NEJAPILLA	1,712,644.72	162,062.92
SANTIAGO NUNDICHE	5,827,205.44	1,258,316.58
SANTIAGO NUYOO	8,854,318.71	1,767,790.42
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	93,765,720.28	52,009,174.90
SANTIAGO SUCHILQUITONGO	24,323,193.19	10,139,181.19
SANTIAGO TAMAZOLA	9,652,114.04	4,152,165.13
SANTIAGO TAPEXTLA	11,030,315.62	2,918,996.32
VILLA TEJUPAM DE LA UNION	5,531,915.32	2,253,047.84
SANTIAGO TENANGO	5,903,980.47	1,831,125.32
SANTIAGO TEPETLAPA	1,496,476.63	121,081.52
SANTIAGO TETEPEC	15,219,935.38	4,572,224.97
SANTIAGO TEXCALCINGO	10,124,282.24	2,769,972.89



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
SANTIAGO TEXTITLAN	14,236,608.96	4,591,784.21
SANTIAGO TILANTONGO	13,404,633.62	2,574,379.66
SANTIAGO TILLO	2,352,710.99	507,611.04
SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	26,825,781.24	5,867,797.34
SANTIAGO XANICA	13,131,280.50	2,821,199.64
SANTIAGO XIACUI	3,747,144.57	1,763,133.36
SANTIAGO YAITEPEC	20,030,647.39	3,942,600.95
SANTIAGO YAVEO	19,444,851.15	7,072,092.91
SANTIAGO YOLOMECATL	3,484,143.46	1,790,143.92
SANTIAGO YOSONDUA	22,853,901.57	7,442,788.68
SANTIAGO YUCUYACHI	3,322,302.39	929,533.56
SANTIAGO ZACATEPEC	28,316,896.86	4,739,876.29
SANTIAGO ZOOCHILA	1,046,652.44	395,843.53
NUEVO ZOQUIAPAM	4,289,893.80	1,480,920.26
SANTO DOMINGO INGENIO	10,834,431.54	7,154,055.71
SANTO DOMINGO ALBARRADAS	2,408,221.01	743,254.33
SANTO DOMINGO ARMENTA	9,788,208.10	2,938,555.68
SANTO DOMINGO CHIHUITAN	4,677,503.96	1,506,999.37
SANTO DOMINGO DE MORELOS	43,057,469.04	10,603,016.57
SANTO DOMINGO IXCATLAN	4,843,644.03	707,861.22
SANTO DOMINGO NUXAA	17,790,594.45	3,106,207.00
SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	4,563,809.91	1,025,467.43
SANTO DOMINGO PETAPA	17,911,035.50	8,407,715.35
SANTO DOMINGO ROAYAGA	7,822,299.28	876,444.00
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	84,187,878.27	63,091,860.61
SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	12,551,462.26	4,899,145.07
SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	24,849,736.41	5,615,388.83
SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	1,458,775.61	105,247.76
SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	5,005,381.10	3,153,708.27
SANTO DOMINGO TONALA	13,564,234.68	6,885,813.57
SANTO DOMINGO TONALTEPEC	2,275,775.95	232,849.15
SANTO DOMINGO XAGACIA	4,850,524.03	1,122,332.65
SANTO DOMINGO YANHUITLAN	5,712,380.39	1,520,970.32



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
SANTO DOMINGO YODOHINO	1,896,321.79	304,566.60
SANTO DOMINGO ZANATEPEC	16,510,196.92	11,626,621.20
SANTOS REYES NOPALA	38,054,395.94	15,543,143.04
SANTOS REYES PAPALO	11,298,325.73	2,319,177.01
SANTOS REYES TEPEJILLO	4,851,485.03	841,982.35
SANTOS REYES YUCUNA	7,097,814.97	1,372,878.35
SANTO TOMAS JALIEZA	11,183,207.69	3,653,868.10
SANTO TOMAS MAZALTEPEC	5,000,838.10	2,432,807.44
SANTO TOMAS OCOTEPEC	17,049,532.14	3,787,057.77
SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	5,822,807.44	2,538,986.54
SAN VICENTE COATLAN	15,620,869.54	3,271,064.18
SAN VICENTE LACHIXIO	14,683,591.15	3,005,616.18
SAN VICENTE NUÑU	3,304,607.38	418,197.03
SILACAYOAPAM	17,065,192.15	6,249,669.80
SITIO DE XITLAPEHUA	2,684,441.12	664,085.67
SOLEDAD ETLA	7,294,591.06	5,912,504.35
VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	10,006,196.19	7,754,806.36
TANETZE DE ZARAGOZA	6,016,748.52	1,451,115.55
TANICHE	2,966,264.24	826,148.59
TATALTEPEC DE VALDES	26,863,330.25	5,947,897.46
TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	3,716,268.56	961,201.07
TEOTITLAN DE FLORES MAGON	12,812,210.37	9,406,172.21
TEOTITLAN DEL VALLE	13,324,352.58	5,953,485.75
TEOTONGO	4,676,663.96	936,053.42
TEPELMEME VILLA DE MORELOS	5,578,293.34	1,825,536.92
HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	30,844,155.92	10,678,459.75
SAN JERONIMO TLACOHAHUAYA	9,712,786.07	5,368,568.85
TLACOLULA DE MATAMOROS	28,138,805.79	28,178,466.69
TLACOTEPEC PLUMAS	3,033,145.27	381,872.58
TLALIXTAC DE CABRERA	13,077,100.48	11,239,160.34
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	19,254,746.07	5,498,964.38
TRINIDAD ZAACHILA	6,747,943.83	3,184,444.32



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	2,301,744.96	285,007.36
UNION HIDALGO	15,759,939.60	13,544,366.39
VALERIO TRUJANO	4,356,133.82	1,281,601.42
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	48,745,229.42	21,484,520.76
VILLA DIAZ ORDAZ	20,070,567.41	6,023,340.52
YAXE	10,751,765.50	2,751,344.99
MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	3,735,599.56	1,566,608.78
YOGANA	5,483,406.30	1,159,588.56
YUTANDUCHI DE GUERRERO	6,152,751.58	1,113,018.76
VILLA DE ZAACHILA	75,962,731.82	43,276,402.25
SAN MATEO YUCUTINDO	11,387,078.77	2,928,310.33
ZAPOTITLAN LAGUNAS	11,431,054.79	3,149,982.66
ZAPOTITLAN PALMAS	6,041,607.53	1,578,716.94
SANTA INES DE ZARAGOZA	6,499,602.72	1,354,250.33
ZIMATLAN DE ALVAREZ	33,563,194.06	20,577,340.58



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

5.3.- DESCUENTOS APLICADOS A MUNICIPIOS POR CONCEPTO DE DEUDA MUNICIPAL

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)
ASUNCION NOCHIXTLAN	7,954,825.00
MAZATLAN VILLA DE FLORES	486,971.57
SAN LORENZO CACAOTEPEC	3,449,490.41
SAN PABLO COATLAN	3,147,828.94
SAN PABLO HUIXTEPEC	2,769,576.73
SAN PABLO VILLA DE MITLA	6,022,581.90
SAN PEDRO ATOYAC	3,428,959.09
SAN PEDRO TAPANATEPEC	5,354,951.77
SANTA CATARINA MECCHOACAN	627,374.44
SANTA CRUZ ACATEPEC	816,800.00
SANTA CRUZ TACAHUA	1,476,544.67
SANTA GERTRUDIS	1,203,307.34
SANTA MARIA APAZCO	2,321,582.07
SANTA MARIA TEOPOXCO	1,414,215.27
SANTIAGO JOCOTEPEC	974,562.79
ZIMATLAN DE ALVAREZ	6,897,280.74



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO

Política de Deuda Pública

Durante 2024, se continúa con una política responsable en materia de deuda pública con la implementación de medidas de austeridad y de disciplina financiera en el ejercicio del gasto, aplicando de manera estricta lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Como resultado de estas medidas, en el periodo que se informa no se ha contratado deuda pública adicional ni financiamiento a corto plazo, manteniendo el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales vigentes.

6.1- DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL

La Ley de Deuda Pública del Estado de Oaxaca establece dos tipos de Financiamientos: los que se consideran como un Pasivo Directo y las Obligaciones de Pago que no representan un pasivo directo al Estado, sin embargo, existe el compromiso de pago.

El Estado cuenta con 12 financiamientos vigentes: 10 créditos a largo plazo, considerados como pasivos directos y 2 créditos bono cupón cero, conocidos como Obligaciones de Pago.

En el mes de septiembre de 2024 se incorporaron 6 créditos que fueron suscritos el 27 de junio de 2024, cuyos recursos se dispusieron el 25 de septiembre de ese mismo año, iniciando el periodo de pago a partir de esa fecha.

El mismo 25 de septiembre de 2024 se liquidaron anticipadamente 4 créditos que al final del ejercicio muestran un saldo de cero, como se identifica a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL											
(cantidades en pesos)											
Acreedor	Monto Contratado	Tasa Interés	Sobre-tasa	Fecha Suscripción	Plazo Meses	Fecha de Vencimiento	Saldo a diciembre de 2023	%	Saldo a diciembre de 2024	%	
A. Deuda Pública a Corto Plazo							0.00	0.00	0.00	0.00	
B. Deuda Pública a Largo Plazo							15,257,838,063	90.86	14,915,769,012	90.67	
CRÉDITOS SIMPLES											
BANOBRAS (Más Oaxaca)	752,805,612	TIIE 28 - 8.14%	0.84	14-ago-14	170	15-jun-31	194,419,622	1.16	166,645,390	1.01	
SANTANDER 5,000 2/	5,000,000,000	TIIE 28	0.30	7-feb-20	240	30-abr-40	4,482,537,478	26.69	0.00	0.00	
BANOBRAS 3,018 2/	3,018,255,494	TIIE 28	0.32	7-feb-20	240	30-abr-40	2,886,804,930	17.19	0.00	0.00	
SANTANDER 1,000	1,000,000,000	TIIE 28	0.288	7-feb-20	180	2-may-35	853,353,433	5.08	800,567,133	4.87	
BANOBRAS 363 3/, 5/	362,914,800	TIIE 28	0.39	7-feb-20	180	5-abr-35	257,607,584	1.53	228,100,851	1.39	
BANOBRAS 137 2/	137,085,200	TIIE 28	0.34	7-feb-20	240	30-abr-40	131,549,440	0.78	0.00	0.00	
BANOBRAS 4,792 2/	4,792,200,326	TIIE 28	0.40	12-mar-20	288	2-jun-44	4,688,346,798	27.92	0.00	0.00	
BANOBRAS 2,000 5/	2,000,000,000	TIIE 28	0.34	12-mar-20	180	05-jun-35	1,763,218,777	10.50	1,669,150,887	10.15	
SANTANDER 1,500 I 3/	1,500,000,000	TIIE 28	0.25	27-jun-24	240	23-sep-44			1,497,341,937	9.10	
SANTANDER 1,500 II 3/	1,500,000,000	TIIE 28	0.28	27-jun-24	300	23-sep-49			1,497,453,813	9.10	
SANTANDER 1,500 III 3/	1,500,000,000	TIIE 28	0.30	27-jun-24	300	23-sep-49			1,467,763,992	8.92	
BANORTE 1,000 3/, 5/	1,000,000,000	TIIE 28	0.45	27-jun-24	300	23-sep-49			984,002,909	5.98	
BANOBRAS 4,000 3/	4,000,000,000	TIIE 28	0.35	27-jun-24	240	23-sep-44			3,972,773,206	24.15	
BANORTE 2,636 3/	2,636,641,133	TIIE 28	0.39	27-jun-24	240	23-sep-44			2,631,968,893	16.00	
Obligaciones de Pago a Largo Plazo (Créditos Bono Cupón Cero)											
C. 4/							1,534,235,126	9.14	1,534,235,126	9.33	
CRÉDITOS SIMPLES											
BANOBRAS - JUSTICIA PENAL	405,456,000	7.10%-8.05%	1.08	22-may-15	240	26-oct-35	398,859,429	2.38	398,859,429	2.42	
BANOBRAS - FONREC	1,200,000,000	7.76%-8.32%	0.49	15-dic-17	240	11-abr-38	1,135,375,697	6.76	1,135,375,697	6.90	
TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO (A + B + C)							16,792,073,189.00	100.00	16,450,004,137.54	100.00	

1/ En términos de la Cláusula Décima Tercera numeral 13.1 del contrato de crédito, el 28 de noviembre de 2022 Banobras activó la aceleración parcial del Crédito.

2/ Estos créditos se liquidaron anticipadamente el 25 de septiembre de 2024.

3/ Los recursos de estos créditos fueron dispuestos el 25 de septiembre de 2024 para el refinanciamiento de los créditos señalados con la nota 2/

4/ El Estado solamente pagará intereses, el principal será cubierto con bonos cupón cero, que serán adquiridos por un Fideicomiso, con cargo al patrimonio del mismo; constituido por el gobierno federal por conducto de la SHCP y Banobras.

5/ Se modificó a la baja la sobretasa en relación al período anterior al subir la calificación crediticia de los créditos en 2024: Banobras 363, de 0.40 a 0.39%; Banobras 2,000, de 0.35 a 0.34% y Santander 1000, de 0.29 a 0.288%. Sobretasas aplicables a partir del pago del mes de enero de 2025.

El saldo de la deuda pública directa al 31 de diciembre de 2024 asciende a 14 mil 915 millones 769 mil 12 pesos, la cual representa el 90.67 % del total de la deuda pública y otras obligaciones de pago; los Créditos Bono Cupón Cero, donde el Estado solamente paga intereses y el pago de capital está a cargo de la Federación, con un saldo de un mil 534 millones 235 mil 126 pesos, representa el 9.33 %.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.1.1.- DEUDA PÚBLICA DIRECTA (Pasivo directo)

Son financiamientos contratados por el Estado, que representan un endeudamiento y que afectan la situación patrimonial del Estado.

El saldo de la deuda directa al 31 de diciembre de 2024 asciende a 14 mil 915 millones 769 mil 12 pesos, el cual representa un decremento real de 6.19 % respecto del saldo del mismo periodo de 2023.

SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR VENCIMIENTO

(Pesos)

CONCEPTO	SALDO A		VARIACIÓN RESPECTO A 2023	
	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	IMPORTE	% REAL 1/
Deuda Neta	15,257,838,063	14,915,769,012	-342,069,051	-6.19
Corto Plazo	0	0	0	NR
Largo Plazo	15,257,838,063	14,915,769,012	-342,069,051	-6.19
BANOBRAS (Más Oaxaca)	194,419,622	166,645,390	-27,774,232	-17.75
SANTANDER 5,000	4,482,537,478	-	-4,482,537,478	-100.00
BANOBRAS 3,018	2,886,804,930	-	-2,886,804,930	-100.00
BANOBRAS 4,972	4,688,346,798	-	-4,688,346,798	-100.00
BANOBRAS 137	131,549,440	-	-131,549,440	-100.00
SANTANDER 1,000	853,353,433	800,567,133	-52,786,300	-9.98
BANOBRAS 363	257,607,584	228,100,851	-29,506,733	-15.03
BANOBRAS 2,000	1,763,218,777	1,669,150,887	-94,067,890	-9.16
SANTANDER 1,500 I		1,497,341,937	1,497,341,937	NR
SANTANDER 1,500 II		1,497,453,813	1,497,453,813	NR
SANTANDER 1,500 III		1,467,763,992	1,467,763,992	NR
BANORTE 1,000		984,002,909	984,002,909	NR
BANOBRAS 4,000		3,972,773,206	3,972,773,206	NR
BANORTE 2,636		2,631,968,893	2,631,968,893	NR

1/ Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.1.1.1.- ENDEUDAMIENTO NETO (Pasivo directo)

Endeudamiento Neto.

En términos financieros al 31 de diciembre de 2024 hubo un desendeudamiento neto de 342 millones 69 mil 51 pesos, que representa un incremento real de 3.35 % en el desendeudamiento respecto del mismo periodo de 2023.

ENDEUDAMIENTO NETO SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Pesos)

CONCEPTO	REGISTRADO		VARIACIÓN RESPECTO A 2023	
	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	IMPORTE	% REAL /1
Total	-317,604,056 (1+2)	-342,069,051 (1+2)	-22,035,903 (1+2)	3.35
1. Sector Gobierno	-317,604,056 (A-B)	-342,069,051 (A-B)	-22,035,903 (A-B)	3.35
A. Financiamiento	0	12,053,733,842	12,053,733,842	NR
Corto Plazo	0	0	0	NR
Largo Plazo	0	12,053,733,842	12,053,733,842	NR
SANTANDER 1,500 I		1,497,680,412	1,497,680,412	NR
SANTANDER 1,500 II		1,497,680,412	1,497,680,412	NR
SANTANDER 1,500 III		1,467,986,098	1,467,986,098	NR
BANORTE 1,000		984,151,811	984,151,811	NR
BANOBRAS 4,000		3,973,671,255	3,973,671,255	NR
BANORTE 2,636		2,632,563,852.41	2,632,563,852	NR
B. Amortización	317,604,056	12,395,802,893	12,075,769,745	3645.15
Corto Plazo	0	0	0	NR
Largo Plazo	317,604,056	12,395,802,893	12,075,769,745	3645.15
BANOBRAS Más Oaxaca	25,637,752	27,774,232	2,136,479	3.95
SANTANDER 5,000	57,195,433	4,482,537,478	4,425,342,045	7420.44
BANOBRAS 3,018	36,834,508	2,886,804,930	2,849,970,422	7420.44
BANOBRAS 4,972	30,497,370	4,688,346,798	4,657,849,428	14651.57
BANOBRAS 137	1,632,016	131,549,440	129,917,424	7634.73
SANTANDER 1,000	49,741,281	52,786,300	3,045,019	1.83
BANOBRAS 363	29,202,904	29,506,733	303,828	-3.04
BANOBRAS 2,000	86,862,791	94,067,890	7,205,099	3.92
SANTANDER 1,500 I		338,476		NR
SANTANDER 1,500 II		226,599		NR
SANTANDER 1,500 III		222,106		NR
BANORTE 1,000		148,902		NR
BANOBRAS 4,000		898,050		NR
BANORTE 2,636		594,959		NR
2 Sector Paraestatal No Financiero	0	0	0	NR
A. Financiamiento				
B. Amortización				

1/ Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Las amortizaciones de capital se pagaron con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y Participaciones.

6.1.1.2.- COSTO FINANCIERO (Pasivo directo)

El costo financiero de la deuda pública directa en el periodo que se informa asciende a 2 mil 125 millones 984 mil 71 pesos, integrado por el pago de intereses y gastos de la deuda pública directa, representa un incremento real del 2.11 % respecto del costo del mismo periodo del ejercicio fiscal 2023. En su pago se aplicaron recursos de FAFEF, Participaciones y Recursos Fiscales.

El incremento que se aprecia en los gastos se generó principalmente por la constitución de los fondos de reserva de los créditos contratados en 2024.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Pesos)

CONCEPTO	REGISTRADO		VARIACIÓN RESPECTO A 2023	
	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	Importe	% Real /1
TOTAL	2,083,939,481 (1+2)	2,125,984,071 (1+2)	42,044,590	-2.11
1. Sector Gobierno	2,083,939,481	2,125,984,071	42,044,590	-2.11
Intereses	1,954,486,660	1,757,915,320	-196,571,340	-13.69
Comisiones	0	0	0	NR
Gastos	129,452,821	368,068,751	238,615,930	172.83
Costos por coberturas	0	0	0	NR
2. Sector Paraestatal No Financiero	0	0	0	NR
Intereses				

/1 Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.1.2.- OBLIGACIONES DE PAGO

En este concepto se clasifican los Créditos Bono Cupón Cero, que no representan un pasivo directo al Estado.

6.1.2.1.- CRÉDITOS BONOS CUPON CERO

En esta clasificación se consideran los créditos contratados derivados del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC) y el Fondo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de las Entidades Federativas (JUSTICIA PENAL), con líneas de crédito a través de BANOBRAS, con beneficios como el manejo de un bono cupón cero sin pago de capital, solo el pago de intereses por parte de los Estados beneficiados y con un plazo de 20 años.

Es importante destacar, que para efectos informativos y de control el saldo de esta obligación se refleja en cuentas de orden contables y no como un pasivo directo dentro de los estados financieros del Poder Ejecutivo del Estado, esto debido a que la Federación será la encargada de pagar la amortización del capital.

Saldo y Costo Financiero de los Créditos Bono Cupón Cero

El saldo bruto de los Créditos Bono Cupón Cero asciende a un mil 534 millones 235 mil 126 pesos, integrado por el crédito Banobras JUSTICIA PENAL por 398 millones 859 mil 429 pesos y el crédito Banobras FONREC por un monto de un mil 135 millones 375 mil 697 pesos.

El valor de las acciones de los Bonos Cupón Cero, que fueron adquiridas por la Federación, para el pago de la amortización anticipada voluntaria parcial o total de los créditos, al cierre del trimestre asciende a 567 millones 653 mil 247 pesos, aplicando el valor nominal de los bonos cupón cero, el saldo neto se reduce a 966 millones 581 mil 879 pesos.

Financieramente se registró el pago de intereses y honorarios fiduciarios por administración de los fideicomisos, por la cantidad de 132 millones 972 mil 153 pesos, los cuales se ejercieron con recursos de Participaciones y Recursos Fiscales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SALDO Y COSTO FINANCIERO DE LOS CRÉDITOS BONO CUPÓN CERO
(Pesos)

CONCEPTO	MONTO LINEA CRÉDITO	MONTO DISPUESTO (A)	VALOR NOMINAL DEL BONO CUPON CERO /1 (B)	SALDO NETO DICIEMBRE 2024 C = (A -B)	COSTO FINANCIERO ENERO- DICIEMBRE 2024 2/
TOTAL		1,534,235,126	567,653,247	966,581,879	132,972,153
Banobras- JUSTICIA PENAL	405,456,000	398,859,429	174,971,588	223,887,841	34,221,351
Banobras- FONREC	1,200,000,000	1,135,375,697	392,681,659	742,694,038	98,750,802

1/ Valor nominal estimado de los bonos cupón cero al cierre del trimestre que servirán para el pago de capital al vencimiento, reportados por Banobras.

2/ El costo financiero incluye el pago de intereses y honorarios fiduciarios.

6.1.3.- INSTRUMENTOS DERIVADOS DE COBERTURA

Los instrumentos derivados (SWAP y CAP) vigentes, fueron contratados con fines exclusivos de cobertura, para compensar riesgos financieros, como el incremento abrupto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días para el pago de los intereses de la deuda.

A continuación, se relacionan los instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2024:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INSTRUMENTOS DERIVADOS

FINANCIAMIENTO ASOCIADO	TIPO DE DERIVADO CONTRATADO	INSTITUCIÓN FINANCIERA CONTRATADA	MONTO REFERENCIA Y VALOR NOMINAL	ACTIVO SUBYACENTE / PRECIO EJERCICIO	INICIO	VENCIMIENTO
Crédito Banobras MAS Oaxaca	CAP	Banamex	14,933,928.57 MNX	4.500000%	01-may-21	30-abr-26
Crédito Santander 1,000 mdp	SWAP	Banamex	168,588,694.15 MNX	TIIE 28d / 5.8425%	02-jul-20	02-may-35
		Monex	146,797,717.81 MNX	TIIE 28d / 5.9550%	04-sep-20	02-may-35
		Banamex	203,442,215.49 MNX	TIIE 28d / 5.9450%	30-oct-20	02-may-35
		Banamex	26,554,090.61 MNX	TIIE 28d / 5.486000%	29-ene-21	02-may-35
		Banamex	93,147,812.72 MNX	TIIE 28d / 6.554900%	21-abr-21	02-may-35
		Monex	47,811,258.06 MNX	TIIE 28d / 6.7875%	02-jun-21	02-may-35
Crédito Banobras 363 mdp	SWAP	Monex	289,090,928.35 MNX	TIIE 28d / 8.7930%	25-jul-22	02-may-35
		Monex	50,786,423.75 MNX	TIIE 28d / 5.9500%	04-sep-20	05-abr-35
		Banamex	6,123,535.68 MNX	TIIE 28d / 5.94100%	30-oct-20	05-abr-35
		Banamex	16,720,802.17 MNX	TIIE 28d / 5.481500%	29-ene-21	05-abr-35
		Banamex	41,213,954.95 MNX	TIIE 28d / 6.552900%	21-abr-21	05-abr-35
		Monex	35,389,849.57 MNX	TIIE 28d / 6.7825%	02-jun-21	05-abr-35
		Banobras	64,733,814.17 MNX	TIIE 28d / 6.8600%	05-ago-21	05-abr-35
		Monex	63,766,786.64 MNX	TIIE 28d / 7.3800%	09-dic-21	05-abr-35
		Banamex	4,511,635.57 MNX	TIIE 28d / 7.5266%	04-feb-22	05-abr-35
		Banamex	6,892,896.45 MNX	TIIE 28d / 8.63410%	08-abr-22	05-abr-35
		Banobras	5,792,059.18 MNX	TIIE 28d / 8.67%	01-jun-22	05-abr-35
		Monex	10,311,646.72 MNX	TIIE 28d / 8.7880%	25-jul-22	05-abr-35
Crédito Banobras 2,000 mdp	SWAP	Banobras	795,030.32 MNX	TIIE 28d / 8.67%	28-jul-22	05-abr-35
		Banamex	75,968,118.43 MNX	TIIE 28d / 5.95200%	30-oct-20	05-jun-35
		Banamex	28,755,972.40 MNX	TIIE 28d / 5.493500%	29-ene-21	05-jun-35
		Banamex	53,150,463.49 MNX	TIIE 28d / 6.561500%	21-abr-21	05-jun-35
		Monex	76,915,632.11 MNX	TIIE 28d / 6.7925%	02-jun-21	05-jun-35
		Banobras	163,143,326.24 MNX	TIIE 28d / 6.8700%	05-ago-21	05-jun-35
		Monex	78,550,726.80 MNX	TIIE 28d / 7.3850%	09-dic-21	05-jun-35
		Banamex	167,995,821.31 MNX	TIIE 28d / 7.6000%	04-feb-22	05-jun-35
		Banamex	122,322,495.04 MNX	TIIE 28d / 8.64190%	08-abr-22	05-jun-35
		Banobras	151,571,444.53 MNX	TIIE 28d / 8.68%	01-jun-22	05-jun-35
		Banamex	237,419,930.40 MNX	TIIE 28d / 9.140600%	23-jun-22	05-jun-35
		Monex	119,168,664.78 MNX	TIIE 28d / 8.7930%	25-jul-22	05-jun-35
		Banobras	128,142,310.02 MNX	TIIE 28d / 8.67%	28-jul-22	05-jun-35
		Banorte	218,434,203.24 MNX	TIIE 28d / 8.76%	26-ago-22	05-jun-35
Crédito Santander 1,500 mdp (I)	SWAP	Banamex	112,248,723.71 MNX	TIIE 28d / 9.384500%	29-sep-22	05-jun-35
		Banorte	180,480,228.03 MNX	TIIE 28d / 9.44%	27-oct-22	05-jun-35
		Banobras	2,036,448,087.00	TIIE 28d / 9.2700%	26-dic-24	27-dic-27
		Santander	453,551,913.00	TIIE 28d / 9.2700%	26-dic-24	27-dic-27
		Santander	1,000,000,000.00	TIIE 28d / 9.2550%	26-dic-24	27-dic-27
		Banobras	3,500,000,000.00	TIIE 28d / 9.1900%	26-dic-24	26-dic-28
Crédito Santander 1,500 mdp (II)	SWAP	Scotiabank	1,000,000,000.00	TIIE 28d / 9.2450%	26-dic-24	27-dic-27
		Banobras	1,000,000,000.00	TIIE 28d / 9.1950%	26-dic-24	26-dic-29



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Proceso competitivo de contratación de instrumentos derivados.

De conformidad con la autorización de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado mediante Decreto No. 1734 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 2 de febrero de 2024, el Estado, por conducto del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, realizó el proceso competitivo número LPN-OAX-SF-ID-001-2024 para la contratación de instrumentos derivados de intercambio de tasas de interés para la cobertura de los seis créditos contratados el 27 de junio de 2024.

Como resultado del referido proceso, el cual se realizó de conformidad con lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca y normativa establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, garantizando las mejores condiciones de contratación para el Estado, con fecha 21 de noviembre de 2024 se suscribieron las cartas confirmación por la contratación de 6 instrumentos derivados de cobertura que se detallan en seguida:

INSTRUMENTOS DERIVADOS CONTRATADOS						
(Cifras en mdp)						
FINANCIAMIENTO ASOCIADO	TIPO DE DERIVADO CONTRATADO	INSTITUCIÓN FINANCIERA CONTRATADA	MONTO REFERENCIA Y VALOR NOMINAL	ACTIVO SUBYACENTE / PRECIO EJERCICIO	INICIO	VENCIMIENTO
Crédito Santander 1,500 mdp (I)	SWAP	Banobras	2,036 TIIE 28d / 9.2700%		26-dic-24	27-dic-27
Banorte 1,000 mdp		Santander	454 TIIE 28d / 9.2700%		26-dic-24	27-dic-27
Banobras 4,000 mdp		Santander	1,000 TIIE 28d / 9.2550%		26-dic-24	27-dic-27
Crédito Santander 1,500 mdp (II)		Banobras	3,500 TIIE 28d / 9.1900%		26-dic-24	26-dic-28
Banobras 2,636 mdp		Scotiabank	1,000 TIIE 28d / 9.2450%		26-dic-24	27-dic-27
Crédito Santander 1,500 mdp (III)		Banobras	1,000 TIIE 28d / 9.1950%		26-dic-24	26-dic-29



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Los instrumentos derivados contratados han coadyuvado a contrarrestar el alza de la tasa TIIE a 28 días.

Durante el periodo que se informa, las liquidaciones determinadas de los instrumentos derivados han resultado a favor del Estado, por lo que las instituciones financieras entregaron flujos de efectivo al Estado por la cantidad de 107 millones 654 mil 17 pesos. Recursos que se han destinado para el pago del servicio de la deuda pública de cada crédito.

LIQUIDACIONES DE LOS INSTRUMENTOS DERIVADOS
DIFERENCIALES A FAVOR DEL ESTADO

POR FINANCIAMIENTO ASOCIADO (Pesos)			POR INSTITUCIÓN FINANCIERA (Pesos)		
FINANCIAMIENTO ASOCIADO	INSTRUMENTO DERIVADO	ENERO-DICIEMBRE 2024	INSTRUMENTO DERIVADO	INSTITUCIÓN FINANCIERA CONTRATADA	ENERO-DICIEMBRE 2024
Total		<u>107,654,017</u>	Total		<u>107,654,017</u>
Banobras Más Oaxaca	CAP	666,088	CAP	BANAMEX	666,088
Santander 5,000	SWAP	2,522,747	SWAP	BANORTE	15,612,428
Banobras 3,018	SWAP	2,522,747	SWAP	MONEX	29,204,697
Santander 1,000	SWAP	36,419,075	SWAP	BANAMEX	46,604,593
Banobras 363	SWAP	11,779,638	SWAP	BANOBRAS	15,566,211
Banobras 4,792	SWAP	2,522,747			
Banobras 2,000	SWAP	51,220,974			



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.2.- APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Al 31 de diciembre de 2024 se ejercieron presupuestariamente 14 mil 661 millones 470 mil 211 pesos para el pago del servicio de la deuda pública, en el capítulo del gasto 9000. Se aplicaron recursos con fuente de financiamiento de Participaciones, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Financiamiento Interno y Recursos Fiscales (Aprovechamientos, Asignación para funcionamiento y Otros Recursos).

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO ENERO A DICIEMBRE DE 2024

(Pesos)

CONCEPTO	RECURSOS PRESUPUESTALES				TOTAL
	PARTICIPACIONES	FAFEF	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	RECURSOS FISCALES	
				(APROVECHAMIENTOS/ASIG- NACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO/OTROS RECURSOS)	
T o t a l (A + B)	85,601,976	1,891,794,388	12,053,733,842	630,340,005	14,661,470,211
A. Deuda Pública Estatal	11,083,625	1,891,794,388	12,053,733,842	563,545,489	14,520,157,344
Corto Plazo	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
Largo Plazo	11,083,625	1,891,794,388	12,053,733,842	563,545,489	14,520,157,344
Banobras	1,946,981	1,186,429,538	7,602,387,533	407,520,709	9,198,284,761
Santander	1,360,135	681,756,621	4,421,821,755	156,024,780	5,260,963,291
Banorte	4,626,889	23,608,229	29,524,554		57,759,673
Servicio de la deuda	3,149,619				3,149,619
B. Obligaciones de Pago	74,518,351	0	0	66,794,516	141,312,867
Largo Plazo	74,518,351	0	0	66,794,516	141,312,867
Banobras (FONREC y JUSTICIA PENAL)	74,518,351	0	0	66,794,516	141,312,867



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.3.- REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

Mediante Decreto No. 1734, emitido por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 31 de enero de 2024, el Estado, por conducto del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, fue autorizado para llevar a cabo, entre otros actos, el refinanciamiento de la deuda pública de largo plazo.

En cumplimiento del referido Decreto, mediante la Licitación Pública número LPN-OAX-SF-RF-001-2024, se llevó a cabo el proceso competitivo para la contratación de financiamiento para el refinanciamiento de parte de la deuda pública estatal, en términos de las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca y normativa establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como resultado de la licitación, con fecha 27 de junio de 2024 se celebraron 6 contratos de crédito simple que suman un importe contratado de hasta 12 mil 136 millones 641 mil 132 pesos, como se describe a continuación:

1. Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México como acreditante por un monto de hasta \$1,500,000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), tasa de interés contratada TIE 28 días, con un margen aplicable de 0.25% (cero punto veinticinco por ciento).
2. Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México como acreditante por un monto de hasta \$1,500,000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), tasa de interés contratada TIE 28 días, con un margen aplicable de 0.28% (cero punto veintiocho por ciento).
3. Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México como acreditante por un monto de hasta \$1,500,000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos /100 M.N.), tasa



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- de interés contratada TIIE 28 días, con un margen aplicable de 0.30% (cero punto treinta por ciento).
4. Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como acreditante por un monto de hasta \$1,000,000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.), tasa de interés contratada TIIE 28 días, con un margen aplicable de 0.45% (cero punto cuarenta y cinco por ciento).
 5. Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como acreditante por un monto de hasta \$4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.), tasa de interés contratada TIIE 28 días de 0.35% (cero punto treinta y cinco por ciento).
 6. Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como acreditante por un monto de hasta \$2,636,641,132.52 (Dos mil seiscientos treinta y seis millones seiscientos cuarenta y un mil ciento treinta y dos pesos 52/100 M.N.,), tasa de interés contratada TIIE 28 días, con un margen aplicable del 0.39% (cero punto treinta y nueve por ciento).

La contratación fue exclusivamente para la liquidación anticipada de 4 créditos con un saldo al 25 de septiembre de 2024 de 12 mil 80 millones 923 mil 376 pesos, créditos con las siguientes características:

1. Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreditante por un monto de hasta \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), tasa de interés contratada TIIE 28 días, con un margen aplicable de 0.30% (cero punto treinta por ciento).
2. Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como acreditante por un monto de hasta \$4,792,200,326.00 (Cuatro mil setecientos noventa y dos millones doscientos mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), tasa de interés contratada TIIE 28 días, con un margen aplicable de 0.40% (cero punto cuarenta por ciento).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3. Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como acreditante por un monto de hasta \$3,018,255,494.00 (Tres mil dieciocho millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), tasa de interés contratada TIIE 28 días, con un margen aplicable de 0.32% (cero punto treinta y dos por ciento).
4. Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como acreditante por un monto de hasta \$137,085,200.00 (Ciento treinta y siete millones ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.), tasa de interés contratada TIIE 28 días, con un margen aplicable, de conformidad con la oferta presentada por el banco, de 0.34% (cero punto treinta y cuatro por ciento).

La disposición de los créditos contratados efectuada el 25 de septiembre de 2024, fue por un monto de 12 mil 53 millones 733 mil 842 pesos, distribuidos en cantidad de 11 mil 692 millones 121 mil 826 pesos para la amortización de capital y 361 millones 612 mil 15 pesos para la constitución de los nuevos fondos de reserva.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CRÉDITOS SUSCRITOS EL 27 DE JUNIO DE 2024			
CRÉDITO CONTRATADO	MONTO DISPUESTO (25-09-2024)	APLICACIÓN DEL RECURSO	
		AMORTIZACIÓN CRÉDITOS LIQUIDADOS	CONSTITUCIÓN NUEVOS FONDOS DE RESERVA
SANTANDER 1500 I	1,497,680,412.37	1,452,750,000.00	44,930,412.37
SANTANDER 1500 II	1,497,680,412.37	1,452,750,000.00	44,930,412.37
SANTANDER 1500 III	1,467,986,098.47	1,423,946,515.52	44,039,582.95
BANORTE 1000	984,151,811.10	954,627,256.77	29,524,554.33
BANOBRAS 4000	3,973,671,255.28	3,854,461,117.62	119,210,137.66
BANOBRAS 2636	2,632,563,852.41	2,553,586,936.84	78,976,915.57
TOTAL	\$ 12,053,733,842.00	\$ 11,692,121,826.75	\$ 361,612,015.25

El saldo liquidado ascendió al importe de 12 mil 80 millones 923 mil 376 pesos, de los cuales, el 25 de septiembre de 2024 se aplicó a la amortización la cantidad de 388 millones 801 mil 550 pesos correspondiente a los fondos de reserva de los créditos liquidados y 11 mil 692 millones 121 mil 826 pesos de las disposiciones de los créditos contratados en junio de 2024:

CRÉDITOS LIQUIDADOS EL 25 DE SEPTIEMBRE 2024			
CRÉDITO	SALDO LIQUIDADADO	APLICACIÓN DE FDO DE RESERVA	SALDO AMORTIZADO CON NUEVAS DISPOSICIONES
Santander 5000	4,433,431,805.70	145,510,458.57	4,287,921,347.13
Banobras 4792	4,662,162,992.89	145,151,972.72	4,517,011,020.17
Banobras 3018	2,855,180,321.22	93,868,061.40	2,761,312,259.82
Banobras 137	130,148,257.15	4,271,057.52	125,877,199.63
Total	\$ 12,080,923,376.96	\$ 388,801,550.21	\$ 11,692,121,826.75

Resumen de la aplicación de los desembolsos en la liquidación anticipada de los créditos refinanciados:

DISPOSICIÓN DE RECURSOS DE FINANCIAMIENTO Y SU APLICACIÓN

CRÉDITOS LIQUIDADOS		SOLICITUDES DE DESEMBOLSO DE LOS CRÉDITOS NUEVOS Y APLICACIÓN A CRÉDITOS LIQUIDADOS (cifras en pesos)					
Crédito	Saldo neto de los créditos	Santander 1500 - 2 (300 / 0.28%)	Santander 1500 - 3 (300 / 0.30%)	Banorte 1000 - 2 (300 / 0.45%)	Santander 1500- 1 (240 / 0.25%)	Banobras 4000- 1 (240 / 0.35%)	Banobras 2636- 2 (240 / 0.39%)
Santander 5000	4,287,921,347.13	1,452,750,000.00	1,423,946,515.52		1,411,224,831.61		
Banobras 4792	4,517,011,020.17			954,627,256.77	41,525,168.39	967,271,658.17	2,553,586,936.84
Banobras 3018	2,761,312,259.82					2,761,312,259.82	
Banobras 137	125,877,199.63					125,877,199.63	
Subtotal	11,692,121,826.75	1,452,750,000.00	1,423,946,515.52	954,627,256.77	1,452,750,000.00	3,854,461,117.62	2,553,586,936.84
Fondo de Reserva	361,612,015.25	44,930,412.37	44,039,582.95	29,524,554.33	44,930,412.37	119,210,137.66	78,976,915.57
Total	12,053,733,842.00	1,497,680,412.37	1,467,986,098.47	984,151,811.10	1,497,680,412.37	3,973,671,255.28	2,632,563,852.41

6.3.1.- DESTINO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS DE LOS CRÉDITOS VIGENTES CONTRATADOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FAFEF

Al 31 de diciembre de 2024, se encuentran vigentes 3 créditos suscritos al amparo del Decreto número 809 publicado con fecha 5 de octubre de 2019, que autorizó al Estado el financiamiento de 3,500 mdp, de los cuales 90 mdp fueron para la constitución de fondos de reserva y 3,410 mdp para destinarlos a Inversión Pública Productiva en distintos rubros como: Caminos y puentes, Proyectos Estratégicos de Infraestructura que consiste en la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposiciones de dominio público, Proyectos de Rehabilitación, Modernización y Ampliación de la Red Hidráulica, Espacios públicos, Mercados, Infraestructura de Telecomunicaciones en la Ciudad



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Judicial, Electrificación y Alumbrados Públicos, Proyectos de desarrollo interurbano del oriente de la zona metropolitana de Oaxaca.

A continuación, se detalla el importe de desembolsos realizados y el destino autorizado.

DESTINO DE LOS DESEMBOLSOS DEL FINANCIAMIENTO CONTRATADO POR 3,500 MDP

BANCO ACREEDOR	MONTO CONTRATADO	FECHA DE CONTRATO	DESEMBOLSOS		
			IMPORTE DISPUESTO	DESTINO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS 2/	
				INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	FONDO DE RESERVA
SANTANDER ^{1,000}	1,000,000,000	07/02/2020	998,942,768	973,099,705	25,843,063
BANOBRAS ³⁶³	362,914,800	07/02/2020	307,877,871	299,912,943	7,964,928
BANOBRAS ^{137 1/}	137,085,200	07/02/2020	136,070,082	134,085,200	1,984,882
BANOBRAS ^{2,000}	2,000,000,000	12/03/2020	1,923,829,965	1,874,059,686	49,770,279
TOTALES:	\$3,500,000,000		\$3,366,720,686	\$3,281,157,534	\$85,563,152

1/ Crédito liquidado el 25 de septiembre de 2024

2/ Por el redondeo puede haber variación en importes

6.4.- DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

En los créditos vigentes contratados por los Municipios, estos son únicos deudores y responsables de la obligación, el Estado no es aval, ni deudor solidario.

Con base en los Decretos 15 y 1416, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 8 de enero de 2022 y 29 de abril de 2023, los 19 municipios que se relacionan a continuación, tienen suscritos Contratos de Crédito vigentes en 2024 con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C (Banobras), estableciendo como fuente de pago el Fondo de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El saldo de la deuda municipal al cierre de 2024 asciende a 36 millones 945 mil 620 pesos.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

(Pesos)

(P. 333)					
DEUDOR	ACREEDOR	SALDO A	ENDEUDAMIENTO		SALDO A
		SEPTIEMBRE	DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN	DICIEMBRE 2024
		2024			(A)
Deuda Pública a Largo Plazo		\$24,169,069	\$23,915,110	\$11,138,559	\$36,945,620
San Pedro Tapanatepec	Banobras	1,055,497		1,055,497	0.00
Santa Gertrudis	Banobras	237,006		237,006	0.00
Santa María Teopoxco	Banobras	278,448		278,448	0.00
Zimatlán de Álvarez	Banobras	1,359,235		1,359,235	0.00
San Pablo Huixtepec	Banobras	545,448		545,448	0.00
San Pablo Coatlán	Banobras	3,488,709		564,022	2,924,687
Santa Cruz Tacahua	Banobras	1,636,440		264,564	1,371,876
San Pedro Atoyac	Banobras	675,309		675,309	0.00
Santa María Apazco	Banobras	2,566,337		414,500	2,151,837
San Lorenzo Cacaotepec	Banobras	3,815,180		616,328	3,198,851
Asunción Nochixtlán	Banobras	1,566,396		1,566,396	0.00
San Pablo Villa de Mitla	Banobras	1,185,988		1,185,988	0.00
Santa Cruz Acatepec	Banobras	2,259,077		364,926	1,894,152
Santa Catarina Mechoacán	Banobras	3,500,000		588,636	2,911,364
Santiago Jocotepec	Banobras	0.00	10,000,000	948,296	9,051,704
Mazatlán Villa de Flores	Banobras	0.00	5,000,000	473,960	4,526,040
Santa Ana Tlapacoyan	Banobras	0.00	1,507,000	0	1,507,000
Pluma Hidalgo	Banobras	0.00	2,687,361	0	2,687,361
San Jerónimo Coatlán	Banobras	0.00	4,720,750	0	4,720,750

Nota: Los totales pueden variar por el redondeo de decimales



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.5.- RESULTADOS DEL SISTEMA DE ALERTA

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), establece como obligación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) evaluar el nivel de endeudamiento de aquellos Entes Públicos que tengan Financiamientos u Obligaciones inscritos en el Registro Público Único, con fuente de pago de Ingresos de Libre Disposición para su publicación en el Sistema de Alertas.

De acuerdo a la LDF se deben considerar tres indicadores para medir el nivel de endeudamiento del Ente Público:

VALORES QUE DETERMINAN LOS LIMITES DE LOS RANGOS BAJO, MEDIO Y ALTO DE
LOS INDICADORES DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTAS

INDICADOR		RANGO		
Núm.	Descripción	BAJO	MEDIO	ALTO
1	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	$\leq 100\%$	$\leq 200\%$	$> 200\%$
2	Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	$\leq 7.5\%$	$\leq 15\%$	$> 15\%$
3	Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	$\leq 7.5\%$	$\leq 12.5\%$	$> 12.5\%$

Considerando la combinación de los rangos en que se ubiquen los indicadores, se clasifica al Ente Público en alguno de los siguientes niveles:

-  Endeudamiento Sostenible
-  Endeudamiento en Observación
-  Endeudamiento Elevado

La SHCP realiza una medición anual con base en la información de la Cuenta Pública, dicha medición es relevante, ya que tiene efectos vinculantes para determinar el Techo de Financiamiento Neto al cual el Estado podrá acceder en el próximo ejercicio fiscal y determina el uso que podrá dar a sus ingresos excedentes disponibles. Las evaluaciones trimestrales sólo son para fines informativos, de seguimiento y no son vinculantes.

La evaluación de la información de la Cuenta Pública del ejercicio 2022, publicada el 30 de junio de 2023 en el Sistema de Alertas, presenta como resultado que el Estado se mantiene en semáforo de color verde, es decir, con un nivel de endeudamiento sostenible, pudiendo disponer de un Techo de Financiamiento Neto para el ejercicio fiscal 2024, del 15% de sus Ingresos de libre disposición.

Resultado del Sistema de Alertas

Oaxaca

CUENTA PÚBLICA 2022

Nivel de endeudamiento y medición de indicadores			
Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
Resultado	DyO / ILD	SDyPI / ILD	OCPyPC/IT
	48.0% 	5.1% 	0.1% 

**RESULTADO FINAL APLICABLE
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

La evaluación correspondiente a la información de la Cuenta Pública del ejercicio 2023, publicada el 28 de junio de 2024, mantiene al Estado en semáforo de color verde, con un nivel de endeudamiento sostenible, pudiendo disponer de un Techo de Financiamiento Neto para el ejercicio fiscal 2025, del 15% de sus Ingresos de libre disposición.

Resultado del Sistema de Alertas

Oaxaca

CUENTA PÚBLICA 2023

Nivel de endeudamiento y medición de indicadores			
Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
Resultado	DyO / ILD	SDyPI / ILD	OCPyPC/IT
	44.9% 	6.3% 	-3.5% 

**RESULTADO FINAL APLICABLE
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En lo correspondiente a las evaluaciones trimestrales publicadas en la página del Sistema de Alertas, la Entidad continúa con un endeudamiento sostenible.

Evaluaciones trimestrales para fines informativos y de seguimiento

Resultado del Sistema de Alertas

Oaxaca

PRIMER TRIMESTRE 2024

Nivel de endeudamiento y medición de indicadores

Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
Resultado	DyO / ILD	SDyPI / ILD	OCPyPC/IT
	41.4%	5.9%	-6.7%

Fecha de publicación en el Sistema de Alertas: 30 de mayo de 2024

SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Nivel de endeudamiento y medición de indicadores

Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
Resultado	DyO / ILD	SDyPI / ILD	OCPyPC/IT
	39.0%	5.6%	-8.3%

Fecha de publicación en el Sistema de Alertas: 29 de agosto de 2024

TERCER TRIMESTRE 2024			
Nivel de endeudamiento y medición de indicadores			
Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
Resultado	DyO / ILD	SDyPI / ILD	OCPyPC/IT
	38.4% 	5.5% 	-7.2% 

Fecha de publicación en el Sistema de Alertas: 29 de noviembre de 2024

Fuente: SHCP

APP: Asociaciones Público Privadas.
DyO: Deuda y Obligaciones.
ILD: Ingresos de libre disposición.
IT: Ingresos totales.
OCP: Obligaciones a corto plazo.

PC: Proveedores y contratistas.
PI: Pago de inversión.
SD(CP): Servicio de la deuda a corto plazo.
SD(LP): Servicio de la deuda a largo plazo.
SD: Servicio de la deuda.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

7.- OPINIÓN DE LAS CALIFICADORAS.

Las agencias calificadoras durante la última revisión anual 2024 realizada entre el mes de septiembre y octubre, la opinión emitida por estas instituciones, ha sido unánime en otorgar la calidad crediticia al Estado de Oaxaca con la solvencia para cumplir con las obligaciones financieras contratadas, dejando en claro que el riesgo crediticio es bajo.

Al cierre del año de 2024, las calificaciones para el Estado libre y soberano de Oaxaca, se pueden considerar dentro de la media alta como es la apreciación de una de las cuatro encargadas de analizar la información financiera administrada por el actual régimen. (Moody's)

Al Estado, se le señala como unos de los estados con una gran dependencia federativa, pero queda demostrado de los recursos recibidos y los recursos propios son administrados en el sentido de fijar prioridades para no recurrir a los financiamientos a largo plazo ni de corto plazo, por lo cual, el Estado ha evitado operaciones de endeudamiento y contar con la liquidez necesaria para cubrir los gastos que exige la administración del pueblo oaxaqueño.

Sobre las calificaciones emitidas, se deben entender como la solvencia y riesgo crediticio, y la perspectiva que se entiende como una estimación de lo que podría pasar en un futuro no muy lejano. El Estado por la información presentada para la su evaluación, acredita buenas notas por parte de las agencias calificadoras.

Se sustenta lo dicho anterior, porque en periodo del año 2024 se han mantenido las mismas notificaciones donde se refleja que el Estado de Oaxaca presenta una sólida capacidad de pago de intereses, así como del principal y es poco susceptible a cambios económicos, cuyo significado se traduce que ofrece seguridad para el pago de sus obligaciones financieras contratadas. En otras palabras, las calificaciones emitidas por estas instituciones, reflejan bajo riesgo y certeza de cumplimiento en todo momento.

En el mes de mayo de 2024, como estrategia administrativa financiera, con previa autorización del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la presente administración tomó la decisión de reestructurar la deuda pública del Estado (misma deuda pública lanzada a un plazo mayor, esto quiere decir



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

que no se incrementó la deuda) con la finalidad de ampliar los plazos de vencimientos de sus obligaciones financieras. El objetivo principal que sustenta esta operación de reestructurar, es la reducción del servicio de la deuda que beneficia al Estado, así mismo, debido que ha mejorado la calificación crediticia soberana del Estado. Además, se realizó la revisión de la sobretasa que afectaba la tasa efectiva y como resultado esperado, dio a las finanzas contar con una fuente de liquidez para enfrentar las necesidades apremiantes, además, es uno de los indicadores importantes que evalúan las calificadoras.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, continúa con apego a los planteamientos administrativos y financieros determinados al inicio que asumió la administración, bajo el esquema de no endeudar al Estado.

En término concreto se resume en lo siguiente: continuar con la iniciativa de no contratar deuda pública de largo y corto plazos siempre y cuando de no presentarse alguna contingencia que lo amerite. Por lo que se observa, no ha tenido la necesidad de recurrir a las instituciones financieras para hacerse de recursos, lo que demuestra que ha asumido con responsabilidad el concepto de restricción del gasto, la buena aplicación de los ingresos propios y así mismo, de los recursos de transferencia de libre disposición, lo que da como resultado a contar con la liquidez suficiente para afrontar los gastos generados hasta el cierre del año 2024.

A los analistas admiten que la estrategia aplicada en este lapso transcurrido le ha funcionado al Gobierno del Estado porque ha administrado los recursos con que cuenta sin el apalancamiento de un incremento de la deuda.

Considerando adicionalmente, que se han incrementado el salario en más del 50% de 8 mil trabajadores de seguridad pública y que se han aplicado más de 10 mil millones de pesos de pagos a terceros institucionales y pago de intereses y capital de los créditos con instituciones financieras.

La intención de esta administración, es mejorar esta calidad crediticia. Las instituciones financieras lo aprueban y así mismo, emiten en buenos términos esta pronunciación relacionada con la solvencia financiera que el Estado ha logrado con las medidas estratégicas de incrementar el ingreso propio, control del gasto y buena administración de la deuda pública.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En la tabla siguiente se concretizan los resultados de los años 2023 y 2024 donde se observan cambios importantes en la mejora de las calificaciones. Y, es más, para el año 2024, no se había visto en el historial, una calificación de “AA” que ha registrado con la opinión de HR Ratings.

CALIFICACIONES SUBSOBERANAS DEL ESTADO DE OAXACA 2023-2024				
2023			2024	
CALIFICADORA	CALIFICACIÓN	PERSPECTIVA	CALIFICACIÓN	PERSPECTIVA
HR Ratings	HR A +	Estable	HRAA-	Estable
Standard&Poor's	'mxA'	Estable	'mxA'	Estable
Fitch	'A(mex)'	Estable	'A+(mex)'	Positiva
Moody's	(A-.mx)	Estable	(A-.mx)	Estable

En año 2024, para el Estado ha sido el mejor logro histórico en el avance de las calificaciones notificadas desde los años que se tiene registro.

No se había visto que al Estado se posicionara con las más altas calificaciones. Estándard & Poor's y Moody's ratificaron su calificación. HR Rantings y Fitch Rantings, revisaron al alza la calificación.

Tres de calificadoras emitieron la opinión con la Perspectiva Estable y una, en Perspectiva Positiva con la posibilidad más cercana de llevar la calificación al siguiente nivel superior (Fitch).

Las opiniones de las agencias calificadoras son de importancia de tomarse en cuenta por los diagnósticos aportados sobre las fortalezas y debilidades de los resultados y perspectivas de una administración gubernamental. Además, la aportación con las sugerencias mediante observaciones que éstas señalan.

La fuerte inversión que se está canalizando en el sureste del país con el apoyo de la federación con el proyecto del Corredor Transístmico (Salina Cruz, Oaxaca-Coatzacoalcos, Veracruz). Detonará un desarrollo económico en esta región oaxaqueña, además, no solamente hará cambiar la perspectiva sino también la calificación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Las mejores condiciones observadas para el otorgamiento de la calificación soberana del Estado y los buenos términos de la perspectiva de la misma, las agencias se basaron en las siguientes fortalezas:

- Mejora en el perfil de endeudamiento. El Estado no contrató financiamiento de corto ni largo plazos durante los años de esta administración.
- El perfil y la estructura favorable de la deuda directa de largo plazo y sostenibilidad adecuada. Se considera que el endeudamiento del Estado como moderado y decreciente, en relación con su capacidad financiera y manejable para la entidad en el largo plazo.
- La deuda pública a largo plazo está respaldada con operaciones de coberturas financieras (Swap).
- Superávit en el Balance Primario.
- Bajo Pasivo Circulante.
- Políticas fiscales y administrativas para mantener e incrementar los niveles de recaudación local.
- La generación adecuada de ahorro interno.
- Posición de liquidez adecuada.
- Márgenes operativos positivos

Las opiniones siguientes son tomadas de los reportes que las diferentes agencias calificadoras que emiten para el conocimiento del interés público dadas a conocer en la página de la Secretaría de Finanzas.

HR RATINGS (noviembre 06, 2024).

HR Ratings revisó al alza la calificación soberana del Estado de Oaxaca, de HR A+ a HR AA- con Perspectiva Estable. Es una buena nota que refrenda los resultados de las gestiones realizadas durante el periodo 2023 y primer semestre de 2024. La opinión de la calificadora se concreta en los siguientes términos:

“La revisión al alza obedece a una reducción observada y estimada en el nivel de Deuda Neta Ajustada (DNA) del Estado como resultado de una adecuada posición de liquidez, así como a una tendencia positiva en la generación de Ingresos de Libre Disposición (ILD). Para los próximos años, se espera que se mantenga un crecimiento en los ILD, en línea con un comportamiento esperado de las Participaciones Federales, aunado a diversas acciones de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

fiscalización en donde se destaca una mayor vigilancia en el cobro de contribuyentes rezagados por medio del envío de cartas invitación, así como a la expectativa de que se lleve a cabo un proceso de reemplazamiento.” HR estima que, con estas medias programadas, el Estado contará con una liquidez para no contratar financiamiento a corto plazo.

Factores que podrían subir la calificación:

- Reducción del endeudamiento relativo. Un aumento superior a lo estimado en los Ingresos de Libre Dispersión (IDL) y/o un menos Gasto Corriente podría reflejarse en un resultado fiscal superior al proyectado. Además, podría mejorar la calificación si la Deuda Neta Ajusta en función al Ingreso de Libre Disposición se redujera menor del 30.00 %. Para 2024 es 39.6 %.

Factores que podrían bajar la calificación:

- En caso de que se registre un déficit fiscal superior a lo esperado por una reducción de los Ingresos Libre Dispersión o un mayor Gasto Corriente, que afectaría la liquidez que llegaría a cubrirse con la contratación de financiamiento a corto plazo y al incremento del pasivo circulante. Resultados fiscales inferiores y un aumento en las métricas de endeudamiento. Una reducción de los Ingresos. La métrica PC/ILD se mayor del 28.0 %. Para 2024 se espera un promedio de 13.7 %.

MOODY'S (noviembre 28, 2024).

La agencia calificadora Moody's, ratifica la calificación de riesgo crediticio de la deuda del estado de Oaxaca de A-mx. con la Perspectiva a Estable.

Moody´s confirma la calificación del Estado de Oaxaca, porque refleja una mejora en los balances operativos y financieros observada durante los últimos ejercicios, la cual ha conducido a un fortalecimiento en liquidez y en el perfil de la deuda. Hace la observación positiva sobre la tendencia hacia la baja de la deuda pública con la eliminación de uso de la deuda de corto.

Fortalezas crediticias:

- Posición de liquidez.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Mejora en el perfil de endeudamiento.
- Márgenes operativos positivos.

Debilidades crediticias:

- Baja recaudación de ingresos propios.
- Pasivos no fondeados por pensiones y otros adeudos.
- Presiones en el gasto social y el gasto de capital.

Factores que pueden generar una mejora de la calificación:

- Fortalecimiento de balances operativos y financieros.
- Eliminación de adeudos con el gobierno federal.
- Mantener el saldo de deuda de corto plazo en cero.

Factores que pueden generar un deterioro de la calificación:

- Un deterioro mayor al respecto en los resultados operativos y financieros.
- Una fuerte caída en la posición de liquidez.
- Contratación de deuda de corto plazo.

Perspectivas:

“la perspectiva de la calificación es estable y refleja nuestra expectativa de que Oaxaca reportará una reducción en sus resultados operativos y que los mismos se mantendrán positivos, déficits financieros limitados y un controlado descenso en la liquidez, sin necesidad de contratar deuda a corto plazo.” (Moody’s).

STANDARD & POOR’S (septiembre 23, 2024)

La Institución Calificadora de Valores Standard & Poor’s Global Ratings, en esta reciente revisión 2024, confirmó la calificación para el Estado de Oaxaca a ‘mxA’, así mismo, la Perspectiva la mantiene en Estable. Esta notificación, robustece la confianza crediticia hacia el Estado.

La institución calificadora fundamenta su criterio de ratificar la calificación crediticia del Estado de Oaxaca, considerando los siguientes aspectos: la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

presente administración financiera mantendrá resultados fiscales balanceados, que limitaría las necesidades de financiamiento a corto plazo, el impacto positivo de los proyectos que ejecute el gobierno federal en la economía general y en los ingresos locales mediante transferencias federales. Así mismo, contempla que esta administración mantenga sus niveles bajos de endeudamiento. La dependencia de las transferencias federales de gasto se mantendrá relativamente altas y la posición de liquidez del estado está sujeta a volatilidad. La ratificación de la calificación, la calificadoradora incorpora el nivel de un perfil socioeconómico más débil comparado con el promedio nacional.

En un escenario para que diera pauta que la calificadoradora llegara a bajar la calificación sería que el desempeño presupuestal se llega deteriorar debido a una presión del gasto mayor a la esperada o menor dinamismo de los ingresos, que llegara a derivar u déficits después de gasto de inversión mayores a 5 % de sus ingresos totales que provocaría un deterioro marcado en la posición financiera de liquidez o a requerir a la contratación de un financiamiento a corto plazo.

Para que la calificadoradora tomara la decisión de subir la calificación de riesgo crediticia soberana al Estado, tendría que observar un crecimiento económico por encima del de sus pares nacionales e internacionales que llegara a tener una incidencia en mejora del ingreso per cápita.

FITCH RATINGS (octubre 28, 2024).

Fitch Ratings subió la calificación nacional de largo plazo del Estado de Oaxaca a 'A+(mex)' Perspectiva Positiva de 'A (mex)' Perspectiva Estable.

Esta Institución Calificadora de Valores, considera que el alza de la calificación es debido por la recuperación en el Balance Operativo (BO) observado en 2022 y 2023 consecutivamente. Además, en su observación sobre el proceso de refinanciamiento, en mejores condiciones crediticias, de la mayor parte de la de la deuda pública del estado, permitiendo mejorar la posición de liquidez del estado e inclusive cerrar el ejercicio fiscal sin contratación de deuda de corto plazo. Así mismo, permitió que las métricas del pago y cobertura real del servicio de la deuda (CRSD) comparan en línea con entidades calificadas en 'A+(mx)'.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

“La Perspectiva Positiva refleja la expectativa de Fitch que el desempeño financiero de la entidad se mantendrá fortalecido y, que en caso de que la liquidez siga elevada, podría derivar en revaluación del perfil del riesgo a ‘Rango Medio Bajo’ desde ‘Más Débil’” Tomado textualmente por el significado de la opinión de la calificadora Fitch.

CONCLUSIÓN:

El nivel de aceptación declarado por las agencias calificadoras en su última revisión en el año 2024, es que, en este año, ha sido el mejor registro comparado con los datos históricos de hace muchos años (2005-2024).

Aún más, en esta revisión, de las calificadoras HR Rantings y Fitch Raintings, modificaron su calificación con respecto a 2023 en siguiente nivel superior inmediato. HR Rantings de HR A+ a HR AA- con Perspectiva Estable. Fitch Rantings de ‘A (mex)’ Perspectiva Estable a ‘A+(mex)’ Perspectiva Positiva.

Las cuatro agencias calificadoras sustentan al cierre del año de 2024, con la opinión de que el Estado cumple con sus obligaciones financieras ante cualquier adversidad económica, social y de estrés económico. Es relevante que se sigan observando que esta administración continua con los mismos propósitos del inicio de su gobierno, de no contratar financiamientos de ningún plazo, ajustarse en el gasto e incremento del ingreso propio, puntos de lo más relevantes. Lo antes dicho, el Estado, refrenda una buena imagen ante las instituciones financieras, inversionistas y la sociedad oaxaqueña en general.

Se debe tener presente que las calificaciones también tienen injerencia en el servicio de la deuda, con efecto de subir la sobre tasa aplicada a los financiamientos. La particularidad en este aspecto, el servicio de la deuda del Gobierno del Estado de Oaxaca se ha decrementado.

La interpretación del significado de las calificaciones es: el Estado de Oaxaca presenta una sólida capacidad de pago de intereses, así como del principal y es poco susceptible a cambios económicos, cuyo significado se traduce que el Estado ofrece seguridad para el pago de sus obligaciones contratadas. En otras palabras, las calificaciones emitidas, reflejan bajo riesgo y certeza de cumplimiento en todo momento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

8.- INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

8.1.-INDICADORES DE RESULTADOS

Dentro de cada Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas basados en Resultados, cada Ejecutor de gasto define las metas a realizar para el cumplimiento de sus objetivos y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 157, 158 y 161 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Dependencias y Entidades realizan el registro de avance alcanzado de sus metas según la frecuencia de medición del indicador definido.

Dicha información al ser de carácter público, se encuentra disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria. Adicionalmente se tiene un tablero de avance trimestral por Unidad Responsable y nivel MIR, la Información se encuentra publicada en la sección de Evaluación de Resultados, en los apartados de Sistema Integral de Indicadores, Indicadores de Gestión, 2024 y se pueden consultar en la siguiente liga:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html

La Información es presentada por Programa Presupuestario y por Unidad Responsable, con corte al día siguiente terminado el periodo de captura determinado para cada nivel MIR, y de acuerdo al resultado obtenido se emiten observaciones sobre los indicadores que no fueron reportados, mismas que son atendidas por los Ejecutores responsables del indicador.

Es importante mencionar que las observaciones emitidas por la Secretaria fueron atendidas por los ejecutores del gasto, las cuales se visualizan en el siguiente periodo o hasta que sean publicadas las MIR de Cierre que forman el resultado anual definitivo de la MIR.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

8.2.- DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Con el objetivo de mejorar el diseño y operación de los programas y con ello eficientar la calidad del gasto público, en el marco del cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 párrafo 4 fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 párrafo 4 fracciones II y V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 6, 73, 79 fracción I y 83 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 88, 160 y 162 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 97 y 102 fracción VI de la Ley Estatal de Planeación; 11 párrafo primero y segundo, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca; 45 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 24°, 25°, 26° y Capítulo IV de los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca se presentan los resultados de las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 establecidas en los programas anuales de evaluación

Los resultados de las evaluaciones se pueden consultar en la siguiente liga:

https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/difusion_ev.html



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

8.3.- PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 párrafo segundo mandata que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la Federación y las Entidades Federativas.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 137 párrafo séptimo mandata que los resultados de la ejecución de los programas y del ejercicio de los recursos públicos, serán evaluados por la instancia técnica que se constituya, teniendo a su cargo la evaluación del desempeño institucional, por sí mismo o a través de la contratación de terceros, bajo principios de independencia, imparcialidad y transparencia; de igual forma, indica que el resultado de las evaluaciones se deberá considerar en el proceso de programación y presupuestación de los recursos públicos del Estado.

Mediante el Decreto número 1720 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de Enero de 2024, en su artículo Cuarto Transitorio establece que las funciones, facultades y/o atribuciones que estaban encomendadas a la Jefatura del Gabinete como Instancia Técnica de Evaluación, específicamente en ese rubro, serán ejercidas por la Secretaría de Finanzas; la Instancia Técnica de Evaluación, como órgano rector del SED mantendrá relaciones funcionales y técnicas con las autoridades e instancias del Sistema a fin de: Diseñar e implementar, en coordinación con las áreas administrativas los mecanismos de coordinación y cooperación en materia de seguimiento y evaluación del desempeño y participar en éstos, conforme a las disposiciones aplicables; con fundamento en el artículo 97 fracción II de la Ley Estatal de Planeación.

La Instancia Técnica de Evaluación tiene las siguientes funciones: efectuar las evaluaciones por sí misma, o a través de terceros con experiencia probada en la materia; definir los criterios para la priorización y selección de evaluaciones, así como establecer un Programa Anual de Evaluación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Por su parte, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 6 párrafo segundo establece que la evaluación del gasto público será realizada por la Instancia Técnica de Evaluación.

La Instancia Técnica de Evaluación (ITE), responsable de la definición de programas a evaluar, de emitir el Programa Anual de Evaluación y de coordinar las evaluaciones de Desempeño, conforme a lo anteriormente expuesto, recae en la Secretaría de Finanzas de acuerdo al artículo 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; en el cual se establece que a la Secretaría de Finanzas le corresponde coordinar, supervisar y evaluar las actividades y resultados de la Instancia Técnica de Evaluación.

Por ello, la Secretaría de Finanzas en su portal oficial realiza la publicación de lo que conlleva su responsabilidad como Instancia Técnica de Evaluación:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

9. - PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; los informes trimestrales emitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Formato Único pueden consultarse y descargarse ingresando a la liga de internet:

http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html

dar clic en (SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS RTF)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.- SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 54 en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realiza el Seguimiento y monitoreo al avance de los programas presupuestarios. El seguimiento se realiza a través de Indicadores de Desempeño plasmados en su Programa Operativo Anual, para verificar si los programas están cumpliendo con sus objetivos de la planeación.

Con base en el resultado de los diversos instrumentos diseñados para el Seguimiento, que permiten revisar y supervisar de manera sistemática el logro de los resultados, se realiza una valoración objetiva del desempeño, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas de los Ejecutores de gasto, el resultado del Seguimiento a los indicadores de desempeño, sirve como insumo para la toma de decisiones presupuestarias y posibles ajustes a metas originalmente planteadas.

Conforme a lo dispuesto por la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las Unidades de Administración de los Ejecutores de gasto, serán responsables de la administración por resultados; y que para ello deberán cumplir con oportunidad las metas y objetivos plasmados en su POA.

En apego a los lineamientos establecidos en el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que impulsa un ejercicio de los recursos públicos, con base en criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad de género, gestionados por los Ejecutores de gasto, resulta significativo, el Seguimiento al Avance de Gestión, con el objeto de conocer resultados y evaluar a partir de parámetros bien definidos, el cumplimiento metas de los Indicadores de los programas para mejorar la asignación y resultados del gasto público, a fin de fortalecer las políticas y programas, así como el desempeño institucional.

Los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para el cumplimiento de sus objetivos y metas, sin embargo, para fines que permitan analizar y revisar el logro de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se establece el seguimiento por Unidad Responsable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

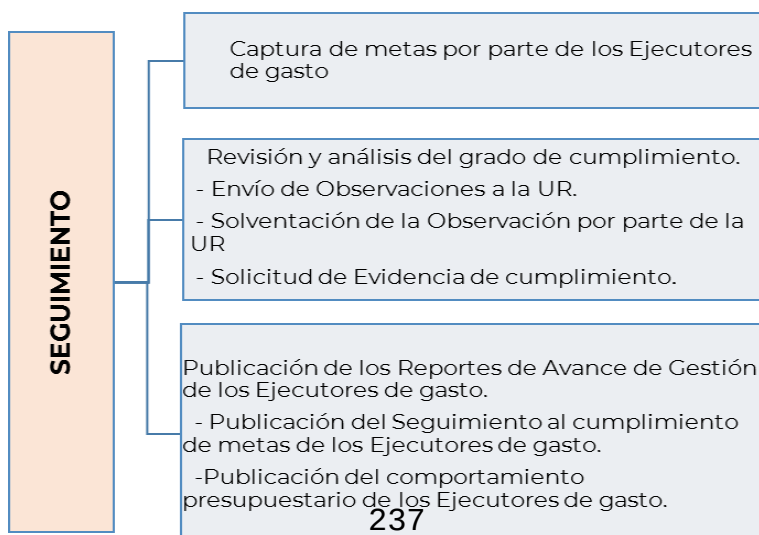
En este contexto, en la etapa de Seguimiento se realiza el análisis a través de diversos instrumentos diseñados, que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño, se revisa bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas, para conocer el desempeño de las instituciones que integran la Administración Pública del Estado y la consecución de los objetivos plasmados desde su planeación.

Con una frecuencia de medición trimestral, todas las UR's sin excepción, deben reportar el avance de sus metas de Indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios para lo cual deberán considerar las fechas establecidas por la Secretaría.

El seguimiento permite que en el transcurso de los trimestres se adopten las medidas necesarias para cumplir con las metas programático-presupuestarias.

Los Ejecutores de gasto que por razón de las asignaciones presupuestarias aprobadas tengan modificaciones en su programación de metas, deberán realizar los ajustes a las metas de sus programas operativos, en trimestre vigente, previa notificación de la Secretaría.

Los resultados del Seguimiento, se integran en tres fases fundamentales. La primera de ellas consistió en captura de información por parte de los ejecutores de gasto, la segunda en la revisión, análisis y valoración de la información obtenida y la tercera, la publicación en el Portal de Transparencia de la Secretaría, de los resultados obtenidos.

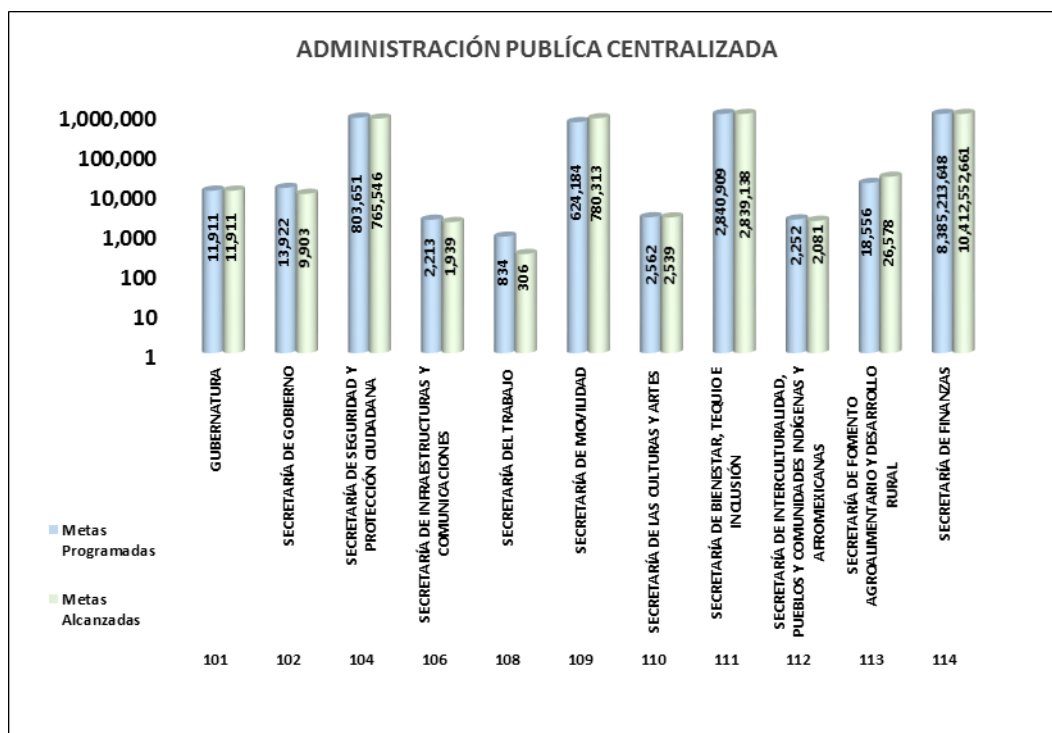




GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

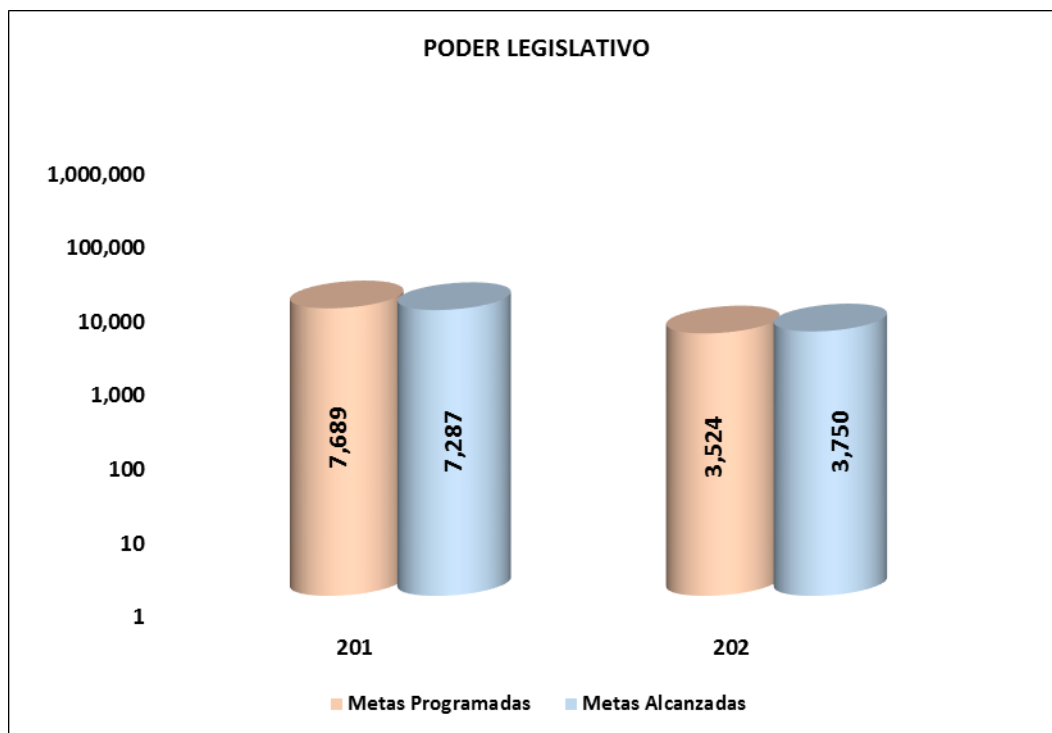
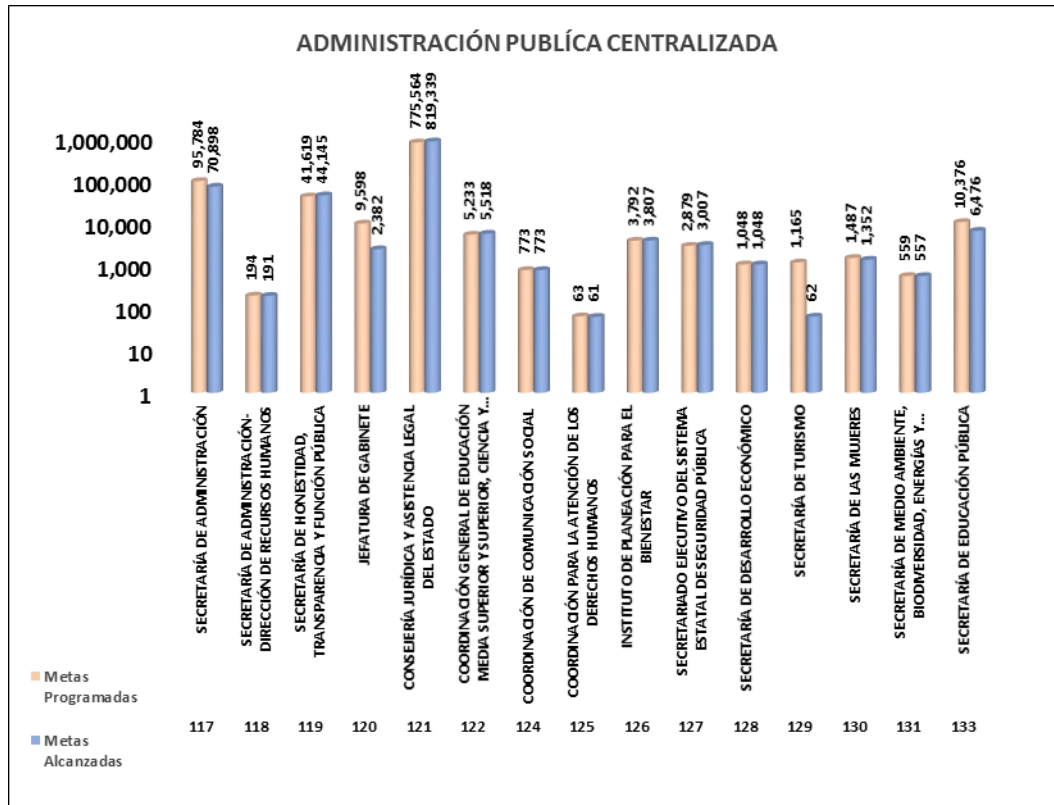
El cumplimiento de metas de Indicadores de desempeño, eleva la eficiencia gubernamental e impulsa el Presupuesto basado en Resultados, es un proceso que integra de forma sistemática el orientar el gasto público hacia mejores prácticas en el ejercicio del gasto público.

Del primer al cuarto trimestre (enero - diciembre) del ejercicio fiscal 2024, en el rubro de Seguimiento se obtuvieron los siguientes resultados, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal:



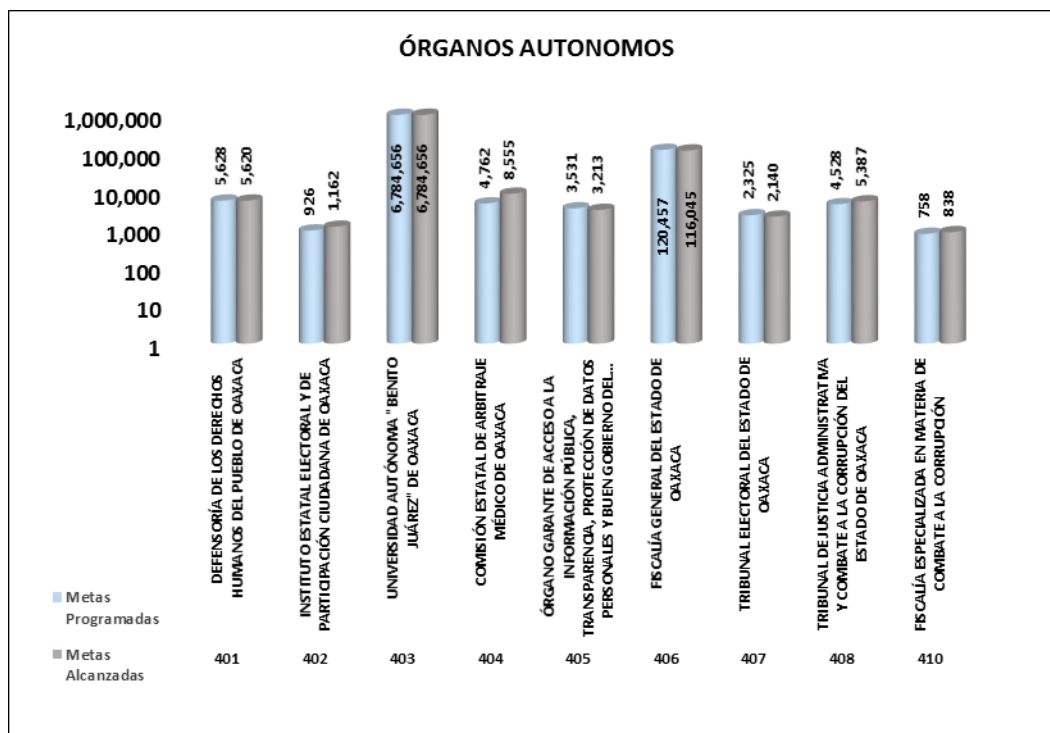
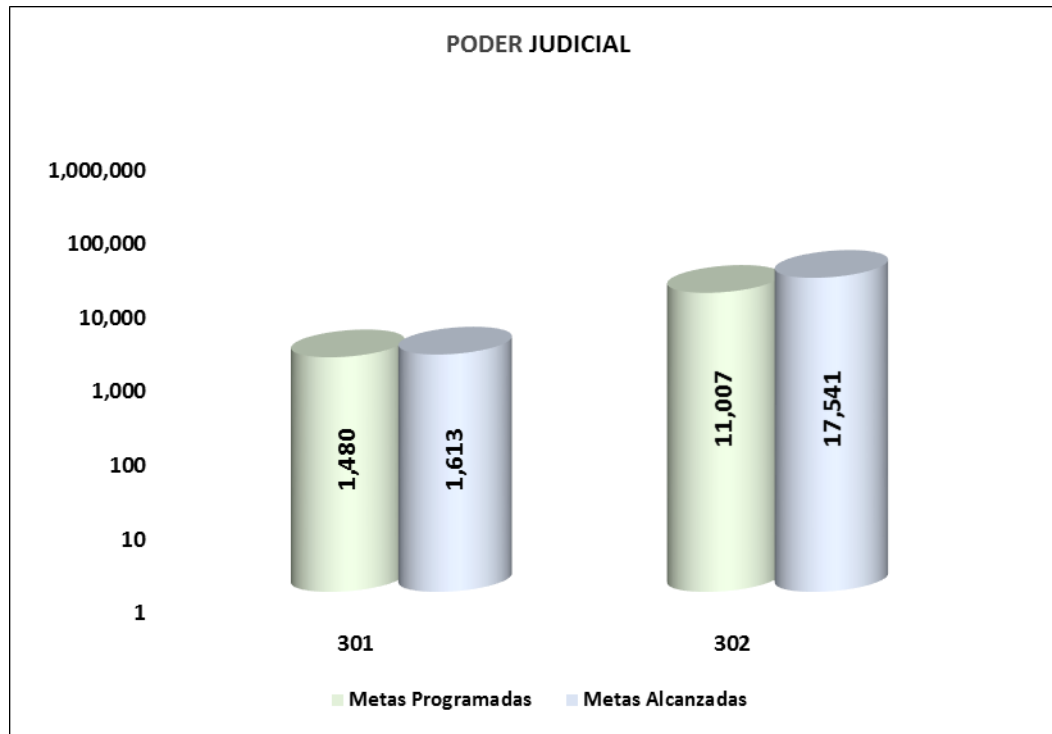


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





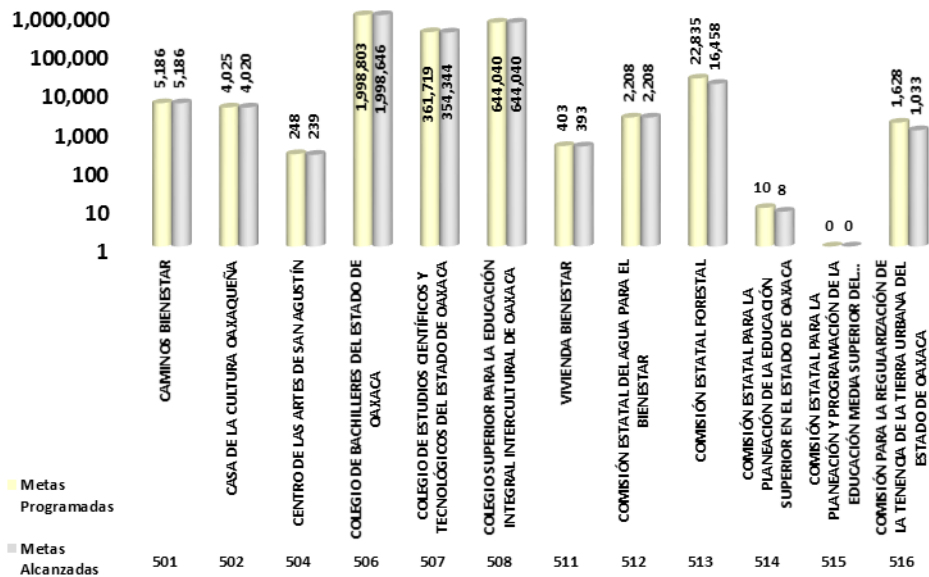
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



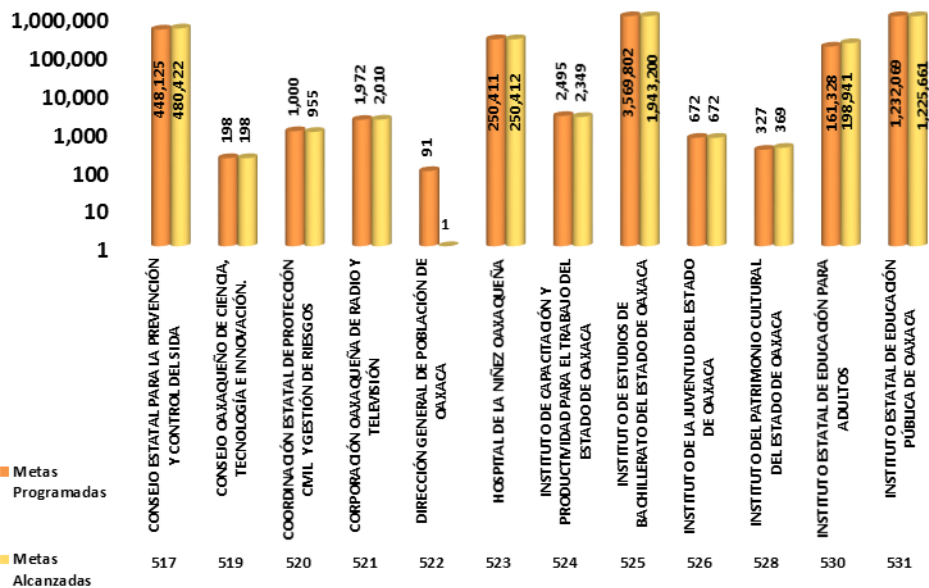


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

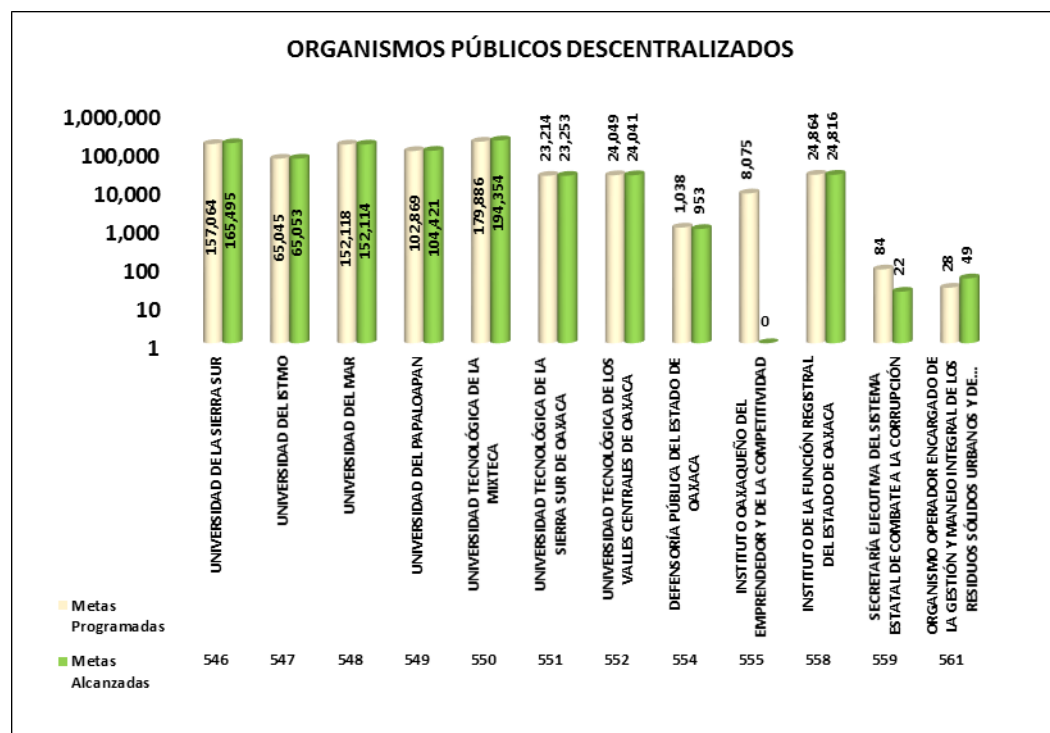
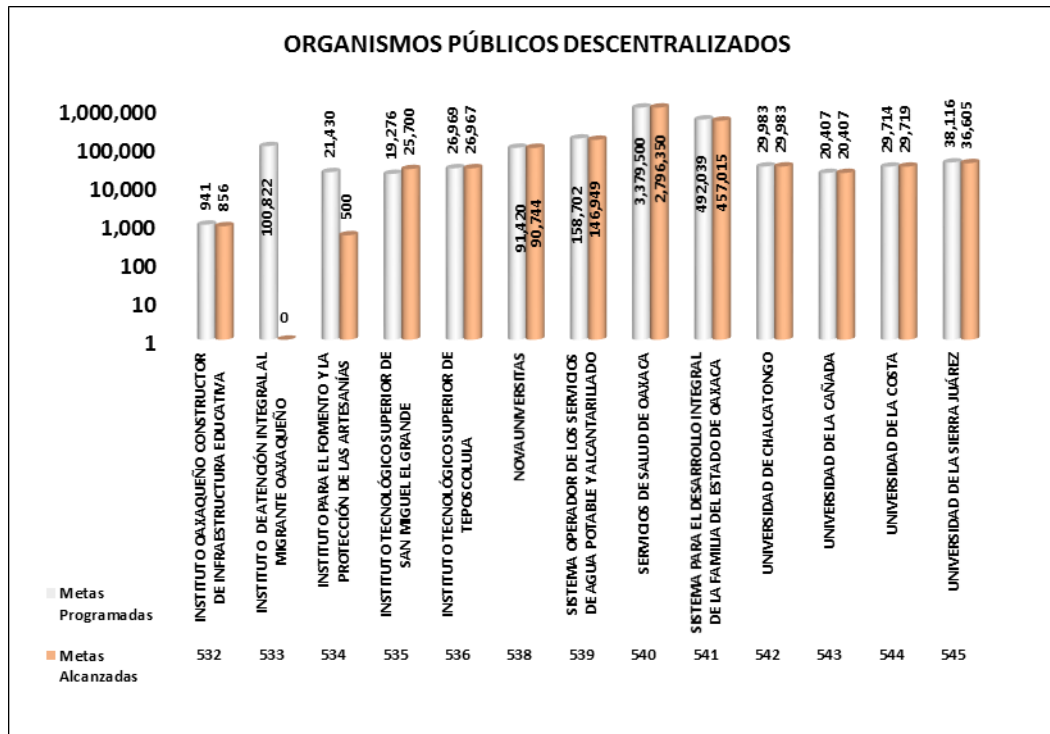


ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



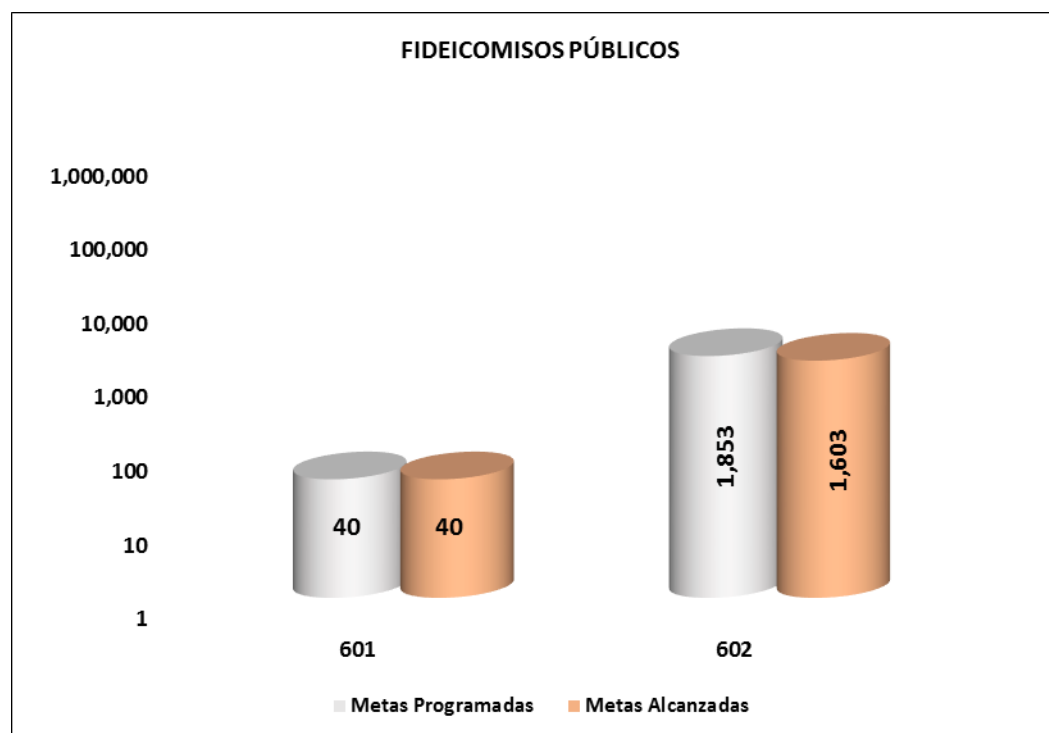
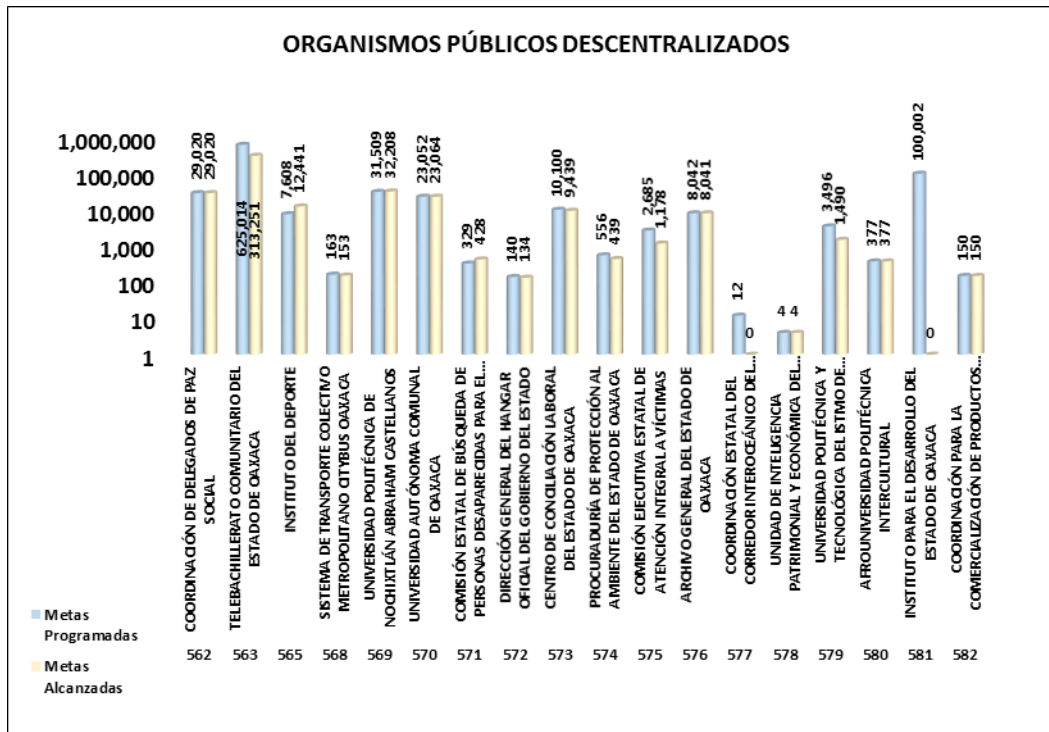


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



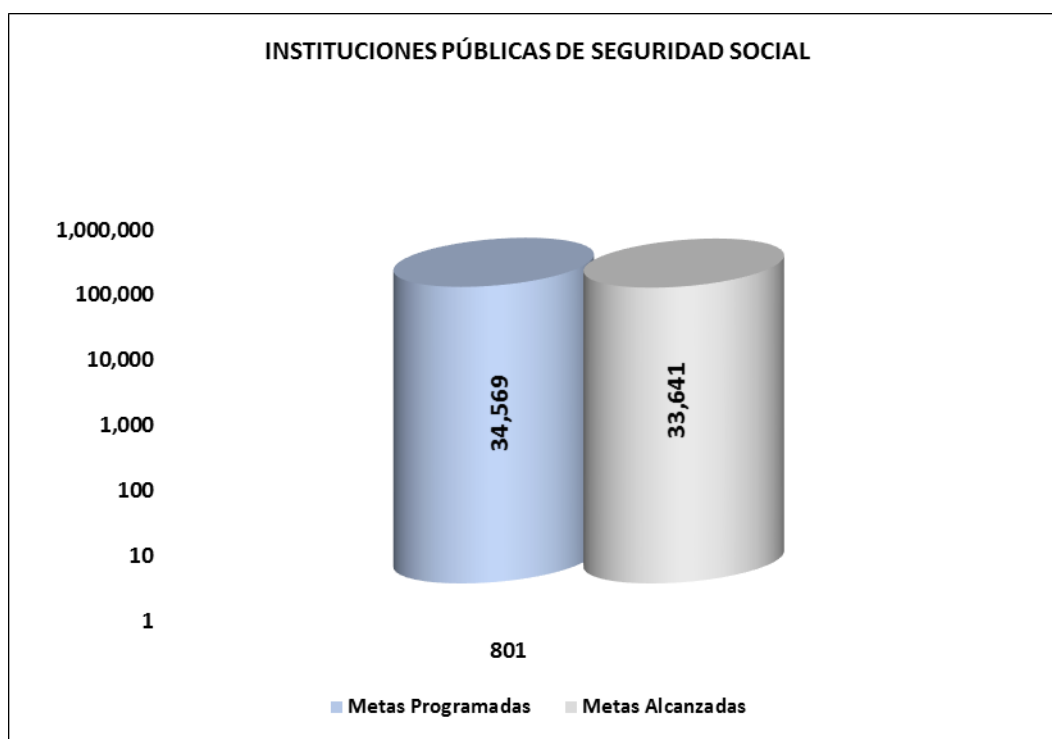


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

11.- INFORMACIÓN ADICIONAL

11.1.- TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, REFERENTE A LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

En apego al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados publicarán en Internet la información sobre los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales.

<https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/montos.html>

En apego al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los programas en que concurren recursos federales, de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.

https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/programa_recursos.html

En apego al artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la presentación de la información financiera y la cuenta pública los entes obligados incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

<https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/cuentas.html>

En apego al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al FAETA.

<https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/aportaciones.html>

En apego al artículo 74 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa a las aportaciones federales en materia de salud.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/fondo_salud.html

En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.

https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/aplicacion_recursos.html

En cumplimiento al artículo 77 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas incluirán en los reportes periódicos y difundirán en Internet la información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.

https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/fondo_seguridad.html

De conformidad al artículo 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los entes obligados publicaran la información relativa a las características de las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales.

<https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/obligaciones.html>

De conformidad al artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por los entes obligados, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

<https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/ejercicio.html>

Norma de Evaluación:

En cumplimiento al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se publica el Programa Anual de Evaluaciones correspondiente al ejercicio actual.

https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/difusion_ev.html



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

11.2.- RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON LOS QUE SE HAN FIRMADO CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA PUBLICAR SU INFORMACIÓN FINANCIERA

En cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. “De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera”, la Secretaría de Finanzas conforme al artículo 57 de la ley en comento, a raíz de la obligatoriedad en el ámbito municipal se han firmado convenios administrativos con 548 municipios de los 570 siendo esto un avance del 96.14%, para la publicación de su información financiera en el micro sitio que la Secretaría puso a disposición en lo relacionado con la Armonización Contable.

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
1	ABEJONES	IXTLAN
2	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	TUXTEPEC
3	ASUNCION CACALOTEPEC	MIXE
4	ASUNCION CUYOTEPEJI	HUAJUAPAN
5	ASUNCION IXTALTEPEC	JUCHITAN
6	ASUNCION NOCHIXTLAN	NOCHIXTLAN
7	ASUNCION OCOTLAN	OCOTLAN
8	ASUNCION TLACOLULITA	YAUTEPEC
9	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	JUCHITAN
10	CALIHUALA	SILACAYOAPAM
11	CANDELARIA LOXICHA	POCHUTLA
12	CIENEGA DE ZIMATLAN	ZIMATLAN
13	CIUDAD IXTEPEC	JUCHITAN
14	COATECAS ALTAS	EJUTLA
15	COICOYAN DE LAS FLORES	JUXTLAHUACA
16	LA COMPAÑIA	EJUTLA
17	CONCEPCION BUENAVISTA	COIXTLAHUACA
18	CONSTANCIA DEL ROSARIO	PUTLA
19	COSOLAPA	TUXTEPEC
20	COSOLTEPEC	HUAJUAPAN
21	CUILAPAM DE GUERRERO	CENTRO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
22	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	CUICATLAN
23	CHAHUITES	JUCHITAN
24	CHALCATONGO DE HIDALGO	TLAXIACO
25	CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ	CUICATLAN
26	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	EJUTLA
27	ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	TEOTITLAN
28	EL ESPINAL	JUCHITAN
29	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	MIXE
30	FRESNILLO DE TRUJANO	HUAJUAPAN
31	GUADALUPE ETLA	ETLA
32	GUADALUPE DE RAMIREZ	SILACAYOAPAM
33	GUELATAO DE JUAREZ	IXTLAN
34	GUEVEA DE HUMBOLDT	TEHUANTEPEC
35	MESONES HIDALGO	PUTLA
36	VILLA HIDALGO YALALAG	VILLA ALTA
37	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	HUAJUAPAN
38	HUAUTEPEC	TEOTITLAN
39	HUAUTLA DE JIMENEZ	TEOTITLAN
40	IXTLAN DE JUAREZ	IXTLAN
41	LOMA BONITA	TUXTEPEC
42	MAGDALENA APASCO	ETLA
43	MAGDALENA JALTEPEC	NOCHIXTLAN
44	SANTA MAGDALENA JICOTLAN	COIXTLAHUACA
45	MAGDALENA MIXTEPEC	ZIMATLAN
46	MAGDALENA OCOTLAN	OCOTLAN
47	MAGDALENA PEÑASCO	TLAXIACO
48	MAGDALENA TEITIPAC	TLACOLULA
49	MAGDALENA TEQUISISTLAN	TEHUANTEPEC
50	MAGDALENA TLACOTEPEC	TEHUANTEPEC
51	MAGDALENA ZAHUATLÁN	NOCHIXTLAN
52	MARISCALA DE JUAREZ	HUAJUAPAN
53	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	JUCHITAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
54	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	MIAHUATLAN
55	MIXISTLAN DE LA REFORMA	MIXE
56	MONJAS	MIAHUATLAN
57	NAZARENO ETLA	ETLA
58	NEJAPA DE MADERO	YAUTEPEC
59	IXPANTEPEC NIEVES	SILACAYOAPAM
60	SANTIAGO NILTEPEC	JUCHITAN
61	OAXACA DE JUAREZ	CENTRO
62	OCOTLAN DE MORELOS	OCOTLAN
63	LA PE	EJUTLA
64	PINOTEPA DE DON LUIS	JAMILTEPEC
65	PLUMA HIDALGO	POCHUTLA
66	SAN JOSE DEL PROGRESO	OCOTLAN
67	PUTLA VILLA DE GUERRERO	PUTLA
68	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	YAUTEPEC
69	REFORMA DE PINEDA	JUCHITAN
70	LA REFORMA	PUTLA
71	REYES ETLA	ETLA
72	ROJAS DE CUAUHEMOC	TLACOLULA
73	SALINA CRUZ	TEHUANTEPEC
74	SAN AGUSTIN AMATENGO	EJUTLA
75	SAN AGUSTIN ATENANGO	SILACAYOAPAM
76	SAN AGUSTIN CHAYUCO	JAMILTEPEC
77	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	CENTRO
78	SAN AGUSTIN ETLA	ETLA
79	SAN AGUSTIN LOXICHA	POCHUTLA
80	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	TLAXIACO
81	SAN AGUSTIN YATARENI	CENTRO
82	SAN ANDRES CABECERA NUEVA	PUTLA
83	SAN ANDRES DINICUITI	HUAJUAPAN
84	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	JAMILTEPEC
85	SAN ANDRES HUAYAPAM	CENTRO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
86	SAN ANDRES IXTLAHUACA	CENTRO
87	SAN ANDRES LAGUNAS	TEPOSCOLULA
88	SAN ANDRES NUXIÑO	NOCHIXTLAN
89	SAN ANDRES PAXTLAN	MIAHUATLAN
90	SAN ANDRES SINAXTLA	NOCHIXTLAN
91	SAN ANDRES SOLAGA	VILLA ALTA
92	SAN ANDRES TEOTILALPAM	CUICATLAN
93	SAN ANDRES TEPETLAPA	SILACAYOAPAM
94	SAN ANDRES YAA	VILLA ALTA
95	SAN ANDRES ZABACHE	EJUTLA
96	SAN ANDRES ZAUTLA	ETLA
97	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	OCOTLAN
98	SAN ANTONINO EL ALTO	ZIMATLAN
99	SAN ANTONINO MONTE VERDE	TEPOSCOLULA
100	SAN ANTONIO ACUTLA	TEPOSCOLULA
101	SAN ANTONIO DE LA CAL	CENTRO
102	SAN ANTONIO HUITEPEC	ZAACHILA
103	SAN ANTONIO SINICAHUA	TLAXIACO
104	SAN ANTONIO TEPETLAPA	JAMILTEPEC
105	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	OCOTLAN
106	SAN BALTAZAR LOXICHA	POCHUTLA
107	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	VILLA ALTA
108	SAN BARTOLO COYOTEPEC	CENTRO
109	SAN BARTOLOME AYAUTLA	TEOTITLAN
110	SAN BARTOLOME LOXICHA	POCHUTLA
111	SAN BARTOLOME QUIALANA	TLACOLULA
112	SAN BARTOLOME YUCUAÑE	TLAXIACO
113	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	VILLA ALTA
114	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	TEPOSCOLULA
115	SAN BARTOLO YAUTEPEC	YAUTEPEC
116	SAN BERNARDO MIXTEPEC	ZIMATLAN
117	SAN BLAS ATEMPA	TEHUANTEPEC



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
118	SAN CARLOS YAUTEPEC	YAUTEPEC
119	SAN CRISTOBAL AMATLAN	MIAHUATLAN
120	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	TLAXIACO
121	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	VILLA ALTA
122	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA
123	SAN DIONISIO DEL MAR	JUCHITAN
124	SAN DIONISIO OCOTEPEC	TLACOLULA
125	SAN DIONISIO OCOTLAN	OCOTLAN
126	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	TLAXIACO
127	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	TUXTEPEC
128	SAN FELIPE TEJALAPAM	ETLA
129	SAN FELIPE USILA	TUXTEPEC
130	SAN FRANCISCO CAHUACUA	SOLA DE VEGA
131	SAN FRANCISCO CAJONOS	VILLA ALTA
132	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	CUICATLAN
133	SAN FRANCISCO CHINDUA	NOCHIXTLAN
134	SAN FRANCISCO DEL MAR	JUCHITAN
135	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	TEOTITLAN
136	SAN FRANCISCO IXHUATAN	JUCHITAN
137	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	NOCHIXTLAN
138	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	TLACOLULA
139	SAN FRANCISCO LOGUECHE	MIAHUATLAN
140	SAN FRANCISCO NUXAÑO	NOCHIXTLAN
141	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN
142	SAN FRANCISCO SOLA	SOLA DE VEGA
143	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ETLA
144	SAN FRANCISCO TEOPAN	COIXTLAHUACA
145	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	SILACAYOAPAM
146	SAN GABRIEL MIXTEPEC	JUQUILA
147	SAN ILDEFONSO AMATLAN	MIAHUATLAN
148	SAN ILDEFONSO SOLA	SOLA DE VEGA
149	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	VILLA ALTA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
150	SAN JACINTO AMILPAS	CENTRO
151	SAN JACINTO TLACOTEPEC	SOLA DE VEGA
152	SAN JERONIMO COATLAN	MIAHUATLAN
153	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	HUAJUAPAN
154	SAN JERONIMO SOSOLA	ETLA
155	SAN JERONIMO TAVICHE	OCOTLAN
156	SAN JERÓNIMO TECOATL	TEOTITLAN
157	SAN JORGE NUCHITA	HUAJUAPAN
158	SAN JOSE AYUQUILA	HUAJUAPAN
159	SAN JOSE CHILTEPEC	TUXTEPEC
160	SAN JOSE DEL PEÑASCO	MIAHUATLAN
161	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	JAMILTEPEC
162	SAN JOSE INDEPENDENCIA	TUXTEPEC
163	SAN JOSE LACHIGUIRI	MIAHUATLAN
164	SAN JOSE TENANGO	TEOTITLAN
165	SAN JUAN ACHIUTLA	TLAXIACO
166	SAN JUAN ATEPEC	IXTLAN
167	ANIMAS TRUJANO	CENTRO
168	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	ETLA
169	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA
170	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN	CUICATLAN
171	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	ETLA
172	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	JAMILTEPEC
173	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	HUAJUAPAN
174	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	CUICATLAN
175	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	SILACAYOAPAM
176	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	TUXTEPEC
177	SAN JUAN CACAHUATEPEC	JAMILTEPEC
178	SAN JUAN CIENEGUILLA	SILACAYOAPAM
179	SAN JUAN COATZOSPAM	TEOTITLAN
180	SAN JUAN COLORADO	JAMILTEPEC
181	SAN JUAN COMALTEPEC	CHOAPAM



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
182	SAN JUAN COTZOCON	MIXE
183	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	IXTLAN
184	SAN JUAN CHILATECA	OCOTLAN
185	SAN JUAN DEL ESTADO	ETLA
186	SAN JUAN DEL RIO	TLACOLULA
187	SAN JUAN DIUXI	NOCHIXTLAN
188	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	IXTLAN
189	SAN JUAN GUELAVIA	TLACOLULA
190	SAN JUAN GUICHICOVI	JUCHITAN
191	SAN JUAN IHUALTEPEC	SILACAYOAPAM
192	SAN JUAN JUQUILA MIXES	YAUTEPEC
193	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA
194	SAN JUAN LACHAO	JUQUILA
195	SAN JUAN LAJARCIA	YAUTEPEC
196	SAN JUAN LALANA	CHOAPAM
197	SAN JUAN DE LOS CUES	TEOTITLAN
198	SAN JUAN MIXTEPEC DTTO 8	JUXTLAHUACA
199	SAN JUAN MIXTEPEC DTTO 26	MIAHUATLAN
200	SAN JUAN ÑUMI	TLAXIACO
201	SAN JUAN OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN
202	SAN JUAN PETLAPA	CHOAPAM
203	SAN JUAN QUIAHIJE	JUQUILA
204	SAN JUAN QUIOTEPEC	IXTLAN
205	SAN JUAN SAYULTEPEC	NOCHIXTLAN
206	SAN JUAN TABAA	VILLA ALTA
207	SAN JUAN TAMAZOLA	NOCHIXTLAN
208	SAN JUAN TEITA	TLAXIACO
209	SAN JUAN TEITIPAC	TLACOLULA
210	SAN JUAN TEPEUXILA	CUICATLAN
211	SAN JUAN TEPOSCOLULA	TEPOSCOLULA
212	SAN JUAN YAE	VILLA ALTA
213	SAN JUAN YATZONA	VILLA ALTA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
214	SAN JUAN YUCUITA	NOCHIXTLAN
215	SAN LORENZO	JAMILTEPEC
216	SAN LORENZO ALBARRADAS	TLACOLULA
217	SAN LORENZO CACAOTEPEC	ETLA
218	SAN LORENZO CUAUNECUITITLA	TEOTITLAN
219	SAN LORENZO TEXMELUCAN	SOLA DE VEGA
220	SAN LORENZO VICTORIA	SILACAYOAPAM
221	SAN LUCAS CAMOTLAN	MIXE
222	SAN LUCAS OJITLÁN	TUXTEPEC
223	SAN LUCAS QUIAVINI	TLACOLULA
224	SAN LUIS AMATLAN	MIAHUATLAN
225	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN
226	SAN MARCOS ARTEAGA	HUAJUAPAN
227	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	EJUTLA
228	SAN MARTIN HUAMELULPAM	TLAXIACO
229	SAN MARTIN LACHILA	EJUTLA
230	SAN MARTIN PERAS	JUXTLAHUACA
231	SAN MARTIN TILCAJETE	OCOTLAN
232	SAN MARTÍN TOXPALAN	TEOTITLAN
233	SAN MARTIN ZACATEPEC	HUAJUAPAN
234	SAN MATEO CAJONOS	VILLA ALTA
235	CAPULALPAM DE MENDEZ	IXTLAN
236	SAN MATEO DEL MAR	TEHUANTEPEC
237	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	TEOTITLAN
238	SAN MATEO ETLATONGO	NOCHIXTLAN
239	SAN MATEO NEJAPAM	SILACAYOAPAM
240	SAN MATEO PEÑASCO	TLAXIACO
241	SAN MATEO PIÑAS	POCHUTLA
242	SAN MATEO RIO HONDO	MIAHUATLAN
243	SAN MATEO SINDIHUI	NOCHIXTLAN
244	SAN MATEO TLAPILTEPEC	COIXTLAHUACA
245	SAN MELCHOR BETAZA	VILLA ALTA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
246	SAN MIGUEL ACHIUTLA	TLAXIACO
247	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	SILACAYOAPAM
248	SAN MIGUEL ALOAPAM	IXTLAN
249	SAN MIGUEL AMATITLÁN	HUAJUAPAN
250	SAN MIGUEL COATLAN	MIAHUATLAN
251	SAN MIGUEL CHICAHUA	NOCHIXTLAN
252	SAN MIGUEL CHIMALAPA	JUCHITAN
253	SAN MIGUEL DEL PUERTO	POCHUTLA
254	SAN MIGUEL DEL RIO	IXTLAN
255	SAN MIGUEL EJUTLA	EJUTLA
256	SAN MIGUEL EL GRANDE	TLAXIACO
257	SAN MIGUEL HUAUTLA	NOCHIXTLAN
258	SAN MIGUEL MIXTEPEC	ZIMATLAN
259	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	JUQUILA
260	SAN MIGUEL PERAS	ZAACHILA
261	SAN MIGUEL PIEDRAS	NOCHIXTLAN
262	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE
263	SAN MIGUEL SANTA FLOR	CUICATLAN
264	VILLA SOLA DE VEGA	SOLA DE VEGA
265	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	MIAHUATLAN
266	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA
267	SAN MIGUEL TECOMATLÁN	NOCHIXTLAN
268	SAN MIGUEL TENANGO	TEHUANTEPEC
269	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	COIXTLAHUACA
270	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	OCOTLAN
271	SAN MIGUEL TLACAMAMA	JAMILTEPEC
272	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	JUXTLAHUACA
273	SAN MIGUEL TULANCINGO	COIXTLAHUACA
274	SAN MIGUEL YOTAO	IXTLAN
275	SAN NICOLAS	MIAHUATLAN
276	SAN NICOLAS HIDALGO	SILACAYOAPAM
277	SAN PABLO COATLAN	MIAHUATLAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
278	SAN PABLO CUATRO VENADOS	ZAACHILA
279	SAN PABLO ETLA	ETLA
280	SAN PABLO HUITZO	ETLA
281	SAN PABLO HUIXTEPEC	ZIMATLAN
282	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	IXTLAN
283	SAN PABLO TIJALTEPEC	TLAXIACO
284	SAN PABLO VILLA DE MITLA	TLACOLULA
285	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA
286	SAN PEDRO AMUZGOS	PUTLA
287	SAN PEDRO APOSTOL	OCOTLAN
288	SAN PEDRO ATOYAC	JAMILTEPEC
289	SAN PEDRO CAJONOS	VILLA ALTA
290	SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	NOCHIXTLAN
291	SAN PEDRO COMITANCILLO	TEHUANTEPEC
292	SAN PEDRO EL ALTO	POCHUTLA
293	SAN PEDRO HUAMELULA	TEHUANTEPEC
294	SAN PEDRO HUILOTEPEC	TEHUANTEPEC
295	SAN PEDRO IXCATLÁN	TUXTEPEC
296	SAN PEDRO IXTLAHUACA	CENTRO
297	SAN PEDRO JALTEPETONGO	CUICATLAN
298	SAN PEDRO JICAYAN	JAMILTEPEC
299	SAN PEDRO JOCOTIPAC	CUICATLAN
300	SAN PEDRO JUCHATENGO	JUQUILA
301	SAN PEDRO MARTIR	OCOTLAN
302	SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	YAUTEPEC
303	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	TLAXIACO
304	SAN PEDRO MIXTEPEC	JUQUILA
305	SAN PEDRO MOLINOS	TLAXIACO
306	SAN PEDRO NOPALA	TEPOSCOLULA
307	SAN PEDRO OCOPEATILLO	TEOTITLAN
308	SAN PEDRO OCOTEPEC	MIXE
309	SAN PEDRO POCHUTLA	POCHUTLA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
310	SAN PEDRO QUIATONI	TLACOLULA
311	SAN PEDRO SOCHIAPAM	CUICATLAN
312	SAN PEDRO TAPANATEPEC	JUCHITAN
313	SAN PEDRO TAVICHE	OCOTLAN
314	SAN PEDRO TEOZACOALCO	NOCHIXTLAN
315	SAN PEDRO TEUTILA	CUICATLAN
316	SAN PEDRO TIDAA	NOCHIXTLAN
317	SAN PEDRO TOPILTEPEC	TEPOSCOLULA
318	SAN PEDRO TOTOLAPAM	TLACOLULA
319	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	JUQUILA
320	SAN PEDRO YANERI	IXTLAN
321	SAN PEDRO YOLOX	IXTLAN
322	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	MIXE
323	VILLA DE ETLA	ETLA
324	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	TEPOSCOLULA
325	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	HUAJUAPAN
326	SAN PEDRO YUCUNAMA	TEPOSCOLULA
327	SAN RAYMUNDO JALPAN	CENTRO
328	SAN SEBASTIAN ABASOLO	TLACOLULA
329	SAN SEBASTIAN COATLAN	MIAHUATLAN
330	SAN SEBASTIAN IXCAPA	JAMILTEPEC
331	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA
332	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	MIAHUATLAN
333	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	JUXTLAHUACA
334	SAN SEBASTIAN TEITIPAC	TLACOLULA
335	SAN SEBASTIAN TUTLA	CENTRO
336	SAN SIMON ALMOLONGAS	MIAHUATLAN
337	SAN SIMON ZAHUATLAN	HUAJUAPAN
338	SANTA ANA	MIAHUATLAN
339	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	TEOTITLAN
340	SANTA ANA CUAUHEMOC	CUICATLAN
341	SANTA ANA DEL VALLE	TLACOLULA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
342	SANTA ANA TAVELA	YAUTEPEC
343	SANTA ANA TLAPACOYAN	ZIMATLAN
344	SANTA ANA YARENI	IXTLAN
345	SANTA ANA ZEGACHE	OCOTLAN
346	SANTA CATALINA QUIERI	YAUTEPEC
347	SANTA CATARINA CUIXTLA	MIAHUATLAN
348	SANTA CATARINA IXTEPEJI	IXTLAN
349	SANTA CATARINA JUQUILA	JUQUILA
350	SANTA CATARINA LACHATAO	IXTLAN
351	SANTA CATARINA LOXICHA	POCHUTLA
352	SANTA CATARINA MECCHOACAN	JAMILTEPEC
353	SANTA CATARINA MINAS	OCOTLAN
354	SANTA CATARINA QUIANE	ZIMATLAN
355	SANTA CATARINA TAYATA	TLAXIACO
356	SANTA CATARINA TICUA	TLAXIACO
357	SANTA CATARINA YOSONOTU	TLAXIACO
358	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	HUAJUAPAN
359	SANTA CRUZ ACATEPEC	TEOTITLAN
360	SANTA CRUZ AMILPAS	CENTRO
361	SANTA CRUZ DE BRAVO	SILACAYOAPAM
362	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	PUTLA
363	SANTA CRUZ MIXTEPEC	ZIMATLAN
364	SANTA CRUZ NUNDACO	TLAXIACO
365	SANTA CRUZ PAPALUTLA	TLACOLULA
366	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	HUAJUAPAN
367	SANTA CRUZ TACAHUA	TLAXIACO
368	SANTA CRUZ TAYATA	TLAXIACO
369	SANTA CRUZ XITLA	MIAHUATLAN
370	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	SOLA DE VEGA
371	SANTA GERTRUDIS	ZIMATLAN
372	SANTA INES DEL MONTE	ZAACHILA
373	SANTA INES YATZECHE	ZIMATLAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
374	SANTA LUCIA DEL CAMINO	CENTRO
375	SANTA LUCIA MIAHUATLAN	MIAHUATLAN
376	SANTA LUCIA MONTEVERDE	PUTLA
377	SANTA LUCIA OCOTLAN	OCOTLAN
378	SANTA MARIA ALOTEPEC	MIXE
379	SANTA MARIA APAZCO	NOCHIXTLAN
380	SANTA MARIA LA ASUNCION	TEOTITLAN
381	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	TLAXIACO
382	AYOQUEZCO DE ALDAMA	ZIMATLAN
383	SANTA MARIA ATZOMPA	CENTRO
384	SANTA MARIA CAMOTLÁN	HUAJUAPAN
385	SANTA MARIA COLOTEPEC	POCHUTLA
386	SANTA MARIA CORTIJO	JAMILTEPEC
387	SANTA MARIA COYOTEPEC	CENTRO
388	SANTA MARIA CHACHOAPAM	NOCHIXTLAN
389	VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	TEPOSCOLULA
390	SANTA MARIA CHILCHOTLA	TEOTITLAN
391	SANTA MARIA CHIMALAPA	JUCHITAN
392	SANTA MARIA DEL ROSARIO	TLAXIACO
393	SANTA MARIA DEL TULE	CENTRO
394	SANTA MARIA ECATEPEC	YAUTEPEC
395	SANTA MARIA GUELACE	TLACOLULA
396	SANTA MARIA GUIENAGATI	TEHUANTEPEC
397	SANTA MARIA HUATULCO	POCHUTLA
398	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	JAMILTEPEC
399	SANTA MARIA IPALAPA	PUTLA
400	SANTA MARIA IXCATLAN	TEOTITLAN
401	SANTA MARIA JACATEPEC	TUXTEPEC
402	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	TEHUANTEPEC
403	SANTA MARIA JALTIANGUIS	IXTLAN
404	SANTA MARIA LACHIXIO	SOLA DE VEGA
405	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	TEHUANTEPEC



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
406	SANTA MARIA NATIVITAS	COIXTLAHUACA
407	SANTA MARIA NDUAYACO	TEPOSCOLULA
408	SANTA MARIA OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN
409	SANTA MARIA PAPALO	CUICATLAN
410	SANTA MARIA PEÑALES	ETLA
411	SANTA MARIA PETAPA	JUCHITAN
412	SANTA MARIA QUIEGOLANI	YAUTEPEC
413	SANTA MARIA SOLA	SOLA DE VEGA
414	SANTA MARIA TATALTEPEC	TLAXIACO
415	SANTA MARÍA TECOMAVACA	TEOTITLAN
416	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	VILLA ALTA
417	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	JUQUILA
418	SANTA MARIA TEPANTLALI	MIXE
419	SANTA MARIA TEXCATITLAN	CUICATLAN
420	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	MIXE
421	SANTA MARÍA TLALIXTAC	CUICATLAN
422	SANTA MARIA TONAMECA	POCHUTLA
423	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	TEHUANTEPEC
424	SANTA MARIA XADANI	JUCHITAN
425	SANTA MARIA YALINA	VILLA ALTA
426	SANTA MARIA YAVESIA	IXTLAN
427	SANTA MARIA YOLOTEPEC	TLAXIACO
428	SANTA MARIA YOSOYUA	TLAXIACO
429	SANTA MARIA YUCUHITI	TLAXIACO
430	SANTA MARIA ZACATEPEC	PUTLA
431	SANTA MARIA ZANIZA	SOLA DE VEGA
432	SANTA MARIA ZOQUITLAN	TLACOLULA
433	SANTIAGO AMOLTEPEC	SOLA DE VEGA
434	SANTIAGO APOALA	NOCHIXTLAN
435	SANTIAGO APOSTOL	OCOTLAN
436	SANTIAGO ASTATA	TEHUANTEPEC
437	SANTIAGO AYUQUILLILLA	HUAJUAPAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
438	SANTIAGO CACALOXTEPEC	HUAJUAPAN
439	SANTIAGO CAMOTLAN	VILLA ALTA
440	SANTIAGO COMALTEPEC	IXTLAN
441	SANTIAGO CHAZUMBA	HUAJUAPAN
442	SANTIAGO CHOAPAM	CHOAPAM
443	SANTIAGO DEL RIO	SILACAYOAPAM
444	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	HUAJUAPAN
445	SANTIAGO HUAUCLILLA	NOCHITLAN
446	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	COIXTLAHUACA
447	SANTIAGO IXCUINTEPEC	MIXE
448	SANTIAGO IXTAYUTLA	JAMILTEPEC
449	SANTIAGO JAMILTEPEC	JAMILTEPEC
450	SANTIAGO JUXTLAHUACA	JUXTLAHUACA
451	SANTIAGO LACHIGUIRI	TEHUANTEPEC
452	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA
453	SANTIAGO LAOLLAGA	TEHUANTEPEC
454	SANTIAGO LAXOPA	IXTLAN
455	SANTIAGO LLANO GRANDE	JAMILTEPEC
456	SANTIAGO MATATLAN	TLACOLULA
457	SANTIAGO MILTEPEC	HUAJUAPAN
458	SANTIAGO MINAS	SOLA DE VEGA
459	SANTIAGO NACALTEPEC	CUICATLAN
460	SANTIAGO NEJAPILLA	TEPOSCOLULA
461	SANTIAGO NUNDICHE	TLAXIACO
462	SANTIAGO NUYOO	TLAXIACO
463	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	JAMILTEPEC
464	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	ETLA
465	SANTIAGO TAMAZOLA	SILACAYOAPAM
466	SANTIAGO TAPEXTLA	JAMILTEPEC
467	VILLA TEJUPAM DE LA UNIÓN	TEPOSCOLULA
468	SANTIAGO TENANGO	ETLA
469	SANTIAGO TEPETLAPA	COIXTLAHUACA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
470	SANTIAGO TETEPEC	JAMILTEPEC
471	SANTIAGO TEXCALCINGO	TEOTITLAN
472	SANTIAGO TEXTITLAN	SOLA DE VEGA
473	SANTIAGO TILANTONGO	NOCHIXTLAN
474	SANTIAGO TILLO	NOCHIXTLAN
475	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	ETLA
476	SANTIAGO XANICA	MIAHUATLAN
477	SANTIAGO YAITEPEC	JUQUILA
478	SANTIAGO YAVEO	CHOAPAM
479	SANTIAGO YOLOMECATL	TEPOSCOLULA
480	SANTIAGO YOSONDUA	TLAXIACO
481	SANTIAGO YUCUYACHI	SILACAYOAPAM
482	SANTIAGO ZOOCHILA	VILLA ALTA
483	NUEVO ZOQUIAPAM	IXTLAN
484	SANTO DOMINGO INGENIO	JUCHITAN
485	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	TLACOLULA
486	SANTO DOMINGO ARMENTA	JAMILTEPEC
487	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	TEHUANTEPEC
488	SANTO DOMINGO DE MORELOS	POCHUTLA
489	SANTO DOMINGO IXCATLAN	TLAXIACO
490	SANTO DOMINGO NUXAA	NOCHIXTLAN
491	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN
492	SANTO DOMINGO PETAPA	JUCHITAN
493	SANTO DOMINGO ROAYAGA	VILLA ALTA
494	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	TEHUANTEPEC
495	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	SOLA DE VEGA
496	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MIXE
497	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	TEPOSCOLULA
498	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CENTRO
499	SANTO DOMINGO TONALÁ	HUAJUAPAN
500	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	TEPOSCOLULA
501	SANTO DOMINGO XAGACIA	VILLA ALTA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
502	SANTO DOMINGO YANHUITLAN	NOCHIXTLAN
503	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN
504	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	JUCHITAN
505	SANTOS REYES NOPALA	JUQUILA
506	SANTOS REYES PÁPALO	CUICATLAN
507	SANTOS REYES TEPEJILLO	JUXTLAHUACA
508	SANTOS REYES YUCUNA	HUAJUAPAN
509	SANTO TOMAS JALIEZA	OCOTLAN
510	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	ETLA
511	SANTO TOMAS OCOTEPEC	TLAXIACO
512	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	MIAHUATLAN
513	SAN VICENTE COATLAN	EJUTLA
514	SAN VICENTE LACHIXIO	SOLA DE VEGA
515	SAN VICENTE NUÑU	TEPOSCOLULA
516	SILACAYOAPAM	SILACAYOAPAM
517	SITIO DE XITLAPEHUA	MIAHUATLAN
518	SOLEDAD ETLA	ETLA
519	TANETZE DE ZARAGOZA	VILLA ALTA
520	TANICHE	EJUTLA
521	TATALTEPEC DE VALDES	JUQUILA
522	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	IXTLAN
523	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	TEOTITLAN
524	TEOTITLAN DEL VALLE	TLACOLULA
525	TEOTONGO	TEPOSCOLULA
526	TEPELME VILLA DE MORELOS	COIXTLAHUACA
527	HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA CUNA INDEPENENCIA	HUAJUAPAN
528	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	TLACOLULA
529	TLACOLULA DE MATAMOROS	TLACOLULA
530	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA
531	TLALIXTAC DE CABRERA	CENTRO
532	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	MIXE
533	TRINIDAD ZAACHILA	ZAACHILA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
534	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	TEPOSCOLULA
535	UNION HIDALGO	JUCHITAN
536	VALERIO TRUJANO	CUICATLAN
537	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	TUXTEPEC
538	VILLA DIAZ ORDAZ	TLACOLULA
539	YAXE	OCOTLAN
540	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ	NOCHIXTLAN
541	YOGANA	EJUTLA
542	YUTANDUCHI DE GUERRERO	NOCHIXTLAN
543	VILLA DE ZAACHILA	ZAACHILA
544	SAN MATEO YUCUTINDOO	SOLA DE VEGA
545	ZAPOTITLÁN LAGUNAS	SILACAYOAPAM
546	ZAPOTITLAN PALMAS	HUAJUAPAN
547	SANTA INES DE ZARAGOZA	NOCHIXTLAN
548	ZIMATLAN DE ALVAREZ	ZIMATLAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

11.3.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)

El Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, presentado por clave de financiamiento tiene por objetivo identificar el destino de los recursos federales asignados al Estado de Oaxaca para dar seguimiento permanente del ejercicio de los egresos presupuestarios, mostrando, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, los Programas y Proyectos de Inversión a los cuales se asignaron recursos; asimismo muestra los diferentes momentos contables, para verificar el nivel de compromiso que guarda el recurso a lo largo del periodo.

Dicho informe, tienen como propósito específico aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a la ciudadanía interesada en la gestión política y económica del Estado con el fin de conocer y evaluar las decisiones que toma el Gobierno del Estado de Oaxaca para beneficio de los ciudadanos, instituciones y dependencias en general.

Se identifica que en el Presupuesto de Egresos aprobado para el periodo enero-diciembre del año 2024 ascendió a 99 mil 619 millones 332 mil 375 pesos, se obtuvieron ampliaciones presupuestales por 27 mil 70 millones 251 mil 889 pesos para contar con un total de recursos disponibles por 126 mil 689 millones 584 mil 264 pesos, de los cuales se devengaron 121 mil 51 millones 855 mil 739 pesos en los diferentes programas y proyectos.

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AAACA0124 ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	123,000,000.00	-123,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	123,000,000.00	-123,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AACAA0124 REASIGNACIÓN POR LEY DE DERECHOS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	58,000,000.00	-58,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,780,285.79	-56.81	2,780,228.98	2,780,228.98	2,780,228.98	2,735,058.69	0.00
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	38,000,000.04	-18,886.79	37,981,113.25	37,981,113.25	37,981,113.25	37,981,113.25	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	98,780,285.83	-58,018,943.60	40,761,342.23	40,761,342.23	40,761,342.23	40,716,171.94	0.00
AACAA0224 SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA 2.5%								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	15,602,701.27	15,602,701.27	15,602,701.27	15,602,701.27	15,602,701.27	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	7,798,844.80	7,798,844.80	7,798,844.80	7,798,844.80	7,346,480.32	0.00
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	6,075,165.55	6,075,165.55	6,075,165.55	6,075,165.55	6,075,165.55	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	1,361,333.67	1,361,333.67	1,361,333.67	1,361,333.67	1,361,333.67	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	1,173,205.07	1,173,205.07	1,173,205.07	1,173,205.07	1,170,014.45	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	68,067.20	68,067.20	68,067.20	68,067.20	68,067.20	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	27,393.50	27,393.50	27,393.50	27,393.50	27,393.50	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	118,097.50	118,097.50	118,097.50	118,097.50	118,097.50	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	112,014.00	112,014.00	112,014.00	112,014.00	112,014.00	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	144,425.00	144,425.00	144,425.00	144,425.00	144,425.00	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	171,989.39	171,989.39	171,989.39	171,989.39	171,989.39	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	32,653,236.95	32,653,236.95	32,653,236.95	32,653,236.95	32,197,681.85	0.00
AACAA0323 5 AL MILLAR (ESTATAL)								
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	1,340,787.89	1,340,787.89	1,340,058.11	1,340,058.11	1,340,058.11	729.78
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,340,787.89	1,340,787.89	1,340,058.11	1,340,058.11	1,340,058.11	729.78
AACAA0324 5 AL MILLAR (ESTATAL)								
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	10,291,554.26	10,291,554.26	10,286,505.22	10,286,505.22	10,286,505.22	5,049.04
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	10,291,554.26	10,291,554.26	10,286,505.22	10,286,505.22	10,286,505.22	5,049.04
AAEDA0219 FUNDACION ALFREDO HARP HELU								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	248,262.66	248,262.66	0.00	0.00	0.00	248,262.66
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	348,262.66	348,262.66	0.00	0.00	0.00	348,262.66
AAEDA0224 FUNDACION ALFREDO HARP HELU								
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	1,427,695.00	1,427,695.00	1,427,695.00	1,427,695.00	1,427,695.00	0.00
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	0.00	60,088.00	60,088.00	60,088.00	60,088.00	60,088.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,487,783.00	1,487,783.00	1,487,783.00	1,487,783.00	1,487,783.00	0.00
AAEEA0224 FONDO DE RESERVA SANTANDER 5000								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	145,510,458.57	145,510,458.57	145,510,458.57	145,510,458.57	145,510,458.57	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	145,510,458.57	145,510,458.57	145,510,458.57	145,510,458.57	145,510,458.57	0.00
AAEEA0324 FONDO DE RESERVA BANOBRAS 4792								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	145,151,972.72	145,151,972.72	145,151,972.72	145,151,972.72	145,151,972.72	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	145,151,972.72	145,151,972.72	145,151,972.72	145,151,972.72	145,151,972.72	0.00
AAEEA0424 FONDO DE RESERVA BANOBRAS 3018								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	93,868,061.40	93,868,061.40	93,868,061.40	93,868,061.40	93,868,061.40	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	93,868,061.40	93,868,061.40	93,868,061.40	93,868,061.40	93,868,061.40	0.00
AAEEA0624 FONDO DE RESERVA BANOBRAS 137								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	4,271,057.52	4,271,057.52	4,271,057.52	4,271,057.52	4,271,057.52	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,271,057.52	4,271,057.52	4,271,057.52	4,271,057.52	4,271,057.52	0.00
AAEFA0123 INTERESES GANADOS POR SWAPS								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	1,756,009.86	1,756,009.86	1,756,009.86	1,756,009.86	1,756,009.86	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,756,009.86	1,756,009.86	1,756,009.86	1,756,009.86	1,756,009.86	0.00
AAEFA0124 INTERESES GANADOS POR SWAPS								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	102,504,280.35	4,483,648.80	106,987,929.15	106,987,929.15	106,987,929.15	106,987,929.15	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	102,504,280.35	4,483,648.80	106,987,929.15	106,987,929.15	106,987,929.15	106,987,929.15	0.00
AAEFA0224 REMANENTES FIDEAPO								
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	0.00	14,718,421.90	14,718,421.90	14,718,421.90	14,718,421.90	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	14,718,421.90	14,718,421.90	14,718,421.90	14,718,421.90	0.00	0.00

206

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AALAA0122 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	13,983,472.04	13,983,472.04	13,983,472.04	13,983,472.04	13,983,472.04	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	627,993.00	627,993.00	627,993.00	627,993.00	627,993.00	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0.00	439,081.17	439,081.17	439,081.17	439,081.17	439,081.17	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	1,966,665.70	1,966,665.70	1,966,665.70	1,966,665.70	1,966,665.70	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,322,860.96	1,322,860.96	0.00	0.00	0.00	1,322,860.96
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	48,000,000.00	48,000,000.00	48,000,000.00	48,000,000.00	48,000,000.00	0.00
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0.00	24,284,819.24	24,284,819.24	24,284,819.24	24,284,819.24	24,284,819.24	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	68,332.78	68,332.78	68,332.78	68,332.78	42,594.00	0.00
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	35,229,821.01	35,229,821.01	35,229,821.01	35,229,821.01	35,229,821.01	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	137,223,349.42	137,223,349.42	137,223,349.42	137,223,349.42	133,145,567.42	0.00
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	354,564.71	354,564.71	354,564.71	354,564.71	354,564.71	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	706,607.83	706,607.83	706,607.83	706,607.83	706,607.83	0.00
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	0.00
573	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	326,614.17	326,614.17	326,614.17	326,614.17	326,614.17	0.00
582	COORDINACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS OAXAQUEÑOS	0.00	598,763.27	598,763.27	598,763.27	598,763.27	598,763.27	0.00
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	478,365.35	478,365.35	478,365.35	478,365.35	478,365.35	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	265,771,310.65	265,771,310.65	264,448,449.69	264,448,449.69	260,344,928.91	1,322,860.96
AALAA0123 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO								
101	GUBERNATURA	0.00	4,385,077.76	4,385,077.76	4,385,077.76	4,385,077.76	4,385,077.76	0.00
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	311,359.70	311,359.70	311,359.70	311,359.70	311,359.70	0.00
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	0.00	216,879,698.90	216,879,698.90	216,879,698.90	216,879,698.90	216,879,698.90	0.10
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	479,338,428.56	479,338,428.56	478,688,491.02	478,688,491.02	461,774,134.27	649,937.54
108	SECRETARÍA DEL TRABAJO	0.00	31,325.00	31,325.00	31,325.00	31,325.00	31,325.00	0.00
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	183,818.20	183,818.20	183,818.20	183,818.20	183,818.20	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	15,546,829.30	15,546,829.30	15,546,829.30	15,546,829.30	15,546,829.30	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0.00	20,072,979.10	20,072,979.10	20,072,979.10	20,072,979.10	20,072,979.10	0.00
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	0.00	86,970.90	86,970.90	86,970.90	86,970.90	86,970.90	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	145,722,171.14	145,722,171.14	145,722,171.14	145,722,171.14	145,722,171.14	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	102,720,905.10	102,720,905.10	102,720,905.10	102,720,905.10	102,720,905.10	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	51,151,946.30	51,151,946.30	0.00	0.00	0.00	51,151,946.30
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	204,216,625.00	204,216,625.00	204,216,625.00	204,216,625.00	204,216,625.00	0.00
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	157,505,364.40	157,505,364.40	157,505,364.40	157,505,364.40	157,177,452.70	0.00
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	23,978,797.60	23,978,797.60	23,978,797.60	23,978,797.60	23,978,797.60	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	0.00	1,236,504.40	1,236,504.40	1,236,504.40	1,236,504.40	1,236,504.40	0.00
124	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00	7,633,609.82	7,633,609.82	7,633,609.82	7,633,609.82	7,633,609.82	0.00
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.00	21,355.60	21,355.60	21,355.60	21,355.60	21,355.60	0.00
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	0.00	278,527.60	278,527.60	278,527.60	278,527.60	278,527.60	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	18,021,673.80	18,021,673.80	18,021,673.80	18,021,673.80	18,021,673.80	0.00
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	326,460.60	326,460.60	326,460.60	326,460.60	326,460.60	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	2,726,734.46	2,726,734.46	2,726,734.46	2,726,734.46	2,726,734.46	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	24,994.80	24,994.80	24,994.80	24,994.80	24,994.80	0.00
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	0.00	32,058.70	32,058.70	32,058.70	32,058.70	32,058.70	0.00
201	CONGRESO DEL ESTADO	0.00	39,000,000.00	39,000,000.00	39,000,000.00	39,000,000.00	39,000,000.00	0.00
401	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	0.00	71,700.00	71,700.00	71,700.00	71,700.00	71,700.00	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	41,706,804.77	41,706,804.77	23,115,183.17	23,115,183.17	18,591,621.60	18,591,621.60
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	428,369,432.78	428,369,432.78	428,369,432.78	428,369,432.78	231,711,661.23	0.00
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	0.00	5,183,965.68	5,183,965.68	5,183,965.68	5,183,965.68	4,973,367.68	0.00
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	0.00	895,372.28	895,372.28	895,372.28	895,372.28	862,181.28	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	68,529,336.23	68,529,336.23	68,529,336.23	68,529,336.23	68,529,336.23	0.00
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	31,916,520.24	31,916,520.24	31,916,520.24	31,916,520.24	28,670,081.91	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	57,028,088.34	57,028,088.34	57,028,088.34	57,028,088.34	50,204,778.95	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	14,709,000.41	14,709,000.41	10,557,000.41	10,557,000.41	10,532,773.41	4,152,000.00
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	687,514.40	687,514.40	687,514.40	687,514.40	662,387.40	0.00
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	0.00	896,615.96	896,615.96	896,615.96	896,615.96	730,432.89	0.00
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS	0.00	4,943,359.65	4,943,359.65	4,943,359.65	4,943,359.65	4,742,718.71	0.00
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	0.00	6,065,791.42	6,065,791.42	6,065,791.42	6,065,791.42	5,979,203.42	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	2,384,146.03	2,384,146.03	2,384,146.03	2,384,146.03	2,132,793.29	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	46,289,229.52	46,289,229.52	46,289,229.52	46,289,229.52	46,289,229.52	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	4,187,716.97	4,187,716.97	4,187,716.97	4,187,716.97	3,470,162.13	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,926,307.07	1,926,307.07	1,926,307.07	1,926,307.07	1,880,601.07	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	338,665,609.38	338,665,609.38	338,665,609.38	338,665,609.38	338,665,609.38	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	22,577,490.92	22,577,490.92	22,577,490.92	22,577,490.92	22,337,704.92	0.00
538	NOVAUNIVERSITAS	0.00	3,271,027.82	3,271,027.82	3,271,027.82	3,271,027.82	3,271,027.82	0.00
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	36,216,279.93	36,216,279.93	36,216,279.93	36,216,279.93	26,372,206.08	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	13,002,491.37	13,002,491.37	13,002,491.37	13,002,491.37	13,002,491.37	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	59,573,573.23	59,573,573.23	59,573,573.23	59,573,573.23	48,527,888.77	0.00
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	0.00	1,544,974.79	1,544,974.79	1,544,974.79	1,544,974.79	1,544,974.79	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AALAA0123 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO								
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	3,240,110.14	3,240,110.14	3,240,110.14	3,240,110.14	3,240,110.14	0.00
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	0.00	1,643,877.34	1,643,877.34	1,643,877.34	1,643,877.34	1,643,877.34	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	4,199,572.10	4,199,572.10	4,199,572.10	4,199,572.10	4,199,572.10	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	33,769,515.46	33,769,515.46	33,769,515.46	33,769,515.46	33,769,515.46	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	32,294,276.56	32,294,276.56	32,294,276.56	32,294,276.56	31,763,212.26	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	30,728,824.42	30,728,824.42	30,728,824.42	30,728,824.42	30,728,824.42	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	46,351,456.33	46,351,456.33	46,351,456.33	46,351,456.33	45,620,958.49	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	20,201,442.32	20,201,442.32	20,201,442.32	20,201,442.32	20,201,442.32	0.00
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	0.00	318,017.32	318,017.32	318,017.32	318,017.32	23,778.52	0.00
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	0.00	999,982.26	999,982.26	999,982.26	999,982.26	950,113.16	0.00
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	713,181.00	713,181.00	713,181.00	713,181.00	713,181.00	0.00
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,805,559.61	1,805,559.61	1,805,559.61	1,805,559.61	1,461,373.91	0.00
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	29,528.68	29,528.68	29,528.68	29,528.68	0.00	0.00
562	COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL	0.00	477,376.39	477,376.39	477,376.39	477,376.39	394,725.06	0.00
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	0.00	15,403,916.75	15,403,916.75	15,403,916.75	15,403,916.75	14,219,904.36	0.00
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	0.00	6,023,535.16	6,023,535.16	6,023,535.16	6,023,535.16	5,846,889.18	0.00
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	0.00	8,030.00	8,030.00	8,030.00	8,030.00	0.00	0.00
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.00	21,032,086.37	21,032,086.37	21,032,086.37	21,032,086.37	20,563,096.89	0.00
573	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	399,843.20	399,843.20	399,843.20	399,843.20	74,605.40	0.00
574	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	282,430.08	282,430.08	282,430.08	282,430.08	174,763.99	0.00
575	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	0.00	48,045.94	48,045.94	48,045.94	48,045.94	0.00	0.00
576	ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	320,572.30	320,572.30	320,572.30	320,572.30	0.00	0.00
578	UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	317,958.11	317,958.11	317,958.11	317,958.11	213,366.35	0.00
582	COORDINACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS OAXAQUEÑOS	0.00	1,224,132.77	1,224,132.77	1,224,132.77	1,224,132.77	896,622.51	0.00
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	16,949.80	16,949.80	16,949.80	16,949.80	16,949.80	0.00
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	0.00	165,968.03	165,968.03	165,968.03	165,968.03	9,400.80	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	9,364,739.67	9,364,739.67	9,364,739.67	9,364,739.67	9,122,645.67	0.00
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	1,241,730.00	1,241,730.00	1,241,730.00	1,241,730.00	1,241,730.00	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	18,498,077.93	18,498,077.93	18,498,077.93	18,498,077.93	18,498,077.93	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,938,197,302.07	2,938,197,302.07	2,863,651,796.53	2,863,651,796.53	2,606,735,735.36	74,545,505.54
AALAA0124 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO								
101	GOBERNATURA	0.00	3,772,004.39	3,772,004.39	3,772,004.39	3,772,004.39	3,772,004.39	0.00
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	0.00	61,800,713.30	61,800,713.30	61,800,713.30	61,800,713.30	56,199,073.30	0.00
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	69,600,000.00	-65,600,650.22	3,999,349.78	0.00	0.00	0.00	3,999,349.78
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	46,080,078.08	46,080,078.08	46,080,078.08	46,080,078.08	46,015,044.24	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0.00	210,705,559.79	210,705,559.79	210,705,559.79	210,705,559.79	210,705,559.79	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	76,850,000.00	76,850,000.00	76,850,000.00	76,850,000.00	76,850,000.00	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	210,403,840.17	34,558,971.72	244,962,811.89	244,962,811.89	244,962,811.89	244,132,864.10	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	3,122,370,391.80	-1,330,491,300.67	1,791,879,091.13	0.00	0.00	0.00	1,791,879,091.13
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	71,000,000.00	71,000,000.00	71,000,000.00	71,000,000.00	71,000,000.00	0.00
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	126,000,000.00	211,856,604.31	337,856,604.31	337,856,604.31	337,856,604.31	337,856,604.31	0.00
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0.00	44,406,365.91	44,406,365.91	44,406,365.91	44,406,365.91	44,406,365.91	0.00
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	37,512,080.00	37,512,080.00	37,512,080.00	37,512,080.00	37,512,080.00	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	0.00	680,916.10	680,916.10	680,916.10	680,916.10	680,916.10	0.00
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	6,700,000.00	2,012,083.79	8,712,083.79	8,712,083.79	8,712,083.79	8,712,083.79	0.00
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	407,728.00	407,728.00	407,728.00	407,728.00	407,728.00	0.00
201	CONGRESO DEL ESTADO	0.00	78,000,000.00	78,000,000.00	78,000,000.00	78,000,000.00	78,000,000.00	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	112,619,029.37	112,619,029.37	112,619,029.37	112,619,029.37	104,130,073.03	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	28,000,000.00	37,032,555.67	65,032,555.67	65,015,075.67	65,015,075.67	63,828,696.11	17,480.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	55,013,963.42	55,013,963.42	55,013,963.42	55,013,963.42	55,013,963.42	0.00
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	96,627,272.16	96,627,272.16	95,529,889.00	95,529,889.00	65,798,934.62	1,097,383.16
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	617,169.98	617,169.98	617,169.98	617,169.98	545,351.98	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	148,112.40	148,112.40	148,112.40	148,112.40	148,112.40	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	17,000,000.00	84,009,181.76	101,009,181.76	87,559,230.03	87,559,230.03	84,616,167.57	13,449,951.73
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	66,499,200.00	66,499,200.00	66,499,200.00	66,499,200.00	66,499,200.00	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	59,280,994.46	59,280,994.46	59,280,994.46	59,280,994.46	53,962,290.21	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	217,588,735.00	217,588,735.00	177,575,207.81	177,575,207.81	177,575,207.81	40,013,527.19
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	10,000,000.00	9,890,000.00	19,890,000.00	19,890,000.00	19,890,000.00	19,890,000.00	0.00
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	0.00	1,464,428.61	1,464,428.61	1,464,428.61	1,464,428.61	918,806.55	0.00
538	NOVAUNIVERSITAS	0.00	7,753,937.83	7,753,937.83	7,753,937.83	7,753,937.83	7,580,650.83	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	9,600,000.00	16,220,978.85	25,820,978.85	25,820,978.85	25,797,531.60	25,789,383.59	0.00
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	0.00	3,774,787.11	3,774,787.11	3,774,787.11	3,774,787.11	3,693,543.11	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	7,951,212.48	7,951,212.48	7,951,212.48	7,951,212.48	7,765,859.48	0.00
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	0.00	4,193,952.16	4,193,952.16	4,193,952.16	4,193,952.16	4,100,859.16	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	7,618,407.15	7,618,407.15	7,618,407.15	7,618,407.15	7,398,258.15	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	9,636,930.26	9,636,930.26	9,636,930.26	9,636,930.26	9,636,930.26	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	6,864,365.84	6,864,365.84	6,864,365.84	6,864,365.84	6,864,365.84	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AALAA0124 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO								
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	9,995,256.55	9,995,256.55	9,995,256.55	9,995,256.55	9,995,256.55	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	14,454,975.29	14,454,975.29	14,454,975.29	14,454,975.29	14,454,975.29	0.00
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	0.00	3,781,642.00	3,781,642.00	3,781,642.00	3,781,642.00	3,569,542.00	0.00
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.00	1,666,666.68	1,666,666.68	1,666,666.68	1,666,666.68	1,666,666.68	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	66,626,124.81	66,626,124.81	66,626,124.81	66,626,124.81	66,626,124.81	0.00
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	32,105,119.00	32,105,119.00	32,105,119.00	32,105,119.00	32,105,119.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		3,599,674,231.97	420,536,153.34	4,020,210,385.31	2,169,753,602.32	2,169,730,155.07	2,113,974,662.38	1,850,456,782.99
AALAA0323 EXTRAORDINARIO A MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	34,202,671.10	34,202,671.10	34,202,671.10	34,202,671.10	34,202,671.10	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	34,202,671.10	34,202,671.10	34,202,671.10	34,202,671.10	34,202,671.10	0.00
AALAA0324 EXTRAORDINARIO A MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	21,000,000.00	21,000,000.00	21,000,000.00	21,000,000.00	21,000,000.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	21,000,000.00	21,000,000.00	21,000,000.00	21,000,000.00	21,000,000.00	0.00
AALAA0722 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO IE								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	12,716,493.43	12,716,493.43	6,055,892.31	6,055,892.31	6,055,892.31	6,660,601.12
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,084,909.68	2,084,909.68	1,033,729.29	1,033,729.29	1,033,729.29	1,051,180.39
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	14,801,403.11	14,801,403.11	7,089,621.60	7,089,621.60	7,089,621.60	7,711,781.51
AALBA0223 ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	1,103,203.57	1,103,203.57	1,103,203.57	1,103,203.57	1,103,203.57	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,103,203.57	1,103,203.57	1,103,203.57	1,103,203.57	1,103,203.57	0.00
AALBA0224 ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	323,180,422.85	-323,180,422.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		323,180,422.85	-318,180,422.85	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
ABAAA1620 CREDITO SANTANDER 1000 MDP (IPP)								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	233,377.54	233,377.54	0.00	0.00	0.00	233,377.54
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	233,377.54	233,377.54	0.00	0.00	0.00	233,377.54
ABAAA2024 SANTANDER 1500 I								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	1,497,680,412.37	1,497,680,412.37	1,497,680,412.37	1,497,680,412.37	1,497,680,412.37	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,497,680,412.37	1,497,680,412.37	1,497,680,412.37	1,497,680,412.37	1,497,680,412.37	0.00
ABAAA2124 SANTANDER 1500 II								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	1,497,680,412.37	1,497,680,412.37	1,497,680,412.37	1,497,680,412.37	1,497,680,412.37	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,497,680,412.37	1,497,680,412.37	1,497,680,412.37	1,497,680,412.37	1,497,680,412.37	0.00
ABAAA2224 SANTANDER 1500 III								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	1,467,986,098.47	1,467,986,098.47	1,467,986,098.47	1,467,986,098.47	1,467,986,098.47	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,467,986,098.47	1,467,986,098.47	1,467,986,098.47	1,467,986,098.47	1,467,986,098.47	0.00
ABAAA2324 BANOORTE 1000								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	984,151,811.10	984,151,811.10	984,151,811.10	984,151,811.10	984,151,811.10	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	984,151,811.10	984,151,811.10	984,151,811.10	984,151,811.10	984,151,811.10	0.00
ABBAA0217 FONREC 1200 MDP								
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	3,178,755.03	3,178,755.03	0.00	0.00	0.00	3,178,755.03
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	3,178,755.03	3,178,755.03	0.00	0.00	0.00	3,178,755.03
ABBAA0920 CREDITO BANOBRAS 2000 MDP (IPP)								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	81,454,907.46	81,454,907.46	0.00	0.00	0.00	81,454,907.46
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	81,454,907.46	81,454,907.46	0.00	0.00	0.00	81,454,907.46
ABBAA1224 BANOBRAS 4000								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	3,973,671,255.28	3,973,671,255.28	3,973,671,255.28	3,973,671,255.28	3,973,671,255.28	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	3,973,671,255.28	3,973,671,255.28	3,973,671,255.28	3,973,671,255.28	3,973,671,255.28	0.00
ABBAA1324 BANOBRAS 2636								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	2,632,563,852.41	2,632,563,852.41	2,632,563,852.41	2,632,563,852.41	2,632,563,852.41	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,632,563,852.41	2,632,563,852.41	2,632,563,852.41	2,632,563,852.41	2,632,563,852.41	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AEAAA0323 PARIPASSU ESTATAL								
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	42,006,372.73	42,006,372.73	42,006,372.73	42,006,372.73	42,006,372.73	0.00
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	23,608,784.50	23,608,784.50	23,608,784.50	23,608,784.50	23,608,784.50	0.00
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	4,924,086.61	4,924,086.61	4,924,084.61	4,924,084.61	4,924,084.61	2.00
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	7,710,155.41	7,710,155.41	5,259,228.78	5,259,228.78	5,259,228.78	2,450,926.63
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	0.00	23,755.00	23,755.00	23,755.00	23,755.00	23,755.00	0.00
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	0.00	1,965,262.63	1,965,262.63	1,593,332.39	1,593,332.39	1,588,932.39	371,930.24
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	0.00	51,270.25	51,270.25	51,270.25	51,270.25	51,270.25	0.00
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,138,821.69	3,138,821.69	2,443,885.95	2,443,885.95	2,427,124.83	694,935.74
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	0.00	3,093,439.18	3,093,439.18	2,098,018.40	2,098,018.40	1,615,354.00	995,420.78
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	86,521,948.00	86,521,948.00	82,008,732.61	82,008,732.61	81,504,907.09	4,513,215.39
AEAAA0324 PARIPASSU ESTATAL								
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	163,668,035.44	13,808,179.56	177,476,215.00	177,476,215.00	177,476,215.00	177,476,215.00	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	646,358,235.27	62,962,603.23	709,320,838.50	677,290,250.87	677,290,250.87	675,275,045.34	32,030,587.63
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	459,850,319.91	56,347,815.09	516,198,135.00	492,217,087.93	492,217,087.93	488,014,226.75	23,981,047.07
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	53,659,431.38	4,694,689.22	58,354,120.60	55,561,663.47	55,561,663.47	54,887,538.69	2,792,457.13
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	41,733,820.99	6,169,742.61	47,903,563.60	43,964,008.50	43,964,008.50	43,964,008.50	3,939,555.10
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,894,066.74	1,832,242.26	17,726,309.00	14,799,132.57	14,799,132.57	13,929,457.44	2,927,176.43
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	16,072,175.69	1,693,412.31	17,765,588.00	17,765,581.92	17,765,581.92	17,750,569.60	6.08
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	11,178,243.50	-332,950.50	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	11,178,243.50	-332,950.50	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	19,755,274.36	1,291,354.64	21,046,629.00	21,046,629.00	21,046,629.00	21,046,629.00	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	24,107,686.49	-718,061.49	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,625.00	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	93,775,948.04	-2,793,171.04	90,982,777.00	90,976,751.35	90,976,751.35	90,976,751.35	6,025.65
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	13,149,763.36	679,325.64	13,829,089.00	13,829,089.00	13,829,089.00	13,829,089.00	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	88,135,298.20	-2,625,161.20	85,510,137.00	85,510,137.00	85,510,137.00	85,510,137.00	0.00
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	8,261,478.24	1,002,282.76	9,263,761.00	8,333,920.24	8,333,920.24	8,322,078.55	929,840.76
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	23,791,167.46	832,678.54	24,623,846.00	24,577,970.69	24,577,970.69	24,228,445.99	45,875.31
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	33,010,152.30	7,537,079.70	40,547,232.00	37,149,426.76	37,149,426.76	34,133,326.30	3,397,805.24
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	5,691,511.30	1,716,213.70	7,407,725.00	6,176,318.04	6,176,318.04	5,965,088.04	1,231,406.96
579	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	0.00	6,605,971.00	6,605,971.00	3,633,380.37	3,633,380.37	3,538,411.75	2,972,590.63
580	AFROUNIVERSIDAD POLITÉCNICA INTERCULTURAL	0.00	6,231,337.00	6,231,337.00	5,077,880.31	5,077,880.31	5,077,880.31	1,153,456.69
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		1,729,270,852.17	166,602,632.53	1,895,873,484.70	1,820,465,654.02	1,820,465,654.02	1,809,005,109.61	75,407,830.68
AEAAA0422 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	767,300.56	767,300.56	767,300.56	767,300.56	767,300.56	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	75,699.60	75,699.60	0.00	0.00	0.00	75,699.60
401	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	0.00	3,967,085.62	3,967,085.62	3,967,085.62	3,967,085.62	3,944,459.68	0.00
405	ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	40,378,982.39	40,378,982.39	40,378,982.39	40,378,982.39	40,378,982.39	0.00
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	0.00	279,703.20	279,703.20	279,703.20	279,703.20	279,703.20	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	5,994,517.50	5,994,517.50	5,994,517.50	5,994,517.50	5,994,517.50	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	895,405.46	895,405.46	895,405.46	895,405.46	895,405.46	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	749,894.63	749,894.63	749,894.63	749,894.63	749,894.63	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	788,894.03	788,894.03	788,894.03	788,894.03	784,931.03	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	1,563,215.66	1,563,215.66	1,563,215.66	1,563,215.66	1,563,215.66	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	499,774.99	499,774.99	499,774.99	499,774.99	499,774.99	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	1,822,806.57	1,822,806.57	1,822,806.57	1,822,806.57	1,822,806.57	0.00
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.00	1,666,666.68	1,666,666.68	1,666,666.68	1,666,666.68	1,666,666.68	0.00
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	0.00	27,126.00	27,126.00	27,126.00	27,126.00	27,126.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	70,287,072.89	70,287,072.89	70,211,373.29	70,211,373.29	70,184,784.35	75,699.60
AEAAA0423 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	25,881,590.24	25,881,590.24	25,881,590.24	25,881,590.24	10,008,899.89	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	11,352,949.44	11,352,949.44	11,352,949.44	11,352,949.44	11,352,949.44	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0.00	78,780,891.63	78,780,891.63	78,780,891.63	78,780,891.63	78,706,088.36	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	60,779,844.36	60,779,844.36	60,779,844.36	60,779,844.36	60,779,844.36	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	46,147,225.98	46,147,225.98	46,147,225.98	46,147,225.98	46,147,225.98	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	3,320,419.87	3,320,419.87	0.00	0.00	0.00	3,320,419.87
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	28,041,761.23	28,041,761.23	28,041,761.23	28,041,761.23	28,041,761.23	0.00
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	70,676,617.35	70,676,617.35	70,676,617.35	70,676,617.35	70,676,617.35	0.00
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	0.00	1,102,800.41	1,102,800.41	1,102,800.41	1,102,800.41	1,102,800.41	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AEAAA0423 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	18,684,474.91	18,684,474.91	18,684,474.91	18,684,474.91	18,684,474.91	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	120,422,289.93	120,422,289.93	120,422,289.93	120,422,289.93	114,055,234.68	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	14,700,733.00	14,700,733.00	14,700,733.00	14,700,733.00	14,700,733.00	0.00
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	12,077,819.00	12,077,819.00	12,077,819.00	12,077,819.00	12,077,819.00	0.00
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	919,206.90	919,206.90	919,206.90	919,206.90	865,426.80	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	14,490,488.00	14,490,488.00	14,490,488.00	14,490,488.00	14,490,488.00	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	51,442,055.93	51,442,055.93	51,442,055.93	51,442,055.93	51,442,055.93	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,172,493.04	1,172,493.04	1,172,493.04	1,172,493.04	1,172,493.04	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	274,544.00	274,544.00	274,544.00	274,544.00	274,544.00	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,942,763.36	1,942,763.36	1,942,763.36	1,942,763.36	1,938,997.36	0.00
532	INSTITUTO OXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	706,607.83	706,607.83	706,607.83	706,607.83	706,607.83	0.00
538	NOVAUNIVERSITAS	0.00	161,226.00	161,226.00	161,226.00	161,226.00	161,226.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	21,070,429.11	21,070,429.11	21,070,429.11	21,070,429.11	21,070,429.11	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,421,513.31	1,421,513.31	1,421,513.31	1,421,513.31	1,421,513.31	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	3,966,551.49	3,966,551.49	3,966,551.49	3,966,551.49	3,966,551.49	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	8,980,319.33	8,980,319.33	8,980,319.33	8,980,319.33	8,980,319.33	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	7,718,341.36	7,718,341.36	7,718,341.36	7,718,341.36	7,718,341.36	0.00
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,686,401.40	3,686,401.40	3,686,401.40	3,686,401.40	3,686,401.40	0.00
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	157,472.24	157,472.24	157,472.24	157,472.24	157,472.24	0.00
574	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	432,800.72	432,800.72	432,800.72	432,800.72	432,800.72	0.00
582	COORDINACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS OXAQUEÑOS	0.00	498,012.21	498,012.21	498,012.21	498,012.21	498,012.21	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	8,001,721.10	8,001,721.10	8,001,721.10	8,001,721.10	8,001,721.10	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	3,236,789.91	3,236,789.91	3,236,789.91	3,236,789.91	3,236,789.91	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	677,849,154.59	677,849,154.59	674,528,734.72	674,528,734.72	652,156,639.75	3,320,419.87
AEAAA0424 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
101	GUBERNATURA	232,867,927.32	16,356,551.27	249,224,478.59	247,590,119.54	247,590,119.54	247,590,119.54	1,634,359.05
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	369,509,653.75	145,122,269.26	514,631,923.01	512,488,074.54	512,488,074.54	512,488,074.54	2,143,848.47
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	3,342,708,677.55	-661,408,915.31	2,681,299,762.24	2,661,576,966.06	2,661,576,966.06	2,659,781,360.34	19,722,796.18
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	375,761,757.69	289,364,641.33	665,126,399.02	443,566,790.33	443,566,790.33	437,425,419.00	221,559,608.69
108	SECRETARÍA DEL TRABAJO	43,714,555.48	4,606,860.31	48,321,415.79	48,198,645.29	48,198,645.29	48,198,645.29	122,770.50
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	306,112,921.71	12,120,138.32	318,233,060.03	316,169,120.83	316,169,120.83	316,163,450.30	2,063,939.20
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	266,096,943.86	83,316,023.97	349,412,967.83	345,266,833.31	345,266,833.31	343,832,016.81	4,146,134.52
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	141,895,985.70	508,886,799.05	650,782,784.75	474,623,068.48	474,623,068.48	474,498,214.67	176,159,716.27
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	48,627,396.14	43,415,637.95	92,043,034.09	91,735,907.61	91,735,907.61	91,735,907.61	307,126.48
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	397,641,972.81	498,334,685.75	895,976,658.56	893,253,608.87	893,253,608.87	891,330,862.18	2,723,049.69
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	882,444,375.75	53,617,665.62	936,062,041.37	929,947,318.63	929,947,318.63	929,738,677.56	6,114,722.74
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	226,578.34	245,792,789.29	246,019,367.63	0.00	0.00	0.00	246,019,367.63
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	225,525,167.09	202,927,336.09	428,452,503.18	428,452,503.18	428,452,503.18	428,452,503.18	0.00
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,400,873,998.68	122,760,412.22	1,523,634,410.90	1,509,005,376.89	1,509,005,376.89	1,508,882,406.93	14,629,034.01
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	964,831,099.86	-367,176,466.41	597,654,633.45	597,654,633.45	597,654,633.45	597,654,633.45	0.00
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	204,114,769.53	15,386,051.22	219,500,820.75	218,096,173.23	218,096,173.23	218,096,173.23	1,404,647.52
120	JEFATURA DE GABINETE (EXTINTO DECRETO NUM. 1720)	56,599,255.15	-52,033,813.47	4,565,441.68	4,565,441.68	4,565,441.68	4,565,441.68	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	623,814,102.68	51,068,318.56	674,882,421.24	669,499,576.85	669,499,576.85	669,199,989.79	5,382,844.39
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	99,965,751.28	-81,337,200.23	18,628,551.05	18,628,551.05	18,628,551.05	18,628,551.05	0.00
124	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	326,288,445.41	-13,390,909.14	312,897,536.27	312,462,588.99	312,462,588.99	312,441,476.99	434,947.28
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	9,103,488.64	5,666,466.53	14,769,955.17	14,688,926.64	14,688,926.64	14,688,926.64	81,028.53
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	176,072,312.63	99,105,843.12	275,178,155.75	215,234,503.65	215,234,503.65	215,234,503.65	59,943,652.10
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	60,226,869.06	-1,201,891.00	59,024,978.06	58,760,599.19	58,760,599.19	57,508,970.69	264,378.87
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	255,675,887.38	38,321,081.24	293,996,968.62	292,247,057.18	292,247,057.18	292,240,795.50	1,749,911.44
129	SECRETARÍA DE TURISMO	154,947,318.09	100,066,073.70	255,013,391.79	254,053,326.48	254,053,326.48	254,048,726.48	960,065.31
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	40,422,112.83	18,378,562.65	58,800,675.48	55,223,885.96	55,223,885.96	54,721,028.48	3,576,789.52
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	54,923,404.87	10,135,592.79	65,058,997.66	64,593,785.06	64,593,785.06	64,593,785.06	465,212.60
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	19,941,510.74	33,055,082.67	52,996,593.41	52,445,254.19	52,445,254.19	52,445,254.19	551,339.22
201	CONGRESO DEL ESTADO	471,242,728.64	121,037,920.00	592,280,648.64	592,280,648.64	592,280,648.64	591,557,244.64	0.00
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	122,622,836.49	0.00	122,622,836.49	122,622,836.49	122,622,836.49	122,622,836.49	0.00
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	245,588,069.67	1,684,059.00	247,272,128.67	247,272,128.67	247,272,128.67	245,390,076.47	0.00
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA	894,826,283.40	29,822,399.68	924,648,683.08	924,648,683.08	924,648,683.08	921,060,607.02	0.00
401	CONSEJERÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	47,155,639.16	-71,031.17	47,084,607.99	47,084,607.99	47,084,607.99	46,244,583.51	0.00
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	658,006,971.56	86,592,958.85	744,599,930.41	744,599,930.41	744,329,930.41	743,894,189.41	0.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	32,800,000.00	0.00	32,800,000.00	32,800,000.00	32,800,000.00	32,800,000.00	0.00
404	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,476,251.66	-1,373.09	12,474,878.57	12,474,878.57	12,474,878.57	12,454,093.57	0.00
405	ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	33,598,216.79	2,833,261.43	36,431,478.22	36,431,478.22	36,431,478.22	36,344,593.22	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	734,052,249.42	94,216,327.51	828,268,576.93	821,607,431.87	821,607,431.87	818,489,559.67	6,661,145.06
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	73,712,100.34	-1,374,864.07	72,337,236.27	72,337,236.27	72,337,236.27	72,012,943.27	0.00
408	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	55,591,430.35	2,987,780.55	58,579,210.90	58,579,182.80	58,579,182.80	58,270,396.80	28.10
409	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	16,063,904.90	-16,063,904.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AEAAA0424 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
410	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	24,915,704.00	-93,489.41	24,822,214.59	24,822,214.59	24,822,214.59	24,696,456.59	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	298,001,945.03	314,602,895.83	612,604,840.86	612,604,440.86	612,604,440.86	470,170,317.23	400.00
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	40,707,399.53	-2,531,357.98	38,176,041.55	38,025,257.26	38,025,257.26	38,025,257.26	150,784.29
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	7,233,805.08	1,489,735.08	8,723,540.16	8,723,540.16	8,723,540.16	8,723,540.16	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	126,573,141.70	-110,187,520.27	16,385,621.43	16,385,621.43	16,385,621.43	16,385,621.43	0.00
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	74,059,083.82	-64,287,872.22	9,771,211.60	9,771,211.60	9,771,211.60	9,757,345.68	0.00
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	5,937,076.12	5,937,076.12	5,937,076.11	5,937,076.11	5,937,076.11	0.01
511	VIVIENDA BIENESTAR	120,011,761.54	-468,749.50	119,543,012.04	117,109,576.58	117,109,576.58	113,133,174.55	2,433,435.46
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	339,213,217.36	102,352,212.62	441,565,429.98	333,692,652.24	333,692,652.24	316,067,316.08	107,872,777.74
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	24,262,131.80	61,115,499.98	85,377,631.78	82,301,641.78	82,301,641.78	82,298,891.78	3,075,990.00
514	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,803,458.84	-1,580,410.83	223,048.01	223,048.01	223,048.01	223,048.01	0.00
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	1,152,388.61	-1,073,164.56	79,224.05	79,224.05	79,224.05	79,224.05	0.00
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	6,925,136.43	-1,945,203.84	4,979,932.59	4,979,932.59	4,979,932.59	4,908,577.09	0.00
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	11,035,267.59	-3,060,763.05	7,974,504.54	7,974,160.06	7,974,160.06	7,960,035.26	344.48
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	5,053,537.71	-604,476.67	4,449,061.04	4,449,060.12	4,449,060.12	4,431,160.12	0.92
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS	52,932,558.56	-6,912,339.29	46,020,219.27	45,885,289.11	45,885,289.11	42,620,588.71	134,930.16
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	72,320,952.14	55,219,290.05	127,540,242.19	127,540,242.19	127,540,242.19	127,540,242.19	0.00
522	DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	5,382,526.70	-4,840,176.50	542,350.20	542,350.20	542,350.20	542,350.20	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	82,524,897.74	-1,795,288.34	80,729,609.40	80,729,609.40	80,729,609.40	80,589,609.40	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	589,527,602.54	-166,525,464.83	423,002,137.71	423,002,137.71	423,002,137.71	422,982,588.13	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	30,550,379.00	-1,826,912.49	28,723,466.51	28,714,467.65	28,714,467.65	28,714,467.65	8,998.86
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	8,599,145.11	603,193.92	9,202,339.03	9,202,339.03	9,202,339.03	9,133,522.32	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	37,014,634.42	37,014,634.42	37,014,634.42	37,014,634.42	36,460,947.00	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	140,000,000.00	-37,000,000.00	103,000,000.00	103,000,000.00	103,000,000.00	103,000,000.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	47,344,558.81	-1,742,898.97	45,601,659.84	45,601,659.84	45,601,659.84	45,505,566.84	0.00
533	INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE OAXAQUEÑO (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	28,187,593.57	-25,207,236.93	2,980,356.64	2,980,356.64	2,980,356.64	2,980,356.64	0.00
534	INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	18,132,897.25	-15,648,910.13	2,483,987.12	2,483,987.12	2,483,987.12	2,483,987.12	0.00
538	NOVAUNIVERSITAS	50,047,621.83	-18,637,811.80	31,409,810.03	31,409,810.03	31,409,810.03	31,409,810.03	0.00
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	362,644,597.44	34,597,315.48	397,241,912.92	395,470,307.84	395,470,307.84	390,484,354.45	1,771,605.08
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	1,471,874,497.20	960,321,524.22	2,432,196,021.42	2,432,196,021.42	2,432,196,021.42	2,432,196,021.42	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	487,950,916.78	18,401,529.38	506,352,446.16	506,352,446.16	506,021,664.76	505,602,936.40	0.00
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	21,651,707.15	-6,449,748.22	15,201,958.93	15,201,958.93	15,201,958.93	15,201,958.93	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	19,863,653.46	-13,573,679.09	6,289,974.37	6,289,974.37	6,289,974.37	6,289,974.37	0.00
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	22,198,757.85	-6,113,143.44	16,085,614.41	16,085,614.41	16,085,614.41	16,085,614.41	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	24,060,096.91	-14,360,018.16	9,700,078.75	9,700,078.75	9,700,078.75	9,700,078.75	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	103,899,242.43	-69,299,917.83	34,599,324.60	34,599,324.60	34,599,324.60	34,599,324.60	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	74,834,851.30	-52,290,189.20	22,544,662.10	22,544,662.10	22,544,662.10	22,544,662.10	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	60,357,456.16	-23,974,465.07	36,382,991.09	36,382,991.09	36,382,991.09	36,382,991.09	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	125,505,622.90	-75,608,286.17	49,897,336.73	49,897,336.73	49,897,336.73	49,897,336.73	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	53,885,122.76	-44,043,785.47	9,841,337.29	9,841,337.29	9,841,337.29	9,841,337.29	0.00
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	2,646,000.00	-2,646,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	101,622,145.02	15,972,171.94	117,594,316.96	116,803,674.41	116,803,674.41	116,803,674.41	790,642.55
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	13,231,302.45	-11,885,421.56	1,345,880.89	1,315,715.06	1,315,715.06	1,315,715.06	30,165.83
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	21,019,547.06	-1,411,847.13	19,607,699.93	19,607,699.93	19,607,699.93	19,606,839.39	0.00
559	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	18,412,163.53	-12,796,782.45	5,615,381.08	5,520,962.64	5,520,962.64	5,520,933.78	94,418.44
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	2,852,880.82	28,938,535.91	31,791,416.73	31,791,416.73	31,791,416.73	31,791,416.73	0.00
562	COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL	28,346,651.64	242,888.89	28,589,540.53	28,589,540.53	28,589,540.53	28,589,540.53	0.00
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	3,100,000.00	868,412.09	3,968,412.09	3,850,550.99	3,850,550.99	3,759,044.95	117,861.10
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	75,647,013.98	18,131,484.77	93,778,498.75	93,763,939.07	93,763,939.07	86,691,706.59	14,559.68
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	23,297,025.52	36,579,041.19	59,876,066.71	59,848,695.94	59,848,695.94	59,681,314.75	27,370.77
570	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	0.00	17,207,523.49	17,207,523.49	17,100,410.49	17,100,410.49	16,682,810.49	107,113.00
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	1,800,002.00	502,122.42	2,302,124.42	2,302,124.42	2,302,124.42	2,302,124.42	0.00
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	64,214,653.70	1,248,236.07	65,462,889.77	65,462,889.77	65,462,889.77	65,462,889.77	0.00
573	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	12,931,120.26	-45,648.90	12,885,471.36	12,885,471.36	12,885,221.36	12,885,171.37	0.00
574	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	4,607,847.44	-801,587.56	3,806,259.88	3,806,259.88	3,806,259.88	3,806,259.88	0.00
575	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	17,134,296.80	-2,369,151.20	14,765,145.60	14,765,145.50	14,765,145.50	14,765,145.50	0.10
576	ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	8,892,764.72	4,322,924.36	13,215,689.08	13,215,140.08	13,215,140.08	13,212,957.24	549.00
577	COORDINACIÓN ESTATAL DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	3,450,857.44	-3,089,298.67	361,558.77	361,558.77	361,558.77	361,558.77	0.00
578	UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,860,140.31	2,860,140.31	2,860,140.31	2,860,140.31	2,660,370.08	0.00
582	COORDINACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS OAXAQUEÑOS	0.00	2,338,861.00	2,338,861.00	2,338,861.00	2,338,861.00	2,338,861.00	0.00
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	9,468,509.37	950,805.72	10,419,315.09	10,348,098.80	10,348,098.80	10,348,098.80	71,216.29
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	5,113,265.94	84,158.22	5,197,424.16	5,197,424.16	5,197,424.16	5,197,424.16	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	174,111,475.59	129,991,339.50	44,120,136.09	43,893,828.49	43,893,828.49	43,893,828.49	226,307.60
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	2,512,022.83	2,512,022.83	2,512,022.83	2,512,022.83	2,512,022.83	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		20,105,795,680.31	2,533,413,100.22	22,639,208,780.53	21,743,456,845.80	21,742,853,597.70	21,535,904,416.06	895,751,934.73
AEAAA0523 ASIGNACIÓN ORDINARIA PARA INVERSIÓN								
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	6,591,889.59	6,591,889.59	6,591,889.59	6,591,889.59	6,591,889.59	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	6,591,889.59	6,591,889.59	6,591,889.59	6,591,889.59	6,591,889.59	0.00
AEAAA1023 ANEXO 6 REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS								
401	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	0.00	2,097,652.09	2,097,652.09	2,097,652.09	2,097,652.09	2,097,652.09	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,097,652.09	2,097,652.09	2,097,652.09	2,097,652.09	2,097,652.09	0.00
AEAAA1124 SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS RECURSOS ESTATALES								
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	4,537,499.88	-19.77	4,537,480.11	4,537,480.11	4,537,480.11	4,537,480.11	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		4,537,499.88	-19.77	4,537,480.11	4,537,480.11	4,537,480.11	4,537,480.11	0.00
AEAAA1222 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN IE								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	22,680,773.35	22,680,773.35	2,901,660.81	2,901,660.81	2,901,660.81	19,779,112.54
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	22,680,773.35	22,680,773.35	2,901,660.81	2,901,660.81	2,901,660.81	19,779,112.54
AEABA0123 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	103,806,831.42	103,806,831.42	103,806,831.42	103,806,831.42	103,806,831.42	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	103,806,831.42	103,806,831.42	103,806,831.42	103,806,831.42	103,806,831.42	0.00
AEABA0124 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,997,512,128.84	567,120,461.28	5,564,632,590.12	5,564,632,590.12	5,564,632,590.12	5,564,632,590.12	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		4,997,512,128.84	567,120,461.28	5,564,632,590.12	5,564,632,590.12	5,564,632,590.12	5,564,632,590.12	0.00
AEABB0124 FONDO DE FOMENTO PARA MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,735,026,496.00	-11,356,012.00	1,723,670,484.00	1,723,670,484.00	1,723,670,484.00	1,723,670,484.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		1,735,026,496.00	-11,356,012.00	1,723,670,484.00	1,723,670,484.00	1,723,670,484.00	1,723,670,484.00	0.00
AEABC0124 PARTICIPACIONES EN IMPUESTOS ESPECIALES PARA MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	72,380,705.20	-12,232,068.20	60,148,637.00	60,148,637.00	60,148,637.00	60,148,637.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		72,380,705.20	-12,232,068.20	60,148,637.00	60,148,637.00	60,148,637.00	60,148,637.00	0.00
AEABD0124 FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN PARA MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	269,307,483.40	46,707,519.60	316,015,003.00	316,015,003.00	316,015,003.00	316,015,003.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		269,307,483.40	46,707,519.60	316,015,003.00	316,015,003.00	316,015,003.00	316,015,003.00	0.00
AEABE0124 FONDO DE COMPENSACIÓN PARA MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	115,391,542.20	1,608,991.80	117,000,534.00	117,000,534.00	117,000,534.00	117,000,534.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		115,391,542.20	1,608,991.80	117,000,534.00	117,000,534.00	117,000,534.00	117,000,534.00	0.00
AEABF0124 FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	281,359,194.00	-1,057,012.00	280,302,182.00	280,302,182.00	280,302,182.00	280,302,182.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		281,359,194.00	-1,057,012.00	280,302,182.00	280,302,182.00	280,302,182.00	280,302,182.00	0.00
AEBA0121 CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	15,829.27	15,829.27	0.00	0.00	0.00	15,829.27
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	15,829.27	15,829.27	0.00	0.00	0.00	15,829.27
AEBA0123 CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO								
101	GOBERNATURA	0.00	4,414,417.63	4,414,417.63	4,414,417.63	4,414,417.63	4,414,417.63	0.00
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	4,380,562.55	4,380,562.55	4,380,562.55	4,380,562.55	4,380,562.55	0.00
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	0.00	6,071,106.45	6,071,106.45	6,071,106.45	6,071,106.45	6,071,106.45	0.00
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	22,296,074.96	22,296,074.96	20,118,876.58	20,118,876.58	18,532,215.17	2,177,198.38
108	SECRETARÍA DEL TRABAJO	0.00	357,222.10	357,222.10	357,222.10	357,222.10	357,222.10	0.00
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	3,369,836.45	3,369,836.45	3,369,836.45	3,369,836.45	3,369,836.45	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	5,305,287.30	5,305,287.30	5,305,287.30	5,305,287.30	5,305,287.30	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUILÓ Y INCLUSIÓN	0.00	3,658,071.14	3,658,071.14	3,658,071.14	3,658,071.14	3,658,071.14	0.00
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	0.00	1,865,521.48	1,865,521.48	1,865,521.48	1,865,521.48	1,865,521.48	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	30,363,969.45	30,363,969.45	30,363,969.45	30,363,969.45	30,363,969.45	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	17,262,345.57	17,262,345.57	17,262,345.57	17,262,345.57	17,262,345.57	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	580,246.60	580,246.60	0.00	0.00	0.00	580,246.60
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	16,416,509.60	16,416,509.60	16,416,509.60	16,416,509.60	16,416,509.60	0.00
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	2,082,250.50	2,082,250.50	2,082,250.50	2,082,250.50	2,082,250.50	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AEBAA0123 CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO								
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	0.00	9,707,904.00	9,707,904.00	9,707,904.00	9,707,904.00	9,707,904.00	0.00
124	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00	854,681.80	854,681.80	854,681.80	854,681.80	854,681.80	0.00
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.00	94,596.50	94,596.50	94,596.50	94,596.50	94,596.50	0.00
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	0.00	2,869,364.60	2,869,364.60	2,869,364.60	2,869,364.60	2,869,364.60	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	101,474,776.80	101,474,776.80	101,430,907.08	101,430,907.08	92,940,941.66	43,869.72
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	31,699,170.47	31,699,170.47	31,699,170.47	31,699,170.47	31,699,170.47	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	17,432,720.28	17,432,720.28	17,432,720.28	17,432,720.28	17,432,720.28	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	233,693.00	233,693.00	233,693.00	233,693.00	233,693.00	0.00
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	0.00	632,583.70	632,583.70	632,583.70	632,583.70	632,583.70	0.00
201	CONGRESO DEL ESTADO	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	1,243,660.71	1,243,660.71	1,243,660.71	1,212,910.71	1,145,451.31	0.00
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	0.00	586,179.19	586,179.19	586,179.19	586,179.19	586,179.19	0.00
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	108,320.58	108,320.58	108,320.58	108,320.58	108,320.58	0.00
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	2,667,004.14	2,667,004.14	2,667,004.14	2,667,004.14	2,667,004.14	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	5,694,914.60	5,694,914.60	5,694,914.60	5,694,914.60	5,694,914.60	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	1,605,000.00	1,605,000.00	1,605,000.00	1,605,000.00	1,605,000.00	0.00
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS	0.00	531,883.90	531,883.90	531,883.90	531,883.90	531,883.90	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	820,201.90	820,201.90	820,201.90	820,201.90	820,201.90	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	419,413.36	419,413.36	419,413.36	419,413.36	419,413.36	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	705,868.28	705,868.28	705,868.28	705,868.28	692,908.28	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	12,413,186.47	12,413,186.47	12,413,186.47	12,413,186.47	12,413,186.47	0.00
538	NOVAUNIVERSITAS	0.00	10,062.00	10,062.00	10,062.00	10,062.00	10,062.00	0.00
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	10,584,207.18	10,584,207.18	10,584,207.18	10,584,207.18	10,584,207.18	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	11,827,168.71	11,827,168.71	11,827,168.71	11,827,168.71	11,827,168.71	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	2,783,248.11	2,783,248.11	2,783,248.11	2,783,248.11	2,783,248.11	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	12,351,699.24	12,351,699.24	12,351,699.24	12,351,699.24	12,351,699.24	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	6,602,569.94	6,602,569.94	6,602,569.94	6,602,569.94	6,602,569.94	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	14,212,549.68	14,212,549.68	14,212,549.68	14,212,549.68	14,212,549.68	0.00
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	795,355.50	795,355.50	795,355.50	795,355.50	795,355.50	0.00
562	COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL	0.00	497,564.60	497,564.60	497,564.60	497,564.60	497,564.60	0.00
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,144,499.22	1,144,499.22	1,103,459.62	1,103,459.62	1,103,459.62	41,039.60
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	0.00	750,834.16	750,834.16	750,834.16	750,834.16	750,834.16	0.00
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	0.00	30,844,061.53	30,844,061.53	30,844,061.53	30,844,061.53	30,844,061.53	0.00
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.00	45,000,000.00	45,000,000.00	45,000,000.00	45,000,000.00	45,000,000.00	0.00
576	ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	186,551.82	186,551.82	186,551.82	186,551.82	186,551.82	0.00
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,473,030.42	1,473,030.42	1,473,030.42	1,473,030.42	1,473,030.42	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	10,886,529.34	10,886,529.34	10,886,529.34	10,886,529.34	10,886,529.34	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	2,718,143.68	2,718,143.68	2,718,143.68	2,718,143.68	2,718,143.68	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	487,886,621.19	487,886,621.19	485,044,266.89	485,013,516.89	474,856,470.66	2,842,354.30
AEBAA0124 CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	277,498.73	277,498.73	259,047.13	259,047.13	0.00	18,451.60
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0.00	35,868,797.13	35,868,797.13	35,868,797.13	35,868,797.13	35,731,060.18	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	41,663,720.01	41,663,720.01	41,663,720.01	41,663,720.01	41,663,720.01	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	183,236,749.89	-164,775,099.02	18,461,650.87	0.00	0.00	0.00	18,461,650.87
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	10,000,000.00	-183,811.86	9,816,188.14	9,816,188.14	9,816,188.14	9,816,188.14	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	33,685,191.00	33,685,191.00	33,683,134.37	33,683,134.37	33,683,134.37	2,056.63
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	1,447,409.00	1,447,409.00	1,425,130.88	1,425,130.88	1,398,732.00	22,278.12
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	0.00	1,995,200.00	1,995,200.00	1,995,200.00	1,995,200.00	1,995,200.00	0.00
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	0.00	17,758,602.51	17,758,602.51	17,758,602.51	17,758,602.51	17,758,602.51	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	12,250,792.17	12,250,792.17	12,250,792.17	12,250,792.17	5,256,359.97	0.00
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	4,529,297.82	4,529,297.82	4,529,297.82	4,529,297.82	4,165,413.07	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	5,860,465.34	5,860,465.34	5,860,465.34	5,860,465.34	5,860,465.34	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	10,641,835.47	10,641,835.47	10,641,835.47	10,641,835.47	10,641,835.47	0.00
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS	115,179,112.40	-4,312.40	115,174,800.00	115,174,800.00	115,174,800.00	115,174,800.00	0.00
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	5,798,954.52	5,798,954.52	5,798,954.52	5,798,954.52	5,798,954.52	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	2,298,000,663.51	-11,397,445.51	2,286,603,218.00	2,286,603,218.00	2,286,603,218.00	2,286,603,218.00	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,760,991.68	3,760,991.68	3,760,991.68	3,760,991.68	3,760,991.68	0.00
574	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	384,590.99	384,590.99	384,590.99	384,590.99	384,590.99	0.00
575	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	0.00	861,276.94	861,276.94	861,276.94	861,276.94	861,276.94	0.00
576	ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,250,772.99	1,250,772.99	1,250,772.99	1,250,772.99	1,250,772.99	0.00
578	UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	378,429.64	378,429.64	378,429.64	378,429.64	358,570.48	0.00
582	COORDINACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS OAXAQUEÑOS	0.00	1,342,633.17	1,342,633.17	1,342,633.17	1,342,633.17	1,342,633.17	0.00
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	0.00	584,385.85	584,385.85	584,385.85	584,385.85	584,385.85	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	5,630,691.88	5,630,691.88	5,630,691.88	5,630,691.88	5,630,691.88	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	879,859.75	879,859.75	879,859.75	879,859.75	879,859.75	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		2,606,416,525.80	10,490,727.80	2,616,907,253.60	2,598,402,816.38	2,598,402,816.38	2,590,601,457.31	18,504,437.22
AEBBA0124	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS PARA LOS MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	41,294,433.60	5,983,324.60	47,277,758.20	47,277,758.20	47,277,758.20	47,277,758.20	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		41,294,433.60	5,983,324.60	47,277,758.20	47,277,758.20	47,277,758.20	47,277,758.20	0.00
AEBBA0224	IMPUESTOS A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	107,496,662.20	11,863,519.60	119,360,181.80	119,360,181.80	119,360,181.80	119,360,181.80	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		107,496,662.20	11,863,519.60	119,360,181.80	119,360,181.80	119,360,181.80	119,360,181.80	0.00
AEBBA0324	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,375,829.80	-0.20	8,375,829.60	8,375,829.60	8,375,829.60	8,375,829.60	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		8,375,829.80	-0.20	8,375,829.60	8,375,829.60	8,375,829.60	8,375,829.60	0.00
AEBBA0524	OTROS INCENTIVOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,149,360.60	-3,673,307.40	7,476,053.20	7,476,053.20	7,476,053.20	7,476,053.20	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		11,149,360.60	-3,673,307.40	7,476,053.20	7,476,053.20	7,476,053.20	7,476,053.20	0.00
AEBCA0122	5 AL MILLAR PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	21,235.84	21,235.84	21,235.84	21,235.84	21,235.84	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	21,235.84	21,235.84	21,235.84	21,235.84	21,235.84	0.00
AEBCA0123	5 AL MILLAR PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	957,854.92	957,854.92	957,854.92	957,854.92	957,854.92	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	957,854.92	957,854.92	957,854.92	957,854.92	957,854.92	0.00
AEBCA0124	5 AL MILLAR PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	4,652,519.97	4,652,519.97	2,255,053.98	2,255,053.98	2,255,053.98	2,397,465.99
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	4,652,519.97	4,652,519.97	2,255,053.98	2,255,053.98	2,255,053.98	2,397,465.99
AECAA0520	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS							
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	358,641.40	358,641.40	0.00	0.00	0.00	358,641.40
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	358,641.40	358,641.40	0.00	0.00	0.00	358,641.40
AECAA0523	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS							
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	0.00	40,236,092.80	40,236,092.80	40,236,092.80	40,236,092.80	40,236,092.80	0.00
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	202,834,733.31	202,834,733.31	197,778,411.22	197,778,411.22	193,332,896.10	5,056,322.09
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0.00	88,573,012.50	88,573,012.50	88,573,012.50	88,573,012.50	88,573,012.50	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	545,099.94	545,099.94	545,099.94	545,099.94	545,099.94	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	4,553,314.83	4,553,314.83	4,553,314.83	4,553,314.83	4,553,314.83	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,109,089.96	1,109,089.96	0.00	0.00	0.00	1,109,089.96
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	3,147,200.00	3,147,200.00	3,147,200.00	3,147,200.00	3,147,200.00	0.00
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	0.00	45,474,035.02	45,474,035.02	45,474,035.02	45,474,035.02	45,474,035.02	0.00
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	5,196,923.48	5,196,923.48	5,196,923.48	5,196,923.48	5,196,923.48	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	13,344,861.77	13,344,861.77	13,344,861.77	13,344,861.77	13,344,861.77	0.00
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	0.00	142,605.40	142,605.40	142,605.40	142,605.40	142,605.40	0.00
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	0.00	3,108,415.36	3,108,415.36	3,108,415.36	3,108,415.36	3,108,415.36	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	125,981,392.35	125,981,392.35	125,981,392.35	125,981,392.35	124,020,146.21	0.00
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	0.00	1,133,376.31	1,133,376.31	1,133,376.31	1,133,376.31	1,133,376.31	0.00
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	149,999.96	149,999.96	149,999.96	149,999.96	149,999.96	0.00
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	29,793,982.00	29,793,982.00	29,793,982.00	29,793,982.00	29,793,982.00	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	42,133,584.16	42,133,584.16	42,133,584.16	42,133,584.16	42,133,584.16	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	1,186,110.00	1,186,110.00	1,186,110.00	1,186,110.00	1,186,110.00	0.00
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	343,632.00	343,632.00	343,632.00	343,632.00	343,632.00	0.00
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	0.00	313,200.00	313,200.00	313,200.00	313,200.00	313,200.00	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,089,860.48	1,089,860.48	1,089,860.48	1,089,860.48	1,089,860.48	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,025,456.00	2,025,456.00	2,025,456.00	2,025,456.00	2,025,456.00	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	58,603,944.00	58,603,944.00	58,603,944.00	58,603,944.00	58,603,944.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	41,170,132.49	41,170,132.49	35,360,398.85	35,360,398.85	35,360,398.85	5,809,733.64
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	107,845,848.15	107,845,848.15	107,845,848.15	107,845,848.15	107,845,848.15	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,491,132.92	2,491,132.92	2,491,132.92	2,491,132.92	2,255,201.70	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	10,604,624.40	10,604,624.40	10,604,624.40	10,604,624.40	10,604,624.40	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	10,604,624.40	10,604,624.40	10,604,624.40	10,604,624.40	10,604,624.40	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AECAA0523	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS							
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	174,000.00	174,000.00	174,000.00	174,000.00	174,000.00	0.00
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	725,999.85	725,999.85	725,999.85	725,999.85	725,999.85	0.00
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	0.00	6,922,300.00	6,922,300.00	6,922,300.00	6,922,300.00	6,922,300.00	0.00
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	0.00	5,265,627.12	5,265,627.12	5,265,627.12	5,265,627.12	5,265,627.12	0.00
574	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	522,736.67	522,736.67	522,736.67	522,736.67	522,736.67	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	4,497,436.33	4,497,436.33	4,497,436.33	4,497,436.33	4,497,436.33	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	860,821,831.09	860,821,831.09	848,846,685.40	848,846,685.40	842,203,992.92	11,975,145.69
AECAA0524	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS							
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	999,999.95	999,999.95	999,999.95	999,999.95	999,999.95	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0.00	940,064.00	940,064.00	940,064.00	940,064.00	940,064.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	790,000,000.00	-789,711,202.18	288,797.82	0.00	0.00	0.00	288,797.82
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	7,441,597.85	7,441,597.85	7,441,597.85	7,441,597.85	7,441,597.85	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	20,910,106.64	20,910,106.64	20,910,106.64	20,910,106.64	20,910,106.64	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	2,812,962.07	2,812,962.07	2,812,962.07	2,812,962.07	2,812,962.07	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,285,286.73	2,285,286.73	2,285,286.73	2,184,345.41	2,044,649.62	0.00
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	0.00	2,760,064.27	2,760,064.27	2,760,064.27	2,760,064.27	2,002,028.00	0.00
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.00	5,677,235.87	5,677,235.87	5,677,235.87	5,677,235.87	5,677,235.87	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	790,000,000.00	-745,883,884.80	44,116,115.20	43,827,317.38	43,726,376.06	42,828,644.00	288,797.82
AECAA0624	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	210,000,000.00	-210,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	11,029,028.80	11,029,028.80	11,029,028.80	11,029,028.80	11,029,028.80	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	210,000,000.00	-198,970,971.20	11,029,028.80	11,029,028.80	11,029,028.80	11,029,028.80	0.00
AGAAA0123	APORTACIONES MUNICIPALES PARA MEZCLA DE RECURSOS							
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	3,241,516.93	3,241,516.93	3,241,516.93	3,241,516.93	3,241,516.93	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,241,516.93	3,241,516.93	3,241,516.93	3,241,516.93	3,241,516.93	0.00
AGAAA0124	APORTACIONES MUNICIPALES PARA MEZCLA DE RECURSOS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	965.28	965.28	0.00	0.00	0.00	965.28
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	2,999,034.72	2,999,034.72	2,999,034.72	2,999,034.72	2,999,034.72	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	9,999,999.99	9,999,999.99	9,999,999.99	0.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	13,000,000.00	13,000,000.00	12,999,034.71	12,999,034.71	12,999,034.71	965.29
AGACA0117	MULTAS ELECTORALES							
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	0.00	6,630,404.56	6,630,404.56	4,920,057.80	4,920,057.80	4,920,057.80	1,710,346.76
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	6,630,404.56	6,630,404.56	4,920,057.80	4,920,057.80	4,920,057.80	1,710,346.76
BEAAA0123	FONE CAPITAL							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	528,748,601.14	528,748,601.14	528,748,601.14	528,748,601.14	528,748,601.14	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	528,748,601.14	528,748,601.14	528,748,601.14	528,748,601.14	528,748,601.14	0.00
BEAAA0124	FONE CAPITAL							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	31,126,221,858.00	1,920,173,085.82	33,046,394,943.82	33,046,394,943.82	33,046,394,943.82	33,046,394,943.82	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	31,126,221,858.00	1,920,173,085.82	33,046,394,943.82	33,046,394,943.82	33,046,394,943.82	33,046,394,943.82	0.00
BEABA0120	FASSA CAPITAL							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	10,709,337.95	10,709,337.95	0.00	0.00	0.00	10,709,337.95
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	10,709,337.95	10,709,337.95	0.00	0.00	0.00	10,709,337.95
BEABA0122	FASSA CAPITAL							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	3,614,981.66	3,614,981.66	0.00	0.00	0.00	3,614,981.66
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,614,981.66	3,614,981.66	0.00	0.00	0.00	3,614,981.66
BEABA0123	FASSA CAPITAL							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	64,412,969.08	64,412,969.08	64,412,969.08	64,412,969.08	64,412,969.08	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	64,412,969.08	64,412,969.08	64,412,969.08	64,412,969.08	64,412,969.08	0.00
BEABA0124	FASSA CAPITAL							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	6,274,116,968.00	-1,340,738,574.50	4,933,378,393.50	4,900,158,828.76	4,900,158,828.76	4,900,158,828.76	33,219,564.74
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	6,274,116,968.00	-1,340,738,574.50	4,933,378,393.50	4,900,158,828.76	4,900,158,828.76	4,900,158,828.76	33,219,564.74
BEABB0123	FASSA PRODUCTOS FINANCIEROS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	15,645,168.69	15,645,168.69	15,645,168.69	15,645,168.69	15,645,168.69	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	15,645,168.69	15,645,168.69	15,645,168.69	15,645,168.69	15,645,168.69	0.00
BEABB0124 FASSA PRODUCTOS FINANCIEROS								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	15,285,355.91	15,285,355.91	4,026,791.25	4,026,791.25	4,026,791.25	11,258,564.66
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	15,285,355.91	15,285,355.91	4,026,791.25	4,026,791.25	4,026,791.25	11,258,564.66
BEACA0219 FAIS - FISE CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	18,096.00	18,096.00	0.00	0.00	0.00	18,096.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	18,096.00	18,096.00	0.00	0.00	0.00	18,096.00
BEACA0221 FAIS - FISE CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	522,301.74	522,301.74	0.00	0.00	0.00	522,301.74
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	522,301.74	522,301.74	0.00	0.00	0.00	522,301.74
BEACA0223 FAIS - FISE CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	205,436,047.03	205,436,047.03	205,436,047.03	205,436,047.03	205,436,047.03	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	142,324,586.53	142,324,586.53	142,324,586.53	142,324,586.53	142,324,586.53	0.00
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	110,787,439.10	110,787,439.10	110,787,439.10	110,787,439.10	110,787,439.10	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	22,502,481.77	22,502,481.77	22,502,481.77	22,502,481.77	22,502,481.77	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	481,050,554.43	481,050,554.43	481,050,554.43	481,050,554.43	481,050,554.43	0.00
BEACA0224 FAIS - FISE CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	103,829,530.71	103,829,530.71	34,841,972.32	34,841,972.32	31,064,769.75	68,987,558.39
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	1,228,520,227.00	-1,225,801,065.44	2,719,161.56	0.00	0.00	0.00	2,719,161.56
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	376,608,012.62	376,608,012.62	228,454,235.63	228,454,235.63	160,193,680.77	148,153,776.99
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	399,749,640.18	399,749,640.18	372,862,816.64	372,862,816.64	308,784,706.25	26,886,823.54
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	94,333,773.32	94,333,773.32	62,750,669.30	62,750,669.30	25,719,586.33	31,583,104.02
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	199,183,399.13	199,183,399.13	33,244,382.79	33,244,382.79	20,223,844.48	165,939,016.34
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	57,136,246.58	57,136,246.58	57,136,246.58	57,136,246.58	32,828,951.82	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	41,607,253.11	41,607,253.11	28,114,967.10	28,114,967.10	28,114,967.10	13,492,286.01
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	2,608,215.79	2,608,215.79	2,608,215.79	2,608,215.79	2,608,215.79	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		1,228,520,227.00	49,255,006.00	1,277,775,233.00	820,013,506.15	820,013,506.15	609,538,722.29	457,761,726.85
BEACB0123 FAIS - FISE PRODUCTOS FINANCIEROS								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	3,823,024.46	3,823,024.46	3,823,024.46	3,823,024.46	3,823,024.46	0.00
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	18,525,910.52	18,525,910.52	18,525,910.52	18,525,910.52	18,525,910.52	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	22,348,934.98	22,348,934.98	22,348,934.98	22,348,934.98	22,348,934.98	0.00
BEACB0124 FAIS - FISE PRODUCTOS FINANCIEROS								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	5,399,696.42	5,399,696.42	0.00	0.00	0.00	5,399,696.42
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	37,108.03	37,108.03	0.00	0.00	0.00	37,108.03
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	11,026,888.10	11,026,888.10	5,153,120.79	5,153,120.79	893,795.82	5,873,767.31
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	3,794,536.87	3,794,536.87	1,138,361.06	1,138,361.06	0.00	2,656,175.81
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	3,200,000.00	3,200,000.00	0.00	0.00	0.00	3,200,000.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	23,458,229.42	23,458,229.42	6,291,481.85	6,291,481.85	893,795.82	17,166,747.57
BEADA0124 FAISMUN								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,906,571,304.00	357,090,757.00	9,263,662,061.00	9,263,662,061.00	9,263,662,061.00	9,263,662,061.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		8,906,571,304.00	357,090,757.00	9,263,662,061.00	9,263,662,061.00	9,263,662,061.00	9,263,662,061.00	0.00
BEADB0124 FAISMUN PRODUCTOS FINANCIEROS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	3,880.85	3,880.85	3,880.85	3,880.85	3,880.85	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	3,880.85	3,880.85	3,880.85	3,880.85	3,880.85	0.00
BEAEA0124 FORTAMUN CAPITAL								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,792,808,692.00	55,772,636.00	3,848,581,328.00	3,848,581,328.00	3,848,581,328.00	3,848,581,328.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		3,792,808,692.00	55,772,636.00	3,848,581,328.00	3,848,581,328.00	3,848,581,328.00	3,848,581,328.00	0.00
BEAEB0124 FORTAMUN PRODUCTOS FINANCIEROS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	86,436.33	86,436.33	86,436.33	86,436.33	86,436.33	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	86,436.33	86,436.33	86,436.33	86,436.33	86,436.33	0.00
BEAFA0124 FAM AS CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	891,516,177.00	-891,298,590.83	217,586.17	0.00	0.00	0.00	217,586.17
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	877,009,645.83	877,009,645.83	872,965,968.74	871,519,081.20	847,178,125.54	4,043,677.09
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		891,516,177.00	-14,288,945.00	877,227,232.00	872,965,968.74	871,519,081.20	847,178,125.54	4,261,263.26

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEAFB0124	FAM AS PRODUCTOS FINANCIEROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	209.79	209.79	0.00	0.00	0.00	209.79
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	16,214,801.94	16,214,801.94	16,211,302.36	16,211,302.36	16,211,302.36	3,499.58
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	16,215,011.73	16,215,011.73	16,211,302.36	16,211,302.36	16,211,302.36	3,709.37
BEAGA0223	FAM IEB CAPITAL							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	13,152,186.32	13,152,186.32	13,152,186.32	13,152,186.32	13,152,186.32	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	685,647.69	685,647.69	0.00	0.00	0.00	685,647.69
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	78,057,553.23	78,057,553.23	78,057,553.23	78,057,553.23	78,057,553.23	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	91,895,387.24	91,895,387.24	91,209,739.55	91,209,739.55	91,209,739.55	685,647.69
BEAGA0224	FAM IEB CAPITAL							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	6,010,447.49	6,010,447.49	0.00	0.00	0.00	6,010,447.49
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	387,250,085.00	-216,383,370.24	170,866,714.76	0.00	0.00	0.00	170,866,714.76
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	106,708,459.94	106,708,459.94	106,708,459.94	106,708,459.94	106,708,459.94	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	89,821,949.81	89,821,949.81	21,581,679.26	21,581,679.26	16,717,164.59	68,240,270.55
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	387,250,085.00	-13,842,513.00	373,407,572.00	128,290,139.20	128,290,139.20	123,425,624.53	245,117,432.80
BEAGA0417	FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	526,924.40	526,924.40	0.00	0.00	0.00	526,924.40
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	526,924.40	526,924.40	0.00	0.00	0.00	526,924.40
BEAGA0421	FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	2,537,293.62	2,537,293.62	2,537,293.62	2,537,293.62	2,537,293.62	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,537,293.62	2,537,293.62	2,537,293.62	2,537,293.62	2,537,293.62	0.00
BEAGA0422	FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	586,067.35	586,067.35	0.00	0.00	0.00	586,067.35
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	43,639,206.75	43,639,206.75	42,645,443.42	42,645,443.42	42,645,443.42	993,763.33
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	44,225,274.10	44,225,274.10	42,645,443.42	42,645,443.42	42,645,443.42	1,579,830.68
BEAGA0423	FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	914,548.33	914,548.33	0.00	0.00	0.00	914,548.33
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	33,113,011.91	33,113,011.91	33,092,026.94	33,092,026.94	33,092,026.94	20,984.97
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	64,300,562.49	64,300,562.49	47,856,641.37	47,856,641.37	47,856,641.37	16,443,921.12
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	98,328,122.73	98,328,122.73	80,948,668.31	80,948,668.31	80,948,668.31	17,379,454.42
BEAGA0424	FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	4,038,719.61	4,038,719.61	0.00	0.00	0.00	4,038,719.61
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	35,873,477.68	35,873,477.68	35,855,596.71	35,855,596.71	35,855,596.71	17,880.97
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	39,912,197.29	39,912,197.29	35,855,596.71	35,855,596.71	35,855,596.71	4,056,600.58
BEAGB0221	FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN P.F.							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	157,787.06	157,787.06	0.00	0.00	0.00	157,787.06
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	523,058.27	523,058.27	269,579.73	269,579.73	269,579.73	253,478.54
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	680,845.33	680,845.33	269,579.73	269,579.73	269,579.73	411,265.60
BEAGB0222	FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN P.F.							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	6,562.21	6,562.21	0.00	0.00	0.00	6,562.21
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	160,049.02	160,049.02	0.00	0.00	0.00	160,049.02
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	166,611.23	166,611.23	0.00	0.00	0.00	166,611.23
BEAGB0223	FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN P.F.							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	3,234.39	3,234.39	0.00	0.00	0.00	3,234.39
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	1,149,036.84	1,149,036.84	0.00	0.00	0.00	1,149,036.84
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,152,271.23	1,152,271.23	0.00	0.00	0.00	1,152,271.23
BEAGB0323	FAM IEB PRODUCTOS FINANCIEROS							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	6,738,816.04	6,738,816.04	6,738,816.04	6,738,816.04	6,738,816.04	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	6,738,816.04	6,738,816.04	6,738,816.04	6,738,816.04	6,738,816.04	0.00
BEAGB0324	FAM IEB PRODUCTOS FINANCIEROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	62.92	62.92	0.00	0.00	0.00	62.92
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	4,605,958.96	4,605,958.96	254,316.08	254,316.08	254,316.08	4,351,642.88

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	4,606,021.88	4,606,021.88	254,316.08	254,316.08	254,316.08	4,351,705.80
BEAHA0221 FAM IES CAPITAL								
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	751,073.02	751,073.02	0.00	0.00	0.00	751,073.02
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	751,073.02	751,073.02	0.00	0.00	0.00	751,073.02
BEAHA0223 FAM IES CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	6,641,317.53	6,641,317.53	0.00	0.00	0.00	6,641,317.53
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	142,542,973.30	142,542,973.30	142,542,973.30	142,542,973.30	142,542,973.30	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	5,740,929.76	5,740,929.76	5,740,929.76	5,740,929.76	5,740,929.76	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	6,569,783.88	6,569,783.88	6,569,783.88	6,569,783.88	6,569,783.88	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	20,834,400.38	20,834,400.38	20,834,400.38	20,834,400.38	20,834,400.38	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	16,299,817.61	16,299,817.61	16,299,817.61	16,299,817.61	16,299,817.61	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	13,623,898.37	13,623,898.37	13,623,898.37	13,623,898.37	13,623,898.37	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	23,845,429.04	23,845,429.04	23,845,429.04	23,845,429.04	23,845,429.04	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	3,622,711.92	3,622,711.92	3,622,711.92	3,622,711.92	3,622,711.92	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	239,721,261.79	239,721,261.79	233,079,944.26	233,079,944.26	233,079,944.26	6,641,317.53
BEAHA0224 FAM IES CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	495,046,498.00	-191,959,124.72	303,087,373.28	0.00	0.00	0.00	303,087,373.28
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	23,159,039.00	23,159,039.00	23,149,484.44	23,149,484.44	23,149,484.44	9,554.56
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	6,700,000.00	6,700,000.00	0.00	0.00	0.00	6,700,000.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	209,804,167.05	209,804,167.05	16,714,796.36	16,714,796.36	16,714,796.36	193,089,370.69
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	14,754,738.93	14,754,738.93	3,801,032.52	3,801,032.52	3,801,032.52	10,953,706.41
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	11,372,592.60	11,372,592.60	4,468,096.88	4,468,096.88	4,468,096.88	6,904,495.72
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	19,590,363.11	19,590,363.11	9,662,581.30	9,662,581.30	9,662,581.30	9,927,781.81
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	17,208,874.03	17,208,874.03	2,423,108.93	2,423,108.93	2,423,108.93	14,785,765.10
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	18,214,843.00	18,214,843.00	3,239,698.76	3,239,698.76	3,239,698.76	14,975,144.24
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	20,999,670.00	20,999,670.00	6,431,083.28	6,431,083.28	6,431,083.28	14,568,586.72
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	16,402,006.00	16,402,006.00	9,781,430.80	9,781,430.80	9,781,430.80	6,620,575.20
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		495,046,498.00	166,247,169.00	661,293,667.00	79,671,313.27	79,671,313.27	79,671,313.27	581,622,353.73
BEAHA0322 FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	941,010.59	941,010.59	0.00	0.00	0.00	941,010.59
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	9,017,227.09	9,017,227.09	9,017,227.09	9,017,227.09	9,017,227.09	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	9,958,237.68	9,958,237.68	9,017,227.09	9,017,227.09	9,017,227.09	941,010.59
BEAHA0323 FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	76,288,508.68	76,288,508.68	0.00	0.00	0.00	76,288,508.68
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	23,622,168.02	23,622,168.02	0.00	0.00	0.00	23,622,168.02
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	10,066,005.61	10,066,005.61	0.00	0.00	0.00	10,066,005.61
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	109,976,682.31	109,976,682.31	0.00	0.00	0.00	109,976,682.31
BEAHB0223 FAM EDUCATIVA SUPERIOR (MEDIA SUPERIOR) CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	2,284.72	2,284.72	0.00	0.00	0.00	2,284.72
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	4,479,167.54	4,479,167.54	4,479,167.54	4,479,167.54	4,479,167.54	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	4,481,452.26	4,481,452.26	4,479,167.54	4,479,167.54	4,479,167.54	2,284.72
BEAHB0224 FAM EDUCATIVA SUPERIOR (MEDIA SUPERIOR) CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	23,437,841.00	-11,024,167.72	12,413,673.28	0.00	0.00	0.00	12,413,673.28
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	1,404,057.00	1,404,057.00	1,397,799.13	1,397,799.13	1,397,799.13	6,257.87
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,674,428.56	2,674,428.56	2,674,428.56	2,674,428.56	2,674,428.56	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	10,698,087.16	10,698,087.16	10,697,703.28	10,697,703.28	5,349,851.56	383.88
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		23,437,841.00	3,752,405.00	27,190,246.00	14,769,930.97	14,769,930.97	9,422,079.25	12,420,315.03
BEAHB0316 FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	186,688.92	186,688.92	0.00	0.00	0.00	186,688.92
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	186,688.92	186,688.92	0.00	0.00	0.00	186,688.92
BEAHB0322 FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	1,494,859.19	1,494,859.19	1,494,859.19	1,494,859.19	1,494,859.19	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,494,859.19	1,494,859.19	1,494,859.19	1,494,859.19	1,494,859.19	0.00
BEAHB0323 FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEAHB0323 FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	194,568.95	194,568.95	0.00	0.00	0.00	194,568.95
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	7,160,056.40	7,160,056.40	4,772,045.22	4,772,045.22	4,227,068.98	2,388,011.18
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	7,354,625.35	7,354,625.35	4,772,045.22	4,772,045.22	4,227,068.98	2,582,580.13
BEAHB0324 FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	298,041.83	298,041.83	0.00	0.00	0.00	298,041.83
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	1,627,786.53	1,627,786.53	1,172,410.80	1,172,410.80	499,989.00	455,375.73
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,925,828.36	1,925,828.36	1,172,410.80	1,172,410.80	499,989.00	753,417.56
BEAHC0121 FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN P. F.								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	30.84	30.84	0.00	0.00	0.00	30.84
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	30.84	30.84	0.00	0.00	0.00	30.84
BEAHC0122 FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN P. F.								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	169,154.88	169,154.88	0.00	0.00	0.00	169,154.88
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	13,953.74	13,953.74	13,953.74	13,953.74	13,953.74	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	183,108.62	183,108.62	13,953.74	13,953.74	13,953.74	169,154.88
BEAHC0222 FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACION P. F.								
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	43,041.42	43,041.42	37,178.02	37,178.02	37,178.02	5,863.40
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	43,041.42	43,041.42	37,178.02	37,178.02	37,178.02	5,863.40
BEAHC0323 FAM IES PRODUCTOS FINANCIEROS								
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	671,763.23	671,763.23	671,763.23	671,763.23	671,763.23	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	671,763.23	671,763.23	671,763.23	671,763.23	671,763.23	0.00
BEAHC0324 FAM IES PRODUCTOS FINANCIEROS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	14,381.51	14,381.51	0.00	0.00	0.00	14,381.51
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	7,800,766.74	7,800,766.74	7,800,766.74	7,800,766.74	7,800,766.74	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	423,060.25	423,060.25	110,593.70	110,593.70	110,593.70	312,466.55
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	625,974.15	625,974.15	625,974.15	625,974.15	625,974.15	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	68,834.27	68,834.27	0.00	0.00	0.00	68,834.27
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	487,867.48	487,867.48	0.00	0.00	0.00	487,867.48
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	361,875.67	361,875.67	32,436.67	32,436.67	32,436.67	329,439.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	355,469.27	355,469.27	0.00	0.00	0.00	355,469.27
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	10,138,229.34	10,138,229.34	8,569,771.26	8,569,771.26	8,569,771.26	1,568,458.08
BEAHC0423 FAM EDUCATIVA SUPERIOR (MEDIA SUPERIOR) PRODUCTOS FINANCIEROS								
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	150,712.00	150,712.00	150,712.00	150,712.00	150,712.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	150,712.00	150,712.00	150,712.00	150,712.00	150,712.00	0.00
BEAJA0124 FAETA CAPITAL								
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	198,316,163.00	5,345,786.05	203,661,949.05	203,661,949.05	203,661,949.05	203,467,313.02	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	198,316,163.00	5,345,786.05	203,661,949.05	203,661,949.05	203,661,949.05	203,467,313.02	0.00
BEAJB0124 FAETA PRODUCTOS FINANCIEROS								
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	23,550.25	23,550.25	23,550.25	23,550.25	23,550.25	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	23,550.25	23,550.25	23,550.25	23,550.25	23,550.25	0.00
BEAKA0123 FASP CAPITAL								
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	66,816,956.79	66,816,956.79	66,816,956.79	66,816,956.79	66,816,956.79	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	66,816,956.79	66,816,956.79	66,816,956.79	66,816,956.79	66,816,956.79	0.00
BEAKA0124 FASP CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	227,734,142.00	-227,734,142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	253,686,942.00	253,686,942.00	198,988,533.12	198,988,533.12	195,142,000.80	54,698,408.88
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	227,734,142.00	25,952,800.00	253,686,942.00	198,988,533.12	198,988,533.12	195,142,000.80	54,698,408.88
BEAKB0123 FASP PRODUCTOS FINANCIEROS								
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	867,053.60	867,053.60	867,053.60	867,053.60	867,053.60	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	867,053.60	867,053.60	867,053.60	867,053.60	867,053.60	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEAKB0124 FASP PRODUCTOS FINANCIEROS								
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	1,184,673.14	1,184,673.14	1,184,299.68	1,184,299.68	1,184,299.68	373.46
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,184,673.14	1,184,673.14	1,184,299.68	1,184,299.68	1,184,299.68	373.46
BEALA0322 FAFEF CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	5,109,378.62	5,109,378.62	0.00	0.00	0.00	5,109,378.62
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	5,109,378.62	5,109,378.62	0.00	0.00	0.00	5,109,378.62
BEALA0323 FAFEF CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	126,990,450.36	126,990,450.36	126,990,450.36	126,990,450.36	126,990,450.36	0.00
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	2,204,797.34	2,204,797.34	2,204,797.34	2,204,797.34	2,204,797.34	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	21,816,483.36	21,816,483.36	21,816,483.36	21,816,483.36	21,816,483.36	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	15,049,708.49	15,049,708.49	15,049,708.49	15,049,708.49	15,049,708.49	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	166,061,439.55	166,061,439.55	166,061,439.55	166,061,439.55	166,061,439.55	0.00
BEALA0324 FAFEF CAPITAL								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	1,890,012,935.40	-423,344.57	1,889,589,590.83	1,889,589,590.83	1,889,589,590.83	1,889,589,590.83	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	1,003,547,970.60	-66,371,171.43	937,176,799.17	937,176,799.17	937,176,799.17	937,176,799.17	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	2,893,560,906.00	-66,794,516.00	2,826,766,390.00	2,826,766,390.00	2,826,766,390.00	2,826,766,390.00	0.00
BEALB0124 FAFEF PRODUCTOS FINANCIEROS								
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	8,413,434.86	8,413,434.86	8,413,434.86	8,413,434.86	8,413,434.86	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	8,413,434.86	8,413,434.86	8,413,434.86	8,413,434.86	8,413,434.86	0.00
BEBAE2524 APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS (PROYECTO DE CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN)								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	2,585,100.00	2,585,100.00	2,585,100.00	2,585,100.00	2,585,100.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,585,100.00	2,585,100.00	2,585,100.00	2,585,100.00	2,585,100.00	0.00
BEBAE2624 APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS (PROYECTO DE REFUGIO)								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00
BEBAE2724 AVGM/OAX/AC04/FGE/019								
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,055,814.16	3,055,814.16	2,938,148.96	2,938,148.96	2,938,148.96	117,665.20
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,055,814.16	3,055,814.16	2,938,148.96	2,938,148.96	2,938,148.96	117,665.20
BEBAE2824 AVGM/OAX/AC01/SM/114								
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	2,201,700.00	2,201,700.00	2,196,600.00	2,196,600.00	2,196,600.00	5,100.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,201,700.00	2,201,700.00	2,196,600.00	2,196,600.00	2,196,600.00	5,100.00
BEBAE2924 AVGM/OAX/AC02/SESESP/122								
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,299,999.96	1,299,999.96	1,299,999.96	0.04
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,299,999.96	1,299,999.96	1,299,999.96	0.04
BEBAE3024 AVGM/OAX/AC02/SESESP/125								
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,299,999.96	1,299,999.96	1,299,999.96	0.04
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,299,999.96	1,299,999.96	1,299,999.96	0.04
BEBAE3124 OPERACION DEL CJM OAXACA, OAXACA								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	0.35	0.35	0.00	0.00	0.00	0.35
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,043,724.65	1,043,724.65	1,043,724.65	1,043,724.65	1,043,724.65	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,043,725.00	1,043,725.00	1,043,724.65	1,043,724.65	1,043,724.65	0.35
BEBAE3224 OPERACION DEL CJM ISTMO DE TEHUANTEPEC, OAXACA								
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	349,691.00	349,691.00	349,691.00	349,691.00	349,691.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	349,691.00	349,691.00	349,691.00	349,691.00	349,691.00	0.00
BEBAE3324 APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO, SUS HIJAS E HIJOS SM								
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	2,595,000.00	2,595,000.00	2,442,271.12	2,442,271.12	2,442,271.12	152,728.88
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,595,000.00	2,595,000.00	2,442,271.12	2,442,271.12	2,442,271.12	152,728.88
BEBDA0123 CAPUFE CAPITAL								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	2,045,239.38	2,045,239.38	2,045,239.38	2,045,239.38	2,045,239.38	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,045,239.38	2,045,239.38	2,045,239.38	2,045,239.38	2,045,239.38	0.00
BEBDA0124	CAPUFE CAPITAL							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	5,437,389.00	31,307.62	5,468,696.62	5,468,696.62	5,468,696.62	5,468,696.62	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		5,437,389.00	31,307.62	5,468,696.62	5,468,696.62	5,468,696.62	5,468,696.62	0.00
BEBDB0124	CONVENIO DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS SICT							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	49,000,000.00	49,000,000.00	23,696,397.08	23,696,397.08	23,696,397.08	25,303,602.92
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	49,000,000.00	49,000,000.00	23,696,397.08	23,696,397.08	23,696,397.08	25,303,602.92
BEBFF0224	PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	23,140,425.00	23,140,425.00	23,108,609.05	23,108,609.05	23,108,609.05	31,815.95
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	23,140,425.00	23,140,425.00	23,108,609.05	23,108,609.05	23,108,609.05	31,815.95
BEBFF0724	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	8,807,965.00	8,807,965.00	8,800,852.81	8,800,852.81	8,800,852.81	7,112.19
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	8,807,965.00	8,807,965.00	8,800,852.81	8,800,852.81	8,800,852.81	7,112.19
BEBFK0124	PRODEP UNIVERSIDAD DEL MAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	104,250.00	104,250.00	103,476.57	103,476.57	103,476.57	773.43
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	104,250.00	104,250.00	103,476.57	103,476.57	103,476.57	773.43
BEBFK0218	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	612,917.97	612,917.97	0.00	0.00	0.00	612,917.97
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	612,917.97	612,917.97	0.00	0.00	0.00	612,917.97
BEBFK0319	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	336,959.05	336,959.05	0.00	0.00	0.00	336,959.05
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	336,959.05	336,959.05	0.00	0.00	0.00	336,959.05
BEBFK0320	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	19,751.00	19,751.00	0.00	0.00	0.00	19,751.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	19,751.00	19,751.00	0.00	0.00	0.00	19,751.00
BEBFK0324	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	21,972.00	21,972.00	21,972.00	21,972.00	21,972.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	21,972.00	21,972.00	21,972.00	21,972.00	21,972.00	0.00
BEBFK0420	PRODEP UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	828,130.55	828,130.55	0.00	0.00	0.00	828,130.55
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	828,130.55	828,130.55	0.00	0.00	0.00	828,130.55
BEBFK0424	PRODEP UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	120,612.00	120,612.00	120,612.00	120,612.00	120,612.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	120,612.00	120,612.00	120,612.00	120,612.00	120,612.00	0.00
BEBFK0524	PRODEP UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	21,972.00	21,972.00	21,972.00	21,972.00	21,972.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	21,972.00	21,972.00	21,972.00	21,972.00	21,972.00	0.00
BEBFK0619	PRODEP UNIVERSIDAD DEL ISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	123,332.91	123,332.91	0.00	0.00	0.00	123,332.91
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	123,332.91	123,332.91	0.00	0.00	0.00	123,332.91
BEBFK0620	PRODEP UNIVERSIDAD DEL ISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	320,503.27	320,503.27	0.00	0.00	0.00	320,503.27
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	320,503.27	320,503.27	0.00	0.00	0.00	320,503.27
BEBFK0724	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	21,972.00	21,972.00	20,269.79	20,269.79	20,269.79	1,702.21
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	21,972.00	21,972.00	20,269.79	20,269.79	20,269.79	1,702.21
BEBFK0824	PRODEP IEEPO							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	28,563,300.00	28,563,300.00	28,563,300.00	28,563,300.00	28,563,300.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	28,563,300.00	28,563,300.00	28,563,300.00	28,563,300.00	28,563,300.00	0.00
BEBFK1124	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE							

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBFK1124	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE							
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	0.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	0.00
BEBFM0224	XXV ENCUENTRO NACIONAL DE JUEGOS Y DEPORTES AUTOCTONOS Y TRADICIONALES							
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
BEBFM1324	JUEGOS NACIONALES POPULARES							
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	0.00
BEBFM1424	PARANACIONALES CONADE							
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	0.00	35,000,000.00	35,000,000.00	34,955,420.00	34,955,420.00	34,955,420.00	44,580.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	35,000,000.00	35,000,000.00	34,955,420.00	34,955,420.00	34,955,420.00	44,580.00
BEBFZ0423	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA							
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	6,696,616.34	6,696,616.34	6,242,839.07	6,242,839.07	6,226,078.04	453,777.27
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	6,696,616.34	6,696,616.34	6,242,839.07	6,242,839.07	6,226,078.04	453,777.27
BEBFZ0424	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA							
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	33,010,152.00	7,537,080.00	40,547,232.00	36,623,009.44	36,623,009.44	36,623,009.44	3,924,222.56
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	33,010,152.00	7,537,080.00	40,547,232.00	36,623,009.44	36,623,009.44	36,623,009.44	3,924,222.56
BEBFZ0524	PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	20,497,138.00	-17,148,026.00	3,349,112.00	0.00	0.00	0.00	3,349,112.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	28,935,016.00	28,935,016.00	28,935,000.00	28,935,000.00	28,935,000.00	16.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	20,497,138.00	11,786,990.00	32,284,128.00	28,935,000.00	28,935,000.00	28,935,000.00	3,349,128.00
BEBFZ1724	PROGRAMA EXPANSION DE LA EDUCACION INICIAL							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	3,852,260.48	3,852,260.48	3,848,200.02	3,848,200.02	3,848,200.02	4,060.46
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,852,260.48	3,852,260.48	3,848,200.02	3,848,200.02	3,848,200.02	4,060.46
BEBFZ2424	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	25,571,395.00	25,571,395.00	25,562,318.80	25,562,318.80	25,562,318.80	9,076.20
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	25,571,395.00	25,571,395.00	25,562,318.80	25,562,318.80	25,562,318.80	9,076.20
BEBFZ3223	EXPANSION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR U079 (PROEXES) UNISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	9,255,941.20	9,255,941.20	9,255,941.20	9,255,941.20	9,255,941.20	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	9,255,941.20	9,255,941.20	9,255,941.20	9,255,941.20	9,255,941.20	0.00
BEBFZ3624	U079 EXPANSION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	4,819,192.10	4,819,192.10	819,192.08	819,192.08	819,192.08	4,000,000.02
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	0.00	1,885,631.90	1,885,631.90	1,883,360.21	1,883,360.21	1,883,360.21	2,271.69
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	6,704,824.00	6,704,824.00	2,702,552.29	2,702,552.29	2,702,552.29	4,002,271.71
BEBFZ5424	SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE UABJO							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00	18,500,000.00	0.00
BEBFZ5523	PROGRAMA PARA LA ATENCION DE PLANTELES PUBLICOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD							
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	489,055.68	489,055.68	489,055.68	489,055.68	489,055.68	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	489,055.68	489,055.68	489,055.68	489,055.68	489,055.68	0.00
BEBFZ5524	PROGRAMA PARA LA ATENCION DE PLANTELES PUBLICOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD							
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	178,935.00	178,935.00	178,935.00	178,935.00	178,935.00	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,185,170.00	1,185,170.00	0.00	0.00	0.00	1,185,170.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBFZ5524	PROGRAMA PARA LA ATENCION DE PLANTELES PUBLICOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD							
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	474,330.00	474,330.00	474,330.00	474,330.00	474,330.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,838,435.00	1,838,435.00	653,265.00	653,265.00	653,265.00	1,185,170.00
BEBFZ5623	APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION 300 MDP							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	109,756.86	109,756.86	108,775.51	108,775.51	108,775.51	981.35
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	109,756.86	109,756.86	108,775.51	108,775.51	108,775.51	981.35
BEBFZ5624	APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	364,936,000.00	364,936,000.00	336,929,187.22	336,929,187.22	336,929,187.22	28,006,812.78
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	364,936,000.00	364,936,000.00	336,929,187.22	336,929,187.22	336,929,187.22	28,006,812.78
BEBFZ5724	RECURSOS PUBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES UABJO							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	0.00
BEBFZ5824	PRIMERAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PLENO DEL SINADE							
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	0.00	7,500,000.00	7,500,000.00	7,500,000.00	7,500,000.00	7,500,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	7,500,000.00	7,500,000.00	7,500,000.00	7,500,000.00	7,500,000.00	0.00
BEBFZ5924	UABJO RECURSO FEDERAL EXTRAORDINARIO 3							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	830,000.00	830,000.00	830,000.00	830,000.00	830,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	830,000.00	830,000.00	830,000.00	830,000.00	830,000.00	0.00
BEBFZ6124	APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION (2)							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	210,750,000.00	210,750,000.00	0.00	0.00	0.00	210,750,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	210,750,000.00	210,750,000.00	0.00	0.00	0.00	210,750,000.00
BEBGL1418	ACUERDO O.I.22/0218 FPP FORTALECIMIENTO DEL CESSA ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	449,505.35	449,505.35	0.00	0.00	0.00	449,505.35
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	449,505.35	449,505.35	0.00	0.00	0.00	449,505.35
BEBGZ0623	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	2,517,712.78	2,517,712.78	2,517,712.78	2,517,712.78	2,517,712.78	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,517,712.78	2,517,712.78	2,517,712.78	2,517,712.78	2,517,712.78	0.00
BEBGZ0624	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	3,904,113.00	3,904,113.00	868,713.14	868,713.14	868,713.14	3,035,399.86
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,904,113.00	3,904,113.00	868,713.14	868,713.14	868,713.14	3,035,399.86
BEBGZ0723	COFEPRIS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	12,842,602.88	12,842,602.88	12,842,602.88	12,842,602.88	12,842,602.88	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	12,842,602.88	12,842,602.88	12,842,602.88	12,842,602.88	12,842,602.88	0.00
BEBGZ1921	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PUBLICO DE SALUD DEL EDO DE OAX EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	38,136,010.59	38,136,010.59	34,634,908.23	34,634,908.23	34,634,908.23	3,501,102.36
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	38,136,010.59	38,136,010.59	34,634,908.23	34,634,908.23	34,634,908.23	3,501,102.36
BEBGZ2224	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NNA MIGRANTES EN EL DIF OAX							
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	5,857,786.00	5,857,786.00	5,109,090.68	5,109,090.68	4,151,472.75	748,695.32
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	5,857,786.00	5,857,786.00	5,109,090.68	5,109,090.68	4,151,472.75	748,695.32
BEBGZ2422	FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI)							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	4,358,647.31	4,358,647.31	0.00	0.00	0.00	4,358,647.31
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,358,647.31	4,358,647.31	0.00	0.00	0.00	4,358,647.31
BEBGZ2624	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NNA MIGRANTES EN SAN PEDRO TAPANATEPEC							
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	284,177.00	11,391,772.00	8,735,698.58	8,735,698.58	8,655,898.58	2,656,073.42

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	11,391,772.00	11,391,772.00	8,735,698.58	8,735,698.58	8,655,898.58	2,656,073.42
BEBGZ2824	ATENCION A PERSONAS CON DISCAP.PROY.EQUIP.PARA EL GIMNASIO DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO INCLUSIVO Y PARA LA ESCUELA DE TERAPIA FISICA DEL CREE							
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,296,355.00	1,296,355.00	941,991.83	941,991.83	0.00	354,363.17
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,296,355.00	1,296,355.00	941,991.83	941,991.83	0.00	354,363.17
BEBIA0224	MODERNIZACION DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO							
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	3,602,174.62	3,602,174.62	3,602,174.62	3,602,174.62	3,602,174.62	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	3,602,174.62	3,602,174.62	3,602,174.62	3,602,174.62	3,602,174.62	0.00
BEBIZ0324	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) SEDATU							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	234,394,996.98	234,394,996.98	234,394,996.93	234,394,996.93	231,635,675.22	0.05
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	12,926,834.85	12,926,834.85	0.00	0.00	0.00	12,926,834.85
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	247,321,831.83	247,321,831.83	234,394,996.93	234,394,996.93	231,635,675.22	12,926,834.90
BEBJA0124	ZOFEMAT							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	2,983,445.00	0.00	2,983,445.00	262,160.00	262,160.00	262,160.00	2,721,285.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		2,983,445.00	0.00	2,983,445.00	262,160.00	262,160.00	262,160.00	2,721,285.00
BEBJZ0324	REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	24,002,982.00	24,002,982.00	24,002,982.00	24,002,982.00	24,002,982.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	24,002,982.00	24,002,982.00	24,002,982.00	24,002,982.00	24,002,982.00	0.00
BEBJZ0524	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	12,210,916.13	12,210,916.13	12,192,464.55	12,192,464.55	9,116,814.68	18,451.58
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	120,660,516.00	-120,660,516.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	9,006,286.90	9,006,286.90	9,006,286.90	9,006,286.90	9,006,286.80	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	69,373,420.98	69,373,420.98	69,373,420.98	69,373,420.98	69,373,420.98	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		120,660,516.00	-30,069,891.99	90,590,624.01	90,572,172.43	90,572,172.43	87,496,522.46	18,451.58
BEBJZ0624	ORGANIZACION Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	3,750,000.00	3,750,000.00	1,579,400.00	1,579,400.00	1,579,400.00	2,170,600.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	3,750,000.00	3,750,000.00	1,579,400.00	1,579,400.00	1,579,400.00	2,170,600.00
BEBLA0124	PAIMEF							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	11,767,106.00	-11,767,106.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	12,373,054.42	12,373,054.42	12,245,444.87	12,245,444.87	12,245,444.87	127,609.55
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		11,767,106.00	605,948.42	12,373,054.42	12,245,444.87	12,245,444.87	12,245,444.87	127,609.55
BEBLZ1624	PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA QUIEGOLANI							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	27,990,107.99	27,990,107.99	0.00	0.00	0.00	27,990,107.99
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00	49,681,665.66	49,681,665.66	49,681,665.66	318,334.34
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	77,990,107.99	77,990,107.99	49,681,665.66	49,681,665.66	49,681,665.66	28,308,442.33
BEBLZ1724	PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	0.03	0.03	0.00	0.00	0.00	0.03
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	29,999,999.97	29,999,999.97	29,745,943.53	29,745,943.53	29,745,943.53	254,056.44
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	29,745,943.53	29,745,943.53	29,745,943.53	254,056.47
BEBMA0124	FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO (FONATUR) CIP HUATULCO 2024							
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	142,737,598.21	142,737,598.21	142,737,533.49	142,737,533.49	142,737,533.49	64.72
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	142,737,598.21	142,737,598.21	142,737,533.49	142,737,533.49	142,737,533.49	64.72
BEBMR0124	FONDO NACIONAL DEL FOMENTO AL TURISMO (FONATUR) CIP HUATULCO PRODUCTOS FINANCIEROS							
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	127,731.85	127,731.85	127,731.85	127,731.85	127,731.85	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	127,731.85	127,731.85	127,731.85	127,731.85	127,731.85	0.00
BEBNP0118	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	2,340,064.24	2,340,064.24	0.00	0.00	0.00	2,340,064.24
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,340,064.24	2,340,064.24	0.00	0.00	0.00	2,340,064.24
BEBNZ0124	ARMONIZACIÓN CONTABLE							
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	1,072,949.80	1,072,949.80	1,072,949.80	1,072,949.80	1,072,949.80	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	3,894,235.00	-3,894,235.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,297,200.00	2,297,200.00	2,297,200.00	2,297,200.00	2,297,200.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		3,894,235.00	-524,085.20	3,370,149.80	3,370,149.80	3,370,149.80	3,370,149.80	0.00
BEBOA0123	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA							
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	33,169,990.00	33,169,990.00	33,169,990.00	33,169,990.00	33,169,990.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	33,169,990.00	33,169,990.00	33,169,990.00	33,169,990.00	33,169,990.00	0.00
BEBOA0124	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA							
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	33,685,191.00	33,685,191.00	33,683,206.93	33,683,206.93	33,683,206.93	1,984.07
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	33,685,191.00	33,685,191.00	33,683,206.93	33,683,206.93	33,683,206.93	1,984.07
BEBOA0224	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA PROD. FINANCIEROS							
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	216,981.14	216,981.14	216,864.77	216,864.77	216,864.77	116.37
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	216,981.14	216,981.14	216,864.77	216,864.77	216,864.77	116.37
BEBPZ1319	IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	478,600.05	478,600.05	478,600.05	478,600.05	478,600.05	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	478,600.05	478,600.05	478,600.05	478,600.05	478,600.05	0.00
BEBPZ2024	DISCERN.LA IMPORT.DE LA INTERAC.PARASPORINAS-MEMBRANA CELULAR PARA SU ACTIVIDAD CITOTOXICA EN LA CEDULA DE ORIGEN CANCEROSO CONACYT UNPA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	150,000.00	150,000.00	149,998.36	149,998.36	149,998.36	1.64
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	150,000.00	150,000.00	149,998.36	149,998.36	149,998.36	1.64
BEBPZ2124	USO DE FTES.PROT. NO CONVENC.BASADOS EN INSECTOS Y APLIC.DE ULTRASONIDO PARA EL REEMPLAZO DE LA HARINA DE PES.C PARA EL DES.DE ALIM.ACÚICOLAS CONAHCYT							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	270,000.00	270,000.00	269,854.79	269,854.79	269,854.79	145.21
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	270,000.00	270,000.00	269,854.79	269,854.79	269,854.79	145.21
BEBPZ2224	ESTIMACION DE LA MASA, EL RADIO Y LA POSICION DE PLANETAS EN FORMACION EMBEBIDOS EN DISCOS PROTOPLANETARIOS EN TRANSICION CONAHCYT							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	0.00
BEBPZ2324	RAZONAMIENTO NEURONAL DE DOMINIO ABIERTO PARA LA RECONSTRUCCION E INFERENCIA DE CONOCIMIENTO:UNA APLICACION EN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CONAHCYT UTM							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	0.00
BEBPZ2424	ARTES Y LENGUAS MEXICANAS CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN							
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,589,121.30	1,589,121.30	1,589,121.30	410,878.70
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,589,121.30	1,589,121.30	1,589,121.30	410,878.70

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBPZ2524	COEXIST.DE MAMIF.MED. Y GDS. EN TERRIT.DE COM.ORIG.: MARCO CONC.Y MET.CON EL USO DE REDES DE CO-OCURRENCIAS INC. EFFECT DE LA ABUND. HAB. Y DETECT. UTM							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	406,965.00	406,965.00	388,912.51	388,912.51	388,912.51	18,052.49
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	406,965.00	406,965.00	388,912.51	388,912.51	388,912.51	18,052.49
BEBPZ2624	DESCIF.LA RESIL.DESPUES DE LA INUND.EN PLANTAS: LA RED DE REG.MED.POR RNAS ENDOGENOS COMPET.EN EL ESTRES POST- INUND.Y SUS IMP.PARA LA TOL.UNPA ET 1							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	500,000.00	500,000.00	496,671.28	496,671.28	496,671.28	3,328.72
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	500,000.00	500,000.00	496,671.28	496,671.28	496,671.28	3,328.72
BEBPZ2724	VALORIZACION DEL RASTROJO DE AMARANTO PARA LA OBTENCION DE BIOMOLECULAS CON POTENCIAL BIOTECNOLOGICO: XILOOLIGOSACARIDOS UNPA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	500,000.00	500,000.00	459,704.45	459,704.45	459,704.45	40,295.55
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	500,000.00	500,000.00	459,704.45	459,704.45	459,704.45	40,295.55
BEBQC0124	FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	3,594,700.00	-3,594,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	3,429,450.00	3,429,450.00	3,419,685.58	3,419,685.58	3,419,685.58	9,764.42
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	3,594,700.00	-165,250.00	3,429,450.00	3,419,685.58	3,419,685.58	3,419,685.58	9,764.42
BEBQC0224	PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	17,217,336.00	-17,217,336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	30,200,000.00	30,200,000.00	28,600,000.00	28,600,000.00	28,600,000.00	1,600,000.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	18,096,054.00	18,096,054.00	18,078,268.80	18,078,268.80	18,078,268.80	17,785.20
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	17,217,336.00	31,078,718.00	48,296,054.00	46,678,268.80	46,678,268.80	46,678,268.80	1,617,785.20
BEBQC0324	IMSS-BIENESTAR PRESTACION GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS ASOCIADOS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	2,759,428,205.79	2,759,428,205.79	2,456,389,068.55	2,456,389,068.55	2,456,389,068.55	303,039,137.24
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,759,428,205.79	2,759,428,205.79	2,456,389,068.55	2,456,389,068.55	2,456,389,068.55	303,039,137.24
BEBRA0524	PREMIOS CASA ZAPOTECO							
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00
BEBRB2424	XXVII FESTIVAL EDUARDO MATA							
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	650,000.00	650,000.00	650,000.00	650,000.00	650,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	650,000.00	650,000.00	650,000.00	650,000.00	650,000.00	0.00
BEBRC0124	PACMYC							
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
BEBRD0223	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE LA VIRGEN DE LA NATIVIDAD, CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	845,515.52	845,515.52	845,515.52	845,515.52	845,515.52	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	845,515.52	845,515.52	845,515.52	845,515.52	845,515.52	0.00
BEBRD0423	RECONSTRUCCION DE LA PINTURA MURAL DEL CORO DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCANGEL, TLALIXTAC DE CABRERA							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,283,678.24	1,283,678.24	1,283,678.24	1,283,678.24	1,283,678.24	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,283,678.24	1,283,678.24	1,283,678.24	1,283,678.24	1,283,678.24	0.00
BEBRD0523	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SAN PEDRO APOSTOL, TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,474,652.46	1,474,652.46	1,474,652.46	1,474,652.46	1,474,652.46	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,474,652.46	1,474,652.46	1,474,652.46	1,474,652.46	1,474,652.46	0.00
BEBRD0623	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE GUADALUPE, YETLA DE JUAREZ, SANTO DOMINGO TONALA, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	246,894.84	246,894.84	246,894.84	246,894.84	246,894.84	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	246,894.84	246,894.84	246,894.84	246,894.84	246,894.84	0.00
BEBRD0723	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SANTA TERESITA, SAN JUAN REYES, SANTO DOMINGO TONALA, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	0.00
BEBRD0823	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SAN JUAN EVANGELISTA, SAN JUAN REYES, SANTO DOMINGO TONALA, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	594,246.73	594,246.73	594,246.73	594,246.73	594,246.73	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	594,246.73	594,246.73	594,246.73	594,246.73	594,246.73	0.00
BEBRD0923	RECONSTRUCCION DEL OBISPADO DE LA DIOCESIS DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	989,485.28	989,485.28	989,485.28	989,485.28	989,485.28	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	989,485.28	989,485.28	989,485.28	989,485.28	989,485.28	0.00
BEBRD1023	RECONSTRUCCION DEL PALACIO ANTIGUO, SANTO DOMINGO CHIHUITAN, OAX. (2A. ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	988,452.18	988,452.18	988,452.18	988,452.18	988,452.18	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	988,452.18	988,452.18	988,452.18	988,452.18	988,452.18	0.00
BEBRD1223	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SANTIAGO MATATLAN, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,958,235.47	1,958,235.47	1,958,235.47	1,958,235.47	1,958,235.47	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,958,235.47	1,958,235.47	1,958,235.47	1,958,235.47	1,958,235.47	0.00
BEBRD1323	RECONSTRUCCIÓN DEL RETABLO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, SAN FRANCISCO YATEE, SAN IDELFONSO VILLA ALTA, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	800,000.00	0.00
BEBRD1423	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTIAGO APÓSTOL, SANTIAGO LACHIVÍA, SAN CARLOS YAUTEPEC, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	988,125.85	988,125.85	988,125.85	988,125.85	988,125.85	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	988,125.85	988,125.85	988,125.85	988,125.85	988,125.85	0.00
BEBRD1623	RECONSTRUCCIÓN DE LA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,481,932.75	1,481,932.75	1,481,932.75	1,481,932.75	1,481,932.75	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,481,932.75	1,481,932.75	1,481,932.75	1,481,932.75	1,481,932.75	0.00
BEBRD1723	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,283,965.78	1,283,965.78	1,283,965.78	1,283,965.78	1,283,965.78	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,283,965.78	1,283,965.78	1,283,965.78	1,283,965.78	1,283,965.78	0.00
BEBRD1823	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO, COXCALTEPEC CÁNTAROS, NOCHITLÁN, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	987,264.12	987,264.12	987,264.12	987,264.12	987,264.12	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	987,264.12	987,264.12	987,264.12	987,264.12	987,264.12	0.00
BEBRD1923	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MATEO, CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,166,120.45	1,166,120.45	1,166,120.45	1,166,120.45	1,166,120.45	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,166,120.45	1,166,120.45	1,166,120.45	1,166,120.45	1,166,120.45	0.00
BEBRD2023	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SANTA MARIA DEL MAR, HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAX.(2A. ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,958,372.62	1,958,372.62	1,958,372.62	1,958,372.62	1,958,372.62	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,958,372.62	1,958,372.62	1,958,372.62	1,958,372.62	1,958,372.62	0.00
BEBRD2123	RECONSTRUCCIÓN DE LA PARROQUIA DE ASUNCIÓN DE MARÍA, ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
BEBRD2323	RECONSTRUCCIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN AGUSTÍN AMATENGO, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00
BEBRD2523	RECONSTRUCCION DEL MONTE DE PIEDAD, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX.(2A. ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,765,435.88	1,765,435.88	1,765,435.88	1,765,435.88	1,765,435.88	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,765,435.88	1,765,435.88	1,765,435.88	1,765,435.88	1,765,435.88	0.00
BEBRD2623	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN CACAHUATEPEC, JAMILTEPEC OAX (2A. ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,942,685.76	2,942,685.76	2,942,685.76	2,942,685.76	2,942,685.76	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,942,685.76	2,942,685.76	2,942,685.76	2,942,685.76	2,942,685.76	0.00
BEBRD2923	RECONSTRUCCION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL MIXTEQUILLA, SANTA MARIA MIXTEQUILLA, TEHUANTEPEC, OAX.(2A. ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	793,186.40	793,186.40	793,186.40	793,186.40	793,186.40	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	793,186.40	793,186.40	793,186.40	793,186.40	793,186.40	0.00
BEBRD3923	RECONSTRUCCIÓN DEL MUSEO COMUNITARIO, SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA. (2A. ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	987,925.36	987,925.36	987,925.36	987,925.36	987,925.36	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	987,925.36	987,925.36	987,925.36	987,925.36	987,925.36	0.00
BEBRD4423	RECONSTRUCCIÓN DE LA EX FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS LA SOLEDAD VISTA HERMOSA, SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA. (2A. ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	988,678.92	988,678.92	988,678.92	988,678.92	988,678.92	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	988,678.92	988,678.92	988,678.92	988,678.92	988,678.92	0.00
BEBRD4923	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SAN MARTIN OBISPO, SAN MARTIN TOXPALAN, TEOTITLAN, OAXACA (2A. ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
BEBRD5323	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SANTA MARIA MAGDALENA CAÑADALTEPEC, VILLA DE CHILAPA DE DIAZ, OAX. (2A ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,284,672.35	1,284,672.35	1,284,672.35	1,284,672.35	1,284,672.35	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,284,672.35	1,284,672.35	1,284,672.35	1,284,672.35	1,284,672.35	0.00
BEBRD5823	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE LA TRINIDAD HUAXTEPEC, SANTIAGO CHAZUMBA, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,186,382.76	1,186,382.76	1,186,382.76	1,186,382.76	1,186,382.76	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,186,382.76	1,186,382.76	1,186,382.76	1,186,382.76	1,186,382.76	0.00
BEBRD7123	RECONSTRUCCIÓN DEL ANTIGUO ACUEDUCTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAX							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	593,952.37	593,952.37	593,952.37	593,952.37	593,952.37	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	593,952.37	593,952.37	593,952.37	593,952.37	593,952.37	0.00
BEBRD7223	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA YOSONOTU, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	247,498.28	247,498.28	247,498.28	247,498.28	247,498.28	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	247,498.28	247,498.28	247,498.28	247,498.28	247,498.28	0.00
BEBRD7323	RECONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA SAN AGUSTÍN ETLA, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,943,326.64	1,943,326.64	1,943,326.64	1,943,326.64	1,943,326.64	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,943,326.64	1,943,326.64	1,943,326.64	1,943,326.64	1,943,326.64	0.00
BEBRD7423	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO, DEL BARRIO DE SAN PEDRO, HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,959,316.20	1,959,316.20	1,959,316.20	1,959,316.20	1,959,316.20	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,959,316.20	1,959,316.20	1,959,316.20	1,959,316.20	1,959,316.20	0.00
BEBRD7523	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,038,528.48	1,038,528.48	1,038,528.48	1,038,528.48	1,038,528.48	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,038,528.48	1,038,528.48	1,038,528.48	1,038,528.48	1,038,528.48	0.00
BEBRD7623	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JOSE GUELATOVA DE DIAZ, ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAX							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,112,854.29	1,112,854.29	1,112,854.29	1,112,854.29	1,112,854.29	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,112,854.29	1,112,854.29	1,112,854.29	1,112,854.29	1,112,854.29	0.00
BEBRD7723	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCANGEL, VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	987,725.24	987,725.24	987,725.24	987,725.24	987,725.24	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	987,725.24	987,725.24	987,725.24	987,725.24	987,725.24	0.00
BEBRD7823	RECONSTRUCCIÓN DE LA CATEDRAL METROPOLITANA, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	986,987.55	986,987.55	986,987.55	986,987.55	986,987.55	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	986,987.55	986,987.55	986,987.55	986,987.55	986,987.55	0.00
BEBRD7923	RECONSTRUCCIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN JERÓNIMO, CIUDAD IXTEPEC, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
BEBRD8024	RECONSTRUCCIÓN DE CULTURA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	56,889,754.00	-56,889,754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	56,889,754.00	-56,889,754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BEBRD8124	PALACIO ANTIGUO, SANTO DOMINGO CHIHUITAN							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
BEBRD8224	PALACIO MUNICIPAL DE JUCHITAN DE ZARAGOZA							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
BEBRD8324	PARROQUIA DE ASUNCION DE MARIA							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,600,000.00	2,600,000.00	523,878.34	523,878.34	523,878.34	2,076,121.66
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,600,000.00	2,600,000.00	523,878.34	523,878.34	523,878.34	2,076,121.66
BEBRD8424	PARROQUIA DE SAN JERONIMO							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	475,590.21	475,590.21	475,590.21	1,824,409.79
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	475,590.21	475,590.21	475,590.21	1,824,409.79
BEBRD8524	TEMPLO DE SAN BARTOLOME APOSTOL							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,650,000.00	1,650,000.00	1,650,000.00	1,650,000.00	1,650,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,650,000.00	1,650,000.00	1,650,000.00	1,650,000.00	1,650,000.00	0.00
BEBRD8624	TEMPLO DE SAN MARTIN OBISPO							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00
BEBRD8724	ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN COIXTLAHUACA							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	1,762,354.41	1,762,354.41	1,762,354.41	737,645.59
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	1,762,354.41	1,762,354.41	1,762,354.41	737,645.59
BEBRE1024	MUNICIPIO DE SAN MATEO YUCUTINDOO PAICE							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	1,199,125.64	1,199,125.64	1,199,125.64	1,199,125.64	1,199,125.64	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,199,125.64	1,199,125.64	1,199,125.64	1,199,125.64	1,199,125.64	0.00
BEBRE1124	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL HUAUTLA PAICE							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	4,963,744.15	4,963,744.15	4,963,744.15	4,963,744.15	4,963,744.15	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,963,744.15	4,963,744.15	4,963,744.15	4,963,744.15	4,963,744.15	0.00
BEBRE1224	MUNICIPIO DE SAN ANDRES CABECERA NUEVA PAICE							

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBRE1224 MUNICIPIO DE SAN ANDRES CABECERA NUEVA PAICE								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	1,199,749.05	1,199,749.05	1,199,749.05	1,199,749.05	1,199,749.05	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,199,749.05	1,199,749.05	1,199,749.05	1,199,749.05	1,199,749.05	0.00
BEBRE1324 MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN PAICE								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	4,222,095.75	4,222,095.75	4,222,095.75	4,222,095.75	4,222,095.75	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,222,095.75	4,222,095.75	4,222,095.75	4,222,095.75	4,222,095.75	0.00
BEBRZ1424 APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA								
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	1,904,995.39	1,904,995.39	1,904,995.39	1,904,995.39	1,904,995.39	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,904,995.39	1,904,995.39	1,904,995.39	1,904,995.39	1,904,995.39	0.00
BEBRZ8724 FOREMOBA TEMPLO DE SAN FELIPE APOSTOL SAN FELIPE TEJALAPAM								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
BEBRZ9523 REASIGNACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES INAH – INPAC								
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	445,851,498.05	445,851,498.05	445,851,498.05	445,851,498.05	445,851,498.05	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	445,851,498.05	445,851,498.05	445,851,498.05	445,851,498.05	445,851,498.05	0.00
BEBSA0524 PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER)								
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	1,409,776.40	1,409,776.40	1,409,772.89	1,409,772.89	1,409,772.89	3.51
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	8,349,875.00	8,349,875.00	8,349,875.00	8,349,875.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	9,759,651.40	9,759,651.40	9,759,647.89	9,759,647.89	1,409,772.89	3.51
BEBSA0620 CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA LIBERACIÓN DE DERECHO DE VÍA DEL PROYECTO LIBRAMIENTO SUR OAXACA								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	4,001,949.33	4,001,949.33	0.00	0.00	0.00	4,001,949.33
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,001,949.33	4,001,949.33	0.00	0.00	0.00	4,001,949.33
BECAB0124 PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION (PRIP)								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	2,202,083.00	-2,202,083.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	0.00	1,615,115.00	1,615,115.00	657,661.21	657,661.21	657,661.21	957,453.79
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	2,202,083.00	-586,968.00	1,615,115.00	657,661.21	657,661.21	657,661.21	957,453.79
BECAZ0124 SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS								
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	6,452,180.00	-2,371,628.28	4,080,551.72	4,077,314.39	4,077,314.39	4,077,314.39	3,237.33
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	6,452,180.00	-2,371,628.28	4,080,551.72	4,077,314.39	4,077,314.39	4,077,314.39	3,237.33
BECBA0123 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA								
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	23,608,784.50	23,608,784.50	23,608,784.50	23,608,784.50	23,608,784.50	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	23,608,784.50	23,608,784.50	23,608,784.50	23,608,784.50	23,608,784.50	0.00
BECBA0124 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA								
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	459,925,160.00	56,272,975.00	516,198,135.00	492,143,833.13	492,143,833.13	491,078,106.71	24,054,301.87
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	459,925,160.00	56,272,975.00	516,198,135.00	492,143,833.13	492,143,833.13	491,078,106.71	24,054,301.87
BECBA0223 COLEGIO DE BACHILLERES DE OAXACA								
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	27,113,622.83	27,113,622.83	27,113,622.83	27,113,622.83	27,113,622.83	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	27,113,622.83	27,113,622.83	27,113,622.83	27,113,622.83	27,113,622.83	0.00
BECBA0224 COLEGIO DE BACHILLERES DE OAXACA								
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	646,459,493.00	62,861,345.50	709,320,838.50	677,344,806.24	677,344,806.24	676,274,714.86	31,976,032.26
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	646,459,493.00	62,861,345.50	709,320,838.50	677,344,806.24	677,344,806.24	676,274,714.86	31,976,032.26
BECBC0124 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA								
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	88,135,298.00	-2,625,161.00	85,510,137.00	85,327,508.26	85,327,508.26	85,327,508.26	182,628.74
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	88,135,298.00	-2,625,161.00	85,510,137.00	85,327,508.26	85,327,508.26	85,327,508.26	182,628.74
BECBC0224 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ								

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BECBC0224	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	11,178,243.00	-332,950.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	11,178,243.00	-332,950.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00
BECBC0324	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	19,755,274.00	1,291,355.00	21,046,629.00	21,046,629.00	21,046,629.00	21,046,629.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	19,755,274.00	1,291,355.00	21,046,629.00	21,046,629.00	21,046,629.00	21,046,629.00	0.00
BECBC0424	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	11,178,243.00	-332,950.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	11,178,243.00	-332,950.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00
BECBC0523	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACION INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA							
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	32,073,136.60	32,073,136.60	31,983,683.68	31,983,683.68	31,983,683.68	89,452.92
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	32,073,136.60	32,073,136.60	31,983,683.68	31,983,683.68	31,983,683.68	89,452.92
BECBC0524	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACION INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA							
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	205,591,183.00	16,691,753.40	222,282,936.40	211,721,286.60	211,721,286.60	209,861,212.42	10,561,649.80
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	205,591,183.00	16,691,753.40	222,282,936.40	211,721,286.60	211,721,286.60	209,861,212.42	10,561,649.80
BECBC0624	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES							
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	23,791,167.00	832,679.00	24,623,846.00	24,203,653.49	24,203,653.49	21,823,602.54	420,192.51
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	23,791,167.00	832,679.00	24,623,846.00	24,203,653.49	24,203,653.49	21,823,602.54	420,192.51
BECBC0724	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA							
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	8,261,477.00	1,002,284.00	9,263,761.00	8,421,849.72	8,421,849.72	7,155,626.77	841,911.28
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	8,261,477.00	1,002,284.00	9,263,761.00	8,421,849.72	8,421,849.72	7,155,626.77	841,911.28
BECBC0824	UNIVERSIDAD DEL ISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	24,107,686.00	-718,061.00	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,625.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	24,107,686.00	-718,061.00	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,625.00	0.00
BECBC0924	UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	1,193,509,282.00	74,833,240.00	1,268,342,522.00	1,268,342,522.00	1,268,342,522.00	1,268,342,522.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	1,193,509,282.00	74,833,240.00	1,268,342,522.00	1,268,342,522.00	1,268,342,522.00	1,268,342,522.00	0.00
BECBC1024	UNIVERSIDAD DEL MAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	93,775,948.00	-2,793,171.00	90,982,777.00	90,982,777.00	90,982,777.00	90,982,777.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	93,775,948.00	-2,793,171.00	90,982,777.00	90,982,777.00	90,982,777.00	90,982,777.00	0.00
BECBC1124	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	13,149,763.00	679,326.00	13,829,089.00	13,829,089.00	13,829,089.00	13,829,089.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	13,149,763.00	679,326.00	13,829,089.00	13,829,089.00	13,829,089.00	13,829,089.00	0.00
BECBC1224	UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS							
579	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	0.00	6,605,971.00	6,605,971.00	3,607,429.46	3,607,429.46	3,349,931.05	2,998,541.54
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	6,605,971.00	6,605,971.00	3,607,429.46	3,607,429.46	3,349,931.05	2,998,541.54
BECBC1323	UNIVERSIDAD POLITECNICA							
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	0.00	2,907,001.14	2,907,001.14	2,583,548.12	2,583,548.12	2,583,548.12	323,453.02
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,907,001.14	2,907,001.14	2,583,548.12	2,583,548.12	2,583,548.12	323,453.02
BECBC1324	UNIVERSIDAD POLITECNICA							
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	5,691,511.00	1,716,214.00	7,407,725.00	6,165,955.12	6,165,955.12	6,097,907.51	1,241,769.88
580	AFROUNIVERSIDAD POLITÉCNICA INTERCULTURAL	0.00	6,231,337.00	6,231,337.00	6,217,575.95	6,217,575.95	6,217,575.95	13,761.05
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	5,691,511.00	7,947,551.00	13,639,062.00	12,383,531.07	12,383,531.07	12,315,483.46	1,255,530.93
BECBD0124	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA PRODUCTOS FINANCIEROS							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	2,413,795.60	2,413,795.60	2,413,795.60	2,413,795.60	2,413,795.60	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,413,795.60	2,413,795.60	2,413,795.60	2,413,795.60	2,413,795.60	0.00
BECBD0224	UNIVERSIDAD DEL MAR PRODUCTOS FINANCIEROS							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	765,719.44	765,719.44	765,719.44	765,719.44	765,719.44	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	765,719.44	765,719.44	765,719.44	765,719.44	765,719.44	0.00
BECBD0324	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR PRODUCTOS FINANCIEROS							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	229,888.75	229,888.75	229,888.75	229,888.75	229,888.75	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	229,888.75	229,888.75	229,888.75	229,888.75	229,888.75	0.00
BECBD0424	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN PRODUCTOS FINANCIEROS							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	74,918.65	74,918.65	74,918.65	74,918.65	74,918.65	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	74,918.65	74,918.65	74,918.65	74,918.65	74,918.65	0.00
BECBD0524	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA PRODUCTOS FINANCIEROS							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	135,998.20	135,998.20	135,998.20	135,998.20	135,998.20	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	135,998.20	135,998.20	135,998.20	135,998.20	135,998.20	0.00
BECBD0624	UNIVERSIDAD DEL ISTMO PRODUCTOS FINANCIEROS							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	235,859.05	235,859.05	235,859.05	235,859.05	235,859.05	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	235,859.05	235,859.05	235,859.05	235,859.05	235,859.05	0.00
BECBE0124	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE							
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,894,067.00	1,832,242.00	17,726,309.00	13,276,068.33	13,276,068.33	12,010,591.82	4,450,240.67
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	15,894,067.00	1,832,242.00	17,726,309.00	13,276,068.33	13,276,068.33	12,010,591.82	4,450,240.67
BECBE0223	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA							
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	0.00	1,397,149.35	1,397,149.35	1,397,149.35	1,397,149.35	950,399.19	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,397,149.35	1,397,149.35	1,397,149.35	1,397,149.35	950,399.19	0.00
BECBE0224	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA							
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	16,072,176.00	1,693,412.00	17,765,588.00	16,088,635.12	16,088,635.12	8,658,325.66	1,676,952.88
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	16,072,176.00	1,693,412.00	17,765,588.00	16,088,635.12	16,088,635.12	8,658,325.66	1,676,952.88
BECBG0123	INSTITUTO DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA							
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	7,560,243.65	7,560,243.65	4,605,512.33	4,605,512.33	4,605,512.33	2,954,731.32
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	7,560,243.65	7,560,243.65	4,605,512.33	4,605,512.33	4,605,512.33	2,954,731.32
BECBG0124	INSTITUTO DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA							
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	60,832,858.00	11,022,488.40	71,855,346.40	67,379,179.09	67,379,179.09	66,558,846.09	4,476,167.31
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	60,832,858.00	11,022,488.40	71,855,346.40	67,379,179.09	67,379,179.09	66,558,846.09	4,476,167.31
BECBR0122	PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE INSTITUTOS TECNOLOGICOS ITVO PROD FINANCIEROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	2,344.32	2,344.32	0.00	0.00	0.00	2,344.32
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	785,965.33	785,965.33	0.00	0.00	0.00	785,965.33
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	788,309.65	788,309.65	0.00	0.00	0.00	788,309.65
BECBZ0123	CENTRO DE CAPACITACION MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE (CECAM)							
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	672,301.75	672,301.75	621,420.42	621,420.42	621,420.42	50,881.33
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	672,301.75	672,301.75	621,420.42	621,420.42	621,420.42	50,881.33
BECBZ0124	CENTRO DE CAPACITACION MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE (CECAM)							
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	3,392,455.00	782,624.00	4,175,079.00	3,952,478.64	3,952,478.64	3,815,879.09	222,600.36
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	3,392,455.00	782,624.00	4,175,079.00	3,952,478.64	3,952,478.64	3,815,879.09	222,600.36
BECBZ1022	PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE INSTITUTOS TECNOLOGICOS ITVO							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,875.27	1,875.27	0.00	0.00	0.00	1,875.27
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	2,140,383.84	2,140,383.84	0.00	0.00	0.00	2,140,383.84
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,142,259.11	2,142,259.11	0.00	0.00	0.00	2,142,259.11

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BECDG0123	FORTEALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	1,947,907.93	1,947,907.93	1,947,907.93	1,947,907.93	1,947,907.93	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,947,907.93	1,947,907.93	1,947,907.93	1,947,907.93	1,947,907.93	0.00
BECDG0124	FORTEALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	13,642,801.34	13,642,801.34	2,253,139.92	2,253,139.92	2,253,139.92	11,389,661.42
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	13,642,801.34	13,642,801.34	2,253,139.92	2,253,139.92	2,253,139.92	11,389,661.42
BECDH0120	INSABI PRESTACION GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS ASOCIADOS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	117,544,612.84	117,544,612.84	0.00	0.00	0.00	117,544,612.84
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	117,544,612.84	117,544,612.84	0.00	0.00	0.00	117,544,612.84
BECDH0123	INSABI PRESTACION GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS ASOCIADOS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	92,215,738.54	92,215,738.54	92,215,738.54	92,215,738.54	92,215,738.54	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	92,215,738.54	92,215,738.54	92,215,738.54	92,215,738.54	92,215,738.54	0.00
BECDH0124	INSABI PRESTACION GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS ASOCIADOS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	2,633,049,207.00	-2,633,049,207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	2,633,049,207.00	-2,633,049,207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BECDH0223	INSABI PREST GRATUITA DE SERV DE SALUD, MED Y DEMÁS INSUMOS ASOC PRODUCTOS FINANCIEROS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	9,988,045.98	9,988,045.98	9,988,045.98	9,988,045.98	9,988,045.98	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	9,988,045.98	9,988,045.98	9,988,045.98	9,988,045.98	9,988,045.98	0.00
BECDZ0424	SANAS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	165,418,595.58	165,418,595.58	155,585,161.84	155,585,161.84	155,585,161.84	9,833,433.74
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	165,418,595.58	165,418,595.58	155,585,161.84	155,585,161.84	155,585,161.84	9,833,433.74
BECDZ0624	C.DE COORD EN M.DE T.DE R.P.F.CON CAR DE S.P/APOYAR LA ADQ DE E.P/EL CENTRO DE SAL CON SERV AMP DE STGO ASTATA,ATENCIÓN A LA SALUD DE PERS SIN SEG SOC							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	42,296,138.41	42,296,138.41	42,210,220.77	42,210,220.77	42,210,220.77	85,917.64
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	42,296,138.41	42,296,138.41	42,210,220.77	42,210,220.77	42,210,220.77	85,917.64
BECDZ0824	C.DE C.EN M.T.R.P.F.CON EL C.DE S.P.LL.A.A.DE I.EN LA M. MODIF.Y A.DE I. C.C. A LOS R. DEL P.PRES.E001 ATENCION A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEG. SOCIAL							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	17,000,000.00	17,000,000.00	16,999,999.97	16,999,999.97	16,999,999.97	0.03
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	17,000,000.00	17,000,000.00	16,999,999.97	16,999,999.97	16,999,999.97	0.03
BECDZ0924	ADQ.DE EQUIP.PARA EL HOSPITAL DE LA COM.DE SN FELIPE JALAPA DE DIAZ Y EL CENTRO DE SAL.CON SERV.AMPL.(CESSA) P.P.E001 ATENC.A LA SALUD DE PERS.S.S.S							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	58,800,000.00	58,800,000.00	43,848,598.65	43,848,598.65	43,848,598.65	14,951,401.35
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	58,800,000.00	58,800,000.00	43,848,598.65	43,848,598.65	43,848,598.65	14,951,401.35
BECDZ1024	CONST. DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PP U013 ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEG.SOCIAL LABORAL							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	92,100,000.00	92,100,000.00	92,099,999.99	92,099,999.99	92,099,999.99	0.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	92,100,000.00	92,100,000.00	92,099,999.99	92,099,999.99	92,099,999.99	0.01
BECDZ1124	C.C.M.T.R.P.F.C.DE SUBS.P.A.LA ADQ.DE EQUIP.P.EL CENTRO DE SAL.URB.DE 5 NUCLEOS BAS.(CS5NB) DE SN PAB.VILLA DE MITLA, P.P.U013 A.S.Y M.G.P.P.S.S.S.L.							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	11,900,000.00	11,900,000.00	0.00	0.00	0.00	11,900,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	11,900,000.00	11,900,000.00	0.00	0.00	0.00	11,900,000.00
BECDZ1224	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE IXTLAN DE JUAREZ DEL ESTADO DE OAXACA							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	29,000,000.00	53,000,000.00	52,952,292.66	52,952,292.66	52,952,292.66	47,707.34

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	53,000,000.00	53,000,000.00	52,952,292.66	52,952,292.66	52,952,292.66	47,707.34
BECDZ1324	ACCIONES DE INFRAEST.,EN LA MOD.DE CONST.,CON CARGO A LOS REC.DEL PP U013 ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POB.SIN SEG.SOC.LAB.							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	49,800,000.00	49,800,000.00	49,800,000.00	49,800,000.00	49,800,000.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	49,800,000.00	49,800,000.00	49,800,000.00	49,800,000.00	49,800,000.00	0.00
BE CFL0122	FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	500.49	500.49	0.00	0.00	0.00	500.49
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	15,386,015.65	15,386,015.65	0.00	0.00	0.00	15,386,015.65
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	15,386,516.14	15,386,516.14	0.00	0.00	0.00	15,386,516.14
BE CFL0123	FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	37,473,508.55	37,473,508.55	0.00	0.00	0.00	37,473,508.55
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	16,944,292.29	16,944,292.29	0.00	0.00	0.00	16,944,292.29
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	3,443,427.81	3,443,427.81	964,159.79	964,159.79	0.00	2,479,268.02
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	1,146,445.66	1,146,445.66	1,146,445.66	1,146,445.66	1,146,445.66	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	59,007,674.31	59,007,674.31	2,110,605.45	2,110,605.45	1,146,445.66	56,897,068.86
BE CFL0124	FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	23,421,373.00	-23,421,373.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	13,643,454.98	13,643,454.98	13,643,454.98	13,643,454.98	13,643,454.98	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		23,421,373.00	-9,777,918.02	13,643,454.98	13,643,454.98	13,643,454.98	13,643,454.98	0.00
BE CFL0222	FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS PRODUCTOS FINANCIEROS							
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	102,231.84	102,231.84	0.00	0.00	0.00	102,231.84
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	102,231.84	102,231.84	0.00	0.00	0.00	102,231.84
BE CFL0223	FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS PRODUCTOS FINANCIEROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,224,760.24	1,224,760.24	0.00	0.00	0.00	1,224,760.24
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,224,760.24	1,224,760.24	0.00	0.00	0.00	1,224,760.24
BEDAA0124	INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
BZAAA0124	CONVENIO PROJET 101129387 BRIDGES							
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	176,733.94	176,733.94	176,733.94	176,733.94	176,733.94	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	176,733.94	176,733.94	176,733.94	176,733.94	176,733.94	0.00
TOTAL DEL GASTO:		99,619,332,375.00	27,070,251,889.64	126,689,584,264.64	121,051,855,793.22	121,049,650,519.01	120,159,948,515.59	5,637,728,471.42



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

11.4.- RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS EN DONDE SE DEPOSITARON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

En cumplimiento a las normas tanto federales como estatales que establecen que, “deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales, programas de subsidios y convenios de reasignación, a través de los cuales se ministren recursos federales, mismas que, se harán del conocimiento previo a la tesorería de la federación para el efecto de la radicación de los recursos y que para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, los gobiernos de las entidades federativas, incluirán la relación de las cuentas productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente”; la secretaría de finanzas a través de la tesorería de acuerdo a las atribuciones establecidas en su reglamento interno, tramita la apertura de las cuentas bancarias que sean solicitadas por las dependencias y entidades estatales y federales, para la recepción de estos recursos.

En este sentido, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se abrieron 130 cuentas bancarias, con las instituciones financieras BBVA BANCOMER, S.A, SANTANDER S.A., BANORTE S.A., SCOTIABANK INVERLAT S.A BANCO AZTECA S.A y HSBC, S.A., de acuerdo a lo siguiente:

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA
1	GOB EDO OAX SEFIN FOFISP 2024	122332779	BBVA BANCOMER, S.A.	17/01/2024
2	GOB EDO OAX SEFIN INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA 2024	25605137219	SCOTIABANK, S.A.	17/01/2024
3	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS 2024	1256470849	BANORTE, S.A.	25/01/2024
4	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL 2024	25605147109	SCOTIABANK, S.A.	25/01/2024
5	GOB EDO OAX HIDROCARBUROS 2024	4069745453	HSBC, S.A.	25/01/2024
6	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL 2024	4069745446	HSBC, S.A.	25/01/2024
7	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PRESUPUESTARIO S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) 2024	65510278196	SANTANDER, S.A.	26/01/2024



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA
8	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA 2024	1256470885	BANORTE, S.A.	26/01/2024
9	GOB EDO OAX SEFIN PP U-006 2024 UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS	122433095	BBVA BANCOMER, S.A.	01/02/2024
10	GOB EDO OAX SEFIN PP U-006 2024 UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS	1257574007	BANORTE, S.A.	01/02/2024
11	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES 2024	65510295070	SANTANDER, S.A.	07/02/2024
12	GOB EDO OAX SEFIN FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS EN SAN PEDRO TAPANATEPEC 2024	65510296639	SANTANDER, S.A.	07/02/2024
13	GOB EDO OAX SEFIN FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NNA MIGRANTES EN EL DIF OAXACA 2024	65510296687	SANTANDER, S.A.	07/02/2024
14	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SEFIN PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) 2024	65510295113	SANTANDER, S.A.	07/02/2024
15	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS (PROYECTO DE CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	25605165769	SCOTIABANK, S.A.	07/02/2024
16	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS (PROYECTO DE REFUGIO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	25605165829	SCOTIABANK, S.A.	07/02/2024
17	GOB EDO OAX SEFIN FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM) 2024	4070306089	HSBC, S.A.	07/02/2024
18	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SEFIN PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM) 2024	4070306097	HSBC, S.A.	07/02/2024
19	GOB EDO OAX SEFIN RECURSO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE UABJO 2024	4070306147	HSBC, S.A.	09/02/2024
20	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN (PRIP) 2024	65510302424	SANTANDER, S.A.	12/02/2024
21	GOB EDO OAX SEFIN INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	1259027561	BANORTE, S.A.	16/02/2024
22	GOB EDO OAX SEFIN PAIMEF 2024	1259027637	BANORTE, S.A.	19/02/2024
23	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS 2024	1259027628	BANORTE, S.A.	19/02/2024
24	GOB EDO OAX SEFIN AVGM/OAX/AC04/FGE/019 2024	4070306246	HSBC, S.A.	19/02/2024
25	GOB EDO OAX SEFIN AVGM/OAX/AC02/SESESP/125 2024	65510319401	SANTANDER, S.A.	20/02/2024



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA
26	GOB EDO OAX SEFIN AVGM/OAX/AC02/SESESP/122 2024	65510319307	SANTANDER, S.A.	20/02/2024
27	GOB EDO OAX SEFIN AVGM/OAX/AC01/SM/114	4070306253	HSBC, S.A.	21/02/2024
28	GOB EDO OAX SEFIN OPERACIÓN CIP HUATULCO 2024	4070306261	HSBC, S.A.	23/02/2024
29	GOB EDO OAX SEFIN IMSS-BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS 2024	1259027655	BANORTE, S.A.	23/02/2024
30	GOB EDO OAX SEFIN APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO, SUS HIJAS E HIJOS SM	1259027673	BANORTE, S.A.	26/02/2024
31	GOB EDO OAX SEFIN OPERACION DEL CJM OAXACA, OAXACA	122785552	BBVA BANCOMER	28/02/2024
32	GOB EDO OAX SEFIN OPERACION DEL CJM ISTMO DE TEHUANTEPEC, OAXACA	122785897	BBVA BANCOMER	28/02/2024
33	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS	4070306303	HSBC, S.A.	04/03/2024
34	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UTM) 2024	65510351906	SANTANDER, S.A.	08/03/2024
35	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UNPA) 2024	122832984	BBVA BANCOMER, S.A.	08/03/2024
36	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE 2024	1261545451	BANORTE, S.A.	08/03/2024
37	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UMAR) 2024	1261545442	BANORTE, S.A.	08/03/2024
38	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UNSIJ) 2024	4070306360	HSBC, S.A.	08/03/2024
39	GOB EDO OAX SEFIN ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO 2024	122893762	BBVA BANCOMER,S.A.	08/03/2024
40	GOB EDO OAX SEFIN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES UABJO 2024	1261545488	BANORTE, S.A.	14/03/2024
41	GOB EDO OAX SEFIN REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO 2024	1261545509	BANORTE, S.A.	21/03/2024
42	GOB EDO OAX SEFIN CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA APOYAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL "CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE SANTIAGO ASTATA" , CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 "ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL" PARA EL	25605228247	SCOTIABANK, S.A.	22/03/2024



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA
	EJERCICIO FISCAL 2024			
43	GOB EDO OAX SEFIN PROAGUA 2024	65510403765	SANTANDER, S.A.	12/04/2024
44	GOB EDO OAX SEFIN PRIMERAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PLENO DEL SINADE 2024	25605247371	SCOTIABANK, S.A.	10/04/2024
45	GOB EDO OAX /SEFIN/ "XXVII FESTIVAL EDUARDO MATA" 2024	1266129119	BANORTE, S.A.	16/04/2024
46	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UNCA) 2024	4070306717	HSBC, S.A.	10/04/2024
47	GOB EDO OAX SEFIN PROYECTO UNIDAD MÉDICA MATIAS ROMERO AVENDAÑO / PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2024	4070306857	HSBC, S.A.	02/05/2024
48	GOB EDO OAX/SEFIN/ "APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA 2024"	4070306899	HSBC, S.A.	09/05/2024
49	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN 2024	65510479225	SANTANDER, S.A.	29/05/2024
50	GOB EDO OAX SEFIN CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, EN LA MODALIDAD DE MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 "ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL" (PMA-E001-2024-OAXACA-20)	4070306980	HSBC, S.A.	20/05/2024
51	GOB EDO OAX SEFIN P018 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES 2024	4070306972	HSBC, S.A.	20/05/2024
52	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIOS DE LA VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, SEDATU 2024	4070585468	HSBC, S.A.	06/06/2024
53	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PRESUPUESTARIO U079 EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2024	25605309011	SCOTIABANK, S.A.	21/05/2024
54	GOB EDO OAX SEFIN FOREMOBA 2024 / TEMPLO DE SAN FELIPE APÓSTOL, SAN FELIPE TEJALAPAM, OAXACA	25605312465	SCOTIABANK, S.A.	23/05/2024
55	GOB EDO OAX SEFIN PALACIO ANTIGUO, SANTO DOMINGO CHIHUITÁN 2024	25605317146	SCOTIABANK, S.A.	27/05/2024
56	GOB EDO OAX SEFIN ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN COIXTLAHUACA 2024	25605317149	SCOTIABANK, S.A.	27/05/2024
57	GOB EDO OAX SEFIN PARROQUIA DE ASUNCIÓN DE MARÍA 2024	25605317157	SCOTIABANK, S.A.	27/05/2024
58	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SAN BARTOLOMÉ	25605317159	SCOTIABANK, S.A.	27/05/2024



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA
	APÓSTOL 2024		S.A.	
59	GOB EDO OAX SEFIN PARROQUIA DE SAN JERÓNIMO 2024	25605317164	SCOTIABANK, S.A.	27/05/2024
60	GOB EDO OAX SEFIN PALACIO MUNICIPAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA 2024	25605317169	SCOTIABANK, S.A.	27/05/2024
61	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SAN MARTÍN OBISPO 2024	25605317174	SCOTIABANK, S.A.	27/05/2024
62	GOB EDO OAX SEFIN S247 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) 2024	25605329706	SCOTIABANK, S.A.	05/06/2024
63	GOB EDO OAX SEFIN FONDO MINERO / MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ (PIF 355-2018)	65510479594	SANTANDER, S.A.	29/05/2024
64	GOB EDO OAX SEFIN FONDO MINERO / OCOTLÁN DE MORELOS (PIF 357-2018)	65510479853	SANTANDER, S.A.	29/05/2024
65	GOB EDO OAX SEFIN FONDO MINERO / SANTIAGO JUXTLAHUACA (PIF 356-2018)	65510479745	SANTANDER, S.A.	30/05/2024
66	GOB EDO OAX SEFIN FONDO MINERO / HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO (PIF 354-2018)	65510479469	SANTANDER, S.A.	30/05/2024
67	GOB EDO OAX SEFIN FONDO MINERO / SANTA MARÍA CHIMALAPA (PIF 358-2018)	65510479256	SANTANDER, S.A.	30/05/2024
68	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA - 2024	00123233464	BBVA BANCOMER, S.A.	23/05/2024
69	GOB EDO OAX SEFIN CONVENIO DE REASIGNACION DE RECURSOS SICT 2024	00123036197	BBVA BANCOMER, S.A.	17/04/2024
70	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE PLANTELES PUBLICOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD 2024	00123259447	BBVA BANCOMER, S.A.	30/05/2024
71	GOB EDO OAX SEFIN MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN PAICE 2024	01273961568	BANORTE, S.A.	05/06/2024
72	GOB EDO OAX SEFIN MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA PAICE 2024	01273961559	BANORTE, S.A.	05/06/2024
73	GOB EDO OAX SEFIN UABJO SEGUNDO ANEXO NIVELACIÓN 2024	04070718416	HSBC, S.A.	07/06/2024
74	GOB EDO OAX SEFIN UABJO RECURSO FEDERAL EXTRAORDINARIO 2024 (3)	04070718408	HSBC, S.A.	07/06/2024
75	GOB EDO OAX SEFIN "DESCIFRANDO LA RESILIENCIA DESPUÉS DE LA INUNDACIÓN EN PLANTAS: LA RED DE REGULACIÓN MEDIADA POR RNAS ENDÓGENOS COMPETITIVOS EN EL ESTRÉS POST- INUNDACIÓN Y SUS IMPLICACIONES PARA LA TOLERANCIA, ETAPA 1" UNPA 2024	04070585435	HSBC, S.A.	06/06/2024
76	GOB EDO OAX SEFIN "VALORIZACIÓN DEL RASTROJO DE AMARANTO PARA LA OBTENCIÓN DE BIOMOLÉCULAS CON POTENCIAL BIOTECNOLÓGICO: XILOOLIGOSACÁRIDOS" UNPA 2024	04070585450	HSBC, S.A.	06/06/2024



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA
77	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA ARTES Y LENGUAS MEXICANAS CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN 2024	04070585476	HSBC, S.A.	06/06/2024
78	GOB EDO OAX SEFIN COEXISTENCIA DE MAMÍFEROS MEDIANOS Y GRANDES EN TERRITORIOS DE COMUNIDADES ORIGINARIAS: MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO CON EL USO DE REDES DE CO-OCURRENCIAS INCORPORANDO EFECTOS DE LA ABUNDANCIA, HÁBITAT Y DETECTABILIDAD 2024	04070585427	HSBC, S.A.	05/06/2024
79	GOB EDO OAX SEFIN MUNICIPIO DE SAN MIGUEL HUAUTLA PAICE 2024	04070585401	HSBC, S.A.	04/06/2024
80	GOB EDO OAX SEFIN CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA APOYAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL "HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ" Y PARA EL "CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA)", CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E001 "ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	04070585369	HSBC, S.A.	03/06/2024
81	GOB EDO OAX SEFIN MUNICIPIO DE SAN MATEO YUCUTINDOO PAICE 2024	04070585351	HSBC, S.A.	31/05/2024
82	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA E005 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EN RELACIÓN A LAS ACCIONES DE CULTURA DE AGUA, EJERCICIO FISCAL 2024	04070718424	HSBC, S.A.	30/05/2024
83	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN MATEO RÍO HONDO 2024	25605351115	SCOTIABANK, S.A.	21/06/2024
84	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA QUIEGOLANI 2024	25605350949	SCOTIABANK, S.A.	21/06/2024
85	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROYECTO "EQUIPAMIENTO PARA EL GIMNASIO DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO INCLUSIVO Y PARA LA ESCUELA DE TERAPIA FÍSICA DEL CREE DEL ESTADO DE OAXACA"	4070585492	HSBC, S.A.	10/06/2024
86	GOB EDO OAX SEFIN ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PP U013 "ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL", EJERCICIO FISCAL 2024	4070585567	HSBC, S.A.	12/06/2024



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA
87	GOB EDO OAX SEFIN JUEGOS NACIONALES POPULARES 2024	4070585500	HSBC, S.A.	11/06/2024
88	GOB EDO OAX SEFIN PARANACIONALES CONADE 2024	4070585518	HSBC, S.A.	11/06/2024
89	GOB EDO OAX SEFIN XXV ENCUENTRO NACIONAL DE JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES	4070585526	HSBC, S.A.	11/06/2024
90	GOB EDO OAX SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE UACO 2024	4070585575	HSBC, S.A.	12/06/2024
91	GOB EDO OAX SEFIN PREMIOS CASA ZAPOTECO 2024	1274309934	BANORTE, S.A.	08/07/2024
92	GOB EDO OAX SEFIN ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE IXTLÁN DE JUÁREZ DEL ESTADO DE OAXACA	4070718390	HSBC, S.A.	17/07/2024
93	GOB EDO OAX SEFIN CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA APOYAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL "CENTRO DE SALUD URBANO DE 05 NÚCLEOS BÁSICOS (CS5NB) DE SAN PABLO VILLA DE MITLA", CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U013 "ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	4070585609	HSBC, S.A.	26/07/2024
94	GOB EDO OAX SEFIN ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, EN LA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PP U013 "ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"	25605408587	SCOTIABANK, S.A.	01/08/2024
95	GOB EDO OAX /SEFIN/ "PACMYC 2024"	65510619511	SANTANDER, S.A.	23/08/2024
96	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL PUEBLO 2024	4070585963	HSBC MÉXICO, S.A	27/09/2024
97	GOB EDO OAX SEFIN FEIEF 2024	4070586011	HSBC MÉXICO, S.A	14/10/2024
98	GOB EDO OAX SEFIN PRODDER 2024	25605516176	SCOTIABANK, S.A.	22/10/2024
99	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080 "APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN" 2024 (2)	65510791672	SANTANDER, S.A.	03/12/2024
100	GOB EDO OAX SEFIN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES Y ESTATALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES 2024	1295532465	BANORTE, S.A.	03/12/2024
101	GOB EDO OAX SEFIN INSTITUTO DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA 2025	65510778894	SANTANDER, S.A.	26/11/2024



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA
102	ESTADO DE OAXACA-SEFIN CENTRO DE CAPACITACION MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE (CECAM) 2025	1295532429	BANORTE, S.A.	26/11/2024
103	GOB EDO OAX SEFIN COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA 2025	124150279	BBVA	26/11/2024
104	GOB EDO OAX SEFIN COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA 2025	124150368	BBVA	26/11/2024
105	ESTADO DE OAXACA-SEFIN COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACION INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA 2025	1290556091	BANORTE, S.A.	26/11/2024
106	ESTADO DE OAXACA-SEFIN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA 2025	1295532410	BANORTE, S.A.	26/11/2024
107	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) GASTO DE OPERACIÓN 2025	65510778192	SANTANDER, S.A.	26/11/2024
108	ESTADO DE OAXACA-SEFIN FASSA 2025	1290556082	BANORTE, S.A.	26/11/2024
109	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FAIS FISE) 2025	1720177822467	BANCO AZTECA, S.A.	26/11/2024
110	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2025	01720177822860	BANCO AZTECA, S.A.	26/11/2024
111	ESTADO DE OAXACA - SEFIN FORTAMUN -DF	1290556046	BANORTE, S.A.	26/11/2024
112	ESTADO DE OAXACA-SEFIN FAM AS 2025	1290556064	BANORTE, S.A.	26/11/2024
113	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA (FAM-IEB) 2025	25605556421	SCOTIABANK, S.A.	26/11/2024
114	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (FAM IEMS) 2025	1290556073	BANORTE, S.A.	26/11/2024
115	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAM-IES) 2025	25605556465	SCOTIABANK, S.A.	26/11/2024
116	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA-INEA) 2025	1720177821929	BANCO AZTECA, S.A.	26/11/2024
117	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) 2025	25605556511	SCOTIABANK, S.A.	26/11/2024
118	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2025	1290556055	BANORTE, S.A.	26/11/2024
119	GOB EDO OAX SEFIN SANAS 2025	4070586169	HSBC	26/11/2024
120	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DEL MAR 2025	01720178064052	BANCO AZTECA, S.A.	03/12/2024
121	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DEL ISTMO 2025	01720178064030	BANCO AZTECA,	03/12/2024



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA
			S.A.	
122	ESTADO DE OAXACA - SEFIN UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN 2025	1295532447	BANORTE, S.A.	03/12/2024
123	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ 2025	25605565742	SCOTIABANK, S.A.	03/12/2024
124	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO ORDINARIO UABJO 2025	1720178064110	BANCO AZTECA, S.A.	03/12/2024
125	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA 2025	4070586292	HSBC	03/12/2024
126	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR 2025	1720178063984	BANCO AZTECA, S.A.	03/12/2024
127	ESTADO DE OAXACA - SEFIN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA 2025	1295532456	BANORTE, S.A.	03/12/2024
128	GOB EDO OAX SEFIN FOFISP 2025	124290283	BBVA	18/12/2024
129	OB EDO OAX SEFIN INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA 2025	25605574669	SCOTIABANK, S.A.	10/12/2024
130	GOB EDO OAX SEFIN INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE 2025	4070586318	HSBC	10/12/2024

11.5.- ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESUMEN POR
GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	21,839,604,032.36	25,405,648,235.85	25,123,487,560.70	24,406,800,023.04	24,406,196,774.94	998,848,212.81	999,451,460.91
101	GUBERNATURA	232,867,927.32	249,224,478.59	249,224,478.59	247,590,119.54	247,590,119.54	1,634,359.05	1,634,359.05
1	SERVICIOS PERSONALES	188,412,663.75	201,734,431.65	201,734,431.65	200,100,522.59	200,100,522.59	1,633,909.06	1,633,909.06
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,488,903.73	12,704,116.19	12,704,116.19	12,703,675.81	12,703,675.81	440.38	440.38
3	SERVICIOS GENERALES	22,090,903.59	22,509,951.75	22,509,951.75	22,509,942.14	22,509,942.14	9.61	9.61
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,875,456.25	12,275,979.00	12,275,979.00	12,275,979.00	12,275,979.00	0.00	0.00
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	369,509,653.75	514,631,923.01	514,631,923.01	512,488,074.54	512,488,074.54	2,143,848.47	2,143,848.47
1	SERVICIOS PERSONALES	262,821,911.45	286,541,090.56	286,541,090.56	284,397,242.09	284,397,242.09	2,143,848.47	2,143,848.47
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,274,612.53	7,134,540.41	7,134,540.41	7,134,540.41	7,134,540.41	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	14,417,909.02	36,975,905.59	36,975,905.59	36,975,905.59	36,975,905.59	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	67,995,220.75	134,229,736.45	134,229,736.45	134,229,736.45	134,229,736.45	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	20,000,000.00	49,750,650.00	49,750,650.00	49,750,650.00	49,750,650.00	0.00	0.00
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	3,342,708,677.55	2,681,299,762.24	2,681,299,762.24	2,661,576,966.06	2,661,576,966.06	19,722,796.18	19,722,796.18
1	SERVICIOS PERSONALES	2,722,374,435.70	2,206,387,762.14	2,206,387,762.14	2,186,714,071.14	2,186,714,071.14	19,673,691.00	19,673,691.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	204,746,748.04	215,519,022.93	215,519,022.93	215,519,022.93	215,519,022.93	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	369,311,320.17	178,068,606.61	178,068,606.61	178,019,501.43	178,019,501.43	49,105.18	49,105.18
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,276,173.64	53,846,766.45	53,846,766.45	53,846,766.45	53,846,766.45	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,380,507.78	1,380,507.78	1,380,507.78	1,380,507.78	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	26,097,096.33	26,097,096.33	26,097,096.33	26,097,096.33	0.00	0.00
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	375,761,757.69	714,456,063.17	694,676,950.63	473,117,341.94	473,117,341.94	241,338,721.23	241,338,721.23
1	SERVICIOS PERSONALES	321,246,939.10	348,635,613.44	348,635,613.44	346,229,311.64	346,229,311.64	2,406,301.80	2,406,301.80
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,223,909.80	15,992,538.83	15,992,538.83	15,991,429.40	15,991,429.40	1,109.43	1,109.43
3	SERVICIOS GENERALES	18,242,261.68	31,397,376.94	31,397,376.94	31,397,375.52	31,397,375.52	1.42	1.42
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,048,647.11	28,412,753.05	28,412,753.05	28,412,753.05	28,412,753.05	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,310,512.65	2,310,512.65	2,310,512.65	2,310,512.65	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	287,707,268.26	267,928,155.72	48,775,959.68	48,775,959.68	238,931,308.58	238,931,308.58
108	SECRETARÍA DEL TRABAJO	43,714,555.48	48,321,415.79	48,321,415.79	48,198,645.29	48,198,645.29	122,770.50	122,770.50
1	SERVICIOS PERSONALES	28,188,269.70	32,819,287.26	32,819,287.26	32,696,516.76	32,696,516.76	122,770.50	122,770.50
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,602,265.12	3,492,906.91	3,492,906.91	3,492,906.91	3,492,906.91	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	10,200,451.64	9,305,315.88	9,305,315.88	9,305,315.88	9,305,315.88	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,723,569.02	2,107,173.90	2,107,173.90	2,107,173.90	2,107,173.90	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	596,731.84	596,731.84	596,731.84	596,731.84	0.00	0.00
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	306,112,921.71	318,233,060.03	318,233,060.03	316,169,120.83	316,169,120.83	2,063,939.20	2,063,939.20
1	SERVICIOS PERSONALES	173,477,465.70	187,756,473.23	187,756,473.23	185,692,534.03	185,692,534.03	2,063,939.20	2,063,939.20
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,182,374.27	83,860,704.53	83,860,704.53	83,860,704.53	83,860,704.53	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	34,120,175.09	31,509,658.57	31,509,658.57	31,509,658.57	31,509,658.57	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,332,906.65	15,106,223.70	15,106,223.70	15,106,223.70	15,106,223.70	0.00	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	266,096,943.86	360,765,917.27	360,765,917.27	356,619,782.75	356,619,782.75	4,146,134.52	4,146,134.52
1	SERVICIOS PERSONALES	205,576,318.65	225,134,264.87	225,134,264.87	222,988,130.35	222,988,130.35	2,146,134.52	2,146,134.52
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,982,188.56	3,271,510.94	3,271,510.94	3,271,510.94	3,271,510.94	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	20,500,317.07	23,703,714.47	23,703,714.47	23,703,714.47	23,703,714.47	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,210,145.75	17,103,431.15	17,103,431.15	17,103,431.15	17,103,431.15	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	331,403.88	331,403.88	331,403.88	331,403.88	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	20,827,973.83	91,221,591.96	91,221,591.96	89,221,591.96	89,221,591.96	2,000,000.00	2,000,000.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	141,895,985.70	729,563,676.38	729,563,676.38	553,403,960.11	553,403,960.11	176,159,716.27	176,159,716.27
1	SERVICIOS PERSONALES	108,825,066.30	117,119,905.54	117,119,905.54	115,866,589.27	115,866,589.27	1,253,316.27	1,253,316.27
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,774,124.92	9,840,147.16	9,840,147.16	9,840,147.16	9,840,147.16	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	16,395,431.74	22,018,740.23	22,018,740.23	22,018,740.23	22,018,740.23	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,101,362.74	578,924,020.71	578,924,020.71	404,017,620.71	404,017,620.71	174,906,400.00	174,906,400.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	800,000.00	1,660,862.74	1,660,862.74	1,660,862.74	1,660,862.74	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	21,839,604,032.36	25,405,648,235.85	25,123,487,560.70	24,406,800,023.04	24,406,196,774.94	998,848,212.81	999,451,460.91
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	48,627,396.14	92,043,034.09	92,043,034.09	91,735,907.61	91,735,907.61	307,126.48	307,126.48
1	SERVICIOS PERSONALES	35,169,239.75	41,650,784.60	41,650,784.60	41,343,858.35	41,343,858.35	306,926.25	306,926.25
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,422,611.20	6,818,904.64	6,818,904.64	6,818,904.41	6,818,904.41	0.23	0.23
3	SERVICIOS GENERALES	5,904,759.85	15,479,146.70	15,479,146.70	15,478,946.70	15,478,946.70	200.00	200.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,130,785.34	3,616,054.15	3,616,054.15	3,616,054.15	3,616,054.15	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	24,478,144.00	24,478,144.00	24,478,144.00	24,478,144.00	0.00	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	397,641,972.81	956,756,502.92	956,756,502.92	954,033,453.23	954,033,453.23	2,723,049.69	2,723,049.69
1	SERVICIOS PERSONALES	346,111,661.10	378,874,779.01	378,874,779.01	376,151,729.32	376,151,729.32	2,723,049.69	2,723,049.69
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,834,651.91	227,108,280.13	227,108,280.13	227,108,280.13	227,108,280.13	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	13,611,274.05	60,839,698.49	60,839,698.49	60,839,698.49	60,839,698.49	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,084,385.75	31,606,184.70	31,606,184.70	31,606,184.70	31,606,184.70	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	4,616,825.52	4,616,825.52	4,616,825.52	4,616,825.52	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	253,710,735.07	253,710,735.07	253,710,735.07	253,710,735.07	0.00	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	882,444,375.75	982,209,267.35	982,209,267.35	976,094,544.61	976,094,544.61	6,114,722.74	6,114,722.74
1	SERVICIOS PERSONALES	754,300,081.30	790,994,439.30	790,994,439.30	784,879,716.56	784,879,716.56	6,114,722.74	6,114,722.74
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,686,281.66	56,729,621.32	56,729,621.32	56,729,621.32	56,729,621.32	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	39,346,727.43	59,075,278.78	59,075,278.78	59,075,278.78	59,075,278.78	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,111,285.36	52,263,904.73	52,263,904.73	52,263,904.73	52,263,904.73	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,000,000.00	23,146,023.22	23,146,023.22	23,146,023.22	23,146,023.22	0.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	226,578.34	249,415,487.10	0.00	0.00	0.00	249,415,487.10	249,415,487.10
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	226,578.34	197,999,602.04	0.00	0.00	0.00	197,999,602.04	197,999,602.04
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	51,415,885.06	0.00	0.00	0.00	51,415,885.06	51,415,885.06
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	225,525,167.09	456,494,264.41	456,494,264.41	456,494,264.41	456,494,264.41	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	33,169,088.62	332,693,979.07	332,693,979.07	332,693,979.07	332,693,979.07	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,025,817.19	38,198,309.50	38,198,309.50	38,198,309.50	38,198,309.50	0.00	0.00
9	DEUDA PÚBLICA	154,330,261.28	85,601,975.84	85,601,975.84	85,601,975.84	85,601,975.84	0.00	0.00
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,400,873,998.68	1,594,311,028.25	1,594,311,028.25	1,579,681,994.24	1,579,681,994.24	14,629,034.01	14,629,034.01
1	SERVICIOS PERSONALES	1,062,075,879.56	1,163,679,661.19	1,163,679,661.19	1,149,057,718.49	1,149,057,718.49	14,621,942.70	14,621,942.70
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,688,393.72	30,680,118.80	30,680,118.80	30,677,241.00	30,677,241.00	2,877.80	2,877.80
3	SERVICIOS GENERALES	242,370,700.20	287,415,828.97	287,415,828.97	287,411,615.46	287,411,615.46	4,213.51	4,213.51
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	62,739,025.20	73,595,645.15	73,595,645.15	73,595,645.15	73,595,645.15	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	38,939,774.14	38,939,774.14	38,939,774.14	38,939,774.14	0.00	0.00
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	964,831,099.86	597,654,633.45	597,654,633.45	597,654,633.45	597,654,633.45	0.00	0.00
1	SERVICIOS PERSONALES	714,213,676.36	350,388,112.18	350,388,112.18	350,388,112.18	350,388,112.18	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	114,819,723.00	111,667,132.90	111,667,132.90	111,667,132.90	111,667,132.90	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	135,797,700.50	135,599,388.37	135,599,388.37	135,599,388.37	135,599,388.37	0.00	0.00
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	204,114,769.53	219,500,820.75	219,500,820.75	218,096,173.23	218,096,173.23	1,404,647.52	1,404,647.52
1	SERVICIOS PERSONALES	156,215,158.90	168,105,157.04	168,105,157.04	166,700,509.52	166,700,509.52	1,404,647.52	1,404,647.52
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,463,220.84	2,787,649.71	2,787,649.71	2,787,649.71	2,787,649.71	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	34,762,591.60	33,927,065.95	33,927,065.95	33,927,065.95	33,927,065.95	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,673,798.19	11,439,647.05	11,439,647.05	11,439,647.05	11,439,647.05	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,241,301.00	3,241,301.00	3,241,301.00	3,241,301.00	0.00	0.00
120	JEFATURA DE GABINETE (EXTINTO DECRETO NUM. 1720)	56,599,255.15	4,565,441.68	4,565,441.68	4,565,441.68	4,565,441.68	0.00	0.00
1	SERVICIOS PERSONALES	41,042,994.25	3,300,307.50	3,300,307.50	3,300,307.50	3,300,307.50	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,243,365.54	27,434.43	27,434.43	27,434.43	27,434.43	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	21,839,604,032.36	25,405,648,235.85	25,123,487,560.70	24,406,800,023.04	24,406,196,774.94	998,848,212.81	999,451,460.91
120	JEFATURA DE GABINETE (EXTINTO DECRETO NUM. 1720)	56,599,255.15	4,565,441.68	4,565,441.68	4,565,441.68	4,565,441.68	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	11,495,435.09	1,005,955.30	1,005,955.30	1,005,955.30	1,005,955.30	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,817,460.27	231,744.45	231,744.45	231,744.45	231,744.45	0.00	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	623,814,102.68	674,882,421.24	674,485,436.27	669,499,576.85	669,499,576.85	5,382,844.39	5,382,844.39
1	SERVICIOS PERSONALES	535,498,976.40	575,135,716.17	574,932,011.68	569,959,406.44	569,959,406.44	5,176,309.73	5,176,309.73
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,905,989.72	13,135,955.26	13,109,317.44	13,104,962.07	13,104,962.07	30,993.19	30,993.19
3	SERVICIOS GENERALES	31,021,800.32	39,154,162.57	38,988,569.91	38,979,671.10	38,979,671.10	174,491.47	174,491.47
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,022,336.24	46,828,642.30	46,828,642.30	46,828,642.30	46,828,642.30	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	365,000.00	627,252.64	626,202.64	626,202.64	626,202.64	1,050.00	1,050.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	692.30	692.30	692.30	692.30	0.00	0.00
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	99,965,751.28	18,628,551.05	18,628,551.05	18,628,551.05	18,628,551.05	0.00	0.00
1	SERVICIOS PERSONALES	38,570,866.65	3,616,776.44	3,616,776.44	3,616,776.44	3,616,776.44	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,558,775.45	20,646.22	20,646.22	20,646.22	20,646.22	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	57,448,022.12	14,750,480.69	14,750,480.69	14,750,480.69	14,750,480.69	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,388,087.06	240,647.70	240,647.70	240,647.70	240,647.70	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
124	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	326,288,445.41	312,897,536.27	312,897,536.27	312,462,588.99	312,462,588.99	434,947.28	434,947.28
1	SERVICIOS PERSONALES	50,391,369.65	56,928,451.56	56,928,451.56	56,493,504.28	56,493,504.28	434,947.28	434,947.28
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,003,136.43	2,466,772.46	2,466,772.46	2,466,772.46	2,466,772.46	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	264,808,248.52	248,824,684.00	248,824,684.00	248,824,684.00	248,824,684.00	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,844,545.81	4,307,730.35	4,307,730.35	4,307,730.35	4,307,730.35	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	5,241,145.00	369,897.90	369,897.90	369,897.90	369,897.90	0.00	0.00
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	9,103,488.64	14,769,955.17	14,769,955.17	14,688,926.64	14,688,926.64	81,028.53	81,028.53
1	SERVICIOS PERSONALES	6,095,577.20	11,203,950.11	11,203,950.11	11,122,921.58	11,122,921.58	81,028.53	81,028.53
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	165,387.54	444,528.35	444,528.35	444,528.35	444,528.35	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	1,512,315.66	2,012,647.41	2,012,647.41	2,012,647.41	2,012,647.41	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,301,790.24	1,078,590.20	1,078,590.20	1,078,590.20	1,078,590.20	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,418.00	30,239.10	30,239.10	30,239.10	30,239.10	0.00	0.00
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	176,072,312.63	275,178,155.75	275,178,155.75	215,234,503.65	215,234,503.65	59,943,652.10	59,943,652.10
1	SERVICIOS PERSONALES	151,608,830.50	166,767,143.73	166,767,143.73	165,400,077.90	165,400,077.90	1,367,065.83	1,367,065.83
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,056,390.78	37,817,011.11	37,817,011.11	14,334,022.82	14,334,022.82	23,482,988.29	23,482,988.29
3	SERVICIOS GENERALES	9,749,909.81	48,135,030.87	48,135,030.87	20,051,778.87	20,051,778.87	28,083,252.00	28,083,252.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,657,181.54	12,529,498.80	12,529,498.80	12,529,498.80	12,529,498.80	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	9,929,471.24	9,929,471.24	2,919,125.26	2,919,125.26	7,010,345.98	7,010,345.98
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	60,226,869.06	59,024,978.06	59,024,978.06	58,760,599.19	58,760,599.19	264,378.87	264,378.87
1	SERVICIOS PERSONALES	29,485,389.00	29,452,879.48	29,452,879.48	29,190,150.61	29,190,150.61	262,728.87	262,728.87
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	318,506.62	2,261,738.23	2,261,738.23	2,261,738.23	2,261,738.23	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	28,620,204.94	17,320,924.40	17,320,924.40	17,319,274.40	17,319,274.40	1,650.00	1,650.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,802,768.50	2,390,080.95	2,390,080.95	2,390,080.95	2,390,080.95	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	7,599,355.00	7,599,355.00	7,599,355.00	7,599,355.00	0.00	0.00
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	255,675,887.38	343,996,968.62	343,996,968.62	342,247,057.18	342,247,057.18	1,749,911.44	1,749,911.44
1	SERVICIOS PERSONALES	222,009,158.30	242,470,938.86	242,470,938.86	240,722,686.94	240,722,686.94	1,748,251.92	1,748,251.92
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,144,635.45	4,089,421.56	4,089,421.56	4,088,092.04	4,088,092.04	1,329.52	1,329.52
3	SERVICIOS GENERALES	12,242,150.76	22,977,646.18	22,977,646.18	22,977,316.18	22,977,316.18	330.00	330.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,279,942.87	20,478,579.80	20,478,579.80	20,478,579.80	20,478,579.80	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	81,596.19	81,596.19	81,596.19	81,596.19	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	307,898,786.03	53,898,786.03	53,898,786.03	53,898,786.03	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	21,839,604,032.36	25,405,648,235.85	25,123,487,560.70	24,406,800,023.04	24,406,196,774.94	998,848,212.81	999,451,460.91
129	SECRETARÍA DE TURISMO	154,947,318.09	255,613,391.79	255,613,391.79	254,653,326.48	254,653,326.48	960,065.31	960,065.31
1	SERVICIOS PERSONALES	121,305,863.00	134,716,961.88	134,716,961.88	133,756,896.57	133,756,896.57	960,065.31	960,065.31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,281,008.74	4,826,215.31	4,826,215.31	4,826,215.31	4,826,215.31	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	21,335,770.00	100,531,843.35	100,531,843.35	100,531,843.35	100,531,843.35	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,024,676.35	10,731,435.20	10,731,435.20	10,731,435.20	10,731,435.20	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	540,701.97	540,701.97	540,701.97	540,701.97	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	4,266,234.08	4,266,234.08	4,266,234.08	4,266,234.08	0.00	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	40,422,112.83	63,800,675.48	63,800,675.48	60,223,885.96	60,223,885.96	3,576,789.52	3,576,789.52
1	SERVICIOS PERSONALES	20,993,201.40	25,381,694.74	25,381,694.74	25,204,905.22	25,204,905.22	176,789.52	176,789.52
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,975,795.26	3,209,958.48	3,209,958.48	3,209,958.48	3,209,958.48	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	11,322,294.00	23,438,190.05	23,438,190.05	23,438,190.05	23,438,190.05	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,130,822.17	1,644,263.06	1,644,263.06	1,644,263.06	1,644,263.06	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,126,569.15	1,126,569.15	1,126,569.15	1,126,569.15	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	5,600,000.00	5,600,000.00	3,400,000.00	3,400,000.00
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	54,923,404.87	65,058,997.66	65,058,997.66	64,593,785.06	64,593,785.06	465,212.60	465,212.60
1	SERVICIOS PERSONALES	41,614,686.40	47,849,945.93	47,849,945.93	47,384,746.78	47,384,746.78	465,199.15	465,199.15
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,370,877.60	2,553,118.63	2,553,118.63	2,553,110.07	2,553,110.07	8.56	8.56
3	SERVICIOS GENERALES	8,171,084.29	8,056,748.07	8,056,748.07	8,056,743.18	8,056,743.18	4.89	4.89
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,766,756.58	3,261,509.45	3,261,509.45	3,261,509.45	3,261,509.45	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,340,642.78	1,340,642.78	1,340,642.78	1,340,642.78	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	1,997,032.80	1,997,032.80	1,997,032.80	1,997,032.80	0.00	0.00
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	19,941,510.74	52,996,593.41	52,996,593.41	52,445,254.19	52,445,254.19	551,339.22	551,339.22
1	SERVICIOS PERSONALES	11,127,355.10	29,308,997.50	29,308,997.50	28,757,658.28	28,757,658.28	551,339.22	551,339.22
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,001,541.55	2,369,542.76	2,369,542.76	2,369,542.76	2,369,542.76	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	7,308,856.13	19,169,841.99	19,169,841.99	19,169,841.99	19,169,841.99	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	503,757.96	1,772,647.20	1,772,647.20	1,772,647.20	1,772,647.20	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	375,563.96	375,563.96	375,563.96	375,563.96	0.00	0.00
201	CONGRESO DEL ESTADO	471,242,728.64	592,280,648.64	592,280,648.64	592,280,648.64	592,280,648.64	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	471,242,728.64	589,964,687.53	589,964,687.53	589,964,687.53	589,964,687.53	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,315,961.11	2,315,961.11	2,315,961.11	2,315,961.11	0.00	0.00
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	122,622,836.49	122,622,836.49	122,622,836.49	122,622,836.49	122,622,836.49	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	122,622,836.49	122,441,587.36	122,441,587.36	122,441,587.36	122,441,587.36	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	181,249.13	181,249.13	181,249.13	181,249.13	0.00	0.00
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	245,588,069.67	247,272,128.67	247,272,128.67	247,272,128.67	247,272,128.67	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	245,588,069.67	245,549,810.63	245,549,810.63	245,549,810.63	245,549,810.63	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,722,318.04	1,722,318.04	1,722,318.04	1,722,318.04	0.00	0.00
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA	894,826,283.40	924,648,683.08	924,648,683.08	924,648,683.08	924,648,683.08	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	894,826,283.40	913,457,538.51	913,457,538.51	913,457,538.51	913,457,538.51	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	11,191,144.57	11,191,144.57	11,191,144.57	11,191,144.57	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
401	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	47,155,639.16	53,149,345.70	53,149,345.70	53,149,345.70	53,149,345.70	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,861,143.16	49,167,993.88	49,167,993.88	49,167,993.88	49,167,993.88	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,294,496.00	1,883,699.73	1,883,699.73	1,883,699.73	1,883,699.73	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	2,097,652.09	2,097,652.09	2,097,652.09	2,097,652.09	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	21,839,604,032.36	25,405,648,235.85	25,123,487,560.70	24,406,800,023.04	24,406,196,774.94	998,848,212.81	999,451,460.91
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	658,006,971.56	745,702,730.82	745,702,730.82	745,702,730.82	745,432,730.82	0.00	270,000.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	658,006,971.56	734,079,353.66	734,079,353.66	734,079,353.66	733,809,353.66	0.00	270,000.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	11,623,377.16	11,623,377.16	11,623,377.16	11,623,377.16	0.00	0.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	196,468,035.44	210,276,215.00	210,276,215.00	210,276,215.00	210,276,215.00	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	196,468,035.44	210,276,215.00	210,276,215.00	210,276,215.00	210,276,215.00	0.00	0.00
404	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,476,251.66	12,474,878.57	12,474,878.57	12,474,878.57	12,474,878.57	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,476,251.66	12,444,464.07	12,444,464.07	12,444,464.07	12,444,464.07	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	30,414.50	30,414.50	30,414.50	30,414.50	0.00	0.00
405	ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	33,598,216.79	37,181,478.22	37,181,478.22	37,181,478.22	37,181,478.22	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,598,216.79	36,369,813.22	36,369,813.22	36,369,813.22	36,369,813.22	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	811,665.00	811,665.00	811,665.00	811,665.00	0.00	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	734,052,249.42	846,953,051.84	846,953,051.84	840,291,906.78	840,291,906.78	6,661,145.06	6,661,145.06
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	734,052,249.42	816,448,813.04	816,448,813.04	816,448,813.04	816,448,813.04	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	21,004,238.80	21,004,238.80	21,004,238.80	21,004,238.80	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	9,500,000.00	9,500,000.00	2,838,854.94	2,838,854.94	6,661,145.06	6,661,145.06
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	73,712,100.34	72,337,236.27	72,337,236.27	72,337,236.27	72,337,236.27	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	72,875,402.64	70,140,194.44	70,140,194.44	70,140,194.44	70,140,194.44	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	836,697.70	2,197,041.83	2,197,041.83	2,197,041.83	2,197,041.83	0.00	0.00
408	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	55,591,430.35	58,579,210.90	58,579,210.90	58,579,182.80	58,579,182.80	28.10	28.10
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	55,591,430.35	58,531,410.26	58,531,410.26	58,531,382.16	58,531,382.16	28.10	28.10
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	47,800.64	47,800.64	47,800.64	47,800.64	0.00	0.00
409	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	16,063,904.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,063,904.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
410	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	24,915,704.00	24,822,214.59	24,822,214.59	24,822,214.59	24,822,214.59	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,915,704.00	23,865,825.59	23,865,825.59	23,865,825.59	23,865,825.59	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	956,389.00	956,389.00	956,389.00	956,389.00	0.00	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	298,001,945.03	779,998,002.77	779,998,002.77	779,997,602.77	779,997,602.77	400.00	400.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	298,001,945.03	483,712,558.63	483,712,558.63	483,712,158.63	483,712,158.63	400.00	400.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	5,239,608.40	5,239,608.40	5,239,608.40	5,239,608.40	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	291,045,835.74	291,045,835.74	291,045,835.74	291,045,835.74	0.00	0.00
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	40,707,399.53	38,455,744.75	38,455,744.75	38,304,960.46	38,304,960.46	150,784.29	150,784.29
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,707,399.53	38,085,751.15	38,085,751.15	37,934,966.86	37,934,966.86	150,784.29	150,784.29
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	369,993.60	369,993.60	369,993.60	369,993.60	0.00	0.00
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	7,233,805.08	8,723,540.16	8,723,540.16	8,723,540.16	8,723,540.16	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,233,805.08	8,230,688.08	8,230,688.08	8,230,688.08	8,230,688.08	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	492,852.08	492,852.08	492,852.08	492,852.08	0.00	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	772,931,376.97	782,412,565.66	782,350,820.03	750,382,978.03	750,382,978.03	32,030,587.63	32,030,587.63

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	21,839,604,032.36	25,405,648,235.85	25,123,487,560.70	24,406,800,023.04	24,406,196,774.94	998,848,212.81	999,451,460.91
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	772,931,376.97	782,413,565.66	782,350,820.03	750,382,978.03	750,382,978.03	32,030,587.63	32,030,587.63
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	772,931,376.97	781,864,847.86	781,802,102.23	749,834,260.23	749,834,260.23	32,030,587.63	32,030,587.63
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	548,717.80	548,717.80	548,717.80	548,717.80	0.00	0.00
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	533,909,403.73	561,655,950.10	559,103,132.03	537,674,903.03	537,674,903.03	23,981,047.07	23,981,047.07
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	533,909,403.73	561,655,950.10	559,103,132.03	537,674,903.03	537,674,903.03	23,981,047.07	23,981,047.07
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	53,659,431.38	70,134,490.23	70,133,781.46	67,342,031.09	67,342,031.09	2,792,459.14	2,792,459.14
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	53,659,431.38	70,134,490.23	70,133,781.46	67,342,031.09	67,342,031.09	2,792,459.14	2,792,459.14
511	VIVIENDA BIENESTAR	120,011,761.54	119,543,012.04	119,543,012.04	117,109,576.58	117,109,576.58	2,433,435.46	2,433,435.46
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120,011,761.54	107,461,852.56	107,461,852.56	107,461,852.56	107,461,852.56	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	12,081,159.48	12,081,159.48	9,647,724.02	9,647,724.02	2,433,435.46	2,433,435.46
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	339,213,217.36	462,050,435.48	462,050,435.48	354,177,657.74	354,177,657.74	107,872,777.74	107,872,777.74
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	339,213,217.36	308,357,452.97	308,357,452.97	308,357,452.97	308,357,452.97	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	14,490,488.00	14,490,488.00	14,490,488.00	14,490,488.00	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	139,202,494.51	139,202,494.51	31,329,716.77	31,329,716.77	107,872,777.74	107,872,777.74
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	24,262,131.80	137,715,093.17	137,715,093.17	134,639,103.17	134,639,103.17	3,075,990.00	3,075,990.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,262,131.80	79,310,375.45	79,310,375.45	79,310,375.45	79,310,375.45	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	7,009,856.28	7,009,856.28	7,009,856.28	7,009,856.28	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	51,394,861.44	51,394,861.44	48,318,871.44	48,318,871.44	3,075,990.00	3,075,990.00
514	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,803,458.84	223,048.01	223,048.01	223,048.01	223,048.01	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,803,458.84	223,048.01	223,048.01	223,048.01	223,048.01	0.00	0.00
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	1,152,388.61	79,224.05	79,224.05	79,224.05	79,224.05	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,152,388.61	79,224.05	79,224.05	79,224.05	79,224.05	0.00	0.00
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	6,925,136.43	4,979,932.59	4,979,932.59	4,979,932.59	4,979,932.59	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,925,136.43	4,979,932.59	4,979,932.59	4,979,932.59	4,979,932.59	0.00	0.00
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	11,035,267.59	7,974,504.54	7,974,504.54	7,974,160.06	7,974,160.06	344.48	344.48
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,035,267.59	7,891,508.70	7,891,508.70	7,891,164.22	7,891,164.22	344.48	344.48
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	82,995.84	82,995.84	82,995.84	82,995.84	0.00	0.00
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	5,053,537.71	4,449,061.04	4,449,061.04	4,449,060.12	4,449,060.12	0.92	0.92
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,053,537.71	4,449,061.04	4,449,061.04	4,449,060.12	4,449,060.12	0.92	0.92
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS	52,932,558.56	46,020,219.27	46,020,219.27	45,885,289.11	45,885,289.11	134,930.16	134,930.16
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,932,558.56	45,987,719.27	45,987,719.27	45,852,789.11	45,852,789.11	134,930.16	134,930.16
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	0.00	0.00
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	72,320,952.14	127,540,242.19	127,540,242.19	127,540,242.19	127,540,242.19	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	21,839,604,032.36	25,405,648,235.85	25,123,487,560.70	24,406,800,023.04	24,406,196,774.94	998,848,212.81	999,451,460.91
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	72,320,952.14	127,540,242.19	127,540,242.19	127,540,242.19	127,540,242.19	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	71,157,679.39	70,168,155.29	70,168,155.29	70,168,155.29	70,168,155.29	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,163,272.75	57,372,086.90	57,372,086.90	57,372,086.90	57,372,086.90	0.00	0.00
522	DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	5,382,526.70	542,350.20	542,350.20	542,350.20	542,350.20	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,382,526.70	542,350.20	542,350.20	542,350.20	542,350.20	0.00	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	82,524,897.74	80,729,609.40	80,729,609.40	80,729,609.40	80,729,609.40	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	82,524,897.74	80,718,496.60	80,718,496.60	80,718,496.60	80,718,496.60	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	11,112.80	11,112.80	11,112.80	11,112.80	0.00	0.00
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	41,733,820.99	55,613,719.01	53,162,778.28	49,223,237.28	49,223,237.28	6,390,481.73	6,390,481.73
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41,733,820.99	55,613,719.01	53,162,778.28	49,223,237.28	49,223,237.28	6,390,481.73	6,390,481.73
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	589,527,602.54	424,174,630.75	424,174,630.75	424,174,630.75	424,174,630.75	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	589,527,602.54	424,166,649.95	424,166,649.95	424,166,649.95	424,166,649.95	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	7,980.80	7,980.80	7,980.80	7,980.80	0.00	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	30,550,379.00	29,747,905.14	29,747,905.14	29,738,906.28	29,738,906.28	8,998.86	8,998.86
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,550,379.00	29,747,905.14	29,747,905.14	29,738,906.28	29,738,906.28	8,998.86	8,998.86
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	8,599,145.11	11,933,996.42	11,933,996.42	11,933,996.42	11,933,996.42	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,599,145.11	11,859,756.42	11,859,756.42	11,859,756.42	11,859,756.42	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	74,240.00	74,240.00	74,240.00	74,240.00	0.00	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	47,014,634.42	47,014,634.42	47,014,634.42	47,014,634.42	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	47,014,634.42	47,014,634.42	47,014,634.42	47,014,634.42	0.00	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	140,000,000.00	103,000,000.00	103,000,000.00	103,000,000.00	103,000,000.00	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	90,000,000.00	94,528,641.55	94,528,641.55	94,528,641.55	94,528,641.55	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000,000.00	8,471,358.45	8,471,358.45	8,471,358.45	8,471,358.45	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	47,344,558.81	47,871,483.33	47,871,483.33	47,871,483.33	47,871,483.33	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,344,558.81	47,202,174.93	47,202,174.93	47,202,174.93	47,202,174.93	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	669,308.40	669,308.40	669,308.40	669,308.40	0.00	0.00
533	INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE OAXAQUEÑO (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	28,187,593.57	2,980,356.64	2,980,356.64	2,980,356.64	2,980,356.64	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,187,593.57	2,980,356.64	2,980,356.64	2,980,356.64	2,980,356.64	0.00	0.00
534	INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	18,132,897.25	2,483,987.12	2,483,987.12	2,483,987.12	2,483,987.12	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,132,897.25	2,460,787.12	2,460,787.12	2,460,787.12	2,460,787.12	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	1,000,000.00	23,200.00	23,200.00	23,200.00	23,200.00	0.00	0.00
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,894,066.74	17,726,309.00	15,219,785.49	14,799,132.57	14,799,132.57	2,927,176.43	2,927,176.43
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,894,066.74	17,726,309.00	15,219,785.49	14,799,132.57	14,799,132.57	2,927,176.43	2,927,176.43

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	21,839,604,032.36	25,405,648,235.85	25,123,487,560.70	24,406,800,023.04	24,406,196,774.94	998,848,212.81	999,451,460.91
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	16,072,175.69	17,789,343.00	17,789,336.92	17,789,336.92	17,789,336.92	6.08	6.08
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,072,175.69	17,789,343.00	17,789,336.92	17,789,336.92	17,789,336.92	6.08	6.08
538	NOVAUNIVERSITAS	50,047,621.83	31,571,036.03	31,571,036.03	31,571,036.03	31,571,036.03	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,047,621.83	31,571,036.03	31,571,036.03	31,571,036.03	31,571,036.03	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	362,644,597.44	397,241,912.92	397,241,912.92	395,470,307.84	395,470,307.84	1,771,605.08	1,771,605.08
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	357,644,597.44	368,844,503.35	368,844,503.35	367,072,898.27	367,072,898.27	1,771,605.08	1,771,605.08
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	8,927,628.08	8,927,628.08	8,927,628.08	8,927,628.08	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	5,000,000.00	19,469,781.49	19,469,781.49	19,469,781.49	19,469,781.49	0.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	1,471,874,497.20	2,453,266,450.53	2,453,266,450.53	2,453,266,450.53	2,453,266,450.53	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,471,874,497.20	2,373,608,445.31	2,373,608,445.31	2,373,608,445.31	2,373,608,445.31	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	79,658,005.22	79,658,005.22	79,658,005.22	79,658,005.22	0.00	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	487,950,916.78	508,273,734.46	508,273,734.46	508,273,734.46	507,942,953.06	0.00	330,781.40
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	487,950,916.78	507,750,122.34	507,750,122.34	507,750,122.34	507,419,340.94	0.00	330,781.40
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	523,612.12	523,612.12	523,612.12	523,612.12	0.00	0.00
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	21,651,707.15	15,201,958.93	15,201,958.93	15,201,958.93	15,201,958.93	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,651,707.15	15,201,958.93	15,201,958.93	15,201,958.93	15,201,958.93	0.00	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	31,041,896.96	17,135,267.37	17,135,267.37	17,135,267.37	17,135,267.37	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,041,896.96	17,135,267.37	17,135,267.37	17,135,267.37	17,135,267.37	0.00	0.00
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	22,198,757.85	16,085,614.41	16,085,614.41	16,085,614.41	16,085,614.41	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,198,757.85	16,085,614.41	16,085,614.41	16,085,614.41	16,085,614.41	0.00	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	35,238,340.41	26,334,729.81	26,334,729.81	26,334,729.81	26,334,729.81	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,238,340.41	26,334,729.81	26,334,729.81	26,334,729.81	26,334,729.81	0.00	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	123,654,516.79	64,626,272.93	64,626,272.93	64,626,272.93	64,626,272.93	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	123,304,516.79	64,276,272.96	64,276,272.96	64,276,272.96	64,276,272.96	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	350,000.00	349,999.97	349,999.97	349,999.97	349,999.97	0.00	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	98,942,537.79	53,652,628.46	53,652,628.46	53,652,628.46	53,652,628.46	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	98,942,537.79	53,652,628.46	53,652,628.46	53,652,628.46	53,652,628.46	0.00	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	154,133,404.20	127,365,768.09	127,359,742.44	127,359,742.44	127,359,742.44	6,025.65	6,025.65
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	154,133,404.20	127,365,768.09	127,359,742.44	127,359,742.44	127,359,742.44	6,025.65	6,025.65
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	138,655,386.26	63,726,425.73	63,726,425.73	63,726,425.73	63,726,425.73	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	138,655,386.26	63,726,425.73	63,726,425.73	63,726,425.73	63,726,425.73	0.00	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	142,020,420.96	95,351,474.29	95,351,474.29	95,351,474.29	95,351,474.29	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	142,020,420.96	95,351,474.29	95,351,474.29	95,351,474.29	95,351,474.29	0.00	0.00
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	8,261,478.24	11,229,023.63	10,856,599.79	9,927,252.63	9,927,252.63	1,301,771.00	1,301,771.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,261,478.24	11,229,023.63	10,856,599.79	9,927,252.63	9,927,252.63	1,301,771.00	1,301,771.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	21,839,604,032.36	25,405,648,235.85	25,123,487,560.70	24,406,800,023.04	24,406,196,774.94	998,848,212.81	999,451,460.91
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	26,437,167.46	24,675,116.25	24,675,114.94	24,629,240.94	24,629,240.94	45,875.31	45,875.31
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,437,167.46	24,675,116.25	24,675,114.94	24,629,240.94	24,629,240.94	45,875.31	45,875.31
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	101,622,145.02	117,594,316.96	117,594,316.96	116,803,674.41	116,803,674.41	790,642.55	790,642.55
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	101,622,145.02	117,594,316.96	117,594,316.96	116,803,674.41	116,803,674.41	790,642.55	790,642.55
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	13,231,302.45	1,345,880.89	1,345,880.89	1,315,715.06	1,315,715.06	30,165.83	30,165.83
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,211,302.45	1,345,880.89	1,345,880.89	1,315,715.06	1,315,715.06	30,165.83	30,165.83
6	INVERSIÓN PÚBLICA	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	21,019,547.06	19,607,699.93	19,607,699.93	19,607,699.93	19,607,699.93	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,019,547.06	19,607,699.93	19,607,699.93	19,607,699.93	19,607,699.93	0.00	0.00
559	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	18,412,163.53	5,615,381.08	5,615,381.08	5,520,962.64	5,520,962.64	94,418.44	94,418.44
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,078,950.25	5,615,381.08	5,615,381.08	5,520,962.64	5,520,962.64	94,418.44	94,418.44
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	333,213.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	2,852,880.82	35,537,818.13	35,537,818.13	35,537,818.13	35,537,818.13	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,852,880.82	14,277,660.36	14,277,660.36	14,277,660.36	14,277,660.36	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	21,260,157.77	21,260,157.77	21,260,157.77	21,260,157.77	0.00	0.00
562	COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL	28,346,651.64	28,589,540.53	28,589,540.53	28,589,540.53	28,589,540.53	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,346,651.64	28,564,090.23	28,564,090.23	28,564,090.23	28,564,090.23	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	25,450.30	25,450.30	25,450.30	25,450.30	0.00	0.00
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	36,110,152.30	47,811,938.02	47,084,104.84	43,601,335.94	43,601,335.94	4,210,602.08	4,210,602.08
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,110,152.30	47,811,938.02	47,084,104.84	43,601,335.94	43,601,335.94	4,210,602.08	4,210,602.08
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	75,647,013.98	93,778,498.75	93,778,498.75	93,763,939.07	93,763,939.07	14,559.68	14,559.68
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,764,843.28	49,306,006.24	49,306,006.24	49,291,446.56	49,291,446.56	14,559.68	14,559.68
6	INVERSIÓN PÚBLICA	29,882,170.70	44,472,492.51	44,472,492.51	44,472,492.51	44,472,492.51	0.00	0.00
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	23,297,025.52	59,876,066.71	59,876,066.71	59,848,695.94	59,846,479.24	27,370.77	29,587.47
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,297,025.52	59,778,086.71	59,778,086.71	59,750,715.94	59,748,499.24	27,370.77	29,587.47
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	97,980.00	97,980.00	97,980.00	97,980.00	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	5,691,511.30	10,501,164.18	9,505,731.44	8,274,336.44	8,274,336.44	2,226,827.74	2,226,827.74
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,691,511.30	10,501,164.18	9,505,731.44	8,274,336.44	8,274,336.44	2,226,827.74	2,226,827.74
570	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	0.00	17,207,523.49	17,207,523.49	17,100,410.49	17,100,410.49	107,113.00	107,113.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	21,839,604,032.36	25,405,648,235.85	25,123,487,560.70	24,406,800,023.04	24,406,196,774.94	998,848,212.81	999,451,460.91
570	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	0.00	17,207,523.49	17,207,523.49	17,100,410.49	17,100,410.49	107,113.00	107,113.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	17,207,523.49	17,207,523.49	17,100,410.49	17,100,410.49	107,113.00	107,113.00
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	6,337,501.88	6,839,604.53	6,839,604.53	6,839,604.53	6,839,604.53	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,337,501.88	6,839,604.53	6,839,604.53	6,839,604.53	6,839,604.53	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	64,214,653.70	67,129,556.45	67,129,556.45	67,129,556.45	67,129,556.45	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	64,214,653.70	64,254,624.57	64,254,624.57	64,254,624.57	64,254,624.57	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	874,931.88	874,931.88	874,931.88	874,931.88	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00
573	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	12,931,120.26	12,885,471.36	12,885,471.36	12,885,471.36	12,885,221.36	0.00	250.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,881,120.26	12,804,742.78	12,804,742.78	12,804,742.78	12,804,492.78	0.00	250.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00	80,728.58	80,728.58	80,728.58	80,728.58	0.00	0.00
574	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	4,607,847.44	4,239,060.60	4,239,060.60	4,239,060.60	4,239,060.60	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,607,847.44	4,239,060.60	4,239,060.60	4,239,060.60	4,239,060.60	0.00	0.00
575	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	17,134,296.80	14,765,145.60	14,765,145.60	14,765,145.50	14,765,145.50	0.10	0.10
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,028,696.80	11,583,691.83	11,583,691.83	11,583,691.73	11,583,691.73	0.10	0.10
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,105,600.00	3,181,453.77	3,181,453.77	3,181,453.77	3,181,453.77	0.00	0.00
576	ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	8,892,764.72	13,215,689.08	13,215,689.08	13,215,140.08	13,215,140.08	549.00	549.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,892,764.72	13,196,888.96	13,196,888.96	13,196,339.96	13,196,339.96	549.00	549.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	18,800.12	18,800.12	18,800.12	18,800.12	0.00	0.00
577	COORDINACIÓN ESTATAL DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	3,450,857.44	361,558.77	361,558.77	361,558.77	361,558.77	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,450,857.44	361,558.77	361,558.77	361,558.77	361,558.77	0.00	0.00
578	UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,860,140.31	2,860,140.31	2,860,140.31	2,860,140.31	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	2,860,140.31	2,860,140.31	2,860,140.31	2,860,140.31	0.00	0.00
579	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	0.00	6,605,971.00	3,712,341.37	3,633,380.37	3,633,380.37	2,972,590.63	2,972,590.63
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	6,605,971.00	3,712,341.37	3,633,380.37	3,633,380.37	2,972,590.63	2,972,590.63
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
580	AFROUNIVERSIDAD POLITÉCNICA INTERCULTURAL	0.00	6,231,337.00	6,231,335.60	5,077,880.31	5,077,880.31	1,153,456.69	1,153,456.69
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	6,231,337.00	6,231,335.60	5,077,880.31	5,077,880.31	1,153,456.69	1,153,456.69
581	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
582	COORDINACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS OAXAQUEÑOS	0.00	2,836,873.21	2,836,873.21	2,836,873.21	2,836,873.21	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
 DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	21,839,604,032.36	25,405,648,235.85	25,123,487,560.70	24,406,800,023.04	24,406,196,774.94	998,848,212.81	999,451,460.91
582	COORDINACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS OAXAQUEÑOS	0.00	2,836,873.21	2,836,873.21	2,836,873.21	2,836,873.21	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	2,836,873.21	2,836,873.21	2,836,873.21	2,836,873.21	0.00	0.00
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	9,468,509.37	10,419,315.09	10,419,315.09	10,348,098.80	10,348,098.80	71,216.29	71,216.29
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,468,509.37	10,419,315.09	10,419,315.09	10,348,098.80	10,348,098.80	71,216.29	71,216.29
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	5,113,265.94	5,224,550.16	5,224,550.16	5,224,550.16	5,224,550.16	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,113,265.94	5,224,550.16	5,224,550.16	5,224,550.16	5,224,550.16	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	174,111,475.59	52,121,857.19	52,121,857.19	51,895,549.59	51,895,549.59	226,307.60	226,307.60
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	173,954,394.59	52,121,857.19	52,121,857.19	51,895,549.59	51,895,549.59	226,307.60	226,307.60
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	157,081.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	8,548,812.74	8,548,812.74	8,548,812.74	8,548,812.74	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	8,548,812.74	8,548,812.74	8,548,812.74	8,548,812.74	0.00	0.00
TOTAL GENERAL		21,839,604,032.36	25,405,648,235.85	25,123,487,560.70	24,406,800,023.04	24,406,196,774.94	998,848,212.81	999,451,460.91

11.6.- ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR TIPO DE GASTO-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Comprometer	Por Devengar	Por Ejercer
1	GASTO CORRIENTE	20,847,704,083.76	22,727,306,747.26	22,516,342,119.71	22,151,260,473.33	22,150,657,225.23	210,964,627.55	576,046,273.93	576,649,522.03
1	SERVICIOS PERSONALES	8,348,753,035.17	7,825,955,525.91	7,825,751,821.42	7,758,116,600.83	7,758,116,600.83	203,704.49	67,838,925.08	67,838,925.08
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	443,395,696.98	749,162,405.30	749,135,767.48	725,642,657.90	725,642,657.90	26,637.82	23,519,747.40	23,519,747.40
3	SERVICIOS GENERALES	1,454,299,726.39	1,801,965,555.78	1,801,799,963.12	1,773,652,297.70	1,773,652,297.70	165,592.66	28,313,258.08	28,313,258.08
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,601,255,625.22	12,350,223,260.27	12,139,654,567.69	11,893,848,916.90	11,893,245,668.80	210,568,692.58	456,374,343.37	456,977,591.47
2	GASTO DE CAPITAL	150,455,068.26	1,786,913,972.52	1,715,717,924.92	1,364,112,034.64	1,364,112,034.64	71,196,047.60	422,801,937.88	422,801,937.88
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	63,483,778.73	260,125,010.08	260,123,960.08	253,113,614.10	253,113,614.10	1,050.00	7,011,395.98	7,011,395.98
6	INVERSIÓN PÚBLICA	86,971,289.53	1,526,788,962.44	1,455,593,964.84	1,110,998,420.54	1,110,998,420.54	71,194,997.60	415,790,541.90	415,790,541.90
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	154,330,261.28	85,601,975.84	85,601,975.84	85,601,975.84	85,601,975.84	0.00	0.00	0.00
9	DEUDA PÚBLICA	154,330,261.28	85,601,975.84	85,601,975.84	85,601,975.84	85,601,975.84	0.00	0.00	0.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	687,114,619.06	805,825,540.23	805,825,540.23	805,825,539.23	805,825,539.23	0.00	1.00	1.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	687,114,619.06	805,825,540.23	805,825,540.23	805,825,539.23	805,825,539.23	0.00	1.00	1.00
5	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL		21,839,604,032.36	25,405,648,235.85	25,123,487,560.70	24,406,800,023.04	24,406,196,774.94	282,160,675.15	998,848,212.81	999,451,460.91

11.7.- FIDEICOMISOS

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTOS Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN SU PRIMER PÁRRAFO, QUE A LA LETRA DICE : "SON FIDEICOMISOS PÚBLICOS LOS QUE CONSTITUYE EL EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE ÚNICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE AUXILIAR A ÉSTE EN LA COMPETENCIA DEL ESTADO PARA IMPULSAR LAS ÁREAS PRIORITARIAS Y ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO. ASIMISMO, SON FIDEICOMISOS PÚBLICOS AQUELLOS QUE CONSTITUYAN LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS A LOS QUE SE ASIGNEN RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EN SU TERCER PÁRRAFO DICE: LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO SÓLO PODRÁN CONSTITUIRSE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA. QUEDAN EXCEPTUADOS DE ESTA AUTORIZACIÓN AQUELLOS FIDEICOMISOS QUE CONSTITUYAN LAS ENTIDADES NO APOYADAS PRESUPUESTARIAMENTE.

RELACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS VIGENTES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE	FIDUCIARIO
001	FIDEICOMISO "ALIANZA PARA EL CAMPO DE OAXACA" (FAPCO)	6259	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	19/09/2003	APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	1.- EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 2.- LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESENTEN PROYECTOS PRODUCTIVOS VIABLES Y QUE DETERMINE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO.	1.00	31/12/2024	25,465,604.04	ESTE FIDEICOMISO TIENE FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL Y ESTATAL (EN ESPERA QUE ENVÍEN LOS ESTADOS DE CUENTA)	

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
002	FIDEICOMISO "MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC"	360293021	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	09/12/2002	CREAR UN FONDO QUE PERMITA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ESCOLARES Y/O ALIMENTARIAS EN BENEFICIO DE LOS 86 MENORES HUÉRFANOS FIDEICOMISARIOS DE SANTIAGO XOCHILTEPEC PARA QUE PUEDAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS.	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR TEQUIO E INCLUSIÓN	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS OCHENTA Y SEIS MENORES HUÉRFANOS DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, SOLA DE VEGA, OAXACA.	4,000,000.00	31/12/2024	548,045.47		

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
003	CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	11600	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	08/07/2017	ETIQUETAR CADA UNO DE LOS RECURSOS RECIBIDOS Y EL ORIGEN DE LA PARTICIPACIÓN O APORTACIÓN QUE CORRESPONDA A NOMBRE DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUSPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 8 B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA; POR MEDIO DE LA CAPTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS APORTADOS.	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 8 B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.	1.00	31/12/2024	34.66		

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
006	FIDEICOMISOS IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN (POLICÍAS ACAECIDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER)	17556	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	22/02/1995	CONSTITUIR UN FONDO DE APOYO A LOS BENEFICIARIOS DE LOS AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE LA PROCURADURÍA	TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVIDORES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO QUE DESIGNA EL "COMITÉ TÉCNICO", FALLECIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y/O ATRIBUCIONES.	290,000.00	31/12/2024	600,319.70		

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTOS Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN SU PRIMER PÁRRAFO, QUE A LA LETRA DICE : "SON FIDEICOMISOS PÚBLICOS LOS QUE CONSTITUYE EL EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE ÚNICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE AUXILIAR A ÉSTE EN LA COMPETENCIA DEL ESTADO PARA IMPULSAR LAS ÁREAS PRIORITARIAS Y ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO. ASIMISMO, SON FIDEICOMISOS PÚBLICOS AQUÉLLOS QUE CONSTITUYAN LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS A LOS QUE SE ASIGNEN RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS .

EN SU TERCER PÁRRAFO DICE:LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO SÓLO PODRÁN CONSTITUIRSE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA. QUEDAN EXCEPTUADOS DE ESTA AUTORIZACIÓN AQUELLOS FIDEICOMISOS QUE CONSTITUYAN LAS ENTIDADES NO APOYADAS PRESUPUESTARIAMENTE.

RELACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS VIGENTES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
008	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA / FIDELO	80678	IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO Y DE ADMINISTRACIÓN	12/12/1997	IMPULSAR INICIATIVAS EMPRESARIALES E INSTITUCIONALES Y HACER REALIDAD PROYECTOS LOGÍSTICOS QUE TENGAN GRAN IMPACTO EN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y QUE SEAN CONSIDERADOS COMO CLAVES PARA PROYECTAR AL ESTADO DE OAXACA COMO UN NUEVO EJE INTERNACIONAL, TURISTICO, CULTURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	DIRECTOR GENERAL DE FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE POR ESCRITO DESIGNE EL COMITÉ TÉCNICO.	*PREUDIO FORMADO POR 42 LOTES DE TERRENO, QUE SE LOCALIZA EN EL PARAJE DENOMINADO "LA LOMA". *MAQUINARIA Y EQUIPO DE ACERRADERO. 8,034,434.03 15,000,000.00	31/12/2024	20,957,751.59	CONTRATO N° 1064780	
No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
009	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUR SURESTE (FIDESUR)	2050	INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO	07/12/2001	PROPICIAR EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR SURESTE A TRAVES DE PROYECTOS Y ESTUDIOS CON ALTO IMPACTO SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FIDESUR	BANOBRAS
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNOS DE CAMPECHE, CHIAPAS, GUERRERO, OAXACA, PUEBLA, QUINTANA ROO, TABASCO, VERACRUZ LLAVE, YUCATAN.	EN PRIMER LUGAR: LOS PROPIOS "FIDEICOMITENTES EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO EN SEGUNDO LUGAR: EL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE RECIBIR LOS REMANENTES DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE LOS "FIDEICOMITENTES" RECIBAN VÍA SUBSIDIO.	2,250,000.00	31/12/2024	2,035,131.57		
No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
010	FIDEICOMISO DE FONDO DE VIVIENDA MAGISTERIAL (FIPROVIM)	5868	ADMINISTRACIÓN	30/11/1995	APOYO A MIEMBROS DEL MAGISTERIO DE OAXACA, SECCIÓN XXII EN EL PROGRAMA APOYO A LA VIVIENDA MAGISTERIAL. ESTE APOYO ES A TRAVÉS DE PRESTAMOS QUE SE DESCUENTAN VÍA NÓMINA	DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO)	BANCOMER S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE OAXACA.	GREMIO MAGISTERIAL, DEFINIDOS POR LA SECCIÓN XXII DEL S.N.T.E.	1,000,000.00	31/12/2024	72,579,271.76	SIN MOVIMIENTOS. NO HA SESIONADO DESDE 14-02-2014.	

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTOS Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN SU PRIMER PÁRRAFO, QUE A LA LETRA DICE : "SON FIDEICOMISOS PÚBLICOS LOS QUE CONSTITUYE EL EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE ÚNICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE AUXILIAR A ÉSTE EN LA COMPETENCIA DEL ESTADO PARA IMPULSAR LAS ÁREAS PRIORITARIAS Y ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO. ASIMISMO, SON FIDEICOMISOS PÚBLICOS AQUELLOS QUE CONSTITUYAN LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS A LOS QUE SE ASIGNEN RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS .

EN SU TERCER PÁRRAFO DICE:LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO SÓLO PODRÁN CONSTITUIRSE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA. QUEDAN EXCEPTUADOS DE ESTA AUTORIZACIÓN AQUELLOS FIDEICOMISOS QUE CONSTITUYAN LAS ENTIDADES NO APOYADAS PRESUPUESTARIAMENTE.

RELACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS VIGENTES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
011	FIDEICOMISO "FONDO DE GARANTIA PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE OAXACA (FOGAROX)"	360314033	INVERSIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA	19/08/1992	ESTABLECER UN INSTRUMENTO DE GARANTIAS PARA APOYAR A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR RURAL, PARA QUE TENGAN ACCESO A LOS RECURSOS FINANCIEROS, DE MANERA SUFICIENTE Y OPORTUNA, PARA PODER PROMOVER Y ELEVAR SU PRODUCTIVIDAD DE MANERA SUSTENTABLE.	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	EN PRIMER LUGAR: INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, QUE OTORGUEN CRÉDITOS A LOS FIDEICOMISARIOS EN SEGUNDO LUGAR A RELACIÓN CON LOS PROYECTOS ELEGIBLES Y APROBADOS. EN SEGUNDO LUGAR: LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS POR PRODUCTORES DEDICADOS A ACTIVIDADES PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCARIAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES AGROPECUARIO, PESQUERO ACUICOLA, AGROINDUSTRIAL Y RURAL EN SU CONJUNTO, DEL ESTADO DE OAXACA, QUE CUENTEN CON PROYECTOS VIABLES Y RENTABLES VALIDOS POR LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO O INTERMEDIARIOS FINANCIEROS ACREDITANTES, QUE DETERMINE EL COMITÉ TÉCNICO.	100,000,000.00 (GOB. EDO.) 1,000,900,000.00 (EJECUTIVO FEDERAL)	31/12/2024	4,197,900.84		
No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
012	FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE OAXACA (FOVIMOAX)	28445-5	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	14/10/1997	LA CREACIÓN DE UN FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO ÚNICAMENTE DEL ENGANCHE, GASTOS DE ESCRITURACIÓN Y OTROS RELACIONADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA QUE DEBEN CUBRIR AQUELLOS MAESTROS QUE HAYAN SIDO DESIGNADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO Y HAYAN RESULTADOS BENEFICIADOS POR EL OTORGAMIENTO DE ALGÚN CRÉDITO HIPOTECARIO, HASTA 15% DEL VALOR TOTAL DE LA VIVIENDA.	DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO)	BANCOMER S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS MAESTROS DE LA S.N.T.E QUE DESIGNE EL COMITÉ TÉCNICO.	2,021,740.00	31/12/2024	66,028,584.42	NO HA OPERADO DESDE SU CREACIÓN. NO SE HA INSTALADO EL COMITÉ TÉCNICO. EL ESTADO TIENE PENDIENTE APORTAR \$ 5,887,683.00	
No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
014	FIDEICOMISO "OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA, OCV OAXACA (OCV)"	80697	ENTIDAD PARAESTATAL	29/01/2014	POSICIONAR A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE OAXACA COMO UNA DE LAS ENTIDADES MÁS COMPETITIVAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	DIRECTOR GENERAL DE FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	1.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. 2.- LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE POR ESCRITO EL COMITÉ TÉCNICO DESIGNE.	2,000,000.00	31/12/2024	543,349.48		

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTOS Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN SU PRIMER PÁRRAFO, QUE A LA LETRA DICE : "SON FIDEICOMISOS PÚBLICOS LOS QUE CONSTITUYE EL EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE ÚNICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE AUXILIAR A ÉSTE EN LA COMPETENCIA DEL ESTADO PARA IMPULSAR LAS ÁREAS PRIORITARIAS Y ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO. ASIMISMO, SON FIDEICOMISOS PÚBLICOS AQUELLOS QUE CONSTITUYAN LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS A LOS QUE SE ASIGNEN RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS .

EN SU TERCER PÁRRAFO DICE:LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO SÓLO PODRÁN CONSTITUIRSE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA. QUEDAN EXCEPTUADOS DE ESTA AUTORIZACIÓN AQUELLOS FIDEICOMISOS QUE CONSTITUYAN LAS ENTIDADES NO APOYADAS PRESUPUESTARIAMENTE.

RELACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS VIGENTES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
015	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA FIFEO	80736	ENTIDAD PARAESTATAL	14/01/2016	CONSTITUIR UN VEHICULO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PUEDA ADMINISTRAR LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA QUE ACUERDE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO Y QUE PROPICIEN LA CONSERVACIÓN Y/O AUTOEMPLEO, ASÍ COMO GENERAR ESQUEMAS DE ACCESO COMPETITIVO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS COMO EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS , APOYOS, GARANTÍA Y CONTRAGARANTÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CAPITAL DE RIESGO . PROGRAMAS EMERGENTES, FACTORAJE FINANCIERO Y PROGRAMAS FINANCIEROS CUYO OBJETO CONTRIBUYA A GENERAR MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS EMPRESAS Y EN LA ECONOMÍA FAMILIAR.	DIRECTOR GENERAL DE FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE POR ESCRITO DESIGNIE EL COMITÉ TÉCNICO, QUE TENGAN O VAYAN A INICIAR UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN CUALQUIERA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, ASÍ COMO LOS SUJETOS DE FINANCIAMIENTO, EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES AUTORIZADAS DE LOS PROGRAMAS QUE INSTRUMENTE EL FIDEICOMISO.	1,000,000.00	31/12/2024	55,425,651.05		

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
016	FONDO DE PENSIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	2003410-1	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	29/06/2016	ADMINISTRACIÓN DE UNA RESERVA FINANCIERA QUE LE PERMITA AL ESTADO EFECTUAR PAGO DE PENSIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY DE PENSIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.	2,945,200.00	31/12/2024	60,834,396.23	PENDIENTE DE PAGO DE DOS CLC'S DE 2016. ESTAN ELABORANDO LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PRESENTARLAS AL COMITÉ T. PARA SU APROBACIÓN	

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTOS Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN SU PRIMER PÁRRAFO, QUE A LA LETRA DICE : "SON FIDEICOMISOS PÚBLICOS LOS QUE CONSTITUYE EL EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE ÚNICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE AUXILIAR A ÉSTE EN LA COMPETENCIA DEL ESTADO PARA IMPULSAR LAS ÁREAS PRIORITARIAS Y ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO. ASIMISMO, SON FIDEICOMISOS PÚBLICOS AQUELLOS QUE CONSTITUYAN LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS A LOS QUE SE ASIGNEN RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS .

EN SU TERCER PÁRRAFO DICE:LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO SÓLO PODRÁN CONSTITUIRSE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA. QUEDAN EXCEPTUADOS DE ESTA AUTORIZACIÓN AQUELLOS FIDEICOMISOS QUE CONSTITUYAN LAS ENTIDADES NO APOYADAS PRESUPUESTARIAMENTE.

RELACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS VIGENTES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
020	FIDEICOMISO DEL FONDO PARA EL FOMENTO ESTATAL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE OAXACA (FIDEAPO)	80063	ENTIDAD PARAESTATAL	09/03/1984	FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA MEDIANTE LA OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE OTORGAMIENTO DE APOYOS PREFERENCIALES A LAS EMPRESAS FÍSICAS O MORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACION DEL FIDEICOMISO	DIRECTOR GENERAL DEL FIFEQ	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES ESTABLECIDAS O QUE SE ESTABLEZCAN EN EL ESTADO DE OAXACA Y QUE DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE FIJAN EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTE FIDEICOMISO, SEAN ELEGIDAS PARA SER APOYADAS CON CARGO AL PATRIMONIO DEL MISMO, GARANTIZANDO POR ELLAS EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE CONTRAJERÁN FRENTE A LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE BANCA Y CRÉDITO, DERIVADAS DE FINANCIAMIENTOS DESTINADOS AL INCREMENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, ECONÓMICOS Y DE DESARROLLO DEL ESTADO.	15,000,000.00	30/06/2024	14,573,702.83		
No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
021	FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO A EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN EL ISTMO DE OAXACA (FOFASIO)	80064	ENTIDAD PARAESTATAL	13/02/1993	FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS UBICADAS EN EL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE OTORGAMIENTO DE CAPACITACION, ASESORIA Y FINANCIAMIENTOS PREFERENCIALES.	DIRECTOR GENERAL DEL FIFEQ	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTABLECIDAS O QUE SE ESTABLEZCAN EN EL ESTADO CUYA ACTIVIDAD SEA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.	500,000.00		0	EN PROCESO DE EXTINCIÓN POR DECRETO N° 1926, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL 22-04-2016	

SECRETARÍA DE FINANZAS
TESORERÍA
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES Y CONTROL DE FONDOS/ FIDEICOMISOS PÚBLICOS

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTOS Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN SU PRIMER PÁRRAFO, QUE A LA LETRA DICE : "SON FIDEICOMISOS PÚBLICOS LOS QUE CONSTITUYE EL EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE ÚNICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE AUXILIAR A ÉSTE EN LA COMPETENCIA DEL ESTADO PARA IMPULSAR LAS ÁREAS PRIORITARIAS Y ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO. ASIMISMO, SON FIDEICOMISOS PÚBLICOS AQUELLOS QUE CONSTITUYAN LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS A LOS QUE SE ASIGNEN RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS .

EN SU TERCER PÁRRAFO DICE:LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO SÓLO PODRÁN CONSTITUIRSE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA. QUEDAN EXCEPTUADOS DE ESTA AUTORIZACIÓN AQUELLOS FIDEICOMISOS QUE CONSTITUYAN LAS ENTIDADES NO APOYADAS PRESUPUESTARIAMENTE.

RELACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS VIGENTES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
022	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIMO)	11150	ENTIDAD PARAESTATAL	12/06/1996	IMPULSAR POR CUALQUIER MEDIO LEGAL EL APOYO TEMPORAL A SUJETOS COMPRENDIDOS EN LAS CATEGORIAS DE MICROMINERÍA Y PEQUEÑA MINERÍA QUE NO TENGA ACCESOS A CRÉDITOS POR PARTE DE LA BANCO MÚLTIPLE Y QUE SEA TITULARES DE CONCESIONES MINERAS, O SUPERFICIAARIOS EN LA EXPLOTACIÓN Y EVALUACIÓN DE YACIMIENTOS DE MINERALES ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS QUE SE REQUIERAN PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD PARA LA EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CITADOS YACIMIENTOS.	DIRECTOR GENERAL DEL FIFEQ	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS SUJETOS DE APOYO	500,000.00	31/12/2024	15,418,883.16	EN PROCESO DE EXTINCIÓN POR DECRETO N° 1926, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL 22-04-2016	
No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
025	CORREDOR BRT 1 PONIENTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE OAXACA	2249	ADMINISTRACIÓN	01/09/2016	SON FINES DEL FIDEICOMISO QUE EL FIDUCIARIO RECIBA DEL FIDEICOMITENTE LAS CANTIDADES POR CONCEPTO DE APORTACIÓN INICIAL Y SUBSECUENTES, PREVIA INSTRUCCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO QUE EL FIDEICOMISO, LLEVE A CABO CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSO PARA CUBRIR EN LOS TÉRMINOS DEL CAF Y DEL PRESENTE FIDEICOMISO, LAS OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL FIDEICOMITENTE, DERIVADAS DE LA OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO, CONTRATADA POR EL FIDEICOMITENTE Y DEL CONTRATO DEL SUPERVISOR DE OBRA CONTRATADA POR EL FIDEICOMITENTE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CAF.	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE OAXACA	BANOBRAS
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA.	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. EL FONDO PARA RECIBIR LOS REMANENTES QUE CORRESPONDAN AL APOYO Y SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, SI LOS HUBIERA.	42,922.053	31/12/2024	41,148,637.31		

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTOS Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN SU PRIMER PÁRRAFO, QUE A LA LETRA DICE : "SON FIDEICOMISOS PÚBLICOS LOS QUE CONSTITUYE EL EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE ÚNICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE AUXILIAR A ÉSTE EN LA COMPETENCIA DEL ESTADO PARA IMPULSAR LAS ÁREAS PRIORITARIAS Y ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO. ASIMISMO, SON FIDEICOMISOS PÚBLICOS AQUELLOS QUE CONSTITUYAN LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS A LOS QUE SE ASIGNEN RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS .

EN SU TERCER PÁRRAFO DICE:LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO SÓLO PODRÁN CONSTITUIRSE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA. QUEDAN EXCEPTUADOS DE ESTA AUTORIZACIÓN AQUELLOS FIDEICOMISOS QUE CONSTITUYAN LAS ENTIDADES NO APOYADAS PRESUPUESTARIAMENTE.

RELACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS VIGENTES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
031	FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL ESTADO DE OAXACA (FDNEO)	11041126	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	27/12/2018	CONSTITUIRSE EN UN FONDO PATRIMONIAL MEDIANTE EL CUAL SE ADMINISTREN LOS RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y OBRAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y LOS DAÑOS CAUSADOS A LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA ESTATAL OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE DESASTES DE ORIGEN NATURALES; ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA PREVENIR Y MITIGAR SU IMPACTO A LAS FINANZAS ESTATALES.	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO	30'000,000.00	31/12/2024	313,947,048.73		
No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
034	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	4100558	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	22/12/2017	RECIBIR, ADMINISTRAR Y CONSERVAR LA TITULARIDAD EN PROPIEDAD FIDUCIARIA DE LOS DERECHOS Y FLUJOS SOBRE EL 2.29% MENSUAL DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESO FEDERALES LE CORRESPONDA A EL FIDEICOMITENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE LE CORRESPONDAN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA; ASÍ COMO DE LA APORTACIÓN INICIAL Y LAS APORTACIONES ADICIONALES, Y ENTREGAR CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, EL PAGO PARA CUBRIR LAS AMORTIZACIONES PARCIALES Y TOTALES DEL PRINCIPAL, INTERESES, COMISIONES, GASTOS, COSTOS Y DEMÁS ACCESORIOS DERIVADOS DEL CRÉDITO(S) PARA SUFRAGAR LAS CONTINGENCIAS GENERADAS EN LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN LAS DECLARATORIAS DE DESASTRE NATURAL, POR LAS OCURRENCIAS DE SISMOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 PUBLICADOS EN EL DOE Y DE LOS CONVENIOS	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCOMER S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO	EN PRIMER LUGAR: BANOBRAS. EN SEGUNDO LUGAR: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	1.00	31/12/2024	45,866,504.88		
No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
038	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	10754	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	09/06/2015	MECANISMO PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS CON BANOBRAS POR LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POR CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y SEIS MIL PESOS	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO	EN PRIMER LUGAR: BANOBRAS, EN SEGUNDO LUGAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	1,000.00	31/12/2024	2,918,122.60		

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTOS Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN SU PRIMER PÁRRAFO, QUE A LA LETRA DICE : "SON FIDEICOMISOS PÚBLICOS LOS QUE CONSTITUYE EL EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE ÚNICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE AUXILIAR A ÉSTE EN LA COMPETENCIA DEL ESTADO PARA IMPULSAR LAS ÁREAS PRIORITARIAS Y ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO. ASIMISMO, SON FIDEICOMISOS PÚBLICOS AQUELLOS QUE CONSTITUYAN LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS A LOS QUE SE ASIGNEN RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS .

EN SU TERCER PÁRRAFO DICE:LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO SÓLO PODRÁN CONSTITUIRSE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA. QUEDAN EXCEPTUADOS DE ESTA AUTORIZACIÓN AQUELLOS FIDEICOMISOS QUE CONSTITUYAN LAS ENTIDADES NO APOYADAS PRESUPUESTARIAMENTE.

RELACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS VIGENTES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
039	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (MAS OAXACA)	11581	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	20/04/2017	ESTABLECER EL MECANISMO NECESARIO, PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL FIDEICOMITENTE CON BANOBRAS, POR LA CONTRATACIÓN CON EL FINANCIAMIENTO, QUEDANDO AFECTO EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO DE MANERA IRREVOCABLE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL FIDEICOMISO.	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO	EN PRIMER LUGAR: BANOBRAS, EN SEGUNDO LUGAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	1.00	31/12/2024	10,181,973.75		
No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
43	NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DAMNIFICADOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA.	360958235	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	13/12/2019	LA CREACIÓN DE UN INSTRUMENTO JURÍDICO QUE PERMITA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DAMNIFICADOS DERIVADO DEL ACCIDENTE OCURRIDO EL 16 DE FEBRERO DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC.	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA EL ESTADO DE OAXACA	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS NIÑOS HUERFANOS DEL ESTADO DE OAXACA EN PRIMER LUGAR Y EL PROPIO FIDEICOMITENTE EN SEGUNDO LUGAR	\$3,000,000.00	31/12/2024	2,569,978.85		
No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
45	FIDEICOMISO MAESTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	2004587	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO			SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS			31/12/2024	77,325.17		
No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
46	FIDEICOMISO MAESTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	2004588	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO			SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS			31/12/2024	142,376,385.96		

NOTA: El Departamento de Fideicomisos Públicos, sólo se encarga del registro de los Fideicomisos donde el Gobierno del Estado de Oaxaca es Fideicomitente. Los Fideicomisos 10754, 4100558,11581,2004587 y 2004588 son operados por el Departamento de Deuda Pública dependiente de la Tesorería.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

12.- LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

La Ley de Disciplina Financiera tiene la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de los recursos y contratación de obligaciones por los Entes Públicos; asegurando así a una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico, empleo y la estabilidad del sistema financiero.

Las Entidades Federativas y los Ayuntamientos deberán generar Balances Presupuestarios Sostenibles.

El objetivo de la Ley de Disciplina Financiera es promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de reglas de disciplina financiera, el uso responsable de la deuda pública, así como el registro para inscribir y transparentar la totalidad de las obligaciones, entre otras medidas; en informe estamos dando cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera presentando los siguientes reportes que la propia Ley establece:

12.1.- GOBIERNO ESTATAL

- Estado de Situación Financiera Detallado
- Balance Presupuestario
- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (A)
- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (B)
- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento
- Estado Analítico de Ingresos Detallado
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
- Proyecciones de Ingresos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Proyecciones de Egresos
- Resultados de Ingresos
- Resultados de Egresos
- Informe sobre Estudios Actuariales
- Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cuenta Pública 2024
Gobierno del Estado de Oaxaca

Estado de Situación Financiera Detallado Consolidado - LDF
Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

(Pesos)

Concepto	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Concepto	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	7,711,225,100	7,747,860,638	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,490,089,947	4,388,133,084
Efectivo	756,601	306,601	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	41,749,791	48,189,846
Bancos/Tesorería	4,013,869,395	3,908,835,048	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	280,627,101	331,504,875
Bancos/Dependencias y Otros	538,740,129	804,247,770	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	177,368,191	170,727,635
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	3,157,286,962	3,033,899,207	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	121,924,351	99,397,427
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	572,013	572,013	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	33,965,111	30,847,756
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	913,202,097	808,961,709
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,496,643,833	6,144,329,154	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,921,253,306	2,898,503,836
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	31,749,823	31,730,180	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,176,807,046	1,097,737,106	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	943,066,337	706,225,278	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	332,025,755	329,254,061	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	389,761,757	494,537,685	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	14,467,787	16,097,407
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3,623,233,115	3,484,844,845	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	14,467,787	16,097,407
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	163,369,406	124,017,770	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	25,050,905	24,596,874	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	138,318,501	99,420,896	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta	0	0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
Bienes en Tránsito	0	0	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
Valores en Garantía	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	59,043,062	51,278,925
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	Ingresos por Clasificar	27,871,586	19,760,901
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	Recaudación por Participar	28,833,943	30,940,230
Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	Otros Pasivos Circulantes	2,337,534	577,794
Total de Activos Circulantes	14,371,238,339	14,016,207,563	Total de Pasivos Circulantes	4,563,600,796	4,455,509,416
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,956,043,021	1,862,928,917	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,169	24,169	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,401,974,248	17,617,248,150	Deuda Pública a Largo Plazo	14,901,301,225	15,241,740,656
Bienes Muebles	3,470,396,464	3,300,521,576	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	361,832,614	238,962,593	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	24,544,283	21,269,110
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,022,676,813	-1,756,095,591	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	14,925,845,508	15,263,009,766
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	19,489,446,304	19,718,519,182
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	23,167,593,702	21,263,589,813	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	6,137,711,821	5,427,381,197
Total del Activo	37,538,832,041	35,279,797,376	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	1,452,121	1,452,121
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	6,136,259,700	5,425,929,076
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	11,911,673,916	10,133,896,997
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	6,207,774,881	7,688,924,889
			Resultados de Ejercicios Anteriores	5,700,939,629	2,444,957,702
			Revalúos	2,960,364	15,364
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-958	-958
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	18,049,385,737	15,561,278,194
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	37,538,832,041	35,279,797,376



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Balance Presupuestario -LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	99,269,246,501	109,173,727,420	109,173,727,420
A1. Ingresos de Libre Disposición	37,332,453,615	43,153,818,673	43,153,818,673
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	62,286,878,760	66,360,348,178	66,360,348,178
A3. Financiamiento Neto	-350,085,874	-340,439,431	-340,439,431
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	99,269,246,501	108,657,682,520	107,765,775,242
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	37,332,453,615	42,704,263,623	42,104,699,949
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	61,936,792,886	65,953,418,897	65,661,075,293
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	516,044,900	1,407,952,177
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	350,085,874	856,484,331	1,748,391,608
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	350,085,874	856,484,331	1,748,391,608

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	1,796,761,603	2,267,296,938	2,267,296,938
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	256,834,542	688,752,446	688,752,446
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	1,539,927,061	1,578,544,492	1,578,544,492
IV. Balance Primario (IV = III + E)	2,146,847,477	3,123,781,269	4,015,688,547

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	12,053,733,842	12,053,733,842
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	12,053,733,842	12,053,733,842
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	350,085,874	12,394,173,273	12,394,173,273
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	12,080,923,377	12,080,923,377
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	350,085,874	313,249,896	313,249,896
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-350,085,874	-340,439,431	-340,439,431

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	37,332,453,615	43,153,818,673	43,153,818,673
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	-27,189,535	-27,189,535
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	12,053,733,842	12,053,733,842
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	12,080,923,377	12,080,923,377
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	37,332,453,615	42,704,263,623	42,104,699,949
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	422,365,515	1,021,929,189
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	449,555,050	1,049,118,724

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	62,286,878,760	66,360,348,178	66,360,348,178
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-350,085,874	-313,249,896	-313,249,896
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	350,085,874	313,249,896	313,249,896
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	61,936,792,886	65,953,418,897	65,661,075,293
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	93,679,385	386,022,988
VI. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	350,085,874	406,929,281	699,272,885

GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
1. Deuda Pública (1=A+B)	15,257,838,063	12,053,733,842	12,395,802,893	0	14,915,769,012	1,763,138,680	368,068,751
A. Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0			0		0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0			0		0	0
B. Largo Plazo	15,257,838,063	12,053,733,842	12,395,802,893	0	14,915,769,012	1,763,138,680	368,068,751
b1) Instituciones de Crédito	15,257,838,063	12,053,733,842	12,395,802,893	0	14,915,769,012	1,763,138,680	368,068,751
Banobras Más Oaxaca	194,419,622		27,774,232	0	166,645,390	17,770,005	321,056
Santander 5,000	4,482,537,478		4,482,537,478	0	0	395,377,182	559,409
Banobras 3,018	2,886,804,930		2,886,804,930	0	0	254,128,060	188,338
Banobras 4,792	4,688,346,798		4,688,346,798	0	0	416,529,744	188,338
Banobras 137	131,549,440		131,549,440	0	0	11,601,875	188,338
Santander 1,000	853,353,433		52,786,300	0	800,567,133	97,110,406	800,726
Banobras 363	257,607,584		29,506,733	0	228,100,851	28,821,531	383,167
Banobras 2,000	1,763,218,777		94,067,890	0	1,669,150,887	202,543,163	383,429
Santander 1,500 I		1,497,680,412	338,476		1,497,341,937	41,528,127	44,930,412
Santander 1,500 II		1,497,680,412	226,599		1,497,453,813	41,642,691	44,930,412
Santander 1,500 III		1,467,986,098	222,106		1,467,763,992	40,891,258	44,039,583
Banorte 1,000		984,151,811	148,902		984,002,909	28,086,217	29,524,554
Banobras 4,000		3,973,671,255	898,050		3,972,773,206	112,384,451	119,504,452
Banobras 2,636		2,632,563,852	594,959		2,631,968,893	74,723,973	78,976,916
Servicios de la deuda							3,149,619
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	4,460,681,119				4,573,677,292		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	19,718,519,182	12,053,733,842	12,395,802,893	0	19,489,446,304	1,763,138,680	368,068,751
4. Deuda Contingente (informativo)							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo)	1,534,235,126	-	-	-	1,534,235,126	132,632,550	339,602

FORMATO DISCIPLINA FINANCIERA 2 (ENERO-DICIEMBRE 2024)

Obligaciones a corto plazo	Monto Contratado	Plazo pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva (%)
6. Obligaciones a Corto Plazo A.	0	NR	NR	NR	NR

Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (a)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2024 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2024 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2024 (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				0		0	0	0	0	0
a) APP 1				0		0	0	0	0	0
b) APP 2				0		0	0	0	0	0
c) APP 3				0		0	0	0	0	0
d) APP XX				0		0	0	0	0	0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0		0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1				0		0	0	0	0	0
b) Otro Instrumento 2				0		0	0	0	0	0
c) Otro Instrumento 3				0		0	0	0	0	0
d) Otro Instrumento 4				0		0	0	0	0	0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0		0	0	0	0	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de enero al 31 diciembre de 2024 (PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	1,855,074,337	-	1,855,074,337	2,141,687,266	2,141,687,266	286,612,929
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	2,071,200,829	-	2,071,200,829	2,684,562,620	2,684,562,620	613,361,791
E. Productos	199,107,500	-	199,107,500	998,289,283	998,289,283	799,181,783
F. Aprovechamientos	121,756,555	-	121,756,555	746,384,332	746,384,332	624,627,777
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	30,848,064,893	-	30,848,064,893	34,147,926,483	34,147,926,483	3,299,861,590
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	23,797,676,804	-	23,797,676,804	27,633,557,669	27,633,557,669	3,835,880,865
h2) Fondo de Fomento Municipal	1,735,026,496	-	1,735,026,496	1,723,670,484	1,723,670,484	11,356,012
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,346,537,417	-	1,346,537,417	1,580,075,015	1,580,075,015	233,537,598
h4) Fondo de Compensación	576,957,711	-	576,957,711	585,002,670	585,002,670	8,044,959
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	361,903,526	-	361,903,526	300,743,185	300,743,185	61,160,341
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-	-	-	-	-	-
h9) Gasolinas y Diésel	537,483,311	-	537,483,311	596,800,909	596,800,909	59,317,598
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,492,479,628	-	1,492,479,628	1,672,931,407	1,672,931,407	180,451,779
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	1,000,000,000	-	1,000,000,000	55,145,144	55,145,144	944,854,856
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,237,249,501	-	2,237,249,501	2,434,968,689	2,434,968,689	197,719,188
(I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	-	-	-	-	-	-
i2) Fondo de Compensación de ISAN	41,879,149	-	41,879,149	41,879,148	41,879,148	1
i3) Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	206,472,168	-	206,472,168	236,388,791	236,388,791	29,916,623
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	4,874,812	-	4,874,812	9,338,487	9,338,487	4,463,675
i5) Otros Incentivos Económicos	1,984,023,372	-	1,984,023,372	2,147,362,263	2,147,362,263	163,338,891
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
k1) Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	-	-	-	-	-	-
l1) Participaciones en Ingresos Locales	-	-	-	-	-	-
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	37,332,453,615	-	37,332,453,615	43,153,818,673	43,153,818,673	5,821,365,058
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						5,821,365,057.86
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones(A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	56,445,100,861	-	56,445,100,861	58,121,774,559	58,121,774,559	1,676,673,698
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	31,126,221,858	-	31,126,221,858	33,575,143,545	33,575,143,545	2,448,921,687
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	6,274,116,968	-	6,274,116,968	4,933,378,394	4,933,378,394	1,340,738,575
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	10,135,091,531	-	10,135,091,531	10,541,437,294	10,541,437,294	406,345,763
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3,792,808,692	-	3,792,808,692	3,848,581,328	3,848,581,328	55,772,636
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,797,250,601	-	1,797,250,601	1,939,118,717	1,939,118,717	141,868,116
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	198,316,163	-	198,316,163	203,661,949	203,661,949	5,345,786
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	227,734,142	-	227,734,142	253,686,942	253,686,942	25,952,800



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de enero al 31 diciembre de 2024 (PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,893,560,906	-	2,893,560,906	2,826,766,390	2,826,766,390	- 66,794,516
B. Convenios (B= b1+b2+b3+b4)	2,884,645,089	-	2,884,645,089	4,932,050,905	4,932,050,905	2,047,405,816
b1) Convenios de Protección Social en Salud	-	-	-	-	-	-
b2) Convenios de Descentralización	-	-	-	-	-	-
b3) Convenios de Reasignación	-	-	-	-	-	-
b4) Otros Convenios y Subsidios	2,884,645,089	-	2,884,645,089	4,932,050,905	4,932,050,905	2,047,405,816
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	23,421,373	-	23,421,373	73,949,500	73,949,500	50,528,127
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	23,421,373	-	23,421,373	73,949,500	73,949,500	50,528,127
c2) Fondo Minero	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,933,711,436	-	2,933,711,436	3,090,751,440	3,090,751,440	157,040,004
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	1	-	1	141,821,774	141,821,774	141,821,773
1) Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	1	-	1	141,821,774	141,821,774	141,821,773
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II= A+B+C+D+E)	62,286,878,760	-	62,286,878,760	66,360,348,178	66,360,348,178	4,073,469,418
III. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	12,053,733,842	12,053,733,842	12,053,733,842
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	12,053,733,842	12,053,733,842	12,053,733,842
IV. Total de Ingresos (IV=I+II+III)	99,619,332,375	-	99,619,332,375	121,567,900,693	121,567,900,693	21,948,568,318
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	12,053,733,842	12,053,733,842	12,053,733,842
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	-	-	-	12,053,733,842	12,053,733,842	12,053,733,842

FORMATO 6-A

Cve	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
		1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		37,332,453,615.00	20,508,933,593.91	57,841,387,208.91	54,785,186,999.85	54,185,623,325.93	3,056,200,209.06
1	SERVICIOS PERSONALES	8,353,753,035.17	-244,645,178.24	8,109,107,856.93	8,041,268,388.82	8,041,268,388.82	67,839,468.11
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,171,939,140.34	166,732,967.06	3,338,672,107.40	3,331,420,421.45	3,331,420,421.45	7,251,685.95
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	368,716,255.00	44,456,500.04	413,172,755.04	412,968,507.52	412,968,507.52	204,247.52
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,681,484,086.71	-426,607,119.62	1,254,876,967.09	1,254,472,895.69	1,254,472,895.69	404,071.04
4	SEGURIDAD SOCIAL	664,984,582.03	-9,673,769.13	655,310,812.90	600,298,943.89	600,298,943.89	55,011,869.01
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,094,840,362.49	247,651,124.16	2,342,491,486.65	2,337,535,761.05	2,337,535,761.05	4,955,725.60
6	PREVISIONES	310,641,261.00	-273,087,283.30	37,553,977.70	37,553,977.70	37,553,977.70	0.00
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	61,147,347.60	5,882,402.55	67,029,750.15	67,017,881.52	67,017,881.52	11,868.63
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,255,343,570.45	-260,321,345.31	995,022,225.14	970,349,488.14	967,494,793.01	24,672,737.00
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	165,460,689.78	143,082,628.58	308,543,318.36	283,906,747.57	282,694,251.26	24,636,570.79
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	88,203,635.34	27,512,730.47	115,716,365.81	115,716,365.81	115,597,372.46	0.00
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	390,190,082.00	-389,651,846.00	538,236.00	538,236.00	538,236.00	0.00
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	77,020,903.20	-11,105,387.02	65,915,516.18	65,910,783.80	65,498,111.96	4,732.38
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	346,948,114.74	-89,590,641.16	257,357,473.58	257,357,473.58	257,124,474.53	0.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	92,241,522.69	14,066,301.94	106,307,824.63	106,278,657.42	105,851,202.23	29,167.21
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	74,785,073.53	29,407,620.33	104,192,693.86	104,191,177.75	104,161,133.75	1,516.11
8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,885,000.00	7,048,975.94	8,933,975.94	8,933,975.94	8,933,975.94	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	18,608,549.17	8,908,271.61	27,516,820.78	27,516,070.27	27,096,034.88	750.51
3	SERVICIOS GENERALES	1,801,181,528.88	1,184,969,835.03	2,986,151,363.91	2,956,545,520.57	2,944,409,293.04	29,605,843.34
1	SERVICIOS BÁSICOS	300,044,099.64	-161,473,225.75	138,570,873.89	138,513,411.58	138,024,290.24	57,462.31
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	207,046,375.24	32,439,167.76	239,485,543.00	237,958,024.86	237,958,024.86	927,518.14
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	489,066,461.00	444,652,181.09	933,718,642.09	905,487,797.61	905,330,095.41	28,230,844.48
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	48,737,262.15	454,154,037.05	502,891,299.20	502,845,381.05	501,827,427.25	45,918.15
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	158,037,591.39	186,515,832.19	344,553,423.58	344,549,327.75	336,474,889.41	4,095.83
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	269,114,538.94	15,049,886.36	284,164,425.30	284,164,094.30	283,705,450.71	331.00
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	47,531,399.30	26,301,184.95	73,832,584.25	73,713,661.00	72,657,256.98	118,923.25
8	SERVICIOS OFICIALES	49,762,494.29	237,380,039.74	287,142,534.03	287,142,512.43	287,050,132.19	21.60
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	231,841,306.93	-50,049,268.36	181,792,038.57	181,571,309.99	181,381,725.99	220,728.58
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,982,098,632.17	4,493,951,300.67	20,476,049,932.84	18,156,293,449.50	17,994,467,422.67	2,319,756,483.34
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	14,117,091,742.75	3,332,696,832.77	17,449,788,575.52	15,306,359,709.77	15,160,261,818.33	2,143,428,865.75
2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	85,847,565.20	85,847,565.20	85,847,565.20	85,847,565.20	0.00
3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	253,180,422.85	-188,294,103.25	64,886,319.60	64,886,319.60	64,886,319.60	0.00
4	AYUDAS SOCIALES	704,812,297.80	906,999,532.68	1,611,811,830.48	1,435,555,430.18	1,434,702,283.92	176,256,400.30
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	687,114,619.06	167,196,628.44	854,311,247.50	854,311,246.50	854,311,246.50	1.00
6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	52,366,284.50	213,190,752.08	265,557,036.58	265,485,820.29	250,610,831.16	71,216.29
7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	128,298,692.00	-30,093,804.42	98,204,887.58	98,204,887.58	98,204,887.58	0.00
8	DONATIVOS	39,234,573.21	6,407,897.17	45,642,470.38	45,642,470.38	45,642,470.38	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	72,083,778.73	445,850,561.74	517,934,340.47	492,324,369.03	485,729,837.24	25,609,971.44
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	24,592,565.00	68,178,593.94	92,771,158.94	86,851,351.88	85,870,945.09	5,919,807.06
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	35,319,627.70	-23,885,785.60	11,433,842.10	11,433,842.10	11,433,842.10	0.00
3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	4,500.00	579,925.76	584,425.76	584,425.76	584,425.76	0.00
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10,973,213.28	218,547,558.57	229,520,771.85	229,518,715.22	229,518,715.22	2,056.63
5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	1,339.49	1,339.49	1,339.49	1,339.49	0.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15,000.00	122,031,994.91	122,046,994.91	102,359,073.31	96,744,948.31	19,687,921.60
9	ACTIVOS INTANGIBLES	1,178,872.75	60,396,934.67	61,575,807.42	61,575,821.27	61,575,821.27	186.15
6	INVERSIÓN PÚBLICA	1,703,864,692.13	1,891,139,012.29	3,595,003,704.42	3,006,287,998.59	2,590,135,805.95	588,715,705.83
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	833,000,000.00	1,943,946,150.45	2,776,946,150.45	2,244,306,621.54	1,837,571,535.63	532,639,528.91
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	5,000,000.00	598,344.39	5,598,344.39	5,597,421.28	5,596,728.98	923.11
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	865,864,692.13	-53,405,482.55	812,459,209.58	756,383,955.77	746,967,541.34	56,075,253.81
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,849,293,835.84	543,148,126.30	8,392,441,962.14	8,392,441,962.14	8,392,441,962.14	0.00
1	PARTICIPACIONES	7,849,293,835.84	509,801,277.30	8,359,095,113.14	8,359,095,113.14	8,359,095,113.14	0.00
5	CONVENIOS	0.00	33,346,849.00	33,346,849.00	33,346,849.00	33,346,849.00	0.00
9	DEUDA PÚBLICA	314,834,541.63	12,454,841,281.43	12,769,675,823.06	12,769,675,823.06	12,769,675,823.06	0.00
1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	12,080,923,376.96	12,080,923,376.96	12,080,923,376.96	12,080,923,376.96	0.00
2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	253,327,750.44	67,016,342.66	320,344,093.10	320,344,093.10	320,344,093.10	0.00
4	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	3,506,791.19	364,901,561.81	368,408,353.00	368,408,353.00	368,408,353.00	0.00
9	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	58,000,000.00	-58,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado		62,286,878,760.00	6,561,318,295.73	68,848,197,055.73	66,266,668,793.37	65,974,325,189.66	2,581,528,262.36
1	SERVICIOS PERSONALES	0.00	475,310.49	475,310.49	0.00	0.00	475,310.49
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	475,310.49	475,310.49	0.00	0.00	475,310.49
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	62,927,659.89	62,927,659.89	62,818,605.94	62,818,605.94	109,053.95
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	2,149,270.20	2,149,270.20	2,117,495.65	2,117,495.65	31,774.55
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	240,000.00	240,000.00	237,385.00	237,385.00	2,615.00
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	958,091.00	958,091.00	958,074.80	958,074.80	16.20
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	15,032,084.78	15,032,084.78	15,028,168.69	15,028,168.69	3,916.09

Cve	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
		1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	62,927,659.89	62,927,659.89	62,818,605.94	62,818,605.94	109,053.95
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	689,271.26	689,271.26	624,073.21	624,073.21	65,198.05
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	32,559,584.74	32,559,584.74	32,558,081.93	32,558,081.93	1,502.81
8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	11,231,647.93	11,231,647.93	11,230,919.75	11,230,919.75	728.18
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	67,709.98	67,709.98	64,406.91	64,406.91	3,303.07
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	224,783,038.83	224,783,038.83	174,312,474.14	174,165,474.14	50,470,564.69
1	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	55,761,114.77	55,761,114.77	35,518,783.27	35,518,783.27	20,242,331.50
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	71,653,510.93	71,653,510.93	50,718,070.76	50,718,070.76	20,935,440.17
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	63,597,765.16	63,597,765.16	62,447,495.01	62,300,495.01	1,150,270.15
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	32,858,516.60	32,858,516.60	24,846,838.90	24,846,838.90	8,011,677.70
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	198,608.43	198,608.43	198,321.21	198,321.21	287.22
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	624,253.04	624,253.04	493,780.92	493,780.92	130,472.12
8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	85,385.83	85,385.83	85,300.00	85,300.00	85.83
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	3,884.07	3,884.07	3,884.07	3,884.07	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,059,249,825.60	3,710,525,786.31	47,769,775,611.91	47,065,198,642.17	47,039,841,307.01	704,576,969.74
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	43,009,056,486.19	3,216,722,207.41	46,225,778,693.60	45,740,001,053.02	45,714,643,717.86	485,777,640.58
2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	71,981,636.77	71,981,636.77	71,981,636.77	71,981,636.77	0.00
3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	121,006,789.59	121,006,789.59	119,406,773.59	119,406,773.59	1,600,016.00
4	AYUDAS SOCIALES	38,224,534.81	263,893,651.62	302,118,186.43	89,810,758.27	89,810,758.27	212,307,428.16
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	8,420,834.00	29,829,529.00	38,250,363.00	33,358,478.00	33,358,478.00	4,891,885.00
7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,003,547,970.60	-42,908,028.08	960,639,942.52	960,639,942.52	960,639,942.52	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	124,586,791.00	736,202,287.32	860,789,078.32	639,178,581.01	624,480,961.70	221,610,497.31
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,458,000.00	190,091,391.59	191,549,391.59	175,087,212.84	171,343,699.81	16,462,178.75
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	125,631,395.61	125,631,395.61	112,020,413.72	110,577,766.36	13,610,981.89
3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	121,737,961.00	242,106,704.38	363,844,665.38	189,721,939.58	186,000,929.73	174,122,725.80
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	39,429,592.39	39,429,592.39	37,041,786.13	37,041,786.13	2,387,806.26
5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	6,071,885.56	6,071,885.56	6,071,885.56	6,071,885.56	0.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,390,830.00	49,247,566.49	50,638,396.49	38,329,920.08	32,539,471.01	12,308,476.41
9	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	83,623,751.30	83,623,751.30	80,905,423.10	80,905,423.10	2,718,328.20
6	INVERSIÓN PÚBLICA	3,513,649,212.00	1,396,879,149.30	4,910,528,361.30	3,306,242,495.12	3,054,100,845.88	1,604,285,866.18
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2,229,504,967.00	2,591,052,044.46	4,820,557,011.46	3,216,533,312.45	2,977,565,627.82	1,604,023,699.01
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	23,421,373.00	-14,537,409.84	8,883,963.16	8,883,963.16	4,442,789.07	0.00
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	1,260,722,872.00	-1,179,635,485.32	81,087,386.68	80,825,219.51	72,092,428.99	262,167.17
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	12,699,379,996.00	427,743,610.82	13,127,123,606.82	13,127,123,606.82	13,127,123,606.82	0.00
3	APORTACIONES	12,699,379,996.00	412,953,710.18	13,112,333,706.18	13,112,333,706.18	13,112,333,706.18	0.00
5	CONVENIOS	0.00	14,789,900.64	14,789,900.64	14,789,900.64	14,789,900.64	0.00
9	DEUDA PÚBLICA	1,890,012,935.40	1,781,452.77	1,891,794,388.17	1,891,794,388.17	1,891,794,388.17	0.00
1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	350,085,874.12	-36,835,977.94	313,249,896.18	313,249,896.18	313,249,896.18	0.00
2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,539,927,061.28	38,617,430.71	1,578,544,491.99	1,578,544,491.99	1,578,544,491.99	0.00

		FORMATO 6-B					
Cve	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
		1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		37,332,453,615.00	20,508,933,593.91	57,841,387,208.91	54,785,186,999.85	54,185,623,325.93	3,056,200,209.06
101	GUBERNATURA	232,867,927.32	28,928,051.05	261,795,978.37	260,161,619.32	260,161,619.32	1,634,359.05
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	369,509,653.75	149,814,191.51	519,323,845.26	517,179,996.79	517,179,996.79	2,143,848.47
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	3,342,708,677.55	-336,421,303.76	3,006,287,373.79	2,986,564,577.51	2,979,167,331.79	19,722,796.28
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	445,361,757.69	1,102,950,375.40	1,548,312,133.09	1,206,707,437.08	1,161,487,794.99	341,604,696.01
108	SECRETARÍA DEL TRABAJO	43,714,555.48	4,995,407.41	48,709,962.89	48,587,192.39	48,587,192.39	122,770.50
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	306,112,921.71	61,753,871.05	367,866,792.76	365,802,853.56	365,732,149.19	2,063,939.20
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	266,096,943.86	118,576,777.96	384,673,721.82	380,527,587.30	379,092,770.80	4,146,134.52
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	141,895,985.70	947,925,255.51	1,089,821,241.21	913,661,524.94	913,324,130.91	176,159,716.27
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	48,627,396.14	45,368,130.33	93,995,526.47	93,688,399.99	93,688,399.99	307,126.48
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	397,641,972.81	854,259,490.65	1,251,901,463.46	1,249,178,413.77	1,247,255,667.08	2,723,049.69
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	1,092,848,215.92	260,827,094.52	1,353,675,310.44	1,347,560,587.70	1,346,521,998.84	6,114,722.74
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	4,810,014,142.88	-2,695,704,006.86	2,114,310,136.02	0.00	0.00	2,114,310,136.02
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	328,029,447.44	12,954,960,773.19	13,282,990,220.63	13,282,990,220.63	13,282,990,220.63	0.00
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,536,873,998.68	630,178,896.02	2,167,052,894.70	2,152,423,860.69	2,151,972,979.03	14,629,034.01
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	964,831,099.86	-298,485,281.26	666,345,818.60	666,345,818.60	666,345,818.60	0.00
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	204,114,769.53	96,223,132.20	300,337,901.73	296,530,009.40	296,530,009.40	3,807,892.33
120	JEFATURA DE GABINETE (EXTINTO DECRETO NUM. 1720)	56,599,255.15	-52,033,813.47	4,565,441.68	4,565,441.68	4,565,441.68	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	623,814,102.68	62,693,643.06	686,507,745.74	681,124,901.35	680,825,314.29	5,382,844.39
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	99,965,751.28	-81,337,200.23	18,628,551.05	18,628,551.05	18,628,551.05	0.00
124	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	326,288,445.41	-4,902,617.52	321,385,827.89	320,950,880.61	320,929,768.61	434,947.28
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	9,103,488.64	5,782,418.63	14,885,907.27	14,804,878.74	14,804,878.74	81,028.53
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	176,072,312.63	147,727,770.34	323,800,082.97	263,856,430.87	263,856,430.87	59,943,652.10
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	63,007,154.85	151,979,693.79	214,986,848.64	214,676,543.42	204,889,779.21	310,305.22
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	255,675,887.38	127,991,044.79	383,666,932.17	381,894,742.61	381,862,082.05	1,772,189.56
129	SECRETARÍA DE TURISMO	154,947,318.09	141,680,320.84	296,627,638.93	295,667,573.62	295,637,234.84	960,065.31
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	40,422,112.83	23,637,250.45	64,059,363.28	60,482,573.76	59,979,716.28	3,576,789.52
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	61,623,404.87	14,950,124.38	76,573,529.25	76,108,316.65	76,108,316.65	465,212.60
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	19,941,510.74	68,692,631.68	88,634,142.42	88,082,803.20	88,082,803.20	551,339.22
201	CONGRESO DEL ESTADO	471,242,728.64	258,037,920.00	729,280,648.64	729,280,648.64	728,557,244.64	0.00
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	122,622,836.49	0.00	122,622,836.49	122,622,836.49	122,622,836.49	0.00
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	245,588,069.67	1,684,059.00	247,272,128.67	247,272,128.67	245,390,076.47	0.00
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA	894,826,283.40	29,822,399.68	924,648,683.08	924,648,683.08	921,060,607.02	0.00
401	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	47,155,639.16	6,065,406.54	53,221,045.70	53,221,045.70	52,358,395.28	0.00
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	658,006,971.56	108,562,777.13	766,569,748.69	766,569,748.69	765,864,007.69	0.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	196,468,035.44	13,808,179.56	210,276,215.00	210,276,215.00	210,276,215.00	0.00
404	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,476,251.66	-1,373.09	12,474,878.57	12,474,878.57	12,454,093.57	0.00
405	ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	33,598,216.79	3,583,261.43	37,181,478.22	37,181,478.22	37,094,593.22	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	734,052,249.42	267,226,636.56	1,001,278,885.98	976,026,119.32	959,895,729.21	25,252,766.66
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	73,712,100.34	-1,374,864.07	72,337,236.27	72,337,236.27	72,012,943.27	0.00
408	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	55,591,430.35	2,987,780.55	58,579,210.90	58,579,182.80	58,270,396.80	28.10
409	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	16,063,904.90	-16,063,904.90	0.00	0.00	0.00	0.00
410	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	24,915,704.00	-93,489.41	24,822,214.59	24,822,214.59	24,696,456.59	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	326,001,945.03	1,231,896,085.64	1,557,898,030.67	1,557,880,150.67	1,197,650,786.46	17,880.00
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	40,707,399.53	4,651,866.40	45,359,265.93	45,208,481.64	44,997,883.64	150,784.29
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	7,233,805.08	2,385,107.36	9,618,912.44	9,618,912.44	9,585,721.44	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	772,931,376.97	133,025,488.34	905,956,865.31	873,926,277.68	871,911,072.15	32,030,587.63
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	533,909,403.73	124,482,139.11	658,391,542.84	633,313,112.61	599,365,431.13	25,078,430.23
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	53,659,431.38	17,596,793.50	71,256,224.88	68,463,765.74	67,664,042.86	2,792,459.14
511	VIVIENDA BIENESTAR	120,011,761.54	74,871,861.65	194,883,623.19	192,091,546.33	184,504,821.22	2,792,076.86
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	339,213,217.36	262,214,374.92	601,427,592.28	493,554,814.54	469,106,168.99	107,872,777.74
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	24,262,131.80	141,594,907.25	165,857,039.05	158,629,049.05	158,602,072.05	7,227,990.00
514	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,803,458.84	-1,580,410.83	223,048.01	223,048.01	223,048.01	0.00
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	1,152,388.61	-729,532.56	422,856.05	422,856.05	422,856.05	0.00
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	6,925,136.43	-1,257,689.44	5,667,446.99	5,667,446.99	5,570,964.49	0.00

Cve	Concepto	FORMATO 6-B				
		Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado
		1	2	3 = (1+2)	4	5
						6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		37,332,453,615.00	20,508,933,593.91	57,841,387,208.91	54,785,186,999.85	54,185,623,325.93
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	11,035,267.59	-2,164,147.09	8,871,120.50	8,870,776.02	8,690,468.15
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	5,053,537.71	6,339,127.89	11,392,665.60	9,682,317.92	9,664,417.92
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS	168,111,670.96	-1,441,408.14	166,670,262.82	166,535,332.66	163,069,991.32
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	72,320,952.14	61,285,081.47	133,606,033.61	133,606,033.61	133,519,445.61
522	DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	5,382,526.70	-4,840,176.50	542,350.20	542,350.20	542,350.20
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	82,524,897.74	3,401,819.76	85,926,717.50	85,926,717.50	85,535,364.76
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	41,733,820.99	13,879,898.02	55,613,719.01	49,223,237.28	49,223,237.28
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	606,527,602.54	-33,144,498.13	573,383,104.41	559,933,152.68	556,970,540.64
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	30,550,379.00	72,329,312.47	102,879,691.47	102,870,692.61	102,153,137.77
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	8,599,145.11	67,581,193.46	76,180,338.57	74,880,895.52	69,426,979.56
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	62,014,634.42	62,014,634.42	62,014,634.42	61,460,947.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	140,000,000.00	577,858,288.38	717,858,288.38	677,844,761.19	677,844,761.19
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	57,344,558.81	91,636,302.33	148,980,861.14	139,992,372.47	139,653,302.85
533	INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE OAXAQUEÑO (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	28,187,593.57	-25,207,236.93	2,980,356.64	2,980,356.64	2,980,356.64
534	INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	18,132,897.25	-15,648,910.13	2,483,987.12	2,483,987.12	2,483,987.12
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,894,066.74	1,832,242.26	17,726,309.00	14,799,132.57	13,929,457.44
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	16,072,175.69	3,181,595.92	19,253,771.61	19,253,765.53	18,693,131.15
538	NOVAUNIVERSITAS	50,047,621.83	-7,441,558.15	42,606,063.68	42,606,063.68	42,432,776.68
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	400,644,597.48	195,023,718.47	595,668,315.95	593,896,710.87	579,066,683.63
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	3,769,875,160.71	995,496,999.19	4,765,372,159.90	4,765,372,159.89	4,765,372,159.89
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	497,550,916.78	116,481,949.80	614,032,866.58	614,032,866.58	601,729,508.77
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	21,651,707.15	-1,129,986.32	20,521,720.83	20,521,720.83	20,440,476.83
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	31,041,896.96	136,008.34	31,177,905.30	31,177,905.30	30,992,552.30
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	22,198,757.85	-275,313.94	21,923,443.91	21,923,443.91	21,830,350.91
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	35,238,340.41	38,180,102.56	73,418,442.97	38,180,102.56	37,959,953.56
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	123,654,516.79	-3,270,098.90	120,384,417.89	120,384,417.89	120,384,417.89
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	98,942,537.79	589,400.51	99,531,938.30	99,531,938.30	99,000,874.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	154,133,404.20	4,073,202.31	158,206,606.51	158,200,580.86	158,200,580.86
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	138,655,386.26	5,356,798.56	144,012,184.82	144,012,184.82	143,281,686.98
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	142,020,420.96	-1,235,915.27	140,784,505.69	140,784,505.69	140,784,505.69
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	8,261,478.24	3,285,562.71	11,547,040.95	10,245,269.95	9,934,789.46
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	26,437,167.46	-762,068.95	25,675,098.51	25,629,223.20	25,229,829.40
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	101,622,145.02	17,654,708.44	119,276,853.46	118,486,210.91	118,486,210.91
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	13,231,302.45	-11,159,421.71	2,071,880.74	2,041,714.91	2,041,714.91
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	21,019,547.06	393,712.48	21,413,259.54	21,413,259.54	21,068,213.30
559	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	18,412,163.53	-12,796,782.45	5,615,381.08	5,520,962.64	5,520,933.78
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	2,852,880.82	32,924,465.99	35,777,346.81	35,777,346.81	35,747,818.13
562	COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL	28,346,651.64	1,217,829.88	29,564,481.52	29,564,481.52	29,481,830.19
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	36,110,152.30	12,846,284.94	48,956,437.24	44,704,795.56	41,580,427.94
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	75,647,013.98	44,028,687.95	119,675,701.93	119,661,142.25	110,646,861.11
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	23,297,025.52	82,493,907.00	105,790,932.52	105,763,561.75	105,207,434.58
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	5,691,511.30	4,809,652.88	10,501,164.18	8,274,336.44	7,580,442.04
570	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	0.00	17,207,523.49	17,207,523.49	17,100,410.49	16,682,810.49
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	6,337,501.88	510,132.65	6,847,634.53	6,847,634.53	6,839,604.53
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	64,214,653.70	76,290,891.67	140,505,545.37	140,505,545.37	140,036,555.89
573	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	12,931,120.26	680,808.47	13,611,928.73	13,611,928.73	13,286,390.94
574	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	4,607,847.44	820,970.90	5,428,818.34	5,428,818.34	5,321,152.25
575	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	17,134,296.80	-1,459,828.32	15,674,468.48	15,674,468.38	15,626,422.44
576	ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	8,892,764.72	6,080,821.47	14,973,586.19	14,973,037.19	14,650,282.05
577	COORDINACIÓN ESTATAL DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	3,450,857.44	-3,089,298.67	361,558.77	361,558.77	361,558.77
578	UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,556,528.06	3,556,528.06	3,556,528.06	3,232,306.91

Cve	Concepto	FORMATO 6-B					
		Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
		1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		37,332,453,615.00	20,508,933,593.91	57,841,387,208.91	54,785,186,999.85	54,185,623,325.93	3,056,200,209.06
579	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	0.00	6,605,971.00	6,605,971.00	3,633,380.37	3,538,411.75	2,972,590.63
580	AFROUNIVERSIDAD POLITÉCNICA INTERCULTURAL	0.00	6,231,337.00	6,231,337.00	5,077,880.31	5,077,880.31	1,153,456.69
581	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
582	COORDINACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS OAXAQUEÑOS	0.00	6,002,402.42	6,002,402.42	6,002,402.42	5,674,892.16	0.00
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	9,468,509.37	2,919,151.29	12,387,660.66	12,316,444.37	12,316,444.37	71,216.29
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	5,113,265.94	15,580,060.00	20,693,325.94	20,693,325.94	5,818,336.81	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	174,111,475.59	-24,984,096.37	149,127,379.22	148,901,071.62	148,658,977.62	226,307.60
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,639,293,835.84	808,350,797.40	8,447,644,633.24	8,447,644,633.24	8,447,644,633.24	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	30,644,894.10	30,644,894.10	30,644,894.10	30,644,894.10	0.00
II. Gasto Etiquetado		62,286,878,760.00	6,561,318,295.73	68,848,197,055.73	66,266,668,793.37	65,974,325,189.66	2,581,528,262.36
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	776,637,837.63	776,637,837.63	661,266,355.09	651,654,180.94	115,371,482.54
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	5,554,995.39	5,554,995.39	5,554,995.39	5,554,995.39	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	4,675,124.42	4,675,124.42	4,675,124.42	4,675,124.42	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	3,513,649,212.00	-2,850,396,410.95	663,252,801.05	0.00	0.00	663,252,801.05
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	1,898,433,769.40	79,980,796.36	1,978,414,565.76	1,971,922,680.76	1,971,922,680.76	6,491,885.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	0.00	1,615,115.00	1,615,115.00	657,661.21	657,661.21	957,453.79
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	392,227,787.67	392,227,787.67	337,526,904.81	333,680,372.49	54,700,882.86
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	38,695,258.42	38,695,258.42	38,382,270.37	38,382,270.37	312,988.05
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	178,935.00	178,935.00	178,935.00	178,935.00	0.00
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,297,200.00	2,297,200.00	2,297,200.00	2,297,200.00	0.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	1,193,509,282.00	143,948,504.02	1,337,457,786.02	1,313,819,805.57	1,313,819,805.57	23,637,980.45
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	4,449,229.81	4,449,229.81	4,331,564.61	4,331,564.61	117,665.20
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	631,365,138.90	631,365,138.90	450,206,431.35	381,945,876.49	181,158,707.55
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	0.00	2,150,000.00	2,150,000.00	1,739,121.30	1,739,121.30	410,878.70
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	646,459,493.00	94,323,622.57	740,783,115.57	707,621,913.31	706,551,821.93	33,161,202.26
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	459,925,160.00	79,881,759.50	539,806,919.50	515,752,617.63	514,686,891.21	24,054,301.87
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	208,983,638.00	50,219,815.75	259,203,453.75	248,278,869.34	246,282,195.61	10,924,584.41
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	540,089,877.90	540,089,877.90	507,329,287.05	438,991,851.69	32,760,590.85
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	102,981,514.40	102,981,514.40	66,262,963.04	27,129,359.22	36,718,551.36
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	60,832,858.00	18,759,465.99	79,592,323.99	72,161,425.36	71,341,092.36	7,430,898.63
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	474,330.00	474,330.00	474,330.00	474,330.00	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	521,867,596.82	521,867,596.82	514,229,419.78	514,229,419.78	7,638,177.04
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	198,316,163.00	34,304,352.30	232,620,515.30	232,620,499.30	232,425,863.27	16.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	31,126,221,858.00	3,297,047,738.83	34,423,269,596.83	34,177,720,871.96	34,177,720,871.96	245,548,724.87
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	944,854,991.61	944,854,991.61	470,478,839.99	446,028,537.25	474,376,151.62
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,894,067.00	1,832,242.00	17,726,309.00	13,276,068.33	12,010,591.82	4,450,240.67
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	16,072,176.00	3,090,561.35	19,162,737.35	17,485,784.47	9,608,724.85	1,676,952.88
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	74,492,408.48	74,492,408.48	74,492,408.48	41,835,238.62	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	8,907,166,175.00	-272,882,012.54	8,634,284,162.46	8,079,512,836.71	8,079,512,836.71	554,771,325.75
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	911,770,360.77	911,770,360.77	903,964,052.19	876,196,799.23	7,806,308.58
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	11,178,243.00	20,743,749.14	31,921,992.14	20,654,116.97	20,654,116.97	11,267,875.17
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	11,178,243.00	18,739,181.55	29,917,424.55	21,905,145.76	21,905,145.76	8,012,278.79
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	19,755,274.00	43,184,899.36	62,940,173.36	52,399,473.58	52,399,473.58	10,540,699.78
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	24,107,686.00	42,795,101.34	66,902,787.34	51,604,351.79	51,604,351.79	15,298,435.55
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	93,775,948.00	31,075,170.52	124,851,118.52	109,387,333.37	109,387,333.37	15,463,785.15
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	13,149,763.00	49,078,561.96	62,228,324.96	46,458,397.57	46,458,397.57	15,769,927.39
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	88,135,298.00	20,867,758.79	109,003,056.79	101,826,331.09	101,826,331.09	7,176,725.70
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	8,261,477.00	1,002,284.00	9,263,761.00	8,421,849.72	7,155,626.77	841,911.28
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	23,791,167.00	2,838,310.90	26,629,477.90	26,207,013.70	23,826,962.75	422,464.20
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	33,010,152.00	14,233,696.34	47,243,848.34	42,865,848.51	42,849,087.48	4,377,999.83
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	0.00	65,500,000.00	65,500,000.00	65,455,420.00	65,455,420.00	44,580.00
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	5,691,511.00	4,623,215.14	10,314,726.14	8,749,503.24	8,681,455.63	1,565,222.90

Cve	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	FORMATO 6-B Subejercicio
		1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
II. Gasto Etiquetado		62,286,878,760.00	6,561,318,295.73	68,848,197,055.73	66,266,668,793.37	65,974,325,189.66	2,581,528,262.36
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	6,452,180.00	-2,371,628.28	4,080,551.72	4,077,314.39	4,077,314.39	3,237.33
579	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	0.00	6,605,971.00	6,605,971.00	3,607,429.46	3,349,931.05	2,998,541.54
580	AFROUNIVERSIDAD POLITÉCNICA INTERCULTURAL	0.00	6,231,337.00	6,231,337.00	6,217,575.95	6,217,575.95	13,761.05
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	142,865,330.06	142,865,330.06	142,865,265.34	142,865,265.34	64.72
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	1,003,547,970.60	-42,908,028.08	960,639,942.52	960,639,942.52	960,639,942.52	0.00
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	12,699,379,996.00	427,743,610.82	13,127,123,606.82	13,127,123,606.82	13,127,123,606.82	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	71,981,636.77	71,981,636.77	71,981,636.77	71,981,636.77	0.00
TOTAL DEL GASTO:		99,619,332,375.00	27,070,251,889.64	126,689,584,264.64	121,051,855,793.22	120,159,948,515.59	5,637,728,471.42

		FORMATO 6-C				
Cve	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado
		1	2	3 = (1+2)	4	5
						6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		37,332,453,615.00	20,508,933,593.91	57,841,387,208.91	54,785,186,999.85	54,185,623,325.93
1	GOBIERNO	17,924,770,265.80	3,607,623,816.36	21,532,394,082.16	19,386,216,068.60	19,316,628,169.21
1	LEGISLACIÓN	5,699,242,863.22	1,836,501,295.51	7,535,744,158.73	7,508,034,089.98	7,478,549,531.67
2	JUSTICIA	1,883,640,999.62	220,392,387.36	2,104,033,386.98	2,094,190,495.79	2,076,823,656.56
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,795,782,905.20	-173,307,242.30	1,622,475,662.90	1,556,064,002.12	1,555,478,493.31
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,265,753,761.81	508,096,261.34	1,773,850,023.15	1,678,006,556.03	1,676,976,701.29
6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00	5,860,255.20	5,860,255.20	0.00	0.00
7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	3,340,049,063.62	-362,404,784.96	2,977,644,278.66	2,960,532,739.02	2,941,595,000.23
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,940,300,672.33	1,572,485,644.21	5,512,786,316.54	3,589,388,185.66	3,587,204,786.15
2	DESARROLLO SOCIAL	8,175,044,299.68	2,775,158,039.69	10,950,202,339.37	10,186,337,992.22	9,998,854,319.88
1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	713,977,998.13	42,895,759.08	756,873,757.21	689,792,390.36	665,658,826.85
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,230,831,062.34	656,412,071.05	1,887,243,133.39	1,579,697,532.18	1,492,222,376.37
3	SALUD	1,742,533,807.64	-21,250,604.78	1,721,283,202.86	1,719,694,617.50	1,713,669,040.93
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	459,685,162.45	99,642,439.67	559,327,602.12	555,016,123.63	544,323,236.99
5	EDUCACIÓN	3,312,471,166.61	1,015,467,261.39	4,327,938,428.00	4,178,333,987.38	4,126,828,364.49
6	PROTECCIÓN SOCIAL	540,642,226.06	153,832,727.59	694,474,953.65	686,780,587.89	680,268,427.03
7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	174,902,876.45	828,158,385.69	1,003,061,262.14	777,022,753.28	775,884,047.22
3	DESARROLLO ECONÓMICO	3,336,510,672.05	893,509,179.13	4,230,019,851.18	4,083,862,002.83	3,741,369,900.64
1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	1,826,964,994.03	-1,146,031,609.67	680,933,384.36	624,655,747.35	609,095,049.61
2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	713,465,694.11	505,575,534.91	1,219,041,229.02	1,216,458,137.70	1,214,535,391.01
5	TRANSPORTE	331,721,947.23	1,468,375,242.85	1,800,097,190.08	1,715,509,769.64	1,391,473,256.39
7	TURISMO	266,595,927.63	53,601,891.27	320,197,818.90	319,198,467.03	318,840,216.55
8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	197,762,109.05	11,988,119.77	209,750,228.82	208,039,881.11	207,425,987.08
9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	7,896,128,377.47	13,232,642,558.73	21,128,770,936.20	21,128,770,936.20	21,128,770,936.20
1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	256,834,541.63	12,512,841,281.43	12,769,675,823.06	12,769,675,823.06	12,769,675,823.06
2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	7,639,293,835.84	719,801,277.30	8,359,095,113.14	8,359,095,113.14	8,359,095,113.14
II. Gasto Etiquetado		62,286,878,760.00	6,561,318,295.73	68,848,197,055.73	66,266,668,793.37	65,974,325,189.66
1	GOBIERNO	529,236,236.81	180,516,142.15	709,752,378.96	636,009,667.06	632,163,134.74
1	LEGISLACIÓN	288,953,596.81	-24,944,285.24	264,009,311.57	246,358,827.25	246,358,827.25
2	JUSTICIA	6,452,180.00	2,077,601.88	8,529,781.88	8,408,879.00	8,408,879.00
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	2,202,083.00	36,493,175.42	38,695,258.42	38,382,270.37	38,382,270.37
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3,894,235.00	-2,821,285.20	1,072,949.80	1,072,949.80	1,072,949.80
7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	227,734,142.00	164,493,645.67	392,227,787.67	337,526,904.81	333,680,372.49
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	5,217,289.62	5,217,289.62	4,259,835.83	4,259,835.83
2	DESARROLLO SOCIAL	47,021,699,204.37	5,069,510,086.16	52,091,209,290.53	49,840,492,278.58	49,621,076,095.05
1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	2,983,445.00	68,812,318.43	71,795,763.43	58,730,844.34	38,010,460.02
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	137,865,011.00	1,261,045,673.53	1,398,910,684.53	1,259,471,925.06	1,130,451,926.19
3	SALUD	8,618,212,578.19	276,227,069.52	8,894,439,647.71	8,349,680,629.24	8,349,680,629.24
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	56,889,754.00	28,399,955.98	85,289,709.98	84,834,251.28	84,834,251.28
5	EDUCACIÓN	36,289,872,232.58	3,401,029,782.56	39,690,902,015.14	38,188,485,533.95	38,146,576,986.57
6	PROTECCIÓN SOCIAL	1,915,876,183.60	-6,962,984.35	1,908,913,199.25	1,899,289,094.71	1,871,521,841.75
7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	40,958,270.49	40,958,270.49	0.00	0.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	146,550,387.42	881,767,003.83	1,028,317,391.25	771,248,852.74	702,167,964.88
1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	60,832,859.00	161,624,796.05	222,457,655.05	215,026,690.70	214,206,357.70
2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	27,752,982.00	27,752,982.00	25,582,382.00	25,582,382.00
4	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	23,421,373.00	15,277,396.28	38,698,769.28	0.00	0.00
5	TRANSPORTE	0.00	677,840,811.34	677,840,811.34	471,378,500.87	403,117,946.01
7	TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	62,296,155.42	-728,981.84	61,567,173.58	59,261,279.17	59,261,279.17
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	14,589,392,931.40	429,525,063.59	15,018,917,994.99	15,018,917,994.99	15,018,917,994.99
1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	1,890,012,935.40	1,781,452.77	1,891,794,388.17	1,891,794,388.17	1,891,794,388.17
2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	12,699,379,996.00	427,743,610.82	13,127,123,606.82	13,127,123,606.82	13,127,123,606.82



FORMATO 6-D							
Cve	C o n c e p t o	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
		1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		18,134,756,735.60	1,105,550,657.34	19,240,307,392.94	17,285,932,393.13	17,189,618,466.52	1,954,374,999.81
A.-	Personal Administrativo y de Servicio Público	10,302,758,717.92	1,335,706,937.37	11,638,465,655.29	9,789,749,485.42	9,746,919,503.33	1,848,716,169.87
B.-	Magisterio	2,986,836,044.14	230,175,007.56	3,217,011,051.70	3,131,349,471.80	3,087,030,434.37	85,661,579.90
C.-	Servicios de Salud	1,311,338,147.81	-209,100,044.27	1,102,238,103.54	1,102,238,103.54	1,101,799,782.73	0.00
D.-	Seguridad Pública	3,520,169,375.33	-273,645,679.02	3,246,523,696.31	3,226,557,068.77	3,217,878,528.43	19,966,627.54
E.-	Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes o reformas a las mismas	10,074,196.80	-724,217.54	9,349,979.26	9,349,979.26	9,301,933.32	0.00
F.-	Sentencias Laborales Definitivas	3,580,253.60	23,138,653.24	26,718,906.84	26,688,284.34	26,688,284.34	30,622.50
II. Gasto Etiquetado		39,507,943,101.47	1,650,986,118.70	41,158,929,220.17	41,066,650,595.82	41,049,551,981.02	92,278,624.35
A.-	Personal Administrativo y de Servicio Público	57,203,179.39	17,854,426.15	75,057,605.54	67,165,922.72	66,345,589.72	7,891,682.82
B.-	Magisterio	32,834,615,544.55	2,793,452,581.08	35,628,068,125.63	35,546,375,406.02	35,530,223,985.28	81,692,719.61
C.-	Servicios de Salud	6,616,124,377.53	-1,163,132,288.47	5,452,992,089.06	5,450,790,194.02	5,450,790,194.02	2,201,895.04
D.-	Seguridad Pública	0.00	2,288,225.08	2,288,225.08	2,192,212.00	2,192,212.00	96,013.08
F.-	Sentencias Laborales Definitivas	0.00	523,174.86	523,174.86	126,861.06	0.00	396,313.80

Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	20,823		20,823	20,823	20,823	20,823
Edad máxima	88		88	88	88	88
Edad mínima	17		17	17	17	17
Edad promedio	44		44	44	44	44
Pensionados y Jubilados	4,226		128	1,154	0	5,508
Edad máxima	90		90	90	0	90
Edad mínima	46		38	25	0	25
Edad promedio	63		67	67	0	64
Beneficiarios	0		0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	11.09		11.09	11.09	11.09	11.09
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *	9.00%		9.00%	9.00%	9.00%	9.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%		Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%	Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%	Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%	Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	8.96%		18.09%	161.11%	NA	41.05%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.1410%		0.1410%	-	0.1410%	0.1410%
Edad de Jubilación o Pensión*	55.31		55.71	55.55	0.00	55.37
Esperanza de vida	25.41		25.90	26.00	0.00	25.54
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	960,837,646.23		960,837,646.23	960,837,646.23	960,837,646.23	960,837,646.23
Nómina anual						
Activos	2,903,320,824.00		2,903,320,824.00	2,903,320,824.00	2,903,320,824.00	2,903,320,824.00
Pensionados y Jubilados	1,417,334,981.51		5,632,797.52	49,117,056.28	0.00	1,472,084,835.31
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	32,685.83		15,033.63	15,289.45	0.00	32,685.83
Mínimo *	6,240.95		6,414.77	6,233.67	0.00	6,233.67
Promedio	27,948.71		3,667.19	3,546.87	0.00	22,271.92
Monto de la reserva	395,349,484.95		0.00	0.00	0.00	395,349,484.95
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	21,716,490,201.46		117,215,141.75	1,027,583,352.84	457,207,883.54	23,318,496,579.59
Generación actual	44,663,364,316.06		766,653,855.53	2,139,114,014.06	2,107,285,020.45	49,676,417,206.10
Generaciones futuras	33,542,151,136.04		2,291,801,812.60	3,883,085,831.23	2,292,753,005.26	42,009,791,785.13
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	3,081,158,464.89		41,026,610.60	146,988,818.65	119,036,250.93	3,388,210,145.07
Generaciones futuras	7,039,470,549.95		480,979,031.45	814,940,825.98	481,178,657.67	8,816,569,065.05
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	12,599,214,361.69		167,762,569.61	601,054,329.42	486,753,037.67	13,854,784,298.39
Generaciones futuras	17,803,493,225.53		1,216,441,899.61	2,061,063,168.25	1,216,946,773.37	22,297,945,066.77
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(50,304,132,206.00)		(675,079,817.07)	(2,418,654,218.82)	(1,958,703,615.39)	(55,356,569,857.28)
Generaciones futuras	(8,699,187,360.55)		(594,380,881.54)	(1,007,081,837.00)	(594,627,574.22)	(10,895,277,653.32)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2024		2024	2024	2024	2024
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2024		2024	2024	2024	2024
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

* Nota: para el resultado de pensión mínima no se consideran los montos de los pensionistas inferiores a un salario mínimo.

Formato 7a

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Proyecciones de Ingresos - LDF (Pesos) (Cifras nominales)						
Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	36,332,453,615	35,541,642,301	36,607,891,571	37,706,128,318	38,837,312,167	40,002,431,534
A. Impuestos	1,855,074,337	1,910,726,567	1,968,048,364	2,027,089,815	2,087,902,509	2,150,539,585
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	2,071,200,829	2,133,336,854	2,197,336,959	2,263,257,068	2,331,154,780	2,401,089,424
E. Productos	199,107,500	205,080,725	211,233,147	217,570,141	224,097,245	230,820,163
F. Aprovechamientos	121,756,555	19,829,843	20,424,739	21,037,481	21,668,605	22,318,663
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	29,310,581,582	30,189,899,029	31,095,596,000	32,028,463,880	32,989,317,797	33,978,997,331
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,774,732,812	1,082,769,283	1,115,252,362	1,148,709,933	1,183,171,231	1,218,666,368
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	63,286,878,760	65,185,485,123	67,141,049,676	69,155,281,167	71,229,939,601	73,366,837,790
A. Aportaciones	56,445,100,861	58,138,453,887	59,882,607,503	61,679,085,729	63,529,458,300	65,435,342,049
B. Convenios	3,884,645,089	4,001,184,442	4,121,219,975	4,244,856,574	4,372,202,271	4,503,368,340
C. Fondos Distintos de Aportaciones	23,421,373	24,124,014	24,847,735	25,593,167	26,360,962	27,151,791
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,933,711,436	3,021,722,779	3,112,374,462	3,205,745,696	3,301,918,067	3,400,975,609
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	1	1	1	1	1	1
1) Intereses Ganados de Valores, Creditos, Bonos y Otros	1	1	1	1	1	1
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	99,619,332,375	100,727,127,424	103,748,941,247	106,861,409,485	110,067,251,768	113,369,269,324
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						



Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

ESTADO DE OAXACA						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)	2029 (d)	2030 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	41,852,436,599.00	42,326,188,576.12	43,595,974,234.46	44,903,853,461.48	46,250,969,064.54	47,638,498,137.91
A. Servicios Personales	8,406,976,362.44	8,501,134,497.70	8,756,168,532.63	9,018,853,588.61	9,289,419,196.27	9,568,101,772.16
B. Materiales y Suministros	566,590,961.29	572,936,780.06	590,124,883.46	607,828,629.96	626,063,488.86	644,845,393.53
C. Servicios Generales	1,840,642,367.15	1,861,257,561.66	1,917,095,288.51	1,974,608,147.17	2,033,846,391.58	2,094,861,783.33
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,741,234,709.52	20,978,541,225.48	21,607,897,463.30	22,256,134,387.18	22,923,818,418.01	23,611,532,971.99
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	67,452,397.14	68,207,863.99	70,254,099.91	72,361,722.90	74,532,574.59	76,768,551.83
F. Inversión Pública	1,365,522,170.70	1,380,816,019.01	1,422,240,499.58	1,464,907,714.57	1,508,854,946.01	1,554,120,594.39
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	8,584,316,832.51	8,680,461,181.03	8,940,875,016.47	9,209,101,266.96	9,485,374,304.97	9,769,935,534.12
I. Deuda Pública	279,700,798.25	282,833,447.19	291,318,450.61	300,058,004.12	309,059,744.25	318,331,536.58
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	61,148,531,239.00	61,833,394,788.88	63,688,396,632.54	65,599,048,531.52	67,567,019,987.47	69,594,030,587.09
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,419,307,088.86	41,883,203,328.26	43,139,699,428.10	44,433,890,410.95	45,766,907,123.27	47,139,914,336.97
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	56,235,713.48	56,865,553.47	58,571,520.08	60,328,665.68	62,138,525.65	64,002,681.42
F. Inversión Pública	3,855,396,548.00	3,898,576,989.34	4,015,534,299.02	4,136,000,327.99	4,260,080,337.83	4,387,882,747.96
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	13,966,187,427.00	14,122,608,726.18	14,546,286,987.97	14,982,675,597.61	15,432,155,865.54	15,895,120,541.50
I. Deuda Pública	1,851,404,461.66	1,872,140,191.63	1,928,304,397.38	1,986,153,529.30	2,045,738,135.18	2,107,110,279.24
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	103,000,967,838.00	104,159,583,365.00	107,284,370,867.00	110,502,901,993.00	113,817,989,052.00	117,232,528,725.00

Formato 7c

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	25,915,327,684	28,019,340,008	26,131,129,733	26,171,443,408	35,469,034,914	34,208,856,256
A. Impuestos	1,344,610,821	1,471,862,957	1,468,762,403	1,509,184,337	1,621,870,627	1,786,589,013
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,649,515,971	1,724,009,426	1,425,326,023	1,757,858,702	1,913,333,053	1,946,571,834
E. Productos	161,758,016	455,924,014	241,129,501	99,437,231	266,343,422	446,494,838
F. Aprovechamientos	1,248,468,559	1,466,197,357	804,068,539	113,808,614	164,144,808	242,558,402
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	19,836,933,640	22,029,968,170	21,486,343,948	21,564,003,371	27,786,766,397	27,735,534,080
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,674,040,676	871,378,084	705,499,319	1,127,151,153	3,716,576,608	2,051,108,089
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	51,330,933,655	52,728,090,107	54,002,704,137	52,275,509,918	55,992,934,591	60,364,288,083
A. Aportaciones	40,408,900,387	43,675,418,629	44,696,127,824	45,822,352,983	48,879,624,883	52,651,137,261
B. Convenios	8,396,572,999	6,560,574,775	6,664,217,554	3,720,549,056	4,296,259,362	4,722,300,369
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	3,156,777	3,430,403	40,769,647	70,425,809	71,737,815
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,414,025,840	2,374,388,999	2,558,456,612	2,624,929,340	2,694,242,709	2,793,461,179
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	111,434,428	114,550,927	80,471,744	66,908,892	52,381,827	125,651,459
1) Intereses Ganados de Valores, Creditos, Bonos y Otros	111,434,428	114,550,927	80,471,744	66,908,892	52,381,827	125,651,459
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A+B)	12,709,958,699	5,823,045,196	13,930,157,108	1,760,871,632	1,336,606,778	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	11,706,923,699	5,690,704,499	13,930,157,108	1,760,871,632	1,336,606,778	-
1) Banobras	-	-	3,001,097,262	-	-	-
2) Banobras	-	-	4,781,973,414	-	-	-
3) Interacciones	1,500,000,000	-	-	-	-	-
4) Banobras (Refinanciamiento)	7,433,313,137	3,608,688,849	-	-	-	-
5) Santander	150,000,000	-	4,660,985,597	230,000,000	-	-
6) Credito Banobras "Mas Oaxaca"	123,610,562	82,015,650	27,766,557	19,092,001	-	-
7) Multiva	400,000,000	-	-	-	-	-
8) Scotiabank	-	400,000,000	-	400,000,000	-	-
9) Banorte	1,400,000,000	1,250,000,000	-	300,000,000	-	-
10) Santander (Refinanciamiento)	700,000,000	-	-	-	-	-
11) HSBC	-	350,000,000	-	-	-	-
12) Santander	-	-	831,429,607	167,513,161	-	-
13) Banobras	-	-	114,145,000	21,925,081	-	-
14) Banobras	-	-	68,060,982	221,825,268	17,991,622	-
15) Banobras	-	-	204,698,688	400,516,121	1,318,615,156	-
16) Banobras	-	-	240,000,000	-	-	-
B. Otros Ingresos	1,003,035,000	132,340,697	-	-	-	-
1) Pontecialización Justicia Penal	-	-	-	-	-	-
2) Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC 1200 MDP)	1,003,035,000	132,340,697	-	-	-	-
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	89,956,220,038	86,570,475,311	94,063,990,978	80,207,824,958	92,798,576,283	94,573,144,339
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Nota:

En relación a las cifras reportados en las Cuentas Públicas, se hace la aclaración que los ingresos registrados como Contribuciones no comprendidas en los fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, para efectos de este formato se registraron en los apartados de derechos e incentivos derivados de la colaboración fiscal, así también lo registrado en el rubro de Otros ingresos se incluyo en el apartado de aprovechamientos, otras Transferencias federales etiquetadas e Ingresos por Financiamiento.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

ESTADO DE OAXACA						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2019 ¹ (c)	2020 ¹ (c)	2021 ¹ (c)	2022 ¹ (c)	2023 ¹ (c)	2024 ¹ (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	33,328,957,680.97	41,538,935,556.27	28,369,531,009.17	36,114,282,752.46	34,111,850,269.46	54,785,186,999.85
A. Servicios Personales	5,202,363,206.29	5,534,656,225.72	5,702,737,584.82	5,952,319,075.65	7,084,257,272.85	8,041,268,388.82
B. Materiales y Suministros	563,682,671.99	507,954,492.86	430,305,533.35	439,235,038.06	922,686,547.28	970,349,488.14
C. Servicios Generales	6,461,311,595.91	1,969,780,228.45	1,731,705,209.39	2,323,669,394.56	2,483,207,012.45	2,956,545,520.57
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,482,299,681.09	11,202,173,343.50	12,057,628,693.30	16,839,877,340.25	14,240,752,586.57	18,156,293,449.50
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	335,343,690.60	364,257,589.87	385,309,263.85	206,204,107.78	257,350,009.67	492,324,369.03
F. Inversión Pública	1,785,378,688.18	1,830,114,771.92	1,541,486,203.02	2,782,238,829.95	633,853,765.42	3,006,287,998.59
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	5,799,195,443.15	6,103,576,398.26	5,853,142,061.00	7,106,250,222.00	7,842,780,556.48	8,392,441,962.14
I. Deuda Pública	2,699,382,703.76	14,026,422,505.69	667,216,460.44	464,488,744.21	646,962,518.74	12,769,675,823.06
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	51,243,106,047.33	49,863,343,427.69	52,930,616,169.11	55,737,445,934.24	60,678,316,208.36	66,266,668,793.37
A. Servicios Personales	29,623,487.39	1,260,275.76	912,626.30	-	-	-
B. Materiales y Suministros	103,745,987.49	63,958,604.51	74,176,981.40	59,961,291.12	72,094,098.31	62,818,605.94
C. Servicios Generales	167,324,371.28	124,587,386.15	135,129,745.42	112,039,734.66	135,087,816.29	174,312,474.14
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,723,173,033.74	35,702,967,727.85	38,629,027,562.72	40,747,881,126.82	44,152,358,482.59	47,065,198,642.17
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	527,968,068.63	221,926,419.14	277,654,171.32	256,096,550.94	508,344,717.20	639,178,581.01
F. Inversión Pública	1,927,346,572.77	1,667,959,705.99	2,096,296,139.63	2,335,212,173.37	1,676,542,144.17	3,306,242,495.12
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	10,278,018,291.72	10,010,573,567.48	9,883,618,324.83	10,562,099,402.05	12,375,970,388.82	13,127,123,606.82
I. Deuda Pública	2,485,906,234.31	2,070,109,740.81	1,833,800,617.49	1,664,155,655.28	1,757,918,560.98	1,891,794,388.17
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	84,572,063,728.30	91,402,278,983.96	81,300,147,178.28	91,851,728,686.70	94,790,166,477.82	121,051,855,793.22

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

Formato 7c

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	25,915,327,684	28,019,340,008	26,131,129,733	26,171,443,408	35,469,034,914	34,208,856,256
A. Impuestos	1,344,610,821	1,471,862,957	1,468,762,403	1,509,184,337	1,621,870,627	1,786,589,013
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,649,515,971	1,724,009,426	1,425,326,023	1,757,858,702	1,913,333,053	1,946,571,834
E. Productos	161,758,016	455,924,014	241,129,501	99,437,231	266,343,422	446,494,838
F. Aprovechamientos	1,248,468,559	1,466,197,357	804,068,539	113,808,614	164,144,808	242,558,402
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	19,836,933,640	22,029,968,170	21,486,343,948	21,564,003,371	27,786,766,397	27,735,534,080
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,674,040,676	871,378,084	705,499,319	1,127,151,153	3,716,576,608	2,051,108,089
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	51,330,933,655	52,728,090,107	54,002,704,137	52,275,509,918	55,992,934,591	60,364,288,083
A. Aportaciones	40,408,900,387	43,675,418,629	44,696,127,824	45,822,352,983	48,879,624,883	52,651,137,261
B. Convenios	8,396,572,999	6,560,574,775	6,664,217,554	3,720,549,056	4,296,259,362	4,722,300,369
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	3,156,777	3,430,403	40,769,647	70,425,809	71,737,815
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,414,025,840	2,374,388,999	2,558,456,612	2,624,929,340	2,694,242,709	2,793,461,179
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	111,434,428	114,550,927	80,471,744	66,908,892	52,381,827	125,651,459
1) Intereses Ganados de Valores, Creditos, Bonos y Otros	111,434,428	114,550,927	80,471,744	66,908,892	52,381,827	125,651,459
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A+B)	12,709,958,699	5,823,045,196	13,930,157,108	1,760,871,632	1,336,606,778	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	11,706,923,699	5,690,704,499	13,930,157,108	1,760,871,632	1,336,606,778	-
1) Banobras	-	-	3,001,097,262	-	-	-
2) Banobras	-	-	4,781,973,414	-	-	-
3) Interacciones	1,500,000,000	-	-	-	-	-
4) Banobras (Refinanciamiento)	7,433,313,137	3,608,688,849	-	-	-	-
5) Santander	150,000,000	-	4,660,985,597	230,000,000	-	-
6) Credito Banobras "Mas Oaxaca"	123,610,562	82,015,650	27,766,557	19,092,001	-	-
7) Multiva	400,000,000	-	-	-	-	-
8) Scotiabank	-	400,000,000	-	400,000,000	-	-
9) Banorte	1,400,000,000	1,250,000,000	-	300,000,000	-	-
10) Santander (Refinanciamiento)	700,000,000	-	-	-	-	-
11) HSBC	-	350,000,000	-	-	-	-
12) Santander	-	-	831,429,607	167,513,161	-	-
13) Banobras	-	-	114,145,000	21,925,081	-	-
14) Banobras	-	-	68,060,982	221,825,268	17,991,622	-
15) Banobras	-	-	204,698,688	400,516,121	1,318,615,156	-
16) Banobras	-	-	240,000,000	-	-	-
B. Otros Ingresos	1,003,035,000	132,340,697	-	-	-	-
1) Pontecialización Justicia Penal	-	-	-	-	-	-
2) Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC 1200 MDP)	1,003,035,000	132,340,697	-	-	-	-
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	89,956,220,038	86,570,475,311	94,063,990,978	80,207,824,958	92,798,576,283	94,573,144,339
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Nota:

En relación a las cifras reportados en las Cuentas Públicas, se hace la aclaración que los ingresos registrados como Contribuciones no comprendidas en los fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, para efectos de este formato se registraron en los apartados de derechos e incentivos derivados de la colaboración fiscal, así también lo registrado en el rubro de Otros ingresos se incluyo en el apartado de aprovechamientos, otras Transferencias federales etiquetadas e Ingresos por Financiamiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024							
Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO				
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)							
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		516,044,900	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)							
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		422,365,515	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)							
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos		-350,085,874	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b.	Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos		-350,085,874	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		-340,439,431	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales							
a.	Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
	a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
	a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
b.	Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
c.	Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF	
d.	Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)							
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)		57,642,699,837	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b.	Devengado	Reporte Trim. Formato 6 d)		58,352,582,989	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)							
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)							
a.	Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos		58,000,000	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b.	Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)		58,000,000	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 6 a)		0	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	

Indicadores de Observancia (c)		Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI	NO				
		Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos							
a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2024. https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html
b.	Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2024. https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html
c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2024. https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html
d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2024. https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html
e.	Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2024. https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo							
a.	Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	No se presentó Balance Presupuestario de Recursos Disponibles en negativo.
b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	No se presentó Balance Presupuestario de Recursos Disponibles en negativo.
c.	Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	No se presentó Balance Presupuestario de Recursos Disponibles en negativo.
d.	Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF	No se presentó Balance Presupuestario de Recursos Disponibles en negativo.
3 Servicios Personales							
a.	Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2024, Anexo 9 https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html
b.	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2024; Capítulo Primero De los Servicios Personales
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO							

Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO				
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición							
a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5		5,821,365,058	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública		277,029,671	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública		1,796,690,852	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública		N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)			N/A	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
f.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)			3,488,796,731		Art. 14 y 21 de la LDF	
g.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)			258,847,805		Art. 14 y 21 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	la información podrá ser consultada en la siguiente liga: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html en el apartado de Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (mm)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	En el ejercicio fiscal 2024 no se contrataron programas o proyectos de inversión
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (nn)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	la información podrá ser consultada en la siguiente liga: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Obligaciones a Corto Plazo							
a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (oo)			5,977,159,943	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b.	Obligaciones a Corto Plazo (pp)			0	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

12.2.- PODER EJECUTIVO

- Estado de Situación Financiera Detallado
- Balance Presupuestario
- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (A)
- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (B)
- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento
- Estado Analítico de Ingresos Detallado
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
- Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cuenta Pública 2024

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Estado de Situación Financiera Detallado Consolidado - LDF

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

(Pesos)

Concepto	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	Concepto	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	7,480,221,848	7,560,830,673	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,153,580,057	4,046,620,844
Efectivo	306,601	306,601	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	33,770,305	40,211,925
Bancos/Tesorería	4,013,869,395	3,908,835,048	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	279,027,424	307,463,473
Bancos/Dependencias y Otros	308,758,891	617,789,818	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	169,251,350	165,478,164
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	3,157,286,962	3,033,899,207	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	7,146,777	3,555,367
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	33,965,111	30,847,756
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	769,182,324	668,834,783
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,376,071,803	5,997,678,821	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,861,236,767	2,830,229,377
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	31,748,604	31,730,180	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	940,959,876	881,086,773	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	943,066,337	706,225,278	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	447,302,115	399,254,062	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	389,761,757	494,537,685	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	14,467,787	16,097,407
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3,623,233,115	3,484,844,845	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	14,467,787	16,097,407
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	162,777,786	123,880,181	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	24,459,285	24,459,285	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	138,318,501	99,420,896	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y / o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta	0	0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
Bienes en Tránsito	0	0	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
Valores en Garantía	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	59,043,062	51,278,925
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	Ingresos por Clasificar	27,871,586	19,760,901
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	Recaudación por Participar	28,833,943	30,940,230
Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	Otros Pasivos Circulantes	2,337,534	577,794
Total de Activos Circulantes	14,019,071,438	13,682,389,676	Total de Pasivos Circulantes	4,227,090,906	4,113,997,176
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,956,043,021	1,862,928,917	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,506,083,485	16,750,757,928	Deuda Pública a Largo Plazo	14,901,301,225	15,241,740,656
Bienes Muebles	2,629,216,339	2,526,385,060	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	309,652,222	186,866,755	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	24,544,283	21,269,110
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,846,149,921	-1,612,609,126	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	14,925,845,508	15,263,009,766
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	19,152,936,414	19,377,006,942
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	21,554,845,147	19,714,329,532	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	6,034,282,410	5,323,951,785
Total del Activo	35,573,916,585	33,396,719,208	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	1,452,121	1,452,121
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	6,032,830,289	5,322,499,664
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	10,386,697,761	8,695,760,481
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,822,952,366	5,353,953,008
			Resultados de Ejercicios Anteriores	8,560,785,989	3,341,793,067
			Revalúos	2,960,364	15,364
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-958	-958
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	16,420,980,171	14,019,712,266
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	35,573,916,585	33,396,719,208

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Balance Presupuestario -LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	99,269,246,501	109,173,727,420	109,173,727,420
A1. Ingresos de Libre Disposición	37,332,453,615	43,153,818,673	43,153,818,673
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	62,286,878,760	66,360,348,178	66,360,348,178
A3. Financiamiento Neto	-350,085,874	-340,439,431	-340,439,431
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	74,150,742,965	81,424,526,763	80,557,378,306
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	26,106,839,357	29,990,661,680	29,415,856,826
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	48,043,903,608	51,433,865,083	51,141,521,480
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	25,118,503,536	27,749,200,657	28,616,349,114
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	25,468,589,410	28,089,640,088	28,956,788,545
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	25,468,589,410	28,089,640,088	28,956,788,545

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	1,796,761,603	2,267,296,938	2,267,296,938
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	256,834,542	688,752,446	688,752,446
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	1,539,927,061	1,578,544,492	1,578,544,492
IV. Balance Primario (IV = III + E)	27,265,351,013	30,356,937,026	31,224,085,483

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	12,053,733,842	12,053,733,842
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	12,053,733,842	12,053,733,842
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	350,085,874	12,394,173,273	12,394,173,273
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	12,080,923,377	12,080,923,377
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	350,085,874	313,249,896	313,249,896
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-350,085,874	-340,439,431	-340,439,431

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	37,332,453,615	43,153,818,673	43,153,818,673
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	-27,189,535	-27,189,535
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	12,053,733,842	12,053,733,842
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	12,080,923,377	12,080,923,377
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	26,106,839,357	29,990,661,680	29,415,856,826
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	11,225,614,258	13,135,967,458	13,710,772,312
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	11,225,614,258	13,163,156,993	13,737,961,846

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	62,286,878,760	66,360,348,178	66,360,348,178
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-350,085,874	-313,249,896	-313,249,896
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	350,085,874	313,249,896	313,249,896
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	48,043,903,608	51,433,865,083	51,141,521,480
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	13,892,889,278	14,613,233,198	14,905,576,802
VI. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	14,242,975,152	14,926,483,095	15,218,826,698

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
(PESOS)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
1. Deuda Pública (1=A+B)	15,257,838,063	12,053,733,842	12,395,802,893	0	14,915,769,012	1,763,138,680	368,068,751
A. Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0			0		0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0			0		0	0
B. Largo Plazo	15,257,838,063	12,053,733,842	12,395,802,893	0	14,915,769,012	1,763,138,680	368,068,751
b1) Instituciones de Crédito	15,257,838,063	12,053,733,842	12,395,802,893	0	14,915,769,012	1,763,138,680	368,068,751
Banobras Más Oaxaca	194,419,622		27,774,232	0	166,645,390	17,770,005	321,056
Santander 5,000	4,482,537,478		4,482,537,478	0	0	395,377,182	559,409
Banobras 3,018	2,886,804,930		2,886,804,930	0	0	254,128,060	188,338
Banobras 4,792	4,688,346,798		4,688,346,798	0	0	416,529,744	188,338
Banobras 137	131,549,440		131,549,440	0	0	11,601,875	188,338
Santander 1,000	853,353,433		52,786,300	0	800,567,133	97,110,406	800,726
Banobras 363	257,607,584		29,506,733	0	228,100,851	28,821,531	383,167
Banobras 2,000	1,763,218,777		94,067,890	0	1,669,150,887	202,543,163	383,429
Santander 1,500 I		1,497,680,412	338,476		1,497,341,937	41,528,127	44,930,412
Santander 1,500 II		1,497,680,412	226,599		1,497,453,813	41,642,691	44,930,412
Santander 1,500 III		1,467,986,098	222,106		1,467,763,992	40,891,258	44,039,583
Banorte 1,000		984,151,811	148,902		984,002,909	28,086,217	29,524,554
Banobras 4,000		3,973,671,255	898,050		3,972,773,206	112,384,451	119,504,452
Banobras 2,636		2,632,563,852	594,959		2,631,968,893	74,723,973	78,976,916
Servicios de la deuda							3,149,619
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	4,119,168,879				4,237,167,402		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	19,377,006,942	12,053,733,842	12,395,802,893	0	19,152,936,414	1,763,138,680	368,068,751
4. Deuda Contingente (informativo)							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo)	1,534,235,126	-	-	-	1,534,235,126	132,632,550	339,602

FORMATO DISCIPLINA FINANCIERA 2 (ENERO-DICIEMBRE 2024)

Obligaciones a corto plazo	Monto Contratado	Plazo pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva (%)
6. Obligaciones a Corto Plazo A.	0	NR	NR	NR	NR

Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2024 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2024 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2024 (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				0		0	0	0	0	0
a) APP 1				0		0	0	0	0	0
b) APP 2				0		0	0	0	0	0
c) APP 3				0		0	0	0	0	0
d) APP XX				0		0	0	0	0	0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0		0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1				0		0	0	0	0	0
b) Otro Instrumento 2				0		0	0	0	0	0
c) Otro Instrumento 3				0		0	0	0	0	0
d) Otro Instrumento 4				0		0	0	0	0	0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0		0	0	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de enero al 31 diciembre de 2024 (PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	1,855,074,337	-	1,855,074,337	2,141,687,266	2,141,687,266	286,612,929
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	2,071,200,829	-	2,071,200,829	2,684,562,620	2,684,562,620	613,361,791
E. Productos	199,107,500	-	199,107,500	998,289,283	998,289,283	799,181,783
F. Aprovechamientos	121,756,555	-	121,756,555	746,384,332	746,384,332	624,627,777
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	30,848,064,893	-	30,848,064,893	34,147,926,483	34,147,926,483	3,299,861,590
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	23,797,676,804	-	23,797,676,804	27,633,557,669	27,633,557,669	3,835,880,865
h2) Fondo de Fomento Municipal	1,735,026,496	-	1,735,026,496	1,723,670,484	1,723,670,484	11,356,012
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,346,537,417	-	1,346,537,417	1,580,075,015	1,580,075,015	233,537,598
h4) Fondo de Compensación	576,957,711	-	576,957,711	585,002,670	585,002,670	8,044,959
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	361,903,526	-	361,903,526	300,743,185	300,743,185	61,160,341
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-	-	-	-	-	-
h9) Gasolinas y Diésel	537,483,311	-	537,483,311	596,800,909	596,800,909	59,317,598
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,492,479,628	-	1,492,479,628	1,672,931,407	1,672,931,407	180,451,779
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	1,000,000,000	-	1,000,000,000	55,145,144	55,145,144	944,854,856
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,237,249,501	-	2,237,249,501	2,434,968,689	2,434,968,689	197,719,188
(I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	-	-	-	-	-	-
i2) Fondo de Compensación de ISAN	41,879,149	-	41,879,149	41,879,148	41,879,148	1
i3) Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	206,472,168	-	206,472,168	236,388,791	236,388,791	29,916,623
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	4,874,812	-	4,874,812	9,338,487	9,338,487	4,463,675
i5) Otros Incentivos Económicos	1,984,023,372	-	1,984,023,372	2,147,362,263	2,147,362,263	163,338,891
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
k1) Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	-	-	-	-	-	-
l1) Participaciones en Ingresos Locales	-	-	-	-	-	-
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	37,332,453,615	-	37,332,453,615	43,153,818,673	43,153,818,673	5,821,365,058
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						5,821,365,057.86
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones(A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	56,445,100,861	-	56,445,100,861	58,121,774,559	58,121,774,559	1,676,673,698
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	31,126,221,858	-	31,126,221,858	33,575,143,545	33,575,143,545	2,448,921,687
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	6,274,116,968	-	6,274,116,968	4,933,378,394	4,933,378,394	1,340,738,575
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	10,135,091,531	-	10,135,091,531	10,541,437,294	10,541,437,294	406,345,763
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3,792,808,692	-	3,792,808,692	3,848,581,328	3,848,581,328	55,772,636
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,797,250,601	-	1,797,250,601	1,939,118,717	1,939,118,717	141,868,116
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	198,316,163	-	198,316,163	203,661,949	203,661,949	5,345,786
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	227,734,142	-	227,734,142	253,686,942	253,686,942	25,952,800



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de enero al 31 diciembre de 2024 (PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,893,560,906	-	2,893,560,906	2,826,766,390	2,826,766,390	- 66,794,516
B. Convenios (B= b1+b2+b3+b4)	2,884,645,089	-	2,884,645,089	4,932,050,905	4,932,050,905	2,047,405,816
b1) Convenios de Protección Social en Salud	-	-	-	-	-	-
b2) Convenios de Descentralización	-	-	-	-	-	-
b3) Convenios de Reasignación	-	-	-	-	-	-
b4) Otros Convenios y Subsidios	2,884,645,089	-	2,884,645,089	4,932,050,905	4,932,050,905	2,047,405,816
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	23,421,373	-	23,421,373	73,949,500	73,949,500	50,528,127
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	23,421,373	-	23,421,373	73,949,500	73,949,500	50,528,127
c2) Fondo Minero	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,933,711,436	-	2,933,711,436	3,090,751,440	3,090,751,440	157,040,004
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	1	-	1	141,821,774	141,821,774	141,821,773
1) Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	1	-	1	141,821,774	141,821,774	141,821,773
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II= A+B+C+D+E)	62,286,878,760	-	62,286,878,760	66,360,348,178	66,360,348,178	4,073,469,418
III. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	12,053,733,842	12,053,733,842	12,053,733,842
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	12,053,733,842	12,053,733,842	12,053,733,842
IV. Total de Ingresos (IV=I+II+III)	99,619,332,375	-	99,619,332,375	121,567,900,693	121,567,900,693	21,948,568,318
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	12,053,733,842	12,053,733,842	12,053,733,842
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	-	-	-	12,053,733,842	12,053,733,842	12,053,733,842

FORMATO 6-A

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		26,106,839,357.34	18,995,693,113.43	45,102,532,470.77	42,071,585,056.47	41,496,780,203.34	3,030,947,414.30
1	SERVICIOS PERSONALES	8,353,753,035.17	-244,645,178.24	8,109,107,856.93	8,041,268,388.82	8,041,268,388.82	67,839,468.11
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,171,939,140.34	166,732,967.06	3,338,672,107.40	3,331,420,421.45	3,331,420,421.45	7,251,685.95
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	368,716,255.00	44,456,500.04	413,172,755.04	412,968,507.52	412,968,507.52	204,247.52
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,681,484,086.71	-426,607,119.62	1,254,876,967.09	1,254,472,895.69	1,254,472,895.69	404,071.40
4	SEGURIDAD SOCIAL	664,984,582.03	-9,673,769.13	655,310,812.90	600,298,943.89	600,298,943.89	55,011,869.01
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,094,840,362.49	247,651,124.16	2,342,491,486.65	2,337,535,761.05	2,337,535,761.05	4,955,725.60
6	PREVISIONES	310,641,261.00	-273,087,283.30	37,553,977.70	37,553,977.70	37,553,977.70	0.00
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	61,147,347.60	5,882,402.55	67,029,750.15	67,017,881.52	67,017,881.52	11,868.63
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,255,343,570.45	-260,321,345.31	995,022,225.14	970,349,488.14	967,494,793.01	24,672,737.00
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	165,460,689.78	143,082,628.58	308,543,318.36	283,906,747.57	282,694,251.26	24,636,570.79
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	88,203,635.34	27,512,730.47	115,716,365.81	115,716,365.81	115,597,372.46	0.00
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	390,190,082.00	-389,651,846.00	538,236.00	538,236.00	538,236.00	0.00
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	77,020,903.20	-11,105,387.02	65,915,516.18	65,910,783.80	65,498,111.96	4,732.38
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	346,948,114.74	-89,590,641.16	257,357,473.58	257,357,473.58	257,124,474.53	0.00
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	92,241,522.69	14,066,301.94	106,307,824.63	106,278,657.42	105,851,202.23	29,167.21
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	74,785,073.53	29,407,620.33	104,192,693.86	104,191,177.75	104,161,133.75	1,516.11
8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,885,000.00	7,048,975.94	8,933,975.94	8,933,975.94	8,933,975.94	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	18,608,549.17	8,908,271.61	27,516,820.78	27,516,070.27	27,096,034.88	750.51
3	SERVICIOS GENERALES	1,801,181,528.88	1,184,969,835.03	2,986,151,363.91	2,956,545,520.57	2,944,409,293.04	29,605,843.34
1	SERVICIOS BÁSICOS	300,044,099.64	-161,473,225.75	138,570,873.89	138,513,411.58	138,024,290.24	57,462.31
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	207,046,375.24	32,439,167.76	239,485,543.00	237,958,024.86	237,958,024.86	927,518.14
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	489,066,461.00	444,652,181.09	933,718,642.09	905,487,797.61	905,330,095.41	28,230,844.48
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	48,737,262.15	454,154,037.05	502,891,299.20	502,845,381.05	501,827,427.25	45,918.15
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	158,037,591.39	186,515,832.19	344,553,423.58	344,549,327.75	336,474,889.41	4,095.83
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	269,114,538.94	15,049,886.36	284,164,425.30	284,164,094.30	283,705,450.71	331.00
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	47,531,399.30	26,301,184.95	73,832,584.25	73,713,661.00	72,657,256.98	118,923.25
8	SERVICIOS OFICIALES	49,762,494.29	237,380,039.74	287,142,534.03	287,142,512.43	287,050,132.19	21.60
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	231,841,306.93	-50,049,268.36	181,792,038.57	181,571,309.99	181,381,725.99	220,728.58
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,397,909,404.05	3,834,545,647.59	16,232,455,051.64	13,912,698,596.40	13,772,196,057.00	2,319,756,455.24
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	10,933,480,605.36	2,799,610,316.80	13,733,090,922.16	11,589,662,083.51	11,464,887,679.50	2,143,428,838.65
3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	253,180,422.85	-188,294,103.25	64,886,319.60	64,886,319.60	64,886,319.60	0.00
4	AYUDAS SOCIALES	426,644,572.95	890,827,409.45	1,317,471,982.40	1,141,215,582.10	1,140,362,435.84	176,256,400.30
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	564,704,253.18	142,897,179.76	707,601,432.94	707,601,432.94	707,601,432.94	0.00
6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	52,366,284.50	213,190,752.08	265,557,036.58	265,485,820.29	250,610,831.16	71,216.29
7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	128,298,692.00	-30,093,804.42	98,204,887.58	98,204,887.58	98,204,887.58	0.00
8	DONATIVOS	39,234,573.21	6,407,897.17	45,642,470.38	45,642,470.38	45,642,470.38	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	69,952,585.03	356,761,512.73	426,714,097.76	419,695,747.92	413,697,694.55	7,018,349.84
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	22,985,999.00	55,077,743.55	78,063,742.55	72,143,935.49	71,747,522.12	5,919,807.06
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	35,200,000.00	-26,566,783.96	8,633,216.04	8,633,216.04	8,633,216.04	0.00
3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	4,500.00	424,502.00	429,002.00	429,002.00	429,002.00	0.00
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10,583,213.28	183,612,664.37	194,195,877.65	194,193,821.02	194,193,821.02	2,056.63
5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	1,339.49	1,339.49	1,339.49	1,339.49	0.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	83,977,985.41	83,977,985.41	82,881,685.41	77,280,045.41	1,096,300.00
9	ACTIVOS INTANGIBLES	1,178,872.75	60,234,061.87	61,412,934.62	61,412,748.47	61,412,748.47	186.15
6	INVERSIÓN PÚBLICA	1,703,864,692.13	1,879,541,360.20	3,583,406,052.33	3,001,351,491.56	2,588,038,153.86	582,054,560.77
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	833,000,000.00	1,934,446,150.45	2,767,446,150.45	2,241,467,766.60	1,837,571,535.63	525,978,383.85
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	5,000,000.00	-1,499,307.70	3,500,692.30	3,499,769.19	3,499,076.89	923.11
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	865,864,692.13	-53,405,482.55	812,459,209.58	756,383,955.77	746,967,541.34	56,075,253.81
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	210,000,000.00	-210,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	PARTICIPACIONES	210,000,000.00	-210,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	DEUDA PÚBLICA	314,834,541.63	12,454,841,281.43	12,769,675,823.06	12,769,675,823.06	12,769,675,823.06	0.00
1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	12,080,923,376.96	12,080,923,376.96	12,080,923,376.96	12,080,923,376.96	0.00
2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	253,327,750.44	67,016,342.66	320,344,093.10	320,344,093.10	320,344,093.10	0.00
4	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	3,506,791.19	364,901,561.81	368,408,353.00	368,408,353.00	368,408,353.00	0.00
9	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	58,000,000.00	-58,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado		48,393,989,482.00	5,910,898,114.31	54,304,887,596.31	51,747,114,979.60	51,454,771,375.89	2,557,772,616.71
1	SERVICIOS PERSONALES	0.00	475,310.49	475,310.49	0.00	0.00	475,310.49
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	475,310.49	475,310.49	0.00	0.00	475,310.49
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	62,927,659.89	62,927,659.89	62,818,605.94	62,818,605.94	109,053.95
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	2,149,270.20	2,149,270.20	2,117,495.65	2,117,495.65	31,774.55
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	240,000.00	240,000.00	237,385.00	237,385.00	2,615.00
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	958,091.00	958,091.00	958,074.80	958,074.80	16.20
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	15,032,084.78	15,032,084.78	15,028,168.69	15,028,168.69	3,916.09
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	689,271.26	689,271.26	624,073.21	624,073.21	65,198.05

Cve	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
		1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	62,927,659.89	62,927,659.89	62,818,605.94	62,818,605.94	109,053.95
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	32,559,584.74	32,559,584.74	32,558,081.93	32,558,081.93	1,502.81
8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	11,231,647.93	11,231,647.93	11,230,919.75	11,230,919.75	728.18
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	67,709.98	67,709.98	64,406.91	64,406.91	3,303.07
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	224,783,038.83	224,783,038.83	174,312,474.14	174,165,474.14	50,470,564.69
1	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	55,761,114.77	55,761,114.77	35,518,783.27	35,518,783.27	20,242,331.50
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	71,653,510.93	71,653,510.93	50,718,070.76	50,718,070.76	20,935,440.17
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	63,597,765.16	63,597,765.16	62,447,495.01	62,300,495.01	1,150,270.15
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	32,858,516.60	32,858,516.60	24,846,838.90	24,846,838.90	8,011,677.70
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	198,608.43	198,608.43	198,321.21	198,321.21	287.22
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	624,253.04	624,253.04	493,780.92	493,780.92	130,472.12
8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	85,385.83	85,385.83	85,300.00	85,300.00	85.83
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	3,884.07	3,884.07	3,884.07	3,884.07	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	42,865,740,543.60	3,538,749,374.47	46,404,489,918.07	45,700,029,961.41	45,674,672,626.25	704,459,956.66
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	41,815,547,204.19	3,116,927,432.34	44,932,474,636.53	44,446,814,009.03	44,421,456,673.87	485,660,627.50
3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	121,006,789.59	121,006,789.59	119,406,773.59	119,406,773.59	1,600,016.00
4	AYUDAS SOCIALES	38,224,534.81	263,893,651.62	302,118,186.43	89,810,758.27	89,810,758.27	212,307,428.16
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	8,420,834.00	29,829,529.00	38,250,363.00	33,358,478.00	33,358,478.00	4,891,885.00
7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,003,547,970.60	-42,908,028.08	960,639,942.52	960,639,942.52	960,639,942.52	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	124,586,791.00	733,487,392.58	858,074,183.58	636,464,338.39	621,766,719.08	221,609,845.19
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,458,000.00	187,429,007.28	188,887,007.28	172,425,480.65	168,681,967.62	16,461,526.63
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	125,578,885.18	125,578,885.18	111,967,903.29	110,525,255.93	13,610,981.89
3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	121,737,961.00	242,106,704.38	363,844,665.38	189,721,939.58	186,000,929.73	174,122,725.80
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	39,429,592.39	39,429,592.39	37,041,786.13	37,041,786.13	2,387,806.26
5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	6,071,885.56	6,071,885.56	6,071,885.56	6,071,885.56	0.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,390,830.00	49,247,566.49	50,638,396.49	38,329,920.08	32,539,471.01	12,308,476.41
9	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	83,623,751.30	83,623,751.30	80,905,423.10	80,905,423.10	2,718,328.20
6	INVERSIÓN PÚBLICA	3,513,649,212.00	1,348,693,885.28	4,862,343,097.28	3,281,695,211.55	3,029,553,562.31	1,580,647,885.73
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2,229,504,967.00	2,542,866,780.44	4,772,371,747.44	3,191,986,028.88	2,953,018,344.25	1,580,385,718.56
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	23,421,373.00	-14,537,409.84	8,883,963.16	8,883,963.16	4,442,789.07	0.00
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	1,260,722,872.00	-1,179,635,485.32	81,087,386.68	80,825,219.51	72,092,428.99	262,167.17
9	DEUDA PÚBLICA	1,890,012,935.40	1,781,452.77	1,891,794,388.17	1,891,794,388.17	1,891,794,388.17	0.00
1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	350,085,874.12	-36,835,977.94	313,249,896.18	313,249,896.18	313,249,896.18	0.00
2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,539,927,061.28	38,617,430.71	1,578,544,491.99	1,578,544,491.99	1,578,544,491.99	0.00

		FORMATO 6-B					
Cve	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
		1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		26,106,839,357.34	18,995,693,113.43	45,102,532,470.77	42,071,585,056.47	41,496,780,203.34	3,030,947,414.30
101	GUBERNATURA	232,867,927.32	28,928,051.05	261,795,978.37	260,161,619.32	260,161,619.32	1,634,359.05
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	369,509,653.75	149,814,191.51	519,323,845.26	517,179,996.79	517,179,996.79	2,143,848.47
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	3,342,708,677.55	-336,421,303.76	3,006,287,373.79	2,986,564,577.51	2,979,167,331.79	19,722,796.28
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	445,361,757.69	1,102,950,375.40	1,548,312,133.09	1,206,707,437.08	1,161,487,794.99	341,604,696.01
108	SECRETARÍA DEL TRABAJO	43,714,555.48	4,995,407.41	48,709,962.89	48,587,192.39	48,587,192.39	122,770.50
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	306,112,921.71	61,753,871.05	367,866,792.76	365,802,853.56	365,732,149.19	2,063,939.20
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	266,096,943.86	118,576,777.96	384,673,721.82	380,527,587.30	379,092,770.80	4,146,134.52
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	141,895,985.70	947,925,255.51	1,089,821,241.21	913,661,524.94	913,324,130.91	176,159,716.27
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	48,627,396.14	45,368,130.33	93,995,526.47	93,688,399.99	93,688,399.99	307,126.48
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	397,641,972.81	854,259,490.65	1,251,901,463.46	1,249,178,413.77	1,247,255,667.08	2,723,049.69
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	1,092,848,215.92	260,827,094.52	1,353,675,310.44	1,347,560,587.70	1,346,521,998.84	6,114,722.74
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	4,810,014,142.88	-2,695,704,006.86	2,114,310,136.02	0.00	0.00	2,114,310,136.02
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	328,029,447.44	12,954,960,773.19	13,282,990,220.63	13,282,990,220.63	13,282,990,220.63	0.00
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,536,873,998.68	630,178,896.02	2,167,052,894.70	2,152,423,860.69	2,151,972,979.03	14,629,034.01
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	964,831,099.86	-298,485,281.26	666,345,818.60	666,345,818.60	666,345,818.60	0.00
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	204,114,769.53	96,223,132.20	300,337,901.73	296,530,009.40	296,530,009.40	3,807,892.33
120	JEFATURA DE GABINETE (EXTINTO DECRETO NUM. 1720)	56,599,255.15	-52,033,813.47	4,565,441.68	4,565,441.68	4,565,441.68	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	623,814,102.68	62,693,643.06	686,507,745.74	681,124,901.35	680,825,314.29	5,382,844.39
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	99,965,751.28	-81,337,200.23	18,628,551.05	18,628,551.05	18,628,551.05	0.00
124	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	326,288,445.41	-4,902,617.52	321,385,827.89	320,950,880.61	320,929,768.61	434,947.28
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	9,103,488.64	5,782,418.63	14,885,907.27	14,804,878.74	14,804,878.74	81,028.53
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	176,072,312.63	147,727,770.34	323,800,082.97	263,856,430.87	263,856,430.87	59,943,652.10
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	63,007,154.85	151,979,693.79	214,986,848.64	214,676,543.42	204,889,779.21	310,305.22
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	255,675,887.38	127,991,044.79	383,666,932.17	381,894,742.61	381,862,082.05	1,772,189.56
129	SECRETARÍA DE TURISMO	154,947,318.09	141,680,320.84	296,627,638.93	295,667,573.62	295,637,234.84	960,065.31
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	40,422,112.83	23,637,250.45	64,059,363.28	60,482,573.76	59,979,716.28	3,576,789.52
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	61,623,404.87	14,950,124.38	76,573,529.25	76,108,316.65	76,108,316.65	465,212.60
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	19,941,510.74	68,692,631.68	88,634,142.42	88,082,803.20	88,082,803.20	551,339.22
501	CAMINOS BIENESTAR	326,001,945.03	1,231,896,085.64	1,557,898,030.67	1,557,880,150.67	1,197,650,786.46	17,880.00
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	40,707,399.53	4,651,866.40	45,359,265.93	45,208,481.64	44,997,883.64	150,784.29
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	7,233,805.08	2,385,107.36	9,618,912.44	9,618,912.44	9,585,721.44	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	772,931,376.97	133,025,488.34	905,956,865.31	873,926,277.68	871,911,072.15	32,030,587.63
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	533,909,403.73	124,482,139.11	658,391,542.84	633,313,112.61	599,365,431.13	25,078,430.23
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	53,659,431.38	17,596,793.50	71,256,224.88	68,463,765.74	67,664,042.86	2,792,459.14
511	VIVIENDA BIENESTAR	120,011,761.54	74,871,861.65	194,883,623.19	192,091,546.33	184,504,821.22	2,792,076.86
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	339,213,217.36	262,214,374.92	601,427,592.28	493,554,814.54	469,106,168.99	107,872,777.74
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	24,262,131.80	141,594,907.25	165,857,039.05	158,629,049.05	158,602,072.05	7,227,990.00
514	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,803,458.84	-1,580,410.83	223,048.01	223,048.01	223,048.01	0.00
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	1,152,388.61	-729,532.56	422,856.05	422,856.05	422,856.05	0.00
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	6,925,136.43	-1,257,689.44	5,667,446.99	5,667,446.99	5,570,964.49	0.00
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	11,035,267.59	-2,164,147.09	8,871,120.50	8,870,776.02	8,690,468.15	344.48
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	5,053,537.71	6,339,127.89	11,392,665.60	9,682,317.92	9,664,417.92	1,710,347.68
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS	168,111,670.96	-1,441,408.14	166,670,262.82	166,535,332.66	163,069,991.32	134,930.16
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	72,320,952.14	61,285,081.47	133,606,033.61	133,606,033.61	133,519,445.61	0.00
522	DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	5,382,526.70	-4,840,176.50	542,350.20	542,350.20	542,350.20	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	82,524,897.74	3,401,819.76	85,926,717.50	85,926,717.50	85,535,364.76	0.00
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	41,733,820.99	13,879,898.02	55,613,719.01	49,223,237.28	49,223,237.28	6,390,481.73
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	606,527,602.54	-33,144,498.13	573,383,104.41	559,933,152.68	556,970,540.64	13,449,951.73
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	30,550,379.00	72,329,312.47	102,879,691.47	102,870,692.61	102,153,137.77	8,998.86
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	8,599,145.11	67,581,193.46	76,180,338.57	74,880,895.52	69,426,979.56	1,299,443.05
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	62,014,634.42	62,014,634.42	62,014,634.42	61,460,947.00	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	140,000,000.00	577,858,288.38	717,858,288.38	677,844,761.19	677,844,761.19	40,013,527.19
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	57,344,558.81	91,636,302.33	148,980,861.14	139,992,372.47	139,653,302.85	8,988,488.67

		FORMATO 6-B				
Cve	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado
		1	2	3 = (1+2)	4	5
						6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		26,106,839,357.34	18,995,693,113.43	45,102,532,470.77	42,071,585,056.47	41,496,780,203.34
533	INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE OAXAQUEÑO (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	28,187,593.57	-25,207,236.93	2,980,356.64	2,980,356.64	2,980,356.64
534	INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	18,132,897.25	-15,648,910.13	2,483,987.12	2,483,987.12	2,483,987.12
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,894,066.74	1,832,242.26	17,726,309.00	14,799,132.57	13,929,457.44
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	16,072,175.69	3,181,595.92	19,253,771.61	19,253,765.53	18,693,131.15
538	NOVAUNIVERSITAS	50,047,621.83	-7,441,558.15	42,606,063.68	42,606,063.68	42,432,776.68
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	400,644,597.48	195,023,718.47	595,668,315.95	593,896,710.87	579,066,683.63
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	3,769,875,160.71	995,496,999.19	4,765,372,159.90	4,765,372,159.89	4,765,372,159.89
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	497,550,916.78	116,481,949.80	614,032,866.58	614,032,866.58	601,729,508.77
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	21,651,707.15	-1,129,986.32	20,521,720.83	20,521,720.83	20,440,476.83
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	31,041,896.96	136,008.34	31,177,905.30	31,177,905.30	30,992,552.30
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	22,198,757.85	-275,313.94	21,923,443.91	21,923,443.91	21,830,350.91
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	35,238,340.41	2,941,762.15	38,180,102.56	38,180,102.56	37,959,953.56
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	123,654,516.79	-3,270,098.90	120,384,417.89	120,384,417.89	120,384,417.89
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	98,942,537.79	589,400.51	99,531,938.30	99,531,938.30	99,000,874.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	154,133,404.20	4,073,202.31	158,206,606.51	158,200,580.86	158,200,580.86
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	138,655,386.26	5,356,798.56	144,012,184.82	144,012,184.82	143,281,686.98
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	142,020,420.96	-1,235,915.27	140,784,505.69	140,784,505.69	140,784,505.69
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	8,261,478.24	3,285,562.71	11,547,040.95	10,245,269.95	9,934,789.46
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	26,437,167.46	-762,068.95	25,675,098.51	25,629,223.20	25,229,829.40
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	101,622,145.02	17,654,708.44	119,276,853.46	118,486,210.91	118,486,210.91
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	13,231,302.45	-11,159,421.71	2,071,880.74	2,041,714.91	2,041,714.91
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	21,019,547.06	393,712.48	21,413,259.54	21,413,259.54	21,068,213.30
559	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	18,412,163.53	-12,796,782.45	5,615,381.08	5,520,962.64	5,520,933.78
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	2,852,880.82	32,924,465.99	35,777,346.81	35,777,346.81	35,747,818.13
562	COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL	28,346,651.64	1,217,829.88	29,564,481.52	29,564,481.52	29,481,830.19
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	36,110,152.30	12,846,284.94	48,956,437.24	44,704,795.56	41,580,427.94
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	75,647,013.98	44,028,687.95	119,675,701.93	119,661,142.25	110,646,861.11
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	23,297,025.52	82,493,907.00	105,790,932.52	105,763,561.75	105,207,434.58
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	5,691,511.30	4,809,652.88	10,501,164.18	8,274,336.44	7,580,442.04
570	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	0.00	17,207,523.49	17,207,523.49	17,100,410.49	16,682,810.49
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	6,337,501.88	510,132.65	6,847,634.53	6,847,634.53	6,839,604.53
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	64,214,653.70	76,290,891.67	140,505,545.37	140,505,545.37	140,036,555.89
573	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	12,931,120.26	680,808.47	13,611,928.73	13,611,928.73	13,286,390.94
574	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	4,607,847.44	820,970.90	5,428,818.34	5,428,818.34	5,321,152.25
575	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	17,134,296.80	-1,459,828.32	15,674,468.48	15,674,468.38	15,626,422.44
576	ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	8,892,764.72	6,080,821.47	14,973,586.19	14,973,037.19	14,650,282.05
577	COORDINACIÓN ESTATAL DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (EXTINTO DECRETO NUM. 1719)	3,450,857.44	-3,089,298.67	361,558.77	361,558.77	361,558.77
578	UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,556,528.06	3,556,528.06	3,556,528.06	3,232,306.91
579	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	0.00	6,605,971.00	6,605,971.00	3,633,380.37	3,538,411.75
580	AFROUNIVERSIDAD POLITÉCNICA INTERCULTURAL	0.00	6,231,337.00	6,231,337.00	5,077,880.31	5,077,880.31
581	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
582	COORDINACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS OAXAQUEÑOS	0.00	6,002,402.42	6,002,402.42	6,002,402.42	5,674,892.16
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	9,468,509.37	2,919,151.29	12,387,660.66	12,316,444.37	12,316,444.37
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	5,113,265.94	15,580,060.00	20,693,325.94	20,693,325.94	5,818,336.81
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	174,111,475.59	-24,984,096.37	149,127,379.22	148,901,071.62	148,658,977.62
II. Gasto Etiquetado		48,393,989,482.00	5,910,898,114.31	54,304,887,596.31	51,747,114,979.60	51,454,771,375.89
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	776,637,837.63	776,637,837.63	661,266,355.09	651,654,180.94
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	5,554,995.39	5,554,995.39	5,554,995.39	5,554,995.39
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	4,675,124.42	4,675,124.42	4,675,124.42	4,675,124.42
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	3,513,649,212.00	-2,850,396,410.95	663,252,801.05	0.00	0.00

FORMATO 6-B							
Cve	C o n c e p t o	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
		1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
II. Gasto Etiquetado		48,393,989,482.00	5,910,898,114.31	54,304,887,596.31	51,747,114,979.60	51,454,771,375.89	2,557,772,616.71
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	1,898,433,769.40	79,980,796.36	1,978,414,565.76	1,971,922,680.76	1,971,922,680.76	6,491,885.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	0.00	1,615,115.00	1,615,115.00	657,661.21	657,661.21	957,453.79
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	392,227,787.67	392,227,787.67	337,526,904.81	333,680,372.49	54,700,882.86
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	38,695,258.42	38,695,258.42	38,382,270.37	38,382,270.37	312,988.05
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	178,935.00	178,935.00	178,935.00	178,935.00	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	631,365,138.90	631,365,138.90	450,206,431.35	381,945,876.49	181,158,707.55
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	0.00	2,150,000.00	2,150,000.00	1,739,121.30	1,739,121.30	410,878.70
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	646,459,493.00	94,323,622.57	740,783,115.57	707,621,913.31	706,551,821.93	33,161,202.26
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	459,925,160.00	79,881,759.50	539,806,919.50	515,752,617.63	514,686,891.21	24,054,301.87
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	208,983,638.00	50,219,815.75	259,203,453.75	248,278,869.34	246,282,195.61	10,924,584.41
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	540,089,877.90	540,089,877.90	507,329,287.05	438,991,851.69	32,760,590.85
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	102,981,514.40	102,981,514.40	66,262,963.04	27,129,359.22	36,718,551.36
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	60,832,858.00	18,759,465.99	79,592,323.99	72,161,425.36	71,341,092.36	7,430,898.63
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	474,330.00	474,330.00	474,330.00	474,330.00	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	521,867,596.82	521,867,596.82	514,229,419.78	514,229,419.78	7,638,177.04
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	198,316,163.00	34,304,352.30	232,620,515.30	232,620,499.30	232,425,863.27	16.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	31,126,221,858.00	3,297,047,738.83	34,423,269,596.83	34,177,720,871.96	34,177,720,871.96	245,548,724.87
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	944,854,991.61	944,854,991.61	470,478,839.99	446,028,537.25	474,376,151.62
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,894,067.00	1,832,242.00	17,726,309.00	13,276,068.33	12,010,591.82	4,450,240.67
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	16,072,176.00	3,090,561.35	19,162,737.35	17,485,784.47	9,608,724.85	1,676,952.88
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	74,492,408.48	74,492,408.48	74,492,408.48	41,835,238.62	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	8,907,166,175.00	-272,882,012.54	8,634,284,162.46	8,079,512,836.71	8,079,512,836.71	554,771,325.75
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	911,770,360.77	911,770,360.77	903,964,052.19	876,196,799.23	7,806,308.58
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	11,178,243.00	20,743,749.14	31,921,992.14	20,654,116.97	20,654,116.97	11,267,875.17
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	11,178,243.00	18,739,181.55	29,917,424.55	21,905,145.76	21,905,145.76	8,012,278.79
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	19,755,274.00	43,184,899.36	62,940,173.36	52,399,473.58	52,399,473.58	10,540,699.78
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	24,107,686.00	42,795,101.34	66,902,787.34	51,604,351.79	51,604,351.79	15,298,435.55
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	93,775,948.00	31,075,170.52	124,851,118.52	109,387,333.37	109,387,333.37	15,463,785.15
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	13,149,763.00	49,078,561.96	62,228,324.96	46,458,397.57	46,458,397.57	15,769,927.39
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	88,135,298.00	20,867,758.79	109,003,056.79	101,826,331.09	101,826,331.09	7,176,725.70
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	8,261,477.00	1,002,284.00	9,263,761.00	8,421,849.72	7,155,626.77	841,911.28
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	23,791,167.00	2,838,310.90	26,629,477.90	26,207,013.70	23,826,962.75	422,464.20
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	33,010,152.00	14,233,696.34	47,243,848.34	42,865,848.51	42,849,087.48	4,377,999.83
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	0.00	65,500,000.00	65,500,000.00	65,455,420.00	65,455,420.00	44,580.00
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	5,691,511.00	4,623,215.14	10,314,726.14	8,749,503.24	8,681,455.63	1,565,222.90
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	6,452,180.00	-2,371,628.28	4,080,551.72	4,077,314.39	4,077,314.39	3,237.33
579	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	0.00	6,605,971.00	6,605,971.00	3,607,429.46	3,349,931.05	2,998,541.54
580	AFROUNIVERSIDAD POLITÉCNICA INTERCULTURAL	0.00	6,231,337.00	6,231,337.00	6,217,575.95	6,217,575.95	13,761.05
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	142,865,330.06	142,865,330.06	142,865,265.34	142,865,265.34	64.72
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	1,003,547,970.60	-42,908,028.08	960,639,942.52	960,639,942.52	960,639,942.52	0.00
TOTAL DEL GASTO:		74,500,828,839.34	24,906,591,227.74	99,407,420,067.08	93,818,700,036.07	92,951,551,579.23	5,588,720,031.01

		FORMATO 6-C				
Cve	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado
		1	2	3 = (1+2)	4	5
						6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		26,106,839,357.34	18,995,693,113.43	45,102,532,470.77	42,071,585,056.47	41,496,780,203.34
1	GOBIERNO	14,550,981,784.32	2,931,123,302.04	17,482,105,086.36	15,361,179,867.56	15,316,350,788.96
1	LEGISLACIÓN	4,428,817,161.49	1,433,439,588.13	5,862,256,749.62	5,853,138,302.47	5,832,726,529.14
2	JUSTICIA	409,562,986.45	37,125,516.89	446,688,503.34	443,506,785.31	441,739,096.89
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,200,096,355.41	-259,895,917.34	940,200,438.07	873,788,777.29	873,203,268.48
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,265,753,761.81	508,096,261.34	1,773,850,023.15	1,678,006,556.03	1,676,976,701.29
6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00	5,860,255.20	5,860,255.20	0.00	0.00
7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	3,340,049,063.62	-362,404,784.96	2,977,644,278.66	2,960,532,739.02	2,941,595,000.23
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,906,702,455.54	1,568,902,382.78	5,475,604,838.32	3,552,206,707.44	3,550,110,192.93
2	DESARROLLO SOCIAL	7,962,512,359.34	2,658,219,350.83	10,620,731,710.17	9,856,867,363.02	9,669,383,690.68
1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	713,977,998.13	36,504,202.49	750,482,200.62	683,400,833.77	659,267,270.26
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,230,831,062.34	543,609,213.44	1,774,440,275.78	1,466,894,674.57	1,379,419,518.76
3	SALUD	1,742,533,807.64	-21,250,604.78	1,721,283,202.86	1,719,694,617.50	1,713,669,040.93
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	459,685,162.45	99,642,439.67	559,327,602.12	555,016,123.63	544,323,236.99
5	EDUCACIÓN	3,099,939,226.27	1,017,722,986.73	4,117,662,213.00	3,968,057,772.38	3,916,552,149.49
6	PROTECCIÓN SOCIAL	540,642,226.06	153,832,727.59	694,474,953.65	686,780,587.89	680,268,427.03
7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	174,902,876.45	828,158,385.69	1,003,061,262.14	777,022,753.28	775,884,047.22
3	DESARROLLO ECONÓMICO	3,336,510,672.05	893,509,179.13	4,230,019,851.18	4,083,862,002.83	3,741,369,900.64
1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	1,826,964,994.03	-1,146,031,609.67	680,933,384.36	624,655,747.35	609,095,049.61
2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	713,465,694.11	505,575,534.91	1,219,041,229.02	1,216,458,137.70	1,214,535,391.01
5	TRANSPORTE	331,721,947.23	1,468,375,242.85	1,800,097,190.08	1,715,509,769.64	1,391,473,256.39
7	TURISMO	266,595,927.63	53,601,891.27	320,197,818.90	319,198,467.03	318,840,216.55
8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	197,762,109.05	11,988,119.77	209,750,228.82	208,039,881.11	207,425,987.08
9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	256,834,541.63	12,512,841,281.43	12,769,675,823.06	12,769,675,823.06	12,769,675,823.06
1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	256,834,541.63	12,512,841,281.43	12,769,675,823.06	12,769,675,823.06	12,769,675,823.06
II. Gasto Etiquetado		48,393,989,482.00	5,910,898,114.31	54,304,887,596.31	51,747,114,979.60	51,454,771,375.89
1	GOBIERNO	529,236,236.81	173,769,712.34	703,005,949.15	629,380,902.45	625,534,370.13
1	LEGISLACIÓN	288,953,596.81	-27,241,485.24	261,712,111.57	244,061,627.25	244,061,627.25
2	JUSTICIA	6,452,180.00	-2,371,627.93	4,080,552.07	4,077,314.39	4,077,314.39
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	2,202,083.00	36,493,175.42	38,695,258.42	38,382,270.37	38,382,270.37
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	3,894,235.00	-2,821,285.20	1,072,949.80	1,072,949.80	1,072,949.80
7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	227,734,142.00	164,493,645.67	392,227,787.67	337,526,904.81	333,680,372.49
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	5,217,289.62	5,217,289.62	4,259,835.83	4,259,835.83
2	DESARROLLO SOCIAL	45,828,189,922.37	4,853,579,945.37	50,681,769,867.74	48,454,690,836.24	48,235,274,652.71
1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	2,983,445.00	52,231,002.12	55,214,447.12	42,149,528.03	21,429,143.71
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	137,865,011.00	1,205,645,353.07	1,343,510,364.07	1,204,071,604.60	1,075,051,605.73
3	SALUD	8,618,212,578.19	276,227,069.52	8,894,439,647.71	8,349,680,629.24	8,349,680,629.24
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	56,889,754.00	28,399,955.98	85,289,709.98	84,834,251.28	84,834,251.28
5	EDUCACIÓN	35,096,362,950.58	3,257,081,278.54	38,353,444,229.12	36,874,665,728.38	36,832,757,181.00
6	PROTECCIÓN SOCIAL	1,915,876,183.60	-6,962,984.35	1,908,913,199.25	1,899,289,094.71	1,871,521,841.75
7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	40,958,270.49	40,958,270.49	0.00	0.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	146,550,387.42	881,767,003.83	1,028,317,391.25	771,248,852.74	702,167,964.88
1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	60,832,859.00	161,624,796.05	222,457,655.05	215,026,690.70	214,206,357.70
2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	27,752,982.00	27,752,982.00	25,582,382.00	25,582,382.00
4	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	23,421,373.00	15,277,396.28	38,698,769.28	0.00	0.00
5	TRANSPORTE	0.00	677,840,811.34	677,840,811.34	471,378,500.87	403,117,946.01
7	TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	62,296,155.42	-728,981.84	61,567,173.58	59,261,279.17	59,261,279.17
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	1,890,012,935.40	1,781,452.77	1,891,794,388.17	1,891,794,388.17	1,891,794,388.17
1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	1,890,012,935.40	1,781,452.77	1,891,794,388.17	1,891,794,388.17	1,891,794,388.17



Cve	Concepto						FORMATO 6-D
		Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
		1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		15,729,165,707.67	894,114,498.00	16,623,280,205.67	14,668,905,233.96	14,588,660,106.49	1,954,374,971.71
A.- Personal Administrativo y de Servicio Público		8,697,086,462.73	1,301,653,353.61	9,998,739,816.34	8,150,023,674.57	8,114,752,750.28	1,848,716,141.77
B.- Magisterio		2,826,825,030.43	228,447,279.27	3,055,272,309.70	2,969,610,729.80	2,925,291,692.37	85,661,579.90
C.- Servicios de Salud		1,300,492,134.51	-209,100,043.69	1,091,392,090.82	1,091,392,090.82	1,090,974,555.01	0.00
D.- Seguridad Pública		2,894,687,883.20	-432,016,912.47	2,462,670,970.73	2,442,704,343.19	2,442,514,759.19	19,966,627.54
E.- Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes o reformas a las mismas		10,074,196.80	-724,217.54	9,349,979.26	9,349,979.26	9,301,933.32	0.00
F.- Sentencias Laborales Definitivas		0.00	5,855,038.82	5,855,038.82	5,824,416.32	5,824,416.32	30,622.50
II. Gasto Etiquetado		38,627,519,857.26	1,554,002,941.83	40,181,522,799.09	40,089,340,187.82	40,072,241,573.02	92,182,611.27
A.- Personal Administrativo y de Servicio Público		57,203,179.39	17,854,426.15	75,057,605.54	67,165,922.72	66,345,589.72	7,891,682.82
B.- Magisterio		31,954,192,300.34	2,698,757,629.29	34,652,949,929.63	34,571,257,210.02	34,555,105,789.28	81,692,719.61
C.- Servicios de Salud		6,616,124,377.53	-1,163,132,288.47	5,452,992,089.06	5,450,790,194.02	5,450,790,194.02	2,201,895.04
D.- Seguridad Pública		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F.- Sentencias Laborales Definitivas		0.00	523,174.86	523,174.86	126,861.06	0.00	396,313.80

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024							
	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)					
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)							
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		27,749,200,657	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)							
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		13,135,967,458	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)							
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos		-350,085,874	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b.	Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos		-350,085,874	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		-340,439,431	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales							
a.	Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1	Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2	Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
b.	Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
c.	Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF	
d.	Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)							
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)		54,356,685,565	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b.	Devengado	Reporte Trim. Formato 6 d)		54,758,245,422	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)							
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)							
a.	Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos		58,000,000	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b.	Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)		58,000,000	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c.	Devengado	Cuenta Pública / Formato 6 a)		0	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	

		Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI	NO				
		Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos							
a.	Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2024. https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html
b.	Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2024. https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html
c.	Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2024. https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html
d.	Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2024. https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html
e.	Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2024. https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo							
a.	Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	No se presentó Balance Presupuestario de Recursos Disponibles en negativo.
b.	Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	No se presentó Balance Presupuestario de Recursos Disponibles en negativo.
c.	Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	No se presentó Balance Presupuestario de Recursos Disponibles en negativo.
d.	Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF	No se presentó Balance Presupuestario de Recursos Disponibles en negativo.
3 Servicios Personales							
a.	Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2024, Anexo 9 https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html
b.	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2024, Capítulo Primero De los Servicios Personales
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO							

		Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI	NO				
		Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición							
a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5		5,821,365,058	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública		277,029,671	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública		1,796,690,852	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública		N/A	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)			N/A	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
f.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)			3,488,796,731		Art. 14 y 21 de la LDF	
g.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)			258,847,805		Art. 14 y 21 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	la información podrá ser consultada en la siguiente liga: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html en el apartado de Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (mm)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	En el ejercicio fiscal 2024 no se contrataron programas o proyectos de inversión
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (nn)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	la información podrá ser consultada en la siguiente liga: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Obligaciones a Corto Plazo							
a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (oo)			5,977,159,943	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b.	Obligaciones a Corto Plazo (pp)			0	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	